

**INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO**

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Chihuahua, para la realización de acciones en materia de seguridad pública en el año 2006	2

SECRETARIA DE ECONOMIA

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Coahuila de Zaragoza	12
Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de México	19
Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-W-017-SCFI-2006, NMX-W-018-SCFI-2006, NMX-W-020-SCFI-2006, NMX-W-123-SCFI-2006 y NMX-W-124-SCFI-2006	26

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en las poblaciones de Tamasopo y Agua Buena, S.L.P., otorgado en favor de Telecable de Rioverde, S.A. de C.V.	28
Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en la población de Ciudad Fernández, S.L.P., otorgado en favor de Telecable de Rioverde, S.A. de C.V.	29
Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en las poblaciones de Tamasopo, Agua Buena y Tambaca, Municipio de Tamasopo, S.L.P., otorgado en favor de José Homero Treviño Villaseñor	31
Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en la población de San Diego de la Unión, Municipio de San Diego de la Unión, Gto., otorgado en favor de Oscar Reyes Rosas	32
Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en las poblaciones de Yecuatla, Colipa y Juchique de Ferrer, Ver., otorgado en favor de José Homero Treviño Villaseñor	34
Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en las poblaciones de Acajete y Tepatlaxco, Pue., y Trinidad Sánchez Santos y San Juan Ixtenco, Tlax., otorgado en favor de Leonardo Julián López Sainz Puga	35
Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en las poblaciones de Vega de Alatorre y Emilio Carranza, Ver., otorgado en favor de Leonardo Julián López Sainz Puga	37
Extracto del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar una banda de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado (Canal 52), otorgado en favor de Cablevisión, S.A. de C.V.	38
Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en las poblaciones de Colón y Tolimán, Qro., otorgado en favor de Reynaldo Godínez Silva	39

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral denominada Tyco Electronics México, S.A. 41

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral denominada Ecología, Laboratorios y Consultores de México, S.A. de C.V. 41

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Computer Quick de México, S.A. de C.V. 42

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Reglas de Operación e indicadores de evaluación y gestión del Programa Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES) 43

Reglas de Operación e indicadores de evaluación y gestión del Programa Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA) 56

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

Oficio mediante el cual la Comisión Federal de Competencia da a conocer su nuevo domicilio y los días en que, por tal acontecimiento, se suspenderán los servicios de atención al público 67

PODER JUDICIAL**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

Acuerdo General 20/2006 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones del Acuerdo General 28/2005 del propio Pleno, que regula el plan de pensiones complementarias de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito 67

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

Sentencia pronunciada en el expediente agrario número 24/97, relativo al reconocimiento y titulación de bienes comunales, promovido por los representantes de la comunidad Indios y El Tule, Municipio de Tonalá, Chis. 69

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana 108

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días 108

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días 108

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional 109

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 17 de marzo de 2006 109

**SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO****SECRETARIA DE GOBERNACION**

Aviso de Término de la Emergencia por las temperaturas bajas extremas y sus efectos en diversos municipios del Estado de Zacatecas	1

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Circular F-7.4, mediante la cual se dan a conocer a las instituciones de fianzas, las disposiciones de los proveedores de precios	2
Circular F-13.1, mediante la cual se dan a conocer a las instituciones de fianzas, la forma y términos para la entrega de la información relativa al Sistema de Vigilancia Corporativa (SVC)	3
Circular F-18.1, mediante la cual se dan a conocer a las instituciones de fianzas, las disposiciones para la integración de expedientes que contengan la información que acredite el cumplimiento de los requisitos que deberán satisfacerse en los nombramientos de consejeros, comisarios, funcionarios y contralores normativos	6
Informe sobre el monto erogado por concepto de estímulo fiscal para el ejercicio 2005	17

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Acuerdo que establece los lineamientos para la aplicación del apoyo para disminuir el impacto en los costos de producción por el concepto de energía eléctrica en el bombeo de agua para el riego agrícola	62
Acuerdo por el que se establece veda temporal para la pesca de las especies de camarón en aguas marinas de jurisdicción federal del Océano Pacífico, incluyendo el Golfo de California, así como de los sistemas lagunarios estuarinos, marismas y bahías de los estados de Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit	64

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Tercera, Cuarta y Quinta Secciones)	66

AVISOS

Judiciales y generales	99

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓNALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Correo electrónico: dof@segob.gob.mx. Dirección electrónica: www.gobernacion.gob.mx

Impreso en Talleres Gráficos de México-México

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Chihuahua, para la realización de acciones en materia de seguridad pública en el año 2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Seguridad Pública.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, REPRESENTADA POR SU TITULAR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, EL C. EDUARDO MEDINA-MORA ICAZA, ASISTIDO POR EL C. MIGUEL ANGEL YUNES LINARES, EN SU CARACTER DE SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", Y POR LA OTRA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. JOSE REYES BAEZA TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EL C. FERNANDO RODRIGUEZ MORENO, EL SECRETARIO DE FINANZAS, EL C. ARMANDO MUÑOZ CARDONA, EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, EL C. JOSE RAUL GRAJEDA DOMINGUEZ, LA PROCURADORA GENERAL DE JUSTICIA, LA C. PATRICIA LUCILA GONZALEZ RODRIGUEZ, Y EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA, EL C. JESUS NETZAH MORENO BELTRAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL GOBIERNO DEL ESTADO", PARA LA REALIZACION DE ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL AÑO 2006, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

MARCO LEGAL

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone en su artículo 21 párrafos sexto y séptimo, que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios en las respectivas competencias que la propia Constitución prevé y que se coordinarán en los términos que la Ley señale, para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública.
2. La Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reglamentaria de la disposición Constitucional aludida, prevé en los artículos 2o. y 4o., que el Sistema Nacional de Seguridad Pública, se integra con las instancias, instrumentos, políticas, servicios y acciones previstos en la propia Ley, tendientes a cumplir con los objetivos y fines de la seguridad pública, y que, cuando sus disposiciones comprendan materias y acciones que incidan en diversos ámbitos de competencia de la Federación, los estados, el Distrito Federal o los municipios, se aplicarán y ejecutarán mediante convenios generales y específicos entre las partes componentes del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Asimismo, de conformidad con el artículo 11 de la Ley de la materia, las políticas, lineamientos y acciones de coordinación se llevarán a cabo mediante la suscripción de los convenios respectivos, o con base en los acuerdos y resoluciones que se tomen en el Consejo Nacional de Seguridad Pública y en las demás instancias de coordinación.
3. La Ley de Coordinación Fiscal, en los artículos 25 fracción VII, 44 y 45 establecen la existencia y destino del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", con cargo a recursos federales, mismos que son determinados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (Ramo General 33), el cual se entregará a las entidades federativas, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y se distribuirá de acuerdo a los criterios que establezca el Consejo Nacional de Seguridad Pública, a propuesta de "LA SECRETARIA", utilizando para la distribución de los recursos los criterios que en el artículo 44 se describen. La información relacionada con las fórmulas y variables utilizadas en el cálculo para la distribución y el resultado de su aplicación que corresponderá a la asignación por cada Estado y el Distrito Federal, deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el 31 de enero del ejercicio fiscal de que se trate.
4. En el mismo artículo 44 se establece que los convenios celebrados entre las partes integrantes del Sistema Nacional, deberán firmarse en un término no mayor a sesenta días contados a partir de la publicación antes mencionada. Los recursos que correspondan a cada entidad, se enterarán mensualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante los primeros diez meses del año a los estados, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo aquellas de carácter administrativo.

5. En términos del artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal las aportaciones provenientes del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal" se destinarán en forma exclusiva a las acciones y en los términos que en el mismo numeral se detallan.
6. El artículo 46 de la misma Ley establece que las aportaciones y sus accesorios que con cargo al Fondo reciban las entidades federativas no podrán, bajo ninguna circunstancia, gravarlas, afectarlas en garantía, ni destinarlas a fines distintos a los expresamente previstos en el artículo 45. Asimismo, establece que las aportaciones serán administradas y ejercidas por los gobiernos de las entidades federativas conforme a sus propias leyes, deberán registrarlas como ingresos propios destinados específicamente a los fines establecidos en el citado artículo 45, y que el control y supervisión del manejo de los recursos quedará a cargo de las autoridades, que en el artículo 46 se establecen.

ANTECEDENTES

1. En el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación, las entidades federativas y el Distrito Federal suscribieron con fecha 4 de noviembre de 1996, el Convenio General de Colaboración en Materia de Seguridad Pública, para coordinar políticas, estrategias y acciones legales y administrativas necesarias para el eficaz funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
2. Con fecha 7 de agosto de 1998, el Gobierno Federal y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" suscribieron el Convenio de Coordinación para la realización de acciones en materia de Seguridad Pública en ese año, en el cual se acordó la constitución del Fideicomiso "Fondo de Seguridad Pública" (FOSEG), el cual quedó formalizado el 10 de octubre de 1998 con el Banco de Crédito Rural del Norte, S.N.C., en el que se depositaron los recursos conjuntos aportados por el Gobierno Federal y por la Entidad federativa, para el financiamiento de las acciones en materia de Seguridad Pública establecidas en el mismo instrumento y sus anexos técnicos.
3. A partir de 1999 el Gobierno Federal y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" han formalizado anualmente un Convenio de Coordinación para la realización de acciones en materia de Seguridad Pública, en los que se ha pactado que la administración de los recursos provenientes del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", así como los aportados por "EL GOBIERNO DEL ESTADO", sean administrados a través del Fideicomiso "Fondo de Seguridad Pública" a que se refiere el párrafo anterior.
4. Con motivo de la desaparición del Sistema Banrural derivado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación, de la Ley Orgánica de la Financiera Rural, el 26 de diciembre de 2002, el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XIII Sesión del 24 de enero de 2003, acordó el cambio de Institución Fiduciaria, por lo que con fecha 2 de abril de 2004, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y la fiduciaria, Nacional Financiera, S.N.C., suscribieron el contrato para la Sustitución de Fiduciario del Fideicomiso "Fondo de Seguridad Pública" (FOSEG), al cual fueron transferidos los recursos del Fideicomiso a cargo de la institución fiduciaria que se extinguió, con el fin de que se continúen administrando los mismos, así como los que se sigan aportando para la realización de acciones en materia de seguridad pública.
5. Con fecha 19 de enero de 2006, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió opinión favorable sobre la procedencia de que el Consejo Nacional de Seguridad Pública resolviese, en su caso, incorporar a los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública un nuevo eje de combate al narcomenudeo.
6. El Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XX Sesión, celebrada el 30 de enero de 2006, aprobó la creación del Eje Estratégico de Combate al Narcomenudeo, para fortalecer los programas y acciones que se llevan a cabo en el marco de las Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo, así como destinar el 20% de los recursos del Fondo de Seguridad Pública (FOSEG) 2006 en cada entidad, con carácter de intransferibles, determinando que los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, queden como sigue:
 - 1.- Profesionalización;
 - 2.- Equipamiento para la Seguridad Pública;
 - 3.- Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089;
 - 4.- Sistema Nacional de Información;
 - 5.- Registro Público Vehicular;

- 6.- Infraestructura para la Seguridad Pública;
 - 7.- Instancias de Coordinación (Procuradurías Generales de Justicia y Tribunales Superiores de Justicia);
 - 8.- Combate al Narcomenudeo;
 - 9.- Operativos Conjuntos;
 - 10.- Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública; y
 - 11.- Seguimiento y Evaluación.
7. El Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XX Sesión, celebrada el 30 de enero de 2006, aprobó los criterios de asignación y las bases para la distribución entre cada una de las 32 entidades federativas de los recursos asignados en 2006 para el "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)".
 8. El 31 de enero de 2006 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación dichos criterios, así como el monto que, como resultado de la aplicación de los mismos, corresponde a cada una de las 32 entidades federativas de los cinco mil millones de pesos del FASP 2006.

DECLARACIONES

DE "LA SECRETARIA":

Que el C. Eduardo Medina-Mora Icaza fue designado Secretario de Seguridad Pública, mediante nombramiento de fecha 27 de septiembre de 2005, expedido por el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Que el Secretario de Seguridad Pública preside el Consejo Nacional de Seguridad Pública, de acuerdo con los artículos 12 fracción I de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 30 bis fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 60. fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública.

Que el Secretario de Seguridad Pública está facultado para suscribir el presente instrumento, conforme a los artículos 30 bis fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 16 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Que el 30 de enero de 2006, el Consejo Nacional de Seguridad Pública designó al C. Miguel Angel Yunes Linares, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Que el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene, entre otras funciones, el ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 fracción III de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

Que el Estado de Chihuahua es una entidad federativa parte integrante del Estado Mexicano, con territorio y población; Libre y Soberano en cuanto a su régimen interior, constituido como gobierno republicano, representativo y popular en los términos de lo establecido por los artículos 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1, 2, 3, 30 y 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

Que el C. José Reyes Baeza Terrazas acredita su personalidad como Gobernador del Estado mediante Decreto No. 1101-04 XIV P.E. que declaró válidas las elecciones para Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, que se efectuaron el día 4 de julio de 2004 y de las que resultó electo para el periodo comprendido del 4 de octubre de 2004 al 3 de octubre del año 2010.

Que conforme al artículo 12 fracción II de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, es integrante del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 y 24 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, las secretarías General de Gobierno, de Finanzas y de Seguridad Pública, así como la Procuraduría General de Justicia son dependencias centralizadas del Poder Ejecutivo del Estado.

Que el C. Fernando Rodríguez Moreno acredita su personalidad como Secretario General de Gobierno, con el nombramiento expedido a su favor por el Gobernador Constitucional del Estado, de fecha 4 de octubre del 2004 y, en el ámbito de su competencia, le corresponde firmar los actos del Gobernador, con fundamento en el artículo 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

Que el C. Armando Muñiz Cardona acredita su personalidad como Secretario de Finanzas, con el nombramiento expedido a su favor por el Gobernador Constitucional del Estado, de fecha 4 de octubre de 2004 y, en el ámbito de su competencia, le corresponde ejercer las atribuciones y cumplir con las obligaciones derivadas de los convenios financieros que celebre el Gobierno del Estado con el Gobierno Federal y realizar los pagos conforme al Presupuesto de Egresos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 fracciones IV y XVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

Que el C. José Raúl Grajeda Domínguez acredita su personalidad como Secretario de Seguridad Pública, con el nombramiento expedido a su favor por el Gobernador Constitucional del Estado, de fecha 4 de octubre de 2004 y, cuenta entre otras atribuciones, con la de desarrollar las políticas de seguridad pública que establezca el Titular del Poder Ejecutivo; celebrar convenios de colaboración en el ámbito de su competencia y en el marco del Sistema Estatal y Nacional de Seguridad Pública, con autoridades federales, estatales y municipales, así como generar la estructura necesaria para la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 Bis fracciones I, XIV y XXI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

Que la C. Patricia Lucila González Rodríguez acredita su personalidad como Procuradora General de Justicia, con el nombramiento expedido a su favor por el Gobernador Constitucional del Estado, de fecha 13 de octubre de 2004, y preside la dependencia del Poder Ejecutivo en la que se integran la Institución del Ministerio Público Local y sus órganos auxiliares directos, para el despacho de los asuntos que a aquélla y a su Titular, en su caso, atribuyen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua y las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Que el C. Jesús Netzah Moreno Beltrán acredita su personalidad como Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con el nombramiento expedido a su favor por el Gobernador Constitucional del Estado con fecha 4 de octubre de 2004, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 196 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

Que está facultado para suscribir el presente Convenio de Coordinación, de conformidad con los artículos 93 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; 25 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua y 23 fracción IV de la Ley sobre el Sistema Estatal de Seguridad Pública.

DE AMBAS PARTES:

Que es necesario continuar con la ejecución de los Ejes, Estrategias y Acciones aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como la realización de acciones orientadas a cumplir con los fines y objetivos de la seguridad pública, por lo que conviene coordinarse en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto coordinar políticas, lineamientos y acciones entre las partes, para el desarrollo y ejecución de acciones en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, conforme a los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aplicando al efecto los recursos convenidos del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, así como los recursos que para tal fin aporta "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

SEGUNDA.- De conformidad con los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XX Sesión del 30 de enero de 2006, los Ejes que sustentan las estrategias y las acciones, materia del presente Convenio son:

- 1.- Profesionalización;
- 2.- Equipamiento para la Seguridad Pública;
- 3.- Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089;
- 4.- Sistema Nacional de Información;
- 5.- Registro Público Vehicular;

- 6.- Infraestructura para la Seguridad Pública;
- 7.- Instancias de Coordinación (Procuradurías Generales de Justicia y Tribunales Superiores de Justicia);
- 8.- Combate al Narcomenudeo;
- 9.- Operativos Conjuntos;
- 10.- Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública, y
- 11.- Seguimiento y Evaluación.

En términos de lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, los programas y acciones de cualquier Eje, no contemplados en la disposición legal referida, serán financiados con recursos aportados por "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

TERCERA.- Los objetivos, líneas de acción, metas, montos, mecánica operativa e indicadores de seguimiento y evaluación de los programas que se deriven de cada Eje, se establecerán conjuntamente por "LA SECRETARÍA" a través del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", de conformidad con los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública y se incluirán en los anexos técnicos respectivos, los cuales formarán parte de este Convenio.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" proveerá lo necesario para alcanzar los objetivos y metas convenidos, para lo cual, los recursos asignados deberán destinarse exclusivamente a los fines previstos en los citados programas y anexos técnicos.

CUARTA.- La suscripción de los anexos técnicos a que se refiere la cláusula anterior, se sujetará al procedimiento que a continuación se expresa:

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" proporcionará al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la información necesaria para definir conjuntamente las metas, montos e indicadores de seguimiento y evaluación que se asignen al proyecto o programa respectivo, en atención a la naturaleza y objetivos de cada uno de los mismos, de conformidad con los requisitos que adelante se relacionan:

1.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Profesionalización, lo siguiente:

- El número de personas a evaluar, a capacitar y a certificar en su capacitación y en su desempeño; los cursos de capacitación, monto, duración y lugar en que se desarrollarán éstos, el número de becas para aspirantes y el monto de dichas becas; el número de elementos propuestos al pago de dotaciones complementarias en razón de su capacitación y desempeño, y el monto de éstas, respetando los lineamientos establecidos por la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y el monto de los recursos asignados a los programas de Profesionalización pendientes de ejercer de ejercicios anteriores.

2.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Equipamiento para la Seguridad Pública, lo siguiente:

- La cantidad, unidad de medida, costo unitario, costo total y características de los bienes a programar, así como la determinación del área responsable de los mismos, conforme a los cuadros descriptivos de bienes que se establecen en la Guía Técnica que proporcionará el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

3.- Por lo que se refiere a los programas correspondientes al Eje de la Red Nacional de Telecomunicaciones, el Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y el Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089, lo siguiente:

- El programa de mantenimiento de la infraestructura y equipos, así como el programa de erogaciones por contratación de servicios conforme se indica en la Guía Técnica.
- La información del personal del C4 y subcentros conforme se indica en la Guía Técnica.
- La cantidad, unidad de medida, costo de adquisición, características de los bienes a programar y justificación de conformidad con las cédulas técnicas previstas en la Guía Técnica que proporcionará el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

4.- y 5.- Por lo que respecta a los programas correspondientes al Eje del Sistema Nacional de Información, y del Eje del Registro Público Vehicular, lo siguiente:

- El programa de suministro, intercambio y sistematización de la información sobre seguridad pública, en particular el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, el Registro Nacional de Armamento y Equipo; la Información en Apoyo a la Procuración de Justicia, la cual comprende el Registro Nacional de Identificación, el Registro Nacional de Mandamientos Judiciales, y el Registro Nacional de Huellas Dactilares; el Índice Delictivo de Seguridad Pública, la actualización, y validación de información del Registro Público Vehicular y del registro de vehículos robados, recuperados y entregados; el cumplimiento de calidad, integridad y oportunidad de la información contenida en las Bases de Datos de los Registros Nacionales que faciliten su acceso y consulta ágil por un mayor número de usuarios de manera eficiente y oportuna, así como los programas de necesidades específicas e información financiera respecto del costo de adquisición y operación de los equipos y sistemas.

6.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Infraestructura para la Seguridad Pública, lo siguiente:

- Las metas, los estudios de preinversión, presupuesto y programa de obra, proyecto ejecutivo de obra pública, así como los costos de operación de la obra de conformidad con las cédulas técnicas previstas en la Guía Técnica que proporcionará el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Acreditar la propiedad o la posesión a título de dueño del terreno en donde se vaya ejecutar la obra, en su caso.

Para llevar a cabo las acciones de preinversión, presupuesto, programa de obra o proyecto ejecutivo, a solicitud de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se podrá suscribir un Anexo Técnico que determine una primera asignación de recursos económicos.

7.- Por lo que se refiere a los programas del Eje de Instancias de Coordinación, lo siguiente:

- Los programas y acciones que se habrán de instrumentar en materia de Profesionalización; Equipamiento de Personal y de Instalaciones; Construcción, Mejoramiento o Ampliación de Instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado, así como los Programas de Capacitación y Formación del personal al servicio del Tribunal Superior de Justicia del Estado; de Equipamiento de Instalaciones; y de Construcción, Mejoramiento o Ampliación de Instalaciones del Tribunal Superior de Justicia del Estado, conforme a los requisitos señalados en los numerales anteriores de la presente cláusula, según corresponda.

8.- Por lo que se refiere a los programas relativos al Eje de Combate al Narcomenudeo, lo siguiente:

- a)** Respecto del Programa de Prevención del Delito por la Vía de la Prevención de las Adicciones y del Narcomenudeo:

- Los proyectos y acciones que se habrán de instrumentar en la materia, precisando: el número de exámenes de evaluación de los policías estatales preventivos y municipales en activo a asignarse a las Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo (UMAN); el número de policías estatales preventivos y municipales a asignarse a las UMAN sujetos a formación; el número de policías estatales preventivos y municipales asignados a las UMAN sujetos a capacitación especializada en academias regionales; el número de policías estatales preventivos y municipales de las UMAN sujetos a capacitación en el Centro de Actualización Lagartos; el número y desglose por tipo de piezas de equipamiento a ser adquiridas para policía estatal preventivo y policía municipal asignados a las UMAN; la cantidad y especificaciones técnicas del software y equipo para los sistemas nacionales de llamadas de emergencia 066 y 089 de denuncia anónima; el número de exámenes de evaluación a realizarse al personal asignado a las UMAN; el número de elementos de las UMAN propuestos al otorgamiento de dotaciones complementarias por asignación y/o capacitación; los datos correspondientes a la ejecución del "Programa de Seguridad Integral en las Comunidades Educativas" y otros, con la participación de la SEP y el SNTE; el número de programas a apoyar de prevención del delito por la vía de la colaboración en prevención del consumo temprano de alcohol, del consumo de drogas, de la adicción a las drogas y del narcomenudeo, así como el número de alianzas y redes de instituciones públicas, sociales y privadas a conformar en estos ámbitos; y los mecanismos de seguimiento y evaluación de todos y cada uno de ellos, así como los informes de evaluación;

- b)** Respecto del Programa de Prevención del Delito por la Vía de la Rehabilitación de Adictos a Drogas:

- Los proyectos y acciones que se habrán de instrumentar en la materia, precisando: el número de programas para el fomento de servicios públicos de rehabilitación de adictos a drogas a poner en marcha o a expandir; el número de centros públicos de rehabilitación para población abierta

a crear y a operar; el número de servicios públicos de rehabilitación a crear y a operar en ceresos; el número de servicios públicos de rehabilitación a crear y a operar para menores infractores; el número de personal de centros públicos de rehabilitación a capacitar; el número de programas a desplegar para dar impulso a la participación ciudadana, precisando las campañas de difusión a desplegar para dar a conocer la disponibilidad de servicios públicos y sociales de rehabilitación; las acciones de concertación social a desplegar con los sectores público, social y privado para impulsar la rehabilitación; y los mecanismos de seguimiento y evaluación de todos y cada uno de ellos, así como los informes de evaluación, y

- c) Respecto del Programa de Colaboración Técnica y Operativa para la Coordinación de Acciones Conjuntas e Integrales en la Investigación y Persecución del Delito de Narcomenudeo; y en la Desarticulación de Redes Delictivas:
- Los proyectos y acciones que se habrán de instrumentar en la materia, precisando: el número de exámenes de evaluación de policías judiciales o sus equivalentes, ministerios públicos y peritos en activo a asignarse a las UMAN; el número de policías judiciales o sus equivalentes, ministerios públicos y peritos a asignarse a las UMAN sujetos a formación; el número de policías judiciales o sus equivalentes, ministerios públicos y peritos de las UMAN sujetos a capacitación especializada en academias regionales; el número de policías judiciales o sus equivalentes, ministerios públicos y peritos de las UMAN sujetos a capacitación en el Centro de Actualización Lagartos; el número de piezas de equipamiento y desglose por tipo, a ser adquiridas para policía judicial o su equivalente, para ministerio público, y para perito, activos asignados a las UMAN; el número de piezas de equipo y desglose por tipo a adquirirse para las instalaciones de las UMAN; la cantidad y especificaciones técnicas del software y equipo para los sistemas nacionales de llamadas de emergencia 066 y 089 de denuncia anónima; la cantidad de equipo de comunicaciones y software para la Red Nacional de Telecomunicaciones con sus especificaciones técnicas; la cantidad y especificaciones técnicas del software y equipo a adquirir para vincular a las UMAN al Sistema Nacional de Información; la cantidad y naturaleza de proyectos, obras, servicios y equipamiento fijo para dotar de infraestructura a las UMAN; la cantidad de operativos policiacos conjuntos de reacción y de investigación; el número de personal sujeto a evaluación; el número de elementos de las UMAN propuestos al otorgamiento de dotaciones complementarias por asignación y/o capacitación; los programas de capacitación del Tribunal Superior de Justicia en narcomenudeo que serán apoyados financieramente y el monto del apoyo específico para cada uno, y los mecanismos de seguimiento y evaluación de todos y cada uno de ellos, así como los informes de evaluación.
 - Las acciones que se habrán de instrumentar y apoyar para promover la Participación de la Comunidad en Materia de Combate al Narcomenudeo, identificando los programas, municipios o Ciudades en los que preferentemente se realizarán las acciones, montos de recursos asignados con sus correspondientes desgloses de conceptos por rubro de gasto y los indicadores cuantificables de desempeño y de resultados.
 - Los programas de Operativos Conjuntos de Investigación y Combate al Narcomenudeo a desarrollarse con otras instituciones o corporaciones federales y/o estatales y/o municipales de reacción y de investigación y persecución de estos delitos, identificando: objetivos; municipios o ciudades en los que preferentemente se realizarán las acciones; fuerzas involucradas; montos de recursos que se asignan para esos fines y su desglose por concepto de gasto, así como los indicadores cuantificables de desempeño y de resultados en: operativos conjuntos de investigación para el aseguramiento de personas, de substancias prohibidas y de instalaciones utilizadas para el acopio, venta o consumo de las mismas; y de órdenes de aprehensión ejecutadas en apoyo de las autoridades del orden federal relacionadas con delitos contra la salud; y en caso de adquisición de equipo para este objetivo, la cantidad, unidad de medida, costo unitario, costo total y características de los bienes a programar, así como la determinación del área responsable de los mismos, conforme a los cuadros descriptivos de bienes que proporcionará el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
 - En adición a lo anterior y por lo que respecta específicamente a Profesionalización; Equipamiento para la Seguridad Pública; Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089; Sistema Nacional de Información; Infraestructura para la Seguridad Pública; Instancias de Coordinación (Procuradurías Generales de Justicia y Tribunales Superiores de Justicia); Operativos Conjuntos; Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública, y Seguimiento y Evaluación, la información que se ha convenido aportar en los numerales 1, 2, 3, 4, 6, 7, 9, 10 y 11 de la presente cláusula, respectivamente.

9.- Por lo que se refiere a los programas relativos al Eje de Operativos Conjuntos, lo siguiente:

- Los programas y acciones que se habrán de instrumentar en la materia; los municipios o ciudades que habrán de ser atendidas con éstos y la población beneficiada; y en caso de adquisición de equipo para este objetivo, la cantidad, unidad de medida, costo unitario, costo total y características de los bienes a programar, así como la determinación del área responsable de los mismos, conforme a los cuadros descriptivos de bienes que proporcionará el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

10.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública, lo siguiente:

- Las acciones que se habrán de instrumentar y apoyar para promover la participación de la sociedad en las acciones de seguridad pública y su programa anual.

11.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Seguimiento y Evaluación, lo siguiente:

- Los programas para mantener actualizados los mecanismos operativos del sistema de seguimiento; así como proporcionar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública la información, en forma periódica y oportuna, para el seguimiento y evaluación de los avances físicos-financieros de los programas convenidos en los anexos técnicos respectivos.

QUINTA.- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos que corresponden a la entidad provenientes del “Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal”, le serán enterados a “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, mensualmente, en los primeros diez meses del año, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones que las que se establecen en las disposiciones legales aplicables.

SEXTA.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, en términos de lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, administrará y ejercerá los recursos a que se refiere la cláusula novena del presente Convenio, conforme a sus propias leyes y bajo su estricta responsabilidad, registrándolos como ingresos propios destinados a los fines establecidos en el presente instrumento desde que son recibidos, hasta su erogación total, quedando la supervisión y control bajo responsabilidad de sus autoridades de control y supervisión internas, para lo cual se compromete a asegurar la intervención de su Órgano Interno de Control.

Asimismo, “LA SECRETARÍA” y “EL GOBIERNO DEL ESTADO” en cumplimiento a lo dispuesto en las fracciones II y V del artículo 9o. fracción III del artículo 15, y fracción III del artículo 17 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como del artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal y a los acuerdos y resoluciones emanados del Consejo Nacional de Seguridad Pública, convienen en aplicar recursos para realizar acciones específicas en materia de seguimiento y evaluación respecto de los programas y acciones instrumentadas en el marco de este Convenio. Para tal efecto, las partes suscribirán el Anexo Técnico correspondiente, mismo que formará parte de este instrumento.

En el mismo Anexo Técnico, las partes convendrán los mecanismos e indicadores para la evaluación de los ejes, programas y acciones objeto del presente Convenio.

SEPTIMA.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO” acuerda mantener la administración de los recursos provenientes del “Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal”, y los que aporte a través del Fideicomiso Estatal constituido para tal fin.

OCTAVA.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO” bajo su absoluta responsabilidad, con apego a lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, podrá reprogramar los recursos acordados en los anexos técnicos de este Convenio, hacia otras acciones dentro de un mismo Eje, o hacia otras acciones de otros Ejes, modificando en su caso las metas correspondientes, mediante acuerdo con justificación que para este efecto tome el Consejo Estatal de Seguridad Pública, o el Comité Técnico del Fideicomiso “Fondo de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua” (FOSEG); en cuyo caso, deberá notificarlo para fines de registro al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dentro de los 15 días naturales siguientes a la Sesión, remitiendo copia del acta en que se tomó el Acuerdo, los cuadros de montos y metas anterior y modificado, la información que sirvió de base o justificación para el Acuerdo referido, y los cuadros descriptivos o cédulas técnicas correspondientes, según corresponda, en los casos de los anexos técnicos del Eje de Equipamiento para la Seguridad Pública, e Infraestructura para la Seguridad Pública y la Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089, así como indicando si corresponde a economías por cumplimiento de metas o por saldos no aplicados.

Las partes convienen que las reprogramaciones a que se refiere el párrafo anterior no podrán llevarse a cabo, cuando la transferencia de recursos implique ampliación de montos convenidos en los programas de Dotaciones Complementarias, de los anexos técnicos de los Ejes de Profesionalización y de Instancias de Coordinación. Asimismo, convienen que los recursos asignados a los Programas del Eje de Combate al Narcomenudeo, sólo podrán reprogramarse entre acciones del mismo Eje.

Las partes convienen que los recursos no ejercidos de años anteriores, en caso de que deban ser reprogramados, se aplicará lo establecido en los párrafos anteriores, dejando sin efecto cualquier otra mecánica establecida con anterioridad.

Invariablemente las reprogramaciones de recursos se deberán registrar y aplicar contablemente en el ejercicio correspondiente, informando al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través de los mecanismos establecidos para el efecto.

NOVENA.- De conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006 y de acuerdo a los criterios de asignación y fórmula de distribución aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XX Sesión celebrada el 30 de enero de 2006, y que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2006, se destinan del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", a favor de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", recursos por un monto de \$171,502,489.00 (ciento setenta y un millones quinientos dos mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.).

Los recursos serán enterados a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", conforme al procedimiento señalado en la cláusula quinta de este instrumento. Dichos recursos serán depositados por el Gobierno Federal en la cuenta que determine la Secretaría de Finanzas de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", procediendo a remitir el recibo más eficaz que en derecho proceda a favor de la Tesorería de la Federación, por cada ministración que realice. Asimismo, la Secretaría de Finanzas de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", procederá a depositar los recursos recibidos en la cuenta de la Institución Fiduciaria (FOSEG), en un plazo no mayor a 72 horas posteriores a su recepción.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO", por su parte, aportará al Fideicomiso Estatal recursos con cargo a su propio presupuesto por un monto de \$72,873,058.00 (setenta y dos millones ochocientos setenta y tres mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.). Dichas aportaciones serán realizadas conforme al mismo calendario en que la Secretaría de Finanzas deposite al FOSEG los recursos federales recibidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, provenientes del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal" (FASP).

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" tomará las previsiones para que la Secretaría de Finanzas, efectúe el cumplimiento debido a lo pactado en los párrafos anteriores.

Asimismo, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" conviene en girar instrucciones al Fiduciario, por conducto del Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua" (FOSEG), para que continúe manteniendo identificados por separado los recursos provenientes de las aportaciones federales, de los aportados con cargo al presupuesto de la entidad.

Las aportaciones referidas, se podrán incrementar con las que, en su oportunidad, hagan los gobiernos Federal, Estatal y municipales para fortalecer los ejes, estrategias y acciones en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Dichas aportaciones serán con cargo a sus propios presupuestos; o bien, de los que reciban del "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal".

Igualmente, el patrimonio fideicomitado se podrá incrementar, con aquellas aportaciones que, en su oportunidad, efectúen personas físicas o morales para el fortalecimiento de las acciones materia de este Convenio, previa aceptación de "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

DECIMA.- El Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua" (FOSEG) acordará el destino de los productos financieros generados por el patrimonio fideicomitado, teniendo siempre en cuenta los siguientes conceptos: para cubrir los servicios del Fiduciario, así como para alcanzar y/o ampliar las metas programadas y acciones materia de este Convenio.

DECIMA PRIMERA.- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9o. fracción VI de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a tomar las medidas necesarias para la realización de acciones y operativos, en su caso, de manera conjunta con las autoridades de seguridad pública federales y municipales, que redunden en una mayor seguridad de los habitantes del Estado de Chihuahua.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" proveerá lo necesario a efecto de participar en forma activa en las Conferencias Nacionales a que se refiere el artículo 13 de la Ley General referida, así como en las Reuniones Regionales en Materia de Seguridad Pública en las que sea convocado, instrumentando, en su caso, en el ámbito de sus atribuciones y con pleno respeto a su Soberanía, los acuerdos y programas que en esos foros se convengan.

En los supuestos en que sea necesario atender factores que incidan en la seguridad pública, distintos a los atribuidos al Poder Ejecutivo y, en los casos en que se involucren otros poderes y diversas autoridades de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", o bien de otra entidad, se firmarán los convenios a que se refiere el artículo 4o. de la Ley General en mención.

DECIMA SEGUNDA.- A fin de consolidar la operación y funcionamiento del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública y el Registro Público Vehicular, "EL GOBIERNO DEL ESTADO", proporcionará al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en la forma y términos solicitados por éste, la información que requiera para mantener actualizados los registros y bases de datos nacionales a que se refiere el capítulo IV del título segundo, y el artículo 54 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el artículo 3 de la Ley del Registro Público Vehicular y el Reglamento de los Servicios de Seguridad Privada, así como los registros de información que hayan sido acordados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

Para los efectos a que se refiere el párrafo anterior, las partes se comprometen a realizar las acciones y metas establecidas en los correspondientes anexos técnicos.

En lo relativo a la adquisición de sistemas, software, hardware, servicios y productos relacionados con los mismos, se procurará la innovación tecnológica y la adquisición de tecnología de punta, actuando siempre bajo criterios que maximicen la capacidad instalada, la interoperatividad de equipos y sistemas, así como la rentabilidad de los proyectos en términos de eficiencia y eficacia, evitando la dependencia tecnológica a una marca o proveedor; sin perjuicio, del cumplimiento a lo dispuesto por la legislación en materia de adquisición de bienes y servicios que resulte aplicable.

DECIMA TERCERA.- A fin de consolidar la operación y funcionamiento de la Red Nacional de Telecomunicaciones, el Servicio Telefónico Nacional de Emergencia y el Servicio de Denuncia Anónima, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a ampliar la cobertura y garantizar la disponibilidad de los servicios que brinda la Red Nacional de Telecomunicaciones a las instituciones dedicadas a la seguridad pública y a la ciudadanía.

Para los efectos a que se refiere el párrafo anterior, las partes se comprometen a realizar las acciones y metas establecidas en los correspondientes anexos técnicos.

En lo relativo a la adquisición de bienes, sistemas, software, hardware, servicios y productos relacionados con los mismos, se aplicarán los criterios expresados en el último párrafo de la cláusula precedente.

DECIMA CUARTA.- "LA SECRETARIA", por conducto del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", promoverán y adoptarán las medidas complementarias que se requieran para el cumplimiento del presente Convenio.

DECIMA QUINTA.- "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" tendrán la prerrogativa para ocurrir ante las autoridades correspondientes, en caso de incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones pactadas en el presente Convenio o en sus anexos técnicos.

DECIMA SEXTA.- Este Convenio se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua y entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

El presente Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública 2006 se firma, por triplicado, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los tres días del mes de marzo de dos mil seis.- Por la Secretaría: el Secretario de Seguridad Pública y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, **Eduardo Medina-Mora Icaza.-** Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Miguel Angel Yunes Linares.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, **José Reyes Baeza Terrazas.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Fernando Rodríguez Moreno.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Armando Muñiz Cardona.-** Rúbrica.- El Secretario de Seguridad Pública de la Entidad, **José Raúl Grajeda Domínguez.-** Rúbrica.- La Procuradora General de Justicia, **Patricia Lucila González Rodríguez.-** Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, **Jesús Netzah Moreno Beltrán.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

CONVENIO de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, REPRESENTADA POR EL C. LIC. SERGIO ALEJANDRO GARCIA DE ALBA ZEPEDA, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE ECONOMIA, ASISTIDO POR EL C. DR. ALEJANDRO GONZALEZ HERNANDEZ, SUBSECRETARIO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, REPRESENTADO POR EL C. PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDES, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, QUIEN ES ASISTIDO POR LOS CC. OSCAR PIMENTEL GONZALEZ, LIC. JORGE JUAN TORRES LOPEZ, LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA E ING. ISMAEL EUGENIO RAMOS FLORES SECRETARIOS DE GOBIERNO, FINANZAS, FOMENTO ECONOMICO Y DE LA FUNCION PUBLICA, RESPECTIVAMENTE; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA EN EL ORDEN INDICADO COMO LA "SECRETARIA" Y EL "GOBIERNO DEL ESTADO", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 25, que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. Asimismo, impone al Estado el fomento de las actividades que demande el interés general y promover la concurrencia al desarrollo económico nacional, con responsabilidad social, de los sectores: público, privado y social.
- II. El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, establece que el objetivo de la política económica de la presente administración, es promover un crecimiento con calidad de la economía que induzca, entre otros aspectos, a un crecimiento sostenido y dinámico que permita crear empleos, disminuir la pobreza, abrir espacios a los emprendedores, promover la igualdad de oportunidades entre regiones, empresas y hogares, al mismo tiempo que promueva contar con recursos suficientes y canalizarlos a combatir los rezagos y financiar proyectos de inclusión al desarrollo.

Consecuentemente, el propio instrumento de planeación señala como uno de los objetivos rectores, el elevar y extender la competitividad del país como condición necesaria para alcanzar un crecimiento más dinámico y garantizar que éste conduzca a un desarrollo incluyente, para ello establece, entre otras estrategias, promover el desarrollo y la competitividad sectorial, crear infraestructura y servicios públicos de calidad, formación de recursos humanos y una nueva cultura empresarial y laboral, promover el uso y aprovechamiento de la tecnología y de la información.
- III. El Programa de Desarrollo Empresarial 2001-2006, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo del mismo periodo, establece el imperativo de fomentar un entorno competitivo para el desarrollo de las empresas, promoviendo una intensa participación de las entidades federativas, de los municipios e instituciones educativas y de investigación, así como la acción comprometida y solidaria de los organismos empresariales, empresarios y emprendedores.
- IV. Con fecha 30 de diciembre de 2002, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, misma que en términos de los artículos 5, 9 y 11 dispone que la Secretaría de Economía, tendrá como responsabilidades la ejecución de políticas y acciones de fomento a la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, en las que deberá considerar la capacitación y formación empresarial; el fomento para la constitución de incubadoras de empresas y la formación de emprendedores; la formación, integración y apoyo a las cadenas productivas y agrupamientos empresariales; la modernización, innovación y desarrollo tecnológico; el desarrollo de proveedores y distribuidores; la consolidación de la oferta exportable, y promover esquemas para facilitar el acceso al financiamiento público y privado.
- V. Con el fin de impulsar integralmente el desarrollo empresarial en el país, la Secretaría de Economía, en el ámbito de su competencia, emitió los acuerdos por los que se establecen las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en lo sucesivo denominado el "FONDO PyME"; mismos que fueron publicados en el

Diario Oficial de la Federación el 18 de febrero de 2005. Las Reglas de Operación del "FONDO PyME", continúan vigentes para el ejercicio fiscal 2006, en términos de lo dispuesto en el artículo 54, fracción III penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2006.

DECLARACIONES

1. DECLARA LA "SECRETARIA" QUE:

- 1.1.** Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal con base en las disposiciones contenidas en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción I, 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- 1.2.** Le corresponde formular y conducir las políticas generales de industria, comercio exterior e interior, abasto y precios del país; estudiar y determinar mediante reglas generales, los estímulos fiscales necesarios para el fomento industrial, el comercio interior y exterior y el abasto, así como vigilar y evaluar sus resultados; asesorar a la iniciativa privada en el establecimiento de nuevas industrias y empresas; promover, orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la industria pequeña y mediana; regular la organización de productores industriales; promover y, en su caso, organizar la investigación técnico-industrial; entre otras atribuciones.
- 1.3.** Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 1, 2 inciso A fracción IV, 3, 4, 6 fracciones IX y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, los C.C. Lic. Sergio Alejandro García de Alba Zepeda y el Dr. Alejandro González Hernández, en su carácter de Secretario de Economía y Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, respectivamente, tienen facultades para suscribir el presente instrumento jurídico.
- 1.4.** En los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Planeación, la "SECRETARIA" celebra el presente Convenio como instrumento de coordinación con el "GOBIERNO DEL ESTADO" para que coadyuve, en el ámbito de su respectiva jurisdicción, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, y propiciar la planeación del desarrollo integral de esa entidad federativa.
- 1.5.** Conforme a lo dispuesto en el oficio número 700.2006.0012 de fecha 9 de enero de 2006, de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Economía, comunica que se dispone de los recursos presupuestales necesarios para el despacho de los asuntos de su competencia, particularmente de los inherentes al "FONDO PyME".
- 1.6.** Señala como domicilio legal el ubicado en la calle Alfonso Reyes número 30, colonia Condesa, en la Ciudad de México, Distrito Federal, con código postal 06140.

2. DECLARA EL "GOBIERNO DEL ESTADO" QUE:

- 2.1.** De conformidad con lo establecido en los artículos 40, 42 fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción V, 85 y 88 de la Constitución Política del Estado de Coahuila, es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, cuyo Poder Ejecutivo lo ejerce el Gobernador del Estado, quien puede suscribir convenios de coordinación en nombre del mismo, con la participación de los titulares de las dependencias a las que el asunto corresponda.
- 2.2.** Es su interés participar en el presente Convenio de Coordinación con la "SECRETARIA", para la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa y propiciar la planeación del desarrollo integral del Estado de Coahuila.
- 2.3.** Con fundamento en los artículos 82 fracción V y 88 de la Constitución Política del Estado de Coahuila; 24, 26, 27, 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila publicada en el Periódico Oficial del Estado el 7 de diciembre de 2005, todos los ordenamientos del Estado de Coahuila, el C. Profr. Humberto Moreira Valdés, en su carácter de Gobernador del Estado y los CC. Oscar Pimentel González, Lic. Jorge Juan Torres López, Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Ing. Ismael Eugenio Ramos Flores, en su carácter de secretarios de Gobierno, Finanzas, Fomento Económico y de la Función Pública, respectivamente, se encuentran facultados para suscribir el presente Convenio de Coordinación.

- 2.4. Designa en términos de la normatividad estatal aplicable, al C. Lic. Jorge Juan Torres López en su carácter de Secretario de Finanzas quien es asistido por el C. Lic. Salomón Juan Marcos Issa, en su carácter de Secretario de Fomento Económico para que en su nombre y representación suscriban en forma conjunta las modificaciones y convenios que se requieran para dar cumplimiento a las obligaciones que se deriven del presente instrumento jurídico.
- 2.5. Señala como domicilio legal el ubicado en Palacio de Gobierno en las calles de Juárez y Zaragoza 1er. piso, en la ciudad de Saltillo, Estado de Coahuila.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 25, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 2, 4, 5, 6, 10 fracciones I, II, III, VI y VIII, 11, 12 fracciones I, II, III, IV, VII, VIII y X, y 13 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; así como los artículos 82 fracción V de la Constitución Política del Estado del Estado de Coahuila; 2, 3, 7, 9 y 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila, las partes celebran el presente Convenio de Coordinación, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

OBJETO Y AMBITO DE APLICACION

PRIMERA.- El objeto del presente Convenio es establecer las bases y procedimientos de coordinación y cooperación entre la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" para promover el desarrollo económico en el Estado de Coahuila, a través del fomento a la creación de la micro, pequeña y mediana empresa; el apoyo para su viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad; el incremento de su participación en los mercados y en general, las iniciativas que en materia económica se presenten para impulsar el desarrollo integral de esa entidad federativa.

MATERIAS Y ACTIVIDADES DE COORDINACION

SEGUNDA.- La "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" con el fin de implementar el objeto del presente Convenio, acuerdan actuar de manera coordinada, así como complementar apoyos en las siguientes actividades:

- I. Propiciar la planeación del desarrollo económico integral del Estado de Coahuila.
- II. Promover un entorno favorable para la creación, desarrollo y crecimiento con calidad de la micro, pequeña y mediana empresa, en lo sucesivo, referido en este instrumento como las "MIPYMES", considerando las necesidades, el potencial y vocación del Estado o sus regiones.
- III. Promover, de manera coordinada, las acciones, incentivos y apoyos en general, orientados al fomento para la competitividad de las "MIPYMES".
- IV. Participar en el desarrollo de un sistema general de información y consulta para la planeación sobre los sectores productivos y cadenas productivas.
- V. Diseñar esquemas que fomenten el desarrollo de proveedores y distribuidores locales del sector público y demás sectores.
- VI. Promover la generación de políticas y programas de apoyo a las "MIPYMES", en sus respectivos ámbitos de competencia.
- VII. Fomentar una cultura empresarial y de procedimientos, prácticas y normas que contribuyan al avance de la calidad en los procesos de producción, distribución, mercadeo y servicio al cliente de las "MIPYMES".
- VIII. Promover o facilitar el acceso financiero para las "MIPYMES".
- IX. Participar e impulsar esquemas para la modernización, innovación y desarrollo tecnológico en las "MIPYMES".
- X. Fomentar que la creación y desarrollo de las "MIPYMES" sea en el marco de la normatividad ecológica, propiciando la protección del medio ambiente y de los recursos naturales.
- XI. Promover y fomentar el acceso a mercados de los productos y servicios de las "MIPYMES".
- XII. Apoyar el "FONDO PyME", referido en el numeral V del apartado de antecedentes de este Convenio de Coordinación y que es operado por la "SECRETARIA".
- XIII. Las demás actividades que acuerden la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" y que contribuyan al cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico.

En caso de que la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerden la necesidad de suscribir addendas para la realización de las acciones previstas, se establece que deberá considerarse la definición de metas y objetivos, en su caso, la aplicación de recursos necesarios, las modalidades a que se sujetará su actuación conjunta y su participación operativa, así como los mecanismos de control operativo y financieros.

TERCERA.- Para el adecuado desarrollo, ejecución y supervisión de las actividades previstas en la cláusula segunda de este Convenio, las partes se comprometen en apoyarse en el Subcomité Sectorial de Desarrollo dependiente del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila (COPLADEC).

Asimismo, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", acuerdan informar periódicamente al citado Subcomité Sectorial de Desarrollo, los resultados y alcances de las acciones de coordinación y cooperación para promover el desarrollo económico en el Estado de Coahuila.

CUARTA.- En el caso de políticas y acciones que comprenden aun el otorgamiento de apoyos o subsidios, como el "FONDO PyME", la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", convienen expresamente en sujetarse a las disposiciones que se establecen las Reglas de Operación para su otorgamiento, así como a los lineamientos que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, con el fin de asegurar un ejercicio transparente, ágil y eficiente de los recursos que ambas partes destinen, en el ámbito de sus respectivas competencias.

FONDO PYME

QUINTA.- Las partes reconocen que el "FONDO PyME" tiene como objetivo general: el fomento a la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las "MIPYMES", a través del otorgamiento de los apoyos de carácter temporal a los proyectos que sean elegidos conforme a las Reglas de Operación del "FONDO PyME", y demás disposiciones legales aplicables; consecuentemente, ambas partes acuerdan emplearlo para respaldar las actividades previstas en la cláusula segunda de este Convenio de Coordinación.

SEXTA.- Para el ejercicio fiscal del año 2006, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan establecer la base de asignación de los apoyos previstos en el "FONDO PyME", realizando una aportación conjunta e inicial de hasta \$ 30'000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M.N.) integrados de la forma siguiente: \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SECRETARIA" con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2006 y \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO", con base en la suficiencia presupuestal del Presupuesto de Egresos Estatal del mismo ejercicio fiscal, aportaciones que serán destinadas a los proyectos del Estado de Coahuila, con base en las disposiciones contenidas en el "FONDO PyME".

SEPTIMA.- Con el fin de asignar y ejercer oportunamente las aportaciones previstas en la cláusula sexta de este Convenio de Coordinación, las partes acuerdan identificar y presentar ante el Consejo Directivo del "FONDO PyME", las cédulas de apoyo respecto a los proyectos elegibles conforme a las Reglas de Operación de éste y las disposiciones que deriven de éstas, en caso contrario, la "SECRETARIA" quedará en libertad de reasignar las aportaciones federales restantes, sin responsabilidad alguna.

Lo anterior, sin perjuicio de que el Consejo del "FONDO PyME" pueda emitir convocatorias dirigidas a la población objetivo para que presenten, a través de organismos intermedios, las cédulas de apoyo.

OCTAVA.- Para ejecutar coordinadamente las acciones inherentes a la operación del "FONDO PyME", ambas partes convienen en instalar ventanillas de recepción en el Estado, cuando menos una por cada parte, con el fin de orientar a la población objetivo en la presentación y recepción de las cédulas de apoyo en medios electrónicos, así como recibir la documentación adicional relativa a los proyectos, cuyo ámbito de ejecución corresponda a la circunscripción territorial de la entidad federativa, o bien, sean presentados por organismos intermedios de carácter local.

Adicionalmente, la "SECRETARIA" se compromete a instalar la ventanilla única de recepción en las instalaciones de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, con el fin de orientar a la población en la presentación y recepción de las cédulas de apoyo en medios electrónicos inherentes a los proyectos cuyo ámbito de ejecución o naturaleza supere la circunscripción de la entidad federativa, o bien, sean presentados por organismos intermedios de carácter regional, nacional o internacional.

NOVENA.- Para las actividades de revisión, evaluación y emisión de opiniones técnicas, respecto a las cédulas de apoyo de los proyectos que correspondan a la circunscripción territorial de la entidad federativa, o bien, sean presentados por organismos intermedios de carácter local, ambas partes acuerdan en instalar y ejecutar el funcionamiento del Subcomité Técnico Estatal, con base en las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las disposiciones que deriven de éstas.

Consecuentemente, aceptan que el Subcomité Técnico Estatal tendrá las facultades y obligaciones que establecen los ordenamientos jurídicos señalados en el párrafo que antecede, procurando en todo momento la asistencia y orientación de los sectores privado, social y del conociendo del Estado de Coahuila, para apoyar los mejores proyectos de acuerdo con el impacto esperado en el desarrollo económico, la protección y generación de empleos formales y permanentes, su incidencia en la competitividad de las "MIPYMES", entre otros indicadores.

DECIMA.- En caso de que el Consejo Directivo del "FONDO PyME", apruebe el otorgamiento de apoyos a los proyectos con circunscripción territorial en la entidad federativa, o bien, aquellos presentados por los organismos intermedios de carácter local, conforme a lo señalado en las cláusulas octava y novena de este Convenio de Coordinación, las partes acuerdan que se deberá de suscribir con éstos, un convenio de adhesión o el instrumento jurídico que determine la "SECRETARIA", con el objeto de establecer las obligaciones específicas a su cargo.

DECIMA PRIMERA.- Con excepción de lo previsto en el artículo 10 de las Reglas de Operación del "FONDO PyME", las aportaciones que ambas partes destinen para la atención de los proyectos señalados en la cláusula anterior, deberán de ser depositadas en una cuenta estatal específica para su administración y ejercicio, con posterioridad a la aprobación de apoyos por parte del Consejo Directivo del "FONDO PyME" y de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las demás disposiciones aplicables.

No obstante, el depósito y entrega de las aportaciones a cargo de la "SECRETARIA", estará sujeto a que el "GOBIERNO DEL ESTADO", acredite haber realizado las aportaciones que a éste compete.

DECIMA SEGUNDA.- Una vez suscritos los convenios de adhesión o instrumentos jurídicos que correspondan, se canalizarán los apoyos del "FONDO PyME" a los organismos intermedios locales o beneficiarios de cada proyecto, en términos de las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del "FONDO PyME", el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio 2006 y demás aplicables.

Los recursos que aporte la "SECRETARIA" para el cumplimiento de los compromisos que deriven del presente Convenio de Coordinación, serán considerados como subsidios federales en los términos de las disposiciones presupuestales y fiscales correspondientes; en consecuencia, no perderán el carácter federal al ser canalizados a los organismos intermedios locales o beneficiarios y estarán sujetos en todo momento a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

DECIMA TERCERA.- Para la supervisión y seguimiento de las obligaciones a cargo de los organismos intermedios locales y beneficiarios, el "GOBIERNO DEL ESTADO" a través de la Secretaría de Fomento Económico, se compromete a recabar y presentar ante el Subcomité Técnico Estatal la documentación comprobatoria del gasto y ejercicio de los apoyos otorgados a los organismos intermedios locales o beneficiarios, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales aplicables, así como la documentación e información de los avances físico-financieros de los proyectos que hubieren recibido apoyos, conforme a las disposiciones de las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las disposiciones que deriven de éstas.

DECIMA CUARTA.- Las partes acuerdan que todos los proyectos que sean considerados para el apoyo del "FONDO PyME", en ningún caso, comprenderán aquellas que tengan dependencia con la estructura orgánica de la Administración Pública Estatal, Centralizada o Paraestatal, del Estado de Coahuila, salvo en los casos de excepción previstos en las propias Reglas de Operación del "FONDO PyME".

DECIMA QUINTA.- Considerando las disposiciones contenidas en los artículos 29 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, 51 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2006 y el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Coahuila para el presente ejercicio fiscal, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" se comprometen a ejecutar todas las actividades que impliquen erogaciones a cargo de los presupuestos, antes del 31 de diciembre de 2006.

PLANEACION E INFORMACION

DECIMA SEXTA.- Con el fin de que el Estado de Coahuila cuente con los instrumentos que contribuyan a la planeación económica, el "GOBIERNO DEL ESTADO" conviene con la "SECRETARIA" en desarrollar o actualizar una política de fomento para competitividad de las "MIPYMES". Ambas partes se comprometen con pleno respeto a la soberanía estatal, a que su política se encuentre en concordancia con el Programa de Desarrollo Empresarial 2001-2006.

DECIMA SEPTIMA.- Por su parte, la "SECRETARIA" establecerá de común acuerdo con el "GOBIERNO DEL ESTADO", los criterios e indicadores de desarrollo y sustentabilidad en que podrá ser formulada la política económica de este último, previendo la asesoría, orientación y apoyo que determinen las partes.

DECIMA OCTAVA.- Con el objeto de contar con un Sistema Nacional para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", convienen en conjuntar esfuerzos y recursos para que el sistema comprenda el conjunto de acciones que realice el sector público para el desarrollo de las "MIPYMES".

DESARROLLO DE PROVEEDORES Y DISTRIBUIDORES LOCALES

DECIMA NOVENA.- La "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" convienen, en los términos de las disposiciones legales que correspondan, en promover esquemas que fomenten y faciliten la compra de productos y contratación de servicios nacionales competitivos de las "MIPYMES" por el sector público, previendo una gradualidad en las asignaciones de la totalidad de las adquisiciones y arrendamientos de bienes y servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal.

CONSEJO ESTATAL PARA LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

VIGESIMA.- La "SECRETARIA" conviene con el "GOBIERNO DEL ESTADO" en actuar de manera coordinada con respecto a las actividades señaladas en la cláusula segunda de este Convenio, adicionalmente, este último manifiesta que cuenta con un Subcomité Sectorial de Desarrollo, dependiente del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila, denominado COPLADEC, creado mediante decreto y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 13 de marzo de 1981, en consecuencia, y con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 24, 25 y sexto transitorio de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad en la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, realizará las funciones asignadas a los Consejos Estatales para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

VIGESIMA PRIMERA.- Ambas partes establecen que con sujeción a la Ley, dicho Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila tendrá, entre otras funciones:

- a) Evaluar y proponer medidas de apoyo para promover la competitividad de las cadenas productivas y de las "MIPYMES";
- b) Promover mecanismos para el cumplimiento de los objetivos previstos en el artículo 4 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y
- c) Discutir, analizar y opinar sobre las propuestas y proyectos que realicen los municipios y los sectores para el desarrollo de las "MIPYMES", ante la "SECRETARIA", por conducto de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

DIFUSION Y DIVULGACION DE ACCIONES

VIGESIMA SEGUNDA.- La "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán entre los promotores, ejecutores, responsables de los proyectos e interesados en general, las características, beneficios, alcances y resultados de la coordinación y cooperación prevista en el presente Convenio.

En todo caso, las partes acuerdan que la difusión y divulgación que se realice por medios impresos y electrónicos, particularmente respecto al "FONDO PyME", deberán incluir expresamente y en forma idéntica la participación de la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", y contener la leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Adicionalmente, el "GOBIERNO DEL ESTADO", asume la obligación de que en las acciones de difusión y divulgación que realice incorporará la identidad gráfica PyME, conforme al Manual que le dé a conocer la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

Finalmente, las partes convienen en promover y fomentar la transparencia de la asignación y ejercicio de los recursos destinados a los apoyos de los proyectos a que se refiere el presente Convenio, consecuentemente, promoverán la publicación del padrón de beneficiarios y de los proyectos apoyados, en las páginas electrónicas establecidas en el sistema Internet que tengan disponibles.

REPRESENTANTES DE LAS PARTES

VIGESIMA TERCERA.- Para la adecuada ejecución de las actividades a que se refiere el presente Convenio de Coordinación y el logro de su objeto, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", en el ámbito de sus respectivas competencias, acuerdan designar a un representante.

Por parte de la "SECRETARIA", con fundamento en la fracción XXIX del artículo 12 del Acuerdo por el que se determinan las atribuciones, funciones, organización y circunscripción de las delegaciones y subdelegaciones federales y oficinas de servicios de la Secretaría de Economía y su reforma, publicados en el Diario Oficial de la Federación, con fechas 14 de septiembre de 1994 y 4 de julio de 2003, respectivamente, se designa a:

El Delegado en el Estado de Coahuila de la Secretaría de Economía, con domicilio en la Carretera los González número 551, colonia Cruz del Aire, Municipio de Saltillo, Coahuila.

Por parte del "GOBIERNO DEL ESTADO" con fundamento en el artículo 82 fracción V de la Constitución Política Local y 7, 9, 13, 17 fracción IV, 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, mediante los cuales se faculta para celebrar convenios con el Gobierno Federal, con los ayuntamientos de la entidad y con los sectores social y privado para la prestación de servicios públicos y la ejecución de obras que favorezcan el desarrollo del Estado, publicados en el Periódico Oficial del Estado con fecha 7 de diciembre de 2005, se designa a:

El Secretario de Fomento Económico del Gobierno del Estado de Coahuila, con domicilio en Periférico Luis Echeverría 1560, colonia Guanajuato Oriente, Municipio de Saltillo, Coahuila.

La designación, que en este Convenio de Coordinación señala la "SECRETARIA", se realiza sin perjuicio de las facultades y/o atribuciones y/o responsabilidades que correspondan a otras unidades administrativas de la propia dependencia.

VIGESIMA CUARTA.- Cada representante, en el ámbito de su competencia y con sujeción en las disposiciones legales que emitan las partes, tendrá las responsabilidades siguientes:

- I. Ejecutar las disposiciones y mecanismos para la coordinación y supervisión del objeto de este instrumento jurídico, con la participación del Secretario de Finanzas incluyendo la suscripción de los convenios de adhesión o instrumentos jurídicos que correspondan para el otorgamiento de los apoyos del "FONDO PyME".
- II. Realizar supervisiones y evaluaciones para determinar el grado del cumplimiento de los compromisos asumidos por las partes.
- III. Concentrar, sistematizar y difundir la información inherente a las acciones previstas en este instrumento jurídico.
- IV. Informar a la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", cuando menos en forma trimestral, de los avances y resultados de las acciones relacionadas con el objeto de este Convenio.
- V. En general, ejecutar todos aquellos actos y acciones que sean necesarios para el desarrollo económico del Estado de Coahuila.

CONVENCIONES GENERALES

VIGESIMA QUINTA.- El personal de cada una de las partes que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio de Coordinación, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

VIGESIMA SEXTA.- En los casos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" o la contravención a las disposiciones legales por éste, la "SECRETARIA" podrá suspender temporalmente o definitivamente el ejercicio de las aportaciones establecidas en la cláusula sexta de este Convenio de Coordinación, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del "FONDO PyME".

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán llevar a cabo la supervisión sobre el control y ejercicio de los apoyos federales aportados por la "SECRETARIA".

VIGESIMA SEPTIMA.- Las situaciones no previstas en el presente Convenio y, en su caso, las modificaciones o adiciones que se realicen, serán pactadas de común acuerdo entre las partes y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

VIGESIMA OCTAVA.- Las partes manifiestan que las obligaciones y derechos contenidos en este instrumento, son producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento; en caso de que se suscitase duda o controversia en la interpretación y cumplimiento del mismo, se sujetarán a las disposiciones establecidas en el artículo 44 de la Ley de Planeación.

VIGESIMA NOVENA.- El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma, pudiendo ser revisado, modificado o adicionado de común acuerdo por las partes, en los términos de la cláusula vigésima séptima de este instrumento jurídico y su vigencia no excederá del 31 de diciembre de 2006.

TRIGESIMA.- La terminación de la vigencia del presente Convenio de Coordinación, no afectará los derechos adquiridos por terceros, por lo que con sujeción a los ordenamientos legales aplicables, la "SECRETARÍA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" supervisarán la aplicación de los recursos presupuestales autorizados y devengados.

TRIGESIMA PRIMERA.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente Convenio de Coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Enteradas las partes de sus términos y alcances legales del presente Convenio de Coordinación, lo firman por triplicado en la ciudad de Saltillo, Estado de Coahuila, a los diecisiete días del mes de febrero de dos mil seis.- Por la Secretaría: el Secretario de Economía, **Sergio Alejandro García de Alba Zepeda**.- Rúbrica.- El Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, **Alejandro González Hernández**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: El C. Gobernador Constitucional del Estado, **Humberto Moreira Valdés**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Oscar Pimentel González**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Jorge Juan Torres López**.- Rúbrica.- El Secretario de Fomento Económico, **Salomón Juan Marcos Issa**.- Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública, **Ismael Eugenio Ramos Flores**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, REPRESENTADA POR EL DR. ALEJANDRO GONZALEZ HERNANDEZ, EN SU CARACTER DE SUBSECRETARIO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, REPRESENTADA POR SU TITULAR, C. ENRIQUE EDGARDO JACOB ROCHA; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA EN EL ORDEN INDICADO COMO LA "SECRETARIA" Y EL "GOBIERNO DEL ESTADO", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en su artículo 25, que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. Asimismo, impone al Estado, el fomento de las actividades que demande el interés general y promover la concurrencia al desarrollo económico nacional, con responsabilidad social, de los sectores: público, privado y social.
- II. El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, establece que el objetivo de la política económica de la presente administración, es promover un crecimiento con calidad de la economía que induzca, entre otros aspectos, a un crecimiento sostenido y dinámico que permita crear empleos, disminuir la pobreza, abrir espacios a los emprendedores, promover la igualdad de oportunidades entre regiones, empresas y hogares, al mismo tiempo que promueva contar con recursos suficientes y canalizarlos a combatir los rezagos y financiar proyectos de inclusión al desarrollo.

Consecuentemente, el propio instrumento de planeación señala como uno de los objetivos rectores, el elevar y extender la competitividad del país como condición necesaria para alcanzar un crecimiento más dinámico y garantizar que éste conduzca a un desarrollo incluyente, para ello establece, entre otras estrategias, promover el desarrollo y la competitividad sectorial, crear infraestructura y servicios públicos de calidad, formación de recursos humanos y una nueva cultura empresarial y laboral, promover el uso y aprovechamiento de la tecnología y de la información.

- III. El Programa de Desarrollo Empresarial 2001-2006, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo del mismo periodo, establece el imperativo de fomentar un entorno competitivo para el desarrollo de las empresas, promoviendo una intensa participación de las entidades federativas, de los municipios e instituciones educativas y de investigación, así como la acción comprometida y solidaria de los organismos empresariales, empresarios y emprendedores.
- IV. Con fecha 30 de diciembre de 2002, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, misma que en términos de los artículos 5, 9 y 11 dispone que la Secretaría de Economía, tendrá como responsabilidades la ejecución de políticas y acciones de fomento a la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, en las que deberá considerar la capacitación y formación empresarial; el fomento para la constitución de incubadoras de empresas y la formación de emprendedores; la formación, integración y apoyo a las cadenas productivas y agrupamientos empresariales; la modernización, innovación y desarrollo tecnológico; el desarrollo de proveedores y distribuidores; la consolidación de la oferta exportable, y promover esquemas para facilitar el acceso al financiamiento público y privado.
- V. Con el fin de impulsar integralmente el desarrollo empresarial en el país, la Secretaría de Economía, en el ámbito de su competencia, emitió el Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONDO PYME), en lo sucesivo denominado Reglas de Operación del "FONDO PyME"; mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de febrero de 2005. Las Reglas de Operación del "FONDO PyME" continúan vigentes para el ejercicio fiscal 2006, en términos de lo dispuesto en el artículo 54, fracción III, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2006.

DECLARACIONES

1. DECLARA LA "SECRETARIA" QUE:

- 1.1. Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal con base en las disposiciones contenidas en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción I, 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- 1.2. Le corresponde formular y conducir las políticas generales de industria, comercio exterior e interior, abasto y precios del país; estudiar y determinar mediante reglas generales, los estímulos fiscales necesarios para el fomento industrial, el comercio interior y exterior y el abasto, así como vigilar y evaluar sus resultados; asesorar a la iniciativa privada en el establecimiento de nuevas industrias y empresas; promover, orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la industria pequeña y mediana; regular la organización de productores industriales; promover y, en su caso, organizar la investigación técnico-industrial; entre otras atribuciones.
- 1.3. Con fundamento en los artículos 1o., 2o., inciso A, fracción IV, 3o. y 6o., fracciones IX y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, el C. Dr. Alejandro González Hernández, en su carácter de Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, tiene facultades para suscribir el presente instrumento jurídico.
- 1.4. En los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Planeación, la "SECRETARIA" celebra el presente Convenio como instrumento de coordinación con el "GOBIERNO DEL ESTADO" para que coadyuve, en el ámbito de su respectiva jurisdicción, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, y propiciar la planeación del desarrollo integral de esa entidad federativa.
- 1.5. Conforme a lo dispuesto en el oficio número 700.2006.0012 de fecha 9 de enero de 2006, de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Economía, comunica que se dispone de los recursos presupuestales necesarios para el despacho de los asuntos de su competencia, particularmente de los inherentes al "FONDO PyME".
- 1.6. Señala como domicilio legal el ubicado en la calle Alfonso Reyes número 30, colonia Condesa, en la Ciudad de México, Distrito Federal, con código postal 06140.

2. DECLARA EL "GOBIERNO DEL ESTADO" QUE:

- 2.1. De conformidad con lo establecido en los artículos 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México es un Estado que forma parte integrante de la Federación.

- 2.2. Es su interés participar en el presente Convenio de Coordinación con la "SECRETARIA", para la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa y propiciar la planeación del desarrollo integral del Estado de México.
- 2.3. Con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política; 3, 15, 17, 19 fracción X, 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública; 18 de la Ley de Planeación; 10.3, 10.10 del Código Administrativo; y 6 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico, todos los ordenamientos del Estado de México, el Lic. Enrique Edgardo Jacob Rocha, en su carácter de Secretario de Desarrollo Económico, se encuentra facultado para suscribir el presente Convenio de Coordinación.
- 2.4. Señala como domicilio legal el ubicado en la esquina que forman la calle Robert Bosch y avenida Primero de Mayo, Zona Industrial Toluca, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, con código postal 50200.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 25, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 2, 4, 5, 6, 10, fracciones I, II, III, VI y VIII, 11, 12, fracciones I, II, III, IV, VII, VIII, y X, y 13 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; así como 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15, 17, 19 fracción X, 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; y 10.3 del Código Administrativo del Estado de México, las partes celebran el presente Convenio de Coordinación, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

OBJETO Y AMBITO DE APLICACION

PRIMERA.- El objeto del presente Convenio es establecer las bases y procedimientos de coordinación y cooperación, entre la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" para promover el desarrollo económico en el Estado de México, a través del fomento a la creación de la micro, pequeña y mediana empresa; el apoyo para su viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad; el incremento de su participación en los mercados; y en general, las iniciativas que en materia económica se presenten para impulsar el desarrollo integral de esa entidad federativa.

MATERIAS Y ACTIVIDADES DE COORDINACION

SEGUNDA.- La "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" con el fin de implementar el objeto del presente Convenio, acuerdan actuar de manera coordinada, así como complementar apoyos, en las siguientes actividades:

- I. Propiciar la planeación del desarrollo económico integral del Estado de México.
- II. Promover un entorno favorable para la creación, desarrollo y crecimiento con calidad de la micro, pequeña y mediana empresa, en lo sucesivo referido en este instrumento como las "MIPYMES", considerando las necesidades, el potencial y vocación del Estado o sus regiones;
- III. Promover de manera coordinada las acciones, incentivos y apoyos en general, orientados al fomento para la competitividad de las "MIPYMES";
- IV. Participar en el desarrollo de un sistema general de información y consulta para la planeación sobre los sectores productivos y cadenas productivas;
- V. Diseñar esquemas que fomenten el desarrollo de proveedores y distribuidores locales del sector público y demás sectores;
- VI. Promover la generación de políticas y programas de apoyo a las "MIPYMES" en sus respectivos ámbitos de competencia;
- VII. Fomentar una cultura empresarial y de procedimientos, prácticas y normas que contribuyan al avance de la calidad en los procesos de producción, distribución, mercadeo y servicio al cliente de las "MIPYMES";
- VIII. Promover o facilitar el acceso financiero para las "MIPYMES";
- IX. Participar e impulsar esquemas para la modernización, innovación y desarrollo tecnológico en las "MIPYMES";

- X. Fomentar la creación y desarrollo de las "MIPYMES" sea en el marco de la normatividad ecológica y propiciando la protección del medio ambiente y de los recursos naturales;
- XI. Promover y fomentar el acceso a mercados de los productos y servicios de las "MIPYMES";
- XII. Apoyar el "FONDO PyME" referido en el numeral V del apartado de antecedentes de este Convenio de Coordinación y que son operados por la "SECRETARIA", y
- XIII. Las demás actividades que acuerden la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" y que contribuyan al cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico.

En caso de que la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" determinen la necesidad de suscribir addendas para la realización de las acciones previstas, se establece que deberá considerarse la definición de metas y objetivos, en su caso, la aplicación de recursos necesarios, las modalidades a que se sujetará su actuación conjunta y su participación operativa, así como los mecanismos de control operativos y financieros.

TERCERA.- Para el adecuado desarrollo, ejecución y supervisión de las actividades previstas en la cláusula segunda de este Convenio, las partes se comprometen en apoyarse en el Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y en su caso, en los Subcomités constituidos en el seno de dicho órgano colegiado.

Asimismo, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan informar periódicamente al Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, los resultados y alcances de las acciones de coordinación y cooperación para promover el desarrollo económico en el Estado de México.

CUARTA.- En el caso de políticas y acciones que comprenden el otorgamiento de apoyos o subsidios, como el "FONDO PyME", la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", convienen expresamente en sujetarse a las disposiciones por las que se establecen las Reglas de Operación para su otorgamiento, así como a los lineamientos que emitan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, con el fin de asegurar un ejercicio transparente, ágil y eficiente de los recursos que ambas partes destinen, en el ámbito de sus respectivas competencias.

FONDO PYME

QUINTA.- Las partes reconocen que el "FONDO PyME" tiene como objetivo general: el fomento a la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las "MIPYMES", a través del otorgamiento de los apoyos de carácter temporal a los proyectos que sean elegidos conforme a las propias Reglas de Operación del "FONDO PyME" y demás disposiciones legales aplicables; consecuentemente, ambas partes acuerdan emplearlo para respaldar las actividades previstas en la cláusula segunda de este Convenio de Coordinación.

SEXTA.- Para el ejercicio fiscal del año 2006, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan establecer la base de asignación de los apoyos previstos en el "FONDO PyME", realizando una aportación conjunta e inicial de hasta \$45'000,000.00 (cuarenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.) integrados de la forma siguiente: \$30'000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SECRETARIA" con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2006 y \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO", con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Presupuesto de Egresos del Estado vigente, aportaciones que serán destinadas a los proyectos del Estado de México, con sujeción en las disposiciones contenidas en el "FONDO PyME".

SEPTIMA.- Con el fin de asignar y ejercer oportunamente las aportaciones previstas en la cláusula sexta de este Convenio de Coordinación, las partes acuerdan identificar y presentar ante el Consejo Directivo del "FONDO PyME", las Cédulas de Apoyo respecto a los proyectos elegibles conforme a las Reglas de Operación de éste y las disposiciones que deriven de éstas, en caso contrario, la "SECRETARIA" quedará en libertad de reasignar las aportaciones federales restantes, sin responsabilidad alguna.

Lo anterior, sin perjuicio de que el Consejo del "FONDO PYME" pueda emitir convocatorias dirigidas a la población objetivo para que presenten, a través de Organismos Intermedios, las Cédulas de Apoyo.

OCTAVA.- Para ejecutar coordinadamente las acciones inherentes a la operación del "FONDO PYME", ambas partes convienen en instalar ventanillas de recepción en el Estado, cuando menos una por cada parte, con el fin de orientar a la población objetivo en la presentación y recepción de las Cédulas de Apoyo en medios electrónicos, así como recibir la documentación adicional, relativa a los proyectos cuyo ámbito de ejecución corresponda a la circunscripción territorial de esa entidad federativa, o bien, sean presentados por organismos intermedios de carácter local.

Adicionalmente, la "SECRETARIA" se compromete a instalar la ventanilla única de recepción en las instalaciones de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, con el fin de orientar a la población en la presentación y recepción de las Cédulas de Apoyo en medios electrónico inherentes a los proyectos cuyo ámbito de ejecución o naturaleza supere la circunscripción de la entidad federativa, o bien, sean presentados por organismos intermedios de carácter regional, nacional o internacional.

NOVENA.- Para las actividades de revisión, evaluación y emisión de opiniones técnicas respecto a las Cédulas de Apoyo de los proyectos que correspondan a la circunscripción territorial de la entidad federativa, o bien, sean presentados por organismos intermedios de carácter local, ambas partes acuerdan en instalar y ejecutar el funcionamiento del Subcomité Técnico Estatal, con base en las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las disposiciones que deriven de éstas.

Consecuentemente, aceptan que el Subcomité Técnico Estatal, tendrá las facultades y obligaciones que establecen los ordenamientos jurídicos señalados en el párrafo que antecede, procurando en todo momento la asistencia y orientación de los sectores privado, social y del conocimiento del Estado de México, para apoyar los mejores proyectos de acuerdo con el impacto esperado en el desarrollo económico, la protección y generación de empleos formales y permanentes, su incidencia en la competitividad de las "MIPYMES", entre otros indicadores.

DECIMA.- En caso de que el Consejo Directivo del "FONDO PYME", apruebe el otorgamiento de apoyos a los proyectos con circunscripción territorial en la entidad federativa, o bien, aquellos presentados por organismos intermedios de carácter local, conforme a lo señalado en las cláusulas octava y novena de este Convenio, las partes acuerdan que se deberá de suscribir con éstos, un convenio de adhesión o el instrumento jurídico que determine la "SECRETARIA", con el objeto de establecer las obligaciones específicas a su cargo.

DECIMA PRIMERA.- Con excepción de lo previsto en el artículo 10 de las Reglas de Operación del "FONDO PyME", las aportaciones que ambas partes destinan para la atención de los proyectos señalados en la cláusula anterior, deberán de ser depositadas en una cuenta estatal específica para su administración y ejercicio, con posterioridad a la aprobación de apoyos por parte del Consejo Directivo del "FONDO PyME" y de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las demás disposiciones aplicables.

No obstante, el depósito y entrega de las aportaciones a cargo de la "SECRETARIA", estará sujeto a que el "GOBIERNO DEL ESTADO", acredite haber realizado las aportaciones que a éste compete.

DECIMA SEGUNDA.- Una vez suscritos los convenios de adhesión o instrumentos jurídicos que correspondan, se canalizarán los apoyos del "FONDO PyME" a los organismos intermedios locales o beneficiarios de cada proyecto, en términos de las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del "FONDO PyME", el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio 2006 y demás aplicables.

Los recursos que aporte la "SECRETARIA" para el cumplimiento de los compromisos que deriven del presente Convenio de Coordinación, serán considerados como subsidios federales en los términos de las disposiciones presupuestales y fiscales correspondientes; en consecuencia, no perderán el carácter federal al ser canalizados a los organismos intermedios locales o beneficiarios y estarán sujetos en todo momento a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

DECIMA TERCERA.- Para la supervisión y seguimiento de las obligaciones a cargo de los organismos intermedios locales y beneficiarios, el "GOBIERNO DEL ESTADO" a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, se compromete a recabar y presentar ante el Subcomité Técnico Estatal, la documentación comprobatoria del gasto y ejercicio de los apoyos otorgados a los organismos intermedios locales o beneficiarios, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales aplicables, así como la documentación e información de los avances físico-financieros de los proyectos que hubieren recibido apoyos, conforme a las disposiciones de las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las disposiciones que deriven de éstas.

DECIMA CUARTA.- Las partes acuerdan que todos los proyectos que sean considerados para el apoyo del "FONDO PyME", en ningún caso, comprenderán aquellas que tengan dependencia con la estructura orgánica de la Administración Pública Estatal, centralizada o paraestatal, del Estado de México, salvo en los casos de excepción previstos en las propias Reglas de Operación del "FONDO PyME".

DECIMA QUINTA.- Considerando las disposiciones contenidas en los artículos 29 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, 51 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2006 y el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el presente ejercicio fiscal, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" se comprometen a ejecutar todas las actividades que impliquen erogaciones a cargo de los presupuestos antes del 31 de diciembre de 2006.

PLANEACION E INFORMACION

DECIMA SEXTA.- Con el fin de que el Estado de México cuente con los instrumentos que contribuyan a la planeación económica el "GOBIERNO DEL ESTADO" conviene con la "SECRETARIA" en desarrollar o actualizar una política de fomento para competitividad de las "MIPYMES". Ambas partes se comprometen, con pleno respeto a la soberanía estatal, a que su política se encuentre en concordancia con el Programa de Desarrollo Empresarial 2001-2006.

DECIMA SEPTIMA.- Por su parte, la "SECRETARIA" establecerá de común acuerdo con el "GOBIERNO DEL ESTADO", los criterios e indicadores de desarrollo y sustentabilidad en que podrá ser formulada la política económica de este último, previendo la asesoría, orientación y apoyo que determinen las partes.

DECIMA OCTAVA.- Con el objeto de contar con un Sistema Nacional para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" convienen en conjuntar esfuerzos y recursos para que el sistema comprenda el conjunto de acciones que realicen el sector público para el desarrollo de las "MIPYMES".

DESARROLLO DE PROVEEDORES Y DISTRIBUIDORES LOCALES

DECIMA NOVENA.- La "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" convienen en los términos de las disposiciones legales que correspondan, en promover esquemas que fomenten y faciliten la compra de productos y contratación de servicios nacionales competitivos de las "MIPYMES" por el sector público, previendo una gradualidad en las asignaciones de la totalidad de las adquisiciones y arrendamientos de bienes y servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal.

CONSEJO ESTATAL PARA LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

VIGESIMA.- La "SECRETARIA" conviene con el "GOBIERNO DEL ESTADO" en actuar de manera coordinada con respecto a las actividades señaladas en la cláusula segunda de este Convenio, consecuentemente, este último se compromete a conformar un Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en los términos de las disposiciones contenidas en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

VIGESIMA PRIMERA.- Ambas partes establecen que con sujeción a la Ley, dicho Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa tendrá, entre otras funciones:

- a) Evaluar y proponer medidas de apoyo para promover la competitividad de las cadenas productivas y de las "MIPYMES";
- b) Promover mecanismos para el cumplimiento de los objetivos previstos en el artículo 4 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y
- c) Discutir, analizar y opinar sobre las propuestas y proyectos que realicen los municipios y los sectores para el desarrollo de las "MIPYMES", ante la "SECRETARIA" por conducto de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

DIFUSION Y DIVULGACION DE ACCIONES

VIGESIMA SEGUNDA.- La "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán entre los promotores, ejecutores, responsables de los proyectos e interesados en general, las características, beneficios, alcances y resultados de la coordinación y cooperación prevista en el presente Convenio.

En todo caso, las partes acuerdan que la difusión y divulgación que se realice por medios impresos y electrónicos, particularmente respecto al "FONDO PyME" deberán incluir expresamente y en forma idéntica la participación de la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", y contener la leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Adicionalmente, el "GOBIERNO DEL ESTADO", asume la obligación de que en las acciones de difusión y divulgación que realice incorporará la identidad gráfica PyME, conforme al Manual que le dé a conocer la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

Finalmente, las partes convienen en promover y fomentar la transparencia de la asignación y ejercicio de los recursos destinados a los apoyos de los proyectos a que se refiere el presente Convenio, consecuentemente, promoverán la publicación del padrón de beneficiarios y de los proyectos apoyados, en las páginas electrónicas establecidas en el sistema Internet que tengan disponibles.

REPRESENTANTES DE LAS PARTES

VIGESIMA TERCERA.- Para la adecuada ejecución de las actividades a que se refiere el presente Convenio de Coordinación y el logro de su objeto, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", en el ámbito de sus respectivas competencias, acuerdan designar a un representante.

Por parte de la "SECRETARIA", con fundamento en la fracción XXIX del artículo 12 del Acuerdo por el que se determinan las atribuciones, funciones, organización y circunscripción de las Delegaciones y Subdelegaciones Federales y oficinas de servicios de la Secretaría de Economía y su reforma, publicados en el Diario Oficial de la Federación, con fechas 14 de septiembre de 1994 y 4 de julio de 2003, respectivamente, se designa a:

El Delegado en el Estado de México de la Secretaría de Economía, con domicilio en Paseo Tollocan Pte. 504, colonia Universidad, Municipio de Toluca, Estado de México, C.P. 50130.

Por parte del "GOBIERNO DEL ESTADO", en términos de lo dispuesto por el artículo 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico, se designa a:

El Director General del Instituto Mexiquense del Emprendedor, con domicilio en Calle Urawa Esq. Paseo Tollocan, Colonia Izcalli IPIEM, Toluca, Municipio de Toluca, México.

La designación que en este Convenio de Coordinación señala la "SECRETARIA", se realiza sin perjuicio de las facultades y/o atribuciones y/o responsabilidades que correspondan a otras unidades administrativas de la propia dependencia.

VIGESIMA CUARTA.- Cada representante, en el ámbito de su competencia y con sujeción en las disposiciones legales que emitan las partes, tendrá las responsabilidades siguientes:

- I. Ejecutar las disposiciones y mecanismos para la coordinación y supervisión del objeto de este instrumento jurídico, incluyendo la suscripción de los convenios de adhesión o instrumentos jurídicos que correspondan para el otorgamiento de los apoyos del "FONDO PyME";
- II. Realizar supervisiones y evaluaciones para determinar el grado del cumplimiento de los compromisos asumidos por las partes;
- III. Concentrar, sistematizar y difundir la información inherente a las acciones previstas en este instrumento jurídico;
- IV. Informar a la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", cuando menos en forma trimestral, de los avances y resultados de las acciones relacionadas con el objeto de este Convenio, y
- V. En general, ejecutar todos aquellos actos y acciones que sean necesarios para el desarrollo económico del Estado de México.

CONVENCIONES GENERALES

VIGESIMA QUINTA.- El personal de cada una de las partes que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio de Coordinación, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

VIGESIMA SEXTA.- En los casos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" o la contravención a las disposiciones legales por éste, la "SECRETARIA" podrá suspender temporalmente o definitivamente el ejercicio de las aportaciones establecidas en la cláusula sexta de este Convenio de Coordinación, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del "FONDO PyME".

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán llevar a cabo la supervisión sobre el control y ejercicio de los apoyos federales aportados por la "SECRETARIA".

VIGESIMA SEPTIMA.- Las situaciones no previstas en el presente Convenio y, en su caso, las modificaciones o adiciones que se realicen, serán pactadas de común acuerdo entre las partes y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

VIGESIMA OCTAVA.- Las partes manifiestan que las obligaciones y derechos contenidos en este instrumento, son producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento; en caso de que se suscitase duda o controversia en la interpretación y cumplimiento del mismo, se sujetarán a las disposiciones establecidas en el artículo 44 de la Ley de Planeación.

VIGESIMA NOVENA.- El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma, pudiendo ser revisado, modificado o adicionado de común acuerdo por las partes, en los términos de la cláusula vigésima séptima de este instrumento jurídico y su vigencia no excederá del 31 de diciembre de 2006.

TRIGESIMA.- La terminación de la vigencia del presente Convenio de Coordinación, no afectará los derechos adquiridos por terceros, por lo que con sujeción a los ordenamientos legales aplicables, la "SECRETARÍA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" supervisarán la aplicación de los recursos presupuestales autorizados y devengados.

TRIGESIMA PRIMERA.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente Convenio de Coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Enteradas las partes de sus términos y alcances legales del presente Convenio de Coordinación, lo firman por triplicado en la Ciudad de México, D.F., a los veintiún días del mes de febrero de dos mil seis.- Por la Secretaría: el Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, **Alejandro González Hernández.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Secretario de Desarrollo Económico, **Enrique Edgardo Jacob Rocha.-** Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas NMX-W-017-SCFI-2006, NMX-W-018-SCFI-2006, NMX-W-020-SCFI-2006, NMX-W-123-SCFI-2006 y NMX-W-124-SCFI-2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 51-B, 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46, 47 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de las normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismas que han sido elaboradas y aprobadas por el "Comité Técnico de Normalización Nacional de Cobre y sus Aleaciones". El texto completo de las normas que se indican puede ser consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México o en el Catálogo Mexicano de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas cuya dirección es: <http://www.economia.gob.mx>.

Las presentes normas entrarán en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-W-017-SCFI-2006	PRODUCTOS DE COBRE Y SUS ALEACIONES-TUBOS DE COBRE- DETERMINACION ELECTROMAGNETICA CON CORRIENTES PARASITAS- METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-W-017-1981).
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece el procedimiento que debe emplearse para determinar los defectos superficiales existentes en los productos puntos de cobre y sus aleaciones tales como tuberías con y sin costura, barras, soleras, perfiles y alambres, utilizando para esto el método de corrientes parásitas (corrientes de Heddy), por medio de corrientes circundantes o de sonda.	
Esta Norma Mexicana no se especifica el funcionamiento de las bobinas.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	

NMX-W-018-SCFI-2006	PRODUCTOS DE COBRE Y SUS ALEACIONES-TUBOS DE COBRE SIN COSTURA PARA CONDUCCION DE FLUIDOS A PRESION-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-W-018-1995-SCFI).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba para los tubos de cobre sin costura, terminados por estirado en frío (rígidos y flexibles). Esta Norma Mexicana es aplicable en la conducción de fluidos a presión como son: gas LP, gas natural, agua y aire. Para cualquier otra aplicación, consultar al fabricante.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-W-020-SCFI-2006	PRODUCTOS DE COBRE Y SUS ALEACIONES-BARRAS Y PERFILES DE LATON DE FACIL MAQUINADO-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-W-020-1996-SCFI).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba para las barras y perfiles de latón. Esta Norma Mexicana es aplicable para materiales que pueden maquinarse con facilidad, usando herramientas de alta velocidad de corte.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-W-123-SCFI-2006	PRODUCTOS DE COBRE Y SUS ALEACIONES-CONEXIONES Y TUBERIAS-PRUEBA HIDROSTATICA (CANCELA A LA NMX-W-123-1995-SCFI).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece un método de prueba hidrostática para determinar la hermeticidad en conexiones y tuberías. Las conexiones pueden ser de cobre o de aleaciones de cobre y las tuberías deben ser de cobre. Esta Norma Mexicana es aplicable en las conexiones y tuberías empleadas en instalaciones domésticas, comerciales e industriales.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-W-124-SCFI-2006	PRODUCTOS DE COBRE Y SUS ALEACIONES-CONEXIONES Y TUBERIAS-PRUEBA NEUMATICA (CANCELA A LA NMX-W-124-1995-SCFI).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece un método de prueba neumático para determinar la hermeticidad en conexiones y tuberías. Las conexiones pueden ser de cobre o de aleaciones de cobre y las tuberías deben ser de cobre. Esta Norma Mexicana es aplicable en las conexiones y tuberías empleadas en instalaciones domésticas, comerciales e industriales.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	

México, D.F., a 9 de marzo de 2006.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 y 46 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, en ausencia del Director General de Normas, firma el Director General Adjunto de Operación, **Rodolfo Carlos Consuegra Gamón**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en las poblaciones de Tamasopo y Agua Buena, S.L.P., otorgado en favor de Telecable de Rioverde, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEVISION RESTRINGIDA EN LAS POBLACIONES DE TAMASOPO Y AGUA BUENA, S.L.P., OTORGADO A FAVOR DE TELECABLE DE RIOVERDE, S.A. DE C.V., EL 19 DE ENERO DE 2006.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, a favor de Telecable de Rioverde, S.A. de C.V., en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

1.5. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 10 (diez) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión, en forma continua y eficiente, garantizando en todo momento la interoperabilidad e interconexión con otras redes públicas de telecomunicaciones, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y las características técnicas establecidas en la Concesión y en su o sus anexos.

Asimismo, el Concesionario, dentro de un plazo de 360 (trescientos sesenta) días naturales, contado a partir del otorgamiento de la Concesión, se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las 8 (ocho) horas hábiles siguientes a la recepción del reporte correspondiente.

El Concesionario se obliga a que los servicios comprendidos en la Concesión, se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, deberá presentar a la Comisión, dentro de los 120 (ciento veinte) días naturales siguientes a la fecha de otorgamiento de la Concesión, los estándares mínimos de calidad de dichos servicios que se obliga a respetar, sin perjuicio de que cumpla con las normas de calidad establecidas en el o los anexos de la presente Concesión y, en su caso, con las reglas de carácter general que al efecto expida la Comisión.

2.8. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá presentar a la Comisión, dentro de los 180 (ciento ochenta) días naturales contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia, en caso fortuito o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro del área de cobertura de la Red, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Secretaría, en forma gratuita, sólo por el tiempo y en la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión, de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A de la Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a favor de Telecable de Rioverde, S.A. de C.V., el 19 de enero de 2006.

A.2. Servicios comprendidos. En el presente Anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión restringida, según se define en el artículo 2 del Reglamento.

A.4. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende las poblaciones de Tamasopo y Agua Buena, S.L.P.

El Concesionario se obliga a instalar con infraestructura propia, durante los primeros 5 (cinco) años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red que se señala a continuación:

Longitud de Línea	Etapas I (kms)	Etapas II (kms)	Etapas III (kms)	Etapas IV (kms)	Etapas V (kms)	Total (kms)
Troncal	0.7	--	--	--	--	0.7
Distribución	6.0	6.0	--	--	--	12.0
Enlace	3.5	--	--	--	--	3.5

Cada etapa tendrá una duración de un año calendario. La etapa I iniciará a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Secretaría, en términos del artículo 5 del Reglamento.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.5. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 megahertz.

A.14. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.15. Interrupción de los servicios. El Concesionario observará lo dispuesto en el artículo 10 fracción III del Reglamento, para el caso de que se interrumpan los servicios.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los tres días del mes de febrero de dos mil seis.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 227605)

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en la población de Ciudad Fernández, S.L.P., otorgado en favor de Telecable de Rioverde, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEVISION RESTRINGIDA EN LA POBLACION DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P., OTORGADO A FAVOR DE TELECABLE DE RIOVERDE, S.A. DE C.V., EL 19 DE ENERO DE 2006.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, a favor de Telecable de Rioverde, S.A. de C.V., en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

1.5. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 10 (diez) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión, en forma continua y eficiente, garantizando en todo momento la interoperabilidad e interconexión con otras redes públicas de telecomunicaciones, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y las características técnicas establecidas en la Concesión y en su o sus anexos.

Asimismo, el Concesionario, dentro de un plazo de 360 (trescientos sesenta) días naturales, contado a partir del otorgamiento de la Concesión, se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las 8 (ocho) horas hábiles siguientes a la recepción del reporte correspondiente.

El Concesionario se obliga a que los servicios comprendidos en la Concesión, se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, deberá presentar a la Comisión, dentro de los 120 (ciento veinte) días naturales siguientes a la fecha de otorgamiento de la Concesión, los estándares mínimos de calidad de dichos servicios que se obliga a respetar, sin perjuicio de que cumpla con las normas de calidad establecidas en el o los anexos de la presente Concesión y, en su caso, con las reglas de carácter general que al efecto expida la Comisión.

2.8. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá presentar a la Comisión, dentro de los 180 (ciento ochenta) días naturales contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia, en caso fortuito o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro del área de cobertura de la Red, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Secretaría, en forma gratuita, sólo por el tiempo y en la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión, de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A de la Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a favor de Telecable de Rioverde, S.A. de C.V., el 19 de enero de 2006.

A.2. Servicios comprendidos. En el presente Anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión restringida, según se define en el artículo 2 del Reglamento.

A.4. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende la población de Ciudad Fernández, S.L.P.

El Concesionario se obliga a instalar con infraestructura propia, durante los primeros 5 (cinco) años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red que se señala a continuación:

Longitud de Línea	Etapas I (kms)	Etapas II (kms)	Etapas III (kms)	Etapas IV (kms)	Etapas V (kms)	Total (kms)
Troncal	4.0	2.0	2.0	2.0	2.0	12.0
Distribución	12.0	10.0	6.0	6.0	6.0	40.0

Cada etapa tendrá una duración de un año calendario. La etapa I iniciará a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Secretaría, en términos del artículo 5 del Reglamento.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.5. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 megahertz.

A.14. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.15. Interrupción de los servicios. El Concesionario observará lo dispuesto en el artículo 10 fracción III del Reglamento, para el caso de que se interrumpan los servicios.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los tres días del mes de febrero de dos mil seis.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 227606)

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en las poblaciones de Tamasopo, Agua Buena y Tambaca, Municipio de Tamasopo, S.L.P., otorgado en favor de José Homero Treviño Villaseñor.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEVISION RESTRINGIDA EN LAS POBLACIONES DE TAMASOPO, AGUA BUENA Y TAMBACA, MUNICIPIO DE TAMASOPO, S.L.P., OTORGADO A FAVOR DE JOSE HOMERO TREVIÑO VILLASEÑOR, EL 19 DE ENERO DE 2006.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, a favor de José Homero Treviño Villaseñor, en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

1.5. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 10 (diez) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión, en forma continua y eficiente, garantizando en todo momento la interoperabilidad e interconexión con otras redes públicas de telecomunicaciones, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y las características técnicas establecidas en la Concesión y en su o sus anexos.

Asimismo, el Concesionario, dentro de un plazo de 360 (trescientos sesenta) días naturales, contado a partir del otorgamiento de la Concesión, se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las 8 (ocho) horas hábiles siguientes a la recepción del reporte correspondiente.

El Concesionario se obliga a que los servicios comprendidos en la Concesión, se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, deberá presentar a la Comisión, dentro de los 120 (ciento veinte) días naturales siguientes a la fecha de otorgamiento de la Concesión, los estándares mínimos de calidad de dichos servicios que se obliga a respetar, sin perjuicio de que cumpla con las normas de calidad establecidas en el o los anexos de la presente Concesión y, en su caso, con las reglas de carácter general que al efecto expida la Comisión.

2.8. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá presentar a la Comisión, dentro de los 180 (ciento ochenta) días naturales contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia, en caso fortuito o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro del área de cobertura de la Red, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Secretaría, en forma gratuita, sólo por el tiempo y en la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión, de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A de la Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a favor de José Homero Treviño Villaseñor, el 19 de enero de 2006.

A.2. Servicio comprendido. En el presente Anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión restringida, según se define en el artículo 2 del Reglamento.

A.4. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende las poblaciones de Tamasopo, Agua Buena y Tambaca, Municipio de Tamasopo, S.L.P.

El Concesionario se obliga a instalar con infraestructura propia, durante los primeros 5 (cinco) años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red que se señala a continuación:

Longitud de Línea	Etapas I (kms)	Etapas II (kms)	Etapas III (kms)	Etapas IV (kms)	Etapas V (kms)	Total (kms)
Troncal	1.0	1.5	--	--	--	2.5
Distribución	4.0	2.5	2.0	--	--	8.5

Cada etapa tendrá una duración de un año calendario. La etapa I iniciará a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Secretaría, en términos del artículo 5 del Reglamento.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.5. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 megahertz.

A.14. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.15. Interrupción de los servicios. El Concesionario observará lo dispuesto en el artículo 10 fracción III del Reglamento, para el caso de que se interrumpan los servicios.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los tres días del mes de febrero de dos mil seis.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 227608)

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en la población de San Diego de la Unión, Municipio de San Diego de la Unión, Gto., otorgado en favor de Oscar Reyes Rosas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEVISION RESTRINGIDA EN LA POBLACION DE SAN DIEGO DE LA UNION, MPIO. DE SAN DIEGO DE LA UNION, GTO., OTORGADO A FAVOR DE OSCAR REYES ROSAS, EL 19 DE ENERO DE 2006.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, a favor de Oscar Reyes Rosas, en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

1.5. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 10 (diez) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión, en forma continua y eficiente, garantizando en todo momento la interoperabilidad e interconexión con otras redes públicas de telecomunicaciones, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y las características técnicas establecidas en la Concesión y en su o sus anexos.

Asimismo, el Concesionario, dentro de un plazo de 360 (trescientos sesenta) días naturales, contado a partir del otorgamiento de la Concesión, se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las 8 (ocho) horas hábiles siguientes a la recepción del reporte correspondiente.

El Concesionario se obliga a que los servicios comprendidos en la Concesión, se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, deberá presentar a la Comisión, dentro de los 120 (ciento veinte) días naturales siguientes a la fecha de otorgamiento de la Concesión, los estándares mínimos de calidad de dichos servicios que se obliga a respetar, sin perjuicio de que cumpla con las normas de calidad establecidas en el o los anexos de la presente Concesión y, en su caso, con las reglas de carácter general que al efecto expida la Comisión.

2.8. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá presentar a la Comisión, dentro de los 180 (ciento ochenta) días naturales contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia, en caso fortuito o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro del área de cobertura de la Red, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Secretaría, en forma gratuita, sólo por el tiempo y en la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión, de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A de la Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a favor de Oscar Reyes Rosas, el 19 de enero de 2006.

A.2. Servicio comprendido. En el presente Anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión restringida, según se define en el artículo 2 del Reglamento.

A.4. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende la población de San Diego de la Unión, Municipio de San Diego de la Unión, Gto.

El Concesionario se obliga a instalar con infraestructura propia, durante los primeros 5 (cinco) años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red que se señala a continuación:

Longitud de Línea	Etapas I (kms)	Etapas II (kms)	Etapas III (kms)	Etapas IV (kms)	Etapas V (kms)	Total (kms)
Troncal	1.0	--	--	--	--	1.0
Distribución	5.0	--	--	--	--	5.0

Cada etapa tendrá una duración de un año calendario. La etapa I iniciará a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Secretaría, en términos del artículo 5 del Reglamento.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.5. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 megahertz.

A.14. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.15. Interrupción de los servicios. El Concesionario observará lo dispuesto en el artículo 10 fracción III del Reglamento, para el caso de que se interrumpan los servicios.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los tres días del mes de febrero de dos mil seis.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 227610)

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en las poblaciones de Yecuatla, Colipa y Juchique de Ferrer, Ver., otorgado en favor de José Homero Treviño Villaseñor.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEVISION RESTRINGIDA EN LAS POBLACIONES DE YECUATLA, COLIPA Y JUCHIQUE DE FERRER, VER., OTORGADO A FAVOR DE JOSE HOMERO TREVIÑO VILLASEÑOR, EL 19 DE ENERO DE 2006.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, a favor de José Homero Treviño Villaseñor, en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

1.5. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 10 (diez) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión, en forma continua y eficiente, garantizando en todo momento la interoperabilidad e interconexión con otras redes públicas de telecomunicaciones, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y las características técnicas establecidas en la Concesión y en su o sus anexos.

Asimismo, el Concesionario, dentro de un plazo de 360 (trescientos sesenta) días naturales, contado a partir del otorgamiento de la Concesión, se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las 8 (ocho) horas hábiles siguientes a la recepción del reporte correspondiente.

El Concesionario se obliga a que los servicios comprendidos en la Concesión, se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, deberá presentar a la Comisión, dentro de los 120 (ciento veinte) días naturales siguientes a la fecha de otorgamiento de la Concesión, los estándares mínimos de calidad de dichos servicios que se obliga a respetar, sin perjuicio de que cumpla con las normas de calidad establecidas en el o los anexos de la presente Concesión y, en su caso, con las reglas de carácter general que al efecto expida la Comisión.

2.8. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá presentar a la Comisión, dentro de los 180 (ciento ochenta) días naturales contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia, en caso fortuito o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro del área de cobertura de la Red, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Secretaría, en forma gratuita, sólo por el tiempo y en la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión, de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A de la Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a favor de José Homero Treviño Villaseñor, el 19 de enero de 2006.

A.2. Servicio comprendido. En el presente Anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión restringida, según se define en el artículo 2 del Reglamento.

A.4. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende las poblaciones de Yecuatla, Colipa y Juchique de Ferrer, Ver.

El Concesionario se obliga a instalar con infraestructura propia, durante los primeros 5 (cinco) años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red que se señala a continuación:

Longitud de Línea	Etapas I (kms)	Etapas II (kms)	Etapas III (kms)	Etapas IV (kms)	Etapas V (kms)	Total (kms)
Troncal	2.5	--	--	--	--	2.5
Distribución	8.0	--	--	--	--	8.0
Enlace	5.0	--	--	--	--	5.0

Cada etapa tendrá una duración de un año calendario. La etapa I iniciará a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Secretaría, en términos del artículo 5 del Reglamento.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.5. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 megahertz.

A.14. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.15. Interrupción de los servicios. El Concesionario observará lo dispuesto en el artículo 10 fracción III del Reglamento, para el caso de que se interrumpan los servicios.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los tres días del mes de febrero de dos mil seis.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 227611)

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en las poblaciones de Acajete y Tepatlaxco, Pue., y Trinidad Sánchez Santos y San Juan Ixtenco, Tlax., otorgado en favor de Leonardo Julián López Sainz Puga.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEVISION RESTRINGIDA EN LAS POBLACIONES DE ACAJETE, PUE., TEPATLAXCO, PUE., TRINIDAD SANCHEZ SANTOS, TLAX. Y SAN JUAN IXTENCO, TLAX., OTORGADO EN FAVOR DE LEONARDO JULIAN LOPEZ SAINZ PUGA, EL 20 DE ENERO DE 2006.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de Leonardo Julián López Sainz Puga, en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

1.5. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 10 (diez) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión, en forma continua y eficiente, garantizando en todo momento la interoperabilidad e interconexión con otras redes públicas de telecomunicaciones, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y las características técnicas establecidas en la Concesión y en su o sus anexos.

Asimismo, el Concesionario, dentro de un plazo de 360 (trescientos sesenta) días naturales, contado a partir del otorgamiento de la Concesión, se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las 8 (ocho) horas hábiles siguientes a la recepción del reporte correspondiente.

El Concesionario se obliga a que los servicios comprendidos en la Concesión, se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, deberá presentar a la Comisión, dentro de los 120 (ciento veinte) días naturales siguientes a la fecha de otorgamiento de la Concesión, los estándares mínimos de calidad de dichos servicios que se obliga a respetar, sin perjuicio de que cumpla con las normas de calidad establecidas en el o los anexos de la presente Concesión y, en su caso, con las reglas de carácter general que al efecto expida la Comisión.

2.8. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá presentar a la Comisión, dentro de los 180 (ciento ochenta) días naturales contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia, en caso fortuito o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro del área de cobertura de la Red, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Secretaría, en forma gratuita, sólo por el tiempo y en la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión, de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A de la Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en favor de Leonardo Julián López Sainz Puga, el 20 de enero de 2006.

A.2. Servicio comprendido. En el presente Anexo se encuentra comprendido el Servicio de televisión restringida, según se define en el artículo 2 del Reglamento.

A.4. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende las poblaciones de Acajete, Pue., Tepatlaxco, Pue., Trinidad Sánchez Santos, Tlax. y San Juan Ixtenco, Tlax.

El Concesionario se obliga a instalar con infraestructura propia, durante los primeros 5 (cinco) años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red que se señala a continuación:

Longitud de Línea	Etapas I (kms)	Etapas II (kms)	Etapas III (kms)	Etapas IV (kms)	Etapas V (kms)	Total (kms)
Troncal	3.9	--	--	--	--	3.9
Distribución	18.0	19.0	5.0	--	--	42.0
Enlace	5.0	3.0	3.0	--	--	11.0

Cada etapa tendrá una duración de un año calendario. La etapa I iniciará a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Secretaría, en términos del artículo 5 del Reglamento.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.5. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 megahertz.

A.14. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.15. Interrupción de los servicios. El Concesionario observará lo dispuesto en el artículo 10 fracción III del Reglamento, para el caso de que se interrumpan los servicios.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los tres días del mes de febrero de dos mil seis.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 227703)

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en las poblaciones de Vega de Alatorre y Emilio Carranza, Ver., otorgado en favor de Leonardo Julián López Sainz Puga.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEVISION RESTRINGIDA EN LAS POBLACIONES DE VEGA DE ALATORRE, VER. Y EMILIO CARRANZA, VER., OTORGADO EN FAVOR DE LEONARDO JULIAN LOPEZ SAINZ PUGA, EL 20 DE ENERO DE 2006.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de Leonardo Julián López Sainz Puga, en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

1.5. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 10 (diez) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión, en forma continua y eficiente, garantizando en todo momento la interoperabilidad e interconexión con otras redes públicas de telecomunicaciones, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y las características técnicas establecidas en la Concesión y en su o sus anexos.

Asimismo, el Concesionario, dentro de un plazo de 360 (trescientos sesenta) días naturales, contado a partir del otorgamiento de la Concesión, se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las 8 (ocho) horas hábiles siguientes a la recepción del reporte correspondiente.

El Concesionario se obliga a que los servicios comprendidos en la Concesión, se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, deberá presentar a la Comisión, dentro de los 120 (ciento veinte) días naturales siguientes a la fecha de otorgamiento de la Concesión, los estándares mínimos de calidad de dichos servicios que se obliga a respetar, sin perjuicio de que cumpla con las normas de calidad establecidas en el o los anexos de la presente Concesión y, en su caso, con las reglas de carácter general que al efecto expida la Comisión.

2.8. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá presentar a la Comisión, dentro de los 180 (ciento ochenta) días naturales contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia, en caso fortuito o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro del área de cobertura de la Red, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Secretaría, en forma gratuita, sólo por el tiempo y en la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión, de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A de la Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en favor de Leonardo Julián López Sainz Puga, el 20 de enero de 2006.

A.2. Servicio comprendido. En el presente Anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión restringida, según se define en el artículo 2 del Reglamento.

A.4. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende las poblaciones de Vega de Alatorre, Ver. y Emilio Carranza, Ver.

El Concesionario se obliga a instalar con infraestructura propia, durante los primeros 5 (cinco) años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red que se señala a continuación:

Longitud de Línea	Etapas I (kms)	Etapas II (kms)	Etapas III (kms)	Etapas IV (kms)	Etapas V (kms)	Total (kms)
Troncal	1.3	--	--	--	--	1.3
Distribución	8.0	10.0	--	--	--	18.0
Enlace	7.0	--	--	--	--	7.0

Cada etapa tendrá una duración de un año calendario. La etapa I iniciará a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Secretaría, en términos del artículo 5 del Reglamento.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.5. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 megahertz.

A.14. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.15. Interrupción de los servicios. El Concesionario observará lo dispuesto en el artículo 10 fracción III del Reglamento, para el caso de que se interrumpan los servicios.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los tres días del mes de febrero de dos mil seis.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 227707)

EXTRACTO del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar una banda de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado (Canal 52), otorgado en favor de Cablevisión, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA USAR, APROVECHAR Y EXPLOTAR UNA BANDA DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USO DETERMINADO (CANAL 52), OTORGADO A FAVOR DE CABLEVISION, S.A. DE C.V., EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2000.

Concesión para usar, aprovechar y explotar una banda de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado en los Estados Unidos Mexicanos que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de Cablevisión, S.A. de C.V., en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

1. Objeto. El presente Título otorga una Concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de una banda de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado que a continuación se describen:

1.1 Bandas de frecuencias

Canal 52 de la banda de UHF (698 – 704 MHz).

2. Especificaciones técnicas. Las especificaciones técnicas relativas al uso, aprovechamiento y explotación de las bandas de frecuencias objeto de la presente Concesión, deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley, tratados y acuerdos internacionales, reglamentos, las normas oficiales mexicanas, demás disposiciones administrativas aplicables y a las siguientes especificaciones:

2.1. Zona de cobertura. La del Distrito Federal y su zona metropolitana.

2.2. Ubicación del Centro emisor: En un punto comprendido dentro del Distrito Federal, con una altura promedio máxima de 730 m.

2.3. Potencia radiada aparente: 250 kW.

2.4. Ancho de banda: 6 MHz.

2.5. Tolerancia de frecuencia de salida: Las frecuencias portadoras de video y audio deberán ser mantenidas dentro de +/- 1000 Hz de las frecuencias asignadas.

2.6. Polarización: Horizontal.

2.7. Tipo de emisión: 5750 A5C en video y 250 F3 para audio.

2.8. Horario de operación: Podrá operar las 24 horas del día.

2.9. Número de señales: la presente concesión únicamente comprende el servicio de televisión restringida, y exclusivamente podrá enviarse una señal de audio y video asociado en el canal concesionado. Por lo tanto, no será posible llevar a cabo operación multiplexada con varias señales de programación en la misma banda de frecuencias a que se refiere la condición 1.1 del presente Título. Será causa de revocación de la presente Concesión, de conformidad con el artículo 38 fracción IV de la Ley Federal de Telecomunicaciones, que el Concesionario envíe más de una señal de audio y video asociado en la banda de frecuencias a que se refiere la condición 1.1 del presente Título.

4. Obligaciones de cobertura. El Concesionario deberá realizar las inversiones necesarias a fin de que en un plazo no mayor de 180 días naturales contados a partir de la fecha de firma de la presente Concesión, pueda prestar el servicio de televisión restringida en la totalidad de su zona de cobertura, con las especificaciones técnicas señaladas en la condición 2 del presente Título.

6. Servicios que podrá prestar el Concesionario. La banda de frecuencias del espectro radioeléctrico de uso determinado materia de la presente Concesión, se destinará exclusivamente a la prestación del servicio de televisión restringida, de conformidad con las condiciones establecidas en el Anexo D del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría, otorgó a favor de el Concesionario, el día 23 de septiembre de 1999.

11. Vigencia. La Concesión tendrá una vigencia de 10 (diez) años, contados a partir de la fecha de firma de la presente Concesión.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 18 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los dos días del mes de febrero de dos mil seis.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 227709)

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en las poblaciones de Colón y Toluca, Qro., otorgado en favor de Reynaldo Godínez Silva.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEVISION RESTRINGIDA EN LAS POBLACIONES DE COLON Y TOLIMAN, QRO., OTORGADO A FAVOR DE REYNALDO GODINEZ SILVA, EL 19 DE ENERO DE 2006.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, a favor de Reynaldo Godínez Silva, en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

1.5. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 10 (diez) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión, en forma continua y eficiente, garantizando en todo momento la interoperabilidad e interconexión con otras redes públicas de telecomunicaciones, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y las características técnicas establecidas en la Concesión y en su o sus anexos.

Asimismo, el Concesionario, dentro de un plazo de 360 (trescientos sesenta) días naturales, contado a partir del otorgamiento de la Concesión, se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las 8 (ocho) horas hábiles siguientes a la recepción del reporte correspondiente.

El Concesionario se obliga a que los servicios comprendidos en la Concesión, se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, deberá presentar a la Comisión, dentro de los 120 (ciento veinte) días naturales siguientes a la fecha de otorgamiento de la Concesión, los estándares mínimos de calidad de dichos servicios que se obliga a respetar, sin perjuicio de que cumpla con las normas de calidad establecidas en el o los anexos de la presente Concesión y, en su caso, con las reglas de carácter general que al efecto expida la Comisión.

2.8. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá presentar a la Comisión, dentro de los 180 (ciento ochenta) días naturales contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia, en caso fortuito o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro del área de cobertura de la Red, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Secretaría, en forma gratuita, sólo por el tiempo y en la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión, de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A de la Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a favor de Reynaldo Godínez Silva, el 19 de enero de 2006.

A.2. Servicio comprendido. En el presente Anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión restringida, según se define en el artículo 2 del Reglamento.

A.4. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende las poblaciones de Colón y Tolinán, Qro.

El Concesionario se obliga a instalar con infraestructura propia, durante los primeros 5 (cinco) años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red que se señala a continuación:

Longitud de Línea	Etapas I (kms)	Etapas II (kms)	Etapas III (kms)	Etapas IV (kms)	Etapas V (kms)	Total (kms)
Troncal	5.3	--	--	--	--	5.3
Distribución	4.0	--	--	--	--	4.0

Cada etapa tendrá una duración de un año calendario. La etapa I iniciará a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Secretaría, en términos del artículo 5 del Reglamento.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.5. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 megahertz.

A.14. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.15. Interrupción de los servicios. El Concesionario observará lo dispuesto en el artículo 10 fracción III del Reglamento, para el caso de que se interrumpan los servicios.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los tres días del mes de febrero de dos mil seis.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 227713)

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral denominada Tyco Electronics México, S.A.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Luz y Fuerza del Centro.- Área de Responsabilidades.- Expediente No. RS-0036/2003.- Oficio No.18/500/AR/0113/2006.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA TYCO ELECTRONICS MEXICO, S.A.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1, 8 segundo párrafo, 60 penúltimo párrafo y 61 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 69 de su Reglamento, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo cuarto del oficio número 18/500/AR/0086/2006 del 24 de febrero de 2006, que se dictó en el expediente número RS-0036/2003, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la persona moral denominada Tyco Electronics México, S.A., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 27 de febrero de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Omar Francisco Villagrán Hernández**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral denominada Ecología, Laboratorios y Consultores de México, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Luz y Fuerza del Centro.- Área de Responsabilidades.- Expediente No. RS-0122/2005.- Oficio No.18/500/AR/0148/2006.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA ECOLOGIA, LABORATORIOS Y CONSULTORES DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1, 8 segundo párrafo, 60 penúltimo párrafo y 61 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 69 de su Reglamento, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo cuarto del oficio número 18/500/AR/0073/2006 del 21 de febrero de 2006, que se dictó en el expediente número RS-0122/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la persona moral denominada Ecología, Laboratorios y Consultores de México, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de veinticuatro meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 10 de marzo de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Omar Francisco Villagrán Hernández**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Computer Quick de México, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Diconsa, S.A. de C.V.- Área de Responsabilidades.- Oficio No. 20/142/ARQ/06-262/06.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA "COMPUTER QUICK DE MEXICO, S.A. DE C.V."

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley de la materia; 46, 59, 60 fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 69 de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veinte de agosto de dos mil uno; y 67 fracción I, punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo sexto de la resolución de fecha ocho de marzo de dos mil seis, que se dictó en el expediente número S.P. 04/2006, mediante el cual se

resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa "Computer Quick de México, S.A. de C.V.", esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre la materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios del sector público, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 10 de marzo de 2006.- La Titular del Área de Responsabilidades, **Ma. Elena Ceballos Godínez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

REGLAS de Operación e indicadores de evaluación y gestión del Programa Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.

REGLAS DE OPERACION E INDICADORES DE EVALUACION Y GESTION DEL PROGRAMA FONDO PARA LA MODERNIZACION DE LA EDUCACION SUPERIOR.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o. de la Ley General de Educación; 23 y 26 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior; artículo 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 28, 29, 51, 52 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII y IX, 53, 54 fracciones I, III y IV, 55 fracción I, 68, 69, 70 fracciones I, II, VI, VIII, X, 76, 77, séptimo transitorio y Anexo 16 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, y

CONSIDERANDO

- Que el Programa Nacional de Educación, PNE 2001-2006, establece políticas, estrategias, objetivos particulares, líneas de acción y metas para lograr la ampliación de la cobertura con equidad, una educación superior de buena calidad y la integración, coordinación y gestión del Sistema Público de Educación Superior.
- Que en el marco del objetivo estratégico de "Educación de Buena Calidad", la SEP ha fomentado en las universidades públicas e instituciones afines la formulación de Programas Integrales de Fortalecimiento Institucional (PIFI), cuyo objetivo es la mejora de la calidad de los programas educativos, PE, la evolución de los indicadores de los PE en los niveles 3 y 2 hacia el nivel 1 del Padrón de Programas Evaluados por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, CIEES, y su acreditación por los organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, COPAES, el incremento en el número de Profesores de Tiempo Completo, PTC con perfil deseable y miembros del Sistema Nacional de Investigadores, S.N.I., el desarrollo y consolidación de Cuerpos Académicos, CA, el incremento en el número de procesos estratégicos de gestión certificados por normas internacionales tipo ISO 9000:2000, entre otros.
- Que en 2001, 41 IES públicas formularon su PIFI 1.0; establecieron su Misión, Visión a 2006, objetivos estratégicos, líneas de acción y metas expresadas en valores a 2006 de indicadores en el ámbito de sus PE, Dependencias de Educación Superior, DES (registradas en el PROMEP-SES), y para el conjunto de la misma, que expresan la voluntad y el compromiso institucional con la mejora continua de la calidad, que les permitirá alcanzar la acreditación de sus PE y la certificación de sus procesos de gestión. En el año 2002, éstas actualizaron su PIFI (versión 2.0), fortaleciendo la mejora continua; otras 10 universidades públicas y 22 tecnológicas formularon la primera versión de su PIFI. En 2003, se llevó a cabo la segunda actualización del PIFI (versión 3.0) con una más efectiva planeación de las DES registradas en el PROMEP-SES, la integración de las estrategias para mejorar el nivel de capacidad y competitividad académicas de la institución en su conjunto y de cada una de sus DES, la consolidación de los CA y sus Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento, LGAC; mediante la formulación de Programas de Fortalecimiento de las DES, ProDES o ProFOE, y de los Programas de Fortalecimiento de la Gestión Institucional, ProGES. En 2004, en el marco del PIFI 3.1, 99 IES presentaron sus PIFI, fueron evaluados en total 1714 proyectos: 448 de profesorado, 731 de mejoramiento, 282 de aseguramiento, 5 de posgrado y 248 ProGES.
- Que en 2005 en el marco del Proceso PIFI 3.2 111 IES presentaron sus PIFI, que fueron dictaminados junto con sus proyectos integrales del ProGES y de los ProDES o ProFOE por los comités de evaluación de expertas y expertos de la más alta solvencia moral, más alto nivel y prestigio académico del país; con base en criterios básicos de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad establecidos en sus Reglas de Operación. Fueron evaluados en total 786 proyectos: 529 de ProDES con 2,930 objetivos particulares, 220 de ProGES con 886 objetivos particulares y 37 de ProFOE con 86 objetivos particulares.
- Que los CIEES, han evaluado más de 4,072 programas educativos, básicamente ofrecidos por las universidades públicas estatales, y han emitido dictámenes con más de 61,353 recomendaciones, que están siendo atendidas por estas IES, en el marco de sus PIFI.

- Que la formulación y actualización de los PIFI por las universidades públicas e instituciones afines ha sido un medio eficaz para incrementar el número de reconocidos por su buena calidad, lo cual es observable en la evolución de PE clasificados por los CIEES en el nivel 1 de su Padrón de Programas Evaluados, los cuales pasaron de 473 en 2001 a 1,213 a finales de 2005; así como aquéllos clasificados en el nivel 2, que han pasado de 578 a 1,092 en el mismo periodo.
- Que entre 2001 y 2005 la SEP ha otorgado más de 15,217.54 millones de pesos extraordinarios a 82 universidades públicas e instituciones afines para el desarrollo de 3,120 proyectos enmarcados en sus PIFI cuyo objetivo es impulsar de manera continua la calidad de los PE y la solución de problemas estructurales de carácter financiero.
- Que es necesario continuar apoyando y promoviendo la actualización de los PIFI en estas instituciones para ampliar las oportunidades de acceso y permanencia de estudiantes a PE de buena calidad.
- Que el Gobierno Federal seguirá apoyando con recursos extraordinarios, enmarcados en el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional, PIFI, los esfuerzos que realicen las IES públicas, orientados a mejorar la calidad de sus PE y lograr la certificación por normas internacionales tipo ISO-9000:2000 de sus procesos más importantes de gestión académico-administrativa.
- Que el Fondo para la Modernización de la Educación Superior constituye un medio estratégico para financiar a través de la operación del PIFI la mejora integral de la calidad de la oferta educativa y servicios de las IES públicas; y alcanzar la acreditación de los programas educativos por organismos reconocidos por el COPAES o transitoriamente clasificados en el nivel 1 del Padrón de Programas Evaluados por los CIEES; y la certificación de los procesos de gestión por normas internacionales tipo ISO-9000:2000.
- Que los apoyos extraordinarios, no regularizables de los fondos concursables que confluyen en el PIFI, que la SEP ha otorgado a las IES públicas en los últimos cinco años con base en la calidad de los proyectos evaluados favorablemente, están permitiendo incrementar sus niveles de desarrollo, consolidación y calidad.

En virtud de lo anterior, se ha tenido a bien expedir el siguiente:

**DOCUMENTO QUE ESTABLECE LAS REGLAS DE OPERACION DEL FONDO PARA LA
MODERNIZACION DE LA EDUCACION SUPERIOR**

INDICE

1. Introducción
2. Objetivos
 - 2.1 Generales
 - 2.2 Específicos
3. Lineamientos
 - 3.1 Cobertura
 - 3.2 Población objetivo
 - 3.3 Beneficiarios
 - 3.3.1 Requisitos
 - 3.3.2. Procedimientos de selección
 - 3.4 Características de los apoyos (tipo y monto)
 - 3.5 Derechos, Obligaciones y Sanciones
 - 3.6 Participantes
 - 3.6.1 Ejecutor (es)
 - 3.6.2 Instancia Normativa
4. Operación
 - 4.1 Proceso
 - 4.2 Ejecución

- 4.2.1** Avances académicos, programáticos y financieros
 - 4.2.2** Acta de Entrega-Recepción
 - 4.2.3** Cierre de ejercicio
- 5.** Auditoría, Control y Seguimiento
- 6.** Evaluación
 - 6.1** Interna
 - 6.2** Externa
- 7.** Transparencia
 - 7.1** Difusión
 - 7.2** Contraloría Social
- 8.** Quejas y denuncias

1. Introducción

El PNE 2001-2006 establece como un objetivo estratégico: "La educación superior de buena calidad" y como objetivo particular: "Fortalecer a las instituciones públicas de educación superior para que respondan con oportunidad y niveles crecientes de calidad a las demandas del desarrollo nacional". Una de las líneas de acción en el marco de este objetivo estratégico es fomentar que las IES públicas formulen Programas Integrales de Fortalecimiento Institucional, PIFI. A partir del año 2001, el Gobierno Federal a través de la SEP ha impulsado la formulación de los PIFI, en las universidades públicas e instituciones afines mediante procesos de planeación estratégica participativa para mejorar la calidad de los PE y de los procesos de gestión, para alcanzar la acreditación de los PE por organismos especializados reconocidos por el COPAES, o transitoriamente la clasificación en el nivel 1 del Padrón de Programas Evaluados por los CIEES, o el registro en el PNP, SEP-CONACyT, así como la certificación de los procesos de gestión por normas internacionales ISO-9000:2000.

El Fondo para la Modernización de la Educación Superior aporta recursos extraordinarios no regularizables que confluyen al financiamiento del PIFI para el desarrollo de proyectos del ProGES y ProDES o ProFOE de los PIFI de las IES públicas que hayan sido dictaminados favorablemente por comités de expertos convocados para tal efecto, cuyo objetivo sea la mejora de la calidad de los PE y, con ello, lograr su acreditación por organismos reconocidos por el COPAES, o transitoriamente la clasificación en el nivel 1 del Padrón de Programas Evaluados por los CIEES, y la certificación por normas ISO-9000:2000; en el marco de las metas y los proyectos que asumió la institución en su PIFI para el periodo 2004-2006.

En 2006 se han asignado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el FOMES, 925.8 millones de pesos para financiar proyectos en el marco del PIFI 3.3 cuyo objetivo sea la mejora de la calidad de los PE y el logro de su acreditación por organismos reconocidos por el COPAES o transitoriamente en el nivel 1 del Padrón de Programas Evaluados por de los CIEES.

2. Objetivos

2.1 Generales:

- 1.** Promover y coadyuvar a la mejora la calidad de la educación superior.
- 2.** Impulsar el desarrollo y la consolidación de las instituciones públicas de educación superior mediante procesos de planeación estratégica participativa que den lugar a esquemas de mejora continua de la calidad de sus PE y de sus más importantes procesos de gestión.
- 3.** Fomentar que la actividad educativa en las instituciones de educación superior esté centrada en el aprendizaje efectivo de los estudiantes y en el desarrollo de su capacidad de aprender a lo largo de la vida.
- 4.** Fomentar procesos de autoevaluación institucional, de evaluación externa y de mejora continua de la calidad, para contribuir a: la acreditación de programas educativos de Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado y Licenciatura por organismos especializados reconocidos por el COPAES; la clasificación transitoria en el nivel 1 del Padrón de Programas Evaluados por los CIEES; el registro de programas educativos a nivel de posgrado en el Padrón Nacional de Posgrado, PNP, SEP-CONACyT; la certificación de procesos académico-administrativos por normas internacionales ISO-9000:2000; así como la rendición de cuentas a la sociedad sobre su funcionamiento.

2.2 Específicos:

Apoyar el desarrollo de los proyectos en el marco de los ProDES o ProFOE y ProGES de los Programas Integrales de Fortalecimiento de cada una de las IES públicas, que permitan, entre otros aspectos:

- a) Coadyuvar con la institución en el logro de la visión y metas en el periodo 2004-2006 que ha fijado en su PIFI.
- b) Fortalecer el nivel de consolidación de los cuerpos académicos adscritos a cada una de las DES de la institución registradas en el PROMEP-SES y sus líneas de generación o de aplicación innovadora del conocimiento, LGAC, que cultivan con el propósito de incidir en la mejora continua de la calidad de los programas educativos.
- c) Atender las recomendaciones académicas que los CIEES han formulado a las IES públicas para mejorar la calidad de los programas educativos que ofrecen y así lograr la acreditación por organismos reconocidos por el COPAES y para mejorar su gestión y administración en congruencia con las políticas públicas que forman parte del Programa Nacional de Educación 2001-2006.
- d) Actualizar los planes y programas de estudio, y fomentar la flexibilización curricular.
- e) Incorporar en los programas educativos nuevos enfoques centrados en el estudiante o en el aprendizaje.
- f) Mejorar integralmente el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- g) Mejorar los sistemas e instrumentos de la institución para la evaluación de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes.
- h) Fortalecer los programas institucionales de tutoría individual o en grupo de estudiantes y de seguimiento de egresados, mediante una metodología apropiada; así como los de retención, orientación educativa y titulación oportuna de estudios, entre otros, que propicien una mejor atención y seguimiento de los alumnos por parte de las IES públicas.
- i) Mejorar los resultados educativos de la institución.
- j) Adecuar la normativa para el mejor funcionamiento de la institución.
- k) Desarrollar y consolidar los sistemas integrales de información (del ejercicio y control presupuestal, control escolar y recursos humanos), que apoyen los procesos de planeación, autoevaluación, acreditación de programas y certificación de los procesos estratégicos de gestión institucionales.
- l) Ampliar y modernizar la infraestructura académica de laboratorios, aulas, talleres, plantas piloto, centros de lenguas extranjeras, cómputo y bibliotecas, para que los cuerpos académicos de las DES registradas en el PROMEP-SES y sus alumnos y alumnas cuenten continuamente con mejores condiciones para su trabajo académico; así como para lograr la acreditación de los PE.
- m) Realizar reformas de carácter estructural que incidan en un mejor funcionamiento y viabilidad institucional.

3. Lineamientos**3.1 Cobertura**

La cobertura de atención del presente programa se extiende a 121 instituciones de educación superior públicas en el país, que se enlistan a continuación:

3.2 Población objetivo

La población objetivo está conformada por las instituciones de educación superior públicas siguientes:

Aguascalientes:	Universidad Autónoma de Aguascalientes
	Universidad Politécnica de Aguascalientes
	Universidad Tecnológica de Aguascalientes
	Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes
Baja California:	Universidad Autónoma de Baja California
	Universidad Tecnológica de Tijuana
Baja California Sur:	Universidad Autónoma de Baja California Sur

Campeche:	Universidad Autónoma de Campeche Universidad Autónoma del Carmen Universidad Tecnológica de Campeche
Coahuila:	Universidad Autónoma de Coahuila Universidad Tecnológica de Coahuila Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila Universidad Tecnológica de Torreón Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila
Colima:	Universidad de Colima
Chiapas:	Universidad Autónoma de Chiapas Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas Universidad Tecnológica de la Selva Universidad Politécnica de Chiapas
Chihuahua:	Universidad Autónoma de Chihuahua Universidad Autónoma de Ciudad Juárez Universidad Tecnológica de Chihuahua Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Distrito Federal:	Escuela Nacional de Antropología e Historia Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía Universidad Autónoma Metropolitana Universidad Pedagógica Nacional
Durango:	Universidad Juárez del Estado de Durango Universidad Politécnica de Durango Universidad Politécnica de Gómez Palacio
Estado de México:	Universidad Autónoma del Estado de México Universidad Estatal del Valle de Ecatepec Universidad Tecnológica de Tecámac Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México Universidad Tecnológica del Valle de Toluca Universidad Tecnológica Fidel Velázquez Universidad Politécnica del Valle de México
Guanajuato:	Universidad de Guanajuato Universidad Tecnológica de León Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato Universidad Politécnica de Guanajuato
Guerrero:	Universidad Autónoma de Guerrero Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero Universidad Tecnológica de la Región Norte de Guerrero
Hidalgo:	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo Universidad Politécnica de Pachuca

	Universidad Politécnica de Tulancingo
	Universidad Politécnica de Francisco I. Madero
	Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense
	Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
	Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji
	Universidad Tecnológica de Tulancingo
	Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital
Jalisco:	Universidad de Guadalajara
	Universidad Tecnológica de Jalisco
	Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara
Michoacán:	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
	Universidad Tecnológica de Morelia
Morelos:	Universidad Autónoma del Estado de Morelos
	Universidad Politécnica de Morelos
	Universidad Tecnológica "Emiliano Zapata" del Edo. de Morelos
Nayarit:	Universidad Autónoma de Nayarit
	Universidad Tecnológica de Nayarit
	Universidad Tecnológica de la Costa de Nayarit
	Universidad Tecnológica Bahía de Banderas
Nuevo León:	Universidad Autónoma de Nuevo León
	Universidad Tecnológica de Santa Catarina
	Universidad Tecnológica General Mariano Escobedo
Oaxaca:	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca
	Universidad de la Sierra Sur
	Universidad del Istmo
	Universidad del Mar
	Universidad del Papaloapan
	Universidad Tecnológica de la Mixteca
Puebla:	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
	Universidad Politécnica de Puebla
	Universidad Tecnológica de Puebla
	Universidad Tecnológica de Huejotzingo
	Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros
	Universidad Tecnológica de Tecamachalco
	Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez
Querétaro:	Universidad Autónoma de Querétaro
	Universidad Tecnológica de Querétaro
	Universidad Tecnológica de San Juan del Río
Quintana Roo:	Universidad de Quintana Roo
	Universidad del Caribe
	Universidad Tecnológica de Cancún
San Luis Potosí:	Universidad Autónoma de San Luis Potosí
	Universidad Politécnica de San Luis Potosí

	Universidad Tecnológica de San Luis Potosí
Sinaloa:	Universidad Autónoma de Sinaloa
	Universidad de Occidente
	Universidad Politécnica de Sinaloa
Sonora:	Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora
	Instituto Tecnológico de Sonora
	Universidad de Sonora
	Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora
	Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora
Tabasco:	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
	Universidad Popular de la Chontalpa
	Universidad Tecnológica de Tabasco
	Universidad Tecnológica del Usumacinta
Tamaulipas:	Universidad Autónoma de Tamaulipas
	Universidad Tecnológica de Matamoros
	Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo
	Universidad Tecnológica de Altamira
	Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte
Tlaxcala:	Universidad Autónoma de Tlaxcala
	Universidad Tecnológica de Tlaxcala
	Universidad Politécnica de Tlaxcala
Veracruz:	Universidad Veracruzana
	Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz
Yucatán:	Universidad Autónoma de Yucatán
	Universidad Tecnológica Metropolitana
	Universidad Tecnológica Regional del Sur
Zacatecas:	Universidad Autónoma de Zacatecas
	Universidad Politécnica de Zacatecas
	Universidad Tecnológica de Zacatecas

Otras IES públicas interesadas en participar en este programa podrán dirigirse a la Subsecretaría de Educación Superior, SES, la cual podrá, en su caso, autorizar su participación en el mismo, debiéndose entonces cumplir con lo establecido en las presentes Reglas de Operación.

3.3 Beneficiarios

Serán beneficiarios de los recursos del FOMES entregados a través del PIFI, las universidades públicas e instituciones afines, sus DES registradas en el PROMEP-SES en las que están adscritos las profesoras y los profesores integrantes de los CA en vías de consolidación, así como los PE que requieren fortalecerse para lograr su acreditación o la clasificación en el nivel 1 del Padrón de Programas Evaluados por los CIEES o la acreditación por los organismos reconocidos por el COPAES, y los estudiantes que en ellos se encuentren inscritos, para lo cual es necesario que cuenten con mecanismos y estrategias institucionales para la mejora de su calidad, y de aquellos procesos de gestión académico-administrativa que estén en vías de su certificación por normas internacionales ISO-9000:2000.

3.3.1 Requisitos

- a) Sólo se recibirán solicitudes de las instituciones que aparecen en el apartado 3.2, o los que en su caso autorice la SES.

- b) La institución postulante presentará en el plazo fijado en la respectiva convocatoria a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, DGESU, su solicitud con su respectivo Programa Integral de Fortalecimiento Institucional en cuatro tantos impresos y encuadernados individualmente, sus ProGES y ProDES o ProFOE, conforme a la "Guía para actualizar el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional PIFI 3.3", que la SES publicará en la primera quincena del mes de marzo del año en curso en su página web con clave www.ses.sep.gob.mx. Asimismo la IES entregará 4 CD's conteniendo los archivos electrónicos, claramente ordenados bajo un índice y con nombres que permitan su rápida ubicación: los archivos de texto deben estar en formato Word, todas las tablas deben presentarse en Excel, los proyectos integrales deben presentarse conforme con los lineamientos del PIFI 3.3, los archivos no deben tener claves de acceso y la versión en disco debe coincidir con la versión impresa.
- c) El PIFI 3.3 formulado por las IES deberá considerar como puntos de énfasis: mantener la continuidad del proceso de planeación; mejorar la integración y funcionamiento de las DES; mejorar la calidad de los programas y servicios académicos que ofrece la institución, que permitan lograr que al menos el 70% de la matrícula de licenciatura sea atendida por PE reconocidos por su buena calidad; avanzar en la consolidación de los cuerpos académicos; llevar a cabo un análisis de la situación que guardan los CA y de las condiciones institucionales que influyen en su desempeño para formular las estrategias que permitan avanzar en su nivel de consolidación; cerrar brechas; articular políticas, objetivos, estrategias, metas y proyectos; rendir cuentas; atender los problemas más frecuentes en la formulación del PIFI, ProDES o ProFOE, ProGES y Proyectos Integrales.

Los proyectos integrales que formen parte de los ProDES o ProFOE y ProGES en el marco del PIFI y que tengan como objetivo la mejora de la calidad deben tener una duración máxima de un año fiscal. En casos plenamente justificados éstos podrán continuar más allá de este límite, recibiendo financiamiento para periodos subsecuentes previa dictaminación de la solicitud de la etapa correspondiente y evaluación del cumplimiento de las metas académicas, programáticas y financieras de la etapa anterior, y en función de la disponibilidad de fondos.

3.3.2 Procedimiento de selección

La aplicación de los recursos del FOMES que confluyen en el PIFI, se rige por los criterios básicos de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad. Con base en estos criterios y atendiendo a los indicadores de calidad necesarios para la acreditación de los programas educativos por organismos reconocidos por el COPAES, para la clasificación en el nivel 1 del Padrón de Programas Evaluados por los CIEES, así como para la certificación de los procesos de gestión, se dictaminarán los PIFI y sus proyectos integrales asociados al ProGES, a los ProDES o al ProFOE por los comités de evaluación integrados por expertas y expertos del más alto nivel y prestigio académico del país.

3.4 Características de los apoyos (tipo y monto)

La Secretaría de Educación Pública, SEP, otorgará a las instituciones participantes apoyo técnico para la actualización de su PIFI, a través de reuniones de trabajo, seminarios o talleres específicos. Además, en función de su disponibilidad presupuestal, asignará un monto de apoyo financiero no regularizable para la realización de proyectos cuyo objetivo sea la mejora de la calidad de PE y la certificación de los procesos estratégicos de gestión en el marco de los Programas de Fortalecimiento de sus DES registradas en el PROMEP-SES, ProDES o ProFOE, y de la Gestión, ProGES, que hayan sido dictaminados favorablemente por los comités de evaluación que para tal efecto se conformen. Los recursos del FOMES que sean otorgados a las IES públicas en el marco del PIFI no podrán ser utilizados para el pago de sueldos, sobresueldos, compensaciones salariales, pago de personal de apoyo, plazas y estímulos del personal académico y administrativo que labora en la institución, publicaciones no arbitradas, becas para estudiantes (deben canalizarse al PRONABES), materiales para promoción, eventos culturales sin relación con la misión de los PE, proyectos cuyo objetivo sea la adquisición de equipamiento; ni para aquellos rubros restringidos por el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006.

La SES podrá otorgar hasta un máximo de 75 millones de pesos por institución en el marco de este Fondo para impulsar su Programa Integral de Fortalecimiento Institucional, en una exhibición única.

La asignación de los recursos se hará con base en:

- a) La evaluación integral del PIFI, su ProGES, sus ProDES o ProFOE, proyectos integrales y objetivos particulares asociados, por parte de los comités de evaluación de pares académicos.
- b) El techo presupuestal anual establecido para el FOMES.

- c) El resultado del dictamen integral de evaluación del PIFI y de sus ProDES o ProFOE y ProGES, y proyectos asociados, cuyo objetivo sea mejorar la calidad de los programas educativos para lograr su acreditación por organismos especializados reconocidos formalmente por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, COPAES o transitoriamente la clasificación en el nivel 1 del Padrón de Programas Evaluados por los CIEES y alcanzar la certificación de los procesos más importantes de la gestión académico-administrativa con normas internacionales tipo ISO-9000:2000.
- d) La calendarización institucional de los proyectos específicos en el marco de los ProDES o ProFOE y ProGES.
- e) La evaluación del cumplimiento de metas académicas, programáticas y financieras establecidas en su PIFI, el ProGES, los ProDES o ProFOE, sus proyectos integrales y objetivos particulares asociados apoyados en años anteriores relacionadas con la evolución de los indicadores de los PE en proceso de mejora para alcanzar el nivel 1 de la clasificación de los CIEES, o la acreditación por los organismos reconocidos por el COPAES, el incremento en el número de PTC con perfil deseable y miembros del S.N.I., la evolución en el número de CA, y el incremento en el número de procesos estratégicos de gestión certificados con normas internacionales tipo ISO 9000-2000, y la evolución en el número de Cuerpos Académicos, CA consolidados.
- f) Tendrán prioridad en el otorgamiento de apoyos las instituciones participantes que: **a)** demuestren haber realizado la actualización de los ProDES o ProFOE, ProGES y PIFI mediante una planeación participativa, rigurosa, objetiva y coherente entre los diferentes ámbitos institucionales; **b)** muestren un incremento en el porcentaje de programas educativos evaluables que pudieran ser reconocidos por su buena calidad en el marco del proceso de fortalecimiento institucional o en el número de los que se encuentran clasificados en el Padrón de Programas Evaluados de los CIEES o acreditados por los organismos reconocidos por el COPAES, así como su evolución satisfactoria en los indicadores de los PE en los niveles 3 y 2 hacia el nivel 1 de la clasificación de los CIEES; el incremento en el número de PTC con perfil deseable y miembros del S.N.I., la evolución favorable en el proceso de consolidación de los CA, y el incremento en el número de procesos estratégicos de gestión certificados por normas internacionales tipo ISO 9000-2000; **c)** demuestren el avance en el cumplimiento de los proyectos integrales establecidos en su PIFI 3.2 y; **d)** haber realizado reformas estructurales de carácter financiero que propicien mejores condiciones para el desarrollo de los PIFI y el logro de los proyectos integrales y objetivos particulares que evidencien el empleo responsable y transparente de los recursos que fueron asignados.

3.5 Derechos y obligaciones

Los titulares de las IES públicas participantes conocerán el resultado de la evaluación integral de su PIFI y de cada uno de los ProDES o ProFOE, ProGES y proyectos asociados, así como, en el caso de proyectos aprobados, el monto asignado a los mismos.

La SEP otorgará los recursos del FOMES a través del PIFI para el desarrollo de los proyectos integrales asociados a los ProDES o al ProFOE y al ProGES que hayan sido dictaminados favorablemente por los comités evaluadores, atendiendo al techo presupuestal con que se cuenta y los criterios establecidos en el apartado 3.4; y asegurando que no se dupliquen con los apoyos federales de recursos extraordinarios adicionales asignados a IES públicas descritas en la población objetivo de estas Reglas de Operación.

Las obligaciones de las IES públicas participantes ante la SEP, en el marco de este Programa, son las siguientes:

- a) Aceptar las disposiciones establecidas en las presentes Reglas de Operación, en la convocatoria, en la "Guía para actualizar el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional PIFI 3.3" (www.ses.sep.gob.mx), y en los lineamientos correspondientes.
- b) Abrir una subcuenta en su "Fideicomiso PIFI" o, en caso de no tener constituido dicho fideicomiso, constituir ante institución bancaria legalmente autorizada un fideicomiso bajo la denominación "Fideicomiso PIFI", para el depósito y administración de los recursos que le aporte la SEP, en el marco del PIFI.
- c) Designar el comité técnico del fideicomiso formado por tres personas de la institución, el cual será responsable de:
 - Entregar a la DGESU copia del contrato de apertura de los fideicomisos y subcuentas correspondientes; así como copia de la extinción de los mismos.
 - Vigilar el efectivo cumplimiento de todos y cada uno de los fines del fideicomiso;

- Autorizar el ejercicio de recursos para llevar a cabo los fines del fideicomiso, de acuerdo con los programas y las instrucciones que el mismo establezca y en cumplimiento de lo convenido entre la SEP y la institución en el marco de la aplicación de los recursos del FOMES a través del PIFI.
 - Autorizar la celebración de actos y contratos de los cuales se deriven derechos y obligaciones para el patrimonio del fideicomiso;
 - Instruir a la fiduciaria respecto a la política de inversión del patrimonio del fideicomiso; y
 - Cualesquiera otras obligaciones derivadas de la ley.
- d) Entregar a la DGESU los informes de avance respecto de los proyectos integrales que asumen las IES públicas, en su caso de las DES registradas en el PROMEP-SES, en el año 2006, en el marco de los ProDES o ProFOE y ProGES del PIFI, conforme se indica en el apartado 4.2.1 de estas Reglas de Operación.

La aplicación, por parte de las instituciones participantes en el PIFI, de recursos del FOMES aportados por la SEP para proyectos y metas no convenidos por ambas partes o el incumplimiento de las obligaciones contenidas en este instrumento y las establecidas en los convenios de colaboración, podrá resultar en la suspensión del derecho de participación de la institución en convocatorias posteriores o, en su caso, la devolución de las cantidades no justificadas.

3.6 Participantes

3.6.1 Ejecutor (es)

La DGESU y las universidades públicas e instituciones afines participantes fungirán como instancias ejecutoras del Programa, en el ámbito y alcance de sus respectivas competencias, y como responsables de presentar los informes de avance del mismo que correspondan.

3.6.2 Instancia Normativa

La DGESU, con el apoyo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SEP, fungirá como la instancia normativa de la aplicación de los recursos del FOMES a través del PIFI, para lo cual emitirá las presentes Reglas de Operación, la "Guía para actualizar el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional PIFI 3.3" (www.ses.sep.gob.mx), la convocatoria respectiva, elaborará los convenios de colaboración SEP-IES; y, establecerá los lineamientos de colaboración con las instancias y dependencias de la SEP.

La DGESU establecerá los mecanismos de colaboración necesarios para que el PIFI como programa integral garantice que las acciones derivadas de la aplicación de los fondos PROMEP-SES, FOMES y FIUPEA, no se contrapongan, afecten o presenten duplicidades con el fin de vincular acciones que potencien el impacto de los recursos, fortalezcan la cobertura, exploten la complementariedad y reduzcan los gastos administrativos.

4. Operación

4.1 Proceso

Los procedimientos, la metodología de planeación y los lineamientos para la actualización de los Programas Integrales de Fortalecimiento Institucional, están contenidos en la "Guía para actualizar el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional PIFI 3.3", que será dada a conocer en la primera quincena del mes de marzo de 2006 por la SES en su página electrónica <http://www.ses.sep.gob.mx>, seleccionando el vínculo PIFI 3.3.

4.2 Ejecución

4.2.1 Avances académicos, programáticos y financieros

Los seguimientos académicos, programáticos y financieros los realizará la DGESU en cuatro etapas, concluidas cada una mediante un informe trimestral, que se solicitará a las IES públicas beneficiadas. Estas etapas se cumplen mediante las acciones siguientes:

Al término de cada trimestre de ejecución de los ProDES o ProFOE y ProGES del PIFI que hayan sido financiados, contando a partir de la fecha de la firma del convenio, las IES públicas deberán haber presentado, en los formatos establecidos por la DGESU, el informe del seguimiento respectivo, con los avances académicos, programáticos y financieros de los proyectos integrales y objetivos particulares asociados, anexando copia de los documentos probatorios del ejercicio presupuestal, a nombre de la IES, que deben cumplir los requisitos fiscales vigentes, mismos que, una vez revisados por la DGESU, serán devueltos a las respectivas IES, para su custodia y futuras revisiones o auditorías aleatorias que pudieran practicarse por parte de la SEP o de la Auditoría Superior de la Federación. Las IES públicas deberán comprobar la

aplicación de 100% del recurso financiero asignado por la SEP en el marco del PIFI 1.0, 2.0 y 3.0, de 75% en el marco del PIFI 3.1, y de 15% en el marco del PIFI 3.2, para poder recibir recursos extraordinarios en el marco del PIFI 3.3.

La DGESEU realizará el análisis de los informes de seguimiento para conocer el grado de avance y la consistencia de los datos en función del convenio signado. En caso de detectarse retrasos notorios o irregularidades en el uso de los recursos en alguna de las IES públicas financiadas, en el marco de los PIFI 1.0 o 2.0 o 3.0 o 3.1, o 3.2, la DGESEU le podrá solicitar informes sobre las causas de ello, así como de las estrategias y las acciones correctivas necesarias con que dará cabal cumplimiento, en los plazos previstos, de las metas acordadas en el convenio correspondiente. Con base en la información recibida o en ausencia de ésta, la DGESEU podrá, en su caso decidir la suspensión de la participación de la institución en el Programa; sin menoscabo de las demás obligaciones contraídas por ésta.

Durante el segundo semestre de ejecución de proyectos, las IES públicas habrán presentado en la DGESEU el informe de seguimiento final, dando evidencia del cumplimiento académico, programático y financiero de los proyectos integrales, así como copia de los documentos comprobatorios restantes, en su caso, e incorporarán en el mismo la solicitud formal de liberación de los compromisos establecidos en el convenio, la cual será emitida por la DGESEU, siempre y cuando ésta constatare el cumplimiento programático y presupuestal satisfactorio.

Asimismo, la SEP reportará a la H. Cámara de Diputados, por conducto de su Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a la SHCP y a la SFP, sobre los informes en comento, de conformidad con el artículo 54 fracción IV del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006.

Con la finalidad de evaluar cuantitativa y cualitativamente los resultados del proceso de planeación participativa y su consistencia a nivel institucional de la gestión y de la DES, así como académicos de los proyectos integrales apoyados con recursos del FOMES a través del PIFI, se utilizarán, entre otros, los siguientes indicadores de evaluación que se aplicarán a cada IES pública participante:

- a) Número de proyectos para mejorar la calidad presentados en los ProDES o ProFOE y ProGES del PIFI;
- b) Número de proyectos para mejorar la calidad evaluados favorablemente y apoyados.
- c) PE que mejoraron su nivel en el Padrón de Programas Evaluados por los CIEES.
- d) PE que fueron acreditados por los organismos reconocidos por el COPAES.
- e) Incremento en el porcentaje de atención de la matrícula en PE de buena calidad.
- f) Número de informes académicos, programáticos y financieros entregados satisfactoriamente a la DGESEU en relación con el total de informes por recibir.

La evaluación del impacto de la aplicación de los recursos del FOMES otorgados a través de la operación del PIFI se realizará anualmente, como parte del dictamen del PIFI del año siguiente, analizando el avance de consecución de las metas y de los objetivos particulares asociados a los proyectos integrales para lograr los valores de los indicadores básicos establecidos en el marco del PIFI por la propia institución, y en particular por la evolución del número de PE próximos a ser reconocidos por su buena calidad.

4.2.2 Acta de Entrega-Recepción

La DGESEU formalizará la entrega de los recursos del FOMES a las IES públicas o instituciones afines participantes mediante un convenio en el marco del PIFI en el que se establecen los compromisos asumidos por la institución y, en su caso, los de sus DES registradas en el PROMEP-SES, los proyectos aprobados de sus ProDES o ProFOE y ProGES, sus responsables, los montos asignados a cada proyecto, así como las metas académicas y programáticas u objetivos particulares de los mismos.

Estos documentos se entregarán en cuatro tantos originales en las oficinas de la DGESEU, en la fecha establecida por esta instancia.

La institución deberá formalizar la recepción de los recursos con un máximo de diez días posteriores a su recepción, a través de la entrega de un recibo por la cantidad asignada por la DGESEU, con el membrete institucional y la firma del funcionario facultado para ello, en los términos de las disposiciones legales aplicables en la materia.

Dentro de los 10 días siguientes a la recepción de los recursos, las IES públicas establecerán la apertura de una subcuenta en el Fideicomiso PIFI del año en vigor, conforme al convenio de colaboración, dando evidencia del mismo y quedando obligada a remitir a la DGEU copia de la apertura de la subcuenta del fideicomiso, así como los estados de cuenta de la misma mensualmente.

La institución beneficiada, a través de los titulares de cada proyecto aprobado, será responsable de ejecutar las acciones que conduzcan al cumplimiento de las metas acordadas en el marco del presente programa.

La institución beneficiada y la DGEU serán responsables del cabal cumplimiento de las presentes Reglas y del convenio de colaboración respectivo, en el ámbito y alcance de sus respectivas competencias.

4.2.3 Cierre de ejercicio

Los proyectos tienen una duración máxima de un año, a partir de la fecha en que sean devengados los recursos de conformidad con los artículos 28 y 29 del PEF, en el entendido que sólo se refieren a la aplicación de recursos públicos federales extraordinarios no regularizables del ejercicio fiscal 2006, por lo que no contravienen el PEF, ni comprometen recursos de los subsecuentes ejercicios fiscales, ni se adquieren con ellos obligaciones futuras al margen de la autorización de la SHCP. Cuando se hayan cumplido las metas académicas, programáticas y financieras según el convenio, y comprobado el uso adecuado de los recursos, la DGEU remitirá a las IES públicas el oficio de liberación. El incumplimiento del plazo señalado, tendrá un impacto negativo en las asignaciones subsecuentes de recursos extraordinarios de este programa y equivalentes.

5. Auditoría, Control y Seguimiento

Será atribución de las instancias de contraloría de cada institución participante el aplicar mecanismos de seguimiento, control y auditoría interna de la ejecución y desarrollo de los proyectos aprobados en el marco de este Programa. Dado que los recursos del FOMES asignados a través de la operación del PIFI no pierden su carácter federal, las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública en el ámbito de sus respectivas competencias, realizarán actividades de fiscalización y auditoría. Asimismo, dichos recursos podrán ser sujetos de auditoría externa mediante los mecanismos de seguimiento y contraloría que la SEP establezca cuando lo considere necesario, y por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a través de su Órgano de Fiscalización y Control, empleando para ello sus propios mecanismos.

Como resultado de los ejercicios de control y auditoría se contará con el respectivo informe o dictamen, que contendrá observaciones o sugerencias, las cuales deberán ser atendidas en el corto plazo por los responsables de los proyectos aprobados.

6. Evaluación

6.1 Interna

La evaluación de los resultados académicos, programáticos y financieros la llevará a cabo la DGEU y se realizará una vez por año. Para ello la DGEU solicitará a las IES públicas participantes una autoevaluación de los resultados de los proyectos apoyados, así como de su impacto académico en el marco de la actualización anual de su PIFI. La DGEU empleará dicha autoevaluación para realimentar los criterios de asignación y las políticas de operación del Programa. El incumplimiento de las metas académicas, programáticas y financieras, así como de los objetivos particulares de los proyectos apoyados en los plazos previstos en los convenios tendrá un impacto negativo en las asignaciones subsecuentes de recursos extraordinarios de este programa y equivalentes.

6.2 Externa

Los CIEES y, en su caso, los organismos acreditadores reconocidos por el COPAES darán cuenta de los impactos generados por la ejecución del Programa, a través del seguimiento, la evaluación o acreditación en su caso, de los PE de las IES públicas participantes; asimismo la Secretaría informará a la H. Cámara de Diputados, por conducto de su Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, sobre las instancias en comento.

7. Transparencia

Para garantizar la imparcialidad, objetividad, calidad y transparencia en la selección de los proyectos beneficiados que forman parte de los Programas Integrales de Fortalecimiento de las instituciones, la DGEU integrará comités dictaminadores que evaluarán integralmente la calidad del PIFI, del ProGES, de los ProDES o ProFOE y objetivos particulares de sus proyectos asociados, su grado de consistencia interna, factibilidad de sus metas, así como los proyectos asociados de los ProDES o ProFOE y ProGES para mejorar la calidad; considerando, entre otros aspectos, su contenido, precisión de objetivos, estrategias y metas a alcanzar,

incidencia sobre la mejora de la calidad de los programas educativos y en el cumplimiento de los compromisos de las DES registradas en el PROMEP-SES y de la institución, así como la consistencia y el grado de articulación de los mismos con el PIFI. Estos comités estarán integrados por personalidades académicas de prestigio y solvencia moral.

Cada comité asentará en actas, el resultado de la evaluación de los proyectos que aportará elementos fundamentales para la asignación de recursos; las metas u objetivos particulares autorizados, así como las observaciones que sustenten su dictamen, con el nombre y la firma de cada uno de ellos.

La SES fomentará que no se dupliquen apoyos federales equivalentes dirigidos a la misma población beneficiaria, específicamente aquellas IES que hayan sido beneficiadas por la misma Federación con recursos o apoyos extraordinarios adicionales a su presupuesto asignado.

Las instancias de control y vigilancia serán las de contraloría interna de cada una de las instituciones beneficiadas en el marco de este programa. Asimismo, la SEP podrá aplicar mecanismos de seguimiento y contraloría cuando lo considere necesario.

7.1 Difusión

La DGEU publicará oportunamente en la página electrónica de la SES, <http://www.ses.sep.gob.mx>, la Convocatoria del Programa. Esta se remitirá adicionalmente a los titulares de las instituciones participantes.

Cada una de las IES públicas participantes será la encargada de difundir la convocatoria entre los directores de sus dependencias de educación superior y entre su profesorado, con el propósito de garantizar que el proceso de planeación institucional, que dé como resultado la actualización del PIFI en su versión respectiva, sea ampliamente participativo.

Las Reglas de Operación y la convocatoria pueden ser consultadas en las oficinas del responsable institucional del PIFI en cada IES pública participante o en las oficinas de la DGEU o en la página electrónica de la SES, <http://www.ses.sep.gob.mx>.

La SES promoverá este programa en las instituciones participantes, entre sus autoridades y comunidad, a través de reuniones, seminarios y talleres institucionales o regionales.

7.2 Contraloría social

El proceso de planeación participativa de las comunidades académicas en las instituciones participantes, en el que se fundamenta este programa, se traduce como un mecanismo de contraloría social, que impulsará una importante participación de los cuerpos académicos en el seguimiento y la evaluación del desarrollo del programa.

8. Quejas y denuncias

La SEP ha dispuesto la dirección electrónica: pifi@sep.gob.mx, con objeto de facilitar a los miembros de las comunidades universitarias emitir sugerencias o, en su caso, inconformidades sobre el planteamiento y el desarrollo de los proyectos apoyados con recursos del FOMES a través del PIFI.

TRANSITORIO

UNICO.- Las presentes Reglas de Operación entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y estarán vigentes hasta el año 2007, en tanto no se emitan las respectivas al ejercicio fiscal de dicho año ni se opongan a lo dispuesto en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de enero de dos mil seis.- El Director General de Educación Superior Universitaria, **Eugenio Cetina Vadillo**.- Rúbrica.

REGLAS de Operación e indicadores de evaluación y gestión del Programa Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.

REGLAS DE OPERACION E INDICADORES DE EVALUACION Y GESTION DEL PROGRAMA FONDO DE INVERSION DE UNIVERSIDADES PUBLICAS ESTATALES CON EVALUACION DE LA ANUIES (FIUPEA).

Conforme a lo dispuesto por los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o. de la Ley General de Educación; 23 y 26 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior; artículo 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 28, 29, 51, 52 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII y IX, 53, 54 fracciones I, III y IV, 55 fracción I, 68, 69, 70 fracciones I, II, VI, VIII, X, 76, 77, séptimo transitorio y Anexo 16 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, y

CONSIDERANDO

- Que el Programa Nacional de Educación, PNE 2001-2006, establece políticas, estrategias, objetivos particulares, líneas de acción y metas para lograr la ampliación de la cobertura con equidad, una educación superior de buena calidad y la integración, coordinación y gestión del Sistema Público de Educación Superior.
- Que en el marco del objetivo estratégico de "Educación de Buena Calidad", la SEP ha fomentado en las universidades públicas e instituciones afines la formulación de Programas Integrales de Fortalecimiento Institucional (PIFI), cuyo objetivo es el aseguramiento de la calidad de los programas educativos, PE, la evolución de los indicadores de PE clasificados en el nivel 1 por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, CIEES, o acreditados por los organismos reconocidos por el Consejo para la Educación Superior, COPAES, el incremento en el número de Profesores de Tiempo Completo, PTC, con perfil deseable y miembros del Sistema Nacional de Investigadores, S.N.I., el incremento en el número de cuerpos académicos, CA, consolidados, y el incremento en el número de procesos estratégicos de gestión certificados con normas internacionales tipo ISO 9000-2001, y la evolución en el número de Cuerpos Académicos, CA, consolidados.
- Que en 2001, 41 IES públicas formularon su PIFI 1.0; establecieron su Misión, Visión a 2006, objetivos estratégicos, líneas de acción y metas expresadas en valores a 2006 de indicadores en el ámbito de sus PE, Dependencias de Educación Superior, DES (registradas en el PROMEP-SES), y para el conjunto de la misma, que expresan la voluntad y el compromiso institucional con la mejora continua de la calidad, que les permitirá asegurar la acreditación de sus PE y la certificación de sus procesos de gestión. En el año 2002, éstas actualizaron su PIFI (versión 2.0), fortaleciendo la mejora continua; otras 10 Universidades públicas y 22 tecnológicas formularon la primera versión de su PIFI. En 2003, se llevó a cabo la segunda actualización del PIFI (versión 3.0) con una más efectiva planeación de las DES registradas en el PROMEP-SES, la integración de las estrategias para asegurar el nivel de capacidad y competitividad académicas de la institución en su conjunto y de cada una de sus DES, la consolidación de los CA y de sus Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento, LGAC; mediante la formulación de Programas de Fortalecimiento de las DES, ProDES o ProFOE, y de los Programas de Fortalecimiento de la Gestión Institucional, ProGES. En 2004, en el marco del PIFI 3.1, 99 IES presentaron sus PIFI, fueron evaluados en total 1714 proyectos: 448 de profesorado, 731 de mejoramiento, 282 de aseguramiento, 5 de posgrado y 248 ProGES.
- Que en 2005, en el marco del Proceso PIFI 3.2, 111 IES presentaron sus PIFI, que fueron dictaminados integralmente junto con sus proyectos integrales del ProGES y de los ProDES o ProFOE por los comités de evaluación de expertas y expertos de la más alta solvencia moral, más alto nivel y prestigio académico del país; con base en criterios básicos de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad establecidos en sus Reglas de Operación. Fueron evaluados en total 786 proyectos: 529 de ProDES con 2,930 objetivos particulares, 220 de ProGES con 886 objetivos particulares, y 37 de ProFOE con 86 objetivos particulares.
- Que los CIEES, han evaluado más de 4,072 programas educativos, básicamente ofrecidos por las universidades públicas estatales, y han emitido dictámenes con más de 61,353 recomendaciones, que están siendo atendidas por estas IES, en el marco de sus PIFI.
- Que la formulación y actualización de los PIFI por las universidades públicas e instituciones afines ha sido un medio eficaz para incrementar el número de PE reconocidos por su buena calidad, lo cual es observable en la evolución de PE clasificados por los CIEES en el nivel 1 de su Padrón de Programas Evaluados, los cuales pasaron de 473 en 2001 a 1,213 a finales de 2005; así como aquellos clasificados en el nivel 2, que han pasado de 578 a 1,092 en el mismo periodo.
- Que entre 2001 y 2005 la SEP ha otorgado más de 15,217.54 millones de pesos extraordinarios a 82 universidades públicas e instituciones afines para el desarrollo de 3,120 proyectos enmarcados en sus PIFI cuyo objetivo es impulsar de manera continua la calidad de los PE y la solución de problemas estructurales de carácter financiero.
- Que es necesario continuar apoyando y promoviendo la actualización de los PIFI en estas instituciones para ampliar las oportunidades de acceso y permanencia de estudiantes a PE de buena calidad.
- Que el Gobierno Federal seguirá apoyando con recursos extraordinarios, enmarcados en el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional, PIFI, los esfuerzos que realicen las IES públicas, orientados a asegurar la buena calidad de sus PE, para conservar su acreditación por organismos especializados reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, COPAES,

y para conservar la certificación por normas internacionales tipo ISO-9000:2000 de sus servicios y procesos más importantes de la gestión académico-administrativa.

- Que el Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES constituye un medio estratégico para financiar a través de la operación del PIFI el aseguramiento de la calidad de los PE acreditados por organismos reconocidos por el COPAES o clasificados en el nivel 1 del Padrón de Programas Evaluados por los CIEES; y de los procesos de gestión certificados por normas internacionales tipo ISO-9000:2000.
- Que los apoyos extraordinarios, no regularizables de los fondos concursables que confluyen en el PIFI, que la SEP ha otorgado a las IES públicas en los últimos cinco años con base en la calidad de los proyectos evaluados favorablemente, están impactando favorablemente en el aumento de sus niveles de desarrollo, consolidación y calidad.

En virtud de lo anterior, se ha tenido a bien expedir el siguiente:

**DOCUMENTO QUE ESTABLECE LAS REGLAS DE OPERACION DEL FONDO DE INVERSION DE
UNIVERSIDADES PUBLICAS ESTATALES CON EVALUACION DE LA ANUIES**

INDICE

1. Introducción
2. Objetivos
 - 2.1 Generales
 - 2.2 Específicos
3. Lineamientos
 - 3.1 Cobertura
 - 3.2 Población objetivo
 - 3.3 Beneficiarios
 - 3.3.1 Requisitos
 - 3.3.2. Procedimientos de selección
 - 3.4 Características de los apoyos (tipo y monto)
 - 3.5 Derechos, obligaciones y sanciones
 - 3.6 Participantes
 - 3.6.1 Ejecutor(es)
 - 3.6.2 Instancia normativa
4. Operación
 - 4.1 Proceso
 - 4.2 Ejecución
 - 4.2.1 Avances académicos, programáticos y financieros
 - 4.2.2 Acta de entrega-recepción
 - 4.2.3 Cierre de ejercicio
5. Auditoría, control y seguimiento
6. Evaluación
 - 6.1 Interna
 - 6.2 Externa
7. Transparencia
 - 7.1 Difusión
 - 7.2 Contraloría social
8. Quejas y denuncias

1. Introducción

El PNE 2001-2006 establece como un objetivo estratégico: “La educación superior de buena calidad”, y como objetivo particular: “Fortalecer a las instituciones públicas de educación superior para que respondan con oportunidad y niveles crecientes de calidad a las demandas del desarrollo nacional”. Una de las líneas de acción en el marco de este objetivo estratégico es fomentar que las IES públicas formulen Programas Integrales de Fortalecimiento Institucional, PIFI. A partir del año 2001, el Gobierno Federal a través de la SEP ha impulsado la formulación de los PIFI, en las universidades públicas e instituciones afines, mediante procesos de planeación estratégica participativa para asegurar la calidad de los PE acreditados por organismos especializados reconocidos por el COPAES, o clasificados en el nivel 1 del Padrón de Programas Evaluados por los CIEES, o registrados en el Padrón Nacional de Posgrado, PNP, SEP-CONACyT, así como de los procesos de gestión certificados por normas internacionales ISO-9000:2000.

El Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES aporta recursos extraordinarios no regularizables que confluyen al financiamiento del PIFI para el desarrollo de los proyectos del ProGES y ProDES o ProFOE de los PIFI de las IES públicas que hayan sido dictaminados favorablemente por comités de expertos convocados para tal efecto, cuyo objetivo sea el aseguramiento de la calidad de los PE acreditados por organismos reconocidos por el COPAES o transitoriamente clasificados en el nivel 1 del Padrón de Programas Evaluados por los CIEES, así como de sus procesos de gestión certificados por normas internacionales ISO-9000:2000; en el marco de las metas y los proyectos que asumió la institución en su PIFI para el periodo 2004-2006.

En 2006 se han asignado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el FIUPEA, 193.4 millones de pesos para financiar proyectos en el marco del PIFI 3.3 cuyo objetivo sea asegurar la calidad de los PE acreditados por organismos reconocidos por el COPAES o transitoriamente en el nivel 1 del Padrón de Programas Evaluados por los CIEES.

2. Objetivos

2.1 Generales:

1. Promover y coadyuvar al aseguramiento de una educación superior de buena calidad que forme profesionistas, especialistas y profesores-investigadores capaces de aplicar, innovar y transmitir conocimientos actuales, académicamente pertinentes y socialmente relevantes en las distintas áreas y disciplinas.
2. Impulsar el desarrollo y la consolidación de las instituciones públicas de educación superior mediante procesos de planeación estratégica participativa que den lugar a esquemas de mejora continua y aseguramiento de la calidad de sus PE y de sus más importantes procesos de gestión.
3. Fomentar que la actividad educativa en las instituciones de educación superior esté centrada en el aprendizaje efectivo de los estudiantes y en el desarrollo de su capacidad de aprender a lo largo de la vida.
4. Fomentar procesos de autoevaluación institucional, de evaluación externa y de mejora continua de la calidad, para conservar: la acreditación de programas educativos de Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado y Licenciatura que haya sido otorgada por organismos especializados reconocidos por el COPAES; la clasificación transitoria en el nivel 1 del Padrón de Programas Evaluados por los CIEES; el registro de programas educativos a nivel de posgrado en el Padrón Nacional de Posgrado, PNP, SEP-CONACyT; la certificación de procesos académico-administrativos por normas internacionales ISO-9000:2000; así como la rendición de cuentas a la sociedad sobre su funcionamiento.

2.2 Específicos:

Apoyar el desarrollo de los proyectos en el marco de los ProDES o ProFOE y ProGES de los Programas Integrales de Fortalecimiento de cada una de las IES públicas, que permitan, entre otros aspectos:

- a) Coadyuvar con la institución en el logro de la visión y metas en el periodo 2004-2006 que ha fijado en su PIFI.
- b) Fortalecer el nivel de consolidación de los cuerpos académicos adscritos a cada una de las DES de la institución registradas en el PROMEP-SES y sus líneas de generación o de aplicación innovadora del conocimiento, LGAC, que cultivan con el propósito de incidir en la mejora continua de la calidad de los programas educativos.

- c) Atender las recomendaciones académicas que los CIEES han formulado a las IES públicas para el aseguramiento de la calidad de los programas educativos que ofrecen, así como para mejorar continuamente su gestión y administración en congruencia con las políticas públicas que forman parte del Programa Nacional de Educación 2001-2006.
- d) Actualizar los planes y programas de estudio, y fomentar la flexibilización curricular.
- e) Incorporar en los programas educativos reconocidos por su buena calidad, nuevos enfoques centrados en el estudiante o en el aprendizaje.
- f) Asegurar integralmente la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- g) Asegurar la mejora continua de los sistemas e instrumentos de la institución para la evaluación de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes.
- h) Fortalecer los programas institucionales de tutoría individual o en grupo de estudiantes y de seguimiento de egresados, mediante una metodología apropiada; así como los de retención, orientación educativa y titulación oportuna de estudios, entre otros, que propicien una mejor atención y seguimiento de los alumnos por parte de las IES públicas.
- i) Asegurar la mejora continua de los resultados educativos de la institución.
- j) Adecuar la normativa para el mejor funcionamiento de la institución.
- k) Desarrollar y consolidar los sistemas integrales de información (del ejercicio y control presupuestal, control escolar y recursos humanos), que apoyen los procesos de planeación, autoevaluación, acreditación de programas y certificación de los procesos estratégicos de gestión institucionales.
- l) Ampliar y modernizar la infraestructura académica de laboratorios, aulas, talleres, plantas piloto, centros de lenguas extranjeras, cómputo y bibliotecas, para que los cuerpos académicos de las DES registradas en el PROMEP-SES y sus alumnos y alumnas cuenten continuamente con mejores condiciones para su trabajo académico; así como lograr el aseguramiento de la calidad de los PE.
- m) Realizar reformas de carácter estructural que incidan en un mejor funcionamiento y viabilidad institucional.

3. Lineamientos

3.1 Cobertura

La cobertura de atención del presente programa se extiende a 43 instituciones de educación superior con programas educativos clasificados en el nivel 1 del Padrón de Programas Evaluados por los CIEES o acreditados por organismos reconocidos por el COPAES, que se enlistan a continuación:

3.2 Población objetivo

La población objetivo está conformada por las instituciones de educación superior públicas siguientes:

Aguascalientes:	Universidad Autónoma de Aguascalientes Universidad Tecnológica de Aguascalientes
Baja California:	Universidad Autónoma de Baja California
Campeche:	Universidad Autónoma de Campeche
Coahuila:	Universidad Autónoma de Coahuila Universidad Tecnológica de Torreón
Colima:	Universidad de Colima
Chiapas:	Universidad Autónoma de Chiapas Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas Universidad Tecnológica de la Selva
Chihuahua:	Universidad Autónoma de Chihuahua Universidad Autónoma de Ciudad Juárez Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Distrito Federal:	Universidad Autónoma Metropolitana
Durango:	Universidad Juárez del Estado de Durango
Estado de México:	Universidad Autónoma del Estado de México Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl
Guanajuato:	Universidad de Guanajuato Universidad Tecnológica de León
Hidalgo:	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Jalisco:	Universidad de Guadalajara
Michoacán:	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Morelos:	Universidad Autónoma del Estado de Morelos
Nuevo León:	Universidad Autónoma de Nuevo León
Oaxaca:	Universidad Tecnológica de la Mixteca
Puebla:	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Querétaro:	Universidad Autónoma de Querétaro
Quintana Roo:	Universidad de Quintana Roo
San Luis Potosí:	Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Sinaloa:	Universidad Autónoma de Sinaloa Universidad de Occidente
Sonora:	Instituto Tecnológico de Sonora Universidad de Sonora
Tabasco:	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco Universidad Tecnológica de Tabasco
Tamaulipas:	Universidad Autónoma de Tamaulipas
Tlaxcala:	Universidad Autónoma de Tlaxcala Universidad Tecnológica de Tlaxcala
Veracruz:	Universidad Veracruzana
Yucatán:	Universidad Autónoma de Yucatán Universidad Tecnológica Metropolitana
Zacatecas:	Universidad Autónoma de Zacatecas

Otras IES públicas interesadas en participar en este programa podrán dirigirse a la Subsecretaría de Educación Superior, SES, la cual podrá, en su caso, autorizar su participación en el mismo, debiéndose entonces cumplir con lo establecido en las presentes Reglas de Operación.

3.3 Beneficiarios

Serán beneficiarios de los recursos del FIUPEA entregados a través del PIFI, las universidades públicas e instituciones afines, sus DES registradas en el PROMEP-SES en las que están adscritos las profesoras y los profesores integrantes de los CA consolidados, así como los PE clasificados en el nivel 1 del Padrón de Programas Evaluados por los CIEES o acreditados por los organismos reconocidos por el COPAES, y los estudiantes que en ellos se encuentren inscritos, para lo cual es necesario que cuenten con mecanismos y estrategias institucionales para el aseguramiento de su calidad, y de aquellos procesos de gestión académico-administrativa que estén certificados por normas internacionales ISO-9000:2000.

3.3.1 Requisitos

- a) Sólo se recibirán solicitudes de las instituciones que aparecen en el apartado 3.2, o los que en su caso autorice la SES.
- b) La institución postulante presentará en el plazo fijado en la respectiva convocatoria a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, DGEU, su solicitud con su respectivo Programa Integral de Fortalecimiento Institucional en cuatro tantos impresos y encuadernados individualmente, sus ProGES y ProDES o ProFOE, conforme a la "Guía para actualizar el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional PIFI 3.3", que la SES publicará en la primera quincena del mes de marzo del año en curso en su página Web, con clave: www.ses.sep.gob.mx. Asimismo la IES entregará cuatro CD's conteniendo los archivos electrónicos, claramente ordenados bajo un índice y con nombres que permitan su rápida ubicación; los archivos de texto deben estar en formato Word, todas las tablas deben presentarse en Excel, los proyectos integrales deben presentarse conforme con los lineamientos del PIFI 3.3, los archivos no deben tener claves de acceso y la versión en disco debe coincidir con la versión impresa.
- c) El PIFI 3.3 formulado por las IES deberá considerar como puntos de énfasis: mantener la continuidad del proceso de planeación; mejorar la integración y funcionamiento de las DES; asegurar la calidad de los programas y servicios académicos que ofrece la institución, que permitan lograr que al menos el 70% de la matrícula de licenciatura sea atendida por PE reconocidos por su buena calidad; asegurar la consolidación de los cuerpos académicos; llevar a cabo un análisis de la situación que guardan los CA y de las condiciones institucionales que influyen en su desempeño para formular las estrategias que permitan asegurar su nivel de consolidación; cerrar brechas; articular políticas, objetivos, estrategias, metas y proyectos; rendir cuentas; atender los problemas más frecuentes en la formulación del PIFI, ProDES o ProFOE, ProGES y Proyectos Integrales.

Los proyectos integrales que formen parte de los ProDES o ProFOE y ProGES en el marco del PIFI y que tengan como objetivo el aseguramiento de la calidad deben tener una duración máxima de un año fiscal. En casos plenamente justificados éstos podrán continuar más allá de este límite, recibiendo financiamiento para periodos subsecuentes previa dictaminación de la solicitud de la etapa correspondiente y evaluación del cumplimiento de las metas académicas, programáticas y financieras, de la etapa anterior, y en función de la disponibilidad de fondos.

3.3.2 Procedimiento de selección

La aplicación de los recursos del FIUPEA que confluyen en el PIFI, se rige por los criterios básicos de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad. Con base en estos criterios y atendiendo a los indicadores de calidad necesarios para la acreditación de programas educativos por organismos reconocidos por el COPAES, para la clasificación en el nivel 1 del Padrón de Programas Evaluados por los CIEES, así como para la certificación de los procesos de gestión, se dictaminarán los PIFI y sus proyectos integrales asociados al ProGES, a los ProDES o al ProFOE por comités de evaluación integrados por expertas y expertos del más alto nivel y prestigio académico del país.

3.4 Características de los apoyos (tipo y monto)

La Secretaría de Educación Pública, SEP, otorgará a las instituciones participantes apoyo técnico para la actualización de su PIFI, a través de reuniones de trabajo, seminarios o talleres específicos. Además, en función de su disponibilidad presupuestal, asignará un monto de apoyo financiero no regularizable para la realización de proyectos cuyo objetivo sea el aseguramiento de la calidad de PE y certificación de los procesos de gestión en el marco de los Programas de Fortalecimiento de sus DES registradas en el PROMEP-SES, ProDES o ProFOE, y de la Gestión, ProGES, que hayan sido dictaminados favorablemente por los comités de evaluación que para tal efecto se conformen. Los recursos del FIUPEA que sean otorgados a las IES públicas en el marco del PIFI no podrán ser utilizados para el pago de sueldos, sobresueldos, compensaciones salariales, pago de personal de apoyo, plazas y estímulos del personal académico y administrativo que labora en la institución, publicaciones no arbitradas, becas para estudiantes (deben canalizarse al PRONABES), materiales para promoción, eventos culturales sin relación con la misión de los PE, proyectos cuyo objetivo sea la adquisición de equipamiento; ni para aquellos rubros restringidos por el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006.

La SES podrá otorgar hasta un máximo de 55 millones de pesos por institución en el marco de este Fondo para impulsar su Programa Integral de Fortalecimiento Institucional, en una exhibición única.

La asignación de los recursos se hará con base en:

- a) La evaluación integral del PIFI, su ProGES, sus ProDES o ProFOE, proyectos integrales y objetivos particulares asociados, por parte de los comités de evaluación de pares académicos.
- b) El techo presupuestal anual establecido para el FIUPEA.
- c) El resultado del dictamen integral de evaluación del PIFI y de sus ProDES o ProFOE y ProGES, y proyectos asociados, cuyo objetivo sea conservar: la acreditación de programas educativos otorgada por organismos especializados reconocidos formalmente por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, COPAES; la clasificación en el nivel 1 del Padrón de Programas Evaluados por los CIEES y la certificación de los procesos más importantes de la gestión académico-administrativa con normas internacionales tipo ISO-9000:2000.
- d) La calendarización institucional de los proyectos específicos en el marco de los ProDES o ProFOE y ProGES.
- e) La evaluación del cumplimiento de metas académicas, programáticas y financieras establecidas en su PIFI, el ProGES, los ProDES o ProFOE, sus proyectos integrales y objetivos particulares asociados apoyados en años anteriores relacionadas con la evolución de los indicadores de PE clasificados en el nivel 1 por los CIEES o acreditados por los organismos reconocidos por el COPAES, el incremento en el número de PTC con perfil deseable y miembros del S.N.I., la evolución en el número de CA, y el incremento en el número de procesos estratégicos de gestión certificados por normas internacionales tipo ISO 9000-2000.
- f) Tendrán prioridad en el otorgamiento de apoyos las instituciones participantes que: **a)** demuestren haber realizado la actualización de los ProDES o ProFOE, ProGES y PIFI mediante una planeación participativa, rigurosa, objetiva y coherente entre los diferentes ámbitos institucionales; **b)** muestren una evolución satisfactoria en los indicadores de PE clasificados en el nivel 1 por los CIEES o acreditados por los organismos reconocidos por el COPAES, el incremento en el número de PTC con perfil deseable y miembros del S.N.I., el incremento en número de CA consolidados, y el incremento en el número de proceso estratégicos de gestión certificados con normas internacionales tipo ISO-2000; **c)** demuestren el avance en el cumplimiento de los proyectos integrales establecidos en su PIFI 3.2 y; **d)** haber realizado reformas estructurales de carácter financiero que propicien mejores condiciones para el desarrollo de los PIFI y el logro de los proyectos integrales y objetivos particulares que evidencien el empleo responsable y transparente de los recursos que fueron asignados.

3.5 Derechos y obligaciones

Los titulares de las IES públicas participantes conocerán el resultado de la evaluación integral de su PIFI y de cada uno de los ProDES o ProFOE, ProGES y proyectos asociados, así como, en el caso de proyectos aprobados, el monto asignado a los mismos.

La SEP otorgará los recursos del FIUPEA a través del PIFI para el desarrollo de los proyectos integrales asociados a los ProDES o al ProFOE y al ProGES que hayan sido dictaminados favorablemente por los comités evaluadores, atendiendo al techo presupuestal con que se cuenta y los criterios establecidos en el apartado 3.4; y asegurando que no se dupliquen con los apoyos federales de recursos extraordinarios adicionales asignados a IES públicas descritas en la población objetivo de estas Reglas de Operación.

Las obligaciones de las IES públicas participantes ante la SEP, en el marco de este Programa, son las siguientes:

- a) Aceptar las disposiciones establecidas en las presentes Reglas de Operación, en la convocatoria, en la "Guía para actualizar el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional PIFI 3.3" (www.ses.sep.gob.mx), y en los lineamientos correspondientes.
- b) Abrir una subcuenta en su "Fideicomiso PIFI" o, en caso de no tener constituido dicho fideicomiso, constituir ante institución bancaria legalmente autorizada un fideicomiso bajo la denominación "Fideicomiso PIFI"; para el depósito y administración de los recursos que le aporte la SEP, en el marco del PIFI.
- c) Designar el comité técnico del fideicomiso formado por tres personas de la institución, el cual será responsable de:
 - Entregar a la DGESU copia del contrato de apertura de los fideicomisos y subcuentas correspondientes; así como copia de la extinción de los mismos.

- Vigilar el efectivo cumplimiento de todos y cada uno de los fines del fideicomiso.
 - Autorizar el ejercicio de recursos para llevar a cabo los fines del fideicomiso, de acuerdo con los programas y las instrucciones que el mismo establezca y en cumplimiento de lo convenido entre la SEP y la institución en el marco de la aplicación de los recursos del FIUPEA a través del PIFI.
 - Autorizar la celebración de actos y contratos de los cuales se deriven derechos y obligaciones para el patrimonio del fideicomiso.
 - Instruir a la fiduciaria respecto a la política de inversión del patrimonio del fideicomiso; y
 - Cualesquiera otras obligaciones derivadas de la ley.
- d)** Entregar a la DGESU los informes de avance respecto de los proyectos integrales que asumen las IES públicas, en su caso de las DES registradas en el PROMEP-SES, en el año 2006, en el marco de los ProDES o ProFOE y ProGES del PIFI, conforme se indica en el apartado 4.2.1 de estas Reglas de Operación.

La aplicación, por parte de las instituciones participantes en el PIFI, de recursos del FIUPEA aportados por la SEP para proyectos y metas no convenidos por ambas partes o el incumplimiento de las obligaciones contenidas en este instrumento y las establecidas en los convenios de colaboración, podrá resultar en la suspensión del derecho de participación de la institución en convocatorias posteriores o, en su caso, la devolución de las cantidades no justificadas.

3.6 Participantes

3.6.1 Ejecutor(es)

La DGESU y las universidades públicas e instituciones afines participantes fungirán como instancias ejecutoras del Programa, en el ámbito y alcance de sus respectivas competencias, y como responsables de presentar los informes de avance del mismo que correspondan.

3.6.2 Instancia Normativa

La DGESU, con el apoyo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SEP, fungirá como la instancia normativa de la aplicación de los recursos del FIUPEA a través del PIFI, para lo cual emitirá las presentes Reglas de Operación, la "Guía para actualizar el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional PIFI 3.3" (www.ses.sep.gob.mx), la convocatoria respectiva, elaborará los convenios de colaboración SEP-IES; y establecerá los lineamientos de colaboración con las instancias y dependencias de la SEP.

La DGESU establecerá los mecanismos de colaboración necesarios para que el PIFI como programa integral garantice que las acciones derivadas de la aplicación de los fondos PROMEP-SES, FOMES y FIUPEA, no se contrapongan, afecten o presenten duplicidades con el fin de vincular acciones que potencien el impacto de los recursos, fortalezcan la cobertura, exploten la complementariedad y reduzcan los gastos administrativos.

4. Operación

4.1 Proceso

Los procedimientos, la metodología de planeación y los lineamientos para la actualización de los Programas Integrales de Fortalecimiento Institucional, están contenidos en la "Guía para actualizar el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional PIFI 3.3", que será dada a conocer en la primera quincena del mes de marzo de 2006 por la SES en su página electrónica: <http://www.ses.sep.gob.mx>, seleccionando el vínculo PIFI 3.3

4.2 Ejecución

4.2.1 Avances académicos, programáticos y financieros

Los seguimientos académicos, programáticos y financieros los realizará la DGESU en cuatro etapas, concluidas cada una mediante un informe trimestral, que se solicitará a las IES públicas beneficiadas. Estas etapas se cumplen mediante las acciones siguientes:

Al término de cada trimestre de ejecución de los ProDES o ProFOE y ProGES del PIFI que hayan sido financiados, contando a partir de la fecha de la firma del convenio, las IES públicas deberán haber presentado, en los formatos establecidos por la DGESU, el informe del seguimiento respectivo, con los avances académicos, programáticos y financieros de los proyectos integrales y objetivos particulares asociados, anexando copia de los documentos probatorios del ejercicio presupuestal, a nombre de la IES, que deben cumplir los requisitos fiscales vigentes, mismos que, una vez revisados por la DGESU, serán devueltos a las respectivas IES, para su custodia y futuras revisiones o auditorías aleatorias que pudieran practicarse por parte de la SEP o de la Auditoría Superior de la Federación. Las IES públicas deberán comprobar la

aplicación de 100% del recurso financiero asignado por la SEP en el marco del PIFI 1.0, 2.0 y 3.0, de 75% en el marco del PIFI 3.1, y de 15% en el marco del PIFI 3.2, para poder recibir recursos extraordinarios en el marco del PIFI 3.3.

La DGESU realizará el análisis de los informes de seguimiento para conocer el grado de avance y la consistencia de los datos en función del convenio signado. En caso de detectarse retrasos notorios o irregularidades en el uso de los recursos en alguna de las IES públicas financiadas, en el marco de los PIFI 1.0 o 2.0 o 3.0 o 3.1 o 3.2, la DGESU le podrá solicitar informe sobre las causas de ello, así como de las estrategias y las acciones correctivas necesarias con que dará cabal cumplimiento, en los plazos previstos, de las metas acordadas en el convenio correspondiente. Con base en la información recibida o en ausencia de ésta, la DGESU podrá, en su caso, decidir la suspensión de la participación de la institución en el Programa; sin menoscabo de las demás obligaciones contraídas por ésta.

Durante el segundo semestre de ejecución de proyectos, las IES públicas habrán presentado en la DGESU el informe de seguimiento final, dando evidencia del cumplimiento académico, programático y financiero de los proyectos integrales, así como copia de los documentos comprobatorios restantes, en su caso, e incorporarán en el mismo la solicitud formal de liberación de los compromisos establecidos en el convenio, la cual será emitida por la DGESU, siempre y cuando ésta constatare el cumplimiento programático y presupuestal satisfactorio.

Asimismo, la SEP reportará a la H. Cámara de Diputados, por conducto de su Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a la SHCP y a la SFP, sobre los informes en comento, de conformidad con el artículo 54 fracción IV del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006.

Con la finalidad de evaluar cuantitativa y cualitativamente los resultados del proceso de planeación participativa y su consistencia a nivel institucional de la gestión y de la DES, así como de los proyectos integrales apoyados con recursos del FIUPEA a través del PIFI, se utilizarán, entre otros, los siguientes indicadores de evaluación que se aplicarán a cada IES pública participante:

- a) Número de proyectos para asegurar la calidad presentados en los ProDES o ProFOE y ProGES del PIFI;
- b) Número de proyectos para asegurar la calidad evaluados favorablemente y apoyados;
- c) PE que se mantuvieron en el nivel 1 del Padrón de Programas Evaluados por los CIEES;
- d) PE que mantuvieron su acreditación por los organismos reconocidos por el COPAES;
- e) Aseguramiento del porcentaje de atención de la matrícula en PE de buena calidad;
- f) Número de informes académicos, programáticos y financieros entregados satisfactoriamente a la DGESU en relación con el total de informes por recibir.

La evaluación del impacto de la aplicación de los recursos del FIUPEA otorgados a través de la operación del PIFI se realizará anualmente, como parte del dictamen del PIFI del año siguiente, analizando el avance de consecución de las metas y de los objetivos particulares asociados a los proyectos integrales para lograr los valores de los indicadores básicos establecidos en el marco del PIFI por la propia institución, y en particular por la evolución del número de PE reconocidos por su buena calidad.

4.2.2 Acta de entrega-recepción

La DGESU formalizará la entrega de los recursos del FIUPEA a las IES públicas o instituciones afines participantes mediante un convenio en el marco del PIFI en el que se establecen los compromisos asumidos por la institución y, en su caso, los de sus DES registradas en el PROMEP-SES, los proyectos aprobados de sus ProDES o ProFOE y ProGES, sus responsables, los montos asignados a cada proyecto, así como las metas académicas y programáticas u objetivos particulares de los mismos.

Estos documentos se entregarán en cuatro tantos originales en las oficinas de la DGESU, en la fecha establecida por esta instancia.

La institución deberá formalizar la recepción de los recursos con un máximo de diez días posteriores a su recepción, a través de la entrega de un recibo por la cantidad asignada por la DGESU, con el membrete institucional y la firma del funcionario facultado para ello, en los términos de las disposiciones legales aplicables en la materia.

Dentro de los 10 días siguientes a la recepción de los recursos, las IES públicas establecerán la apertura de una subcuenta en el Fideicomiso PIFI del año en vigor, conforme al convenio de colaboración, dando

evidencia del mismo y quedando obligada a remitir a la DGESE copia de la apertura de la subcuenta del fideicomiso, así como los estados de cuenta de la misma mensualmente.

La institución beneficiada, a través de los titulares de cada proyecto aprobado, será responsable de ejecutar las acciones que conduzcan al cumplimiento de las metas acordadas en el marco del presente programa.

La institución beneficiada y la DGESE serán responsables del cabal cumplimiento de las presentes Reglas y del convenio de colaboración respectivo, en el ámbito y alcance de sus respectivas competencias.

4.2.3 Cierre de ejercicio

Los proyectos tienen una duración máxima de un año, a partir de la fecha en que sean devengados los recursos de conformidad con los artículos 28 y 29 del PEF, en el entendido que sólo se refieren a la aplicación de recursos públicos federales extraordinarios no regularizables del ejercicio fiscal 2006, por lo que no contravienen el PEF, ni comprometen recursos de los subsecuentes ejercicios fiscales, ni se adquieren con ellos obligaciones futuras al margen de la autorización de la SHCP. Cuando se hayan cumplido las metas académicas, programáticas y financieras según el convenio, y comprobado el uso adecuado de los recursos, la DGESE remitirá a las IES públicas el oficio de liberación. El incumplimiento del plazo señalado, tendrá un impacto negativo en las asignaciones subsecuentes de recursos extraordinarios de este programa y equivalentes.

5. Auditoría, control y seguimiento

Será atribución de las instancias de contraloría de cada institución participante el aplicar mecanismos de seguimiento, control y auditoría interna de la ejecución y desarrollo de los proyectos aprobados en el marco de este Programa. Dado que los recursos del FIUPEA asignados a través de la operación del PIFI no pierden su carácter federal las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias, realizarán actividades de fiscalización y auditoría. Asimismo, dichos recursos podrán ser sujetos de auditoría externa mediante los mecanismos de seguimiento y contraloría que la SEP establezca cuando lo considere necesario, y por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a través de su Órgano de Fiscalización y Control, empleando para ello sus propios mecanismos.

Como resultado de los ejercicios de control y auditoría se contará con el respectivo informe o dictamen, que contendrá observaciones o sugerencias, las cuales deberán ser atendidas en el corto plazo por los responsables de los proyectos aprobados.

6. Evaluación

6.1 Interna

La evaluación de los resultados académicos la llevará a cabo la DGESE y se realizará una vez por año. Para ello la DGESE solicitará a las IES públicas participantes una autoevaluación de los resultados de los proyectos apoyados, así como de su impacto académico en el marco de la actualización anual de su PIFI. La DGESE empleará dicha autoevaluación para realimentar los criterios de asignación y las políticas de operación del Programa. El incumplimiento de las metas académicas, programáticas y financieras, así como de los objetivos particulares de los proyectos apoyados en los plazos previstos en los convenios tendrá un impacto negativo en las asignaciones subsecuentes de recursos extraordinarios de este programa y equivalentes.

6.2 Externa

Los CIEES y, en su caso, los organismos acreditadores reconocidos por el COPAES darán cuenta de los impactos generados por la ejecución del Programa, a través del seguimiento, la evaluación o acreditación, en su caso, de los PE de las IES públicas participantes; asimismo, la Secretaría informará a la H. Cámara de Diputados, por conducto de su Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, sobre las instancias en comento.

7. Transparencia

Para garantizar la imparcialidad, objetividad, calidad y transparencia en la selección de los proyectos beneficiados que forman parte de los Programas Integrales de Fortalecimiento de las instituciones, la DGESE integrará comités dictaminadores que evaluarán integralmente la calidad del PIFI, del ProGES, de los ProDES o ProFOE y objetivos particulares de sus proyectos asociados, su grado de consistencia interna, la factibilidad de sus metas, así como los proyectos asociados de los ProDES o ProFOE y ProGES para asegurar la calidad;

considerando, entre otros aspectos, su contenido, precisión de objetivos, estrategias y metas a alcanzar, incidencia sobre el aseguramiento de la calidad de los programas educativos y en el cumplimiento de los compromisos de las DES registradas en el PROMEP-SES y de la institución, así como la consistencia y el grado de articulación de los mismos con el PIFI. Estos comités estarán integrados por personalidades académicas de prestigio y solvencia moral.

Cada comité asentará en actas, el resultado de la evaluación de los proyectos que aportará elementos fundamentales para la asignación de recursos; las metas u objetivos particulares autorizados, así como las observaciones que sustenten su dictamen, con el nombre y la firma de cada uno de ellos.

La SES fomentará que no se dupliquen apoyos federales equivalentes dirigidos a la misma población beneficiaria, específicamente aquellas IES que hayan sido beneficiadas por la misma Federación con recursos o apoyos extraordinarios adicionales a su presupuesto asignado.

Las instancias de control y vigilancia serán las de contraloría interna de cada una de las instituciones beneficiadas en el marco de este programa. Asimismo, la SEP podrá aplicar mecanismos de seguimiento y contraloría cuando lo considere necesario.

7.1 Difusión

La DGEU publicará oportunamente en la página electrónica de la SES, <http://www.ses.sep.gob.mx>, la Convocatoria del Programa. Esta se remitirá adicionalmente a los titulares de las instituciones participantes.

Cada una de las IES públicas participantes será la encargada de difundir la convocatoria entre los directores de sus dependencias de educación superior y entre su profesorado, con el propósito de garantizar que el proceso de planeación institucional, que dé como resultado la actualización del PIFI en su versión respectiva, sea ampliamente participativo.

Las Reglas de Operación y la convocatoria pueden ser consultadas en las oficinas del responsable institucional del PIFI en cada IES pública participante o en las oficinas de la DGEU o en la página electrónica de la SES, <http://www.ses.sep.gob.mx>.

La SES promoverá este programa en las instituciones participantes, entre sus autoridades y comunidad, a través de reuniones, seminarios y talleres institucionales o regionales.

7.2 Contraloría social

El proceso de planeación participativa de las comunidades académicas en las instituciones participantes, en el que se fundamenta este programa, se traduce como un mecanismo de contraloría social, que impulsará una importante participación de los cuerpos académicos en el seguimiento y la evaluación del desarrollo del programa

8. Quejas y denuncias

La SEP ha dispuesto la dirección electrónica: pifi@sep.gob.mx, con objeto de facilitar a los miembros de las comunidades universitarias emitir sugerencias o, en su caso, inconformidades sobre el planteamiento y el desarrollo de los proyectos apoyados con recursos del FIUPEA a través del PIFI.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Las presentes Reglas de Operación entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y estarán vigentes hasta el año 2007, en tanto no se emitan las respectivas al ejercicio fiscal de dicho año ni se opongan a lo dispuesto en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006.

SEGUNDO.- En tanto no existan organismos especializados reconocidos por el COPAES en todas las áreas y disciplinas del conocimiento, se considerarán transitoriamente como programas educativos de buena calidad, además de los programas acreditados, a aquellos que hayan sido clasificados en el nivel 1 del Padrón de Programas Evaluados por los CIEES a la fecha de la presentación de la solicitud.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de enero de dos mil seis.- El Director General de Educación Superior Universitaria, **Eugenio Cetina Vadillo**.- Rúbrica.

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

OFICIO mediante el cual la Comisión Federal de Competencia da a conocer su nuevo domicilio y los días en que, por tal acontecimiento, se suspenderán los servicios de atención al público.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Competencia.

AVISO DE NUEVO DOMICILIO Y SUSPENSION DE SERVICIOS DE ATENCION AL PUBLICO

Al público en general:

El Pleno de la Comisión Federal de Competencia, con fundamento en los artículos 24 fracción IX y 25 de la Ley Federal de Competencia Económica, 7, 8 fracción I, 13 y 14 fracciones II, III y XII del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Competencia, acordó en sesión celebrada el nueve de marzo del año en curso:

Primero.- El nuevo domicilio de este Organismo Desconcentrado será el ubicado en avenida Santa Fe número 505, piso 24, colonia Cruz Manca, Delegación Cuajimalpa, código postal 05349, en esta ciudad.

Segundo.- Derivado del impedimento físico que, con motivo del traslado del mobiliario y el archivo de esta Comisión Federal de Competencia, se generará con relación a la atención al público, las oficinas de este Organismo Desconcentrado permanecerán cerradas los días 23, 24 y 27 de marzo de 2006, fechas que serán consideradas como inhábiles para todos los efectos legales, dejando de correr los términos previstos en la normatividad en materia de competencia económica.

Tercero.- La Oficialía de Partes de esta Comisión Federal de Competencia dejará de recibir documentos en las fechas referidas en el punto anterior.

Cuarto.- Tanto las funciones de la Oficialía de Partes como el servicio de atención al público se reanudarán el 28 de marzo de 2006 en el domicilio señalado en el punto primero del presente Acuerdo. La recepción de documentos será en días hábiles de 8:30 a 14:30 y de 15:30 a 17:00 horas.

Quinto.- El presente Acuerdo no implica la suspensión de labores para el personal de la Comisión Federal de Competencia.

Lo anterior se da a conocer por el suscrito con fundamento en los artículos 29 de la Ley Federal de Competencia Económica, 8 fracción III y 23 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Competencia.

México, D.F., a 14 de marzo de 2006.- El Secretario Ejecutivo de la Comisión Federal de Competencia, **Ali B. Haddou Ruiz**.- Rúbrica.

(R.- 227722)

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO General 20/2006 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones del Acuerdo General 28/2005 del propio Pleno, que regula el plan de pensiones complementarias de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO GENERAL 20/2006, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, POR EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ACUERDO GENERAL 28/2005 DEL PROPIO PLENO, QUE REGULA EL PLAN DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO Y JUECES DE DISTRITO.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo; 100, párrafos primero y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral, con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

SEGUNDO.- El espíritu que inspira al Acuerdo General 28/2005 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal es otorgar a jueces y magistrados una pensión como reconocimiento al esfuerzo y dedicación de estos servidores de la Justicia Federal, realizados de manera constante y cotidiana sin más compromiso que el cumplimiento del deber en beneficio de la Nación, motivo por el cual se considera merecen que cuando por las condiciones personales que la ley prevé se vean obligados a retirarse del servicio activo, en justa retribución se propicien condiciones económicas tales que les permitan continuar viviendo con la dignidad y el decoro que la medianía de sus ingresos les ha proporcionado durante el tiempo en que han cumplido con su noble misión, siempre que no se dediquen a otra actividad dentro de su profesión de licenciados en derecho;

TERCERO.- La autorización del pago de una cantidad anticipada por el equivalente al cincuenta por ciento de la pensión complementaria que aproximadamente le correspondería al juez o magistrado que habiéndose retirado y siendo beneficiario de la pensión complementaria prevista en el Acuerdo General 28/2005, no cuente con el documento que determine el monto de la pensión del ISSSTE, continúa con el objetivo fundamental del Plan de Pensiones Complementarias previsto en el citado Acuerdo.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales señaladas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

ACUERDO

UNICO.- Se reforman los artículos 2, fracción XVI y 3, fracción I, y se adicionan los artículos 2 Bis y 26 Bis del Acuerdo General 28/2005, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Regula el Plan de Pensiones Complementarias de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, para quedar como sigue:

“Artículo 2.- ...

I. a XV. ...

XVI. Fondo: La cantidad de dinero de la que se dispone para el financiamiento del Plan, mediante el fideicomiso de inversión constituido para tal efecto o, de existir, la partida presupuestal correspondiente.

Artículo 2 Bis.- Los magistrados de Circuito y jueces de Distrito podrán, en cualquier momento, realizar donativos que permitan financiar el Plan regulado en este Acuerdo, en la forma y términos que a los donantes beneficie, previa aprobación del Consejo.

Artículo 3.- ...

I. El servidor público que se jubile del cargo de magistrado de Circuito o juez de Distrito.

II. ...

III. ...

Artículo 26 Bis.- En caso de que el beneficiario de la pensión complementaria no cuente oportunamente con el documento que determine el monto de la pensión del ISSSTE, la Comisión podrá autorizar el pago anticipado de una cantidad equivalente al cincuenta por ciento de la pensión complementaria que aproximadamente se calcule le habrá de corresponder; este anticipo será con efectos a partir de la fecha de baja en el cargo de magistrado de Circuito o juez de Distrito. Cuando el ISSSTE cuantifique la pensión a su cargo, la Dirección General de Recursos Humanos realizará los ajustes pertinentes al monto definitivo de la pensión complementaria y pagará, en su caso, los remanentes a favor del jubilado, lo cual deberá informarse a la Comisión.”

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Se deroga cualquier disposición emitida por este Consejo de la Judicatura Federal que se oponga al presente Acuerdo.

TERCERO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

EL MAESTRO EN DERECHO **GONZALO MOCTEZUMA BARRAGAN**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 20/2006, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se Adicionan y Reforman Diversas Disposiciones del Acuerdo General 28/2005 del Propio Pleno, que Regula el Plan de Pensiones Complementarias de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión de quince de marzo de dos mil seis, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro **Mariano Azuela Güitrón**, **Luis María Aguilar Morales**, **Adolfo O. Aragón Mendía**, **Constancio Carrasco Daza**, **Elvia Díaz de León D'Hers**, **María Teresa Herrera Tello** y **Miguel A. Quirós Pérez**.- México, Distrito Federal, a quince de marzo de dos mil seis.- Conste.- Rúbrica.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el expediente agrario número 24/97, relativo al reconocimiento y titulación de bienes comunales, promovido por los representantes de la comunidad Indios y El Tule, Municipio de Tonalá, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Unitario Agrario.- Secretaría de Acuerdos.- Distrito No. 4, Tapachula, Chis.

Vistos para resolver en definitiva los autos del expediente agrario número 24/97, cuyos antecedentes corresponden al expediente número 276.1/1182 del índice de la entonces delegación agraria en el Estado de Chiapas, y

RESULTANDO

PRIMERO.- Por escrito de fecha veintidós de junio de mil novecientos cuarenta y cinco, un grupo de campesinos radicados en las tierras de la comunidad denominada Indios y El Tule, Municipio de Tonalá, Chiapas, solicitaron al entonces Jefe del Departamento Agrario, actualmente Secretario de la Reforma Agraria, la confirmación y titulación de sus bienes comunales, los que de acuerdo con su dicho poseen las tierras desde tiempo inmemorial.

Para acreditar la propiedad de las tierras que se pretenden reconocer y titular a la comunidad accionante, los entonces representantes de la comunidad de referencia exhibieron copia fotostática de las diligencias relativas a la adjudicación hecha a la comunidad de "San Francisco Tonalá", provincia de Soconusco, las cuales contienen la adjudicación de ochenta y cinco caballerías de tierra, doscientos dos cordeles y un tercio de las realengas del extinguido pueblo de San Juan Tiltepeque, por la suma de quinientos pesos, así como la adjudicación hecha por Calixto Vázquez a la comunidad de Tonalá de treinta y nueve caballerías, doscientos treinta y seis cordeles, seiscientos sesenta y seis varas y dos octavos de vara por la suma de doscientos setenta y nueve pesos. De igual manera exhibieron los títulos primordiales que datan de veintiuno de enero de mil setecientos ochenta y cinco, los cuales posteriormente fueron declarados auténticos en el dictamen pericial paleográfico rendido el diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y siete por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.- La solicitud de referencia que inició el expediente de reconocimiento y titulación de bienes comunales fue registrada con el número 276.1/1182 el tres de julio de mil novecientos cuarenta y cinco, en la entonces Delegación Agraria en el Estado de Chiapas, y su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado fue realizada hasta el dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y seis, sin que existiera constancia en el expediente de que la solicitud formulada por los comuneros fuera publicada en el Diario Oficial de la Federación, porque fue publicada en ese medio oficial hasta el veintidós de octubre de dos mil dos, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo directo número 925/99, dictada el catorce de junio de dos mil por el Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito.

El comisionado de la delegación agraria en la entidad, Marco Antonio López Vázquez, rindió su informe de trabajos censales el tres de diciembre de mil novecientos noventa y tres, señalando que había censado a un total de mil trescientos noventa y cuatro personas, de las cuales cuatrocientos doce son comuneros, ochocientos once mujeres y ciento setenta y un jóvenes mayores de dieciocho años.

TERCERO.- Irán Rojas Aponte y Juan Ríos, comisionados de la delegación agraria en el estado para efectuar los trabajos técnicos e informativos tendientes a identificar las tierras de la comunidad, rindieron su informe respectivo el trece de agosto de mil novecientos ochenta en el que manifiestan la inexistencia de la comunidad accionante, porque en los terrenos investigados sólo se encontraron diversos propietarios particulares, lo que fue robustecido por el presidente municipal de Tonalá, Chiapas, y por el Delegado del Registro Público de la Propiedad de esa localidad, sin que los comisionados y dichas autoridades demostraran la calidad de los supuestos propietarios.

Con los elementos anteriores, la entonces Dirección General de Tenencia de la Tierra, y posteriormente Dirección General de Procedimientos para la Conclusión del Rezago Agrario de la Secretaría de la Reforma Agraria, con fecha siete de agosto de mil novecientos ochenta emitió su opinión señalando que no es procedente reconocer y titular a la comunidad accionante porque se trata de tierras de propiedad particular y no de terrenos que guarden el estado comunal por parte de los solicitantes.

El Cuerpo Consultivo Agrario por su parte, en sesión de fecha diez de septiembre de mil novecientos ochenta, aprobó acuerdo administrativo declarando improcedente el reconocimiento y titulación de los bienes comunales del poblado Indios y El Tule, Municipio de Tonalá, Chiapas, por no poder dar cumplimiento la citada comunidad a lo establecido en el artículo 267 de la Ley Federal de Reforma Agraria vigente en la citada fecha.

CUARTO.- Nuevamente con fechas ocho de noviembre y doce de diciembre de mil novecientos noventa y tres, la Delegación Agraria en el Estado Chiapas, actualmente Coordinación Agraria en la entidad, comisionó a los ingenieros Miguel Angel Cardona Mota y Oscar Trujillo Sánchez, para que en apoyo al Programa de Abatimiento al Rezago Agrario procedieran a efectuar trabajos técnicos e informativos complementarios tendientes a identificar topográficamente la superficie que la comunidad gestora pretende se le reconozca y títule; dichos comisionados rindieron su informe respectivo en forma conjunta el dos de diciembre del mismo año (fojas 806 a la 817), aduciendo que del levantamiento topográfico resultaron dos polígonos de tierras, el primero abarca desde la ranchería Noyola hasta el lugar conocido como Las Manzanas, el segundo polígono comprende desde el mismo punto de la ranchería Noyola hasta la colindancia del poblado Paredón, recorriéndose una distancia aproximada de veintiséis kilómetros, informando también que con estos dos polígonos se abarca todo el perímetro de los terrenos que los promoventes pretenden se les reconozca y títule como comunidad Indios y El Tule. Por otro lado, los comisionados localizaron dos poligonales abiertas internas, una de ellas ubicada en los límites de la ranchería Santa Rosa, con rumbo general sur, pasando por la ranchería Llano Largo, y culminando en la ranchería La Laguna, a orilla de los esteros del Mar Pacífico; la otra poligonal abierta interna la ubicaron en las cercanías de la ranchería Huizachal, pasando por la ranchería Villahermosa hasta llegar a la ranchería denominada San Luqueño la Costa, habiendo recorrido entre estas dos poligonales una distancia de quince kilómetros.

De los recorridos correspondientes los comisionados informaron que calcularon una superficie analítica de seis mil doscientos ochenta y tres hectáreas, cuarenta y un áreas y noventa y tres centiáreas, sobrepasándose la superficie que amparan los títulos primordiales aportados por los promoventes que suman un total de cinco mil doscientas ochenta y ocho hectáreas, sesenta y un áreas y cincuenta centiáreas.

Posteriormente, la delegación agraria en la entidad ordenó nuevos trabajos técnicos e informativos complementarios y para ello comisionó al topógrafo Juan Rojas Albañil y al ingeniero Alvaro Tello Aguirre, quienes rindieron su informe de manera conjunta el doce de abril de mil novecientos noventa y cinco, en el que fundamentalmente se desprende que en el desarrollo de su cometido se localizaron dieciséis mil novecientas veinticinco hectáreas, en las cuales se encuentran los ejidos denominados Vicente Guerrero, Veinte de Noviembre, La Esmeralda, Palo Blanco, Puerto Arista, Cabeza de Toro, El Otate, Miguel Hidalgo II, Lázaro Cárdenas (Vuelta Rica), y las rancherías siguientes: Monte Verde, Huizachal, San Nicolás, El Congreso, El Guayabo, Costa San Luqueño, Villahermosa, Llano Largo, La Laguna, Calzada Huachipilín, El Salinero, El Naranjo, Las Manzanas, Noyola, El Cónsul, Santa Rosa y San Cristóbal Gulaver, así como un total de doscientas siete propiedades particulares.

Con los elementos antes descritos, la entonces delegación agraria en la entidad, actualmente Coordinación Especial de la Secretaría de la Reforma Agraria, rindió su opinión el nueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco, considerando improcedente el reconocimiento y titulación de bienes comunales de la comunidad Indios y El Tule, Municipio de Tonalá, Chiapas, por considerar que no se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 267 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

El Instituto Nacional Indigenista mediante oficio número DG-250/95, sin fecha, estimó se negara el reconocimiento y titulación de bienes comunales promovido por el poblado Indios y El Tule, Municipio de Tonalá, Chiapas, por considerar que dicho núcleo no guarda de hecho o por derecho el estado comunal de las tierras (fojas 723 a la 739 del tomo II del expediente).

La Dirección General de la Tenencia de la Tierra, posteriormente Dirección General de Procedimientos para la Conclusión del Rezago Agrario, rindió su opinión el veintiocho de junio de mil novecientos noventa y cinco en el que consideró negar el reconocimiento y titulación al poblado accionante, porque las superficies sobre las cuales pretende le sean reconocidas y tituladas, se encuentran sujetas al régimen de explotación ejidal y particular debidamente aprovechadas por cada uno de sus titulares (fojas 742 a la 754 del tomo II del expediente).

El Cuerpo Consultivo Agrario por su parte emitió dictamen negativo el doce de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, por considerar que no existen terrenos de carácter comunal en el poblado Indios y El Tule, Municipio de Tonalá, Chiapas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y en el mismo dictamen resolvió turnar el expediente al Tribunal Superior Agrario para que este órgano jurisdiccional a su vez lo turnara al Tribunal Unitario Agrario correspondiente (fojas 1164 a la 1175 del tomo III del expediente).

QUINTO.- Mediante oficio sin número de fecha diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y siete, el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario remitió el expediente de referencia a este Tribunal Unitario Agrario para que se avocara a conocer y resolver la acción de reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado accionante, por tratarse de un asunto cuya competencia jurisdiccional y territorial corresponde a este órgano jurisdiccional (foja 1176 del tomo III del expediente).

El expediente enviado por el Tribunal Superior Agrario fue radicado en este Tribunal Unitario Agrario el veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y siete con el número 24/97. En el mismo auto de admisión este Tribunal acordó notificar personalmente a los representantes de la comunidad solicitante para que a más tardar en la audiencia de Ley, comparecieran a ratificar la solicitud de referencia, aportaran pruebas conducentes al reconocimiento y titulación de bienes comunales y señalaran domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; así también para que notificaran la instauración del procedimiento a los propietarios de los predios rústicos colindantes y a los ubicados dentro de la superficie comunal que pretenden se les reconozca y títule a su favor. Por otro lado el tribunal acordó notificar personalmente dicho proveído a los integrantes del comisariado ejidal de los poblados: Vicente Guerrero, 20 de Noviembre, La Esmeralda, Palo Blanco, Puerto Arista, Cabeza de Toro, El Oate, Miguel Hidalgo II, Lázaro Cárdenas (Vuelta Rica); a las rancherías Monte Verde, Huizachal, San Nicolás, El Congreso, El Guayabo, Costa San Luqueño, Villahermosa, Llano Largo, La Laguna, Calzada Huachipilín, El Salinero, El Naranjo, Las Manzanas, Noyola, El Cónsul, Santa Rosa y al propietario del predio San Cristóbal Gulaver, para efecto de que tuvieran conocimiento de la acción de reconocimiento y titulación promovida por los representantes de la comunidad Indios y El Tule, Municipio de Tonalá, Chiapas. Por último el Tribunal acordó notificar personalmente dicho proveído a la Procuraduría Agraria y publicar el acuerdo respectivo en los estrados de la Presidencia Municipal de Tonalá, Chiapas, y en los estrados de la Asociación Ganadera de dicho municipio, y también en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas (fojas 1178 del tomo III de los autos).

El siete de mayo de mil novecientos noventa y siete los representantes de la comunidad accionante ratificaron la solicitud de reconocimiento y titulación de bienes comunales, y en la audiencia de Ley de la misma fecha la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal dio cuenta del escrito de inconformidad presentado por los miembros del órgano de representación del ejido 20 de Noviembre, Municipio de Tonalá, Chiapas, mediante el cual solicitan no se les considere parte de la comunidad promovente, porque el ejido que representan fue beneficiado por Resolución Presidencial de fecha ocho de octubre de mil novecientos treinta y cuatro (fojas 1201 a la 1226 del tomo III del expediente).

Posteriormente en la audiencia desahogada el treinta de junio de mil novecientos noventa y siete, la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal dio cuenta del escrito presentado por los miembros del órgano de representación del ejido Vicente Guerrero, Municipio de Tonalá, Chiapas, mediante el cual manifiestan su inconformidad para formar parte de la comunidad de referencia, y dio cuenta del escrito signado por los representantes de la ranchería Noyola, mediante el cual designan como representante común a Cándido Solís de la Cruz, y manifiestan su inconformidad para formar parte de la comunidad accionante; también dio cuenta del escrito signado por un grupo de campesinos de la ranchería El Guayabo, por medio del cual nombran como representante común a Juan Ramón Ovando Marroquín, y manifiestan su inconformidad para formar parte de la comunidad aludida; también dio cuenta del escrito signado por Manuel Martínez Hernández, propietario del predio El Gulaver, ubicado en el Municipio de Tonalá, Chiapas. Por último dio cuenta del escrito presentado por los integrantes del comisariado ejidal del poblado Palo Blanco, Municipio de Tonalá, Chiapas, mediante el cual manifiestan su inconformidad para formar parte del procedimiento de reconocimiento y titulación de los bienes de la comunidad Indios y El Tule (fojas 1260 a la 1357 del tomo III del expediente).

Por otra parte, mediante oficio número 9710757 de fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y siete, el almirante José Ramón Lorenzo Franco, Secretario de Marina, compareció al procedimiento jurisdiccional agrario a solicitar se excluyera del procedimiento el terreno que tiene en posesión su representada en el Municipio de Tonalá, Chiapas, por tener una posesión pacífica, pública y de buena fe y en concepto de propietaria del inmueble, solicitando por ese motivo se excluya del reconocimiento y titulación la superficie de tres hectáreas, noventa y ocho áreas, sesenta y cinco centiáreas punto doscientos noventa y seis milíáreas que la referida Secretaría de Marina tiene en posesión en el citado municipio (foja 1658 a la 1676 del tomo III del expediente).

SEXTO.- Integrado de esa manera el expediente, este Tribunal Unitario Agrario con fecha once de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, resolvió lo siguiente:

"PRIMERO.- Se declara improcedente la acción de reconocimiento y titulación de bienes comunales, promovida por campesinos del poblado "Indios y Tule", municipio de Tonalá en el Estado de Chiapas.

"SEGUNDO.- Por los razonamientos vertidos en los considerandos tercero y cuarto de esta resolución, no es de reconocerse ni titularse en favor del poblado de que se trata, los terrenos que manifestaron corresponderle adminiculado a que no probaron guardar de hecho o por derecho el estado comunal sobre los mismos.

"TERCERO.- se dejan a salvo los derechos de los posesionarios de fracciones de terrenos en posesión con las características legales, para que en la vía y forma que corresponda, los hagan valer en su oportunidad."

En contra de la resolución dictada por este Tribunal, Francisca Espinosa viuda de Castillo, Enrique Lorenzana Chirino y Jorge Toledo Arreola, quienes manifestaron ser representantes de la comunidad Indios y El Tule, del Municipio de Tonalá, Chiapas, ocurrieron a demandar el amparo y protección de la Justicia Federal aduciendo que este órgano jurisdiccional aplicó inexactamente el contenido del artículo 189 de la Ley Agraria y omitió lo dispuesto en los artículos 267, 359, incisos a) y c) de la Ley Federal de Reforma Agraria, así como lo dispuesto en los artículos 1, 3, 9, 11, 13, 14 y 16 del Reglamento para la Tramitación de Expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el quince de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho. Demanda de amparo que previo sus trámites correspondientes ante este propio Tribunal responsable, por turno le correspondió conocer al Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito con sede en Tuxtla Gutiérrez, el que la admitió con el número 925/99, y por ejecutoria de catorce de junio de dos mil, concedió la protección constitucional a la comunidad quejosa para el efecto de que este órgano jurisdiccional responsable, dejara insubsistente la resolución reclamada y repusiera el procedimiento con la finalidad de purgar cabalmente las violaciones procesales que se cometieron en el procedimiento y que quedaron precisadas en el considerando sexto de dicha ejecutoria, además para dar exacto cumplimiento a lo ahí ordenado, esto para notificar a todas aquellas personas que forman parte de la controversia existente por el reconocimiento y titulación de la comunidad, y concluido lo anterior, con libertad de jurisdicción dictara la resolución que en derecho procediera.

Las consideraciones torales de la ejecutoria que sirvieron para conceder la protección constitucional a la comunidad quejosa, se basaron en lo siguiente:

“SEXTO.- Las violaciones procesales que se hacen valer en los conceptos de violación, son fundadas y suficientes para conceder el amparo solicitado, aunque para ello se tenga que suplir la deficiencia de la queja, en términos del artículo 227 de la Ley de Amparo, en atención a las siguientes consideraciones:

“Mediante escrito de veintidós de junio de mil novecientos cuarenta y cinco, un grupo de campesinos del poblado denominado “Indios y Tule” del municipio de Tonalá, Chiapas, solicitaron al entonces Jefe del Departamento Agrario, la confirmación y titulación de sus bienes comunales, mismos que señalaron poseer desde tiempos inmemoriales; como se desprende de la opinión emitida por la entonces Delegación Agraria en el Estado de nueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco, se instauró el expediente respectivo mediante oficio 272915 de tres de julio de mil novecientos cuarenta y cinco, quedando registrado con el número 276.1/1182, la referida instauración se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, el dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y seis.

Para acreditar la propiedad de los terrenos que solicitaron en reconocimiento y titulación, el núcleo gestor aportó copia fotostática de las diligencias relativas de la adjudicación a la comunidad de “San Francisco Tonalá”, provincia de Soconusco, de 85 caballerías de tierra, 202 cordeles y un tercio de las realengas del extinguido pueblo de San Juan Tiltepeque, en la cantidad de quinientos pesos, así como la adjudicación realizada por Calixto Vázquez a la comunidad de Tonalá, respecto de 39 caballerías, 236 corceles, 666 varas y dos octavos de vara, en la suma de doscientos setenta y dos pesos, se emitió dictamen paleográfico por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de seis de julio de mil novecientos ochenta y siete, donde se señaló que las diligencias exhibidas en fotostáticas por la comunidad de Tonalá, Chiapas, se consideraban auténticas.

Por oficio 7720 de diez de septiembre de mil novecientos noventa y tres, la Delegación Agraria en el Estado comisionó a Marco Antonio López Vázquez a efecto de que llevara a cabo el levantamiento del censo general de población comunera en el núcleo agrario que nos ocupa; el seis de octubre de mil novecientos noventa y tres, el citado comisionado rindió su informe donde al clausurarse los trabajos respectivos, se obtuvo que en la comunidad aludida existían 237 comuneros, 219 jóvenes mayores de 18 años y 401 mujeres y niños, posteriormente se rectificó el trabajo censal y arrojó como resultado 412 comuneros, 811 mujeres y niños y 171 jóvenes mayores de 18 años.

El tres de julio de mil novecientos ochenta, se ordenó a Oscar Huesca Díaz y José Luís Gómez Díaz, practicar los trabajos técnicos e informativos en la comunidad de “Indios y Tule”, el trece de agosto de ese año rindieron su informe, en el que se indicaron que el poblado se encontraba constituido por propiedades particulares y no por terrenos comunales, lo que se corroboró con la certificación del Presidente Municipal y del Delegado del Registro Público de la Propiedad de Tonalá, Chiapas; la entonces Dirección General de Tenencia de la Tierra, y el Cuerpo Consultivo Agrario, emitieron su opinión el siete de agosto y diez de septiembre de mil novecientos ochenta, en el que declararon improcedente el Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales del poblado “Indios y Tule” del municipio de Tonalá, Chiapas; posteriormente, se comisionó a los ingenieros Miguel Cardona Mota y Oscar Trujillo Sánchez para efectuar los trabajos técnicos e informativos complementarios, tendentes a localizar topográficamente la superficie que solicitó

el núcleo agrario gestor, que al trasladarse a la comunidad multicitada, procedieron a girar 34 citatorios el diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y tres, igual número de propietarios de predios localizados en la superficie a investigar y con el objeto de que participaran el caminamiento respectivo y aportaran los documentos con los que pretendían acreditar la propiedad de sus predios, los acuses de recibo corren agregados en autos; hecho lo cual se avocaron a realizar el levantamiento topográfico respectivo, el que se llevó a cabo en sentido opuesto para tener un mayor avance, de esta forma obtuvieron como resultado dos poligonales abiertas; la primera de ellas abarca desde la ranhería "Noyola" hasta el lugar conocido como "Las Manzanas", la segunda poligonal, comprende desde el mismo punto de la ranhería "Noyola", hasta la colindancia del poblado "Paredón", recorriéndose una distancia aproximada de 26 kilómetros; con estas dos poligonales se abarca todo el perímetro de los terrenos que se conocen como comunales del poblado "Indios y Tule". También se localizaron dos poligonales abiertas internas, una de ellas ubicada en los límites de la ranhería "Santa Rosa, con rumbo general sur pasando por la ranhería "Llano Largo" y culminando en la ranhería "La Laguna", a orillas de los esteros; y la otra poligonal se ubica en las cercanías de la ranhería "Huizachal", pasando por la ranhería "Villahermosa", hasta llegar a la ranhería denominada "San Luqueño La Costa", habiéndose recorrido entre estas dos poligonales una distancia de 15 kilómetros; luego, el tres y veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y cinco la Delegación Agraria en Chiapas, comisionó al topógrafo Juan Rojas Albañil y al ingeniero Alvaro Tello Aguirre para que concluyeran los trabajos técnicos e informativos complementarios, mismos que fueron rendidos el doce de abril de mil novecientos noventa y cinco que posteriormente se reseñará su contenido.

Por último, cabe destacar que la Delegación Agraria en el Estado, la Dirección General de la Tenencia de la Tierra, el Cuerpo Consultivo Agrario, el nueve de mayo, veintiocho de junio y el doce de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, respectivamente, y el Instituto Nacional Indigenista, mediante oficio DG-250/95, sin fecha, se pronunciaron en el sentido de que se declaraba improcedente la acción respecto al reconocimiento de titulación de bienes comunales del poblado "Indios y Tule", del municipio de Tonalá, Chiapas.

"Para demostrar la violaciones procesales, se transcribirán en primer lugar, los preceptos conducentes del Código Agrario de mil novecientos cuarenta y dos, y tramitado durante la vigencia de la Ley Federal de la Reforma Agraria, con base en su artículo 4o., transitorio, así como el Reglamento para la Tramitación de los expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales:

"Así, el artículo 306 del Código Agrario de los Estados Unidos Mexicanos, disponía: El Departamento Agrario, de oficio o a petición de parte, iniciará los procedimientos para reconocer y titular correctamente los derechos sobre bienes comunales, cuando no haya conflictos de linderos, así como los que correspondan individualmente a los comuneros teniendo en cuenta lo que se dispone en el artículo 66.

"Artículo 66. Quienes en nombre propio y a título de dominio posean, de modo continuo, pacífico y público, tierras y aguas en cantidad no mayor del límite fijado para la propiedad inafectable, tendrán los mismos derechos que los propietarios inafectables que acrediten su propiedad con títulos debidamente requisitados, siempre que la posesión sea, cuando menos, cinco años anterior a la fecha de publicación de la solicitud del acuerdo que inicie un procedimiento agrario.

"Artículo 308. El Departamento Agrario recabará las pruebas necesarias sobre la exactitud de los títulos que determinen la localización de las tierras y el área de éstas, y en caso de que aquellas y éstas quedan debidamente verificadas sobre el terreno, dictará orden para la inscripción del bien comunal en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente.

"Artículo 309. Si no existieran títulos o no pudiera determinarse el área de la localización de la propiedad comunal, el Departamento Agrario recabará los datos necesarios para levantar la planificación correspondiente, así como las pruebas conducentes. Aquellas y éstas serán puestas a la vista de los interesados y del Departamento de Asuntos Indígenas por un plazo de diez días, para que expongan lo que a sus intereses convenga.

"Ahora bien, conviene transcribir lo que el Reglamento para la Tramitación de los Expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales dispone en los siguientes artículos:

"Artículo 1o.- La confirmación y titulación de bienes solamente puede referirse:

"a).- A terrenos comunales, y

"b).- A terrenos que correspondan individualmente a los comuneros.

"Artículo 2o.- El procedimiento para reconocer o confirmar y titular bienes comunales se aplicará cuando no haya conflictos de linderos. Si al plantearse o tramitarse el expediente de confirmación y titulación surgiera un conflicto, el procedimiento agrario se continuará en la vía de restitución si el conflicto fuere con un particular, y en la vía de conflicto por límites si este fuere con un núcleo de población ejidal o comunal.

"Artículo 3o.- La confirmación y titulación proceden aun cuando la comunidad o el comunero carezcan de título de propiedad, siempre que posean a título de dueños, de buena fe y en forma pacífica, continúa y pública.

"Artículo 4o.- El procedimiento se iniciará a petición de los representantes de la comunidad interesada o por acuerdo del Jefe del Departamento Agrario cuando se lo soliciten por lo menos veinte comuneros o existan motivos que justifiquen el procedimiento, a juicio de dicho funcionario.

"Artículo 5o.- La solicitud o el acuerdo de iniciación de oficio se enviará, previo registro, al delegado agrario en cuya jurisdicción se encuentren los terrenos objeto de la confirmación quien desde luego gestionará la publicación en el Periódico Oficial del Estado y lo notificará (sic) el Presidente Municipal que corresponda, para que le dé también publicidad, tanto en la cabecera municipal como en las delegaciones o subdivisiones municipales donde se encuentren o que colinden los terrenos en cuestión.

"Artículo 6o.- La Delegación Agraria comisionará personal que trasladándose al pueblo o lugar donde radiquen los comuneros, con intervención de los solicitantes y oyendo los puntos de las autoridades municipales, citará, por lo menos con ocho días de anticipación, a una junta de todos los miembros de la comunidad. El objeto de esa primera junta será designar dos representantes para el levantamiento del censo general de habitantes y recabar la información directa de parte de los comuneros respecto a los títulos de sus terrenos y las superficies, calidad y ubicación de los que correspondan tanto a la comunidad en general como a los vecinos en particular.

"Artículo 7.- El representante del Departamento Agrario, acompañado de los representantes de la comunidad y del que designe a solicitud de él la autoridad municipal procederá a la formación del censo general de habitantes que deberá contener nombre, edad, domicilio y ocupación de cada uno de los miembros de la comunidad. Levantado el censo general de habitantes, se convocará a todos los jefes de familia y a los mayores de dieciséis años que no la tengan, a una junta en que se dará a conocer con todo detalle el resultado del censo, fijando un plazo de quince días para que los vecinos que se consideren excluidos hagan valer sus derechos para figurar en el censo, así como para que, dentro de dicho plazo se presenten todas las pruebas y alegatos que estimen convenientes. Transcurrido ese plazo sin que surjan quejas o reclamaciones contra el censo o solicitudes de incorporación al mismo éste se considerará como definitivo. En el caso de que haya reclamaciones ya sea porque se impugne el carácter de comunero de alguno de los censados o se presenten solicitudes de incorporación al censo, se someterán éstas a la decisión de una nueva asamblea y si no lograra la conformidad de ésta, el representante del Departamento Agrario anotará el número de personas que reconozcan o nieguen el carácter de comunero a determinados vecinos y las razones que esgrimen en pro o en contra, anexando al acta correspondiente las pruebas que cada una de las partes presenten para probar su dicho.

"Artículo 8.- Levantando el censo general se procederá a la elección del representante comunal, propietario y suplente, teniendo únicamente voto en dicha designación los individuos cuyos derechos como comuneros no hayan sido objetados.

"Artículo 9.- La identificación de los terrenos cuya confirmación se solicita se llevará a cabo por el Representante del Departamento Agrario, acompañado de los Representantes comunales del poblado, del de la autoridad municipal, así como de alguna otra persona que juzgue conveniente invitar a la diligencia por el conocimiento que tenga de la región, procediendo a hacer la localización de los linderos de acuerdo con los títulos y planos que se presenten o, a falta de éstos, conforme al señalamiento que de los mismos hagan los representantes de la comunidad, debiendo en todo caso invitarse a la práctica de esta diligencia, con la debida participación, a todos los colindantes que señalen los representantes de la comunidad, las autoridades municipales, o cualquier vecino y levantándose acta en que se anotarán, con toda claridad, los incidentes que se presenten, lo que manifiesten los colindantes y los títulos de propiedad que se invoquen.

"Artículo 10.- En caso de que no concurra a la diligencia alguno de los colindantes, se le citará dándole un plazo improrrogable de 8 días para que comparezca y manifieste si está conforme o no con los linderos señalados por la comunidad visitante.

"Artículo 11.- Las autoridades agrarias están obligadas a recabar todas las informaciones y pruebas necesarias para determinar la validez de los títulos y la exactitud respecto a la superficie y localización de las tierras que amparan. Si no pudiese determinarse el área y la localización de la propiedad comunal porque los interesados carezcan de titulación y hasta de un conocimiento exacto de sus derechos, el Departamento Agrario procederá a realizar los trabajos topográficos e informativos indispensables para precisar la propiedad comunal, y logrado esto, notificará a todos los colindantes para comprobar si están conformes o no con los linderos que lleguen a establecerse.

"Artículo 12.- Las autoridades agrarias exhortarán a los campesinos para que con espíritu de equidad y a fin de mantener absoluta concordia en el seno de su comunidad y con relación a sus colindantes y vecinos, se pongan de acuerdo con la determinación de sus respectivos derechos y solicitaran la ayuda de las autoridades locales y municipales, así como de las personas con prestigio y autoridad moral en la región, para lograr el buen entendimiento y la armonía entre todos los campesinos.

"Artículo 13.- Cuando se hayan realizado todas las diligencias, informaciones y trabajos indispensables para definir el censo de quienes integran la comunidad, así como los trabajos topográficos para fijar la cuantía y la localización de las tierras, la Delegación enviará, con su parecer, el expediente a la Dirección de Tierras y Aguas del Departamento Agrario, lo que con su estudio y opinión lo turnará al Cuerpo Consultivo Agrario para que dictamine tanto sobre la procedencia de la confirmación como sobre los problemas relacionados con la fijación del censo definitivo de quienes integran o componen la comunidad titular de los derechos.

"Artículo 14.- Si dentro de las tierras comunales existen enclavadas porciones pertenecientes en lo particular a los comuneros, se hará la localización de ellas, consignándose los siguientes datos: superficie, calidad, uso a que se destinen, si las explota directamente el propietario o no, el título u origen, señalando en especial si antiguamente formó parte de los terrenos comunales y si la comunidad acepta y respeta esa adjudicación individual. Lo mismo se hará en caso de que existan enclavadas propiedades de individuos no comuneros. La identificación de los terrenos enclavados que como propiedad reclamen comuneros o particulares, se llevará a cabo en idéntica forma y mediante los procedimientos que se señalan en el artículo noveno, respecto a la localización de los linderos de los terrenos comunales que se reclamen.

"Por otra parte, resulta necesario transcribir los preceptos aplicables al caso de la Ley Federal de Reforma Agraria:

"Artículo 267.- Los núcleos de población que de hecho o por derecho guarden el estado comunal, tendrán capacidad para disfrutar en común de las tierras, bosques y aguas que les pertenezcan o que se les haya restituido o restituyere. Sólo los miembros de la comunidad tendrán derecho a las tierras del repartimiento que les correspondan y a disfrutar de los bienes de uso común. Se considerará como integrantes de una comunidad al campesino que reuniendo los requisitos establecidos en el artículo 200 de esta ley, sea, además, originario o vecino de ella, con residencia mínima de cinco años conforme al censo que deberán levantar las autoridades agraria.

"Artículo 356.- La Delegación Agraria, de oficio o petición de parte, iniciará los procedimientos para reconocer, o titular correctamente, los derechos sobre los bienes comunales, cuando no haya conflictos de linderos, siempre que los terrenos reclamados se hallen dentro de la entidad de su jurisdicción. Cuando estos terrenos se encuentren dentro de los límites de dos o más entidades, la Secretaría de la Reforma Agraria señalará en cuál de las dos delegaciones deberá realizarse los trámites. En cualquiera de los dos casos la Secretaría podrá avocarse directamente al conocimiento del asunto.

"Artículo 357.- Recibida la solicitud o iniciado el procedimiento de oficio, la autoridad agraria que intervenga procederá en el plazo de diez días, a publicar la solicitud o el acuerdo de iniciación del expediente en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de la entidad donde se encuentran los bienes que señalen las comunidades. Para cumplir con esta obligación, los delegados que hayan iniciado el procedimiento enviarán de inmediato copia de la solicitud o del acuerdo a la Secretaría de la Reforma Agraria.

"Artículo 358.- Una vez iniciado el procedimiento, el poblado interesado elegirá por mayoría de votos dos representantes, uno propietario y otro suplente, que intervendrán en la tramitación del expediente respectivo, aportando los títulos de propiedad de la comunidad y las pruebas que estimen pertinentes.

"Artículo 359.- La autoridad agraria procederá a realizar los siguientes trabajos, que deberán quedar terminados en un plazo de noventa días:

"a).- Localizar la propiedad comunal sobre la que se alegue tener derechos, con o sin él, y levantar los planos que corresponda;

"b).- Levantar el censo general de población comunera; y

"c).- Verificar en el campo los datos que demuestren la posesión y demás actos de dominio realizados dentro de las superficies que se hayan de titularse.

"Artículo 360.- Hecha la publicación y realizados los trabajos a que se refiere el artículo anterior, se pondrán a la vista de los interesados durante un plazo de treinta días, para que expongan lo que a sus derechos convenga. Dentro del mismo plazo se recabará la opinión del Instituto Nacional Indigenista.

"En efecto, el tribunal responsable argumentó, para fallar en el sentido en que lo hizo, que la acción intentada por la parte quejosa respecto al reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado "Indios y Tule", del Municipio de Tonalá, Chiapas, era improcedente porque los campesinos solicitantes de la acción agraria no poseen, no se vinculan y no se encuentran entroncados a los terrenos que pretenden, y por otra parte no acreditaron la propiedad de la mayor parte de la superficie que pretenden, pues el título primordial que los ampara, determina una superficie menor a la que señalaron, que los terrenos se encuentran en legítima posesión de ejidatarios, rancherías y pequeños propietarios, por lo que resulta evidente que no se justificó que el poblado de que se trata, guarde el estado comunal de hecho o por derecho, sobre las tierras que pretende su reconocimiento y titulación como lo establece el artículo 267 de la abrogada Ley Federal de Reforma Agraria.

"De lo anterior cabe destacar, que la autoridad responsable emitió tal decisión, con base en que durante la secuela procedimental no se establecieron los requisitos legales para declarar procedente la acción de reconocimiento y titulación de bienes comunales, promovida por campesinos del poblado "Indio y Tule" Municipio de Tonalá, Chiapas; sin embargo, previamente el tribunal responsable se encontraba obligado a que en la especie quedaran satisfechos los presupuestos que disponen los artículos 308 y 309 del Código Agrario de mil novecientos cuarenta y dos, el precepto 13 del Reglamento para la Tramitación de los Expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales de mil novecientos cincuenta y ocho, y los numerales 357 y 359 de la Ley Federal de Reforma Agraria, anteriormente transcritos, para estar en aptitud de examinar la procedencia o no del reconocimiento y titulación de bienes comunales en favor de la parte quejosa, pues era necesario en primer lugar que la solicitud del procedimiento de iniciación del expediente agrario, se publicara en el Diario Oficial de la Federación, aspecto que no se cumplió, no obstante que así lo prevé el artículo 357 de la ley de la materia agraria, y aunque consta en autos la publicación de tal inicio en el Periódico Oficial de la entidad, de dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y seis, no es suficiente porque se requieren ambas publicaciones y no una.

"En segundo término, debe decirse que si bien es cierto que los ingenieros Oscar Trujillo Sánchez y Miguel Angel Córdova Mota, el dos de diciembre de mil novecientos noventa y tres, emitieron su informe, donde aseguraron que practicaron los trabajos técnicos informativos para la debida integración del expediente de reconocimiento y titulación de bienes comunales, que tenían solicitados los campesinos de "Indios y Tule", también lo es que debido a la inconformidad planteada por el poblado de referencia, se comisionó a los ingenieros Alvaro Tello Aguirre y Juan Rojas Albañil, para realizar nuevamente los trabajos técnicos aludidos, los que por oficio de doce de abril de mil novecientos noventa y cinco, presentaron su informe, donde plasmaron sus trabajos técnicos al señalar que: "La comunidad "Indios y Tule", del Municipio de Tonalá, Estado de Chiapas, cuenta con dos títulos. El primero corresponde a la fracción denominada "Indios", con superficie de 85 caballerías que equivalen a 3,612-00-00 Has. aproximadamente. El segundo corresponde, a la fracción "El Tule", que ampara una superficie de 39 caballerías, que equivalen a 1,657-00-00 Has., aproximadamente. Las dos fracciones hacen 124 caballerías que suman un total de 5,269-00-00 Has. Con estos antecedentes, se inició la localización geodésica de cada una de las mojoneras señaladas por los comuneros, correspondiente a la fracción de "Indios" obteniendo un perímetro aproximado de 56,860 metros, que comprende una superficie de 12,525-00-00 Has., según nos informaron los comuneros, aun falta buscar más mojoneras por lo que cuanto las encuentren, se haría su localización geodésica. Por lo que corresponde a la fracción "El Tule", se han localizado geodésicamente seis mojoneras, abarcando un perímetro de 30,800 metros, comprendiendo una superficie aproximada de 4,400-00-00 Has., aun quedan pendientes la localización geodésica de varias mojoneras que los comuneros se comprometieron buscarlas, ya que según ellos, la fracción "El Tule", comprende desde la barra de Paredón hasta la barra de Boca del Cielo. De la fracción "Indios", los comuneros poseen la mayoría de superficie en las siguientes rancherías: Paredón, Monteverde, Huizachal, San Nicolás, El Congreso, El Guayabo, Costa San Luqueño, Villahermosa, Llano Largo, La Laguna, Calzada Huachipilín, El Salinero, El Naranjo, Las Manzanas, Noyola y Santa Rosa. No poseen ninguna superficie en las rancherías; el Cónsul, Palo Blanco, El Otate y San Cristóbal Gulaver. De la fracción El Tule, no tienen ninguna superficie en posesión. Sin embargo, los vecinos del poblado "Lázaro Cárdenas" (Vuelta Rica), manifestaron su deseo de incorporarse al régimen comunal. Hacemos de su conocimiento, que este poblado tiene instaurado un expediente agrario. La fecha señalada en las notificaciones a los propietarios para presentarse ante los comisionados fue el 28 de marzo (sic) en la Promotoría Agraria de Tonalá. La mayoría de ellos manifestaron ignorancia y sorpresa al enterarse que sus propiedades estaban enclavadas en el área comunal. Diciendo además que no deseaban incorporarse al régimen comunal, por lo que entregarían sus documentos y alegatos que no traían en ese momento. Este mismo día, la representante de los bienes comunales decidieron suspender los trabajos, toda vez que no estuvieron de acuerdo en que los comisionados hayan notificado a los propietarios enclavados en el área. Diciendo que hablarían con el Delegado Agrario para manifestar su inconformidad con el procedimiento que se estaba llevando a cabo y que se presentarían en esta Delegación Agraria el día 29 de marzo, sin que hasta la fecha lo hayan hecho, por lo que los trabajos encomendados por usted aún no están concluidos totalmente.".

"Además de lo anterior, se realizaron diversas observaciones en el dictamen, en el que se precisó que: "1. Los representantes comunales pretenden que se localicen todas las mojoneras que según ello señala el área que ampara los títulos y posteriormente localizar la superficie que tienen en posesión, sin notificar a ningún propietario. 2. Hasta el momento de suspender los trabajos, hemos localizado geodésicamente en la fracción "Indio", una superficie aproximada de 12,525-00-00 Has., en la fracción "El Tule", hemos localizado geodésicamente una superficie aproximada de 4,400-00-00 Has. los dos títulos amparan 5,269-00-00 Has., mientras que nosotros hemos localizado geodésicamente una superficie aproximada de 16,925-00-00 Has., esta superficie puede aumentar debido a las mojoneras que faltan por localizar. 3. En la superficie localizada están enclavados los ejidos definitivos siguientes: Vicente Guerrero, 20 de Noviembre, La Esmeralda, Palo Blanco, Miguel Hidalgo II, Cabeza de Toro y los poblados Lázaro Cárdenas, Ignacio Zaragoza, Paredón y Puerto Arista. 4. La superficie aproximada que realmente tienen en posesión los comuneros es alrededor de 4,500-00-00 Has., por lo que de continuar los trabajos, sería ideal explicar a los comuneros el proceso de los mismos..."

"Ahora bien, para el dictado de la sentencia que se impugna, el tribunal responsable tomó como base el anterior dictamen para llegar a la conclusión de que los solicitantes de la acción agraria no justificaron en el procedimiento agrario, encontrarse en vinculación, entroncamiento o posesión con las características legales, sobre las 207 propiedades particulares asentadas en los terrenos cuyo reconocimiento y titulación reclaman, argumentando además que se encuentra impedido para reconocer y titular a "Indios y Tule" de terrenos que se encuentran en legítima posesión de ejidatarios, rancherías y pequeños propietarios; sin embargo, como se aprecia del dictamen aludido, dichos trabajos no se concluyeron, porque no se localizó en su totalidad la propiedad comunal sobre la que alegan tener derecho los integrantes del poblado comunal quejoso y como consecuencia de ello, no se levantó el plano correspondiente, por tanto, no se verificó en el campo los datos que demuestren la posesión y demás actos de dominio realizados dentro de las superficies que se reclaman, lo que conlleva a una violación del procedimiento en el juicio agrario, es decir, no se verificó ni se identificó con exactitud la superficie que los comuneros tienen en posesión, lo anterior, en contravención a lo dispuesto por los artículos 9, 11 y 13 del Reglamento para la Tramitación de Expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales, 308 y 309 del Código Agrario de 1942 y 359, incisos a) y c), de la Ley Federal de Reforma Agraria.

"Por otra parte, conviene agregar que también dejó de citarse a todos los colindantes en forma legal, es decir, no fueron citados todos los propietarios de la lista que proporcionó el Registro Agrario Nacional (fojas 180 a 207 del juicio natural), así como las poblaciones de Puerto Arista, Cabeza de Toro, los ejidos Miguel Hidalgo II, Lázaro Cárdenas (Vuelta Rica) y 20 de Noviembre, y la ranchería San Cristóbal Gulaver, lo que de suyo se traduce en una violación al procedimiento y a lo señalado en los preceptos 5 y 9 del Reglamento para la Tramitación de los Expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales, no obstante que se publicó la solicitud relativa en el Periódico Oficial del Estado, y que algunos propietarios fueron notificados mediante oficios de que se llevaría a cabo la realización de los trabajos técnicos informativos para la debida integración del expediente que por la vía de reconocimiento y titulación de bienes comunales tiene instaurado el poblado denominado "Indios y Tule", del Municipio de Tonalá, Chiapas, que 50 son propietarios miembros de la Asociación Ganadera Local de esa ciudad, presentaron en fotostáticas testimonios públicos y privados, planos y boletas prediales de sus predios que se encuentran inmersos dentro de la superficie que reclaman los solicitantes del amparo, y que por medio de spots en la radio informaron a las rancherías Paredón, Monte Verde, Huizachal, San Nicolás, El Congreso, El Guayabo, Costa San Luqueño, Villahermosa, Llano Largo, La Laguna, Calzada Huachipilín, El Salinero, El Naranjo, Las Manzanas, Noyola, El Cónsul, Vicente Guerrero, Palo Blanco, La Esmeralda, El Otate y Santa Rosa, de los trabajos técnicos antes mencionados.

"Es aplicable en lo conducente la tesis publicada en la página 35 del volumen 18, Tercera Parte, Séptima Epoca, por la entonces Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Semanario Judicial de la Federación, que a la letra dice: "AGRARIO BIENES COMUNALES. RECONOCIMIENTO Y TITULACION. PROCEDIMIENTO. DEBE CITARSE A LOS COLINDANTES EN FORMA LEGAL, NO BASTANDO LA PUBLICACION DE LA SOLICITUD RELATIVA EN EL PERIODICO OFICIAL DE LA ENTIDAD FEDERATIVA.- La sola publicación de la solicitud para el reconocimiento y titulación de bienes comunales del núcleo tercero perjudicado, en el Periódico Oficial del Estado, no surte efecto de notificación a los quejosos, en virtud de que no se trata de un acuerdo de interés general, ni de un decreto o de una ley, tampoco existe disposición legal alguna de que se desprenda de que la sola publicación de la solicitud mencionada surta efectos de notificación a los colindantes, cabe precisar que de conformidad con los artículos 5o. y 9o. del Reglamento para la Tramitación de los Expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales, además de la publicación de la solicitud correspondiente en el Periódico Oficial del Estado, para estimar legalmente llamados al procedimiento a los colindantes, se requiere que el presente municipal le de publicidad tanto en la cabecera municipal como en las delegaciones o subdivisiones municipales donde se encuentren o que colinden con los terrenos en cuestión, y al llevarse a cabo la diligencia de identificación de los terrenos cuya confirmación se solicita, debe citarse con la debida anticipación a los colindantes.

"Igualmente es aplicable la tesis publicada en la página 14, volumen 18, Tercera Parte, Séptima Epoca, emitida por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Semanario Judicial de la Federación, que dice: "AGRARIO BIENES COMUNALES. RECONOCIMIENTO Y TITULACION. CONFLICTO DE DERECHOS ENTRE COMUNIDADES. EL JUEZ DEBE TOMAR CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS CONTENDIENTES; EN CASO DE NO HACERLO, PROCEDE DECRETAR LA REPOSICION DEL PROCEDIMIENTO PARA ESE EFECTO.- Para la correcta solución del problema de determinar si se plantearon o no conflictos de límites entre núcleos comunales, al sustanciarse los correspondientes procedimientos agrarios sobre el reconocimiento y titulación de sus respectivos bienes comunales, la Segunda Sala considera necesario que se recaben previamente las constancias que deben obrar en los expedientes agrarios de los que emanan los actos reclamados, relativas a las diligencias sobre la identificación de los terrenos cuyo reconocimiento y titulación se solicitó, a fin de determinar en cada caso si se reunieron los requisitos que establecen los artículos del 9 al 12 del Reglamento para la Tramitación de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales. Lo anterior, porque se estima indispensable determinar la forma en que se llevaron a cabo esas diligencias y sobre todo si se dio oportunidad a los núcleos de población interesados de intervenir en las mismas, y, en su caso, conocer las manifestaciones de los colindantes y los problemas que pudieran haberse presentado en la identificación de los terrenos. Como en los términos antes indicados, las constancias de referencia se consideran indispensables para la correcta solución del negocio, el Juez de Distrito, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 78 y 157 de la Ley de Amparo, en su parte conducente, debe recabarlas de oficio, pero al no hacerlo así, viola una de las normas fundamentales que rigen el procedimiento del juicio de amparo en materia agraria y, por ello, con fundamento en la fracción IV del artículo 91 de la Ley de Amparo, procede revocar la sentencia y decretar la reposición del procedimiento para ele efecto de que el juez recabe las aludidas constancias y todas las pruebas que estime pertinentes para determinar la situación jurídica de las comunidades a que el negocio se refiere y conduzcan a la correcta solución del juicio, y seguida la tramitación legal correspondiente, dicte la nueva sentencia que en derecho proceda.

"Así también, tiene aplicación la Jurisprudencia número 1080, sustentada por el Segundo Tribunal Colegiado del Sexto Circuito, publicada en la página 746, Tomo VI, Materia Común del Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-1985, que dice: "VIOLACION AL PROCEDIMIENTO. REQUISITO PARA QUE PROCEDA EL AMPARO EN SU CONTRA.- Para que proceda conceder el amparo es necesario que las violaciones cometidas durante la secuela del procedimiento trasciendan al resultado del fallo, ya que de otra forma sería ocioso otorgar la protección de la justicia federal para el efecto de que se repare la violación cometida, cuando por virtud de ésta la responsable no esté en posibilidad de cambiar el sentido de la resolución; en el mismo sentido, se invoca la jurisprudencia número 1080, sustentada por el Segundo Tribunal Colegiado del Quinto Circuito, de la misma fuente de derecho invocada, cuyo rubro y texto es: "VIOLACIONES FORMALES. SI SE DECLARAN FUNDADAS, EL AMPARO DEBE CONCEDERSE PARA QUE SE SUBSANEN, SIN ENTRAR AL FONDO. Si se declara procedente un concepto de violación de carácter formal, debe concederse en amparo para el efecto de que subsane, sin entrar al fondo de la cuestión planteada en el juicio de garantías, pues en todo caso ese fondo será materia de un nuevo juicio de amparo que en su caso se promueva en caso de subsistir la pretensión de inconstitucionalidad del acto, por parte del quejoso, una vez que se repare la violación formal; criterio que este órgano de control de legalidad comparte y hace suyo.

"Por consiguiente, el tribunal responsable debe allegarse los elementos de prueba que estime prudente, para el perfeccionamiento de los requisitos mencionados, dado que el artículo 186, segundo párrafo, de la Ley Agraria, señala: "...Asimismo, el tribunal podrá acordar en todo tiempo, cualquiera que sea la naturaleza del negocio, la practica, ampliación o perfeccionamiento de cualquier diligencia, siempre que sea conducente para el conocimiento de la verdad sobre los puntos cuestionados...", sin que la palabra "podrá" limite lo relativo a la practica, ampliación o perfeccionamiento de diligencias y la obtención oficiosa de pruebas, porque si bien en principio, el verbo poder denota semánticamente el dominio sobre una cosa sobre la decisión de una cuestión, es decir, la facultad de decidir o la capacidad de actuar, no debe perderse de vista en el ámbito legislativo dicho verbo puede adquirir la matiz de obligatoriedad para entenderse como un deber y no como una facultad, en tratándose de disposiciones en materia agraria, ya que el método de interpretación de la ley, no debe ser literal, restrictivo y aislado, sino relacionado con el conjunto de normas legales que regulan la situación jurídica cuyo espíritu, sin duda es tutelar de sus derechos dada su condición social, por lo que se debe cuidar en todo momento en cualquier procedimiento en materia agraria, precisar, la verdadera situación que guarda el punto controvertido y resolver con apego a la verdad, pues de otra manera se perdería la naturaleza eminentemente protectora de la materia agraria, por ello la palabra podrá que especifica el dispositivo en cuestión, no debe ser interpretado en forma estricta y literal, sino, como ya quedó precisado.

"Tiene aplicación al caso el criterio jurisprudencial número 2a./J.54/97, sustentado por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, consultable en las páginas 212 y 213, Tomo VI, noviembre de 1997, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Epoca, que es del tenor siguiente: "JUICIO AGRARIO. OBLIGACION DEL JUZGADOR DEL SUPLENIR LA DEFICIENCIA DE LA QUEJA, DE RECARAR

OFICIOSAMENTE PRUEBAS Y DE ACORDAR LA PRACTICA, AMPLIACION O PERFECCIONAMIENTO DE DILIGENCIAS EN FAVOR DE LA CLASE CAMPESINA.- Con base en lo establecido en la tesis de esta sala, LXXXVI/97, con rubro: "PODER. EL USO DE ESTE VERBO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES, NO NECESARIAMENTE IMPLICA UNA FACULTAD DISCRECIONAL.", debe interpretarse que si el artículo 189 de la Ley Agraria dispone que las sentencias se dicten a verdad sabida, sin sujetarse a reglas sobre estimación de las pruebas, sino apreciando los hechos y documentos según se estime debido en conciencia, motivo por el cual no puede aceptarse que el juzgador, percatándose de que carece de los elementos indispensables para resolver con apego a la justicia, quede en plena libertad de decidir si se allega o no esos elementos, sólo porque los artículos 186 y 187 de la ley citada utilicen el vocablo "podrán" en vez de "deberá", al regular lo relativo a la practica, ampliación o perfeccionamiento de diligencias y a la obtención oficiosa de pruebas, ya que ello pugna con la intención del legislador, con la regulación del juicio agrario ausente de formalismos y con el logro de una autentica justicia agraria.

"En este orden de ideas, ante la existencia de las violaciones antes aludidas, lo procedente es conceder que el amparo y protección de la justicia federal, para el efecto de que el tribunal responsable deje insubsistente la resolución reclamada, reponga el procedimiento con la finalidad que se purguen cabalmente las violaciones procesales que se dejaron precisadas en el considerando sexto de este fallo, así como en todos aquellos que advierta la substanciación del mismo, que se cumpla con lo ordenado por la ley de la materia para integrar debidamente la litis; además debe dar exacto cumplimiento a lo ordenado por la tesis jurisprudencial transcrita, esto es, que deberá notificar a todos aquellos que forman parte de la controversia y una vez concluido éste, con libertad de jurisdicción dicte la resolución que en derecho proceda.

"Por lo expuesto, fundado y con apoyo además, en los artículos 76, 77, 78, 80, 192 y demás relativos de la Ley de Amparo; se RESUELVE:

"UNICO.- Para los efectos precisados en el considerando sexto, la Justicia de la Unión ampara y protege a los campesinos del poblado "Indios y Tule" del municipio de Tonalá, en el Estado de Chiapas, contra el acto que reclamaron del Tribunal Unitario Agrario, Distrito Cuatro con residencia en Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas, que precisado quedó en el resultando primero de este fallo."

SEPTIMO.- En cumplimiento a la ejecutoria transcrita, este Tribunal Unitario Agrario responsable mediante acuerdo de seis de julio de dos mil, dejó insubsistente la resolución dictada el once de noviembre de mil novecientos noventa y ocho en los autos del expediente agrario 24/97, y ordenó reponer el procedimiento ajustándose a los lineamientos de la ejecutoria de mérito; posteriormente, mediante acuerdo de veintiocho de agosto de dos mil, este órgano jurisdiccional dispuso remitir el expediente a la representación especial de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado para que se avocara a su debida integración, ajustándose a los lineamientos de la ejecutoria dictada por el Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito en el amparo directo número 925/99 de fecha catorce de junio de dos mil, esto es, para que pusiera en estado de resolución el expediente de reconocimiento y titulación de bienes comunales del núcleo agrario denominado Indios y El Tule, Municipio de Tonalá, Chiapas, y hecho lo anterior, enviara el expediente nuevamente a este órgano jurisdiccional para emitir la resolución que en derecho proceda (fojas 1891 a la 1966 del tomo IV del expediente).

Mediante oficio 5453 de dieciséis de agosto de dos mil signado por el secretario de acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito, se informó a este órgano jurisdiccional que la ejecutoria de mérito había sido cumplimentada (foja 1967 del tomo IV del expediente).

OCTAVO.- Mediante oficio número 221 de fecha veintidós de enero de dos mil dos, la representante especial de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado informó a este tribunal que la publicación de la solicitud de la acción de reconocimiento y titulación de bienes comunales de la comunidad Indios y El Tule, municipio de Tonalá, Chiapas, no había sido localizada en el expediente, como tampoco su publicación en el Diario Oficial de la Federación (fojas 2071 y 2072 del tomo V del expediente).

Francisca Espinosa Viuda de Castillo, Enrique Lorenzana Chirino y Jorge Toledo Arreola, representantes de la comunidad Indios y El Tule, Municipio de Tonalá, Chiapas, promovieron recurso de queja en contra de la representación especial de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de Chiapas, porque hasta el catorce de enero de dos mil dos, dicha representación no había dado cumplimiento a lo determinado en la ejecutoria de amparo que ordenó reponer el procedimiento para integrar debidamente el expediente de reconocimiento y titulación de bienes comunales; recurso que fue admitido por el Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito el mismo catorce de enero de dos mil dos, y fue resuelto el diez de abril del mismo año, declarándolo improcedente (ver fojas 2075 a la 2091 del tomo V del expediente).

Con oficio número 4020 de uno de noviembre de dos mil dos, la representante especial de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de Chiapas, envió original del Diario Oficial de la Federación de veintidós de octubre del mismo año, en el cual consta la publicación de la solicitud e instauración del procedimiento de reconocimiento y titulación de bienes comunales de la comunidad Indios y El Tule, Municipio de Tonalá, Chiapas (fojas 2008 a la 2137 del complemento del expediente).

Mediante oficio 838 de diez de marzo de dos mil tres, la representante de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de Chiapas, informó a este Tribunal de los avances de los trabajos requeridos para la integración del expediente de reconocimiento y titulación de bienes comunales (fojas 2387 y 2388 del tomo V del expediente).

Nuevamente mediante oficios 3079 y 3080 ambos de fecha veintisiete de agosto de dos mil tres, la representante especial de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado, informó a este tribunal de la culminación de los trabajos encomendados para integrar el expediente relativo al reconocimiento y titulación de bienes comunales, quedando pendiente únicamente los antecedentes registrales de sesenta y cuatro predios ubicados en las tierras del núcleo agrario gestor; dando información por otra parte sobre un conjunto de predios ubicados en el Municipio de Tonalá, Chiapas.

NOVENO.- En la audiencia desahogada el quince de marzo de dos mil cuatro, el asesor jurídico de la comunidad promovente exhibió copias simples del dictamen paleográfico rendido el seis de julio de mil novecientos ochenta y siete por la paleógrafa María Guadalupe Leyva Ruiz, relativo al análisis técnico de los títulos virreinales de la comunidad San Francisco Tonalá, provincia de Soconusco, que fue adjudicada con ochenta y cinco caballerías de tierra, doscientos dos cordeles y un tercio de las realengas del extinguido pueblo de San Juan Tiltepeque, por la suma de quinientos pesos, así como la adjudicación hecha por don Calixto Vázquez a la comunidad de Tonalá, respecto de treinta y nueve caballerías, doscientos treinta y seis cordeles, seiscientos sesenta y seis varas y dos octavos de vara por la suma de doscientos setenta y nueve pesos que los promoventes de la acción agraria exhibieron como títulos para demostrar la propiedad de las tierras comunales (fojas 2672 a la 2835 del tomo VI del expediente).

En la continuación de la audiencia desahogada el veintiséis de abril de dos mil cuatro, el asesor jurídico de las rancherías El Guayabo, Riachuelo y Noyola, solicitó a este Tribunal la actualización de los censos de estas rancherías para la integración del expediente de reconocimiento y titulación de la comunidad Indios y El Tule, municipio de Tonalá, Chiapas (fojas 2836 a la 2845 del tomo VI del expediente).

Nuevamente en la continuación de la audiencia desahogada el ocho de junio de dos mil cuatro, el asesor jurídico de las rancherías Noyola, El Guayabo y Riachuelo solicitó a este órgano jurisdiccional la autorización de los trabajos censales y la conformación de las brigadas para su ejecución correspondiente; lo anterior para integrar el expediente de reconocimiento y titulación de bienes (fojas 2848 a la 2869 del tomo VI del expediente).

DECIMO.- Wilbert Magaña Guerrero, comisionado por la representación especial de la Secretaría de la Reforma Agraria en el estado de Chiapas para realizar los trabajos censales en la comunidad agraria gestora así como para identificar las tierras que se pretenden reconocer y titular, y también para notificar a los propietarios colindantes y además a los inmersos que se encuentran en las tierras de la comunidad, rindió su informe respectivo el seis de agosto de dos mil tres, en los términos siguientes:

"Mediante oficio Nos. 1344, 1455, 1464, 1518, 1568, 1544 y 1591 de fechas 23 de octubre, 8 y 22 de noviembre del 2002, 20 de enero, 28 de marzo, 7 de abril y 15 de mayo del 2003, fui comisionado a la comunidad denominada Indios y El Tule, municipio de Tonalá, de esta entidad federativa, para darle cumplimiento al acuerdo del Tribunal Unitario Agrario Distrito 4, de fecha 28 de agosto del 2002, mediante el que se ordena remitir los autos del expediente número 24/97 a esta representación especial de la Secretaría de la Reforma Agraria, a fin de que proceda a su debida integración ajustándose a los lineamientos que se refiere el considerando sexto de la ejecutoria emitida el 14 de junio del 2000, por el Segundo Tribunal del Vigésimo Circuito con residencia en esta ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en el juicio de amparo directo número 925/99.

"En su oportunidad me trasladé a la comunidad de Indios y El Tule, para darle cumplimiento a los oficios de comisión, derivados del Tribunal Unitario Agrario Distrito 4, de fecha 11 de noviembre de 1998 (sic), para practicar trabajos técnicos informativos, tendientes a poner en estado de resolución el expediente mediante el que se promueve la acción agraria de reconocimiento y titulación de bienes comunales de la comunidad de Indios y El Tule, en el expediente del juicio agrario número 24/97, por lo que me permito poner a su consideración el siguiente: INFORME:

"Para tal fin, se llevaron a cabo acciones consistentes en el levantamiento del censo general de comuneros, localización de la superficie total que posee la comunidad y la notificación a todos los propietarios que se encuentran enclavados dentro del área general, como a continuación se expone:

"A.- Primeramente se convocó a todos los comuneros que dicen pertenecer a la comunidad a una reunión de trabajo, y aprovechando la presencia de todos, se les comunicó que se llevará a cabo el censo general de comuneros, presentando copia de la identificación y firmando la cédula de aceptación de ser miembro de la comunidad, cuyo resultado arrojó un total de 520 comuneros censados e identificados, se anexa la siguiente documentación recabada y generada consistente en:

- a).- Cédulas de aceptación de ser miembro de la comunidad.
- b).- Copias fotostáticas de las identificaciones de los comuneros.
- c).- Relación general de los comuneros censados.
- d).- Cuadro del censo general de comuneros.

"B.- Posteriormente se llevó a cabo la localización topográfica de toda la superficie que tienen en posesión los comuneros censados, misma que arrojó como resultado final 10 polígonos con una superficie total de 8,884-55-48.02 hectáreas, cuyo resultado es como sigue:

- "a).- El polígono 1, tiene una superficie de 8,209-42-90.64 hectáreas.
 - "b).- El polígono 2, tiene una superficie de 12-52-03.40 hectáreas.
 - "c).- El polígono 3, tiene una superficie de 81-16-37.66 hectáreas.
 - "d).- El polígono 4, tiene una superficie de 334-49-19.02 hectáreas.
 - "e).- El polígono 5, tiene una superficie de 20-02-23.88 hectáreas.
 - "f).- El polígono 6, tiene una superficie de 219-10-52.30 hectáreas.
 - "g).- El polígono 7, tiene una superficie de 1-37-01.64 hectáreas.
 - "h).- El polígono 8, tiene una superficie de 0-56-29.08 hectáreas.
 - "i).- El polígono 9, tiene una superficie de 0-74-55.25 hectáreas.
 - "j).- El polígono 10, tiene una superficie de 5-14-35.15 hectáreas.
- "Superficie total localizada 8,884-55-48.02 hectáreas.

"C.- En cumplimiento al acuerdo de fecha 14 de noviembre del 2002, se procedió a notificar en forma personal a todos los promoventes, localizados en el legajo de 475 fojas útiles que remitió el órgano jurisdiccional antes citado, a fin de interrogarlos en el sentido que manifiesten si desean formar parte o no de esta comunidad, quienes en forma separada me manifestaron su negativa a formar parte de la comunidad; y con posterioridad, acudieron a solicitar la intervención de la presidencia municipal para que ésta solicitara a la representación especial que se convocara de nueva cuenta a los promoventes que se ostentan como propietarios, en atención a esa solicitud, se hicieron las notificaciones correspondientes en la que se señaló como lugar de reunión, el rancho Sólo Dios, propiedad del sr. Humberto de los Santos Hernández, a las 17:00 horas del día 12 de abril del 2003, haciendo acto de presencia 40 personas en carácter de propietarios, quienes al interrogárseles con relación a su voluntad de formar parte o no de la comunidad, manifestaron su deseo de no pertenecer a la comunidad en comento, argumentando que son propietarios porque todos tienen escrituras públicas que los acredita como tales, mismas que exhibieron y proporcionaron en copias simples, asimismo solicitaron en este acto sean excluidos del área general de la comunidad y sean reconocidos como propietarios; haciéndoseles saber por parte del comisionado, que es competencia del Tribunal Unitario Agrario determinar lo que conforme a derecho proceda, al entrar en el estudio del expediente que nos ocupa y dictar la sentencia correspondiente; por lo que en este acto sólo se le receptúan las escrituras que exhiben, para integrarlas al expediente y ubicar su superficie en el plano general.

"A continuación se relacionan los propietarios notificados y ubicados en el plano general de la comunidad, que presentaron su documentación respectiva, y en el cuadro se especifica número progresivo, nombre del propietario, número que le fue asignado en el plano general, nombre del predio y superficie, en este último se señalan con ** (asteriscos) los predios que cuentan con certificado de inafectabilidad.

"Propietarios notificados:

"Nos.	Propietarios	Núm. según plano	Predio	Superficie
"1	Manuel Mendoza Gutiérrez	3	El Desengaño	11-31-31**
		8	El Amate	11-37-59
"2	Julio César Mendoza Toledo	1	San José de los Zapotes	41-17-63
"3	Gildardo Mendoza Toledo	4	San Martín de Porres	36-38-85**
"4	Leonel Mendoza Toledo	2	San Francisco La Laguna	37-27-54**
"5	Emilio Ruiz Navarro	27	Las Guacamayas	58-00-00
		28	La Sangradera	7-00-00
		29	Mi Ranchito	2-00-00
		30	Mi Ranchito	19-53-06
		41	Las Delicias	37-00-00
"6	Angela Lara del Solar	12	Sin Pensar	15-99-63
"7	Francisca Lara del Solar	13	Sin Pensar	15-99-63
"8	Alejandro Hernández Lara	39	Innominado	5-00-00
"9	Fidel Toledo Cigarroa	14	Montecristo	31-44-89
"10	Jaime Toledo Cigarroa	22	Tierra de Jesús	8-34-47
		38	Tierra de Jesús	5-17-08
		40	Tierra de Jesús	17-93-34
"11	Ibette Toledo Cigarroa	9	La Esperanza	12-29-22
		23	La Esperanza	4-12-62
"12	Humberto de los Santos Hernández	5	El Roble	12-50-00**
		15	El Naranja II	3-00-00
		18	San Francisco La Laguna	7-34-54
		17	El Roblar	11-07-13
		25	El Naranja I	1-00-00
"13	Jorge de los Santos Ruiz	26	Innominado	1-56-22
14	Esteban de los Santos Ruiz	21	El Roblar	6-93-87
"15	José Heber de los Santos Ruiz	18	San Francisco La Laguna	5-55-60
		19	San Francisco La Laguna	2-00-00
"16	Alejandro de los Santos Hernández	20	La Huerta	4-92-34
		37	Innominado	7-16-51
"17	José Lucio de los Santos Hernández	6	El Roble	12-50-00**
"18	Guadalupe de los Santos Ruiz	47	La Primavera	1-87-50
"19	Vicente de los Santos Palacios	31	San Antonio	3-88-04
		31	San Antonio	2-00-00
		35	Innominado	2-00-00
		36	Innominado	2-00-00
"20	María Edith Vázquez Vda. de Vázquez	50	San José	37-76-71
		51	La Ceiba	10-65-67
"21	César Augusto de Aquino Zavala	42	California	25-79-15
		43	San José La Esmeralda	9-54-50
"22	José de Jesús de Aquino Zavala	44	California	18-82-09
		45	San José La Esmeralda	9-54-50
"23	Miguel Diego García	48	Innominado	00-64-40
		48	Rictama	18-59-37

"24	Humberto y Alejandro de los Santos Hernández	7	Innominado	2-00-00
		7	El Herradero	13-87-06
"25	Humberto, José Lucio y Alejandro de los Santos Hernández	32	El Roble	8-02-95
"26	Jesús Cigarroa de los Santos		Colindantes	34-66-00
"27	Cecil Cigarroa de los Santos		Colindantes	34-66-00
"28	Heberto Cigarroa de los Santos		Colindantes	34-66-00
"29	Manuel Zavala Toledo	10	El Rosarito II	5-34-26
		11	El Rosarito	7-45-62
		24	El Manguito	2-07-90
		25	El Roble	6-00-00
"30	María de los Angeles Toledo Cueto	34	El Arenal	1-00-00
		34	Innominado	5-00-00
"31	Guillermo Ramírez Jiménez		Ipanema	10-03-34
			Joseline	14-15-92
"32	Rene Zavala de los Santos		Anexo de San Miguel	3-00-00
		53	Ranchería Huizachal	18-00-00
"33	Isaías Ochoa Arias	49-A	El Escondido	2-50-00
		49-B	Innominado	0-91-44
"34	Armando de los Santos Arias	52-A	El Roble	3-66-50
		52-B	Innominado	00-25-00
"35	Jairo de los Santos Arias	52-A	El Morro	3-62-53
		52-B	Innominado	00-25-00
"36	Secretaría de Marina, Armada de México	54	Base Naval	4-00-00
"37	Esperanza Campuzano	55	Innominado	21-51-89.5

Totales

"37 Propietarios

68 Predios

832-72-41 Has.

"Los propietarios que fueron notificados y que presentaron su documentación, están localizados y ubicados en el plano general de la comunidad de Indios y El Tule, y arroja una superficie de: 832-72-41 Has.

"D.- Por último, tomando en cuenta la documentación que presentaron los promoventes que se ostentan como propietarios enclavados dentro del área general de la comunidad mismos que se describen a continuación:

"1.- El Sr. Manuel Mendoza Gutiérrez, propietario de dos predios que son los que a continuación se describen:

"*A) Primer predio denominado El Desengaño, con una superficie de 11-11-31 Has. según escritura pública No. 6,282, volumen XCVI, de fecha 13 de diciembre de 1991, cuenta con certificado de inafectabilidad No. 279265 del mes de abril de 1986, inscrito en el Registro Público de la Propiedad con fecha 20 de diciembre de 1991****.

"B) Segundo predio denominado El Amate, con una superficie de 11-37-59 Has., según escritura pública No. 5,721, volumen LXXXV de fecha 19 de septiembre de 1990, no se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad.

"2.- El Sr. Julio Cesar Mendoza Toledo, propietario del predio San José Los Zapotes, con una superficie de 41-17-63 Has., según escritura pública No. 4,497, volumen 61, de fecha 7 de abril de 1987, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 246 de fecha 14 de mayo de 1987.

"*3.- El Sr. Gildardo Mendoza Toledo, propietario del predio San Martín de Porres, con una superficie de 36-38-89 has., según escritura pública No. 4,504, volumen 60, de fecha 09 de abril de 1987, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 247 de fecha 14 de mayo de 1987, cuenta con certificado de inafectabilidad No. 573134 de fecha 16 de mayo de 1990****.

"*4.- El Sr. Leonel Mendoza Toledo, propietario del predio San Francisco La Laguna, con una superficie de 36-27-54 has., según escritura pública No. 4,487, volumen 59, de fecha 30 de marzo de 1987, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 244 de fecha 14 de mayo de 1987, cuenta con certificado de inafectabilidad No. 573135 de fecha 16 de mayo de 1990****.

"5.- El Sr. Emilio Ruiz Navarro, propietario de cinco predios que son los que a continuación se describen:

"A) Primer predio denominado Las Guacamayas, con una superficie de 58-51-15 has., según escritura pública No. 5,453, volumen 113 de fecha 24 de noviembre del 2001, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los Nos. 111 y 112 de fecha 20 de diciembre del 2001.

"B) Segundo predio denominado La Sangradera, con una superficie de 7-00-00 has., según escritura pública No. 7,547, volumen CXIX, de fecha 14 de noviembre de 1994, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 579 de fecha 2 de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

"C) Tercer predio denominado Mi Ranchito, con una superficie de 2-00-00 has., según escritura pública No. 7,825 volumen CXXV de fecha 17 de julio de 1995, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 431 de fecha 18 de agosto de 1995.

"D).- Cuarto predio denominado Mi Ranchito, con una superficie de 19-53-06 has., según escritura pública No. 7,357, volumen CXIX, de fecha 16 de junio de 1994, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 142 de fecha 2 de abril de 1993.

"E).- Quinto predio, denominado Las Delicias con una superficie de 37-00-00 has., según escritura pública No. 8,699, volumen CXXXVII, de fecha 04 de septiembre de 1997, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 579 de fecha 3 de octubre de 1997.

"6.- La Sra. Francisca Lara del Solar, propietaria del predio Sin Pensar, con una superficie de 5-99-63 has., según escritura pública No. 2,330, volumen 34, de fecha 05 de agosto de 1981, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 743 de fecha 22 de septiembre de 1981.

"7.- la Sra. Angela Lara del Solar, propietaria del predio Sin Pensar, con una superficie de 5-99-63 has., según escritura pública No. 2,331, volumen 31, de fecha 06 de agosto de 1981, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 743 de fecha 22 de septiembre de 1981:

"8.- El Sr. Alejandro Hernández Lara, propietario del predio Innominado, con una superficie de 5-00-00 has., según escritura pública No. 4,769, volumen 65, de fecha 26 de enero de 1988, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 407 de fecha 30 de junio de 1988.

"9.- El Sr. Fidel Toledo Cigarroa, propietario del predio Montecristo, con una superficie de 31-44-89 has. según escritura pública No. 3,847, volumen LVII, de fecha 20 de mayo de 1985, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 490 de fecha 04 de junio de 1985.

"10.- El Sr. Jaime Toledo Cigarroa, propietario de los predios Tierra de Jesús, compuesto de tres fracciones con una sola escritura pública No. 3,880, volumen LVIII, de fecha 20 de mayo de 1985, con superficies de 17-93-34 has., 8-34-47 has., y 5-17-08 has., que hacen un total de 31-44-89 has., inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 491 de fecha 04 de junio de 1985.

"11.- La Sra. Ivette Toledo Cigarroa, propietario del predio La Esperanza I y la Esperanza II, compuesto de dos fracciones, con una sola escritura pública No. 3,852, volumen LVIII; de fecha 20 de mayo de 1985, con superficies de 12-29-22 has., que hacen un total de 16-41-84 has., inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 492 de fecha 04 de junio de 1985.

"12.- El Sr. Humberto de los Santos Hernández, es propietario de cinco predios, como se describe:

"*A) Primer predio denominado El Roble, con una superficie de 12-50-00 has., según escritura pública No. 1,314 volumen 18, de fecha 23 de noviembre de 1978, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 69 de fecha 29 de enero de 1979, cuenta con el certificado de inafectabilidad No. 524,441 de fecha 28 de noviembre de 1988.****.

"B) Segundo Predio denominado El Naranja II, con una superficie de 1-00-00 has., según escritura pública No. 113, de fecha 05 de noviembre de 1962, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 48 de fecha 2 de febrero de 1963.

"C) Tercer predio denominado San Francisco La Laguna, con una superficie de 7-34-54 has., según escritura pública No. 106, de fecha 19 de agosto de 1968, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 336 de fecha 04 de septiembre de 1968, en este predio se encuentra el casco donde vive el propietario y es aquí donde se maneja todo el ganado de los demás predios.

"D) Cuarto predio denominado El Roblar, con una superficie de 11-07-13 has., según escritura pública No. 1,479 volumen 31, de fecha 07 de enero de 1982, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 236 de fecha 04 de marzo de 1983.

"E) Quinto predio denominado El Naranjo I, con una superficie de 1-00-00 has., según escritura pública No. 139, de fecha 21 de noviembre de 1972, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 4 de fecha 8 de enero de 1973, estos predios los dedican a la ganadería.

"13.-El Sr. Jorge de los Santos Ruiz, propietario del predio Innominado, con una superficie de 1-56-22 has., según escritura pública No. 2,904, volumen 40, de fecha 02 de febrero de 1983, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 29 de fecha 08 de febrero de 1965.

"14.- El Sr. Esteban de los Santos Ruiz, propietario del predio El Roblar, con una superficie de 6-93-87 has., según escritura pública No. 1,170, volumen 18, de fecha 07 de octubre de 1995, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 55 de fecha 31 de enero de 1996.

"15.- El Sr. José Hebert de los Santos Ruiz, propietario de dos predios que son los siguientes:

"A) Primer predio denominado San Francisco La Laguna I, con una superficie de 5-55-60 has., según escritura pública No. 1,574, volumen 22, de fecha 28 de agosto de 1979, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 687 de fecha 01 de octubre de 1979.

"A) Segundo predio denominado San Francisco La Laguna II, con una superficie de 2-00-00 has., según escritura pública No. 3,306, volumen 46, de fecha 08 de febrero de 1984, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 212 de fecha 13 de marzo de 1984.

"16.- El Sr. Alejandro de los Santos Hernández, propietario de dos predios que son los siguientes:

"Primer predio denominado La Huerta, con una superficie de 4-92-34 has., según escritura pública No. 1,171, volumen 17, de fecha 07 de octubre de 1995, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 82 de fecha 13 de febrero de 1996.

"Segundo predio Innominado con una superficie de 7-16-51 has., según escritura pública No. 1,328, volumen XVI, de fecha 28 de noviembre de 1978, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 53 de fecha 23 de enero de 1979.

"*17.- El Sr. José Lucio de los Santos, propietario del predio denominado El Roble, con una superficie de 12-50-00 has., según escritura pública No. 1,315, volumen 15 de fecha 23 de noviembre de 1978, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 70 de fecha 29 de enero de 1979, cuenta con certificado de inafectabilidad No. 271170 de fecha 27 de enero de 1978.****

"18.- La Sra. Guadalupe de los Santos Ruiz, representante de los menores Luz del Carmen, María Cruz, Rosalía y Joel Lorenzana de los Santos, propietaria del predio rancho la Primavera, con una superficie de 1-87-50 has., según escritura pública No. 6,315, volumen XCV, de fecha 07 de enero de 1992, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 37 de fecha 21 de enero de 1992.

"19.- El Sr. Vicente de los Santos Hernández, propietario de cuatro predios que son los que a continuación se describen:

"Primer predio.- Denominado San Antonio, con una superficie de 3-88-04 has., según escritura pública No. 1,319, volumen 15, de fecha 24 de noviembre de 1978, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 52 de fecha 23 de enero de 1979.

"Segundo predio.- Denominado San Antonio, con una superficie de 2-00-00 has., según escritura pública No. 105, de fecha 19 de agosto de 1968, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 335 de fecha 4 de septiembre de 1968, estos dos predios forman una sola unidad topográfica.

"Tercer predio.- Innominado, con una superficie de 2-00-00 has., según escritura privada de fecha 17 de noviembre de 1956, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 447 de instrumentos privados de fecha 04 de diciembre de 1956.

"Cuarto predio.- Innominado, con una superficie de 2-00-00 has., según escritura privada fechada el 14 de octubre de 1957, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 265 de instrumentos privados de fecha 15 de septiembre de 1957.

"La Sra. María Edith Vázquez Vda. de Vázquez, propietaria de dos predios que son los que a continuación se describen:

"Primer predio denominado San José, con una superficie de 34-45-76 has., según escritura pública No. 6216, volumen XCVI, de fecha 2 de octubre de 1991, con certificación del Registro Público de la Propiedad de fecha 8 de octubre de 1991.

"Segundo predio denominado La Ceiba, con una superficie de 12-00-00 has., según escritura pública volumen LI, de fecha 31 de mayo de 1984, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 83 de fecha 20 de junio de 1984.

"El Sr. Cesar Augusto de Aquino Zavala, propietario de dos predios que son los que a continuación se describen:

"Primer predio California, con una superficie de 25-79-14 has., según escritura pública No. 69 de fecha 15 de abril de 1967, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 44 de fecha 10 de junio de 1967.

"Segundo predio San José La Esmeralda, con una superficie de 9-54-50 has., según escritura pública No. 116, de fecha 8 de diciembre de 1971, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 9 de fecha 27 de enero de 1972, estos dos predios colindan entre sí.

"El Sr. José de Jesús de Aquino Zavala, propietario de dos predios, que son los que a continuación se describen:

"Primer predio California, con una superficie de 16-50-00 has., según escritura pública No. 783, volumen 11, de fecha 1 de diciembre de 1976, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo No. 193 de fecha 08 de marzo de 1977.

"Segundo predio San José La Esmeralda, con una superficie de 9-54-50 has., según escritura pública No. 116, de fecha 8 de diciembre de 1971, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 7 de fecha 25 de enero de 1972, estos dos predios colindan entre sí.

"23.- El Sr. Miguel Diego García, propietario del predio Rictama, con superficie de 3-03-88 has., según escritura pública No. 4556, volumen L, de fecha 22 de enero de 1991, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 22 de fecha 05 de abril de 1991.

"24.- Los Srs. Humberto y Alejandro de los Santos Hernández, propietarios de dos predios, denominado el primero Innominado, con una superficie de 2-00-00 has., según escritura pública No. 3,300, volumen 44, de fecha 04 de febrero de 1984, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 216 de fecha 13 de marzo de 1984.

"Segundo denominado El Herradero, con una superficie de 13-87-06 has., según escritura pública No. 301, volumen 45, de fecha 4 de febrero de 1984, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 210 de fecha 13 de marzo de 1984, estos dos predios forman una sola unidad topográfica y tiene un plano para los dos predios.

"25.- Srs. Humberto, José Lucio y Alejandro de los Santos Hernández, propietarios del predio denominado El Roble con una superficie de 16-05-90 has., según escritura pública No. 4,816, volumen 74, de fecha 12 de marzo de 1988, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 752 de fecha 8 de noviembre de 1988, cabe hacer la aclaración que el plano que presentan tiene una superficie de 8-02-95 has., teniendo una diferencia en su superficie de 8-84-11 has.

"26.- El Sr. Jesús Cigarroa de los Santos, propietario del predio denominado El Recuerdo, con una superficie de 34-66-00 has., según escritura pública No. 5,518, volumen LXXXIV, de fecha 2 de marzo de 1990, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 149 de fecha 9 de marzo de 1990, este predio está en la relación que el Tribunal Unitario Agrario solicita que le sea notificado, pero resultó ser colindante de los terrenos que fueron localizados para la comunidad, y se notificó como colindante.

"27.- El Sr. Cecil Cigarroa de los Santos, propietario del predio denominado Las Brisas, con una superficie de 34-66-00 has., según escritura pública No. 5,520, volumen LXXXIV, de fecha 2 de marzo de 1990, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 151 de fecha 9 de marzo de 1990, este predio está en la relación que el Tribunal Unitario Agrario solicita que les sea notificado, pero resultó ser colindante de los terrenos que fueron localizados para la comunidad, y se le notificó como colindante.

"28.- El Sr. Heberto Cigarroa de los Santos, propietario del predio denominado Sin Pensar, con una superficie de 34-66-00 has., según escritura pública No. 5,519, volumen LXXXIII, de fecha 2 de marzo de 1990, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 150, de fecha 9 de marzo de 1990, este predio está en la relación que el Tribunal Unitario Agrario solicita que les sea notificado, pero resultó ser colindante de los terrenos localizados para la comunidad, y se le notificó como colindante.

"29.- El Sr. Manuel Zavala Toledo, propietario de cuatro predios que son los que a continuación se describen:

"Primer predio El Rosarito II, con una superficie de 5-34-26 has., según escritura pública No. 10-046, volumen CLVII de fecha 26 de julio del 2000, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 583, de fecha 15 de agosto del 2000.

"Segundo predio El Rosarito, con una superficie de 7-45-62 has., según escritura pública No. 3,393, volumen XXXV, de fecha 17 de febrero de 1987, inscrito en el Registro Público de la Propiedad.

"Tercer predio El Manguito, con una superficie de 2-07-90 has., según escritura pública No. 2,632, de fecha 29 de junio de 1982, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 630 de fecha 19 de octubre de 1982.

"Cuarto predio El Roble, con una superficie de 6-00-00 has., según escritura pública No. 4,817 volumen 65 de fechad 14 de junio de 1988, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 753, de fecha 8 de noviembre de 1988.

"30.- La Sra. María de los Angeles Toledo Cueto, tiene dos predios que son los que a continuación se describen:

"Primer.- Predio El Arenal, con una superficie de 1-00-00 has., según escritura privada de fecha 6 de noviembre de 1968, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 460 de instrumentos privados de fecha 2 de diciembre de 1968.**

"Segundo.- Predio Innominado, con una superficie de 5-00-00 has., según escritura privada de fecha 2 de septiembre de 1969, y con esta misma fecha el Notario Público Lic. Francisco Ordóñez, Cáceres, hace constar que tuvo a la vista la escritura privada ante dos testigos, no se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad, y forma una sola unidad topográfica con el predio El arenal.***

31.- El Sr. Guillermo Ramírez Jiménez, tiene dos predios que son los que a continuación se describen:

"Primer. Predio Ipanema, con una superficie de 10-03-34 has., según escritura pública No. 5336, volumen 62, de fecha 11 de septiembre de 1993, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 474 de fecha 7 de octubre de 1993, no se ubicó porque no tiene plano.

"Segundo. Predio Joseline con una superficie de 14-15-92 has., según escritura pública No. 5335, volumen 61, de fecha 11 de septiembre de 1993, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 473 de fecha 7 de octubre de 1993, no se ubicó porque no tiene plano.

"32.- El Sr. Rene Zavala de los Santos, tiene dos predios que a continuación se describen:

"Primer. Predio Anexo de San Miguel, con una superficie de 3-00-00 has., según escritura pública No. 5911, volumen LXXXIX, de fecha 26 de febrero de 1991, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 138 de fecha 15 de marzo de 1991, no se ubicó porque no tiene plano.

"Segundo.- Predio Ranchería Huizachal, con una superficie de 18-00-00 has., según escritura pública No. 4458, volumen 62, de fecha 7 de febrero de 1987, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 222 de fecha 27 de abril de 1987.

"33.- El Sr. Isaías Ochoa Arias, tiene dos predios que son los que a continuación se describen:

"Primer.- Predio El escondido, con una superficie de 2-50-00 has., según escritura pública No. 2241, volumen 29, de fecha 4 de agosto de 1999, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 615 de fecha 22 de octubre de 1999.

"Segundo.- Predio Sitio o Solar, con una superficie de 00-91.44 has., según escritura pública No. 2524, volumen 33, de fecha 15 de junio del 2000, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 862 de fecha 23 de noviembre del 2000.

"34.- El Sr. Armando de los Santos, tiene dos predios que son los que a continuación se describen:

"Primer.- Predio El Roble, con una superficie de 3-66-50 has., según escritura pública No. 9604, volumen CLIII, de fecha 30 de septiembre de 1999, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 638 y 639 de fecha 5 de noviembre de 1999.

"Segundo.- Predio Sitio o Solar, con una superficie de 00-25-44 has., según escritura pública No. 9604, volumen CLIII, de fecha 30 de septiembre de 1999, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 638 y 639 de fecha 5 de noviembre de 1999, cabe aclarar que hay una escritura para los dos predios.

"35.- El Sr. Jairo de los Santos, tiene dos predios que son los que a continuación se describen:

"Primer.- Predio El Morro, con una superficie de 3-62-50 has., según escritura pública No. 9605, volumen CXLVIII, de fecha 30 de septiembre de 1999, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 640 y 641 de fecha 5 de noviembre de 1999.

"Segundo.- Predio Sitio o Solar, con una superficie de 00-25-44 has., según escritura pública No. 9605, volumen CXLVIII, de fecha 30 de septiembre de 1999, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 640 y 641 de fecha 5 de noviembre de 1999, cabe aclarar que hay una escritura para los dos predios, hay dos planos para estos cuatro predios.

"36.- Predio ocupado por la Secretaría de Marina y Armada de México, con una superficie de 4-00-00 has., tiene plano de localización y acta de donación de fecha 11 de julio de 1986, oficio No. 660/042 de fecha 12 de febrero del 2003, donde solicitan que sea excluida el predio que tienen en posesión del área general de los bienes comunales, se deja a consideración del Tribunal Unitario Agrario lo resuelva conforme a derecho.

"Posteriormente dado el desconocimiento del procedimiento de reconocimiento y titulación de bienes comunales, que estaba generando conflicto entre los promoventes (subcomunidades), se convocó a asamblea extraordinaria en cada una de las subcomunidades a efecto de explicarles el procedimiento para la integración de los expedientes de los bienes comunales y sus efectos jurídicos y que manifiestan su decisión de pertenecer o no a la comunidad en cuestión; no omito señalar que dentro de los terrenos comunales localizados se encuentran las subcomunidades denominadas Noyola y El Guayabo, que tienen instaurados los expedientes números 529/2001 y 530/2001, ante el Tribunal Unitario Agrario Distrito 4, en las que también se celebró asamblea para los fines antes señalados, manifestando la primera subcomunidad que no desea pertenecer a la comunidad de Indios y El tule, porque ellos tienen integrado su propio expediente ante el tribunal unitario; se anexa el censo de población, plano de localización con una superficie total de 530-34-79.174 has., según las planillas de construcción y la segunda subcomunidad manifestó su deseo de pertenecer a los bienes comunales y desistiéndose del expediente que se tramita ante el Tribunal Unitario Agrario, por lo que se procedió a censarlos."

DECIMO PRIMERO.- El comisionado de la representación especial de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de Chiapas, en su informe censal de la comunidad manifestó el siguiente número de personas que poseen terrenos de labor y que tienen capacidad para ser reconocidos con el carácter de comuneros.

El censo general relacionado por orden alfabético es de la siguiente manera:

No.	COMUNEROS:		
		21	Alberto Hernández Durán
1	Abel Arteaga Ovando	22	Alberto Martínez Hernández
2	Abraham Peña González	23	Alejandrina Lara del Solar
3	Abundo Lara Arias	24	Alejandro Marroquín Vázquez
4	Adaelia Zavala Wong	25	Alejandro Miranda Vázquez
5	Adán de Lucio López	26	Alejandro Zavala Zavala
6	Adela Velázquez Natarén	27	Alfonso de los Santos Lara
7	Adalberto Lara López	28	Alfonso López Alegría
8	Adelina de los Santos Espinosa	29	Alfredo Lara Palacios
9	Adolfina López Hernández	30	Alfredo Peña Fernández
10	Adolfo Avendaño Ramos	31	Alvaro Ruiz Ovando
11	Adrián Hernández Celaya	32	Amadeo Arreola Trujillo
12	Agustín de Paz Castañeda	33	Amado Martínez Hernández
13	Agustín Hernández Velázquez	34	Amado Ruiz de la Rosa
14	Agustín Lara Cueto	35	Amando Arias Hernández
15	Agustín López Hernández	36	Amando de los Santos Gutiérrez
16	Agustín Ochoa Ochoa	37	Amando Suriano Ulloa
17	Agustina de los Santos Lara	38	América Villanueva Castillo
18	Agustina Ruiz Cueto	39	Andrea Castillo Torres
19	Albano Velázquez del Solar	40	Andrea de Paz Espinosa
20	Alberto de Jesús Arteaga Ovando	41	Andrés Cueto de la Rosa

42	Andrés Cueto Gutiérrez	88	Carmen Espinosa de Paz
43	Andrés Ovando Ramírez	89	Carmen Liobeth Nataren Cigaroa
44	Andrés Ruiz Cueto	90	Cándido Solís de la Cruz
45	Angel de Jesús Ovando Hernández	91	Cecil Ovando Toledo
46	Anita de Paz Hipólito	92	Cecilia Cueto de los Santos
47	Anselmo Pineda de los Santos	93	Celín Ramírez Figueroa
48	Antelmo Arreola Alegría	94	César Pineda Torres
49	Antelmo Peña Medina	95	César Ruiz Vázquez
50	Antonia Hernández Enríquez	96	Cielo Vázquez Zambrano
51	Antonia Hernández Tadeo	97	Ciro Espinosa Pérez
52	Antonia Vázquez de Cuesta	98	Concepción Hernández Tadeo
53	Antonia Vázquez de los Santos	99	Conrado Cueto Ruiz
54	Antonio Martínez de la Cruz	100	Constantino de los Santos Chirino
55	Antonio Rodríguez Antonio	101	Corina Arreola Arias
56	Antonio Ruiz Zavala	102	Cornelio Escobar Pineda
57	Araceli de los Santos Laguna	103	Claudio Ruiz Diego
58	Araceli Toledo Simón	104	Cristina Hernández Ruiz
59	Aristeo Gutiérrez de Lucio	105	Cristóbal Solís Arreola
60	Aristeo Nataren Mendoza	106	Cruz Lara Arias
61	Armando de los Santos Arias	107	Cruz Lara Espinosa
62	Armando Molina de la Rosa	108	Dalila Castillo Espinosa
63	Armando Mojina Nucamendi	109	Daniel Adrián Solís Hernández
64	Armando Ovando Fuentes	110	Daniel Ramírez Peregrino
65	Armando Salazar Arreola	111	Daniel Ramos Ovando
66	Arturo Villanueva Alvarez	112	Daniel Hernández López
67	Augusto Villanueva Enríquez	113	Daniel Molina Torres
68	Aurelio López Lara	114	Dariel González Enríquez
69	Auria Ramírez Peregrino	115	David Arteaga Ovando
70	Ausencio Espinosa Ruiz	116	David Duran Aguilar
71	Ausencio Sánchez Arias	117	David Toledo Simón
72	Azariel Solís Castillo	118	Delfino Espinosa Pascacio
73	Azariel Villanueva Zavala	119	Delia Solís Cueto
74	Beimar Torres de los Santos	120	Diógenes de la Cruz Escobar
75	Baldemar Manuel Torres	121	Donato Lavariega Avendaño
76	Belsa Cueto de los Santos	122	Eber Marroquín Ruiz
77	Benigna de Lucio Cuadro	123	Eberto Lorenzana Arias
78	Blanca Lidia Noriega Vázquez	124	Ebiud Ruiz Pineda
79	Carlos Antonio Vázquez Zambrano	125	Eduardo Arias Hernández
80	Carlos Castillo Nataren	126	Edelia Archila Pineda
81	Carlos de los Santos Lara	127	Edgardo Lara Velázquez
82	Carlos de los Santos Solís	128	Edilia Lara Velázquez
83	Carlos de Lucio Lainez	129	Edmundo Clímaco Cueto
84	Carlos Francisco Thomas España	130	Edmundo Clímaco Laguna
85	Carlos Hernández Cueto	131	Edmundo Duran Bracho
86	Carlos Hernández Gutiérrez	132	Eduardo Espinosa Chirino
87	Carlos Lorenzana Espinosa	133	Eduardo Ovando Ramos

134	Edvino Ruiz Cueto	180	Eron Ruiz Lara
135	Eladio Alvarez Villanueva	181	Esperanza García de la Rosa
136	Eladio Zavala Ovando	182	Esteban Cigarroa de Paz
137	Eladio Ruiz de Cuesta	183	Esther Celaya López
138	Elaine Castillo Espinosa	184	Esther Villarreal Trinidad
139	Eleazar López Pineda	185	Eugenio Manuel Ruiz
140	Elen Gutiérrez Gutiérrez	186	Everardo Ovando Ramírez
141	Elena Archila Pérez	187	Everto Clímaco Laguna
142	Elena Celaya López	188	Federico Villanueva Rincón
143	Eleonor Solís Ruiz	189	Feliciano Néstor Gómez de la Cruz
144	Eleuterio Ruiz de Paz	190	Felicitó Matías Cigarroa
145	Elías Alvarez Torres	191	Felipe Arias Enríquez
146	Elidia Ovando Ramos	192	Felipe Cigarroa de Paz
147	Elin Archila Pineda	193	Félix Arias Matías
148	Elio Cueto de los Santos	194	Félix de los Santos Hernández
149	Elio Duran Ruiz	195	Félix Manuel Prado
150	Elio Gutiérrez Ovando	196	Félix Ruiz Cueto
151	Eliut de los Santos Laguna	197	Fernanda Hernández Ruiz
152	Elmer López Mendoza	198	Fernando López Ovando
153	Eloy Manuel Torres	199	Fernando Peña Maldonado
154	Elsa Ramos Torres	200	Fernando Figueroa de Lucio
155	Elvia Lara Velázquez	201	Fidel Cueto de los Santos
156	Eliseo Salinas	202	Fidel Pérez de Cuesta
157	Eloísa López Hernández	203	Fidel Vázquez Cigarroa
158	Emma Hernández Ruiz	204	Fidelina Vázquez de Cuesta
159	Emilia Gómez Zavala	205	Filemon Hernández Celaya
160	Emiliano Gutiérrez Torres	206	Flaviano de Paz Hipólito
161	Emilio Canizales Toledo	207	Flor de María Lorenzana Villanueva
162	Emilio García Ruiz	208	Florencio Florentino Maldonado Antonio
163	Enelia Marroquín Pérez	209	Florencio Pérez de Cuesta
164	Enersi Archila de los Santos	210	Francelio Rivera Espinosa
165	Enimia Celaya Arreola	211	Francisca Espinosa Arreola
166	Enoch Chirino de la Rosa	212	Francisca Palacios Velázquez
167	Enrique Cigarroa de Lucio	213	Francisca Velázquez de los Santos
168	Enrique Cueto de los Santos	214	Francisca Celaya López
169	Enrique Hernández Lara	215	Francisca Elena Zavala de la Rosa
170	Enrique Lara Duran	216	Francisca Escobar Pineda
171	Enrique Lorenzana Chirino	217	Francisco Ramírez Gómez
172	Enrique Ruiz Zavala	218	Francisco Arreola Espinosa
173	Eradio Vázquez Arreola	219	Francisco Avendaño Alegría
174	Eriberto Espinosa Ruiz	220	Francisco Cigarroa Alfonso
175	Eriberto Ochoa Gutiérrez	221	Francisco Escobar Pineda
176	Eric Ruiz Pineda	222	Francisco Espinosa
177	Esaú Molina Torres	223	Francisco Espinosa Pascacio
178	Ernestina Ovando Gutiérrez	224	Francisco González Vázquez
179	Eron Clímaco Ruiz	225	Francisco Javier Cigarroa Arreola

226	Francisco Javier Hernández Santos	272	Heber Marroquín Ruiz
227	Francisco Lara Arias	273	Héctor Arteaga Ovando
228	Francisco Moscoso Ruiz	274	Héctor de Lucio Lainez
229	Francisco Ovando Cueto	275	Héctor Ovando Mota
230	Francisco Ovando Ruiz	276	Herben Ramos Torres
231	Francisco Ovando Zea	277	Heriberta Villanueva Alvarez
232	Francisco Ovando Matías	278	Heriberto Ochoa Gutiérrez
233	Fulvia Cueto de los Santos	279	Herman Ruiz Perianza
234	Gabriel Cueto de los Santos	280	Heron Peregrino Ruiz
235	Gabriel de los Santos Ulloa	281	Heron Hernández Peña
236	Gabriel Lara López	282	Hilario Cigarroa de Lucio
237	Gacela Lara Velázquez	283	Hilario Hipólito Medina
238	Georgino Arias Alvarez	284	Hilario Peregrino Candelaria
239	Gerardo Lara Espinosa	285	Hilda Arias Hernández
240	Gerardo Ruiz Casillas	286	Honorio Duran Arias
241	Gerardo Ovando Toledo	287	Humberto Zavala de los Santos
242	Germán Peña Castellanos	288	Humberto Lara Cueto
243	Germán Simón Cueto	289	Inés Celaya López
244	Gilberto Cueto de los Santos	290	Inés de Paz Hipólito
245	Gilberto Peña Solís	291	Inocencia Villanueva Alvarez
246	Gilberto Suriano Avendaño	292	Inocente Lara del Solar
247	Gilberto Zavala Arreola	293	Inocente Robles Vázquez
248	Gilberto Morga Candelaria	294	Irma Domínguez Gutiérrez
249	Gildardo Arias Lara	295	Irma Toledo Ovando
250	Gildardo Pérez Arias	296	Irma Castillo Ruiz
251	Gildardo Ruiz Ovando	297	Isabel Celaya Hernández
252	Gildardo Villanueva Cueto	298	Isabel Clímaco Laguna
253	Gildardo Molina Torres	299	Isabel de los Santos Lara
254	Gonzalo Amarante Clímaco Ruiz	300	Isabel Duran Bracho
255	Gonzalo Amarante López Solís	301	Isabel Hernández Celaya
256	Gregorio de los Santos Lara	302	Isabel Lara Trinidad
257	Gregorio Lara Cueto	303	Isabel Urieta de Lucio
258	Gregorio Ortiz Zavala	304	Isabel Vázquez de Cuesta
259	Gregorio Trinidad Espinosa	305	Isaías Robles Vázquez
260	Guadalupe Castillo Espinosa	306	Jaime Cueto de los Santos
261	Guadalupe de Paz Espinosa	307	Javier Villanueva Cueto
262	Guadalupe Lara Antonio	308	Jesús Arias Ruiz
263	Guadalupe Lara Cueto	309	Jesús Cigarroa de Lucio
264	Guadalupe Lara Espinosa	310	Jesús Cigarroa Ramos
265	Guadalupe Mendoza	311	Jesús Cueto de la Rosa
266	Guadalupe Peña Solís	312	Jesús Duran Meda
267	Guadalupe Avendaño Espinosa	313	Jesús Esperanza Clímaco Ruiz
268	Guadalupe Vázquez Ruiz	314	Jesús Fuentes Hernández
269	Guillermo Canizales Sánchez	315	Jesús Lara López
270	Guillermo Celaya López	316	Jesús Lara Lorenzana
271	Gumerindo Avendaño Solís	317	Jesús López Vázquez

318	Jesús Marcelo Ovando de los Santos	364	José Tomas Lara Arias
319	Jesús Miranda Solís	365	José Tomas Peña Pérez
320	Jesús Ortiz Rivera	366	José Torres Guzmán
321	Jesús Ruiz Casillas	367	José Trinidad Espinosa
322	Jesús Ruiz Toledo	368	José Luís Celaya Ortiz
323	Joaquín Arias Enrique	369	José Luís de los Santos Laguna
324	Joel Gutiérrez Castañeda	370	José Ricardo Solís Nataren
325	Joel Ramos Torres	371	José Rolando Toledo Simón
326	Jorge Pineda Sulfun	372	José del Carmen Castillo López
327	Jorge Ruiz Aguilar	373	José Domingo Solís Avendaño
328	Jorge Ruiz Lara	374	José Edilberto Nataren Duran
329	Jorge Trinidad Espinosa	375	Josefina Lara Espinosa
330	Jorge Velasco Estudillo	376	Juan Alvarez Rodríguez
331	Jorge Luís Zavala Zavala	377	Juan Antonio Peña Maldonado
332	Jorge Pérez López	378	Juan Antonio Ruiz Ovando
333	Jorge Toledo Arreola	379	Juan Arturo Arias Alvarez
334	José Adolfo Ruiz Ovando	380	Juan Carlos Lara Peña
335	José Alejo Constantino Ruiz	381	Juan Carlos Ruiz Espinosa
336	José Amando Toledo Caballero	382	Juan Clímaco Ruiz
337	José Angel Martínez Ovando	383	Juan Cueteo Ruiz
338	José Antonio Gómez de la Cruz	384	Juan de los Santos Hernández
339	José Arteaga Arteaga	385	Juan Duran Ruiz
340	José Belem Trinidad Espinosa	386	Juan Hernández Tadeo
341	José Carlos González Ruiz	387	Juan Ovando Lara
342	José del Carmen Velázquez de los Santos	388	Juan Ramón Ovando Marroquín
343	José del Carmen Arteaga Ovando	389	Juan Trinidad Espinosa
344	José del Transito Marroquín	390	Juana Espinosa Castillo
345	José Domingo Cueto Ruiz	391	Juana Matías García
346	José Domingo Duran Espinosa	392	Juana Lara López
347	José Domingo Velázquez Ortiz	393	Julio César Avendaño Espinosa
348	José Ecarnación Ruiz Palacios	394	Julia Moscoso Espinosa
349	José Espinosa Pérez	395	Julia Villalobos Nataren
350	José Francisco Martínez Ovando	396	Juventina Lorenzana Villanueva
351	José Eber Cigarroa Arreola	397	Juventina Thomas Campuzano
352	José Hipólito Lavariaga Avendaño	398	Juventina Vázquez de Cuesta
353	José Hipólito Medina	399	Juventino Lorenzana Ovando
354	José Inés de los Santos de Paz	400	Juventino Morales Rodríguez
355	José Lara Arias	401	Laura Irene Melquíades Hernández
356	José Lara Espinosa	402	Laurenzo de los Santos Ovando
357	José Luís de Paz Hipólito	403	Lauriano Clímaco Ruiz
358	José Luís Gómez de la Cruz	404	Lair de Jesús Martínez Ruiz
359	José Manuel Arreola Rincón	405	Levit Peña González
360	José Luís Lavariega Cruz	406	Lilia Toledo Simón
361	José Reyes Manuel Aguilar	407	Lorenzo López Archila
362	José Roberto Canizales Vázquez	408	Lorenzo López Ovando
363	José Silvestre Ovando	409	Luís Cigarroa de Lucio

410	Luís Habib Gutiérrez	456	María Prisca Toledo Laguna
411	Luís Jesús Ruiz Pineda	457	María Silvia Martínez de Paz
412	Luís Toledo Simón	458	María del Carmen Fuentes Ortiz
413	Luisa Vázquez Medina	459	María del Socorro Lara Martínez
414	Lucila Castillo Duran	460	María Magdalena Lara Martínez
415	Luz María Cueto de la Rosa	461	María Victoria Lara Martínez
416	Mabel Zavala Zavala	462	María Yolanda Mendoza Toledo
417	Manuel de Jesús Espinosa Vázquez	463	Maribel Zavala de la Rosa
418	Manuel de Jesús Gómez de la Cruz	464	Marlene Ramírez Peregrino
419	Manuel de Jesús Lara del Solar	465	Mario Ruiz Ovando
420	Manuel de Jesús Lara Duran	466	Martha Castillo de la Cruz
421	Manuel de Jesús Simón Pérez	467	Martha Cueto de los Santos
422	Manuel Lara del Solar	468	Martha Ruiz Zavala
423	Manuel Santos Toledo de Cuesta	469	Martha Solís Nataren
424	Manuel Trinidad Villalobos	470	Mayra Castillo Espinosa
425	Manuel de Jesús Velázquez Nataren	471	Mayra Luz Ovando Hernández
426	Manuel Torres de Lucio	472	Maximina Vázquez Medina
427	Marcelino Sánchez Ovando	473	Melesio de los Santos Lara
428	Marcelo Ruiz Lara	474	Meliton López Velázquez
429	Marco Antonio Arteaga Ovando	475	Merced Figueroa de Lucio
430	Marco Antonio Duran Aguilar	476	Miguel Angel Ovando Hernández
431	Marco Antonio Ramírez López	477	Miguel Angel Vázquez de los Santos
432	Marco Antonio Zavala	478	Miguel Zavala Ovando
433	Marco Antonio Zavala Toledo	479	Miguel Angel Gordillo Vázquez
434	Marcos Zavala Ovando	480	Miguel Vázquez Medina
435	Magdaleno Orozco Cigarroa	481	Mireya Margarita Miranda Vázquez
436	Margarita Antonio Ramírez	482	Misael Gutiérrez de Lucio
437	Margarita Lara Velázquez	483	Moisés Castillo Gutiérrez
438	Margarita Peregrino Ruiz	484	Moisés Molina Torres
439	Margarita Suárez Domínguez	485	Moisés Peña Peña
440	Margarita Ruiz Palacios	486	Moisés García Arias
441	Margarito Manuel Prado	487	Naun Galdino Fuentes Peña
442	Margot Vázquez Escobar	488	Nazario Toledo Ruiz
443	María Ciria Ovando Gutiérrez	489	Nectali Martínez Ovando
444	María Concepción Elaine Noriega Vázquez	490	Nicéforo Castillo Espinosa
445	María de los Angeles Lara Peña	491	Nicolás Salazar de los Santos
446	María de Lourdes de los Santos Peña	492	Nicolasa Cueto de Paz
447	María de Lourdes Ovando Hernández	493	Noe Toledo Arreola
448	María del Carmen Lara Velázquez	494	Noemí Ruiz Ovando
449	María Inocente Ruiz Cueto	495	Nolberto Hernández Martínez
450	María Luisa de los Santos Chirino	496	Nora Patricia Duran Aguilar
451	María Luisa Mendoza Salazar	497	Norberto Celaya Celaya
452	María Luvia Lara López	498	Norberto Lara Cueto
453	María Luvina Martínez Ovando	499	Norberto López Torres
454	María Nieves de los Santos Fernández	500	Ofelia Velázquez Vázquez
455	María Peña García	501	Ofelia Lorenzana Chirino

502	Olivia de Lucio Laines	548	Roberto Lara Duran
503	Olivia Espinosa Pineda	549	Roberto Lorenzana Chirino
504	Oscar Lorenzana Fernández	550	Roberto Ovando Fuentes
505	Oscar Villalobos Zavala	551	Roberto Ruiz Lara
506	Olman de la Cruz Ponce	552	Roger Pérez Carrillo
507	Pablo de Paz Castañeda	553	Romeo Lorenzana Pascacio
508	Pablo Trinidad de los Santos	554	Romeo Ovando Villalobos
509	Pánfila Arreola Salazar	555	Romeo Pineda Sulfun
510	Pedro Arreola Velázquez	556	Romeo Ruiz Pineda
511	Pedro Gómez de la Cruz	557	Rosa Elena González Vázquez
512	Pedro Hernández Castillo	558	Rosabel Ovando Pérez
513	Pedro Lara Cueto	559	Rosalía Durante Ramos
514	Pedro Lara López	560	Rosalino Hernández Cueto
515	Pedro Ovando Toledo	561	Rosalino Peregrino Ruiz
516	Pedro Vázquez Ovando	562	Rosalino Ruiz Alvarez
517	Pedro Zavala Toledo	563	Rosalino Ruiz Salazar
518	Perfecto Lara Arias	564	Rosalino Velázquez Alvarez
519	Petrona de la Cruz Pérez	565	Rosario Albertina de la Merced España Orozco
520	Petrona de los Santos López	566	Rosario Avendaño Avendaño
521	Petrona del Socorro Duran Aguilar	567	Rosario Canizalez Sánchez
522	Petrona Gutiérrez Ovando	568	Rosario de la Cruz Velázquez
523	Petrona Lara Martínez	569	Rosario Lorenzana Ovando
524	Raciel Mendoza Zavala	570	Rosario Villarreal Trinidad
525	Ramón Peña García	571	Rosemberg Zavala Robles
526	Ramón Zavala Toledo	572	Rosendo de Lucio López
527	Ramona de los Santos Chirino	573	Rubiel Ochoa Arias
528	Ramiro Vázquez Lara	574	Ruperto Vázquez Pineda
529	Raquel de la Rosa	575	Salatiel Manuel Domínguez
530	Raúl González Tapia	576	Salatiel Ruiz Lara
531	Raúl Cigarroa Ovando	577	Samuel Peña López
532	Raymunda Cueto de Paz	578	Salatiel Arreola Urrieta
533	Raymundo Ovando Ramos	579	Santana Hernández Morales
534	Reynel Castillo Espinosa	580	Santiago Arreola Cigarroa
535	René Castillo López	581	Santiago Ovando Toledo
536	Rey Edgar Ruiz Pineda	582	Senen Zavala Roque
537	Ricardo Arias de los Santos	583	Sergio Ochoa Trinidad
538	Ricardo Canizales Sánchez	584	Sergio Ruiz Vázquez
539	Ricardo Pérez Arias	585	Silvia León Gutiérrez
540	Ricardo Pérez de los Santos	586	Simeón Archila Antonio
541	Ricardo Solís Ochoa	587	Sofía Estudillo Clavería
542	Rito Enríquez Maldonado	588	Sonia Marroquín Pérez
543	Rito Gutiérrez Espinosa	589	Sotero de los Santos Alegría
544	Rito Hipólito Hernández	590	Sotero Peregrino García
545	Rigoberto Peña López	591	Teodoro Ovando Villalobos
546	Roberto Ovando Sánchez	592	Teodoro Ruiz Zavala
547	Roberto de la Cruz Cigarroa		

593	Teofila Arreola Pineda	609	Víctor Arreola Trujillo
594	Teresa Arias Lara	610	Víctor de Paz Cigarroa
595	Teresa Castillo Duran	611	Víctor Duran Cueto
596	Teresita Hernández de los Santos	612	Víctor de Paz Hipólito
597	Timoteo Ovando Toledo	613	Víctor Lorenzana Chirino
598	Timoteo Lorenzana Ovando	614	Víctor Vázquez Antonio
599	Timoteo Peña Maldonado	615	Víctor Zavala de los Santos
600	Tito Armando Molina Torres	616	Víctor de la Rosa Cigarroa
601	Tomasa Hipólito Medina	617	Victoria López Ovando
602	Tránsito Gutiérrez Ovando	618	Victoriano Zavala Molina
603	Uberto Hipólito Villarreal	619	Victorino Arias Ruiz
604	Urbana Nataren Peña	620	Virginia Duran Meda
605	Usbael de los Santos Caballero	621	Wilfredo Lorenzana Chirino
606	Valente de los Santos Ramos	622	Yolanda de los Santos de Paz
607	Ventura Duran Zavala	623	Zoila Arias Hernández
608	Vicente de los Santos		

DECIMO SEGUNDO.- Por otra parte, tomando en cuenta la petición de los representantes de la comunidad gestora, el actuario adscrito a este tribunal expidió convocatoria para realizar los trabajos censales en dicha comunidad, y acta circunstanciada de fecha treinta y uno de agosto de dos mil cuatro, donde consta el censo que elaboró; habiendo rendido su informe de actividades el uno de septiembre del mismo año, como se puede observar de la foja 2985 a la 2988 del tomo VI del expediente.

Mediante escrito presentado en este tribunal el siete de diciembre de dos mil cuatro, los representantes de la comunidad agraria gestora hicieron observaciones al censo general elaborado por el actuario adscrito, y presentaron censo complementario de sesenta y dos personas que no fueron censadas por dicho actuario, las cuales se agregaron al censo general por este órgano jurisdiccional para no dejarlos en estado de indefensión y reconocerles el carácter de comuneros (fojas 3001 a la 3229 del tomo VII del expediente).

Integrado debidamente el expediente con los elementos anteriores este Tribunal Unitario Agrario mediante acuerdo de treinta y uno de enero de dos mil cinco lo turnó para su resolución definitiva.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 4, con sede en Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas, es competente para conocer y resolver el presente asunto de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracciones VII y XIX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reformado por Decreto promulgado el tres de enero de mil novecientos noventa y dos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el seis de enero del mismo año; 98 fracción II, 99, 100, 107, 165, 170, 185, 188, 189 y demás relativos de la Ley agraria; 1o., 2o. fracción II, 5o. y 18 fracciones X y XIV de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; 267, 356, 357, 358, 359, 360, 361 y 362 de la derogada Ley Federal de Reforma Agraria, 1o., 4o., 5o., 6o., 7o., 8o., 9o., 11 y 13 del Reglamento para la Tramitación de los Expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales; y tercero transitorio de la vigente Ley Agraria; y por el acuerdo del pleno del Tribunal Superior Agrario, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que determina la competencia territorial de los distritos para la impartición de la justicia agraria, fija el número y establece la sede de los tribunales unitarios agrarios.

SEGUNDO.- La presente resolución tiene por objeto determinar si resulta o no procedente reconocer y titular como comunidad en términos del artículo 98 fracción II de la Ley Agraria, al poblado que los promoventes denominan Indios y El Tule, ubicado en el Municipio de Tonalá, Chiapas.

Antes de entrar al estudio del fondo del asunto, es conveniente destacar que el artículo 98 y subsecuentes hasta el 107 de la Ley Agraria en vigor, establecen los lineamientos para que se emita una resolución de reconocimiento y titulación de una comunidad; uno de esos lineamientos es el que prevé la fracción II del invocado artículo 98 en que se fundan los promoventes en este asunto, que se actualiza por la vía de jurisdicción voluntaria que se promueva por quienes guarden el estado comunal, siempre que no exista litigio en materia de posesión y de propiedad.

Los efectos de esa resolución son la de dar personalidad jurídica al núcleo de población y reconocer la propiedad sobre la tierra, la cual queda protegida de manera especial, de tal suerte que se convierta en inalienable, imprescriptible e inembargable; de este forma la comunidad reconocida podrá determinar el uso de sus tierras y permitir a los comuneros en lo individual el uso y disfrute de su parcela.

También es menester destacar que el reconocimiento de las comunidades estaba contemplado y regulado en la derogada Ley Federal de Reforma Agraria y en los códigos que le precedieron, incluyendo el Reglamento para la Tramitación de los Expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales creado por Decreto Presidencial de seis de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, publicado en el Diario Oficial de la Federación el quince de febrero del mismo año.

En todas esas legislaciones, el procedimiento era similar. Así, este tipo de procedimientos podían iniciarse de oficio o a petición por quienes de hecho guardan el estado comunal y tuvieran en posesión sus tierras; otro tipo de supuesto para reconocer a una comunidad, se presentaba cuando los peticionarios contaran con títulos virreinales o primordiales que les hubieran sido expedidos en los siglos pasados, y que hubieran sido despojados de sus tierras, en cuyo caso la acción se denominaba "restitutoria" para el caso de que la posesión la detentaba un particular en contra del cual se seguía el procedimiento; o se denominaba "conflicto por límites", cuando la posesión estuviera controvertida entre dos núcleos de población. Todo lo anterior se desprende de la lectura del reglamento invocado y de los artículos 274, 279, 356 al 366 y demás relativos de la derogada Ley Federal de Reforma Agraria.

También cabe señalar que los códigos agrarios que se crearon a partir de la Constitución de mil novecientos diecisiete (que como se dijo contemplaban este tipo de acción) establecían la posibilidad de que un expediente en donde se tramitara el reconocimiento de una comunidad, pudiera revertirse a la acción denominada "dotatoria", la que más tarde fue legislada exclusivamente para otorgar tierras a los campesinos que no contaran con títulos ni con tierras, dando origen así a los núcleos de población ejidal en todo el país, mediante expropiación hecha a los propietarios de las haciendas latifundistas; todo ello inspirado en el reparto agrario generado por los reclamos y luchas sociales que históricamente sucedieron.

Una vez expuesto los antecedentes del caso y esbozado el marco jurídico histórico que dio origen a la creación de las comunidades, también debe señalarse que entre éstas y los ejidos existen diferencias de origen, en primer lugar, porque los ejidos se creaban mediante dotación hecha por el Gobierno a los campesinos, reconociéndoles la propiedad de tierras que nunca habían tenido en posesión y de las cuales no contaban con títulos de propiedad que les hubiera sido expedido por las autoridades virreinales; mientras que las comunidades eran creadas bajo el principio de que los solicitantes guardaran el estado comunal, contaran con títulos, o que hubieran sido despojados de sus tierras, en cuyo caso debían acreditar la fecha y forma de despojo. En segundo lugar y aún más importante desde el punto de vista sociológico, las comunidades a diferencia de los ejidos, fueron protegidas por el legislador por una razón fundamental, esto es, hacer respetar los derechos de los grupos étnicos e indígenas, con su lenguaje, tradiciones, religiones y costumbres, que se habían visto afectados en la posesión de sus tierras, o que carecían de una resolución que los declarara propietarios de las mismas. Así, en su mayoría los ejidos no son otra cosa, sino lo que se denominó históricamente como nuevos centros de población, mientras que las comunidades no eran creadas, sino simplemente eran reconocidas a la vida y existencia jurídica, mediante una resolución.

Ahora bien, antes de las reformas al artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el seis de enero de mil novecientos noventa y dos, conforme a las cuales se emitió la Ley Agraria publicada en el mismo medio oficial el veintiséis de febrero del mismo año, la fracción VII de esa Norma Fundamental era la base de los procedimientos de confirmación o reconocimiento y titulación de bienes comunales, el de conflicto de límites y el de inconformidad, de acuerdo con lo siguiente:

"VII. Los núcleos de población que de hecho o por derecho guarden el estado comunal, tendrán capacidad para disfrutar en común las tierras, bosques y aguas que les pertenezcan o que se les hayan restituido o restituyeren.

"Son de jurisdicción federal todas las cuestiones que, por límites de terrenos comunales cualquiera que sea el origen de éstos, se hallen pendientes o se susciten entre dos o más núcleos de población. El Ejecutivo Federal se avocará al conocimiento de dichas cuestiones y propondrá a los interesados la resolución definitiva de las mismas. Si estuvieren conformes, la proposición del Ejecutivo tendrá fuerza de resolución definitiva y será irrevocable; en caso contrario, la parte o partes inconformes podrán reclamarla ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sin perjuicio de la ejecución inmediata de la proposición presidencial.

"La ley fijará el procedimiento breve conforme el cual deberán tramitarse las mencionadas controversias."

En lo que interesa a la solución de este asunto, el procedimiento de reconocimiento y titulación de bienes comunales, estaba previsto en los artículos 356 a 366 de la derogada Ley Federal de Reforma Agraria, entre los cuales destacan los siguientes:

"Artículo 356. La Delegación Agraria, de oficio o a petición de parte, iniciará los procedimientos para reconocer, o titular correctamente, los derechos sobre bienes comunales, cuando no haya conflictos de linderos, siempre que los terrenos reclamados se hallen dentro de la entidad de su jurisdicción."

"Artículo 359. La autoridad agraria procederá a realizar los siguientes trabajos, que deberán quedar terminados en un plazo de noventa días:

"a) Localizar la propiedad comunal sobre la que se alegue tener derechos, con el título o sin él, y levantar los planos que corresponda;

"b) Levantar el censo general de población comunera; y

"c) Verificar en el campo los datos que demuestren la posesión y demás actos de dominio realizados dentro de las superficies que se reclaman o hallan de titularse."

"Artículo 366. Si surgieren durante la tramitación del expediente conflictos por límites respecto del bien comunal, se suspenderá el procedimiento, el cual se continuará en la vía de restitución, si el conflicto fuere con un particular o en la vía de conflicto por límites, si éste fuere con un núcleo de población ejidal o propietario de bienes comunales. ..."

Por su parte, el Reglamento para la Tramitación de los Expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el quince de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, en lo conducente establecía.

"Artículo primero. La confirmación y titulación de bienes solamente puede referirse: a) a terrenos comunales; y b) a terrenos que correspondan individualmente a los comuneros."

"Artículo segundo. El procedimiento para reconocer o confirmar y titular bienes comunales se aplicará cuando no haya conflictos de linderos. Si al plantearse o tramitarse el expediente de confirmación y titulación surge un conflicto, el procedimiento agrario se continuará en la vía de restitución si el conflicto fuere con un particular, y en la vía de conflicto por límites si éste fuere con un núcleo de población ejidal o comunal."

"Artículo tercero. La confirmación y titulación procede aun cuando la comunidad o el comuneros carezcan de título de propiedad, siempre que posean a título de dueños, de buena fe y en forma pacífica, continua y pública."

"Artículo noveno. La identificación de los terrenos cuya confirmación se solicita se llevará a cabo por el representante del Departamento Agrario, acompañado de los representantes comunales del poblado, del de la autoridad municipal, así como de alguna otra persona que juzgue conveniente invitar a la diligencia por el conocimiento que tenga de la región, procediendo a hacer la localización de los linderos de acuerdo con los títulos y planos que se presenten o, a falta de éstos, conforme al señalamiento que de los mismos hagan los representantes de la comunidad, debiendo en todo caso invitarse a la práctica de esta diligencia, con la debida anticipación, a todos los colindantes que señalen los representantes de la comunidad, las autoridades municipales o cualquier vecino y levantándose acta en la que se anotará, con toda claridad, los incidentes que se presenten, lo que manifiesten los colindantes y los títulos de propiedad que se invoquen."

"Artículo décimo cuarto. Si dentro de las tierras comunales existen enclavadas porciones pertenecientes en lo particular a los comuneros, se hará la localización de ellas, consignándose los siguientes datos: superficie, calidad, uso a que se destinan, si las explota directamente el propietario o no, el título u origen, señalando en especial si antiguamente formó parte de los terrenos comunales y si la comunidad acepta y respeta esa adjudicación individual. Lo mismo se hará en caso de que existan enclavadas propiedades de individuos no comuneros. La identificación de los terrenos enclavados que como propiedad relamen comuneros o particulares, se llevará a cabo en idéntica forma y mediante los procedimientos que se señalen en el artículo noveno, respecto a la localización de los linderos de los terrenos comunales que se reclamen."

"Artículo décimo quinto. En caso de que no surjan conflictos y sea procedente la titulación se formulará el proyecto de resolución presidencial, confirmatoria en la que se señalara con precisión:

"1. El censo de quiénes constituyen la comunidad.

"2. La superficie, calidad y localización de los terrenos poseídos en común que se confirman.

"3. Los terrenos o parcelas poseídas individualmente por los comuneros y

"4. En su caso, las superficies que, por corresponder a propietarios particulares ajenos a la comunidad, no deben quedar incluidas en la confirmación.

"Las resoluciones confirmatorias no deberán contener disposiciones en virtud de las cuales en términos generales y sin hacer referencia concreta a predios y personas, se reconozcan o dejen a salvo derechos de posibles propietarios o poseedores particulares."

"Artículo décimo sexto. Los propietarios o poseedores de pequeñas propiedades incluidas dentro del perímetro de terrenos comunales confirmados, tendrán derecho a pedir el reconocimiento de sus propiedades siempre que las resoluciones confirmatorias respectivas contengan alguno de los puntos resolutivos que en seguida se consignan;

"I. Las pequeñas propiedades particulares que pudieran encontrarse enclavadas dentro de los terrenos comunales que se confirman, quedarán excluidas de esta titulación si reúnen los requisitos establecidos por los artículos 66 y 306 del Código Agrario vigente, a cuyo efecto se dejan a salvo los derechos de esos poseedores.

"II. Todas las superficies de propiedad particular quedaran incluidas dentro del perímetro de los terrenos que se confirman, no serán materia de confirmación en el presente caso.

"El procedimiento que deberá seguirse para el reconocimiento de tales derechos particulares será el que señalan los artículos 9o. y 13 de este reglamento, es decir, la investigación de la Delegación Agraria, la revisión de la Dirección de Tierras y Aguas y la opinión del Cuerpo Consultivo Agrario. Al otorgarse un reconocimiento deberá consignarse en el plano de ejecución correspondiente la anotación de la pequeña propiedad particular reconocida conforme al dictamen del Cuerpo Consultivo Agrario."

"Artículo décimo séptimo. Si dentro de los terrenos considerados como pertenecientes a la comunidad se encuentran propiedades particulares, bien sea de comuneros o de personas no reconocidas como tales, con extensiones mayores de cincuenta hectáreas, se tramitará la correspondiente restitución si así lo solicitan los interesados."

Del contexto normativo que antecede, se deduce que el procedimiento para reconocer o confirmar y titular bienes comunales, tenía propiamente la finalidad de confirmar la propiedad comunal, cuando la comunidad agraria o el comunero careciera de título de propiedad, siempre que tuviera la posesión a título de dueños, de buena fe y en forma pacífica, continua y pública, sin perjuicio de que tuvieran pruebas para acreditar la propiedad de sus tierras, en cuyo supuesto se trataba en sí, de un reconocimiento.

La resolución presidencial emitida en dicho procedimiento, se refería a los derechos sobre bienes comunales cuando no hubiera conflicto, ya sea por límites o por exclusión de predios de comuneros o particulares, enclavados en los terrenos reconocidos o confirmados, por lo que, si durante el trámite se presentaba ese tipo de conflictos, la Secretaría de la Reforma Agraria procedía en los términos siguientes: 1) a continuar el procedimiento (confirmación o reconocimiento) de los terrenos que no presentaban conflictos; 2) a iniciar el procedimiento de conflicto por límites, si la controversia era entre comunidades o de éstas con núcleos de población; y 3) o bien, juicio restitutorio si el conflicto era entre comuneros y particulares.

Así, la acción de reconocimiento o confirmación y titulación de bienes comunales, conforme a los antecedentes expuestos, procedía de oficio o mediante solicitud de la comunidad agraria interesada (artículos 356 de la derogada Ley Federal de Reforma Agraria y cuarto del Reglamento para la Tramitación de los Expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales).

Dado que la propia resolución presidencial relativa a la confirmación o reconocimiento y titulación de bienes comunales debía excluir a las superficies que correspondían a propietarios particulares ajenos a la comunidad, la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su momento sostuvo el criterio de que las resoluciones de ese tipo no eran constitutivas, sino declarativas de los derechos cuya existencia reconocían.

En estas condiciones, las resoluciones presidenciales de confirmación o reconocimiento y titulación de bienes comunales eran de naturaleza declarativa; partían del supuesto de que no había conflicto de linderos con otra entidad agraria y, en su caso, dejaban fuera de la confirmación o reconocimiento los predios de propiedad particular enclavados en los terrenos comunales; y los particulares, propietarios o poseedores de esos predios tenían derecho a pedir el reconocimiento de sus propiedades en los términos que establecía la ley y el reglamento.

Por tanto, es indudable que la confirmación o reconocimiento y titulación de bienes comunales era procedente sólo cuando no existía conflicto; luego, si esto era así, procede entonces el reconocimiento y titulación de bienes comunales solicitados ante este Tribunal, claro está, previa verificación de que no existan conflictos por límites con otras comunidades o núcleos de población, o con propiedades particulares, pues en estos casos, debe seguirse los procedimientos de conflictos por límites del bien comunal o de restitución mediante el cual se analice la propiedad de las tierras de la comunidad, así como el acto de despojo. Ahora bien, de manera histórica, si la Resolución Presidencial contenía la cláusula de exclusión prevista en el artículo décimo sexto del Reglamento para la Tramitación de los Expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales, los propietarios de predios enclavados en los terrenos comunales, con títulos debidamente legalizados tenían derecho a pedir ante las propias autoridades agrarias la exclusión de sus propiedades; e igualmente tenían ese derecho los poseedores que, aun cuando carecieran de título, acreditaran los requisitos que establecía el artículo 66 del entonces Código Agrario y, posteriormente, el artículo 252 de la derogada Ley Federal de Reforma Agraria.

Ahora bien, expuesto lo anterior y previo al análisis correspondiente a la acción de reconocimiento y titulación de bienes de la comunidad Indios y El Tule, municipio de Tonalá, Chiapas, con la superficie de terreno que pretende se le reconozca y titule a su favor, es pertinente igualmente hacer una relación de los antecedentes del caso en particular.

Mediante escrito de fecha veintidós de junio de mil novecientos cuarenta y cinco, un grupo de campesinos del poblado denominado Indios y El Tule, ubicado en el municipio de Tonalá, Chiapas, solicitaron al entonces jefe del Departamento Agrario la confirmación y titulación de sus bienes comunales, los cuales señalaron poseer desde tiempos inmemoriales. El expediente relativo fue instaurado el nueve de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco con el número 276.1/1182, y publicada su instauración el dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y seis en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas.

Para acreditar la propiedad de los terrenos solicitados por la vía de reconocimiento y titulación de bienes comunales, el núcleo agrario gestor aportó copia fotostática de las diligencias de veintiuno de enero de mil setecientos ochenta y cinco, relativas a la adjudicación de ochenta y cinco caballerías de tierra, doscientos dos cordeles y un tercio de las realengas del extinguido pueblo de San Juan Tiltepeque por la cantidad de quinientos pesos hecha a favor de la comunidad de San Francisco Tonalá, provincia de Soconusco, Chiapas, así como la adjudicación realizada el cuatro de noviembre de mil ochocientos cincuenta y uno por Calixto Vázquez a la comunidad de Tonalá, respecto de treinta y nueve caballerías, doscientas treinta y dos cordeles, seiscientos sesenta y seis varas y dos octavos de vara, por la suma de doscientos setenta y nueve pesos; y, dictamen paleográfico emitido el seis de julio de mil novecientos ochenta y siete por la dirección general de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Reforma Agraria en el cual se señaló que las diligencias exhibidas en fotostáticas por la comunidad gestora se consideraban auténticas.

Por oficio 7720 de diez de septiembre de mil novecientos noventa y tres, la delegación agraria en el estado comisionó a Marco Antonio López Vázquez para que llevara a cabo el levantamiento del censo general de población comunera en el núcleo agrario gestor; el seis de octubre de mil novecientos noventa y tres, el citado comisionado rindió su informe donde al clausurarse los trabajos respectivos, obtuvo que en la comunidad aludida existían doscientos treinta y siete comuneros, doscientos diecinueve jóvenes mayores de dieciocho años y cuatrocientos un mujeres y niños, posteriormente se rectificó el trabajo censal y arrojó como resultado cuatrocientos doce comuneros, ochocientas once mujeres y niños y ciento setenta y un jóvenes mayores de dieciocho años.

El tres de julio de mil novecientos ochenta, la aludida Secretaría de la Reforma Agraria comisionó a Oscar Huesca Díaz y José Luis Gómez Díaz para que practicaran los trabajos técnicos e informativos en la comunidad de Indios y El Tule; comisionados que el trece de agosto de ese mismo año, rindieron su informe en el cual indicaron que el poblado gestor se encontraba constituido por propiedades particulares y no por terrenos comunales, lo que fue corroborado con las certificaciones del presidente municipal y del delegado del Registro Público de la Propiedad de Tonalá, Chiapas; la entonces dirección general de Tenencia de la Tierra y el Cuerpo Consultivo Agrario, emitieron su opinión el siete de agosto y diez de septiembre de mil novecientos ochenta, respectivamente, en los cuales declararon improcedente el reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado Indios y El Tule, municipio de Tonalá, Chiapas; posteriormente, fueron comisionados los ingenieros Miguel Angel Cardona Mota y Oscar Trujillo Sánchez para efectuar los trabajos técnicos e informativos complementarios, tendentes a localizar topográficamente la superficie solicitada por el núcleo agrario gestor, comisionados que al trasladarse a la comunidad multicitada, procedieron a girar treinta y cuatro citatorios el diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y tres, así como también a igual número de propietarios de predios localizados en la superficie a investigar, para que participaran en el caminamiento

respectivo y aportaran los documentos con los que pretendieran acreditar la propiedad de sus predios; hecho lo cual, los comisionados se avocaron a realizar el levantamiento topográfico respectivo, el que se llevó a cabo en sentido opuesto para tener un mayor avance, de esta forma obtuvieron como resultado dos poligonales abiertas; la primera de ellas abarca desde la ranhería Noyola hasta el lugar conocido como Las Manzanas; la segunda poligonal comprende desde el mismo punto de la ranhería Noyola hasta la colindancia del poblado Paredón, recorriendo una distancia aproximada de veintiséis kilómetros; con estas dos poligonales se abarca todo el perímetro de los terrenos conocidos con el carácter de comunales del poblado Indios y El Tule. También localizaron dos poligonales abiertas internas, una de ellas ubicada en los límites de la ranhería Santa Rosa, con rumbo general sur pasando por la ranhería Llano Largo y culminando en la ranhería La Laguna, a orillas de los esteros del mar pacífico; y la otra poligonal fue ubicada en las cercanías de la ranhería Huizachal, pasando por la ranhería Villahermosa, hasta llegar a la ranhería denominada San Luqueño La Costa, habiéndose recorrido entre estas dos poligonales una distancia de quince kilómetros; luego, el tres y veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y cinco la delegación agraria en Chiapas, comisionó al topógrafo Juan Rojas Albañil y al ingeniero Alvaro Tello Aguirre para que concluyeran los trabajos técnicos e informativos complementarios, mismos que fueron rendidos el doce de abril de mil novecientos noventa y cinco.

Por último, cabe destacar que la delegación agraria en el estado, la dirección general de la Tenencia de la Tierra, y el Cuerpo Consultivo Agrario, el nueve de mayo, veintiocho de junio y doce de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, respectivamente, y el Instituto Nacional Indigenista, mediante oficio número DG-250/95, sin fecha, se pronunciaron en el sentido de que se declarara improcedente la acción de reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado Indios y El Tule, ubicado en el municipio de Tonalá, Chiapas.

Turnado el expediente al Tribunal Superior Agrario, éste mediante oficio sin número de fecha diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y siete, turnó el expediente de reconocimiento y titulación de bienes comunales a este órgano jurisdiccional para que se avocara a conocer y resolver la acción respectiva. Por su parte este órgano jurisdiccional por auto de veintiocho de febrero del mismo año, admitió el expediente y lo registró con el número 24/97, y con fecha once de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, resolvió declarando improcedente la acción de reconocimiento y titulación de bienes comunales promovida por los representantes de la comunidad Indios y El Tule, municipio de Tonalá, Chiapas. En contra de la resolución dictada por este tribunal, los representantes de la aludida comunidad promovieron amparo directo el que por turno correspondió conocer al Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito, el que lo admitió con el número 925/99, y por ejecutoria de catorce de junio de dos mil, concedió la protección constitucional a los quejosos para el efecto de que este órgano jurisdiccional responsable dejara insubsistente la resolución reclamada, repusiera el procedimiento con la finalidad de purgar cabalmente las violaciones procesales cometidas durante el procedimiento instaurado en la Secretaría de la Reforma Agraria, y para que notificara de manera personal a todas y cada una de las personas involucradas en la acción de reconocimiento y titulación de bienes comunales promovida por la comunidad agraria quejosa, tal como quedó transcrito en el resultando sexto de esta resolución. En estricto acatamiento a la ejecutoria anterior, este tribunal responsable mediante acuerdos de seis de julio y veintiocho de agosto de dos mil, dejó insubsistente la resolución reclamada y remitió el expediente a la representación especial de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado, para que se avocara a su debida integración y pusiera el expediente en estado de resolución, hecho lo cual lo remitiera nuevamente a este tribunal para resolver la acción de reconocimiento y titulación de bienes comunales conforme a derecho procediera.

Repuesto el procedimiento por parte de la representación especial de la Secretaría de la Reforma Agraria en el estado de Chiapas, dicha representación posteriormente lo turnó a este Tribunal Unitario Agrario responsable para su análisis y resolución definitiva correspondiente.

Ahora bien, la acción de reconocimiento y titulación de bienes comunales promovida por un grupo de campesinos de la comunidad Indios y El Tule, ubicada en el municipio de Tonalá, Chiapas, resulta procedente fundamentalmente porque los solicitantes guardan el estado comunal de sus tierras desde tiempos inmemoriales, pues desde el año de mil novecientos cuarenta y cinco solicitaron al entonces jefe del departamento agrario, actualmente Secretario de la Reforma Agraria, la confirmación y titulación de sus bienes comunales, los que de acuerdo con su dicho en la solicitud de referencia, poseen las tierras desde tiempo inmemorial.

Para acreditar la propiedad de las tierras los solicitantes de la acción respectiva exhibieron copia fotostática de las diligencias de fecha veintiuno de enero de mil setecientos ochenta y cinco, relativas a la adjudicación hecha a la comunidad de "San Francisco Tonalá", provincia de Soconusco, las cuales contienen la adjudicación de ochenta y cinco caballerías de tierra, doscientos dos cordeles y un tercio de las realengas

del extinguido pueblo de San Juan Tiltepeque, que adquirieron por la suma de quinientos pesos, así como la adjudicación del terreno El Tule hecha el cuatro de noviembre de mil ochocientos cincuenta y uno por Calixto Vázquez a la comunidad de Tonalá de treinta y nueve caballerías, doscientos treinta y seis cordeles, seiscientos sesenta y seis varas y dos octavos de vara por la suma de doscientos setenta y nueve pesos. De igual manera los solicitantes de la acción de reconocimiento y titulación de bienes comunales exhibieron los títulos primordiales que datan del veintiuno de enero de mil setecientos ochenta y cinco y cuatro de noviembre de mil ochocientos cincuenta y uno, los cuales fueron declarados auténticos posteriormente en el dictamen pericial paleográfico rendido el diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y siete por la dirección general de asuntos jurídicos de la Secretaría de la Reforma Agraria.

Por otro lado, al revisar el expediente relativo al reconocimiento y titulación de bienes comunales enviado por la representación especial de la Secretaría de la Reforma Agraria en el estado de Chiapas, este Tribunal Unitario Agrario hace constar que en la página diecinueve del Diario Oficial de la Federación de fecha veintidós de octubre de dos mil dos, se encuentra la publicación de la instauración del expediente de reconocimiento y titulación de bienes comunales promovido por campesinos de la comunidad Indios y El Tule, ubicada en el municipio de Tonalá, Chiapas, pero además este tribunal constata que las notificaciones personales a los comuneros y a los presuntos propietarios de los predios ubicados dentro del plano general de la comunidad, así como a los colindantes, fueron realizadas en los meses de abril y mayo del año dos mil tres por el ingeniero Wilbert Magaña Guerrero; y el censo general de la comunidad fue realizado en el mes de abril del citado año por los comisionados Alfredo Alvarez Pérez y Wilbert Magaña Guerrero, quedando cumplimentadas de esta manera las consideraciones vertidas en la ejecutoria de amparo directo número 925/99 de fecha catorce de junio de dos mil, y en lo dispuesto por este tribunal para dar cumplimiento a las consideraciones totales de la ejecutoria de mérito, que sirvieron para reponer el procedimiento condigno.

La ejecutoria de referencia concedió la protección constitucional a la comunidad quejosa para el efecto de que este Tribunal Unitario Agrario, como autoridad responsable, ordenara a la Secretaría de la Reforma Agraria la integración del expediente y lo pusiera en estado de resolución, específicamente para que se cumpliera con tres aspectos: a) Se publicara la instauración del procedimiento de reconocimiento y titulación de bienes comunales en el Diario Oficial de la Federación; b) Se verificara y se identificara la superficie de tierra que los comuneros tienen en posesión; y, c) Que ante la omisión de las notificaciones legales a los presuntos propietarios de los predios ubicados dentro del polígono general de la comunidad y a los colindantes, se les notificara personalmente para que comparecieran a deducir sus intereses legales.

Como se dijo, la publicación de la instauración fue realizada el veintidós de octubre de dos mil dos en la página diecinueve del Diario Oficial de la Federación de esa misma fecha; las notificaciones a los comuneros y a los presuntos propietarios de predios ubicaos dentro del plano general de la comunidad, así como a sus colindantes, fueron realizadas en los meses de abril y mayo de dos mil tres por el ingeniero Wilbert Magaña Guerrero, y el censo general de la comunidad fue realizado por rancherías que la componen en el mes de abril del mismo año por los comisionados Alfredo Alvarez Pérez y Wilbert Magaña Guerrero.

Ahora bien, la identificación de la superficie general que los comuneros de la comunidad Indios y El Tule tienen en posesión, fue realizada por el ingeniero Wilbert Magaña Guerrero, adscrito a la representación especial de la Secretaría de Reforma Agraria en el estado de Chiapas, quien rindió su informe de comisión el seis de agosto de dos mil tres, en el cual informa que diez polígonos integran la superficie general de la comunidad agraria gestora, y suman ocho mil ochocientos ochenta y cuatro hectáreas, cincuenta y cinco áreas, cuarenta y ocho centiáreas punto dos miliáreas.

El citado comisionado al realizar el levantamiento topográfico del terreno solicitado por la vía de reconocimiento y titulación de bienes comunales, en el plano respectivo informó que el polígono número uno, ubicado sobre el lado poniente de los esteros de la comunidad, es decir, del vértice uno al vértice diez; por el lado norte, del vértice diez al vértice diecisiete, colinda con los predios de Isidro Ruiz Lara, Abraham Pineda Vázquez, Javier Zavala Celaya y Huber de la Peña, respectivamente; del vértice diecisiete al vértice treinta, el polígono colinda con los bienes de la comunidad Mulatos, esto es, de la mojonera "Carmen" (vértice diecisiete) a la mojonera "Simborro" (vértice treinta); de esta mojonera siguiendo un rumbo sureste hasta la mojonera cuarenta y tres, colinda con las propiedades de José Angel del Valle M., Juana Esponda, Everardo Vázques, Rosario de la Cruz, Merced de la Cruz, Roberto de la Cruz, Martín Franco Baena, Wilfrido Lorenzana, Adalberto Lara, Jesús de la Cruz Cigarroa, Juan Carlos Mafut, Julia Castillo, Araceli Ramírez, Rosario Avendaño A., Roberto Trinidad y Dora Luz Aceituno; siguiendo un rumbo suroeste y de los vértices cuarenta y tres al vértice ciento diecinueve, los terrenos de la comunidad colindan con propiedades de Gildardo y Manuel Ortiz, Manuel Trinidad, Jesús Arreola, Manuel J. Velasco, César Vázquez, Juventina Thomas, Marco Julio Chávez, Agustín Lara, Esperanza Ruiz viuda de Thomas, Adelina Gregorio de la Cruz,

Leonardo Rodríguez, César Laguna, Pedro Hernández C., Gilberto Ocaña T., Antonia de la Rosa Pineda, Armando Cigarroa, Francisco Cigarroa, Nazario Cigarroa, Heber Cigarroa Arreola, Jesús Cigarroa de los Santos, Cecil Cigarroa de los Santos, terrenos del aeropuerto de Tonalá, Enrique Castillo López, hermanos Cachimena y Amando Trinidad, así como con la carretera que conduce de Puerto Arista a Tonalá; del vértice ciento diecinueve al vértice uno, siguiendo un rumbo noroeste, las tierras de la comunidad colindan con el ejido "El Paraíso", esto es hasta el vértice ciento veinticinco, y de éste hasta al vértice ciento cincuenta y vértice uno, las tierras de la comunidad colindan con los esteros del mar muerto del océano pacífico, delimitando estos vértices la superficie general de ocho mil doscientas nueve hectáreas, cuarenta y dos áreas, noventa centiáreas y sesenta y cuatro miliáreas, que corresponden al polígono uno.

Por lo que respecta al polígono dos, el comisionado de la representación especial de la Secretaría de la Reforma Agraria en el estado de Chiapas, lo ubicó con las colindancias siguientes: al norte, del vértice ciento cincuenta y dos al vértice ciento cincuenta y cuatro, colinda con la propiedad de Jesús Arreola; al sur, del vértice ciento cincuenta y siete, ciento cincuenta y ocho y ciento cincuenta y uno, y con brecha de por medio, las tierras comunales colindan con las propiedades de Artemio Villanueva y Constancio Palacios; al oeste, del vértice ciento cincuenta y ocho al vértice ciento cincuenta y uno, colinda con la propiedad de Rodolfo Sallet; al este, del vértice ciento cincuenta y cuatro al vértice ciento cincuenta y siete, colinda con las propiedades de Gonzalo Arreola y Juan Ovando, delimitando este polígono dos una superficie de doce hectáreas, cincuenta y dos áreas, tres centiáreas y cuarenta miliáreas.

El polígono tres, al norte, colinda del vértice ciento sesenta y dos al vértice ciento sesenta y tres, con la propiedad de Enrique Castillo López; al sur, del vértice ciento sesenta al vértice ciento sesenta y uno, colinda con el canal de los esteros del océano pacífico; al este, del vértice ciento sesenta y uno al vértice ciento sesenta y dos, colinda con las propiedades de Armando Trinidad y los hermanos Cachimena; del vértice ciento sesenta y tres al vértice ciento diecisiete, colinda con los terrenos del aeropuerto de Tonalá, y sobre esa misma dirección del vértice ciento diecisiete al vértice ciento sesenta, colinda con el polígono número uno de los bienes comunales antes descritos; existiendo sobre esta colindancia la carretera que conduce de Puerto Arista a Tonalá de por medio; quedando delimitado dicho polígono con la superficie de ochenta y un hectáreas, dieciséis áreas, treinta y siete centiáreas punto sesenta y seis miliáreas.

El polígono cuatro por su parte, al norte, del vértice ciento sesenta y ocho hasta el vértice ciento setenta y tres, colinda con los manglares del océano pacífico, y del vértice ciento setenta y tres al vértice ciento sesenta y cinco, colinda con el polígono cinco de las tierras de la comunidad; al sur, del vértice ciento sesenta y seis al vértice ciento sesenta y siete, colinda con los manglares del océano pacífico; al este, del vértice ciento sesenta y cinco al vértice ciento sesenta y seis, colinda con el polígono número seis de los terrenos comunales, y del vértice ciento sesenta y siete al vértice ciento sesenta y ocho, colinda con los manglares del océano pacífico, delimitando este polígono una superficie de trescientas treinta y cuatro hectáreas, cuarenta y nueve áreas, diecinueve centiáreas punto dos miliáreas.

El polígono cinco, al norte, del vértice ciento setenta y cinco al vértice ciento setenta y seis, colinda con los esteros del océano pacífico; al sur, del vértice ciento setenta y cuatro al vértice ciento setenta y siete, colinda con el polígono cuatro y los esteros del océano pacífico; al este, del vértice ciento setenta y cuatro al vértice ciento setenta y cinco, colinda con los esteros del océano pacífico, y del vértice ciento setenta y seis al vértice ciento setenta y siete, colinda con los manglares del océano pacífico; este polígono delimita una superficie de veinte hectáreas, dos áreas, veintitrés centiáreas punto ochenta y ocho miliáreas.

El polígono seis, al norte, del vértice ciento setenta y nueve al vértice ciento ochenta, colinda con los esteros del océano pacífico; al sur, del vértice ciento setenta y ocho al vértice ciento ochenta y tres, colinda con los manglares del océano pacífico; al este, del vértice ciento ochenta al vértice ciento ochenta y tres, colinda con los manglares del océano pacífico; y al oeste, del vértice ciento setenta y ocho al vértice ciento setenta y nueve, colinda con el polígono cuatro de los bienes comunales; este polígono delimita una superficie de doscientos diecinueve hectáreas, diez áreas, cincuenta y dos centiáreas punto treinta miliáreas.

El polígono siete colinda por el lado norte, del vértice ciento ochenta y cuatro al vértice ciento ochenta y seis con los esteros del océano pacífico; por el lado sur, del vértice ciento ochenta y siete al vértice ciento ochenta y nueve, con los manglares del océano pacífico, y del vértice ciento ochenta y cinco al vértice ciento ochenta y siete, colinda también con los manglares del océano pacífico, y del vértice ciento ochenta y cuatro al vértice ciento ochenta y nueve, por el lado oeste, colinda con el polígono seis de las tierras de la comunidad, quedando delimitada en este polígono la superficie de un hectárea, treinta y siete áreas, una centiárea punto sesenta y cuatro miliáreas.

El polígono número ocho, del lado norte, del vértice ciento noventa y dos al vértice ciento noventa y cuatro, colinda con los esteros del océano pacífico; al sur, del vértice ciento noventa al vértice ciento noventa y uno, colinda también con los esteros del mar pacífico; sobre el lado este, del vértice ciento noventa y cuatro al vértice ciento noventa, colinda con el canal intercostero del océano pacífico; por el lado oeste, del vértice ciento noventa y uno al vértice ciento noventa y dos, colinda con los esteros del mar pacífico, este polígono delimita una superficie de cincuenta y seis áreas, veintinueve centiáreas y ocho miliáreas.

El polígono número nueve, por su parte, al norte, del vértice ciento noventa y cinco al vértice noventa y siete, colinda con el canal intercostero del océano pacífico; por el lado sur, del vértice ciento noventa y ocho al vértice ciento noventa y nueve, colinda con los manglares del océano pacífico; al este, del vértice ciento noventa y siete al vértice ciento noventa y ocho, colinda también con los citados manglares; por el lado oeste, del vértice ciento noventa y cinco al vértice ciento noventa y nueve, colinda con el canal intercostero citado con antelación; la superficie de este polígono delimita setenta y cuatro áreas, cincuenta y cinco centiáreas y veinticinco miliáreas.

Por último, el polígono diez, por el lado norte, del vértice uno al vértice dos, colinda con predio de Dora Luz Aceituno L.; por el lado sur, del vértice tres al vértice cuatro, colinda con predio de Gildardo y Manuel Ortiz; por el lado este, del vértice dos al vértice tres, colinda también con Gildardo y Manuel Ortiz; al oeste, del vértice cuatro al vértice uno, colinda con propiedad de Oscar Villanueva; delimitando este polígono una superficie de cinco hectáreas, catorce áreas, treinta y cinco centiáreas y quince miliáreas.

Para una mejor comprensión de la superficie general de la comunidad dividida en diez polígonos, a continuación se transcribe parte del informe que rindió el comisionado de la representación especial de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de Chiapas:

- "a).- El polígono 1, tiene una superficie de 8,209-42-90.64 hectáreas.
- "b).- El polígono 2, tiene una superficie de 12-52-03.40 hectáreas.
- "c).- El polígono 3, tiene una superficie de 81-16-37.66 hectáreas.
- "d).- El polígono 4, tiene una superficie de 334-49-19.02 hectáreas.
- "e).- El polígono 5, tiene una superficie de 20-02-23.88 hectáreas.
- "f).- El polígono 6, tiene una superficie de 219-10-52.30 hectáreas.
- "g).- El polígono 7, tiene una superficie de 1-37-01.64 hectáreas.
- "h).- El polígono 8, tiene una superficie de 0-56-29.08 hectáreas.
- "i).- El polígono 9, tiene una superficie de 0-74-55.25 hectáreas.
- "j).- El polígono 10, tiene una superficie de 5-14-35.15 hectáreas."

Sumando la superficie general da como resultado ocho mil ochocientos ochenta y cuatro hectáreas, cincuenta y cinco áreas, cuarenta y ocho centiáreas y dos miliáreas, que abarca los predios en posesión de: 1. Manuel Mendoza Gutiérrez; 2. Julio Cesar Mendoza Toledo; 3. Gildardo Mendoza Toledo; 4. Leonel Mendoza Toledo; 5. Emilio Ruiz Navarro; 6. Angela Lara del Solar; 7. Francisca Lara del Solar; 8. Alejandro Hernández Lara; 9. Fidel Toledo Cigarroa; 10. Jaime Toledo Cigarroa; 11. Ibette Toledo Cigarroa; 12. Humberto de los Santos Hernández; 13. Jorge de los Santos Ruiz; 14. Esteban de los Santos Ruiz; 15. José Heber de los Santos Ruiz; 16. Alejandro de los Santos Hernández; 17. José Lucio de los Santos Hernández; 18. Guadalupe de los Santos Ruiz; 19. Vicente de los Santos Palacios; 20. María Edith Vázquez de la Cruz; 21. Cesar Augusto de Aquino Zavala; 22. José de Jesús de Aquino Zavala, 23. Miguel Diego García; 24. Manuel Zavala Toledo; 25. María de los Angeles Toledo Cueto; 26. Guillermo Ramírez Jiménez; 27. René Zavala de los Santos; 28. Isaías Ochoa Arias; 29. Armando de los Santos Arias; 30. Jairo de los Santos Arias; 31. Esperanza Campuzano; y, 32. Secretaría de Marina, Armada de México. Inmuebles que a excepción del que posee la Secretaría de Marina porque fue donado a esa institución por los comuneros de la comunidad gestora, todos son de naturaleza comunal, porque sus presuntos propietarios y poseedores, es decir, sus causantes, originalmente adquirieron los terrenos mediante juicios de información ad perpetuam promovidos ante el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tonalá, Chiapas, los cuales la mayoría son de fecha posterior a la solicitud de instauración del expediente de reconocimiento y titulación de bienes comunales, y otros predios fueron escriturados mediante escrituras privadas en los años de mil novecientos treinta y dos, mil novecientos treinta y cuatro, mil novecientos treinta y siete, mil novecientos

cuarenta, mil novecientos cuarenta y uno, mil novecientos cuarenta y dos, mil novecientos cuarenta y cuatro, mil novecientos cuarenta y seis, y mil novecientos cuarenta y nueve, según informe del delegado del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Tonalá, Chiapas, que rindió en su oficio número SG/SSG/DRPP/357/03 de veintiocho de agosto de dos mil tres. Por tanto, los documentos de propiedad que los poseedores de terreno exhibieron en el procedimiento para demostrar la presunta propiedad, carecen de eficacia jurídica frente a terceros, porque se trata de escrituras públicas presentadas con relación a tierras que pertenecen a la comunidad agraria gestora. Luego, los causahabientes de los contratantes originales, sus escrituras de propiedad también carecen de eficacia jurídica por provenir originalmente de procedimientos de información ad perpetuum y de escrituras privadas realizadas entre particulares.

De lo anterior se desprende que los documentos de propiedad exhibidos por las personas que tienen en posesión predios ubicados dentro del polígono general de la comunidad, carecen de eficacia jurídica para considerarlos con el carácter de propietarios de dichos predios, pues las tierras que poseen son de origen comunal desde el año de mil setecientos ochenta y cinco, año en que fue expedido a la comunidad gestora sus títulos primordiales con los cuales demuestra la propiedad comunal.

De ese modo, si las personas señaladas en el párrafo anterior pretendieron defender sus predios aduciendo que son de naturaleza particular, esa característica de propiedad privada no la demostraron en el procedimiento agrario condigno, porque no exhibió cada uno de ellos el título de propiedad expedido legalmente a su favor, se dice que los documentos en cuestión no son legales porque no tienen su origen o antecedente en una escritura de propiedad que legalmente se haya expedido por la autoridad competente, es decir, por el Gobierno Federal, pues se trata de predios ubicados dentro de la superficie general de la comunidad gestora; por tanto, si sólo se puede exigir a los presuntos propietarios el título o documentos debidamente legalizados de los cuales pudiera derivar el origen de la propiedad, entonces como sus escrituras públicas provienen de juicios tramitados mediante diligencias de información ad perpetuum y mediante escrituras privadas protocolizadas por un notario público, la propiedad de sus predios no puede ser reconocida en un procedimiento de esta naturaleza (reconocimiento y titulación de bienes comunales), porque si bien de acuerdo con el artículo 252 de la derogada Ley Federal de Reforma Agraria, a los particulares se les otorgó el derecho para defender sus predios que legalmente les correspondiera; sin embargo, esa defensa debe ser siempre y cuando la posesión calificada del predio sea cuando menos cinco años anterior a la fecha de publicación de la solicitud o del acuerdo que inicie un procedimiento agrario, y no se trate de bienes ejidales o de un núcleo de población que de hecho o por derecho guarde el estado comunal de sus tierras, como acontece en el presente caso de la comunidad Indios y El Tule, municipio de Tonalá, Chiapas; por tanto, los predios que poseen las personas dentro de la superficie general de la comunidad gestora, son de naturaleza comunal, aun cuando inicialmente las personas descritas en el párrafo anterior hayan solicitado al comisionado de la Secretaría de la Reforma Agraria, excluyera sus predios del reconocimiento y titulación de bienes comunales; sin embargo, no obstante lo anterior, como dichas personas posteriormente aceptaron ser reconocidas con el carácter de comuneros y ser censados por el comisionado de la representación especial de la Secretaría de Reforma Agraria en el Estado, este órgano jurisdiccional reconoce a cada uno de ellos con la calidad de comunero por tratarse de personas que poseen terrenos comunales, pues los documentos de propiedad que exhibieron no basta para demostrar la legítima propiedad de sus predios.

Por analogía tiene aplicación en los conducente la jurisprudencia aprobada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en su integración anterior, publicada en el Semanario Judicial de la Federación, Séptima Época, volúmenes 217-228, Tercera Parte, en cuya página 146, el rubro y texto, dicen: "AGRARIO. POSESION PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 252 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA (66 DEL CODIGO AGRARIO DEROGADO). LOS TITULOS DE PROPIEDAD NO BASTAN PARA DEMOSTRARLA.- Entre los elementos que caracterizan a la posesión en materia agraria se encuentra el que se refiere al carácter estrictamente personal de la misma, carácter que, por otra parte, se debe demostrar en forma directa y no desprenderse simplemente del derecho de propiedad como mera consecuencia jurídica de éste. Por tanto, la prueba documental tendiente a demostrar la propiedad del predio afectado no es suficiente, por sí sola."

Aun cuando dicho criterio no es atendible para el caso de resoluciones emitidas en el procedimiento de reconocimiento y titulación de bienes comunales, puesto que se refería a la necesidad de satisfacer los requisitos que establecía el artículo 66 del derogado Código Agrario, como una cuestión de legitimación procesal activa, exclusivamente para los particulares que resultaban afectados por resoluciones presidenciales restitutorias o dotatorias de tierras, incluidas las modalidades de ampliación o creación de nuevos centros de población, dicho criterio jurisprudencial tiene un efecto consiguiente para entender que los

documentos de propiedad por sí solos no garantizan el derecho de ser reconocidos como terrenos de propiedad particular, puesto que los predios de las personas descritas con antelación son de naturaleza comunal porque se encuentran inmersos dentro de la poligonal general de la comunidad gestora, máxime que todos ellos fueron censados posteriormente por el comisionado de la representación especial de la Secretaría de la Reforma Agraria en el estado de Chiapas, además, por otro lado, como se dijo también, los documentos presentados por los presuntos propietarios provienen de diligencias de información ad perpetuam tramitadas con posterioridad a la instauración del expediente respectivo, y las escrituras privadas algunas fueron con anterioridad pero tampoco tienen efectos jurídicos porque se trata de hechos de particulares que afectan bienes de la comunidad gestora.

Por otra parte, con relación al predio que tiene en posesión la Secretaría de Marina, Armada de México, con superficie aproximada de cuatro hectáreas, dicho predio le fue donado a esa institución el once de julio de mil novecientos ochenta y seis, según documento elaborado en esa misma fecha, el cual fue reiterado en cuanto a su contenido de donación posteriormente por el comité directivo de los bienes comunales mediante documento de veintidós de junio de mil novecientos noventa y cuatro, que aparece en el anexo ocho del expediente natural; por consiguiente, la superficie de referencia deberá ser excluida de las ocho mil ochocientas ochenta y cuatro hectáreas, cincuenta y cinco áreas, cuarenta y ocho centiáreas, punto dos miliáreas que fueron identificadas por el comisionado de la Secretaría de la Reforma Agraria como terrenos de la comunidad, pues se trata de un predio donado a dicha Secretaría del Ejecutivo Federal.

Por otro lado, cabe señalar que la ranchería “El Guayabo” por conducto de su representante jurídico, manifestó su conformidad para ser parte de la comunidad gestora, porque en el diverso juicio agrario número 530/2001 del índice de este tribunal, promovido por dicha población, fue declarada la caducidad de la instancia mediante acuerdo de dieciséis de marzo de dos mil cuatro; circunstancia que aconteció también con la ranchería “Noyola”, porque en el expediente que promovió esta última población fue declarada la caducidad de la instancia por acuerdo de dieciséis de marzo del mismo año, lo que viene a patentizar el desinterés que tuvieron ambas rancherías para proseguir con el trámite de reconocimiento y titulación de bienes comunales, y el interés posterior para ser parte integrante de la comunidad gestora, pues dentro de las ocho mil ochocientas ochenta y cuatro hectáreas, cincuenta y cinco áreas, cuarenta y ocho centiáreas, punto dos miliáreas localizadas por el comisionado, se ubica la superficie de las rancherías de referencia; situación que evidencia una vez más que estos terrenos son de naturaleza comunal pertenecientes a la comunidad Indios y El Tule, municipio de Tonalá, Chiapas.

En este mismo orden de ideas, es importante manifestar que no existe litigio en la posesión y propiedad de la superficie cuyo reconocimiento y titulación se solicita, pues fueron notificados todos los colindantes y existe conformidad con los límites del polígono general de la comunidad, por ello, la falta de litigio en el trámite de reconocimiento y titulación de bienes comunales promovido por los miembros de la comunidad de referencia, es fundamental para considerar procedente la acción tendente a reconocer y titular a la comunidad agraria gestora con la superficie de tierra que tiene en posesión desde tiempo inmemorial, pues así lo exige el artículo 98, fracción II de la Ley Agraria, al establecer:

“Artículo 98. El reconocimiento como comunidad a los núcleos agrarios deriva de los siguientes procedimientos:

[]; -----

“II. Un acto de jurisdicción voluntaria promovido por quienes guardan el estado comunal cuando no exista litigio en materia de posesión y propiedad comunal; ...”

Luego, si un núcleo de población compuesto por un determinado número de personas que tienen en posesión y usufructo un terreno el cual no pertenece en propiedad a persona alguna o ejido, y no confronta problema alguno con sus colindantes ni dentro de él se encuentran ubicados predios de propiedad particular, es evidente que en este supuesto sí procede lo dispuesto en el artículo 98, fracción II de la Ley Agraria, el cual prevé que mediante un acto de jurisdicción voluntaria promovido por quienes guardan el estado comunal de sus tierras y no exista litigio de las mismas en materia de posesión y propiedad, procede el reconocimiento como comunidad a los núcleos agrarios, porque su posesión comunal de hecho no afecta derechos de terceros (particulares y núcleos de población ejidal o comunal), máxime que la posesión de la comunidad gestora se encuentra avalada por sus títulos primordiales que le fueron expedidos el veintiuno de enero de mil setecientos ochenta y cinco y cuatro de noviembre de mil ochocientos cincuenta y uno, los cuales posteriormente fueron declarados auténticos en el dictamen pericial paleográfico rendido el diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y siete por la dirección general de asuntos jurídicos de la Secretaría de la Reforma Agraria.

Por consiguiente, la superficie de ocho mil ochocientos ochenta hectáreas, cincuenta y cinco áreas, cuarenta y ocho centiáreas, punto dos miliáreas, pertenecen de manera legal a la comunidad agraria gestora, atento a los polígonos descritos en esta resolución que fueron ubicados e identificados por el ingeniero Wilbert Magaña Guerrero, comisionado de la representación especial de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de Chiapas, quedando excluida de dicha superficie las cuatro hectáreas donadas el once de julio de mil novecientos ochenta y seis a la Secretaría de Marina, Armada de México, ratificada dicha donación por los representantes de la comunidad el veintidós de junio de mil novecientos noventa y cuatro. Ahora bien, por tratarse de tierras que pertenecen a la comunidad agraria gestora, deberá respetarse sus usos y costumbres y serán inalienables, imprescriptibles e inembargables conforme los disponen los artículos 99 fracción III y 100 de la Ley Agraria en vigor, salvo que se aporten a una sociedad. La superficie que se reconoce y titula a favor de la comunidad Indios y El Tule, ubicada en el municipio de Tonalá, Chiapas, servirá para satisfacer las necesidades agrarias de seiscientos veintitrés comuneros que reúnen los requisitos de capacidad en los términos de los artículos 200 y 267 de la derogada Ley Federal de Reforma Agraria que originalmente fueron censados por el comisionado de la Secretaría de la Reforma Agraria, identificados en el resultando décimo primero de esta resolución, los cuales por economía procesal sus nombres se tienen aquí por reproducidos, porque ellos acreditaron en el censo respectivo tener capacidad para ser sujetos de derechos comunales porque de hecho tienen en posesión bienes de esa naturaleza, más las treinta y un personas que tienen en posesión terrenos comunales, las cuales pretendieron defenderlos con escrituras públicas que provienen o tienen su origen en diligencias de información ad perpetuam y mediante escrituras privadas, haciendo un total de seiscientos cincuenta y cuatro personas con capacidad para ser miembros de la comunidad agraria de referencia.

Los terrenos que se reconocen y titulan a la comunidad agraria gestora deberán ser localizados conforme al plano de levantamiento topográfico que el comisionado de referencia realizó para integrar el expediente de reconocimiento y titulación de bienes comunales, y en cuanto a la determinación del destino de las tierras y organización económica y social de la comunidad, la asamblea general de comuneros resolverá lo conducente de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 23 y 100 de la Ley Agraria, pudiendo constituir la parcela escolar, la unidad industrial para la mujer, la unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud y demás áreas reservadas para el asentamiento humano de la zona de urbanización, debiendo respetar la posesión que sobre los solares urbanos tienen las personas avecindadas en la comunidad, pues la zona urbana que conforma la comunidad agraria de referencia no está establecida de índole comunal, porque sólo se trata de un área que sirve de sustento a los avecindados y comuneros para la convivencia pacífica en sus respectivas posesión. Luego, las personas que se encuentran en posesión de solares urbanos dentro de la comunidad, deberán ser respetadas con el carácter de avecindados de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la Ley Agraria en vigor, otorgándoseles un lugar dentro de la comunidad que se reconoce y titula mediante la precisión de sus derechos y obligaciones propios, acordes con el nuevo sistema agrario, convirtiéndolos en sujetos reconocidos de derecho agrario y de la clase campesina, al lado de los comuneros miembros del núcleo agrario promovente.

Por último, de acuerdo con lo establecido en el último párrafo del artículo 98 y 152 de la Ley Agraria, inscribise esta resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tonalá, Chiapas, y en el Registro Agrario Nacional para que este último órgano registral, expida a los comuneros sus correspondientes certificados con los cuales acrediten la calidad que este órgano jurisdiccional les reconoce por haber demostrado la propiedad y posesión de las tierras que ahora se reconoce y titulan a su favor. De igual manera, publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, por ser un acto declarativo mediante el cual se reconoce y titula a la comunidad gestora con una superficie de tierra determinada.

Se abunda para terminar, que la valoración de las pruebas presentadas por la comunidad agraria promovente, fueron realizadas de acuerdo con lo expuesto en el artículo 189 de la Ley Agraria, el que dispone que las sentencias o resoluciones de los tribunales agrarios se dictarán a verdad sabida, sin necesidad de sujetarse a reglas sobre estimación de pruebas, sino apreciando los hechos y documentos en conciencia que obren en el juicio natural, fundando y motivando sus resoluciones, es decir, a verdad sabida con todos los elementos de convicción que existen para resolver conforme a derecho proceda.

Tiene aplicación en lo conducente la jurisprudencia por contradicción de tesis aprobada por la Segunda Sala del más Alto Tribunal de la Nación, publicada en la página 419, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Epoca, Tomo XVI, del mes de octubre de dos mil dos, cuyo rubro y texto dice a la letra:

“PRUEBAS EN MATERIA AGRARIA. PARA SU VALORACION EL TRIBUNAL AGRARIO PUEDE APLICAR EL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, O BIEN, APOYARSE EN SU LIBRE CONVICCION.- El artículo 189 de la Ley Agraria dispone de manera genérica que las sentencias de los tribunales agrarios se dictaran a verdad sabida, sin necesidad de sujetarse a reglas sobre estimación de pruebas, sino apreciando los hechos y los documentos según los tribunales lo estimen debido en conciencia, fundando y motivando sus resoluciones, es decir, el legislador abandonó expresamente el sistema de la valoración de la prueba tasada, para adoptar el de la libre convicción del juzgador, con lo que se establece un caso de excepción a la institución procesal de la supletoriedad expresa del Código Federal de Procedimientos Civiles, prevista en el artículo 167 de la Ley citada; sin embargo, tal disposición no entraña una facultad arbitraria por parte del tribunal a la hora de valorar las pruebas, ya que el propio numeral 189 impone al juzgador el deber de fundar y motivar su resolución. En este sentido, toda vez que en el referido artículo 189 no se contemplan normas concretas que regulen la materia de valoración de pruebas, y en virtud de las amplias facultades que aquél le otorga al juzgador para tal efecto, con la finalidad de respetar la garantía de legalidad prevista en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tribunales agrarios pueden aplicar el Código Federal de Procedimientos Civiles en el momento de apreciar las pruebas, pues el citado artículo 189 no contiene una prohibición expresa ni implícita para que aquéllos acudan al mencionado código, por lo que su invocación es correcta, sin que ello les genere una obligación, ya que la mencionada Ley Agraria establece que pueden valorar las pruebas con base en su libre convicción.”

Por lo expuesto y fundado, con apoyo además en los artículos 27, fracción XIX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98 fracción II, 99 y 189 de la Ley Agraria, es de resolverse y se,

RESUELVE

PRIMERO.- Por lo expuesto y fundado en la parte considerativa de esta resolución, ha procedido la acción de reconocimiento y titulación de bienes comunales promovida por los representantes de la comunidad Indios y El Tule, ubicada en el municipio de Tonalá, Chiapas. Por consiguiente, este Tribunal Unitario Agrario reconoce y titula a la comunidad agraria gestora la superficie total de ocho mil ochocientos ochenta hectáreas, cincuenta y cinco áreas, cuarenta y ocho centiáreas y dos miliáreas, que tienen en posesión los seiscientos cincuenta y cuatro comuneros de ese núcleo de población; superficie que se localizará de acuerdo a la ubicación topográfica que realizó el ingeniero Wilbert Magaña Guerrero, comisionado de la representación especial de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de Chiapas, la cual pasará a ser propiedad de la comunidad agraria gestora con todas sus accesiones, usos y costumbres; y en cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social de la comunidad, la asamblea general de comuneros resolverá lo conducente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 100 de la Ley Agraria en vigor.

SEGUNDO.- Se declara que los terrenos comunales que se reconocen y titulan a favor de la comunidad agraria accionante, son inalienables, imprescriptibles e inembargables conforme lo dispone el artículo 99, fracción III de la Ley Agraria, y que sólo para garantizar el goce y disfrute de las tierras por parte de la comunidad a que pertenecen, se sujetará a las limitaciones y modalidades previstas en los numerales 100 y 101 de la misma Ley, sirviendo esta resolución a la comunidad como título de propiedad para todos los efectos legales a que haya lugar. Por otro lado, con el fin de elaborar los documentos fundamentales y formular el plano definitivo de la comunidad, hágase el reconocimiento de linderos de acuerdo con el plano general elaborado por el comisionado de la representación especial de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de Chiapas.

TERCERO.- Publíquense: esta resolución en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas. Por otro lado, inscríbese junto con el plano correspondiente en el Registro Agrario Nacional para que ese órgano expida los certificados de miembros de comunidad a los promoventes. Igualmente inscríbese en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tonalá, Chiapas. Por último, notifíquese a la Secretaría de Marina, Armada de México, con domicilio en la comandancia del sector naval de Puerto Madero, Chiapas, y a los representantes de la comunidad agraria gestora; en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

CUMPLASE

Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chis., a dos de junio de dos mil cinco.- Así lo resolvió y firma el licenciado **Francisco M. Hernández Báez**, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 04, ante el licenciado **Norberto Baltazar Chongo**, Secretario de Acuerdos, con quien actúa y da fe.- Rúbricas.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.8628 M.N. (DIEZ PESOS CON OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 22 de marzo de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.6250 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Serfin S.A., Hsbc México S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 22 de marzo de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.7500 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Serfin S.A., Hsbc México S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco J.P.Morgan S.A. y ScotiaBank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 22 de marzo de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 22 de marzo de 2006, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 3.29, 3.23 y 3.28, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 2.72, 3.29 y 3.45, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 22 de marzo de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 227870)

INFORMACION semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 17 de marzo de 2006.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 41 del Reglamento Interior del Banco de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de marzo de 1995, se proporciona la:

INFORMACION SEMANAL RESUMIDA SOBRE LOS PRINCIPALES RENGLONES
DEL ESTADO DE CUENTA CONSOLIDADO AL 17 DE MARZO DE 2006.

(Cifras preliminares en millones de pesos)

A C T I V O

Reserva Internacional ^{1/}	721,616
Crédito al Gobierno Federal	0
Valores Gubernamentales ^{2/}	0
Crédito a Intermediarios Financieros y	
Deudores por Reporto ^{3/}	56,891
Crédito a Organismos Públicos ^{4/}	61,800

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

Fondo Monetario Internacional	0
Base Monetaria	<u>351,584</u>
Billetes y Monedas en Circulación	351,584
Depósitos Bancarios en Cuenta Corriente ^{5/}	0
Bonos de Regulación Monetaria	273,506
Depósitos del Gobierno Federal	46,328
Depósitos de Intermediarios Financieros y	
Acreedores por Reporto ^{3/}	280,761
Otros Pasivos y Capital Contable ^{6/}	(111,872)

1/ Según se define en el Artículo 19 de la Ley del Banco de México.

2/ Neto de depósitos de regulación monetaria.

3/ Incluye banca múltiple, banca de desarrollo, fideicomisos de fomento y operaciones de reporto.

4/ Créditos asumidos por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, conforme a lo establecido en la Ley de Protección al Ahorro Bancario.

5/ Se consigna el saldo neto acreedor del conjunto de dichas cuentas, en caso de saldo neto deudor éste se incluye en el rubro de Crédito a Intermediarios Financieros y Deudores por Reporto.

6/ Neto de otros activos.

México, D.F., a 22 de marzo de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Presupuestos y Contabilidad, **Jesús Alonso Navarro**.- Rúbrica.

(R.- 227871)

SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE GOBERNACION

AVISO de Término de la Emergencia por las temperaturas bajas extremas y sus efectos en diversos municipios del Estado de Zacatecas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

ARTURO VILCHIS ESQUIVEL, Encargado del Despacho de la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 fracción IX de la Ley General de Protección Civil; 10 fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y el artículo 11 fracción II del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las declaratorias de emergencia y la utilización del Fondo Revolvente (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 8 de diciembre de 2005 se emitió Boletín de Prensa número 356/05, mediante el cual la Coordinación General de Protección Civil declaró en emergencia a los municipios de Pinos, Río Grande, Miguel Auza, Juan Aldama, General Francisco R. Murguía, Sombrerete, Jiménez del Teúl, Chalchihuites, Genaro Codina, Luis Moya, Ojocaliente, Cuauhtémoc, General Pánfilo Natera, Valparaíso, Monte Escobedo, Vetagrande, Pánuco, Fresnillo, Villanueva, Mazapil, Concepción del Oro, Melchor Ocampo y El Salvador del Estado de Zacatecas, afectados por la presencia de temperaturas bajas extremas, con lo que se activaron los recursos del Fondo Revolvente del Fondo de Desastres Naturales para dar la atención inmediata a la población damnificada, misma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2005.

Que con fundamento en el artículo 11, fracción I de los LINEAMIENTOS, la Dirección General de Protección Civil, mediante oficio número DGPC/0100/06 de fecha 8 de marzo de 2006, dictaminó que la Declaratoria de Emergencia en comento finalice, toda vez que los efectos del fenómeno hidrometeorológico que dio origen a la presente han disminuido y la situación anormal generada por la calamidad se ha retrotraído hasta niveles de aceptabilidad, lo que consecuentemente nos permite ver que se ha agotado la necesidad de que subsistan los efectos protectores de la Declaratoria de Emergencia.

Que tomando en cuenta lo anterior, con fecha 9 de marzo de 2006, se emitió Boletín de Prensa número 79/06, mediante el cual la Coordinación General de Protección Civil da a conocer el Aviso de Término de la Declaratoria de Emergencia respecto a los municipios de Pinos, Río Grande, Miguel Auza, Juan Aldama, General Francisco R. Murguía, Sombrerete, Jiménez del Teúl, Chalchihuites, Genaro Codina, Luis Moya, Ojocaliente, Cuauhtémoc, General Pánfilo Natera, Valparaíso, Monte Escobedo, Vetagrande, Pánuco, Fresnillo, Villanueva, Mazapil, Concepción del Oro, Melchor Ocampo y El Salvador del Estado de Zacatecas, por lo que se determinó procedente expedir el siguiente:

**AVISO DE TERMINO DE LA EMERGENCIA POR LAS TEMPERATURAS BAJAS EXTREMAS Y SUS
EFECTOS EN LOS DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS, QUE SE ENUNCIAN
A CONTINUACION:**

Artículo 1o.- De conformidad con el Boletín de Prensa número 79/06 de fecha 9 de marzo de 2006 y el artículo 11 fracción II de los LINEAMIENTOS se da por concluida la Declaratoria de Emergencia para los municipios de Pinos, Río Grande, Miguel Auza, Juan Aldama, General Francisco R. Murguía, Sombrerete, Jiménez del Teúl, Chalchihuites, Genaro Codina, Luis Moya, Ojocaliente, Cuauhtémoc, General Pánfilo Natera, Valparaíso, Monte Escobedo, Vetagrande, Pánuco, Fresnillo, Villanueva, Mazapil, Concepción del Oro, Melchor Ocampo y El Salvador del Estado de Zacatecas.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de Emergencia se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 37 de la Ley General de Protección Civil y 11, fracción II de los LINEAMIENTOS.

México, Distrito Federal, a diez de marzo de dos mil seis.- El Encargado del Despacho de la Coordinación General de Protección Civil, **Arturo Vilchis Esquivel**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CIRCULAR F-7.4, mediante la cual se dan a conocer a las instituciones de fianzas, las disposiciones de los proveedores de precios.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

CIRCULAR F-7.4

Asunto: Proveedores de precios.- Se dan a conocer disposiciones.

A las Instituciones de Fianzas.

De conformidad con los artículos 62 y 64 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas esas instituciones tienen obligación de registrar a valor razonable los valores, documentos e instrumentos financieros que formen parte de la cartera de inversión. Para realizar el citado registro están obligadas a utilizar el precio actualizado proporcionado por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valorar carteras de valores denominados proveedor de precios.

A efecto de actualizar el marco normativo se incluyen como principal modificación el que esas instituciones remitan la información relacionada con proveedores de precios a través del Sistema de Vigilancia Corporativa (SVC).

En tal virtud, esta Comisión emite las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- Esas instituciones deberán valorar los valores, documentos e instrumentos financieros que formen parte de su cartera y portafolios de inversión, utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por proveedores de precios.

Para fines de registro contable esas instituciones, considerarán como valor razonable de los citados valores, documentos e instrumentos financieros, el precio actualizado para la valuación que corresponda.

SEGUNDA.- El Consejo de Administración de cada institución, deberá aprobar la contratación de un solo proveedor de precios para los efectos de la presente Circular.

En ningún caso podrá llevarse a cabo la citada contratación por plazos menores a un año; sin embargo, esas instituciones podrán sustituir al proveedor de precios por plazos iguales, en el evento de que esta Comisión ejerza la facultad de veto referida en la disposición tercera de la presente Circular o bien, cuando se actualice alguno de los supuestos de rescisión por incumplimiento del contrato celebrado con el proveedor de precios de que se trate.

TERCERA.- Esas instituciones deberán notificar, a través del Sistema de Vigilancia Corporativa (SVC), dentro de los diez días hábiles siguientes a la celebración del contrato con el proveedor de precios, en la forma y términos establecidos por esta Comisión mediante la Circular F-13.1 vigente, el nombre del proveedor de precios aprobado por el Consejo de Administración, así como la vigencia del contrato respectivo, indicando la fecha de inicio de dicho contrato y la fecha de término del mismo. En caso de cambio de proveedor de precios, se deberá informar a esta Comisión con quince días hábiles de anticipación a la celebración del contrato la información correspondiente al nuevo proveedor y al contrato.

Esta Comisión tendrá la facultad de veto respecto de la designación hecha por esas instituciones en favor de algún proveedor de precios, cuando a su juicio exista conflicto de intereses.

CUARTA.- Esas instituciones reconocerán las modificaciones de precios actualizados para valuación que, en su caso, les sean dadas a conocer por su proveedor de precios, procediendo en consecuencia a efectuar en su contabilidad los registros correspondientes.

Cuando los precios para valuación no sean proporcionados por el proveedor contratado, esas instituciones deberán avisar este hecho a esta Comisión y para la valuación de los activos financieros se tomará el último precio para valuación conocido, entregando la información que justifique el precio.

QUINTA.- Las instituciones que tengan objeciones a los precios que determine el proveedor contratado deberán hacerlas de su conocimiento por escrito a efecto de que dicho proveedor las resuelva, lo anterior, de acuerdo a las disposiciones vigentes que dé a conocer la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, asimismo, se les informa que deberán marcar copia a esta Comisión anexándola el día de la entrega de la información. Por ningún motivo esas instituciones dejarán de remitir su información en los plazos establecidos.

SEXTA.- Para los efectos de las presentes disposiciones, esas instituciones deberán contar con un expediente, el cual deberá contener el (los) contrato(s) que hayan celebrado con el(los) proveedor(es) de precios, y que deberá estar disponible en caso de que esta Comisión lo solicite para efectos de inspección y vigilancia.

TRANSITORIAS

PRIMERA.- La presente Circular entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, y sustituye y deja sin efecto a la diversa F-7.4 del 5 de octubre de 2000, publicada en dicho diario el 12 de octubre de 2000.

SEGUNDA.- La notificación a través del Sistema de Vigilancia Corporativa a que se refiere la disposición tercera de la presente Circular, será obligatoria a partir del segundo trimestre de 2006.

TERCERA.- Para cumplir con lo establecido en la disposición tercera de la presente Circular, en lo referente a la notificación de contratación del proveedor de precios previa al 1 de abril de 2006, esas instituciones deberán informar mediante escrito dirigido a esta Comisión sobre la contratación respectiva, anexando copia del contrato, dentro de los diez días hábiles siguientes a la celebración del mismo.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en los artículos 68 fracción VI de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y 108 fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente, la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 23 de febrero de 2006.- El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas,
Manuel S. Aguilera Verduzco.- Rúbrica.

CIRCULAR F-13.1, mediante la cual se dan a conocer a las instituciones de fianzas, la forma y términos para la entrega de la información relativa al Sistema de Vigilancia Corporativa (SVC).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

CIRCULAR F-13.1

Asunto: Sistema de Vigilancia Corporativa (SVC).- Se dan a conocer forma y términos para su entrega.

A las Instituciones de Fianzas.

Como es del conocimiento de esas instituciones de fianzas, esta Comisión implantó el Sistema de Vigilancia Corporativa (SVC), mismo que permite a esas instituciones presentar la información relativa a su gobierno corporativo ante esta Comisión, para el ejercicio de sus facultades de inspección y vigilancia.

Al respecto, con el propósito de lograr una mayor eficiencia en el proceso de entrega de la información que realizan esas instituciones, esta Comisión ha resuelto establecer nuevos procedimientos para su envío y presentación, para lo cual se llevaron a cabo las adecuaciones y actualizaciones necesarias al SVC, con el objetivo de que el envío de la información, así como de la documentación soporte de la misma, se realicen a través de la página en Internet de esta Comisión (www.cnsf.gob.mx), utilizando el Sistema de Entrega de Información Vía Electrónica (SEIVE) a que se refiere la Circular F-13.6 vigente.

Asimismo, se realizó una revisión a la estructura de la información corporativa con el objeto de hacer más eficientes los mecanismos de presentación y notificación de la misma por parte de esas instituciones, generando una nueva plataforma del SVC que permite a esas instituciones el envío de la información relacionada con los accionistas, consejeros, comisarios, principales funcionarios, contralor normativo, auditores externos, notificación de los días en que cerrarán y suspenderán sus operaciones, aviso de apertura, cambio de ubicación y clausura de las sucursales y oficinas de servicio, notificación de la contratación del proveedor de precios, así como toma de decisiones corporativas llevadas a cabo mediante Asamblea General de Accionistas, o bien a través de sesiones del Consejo de Administración, entre otros.

Adicionalmente, el SVC contempla un esquema mediante el cual esas instituciones, a la entrada en vigor de la presente Circular, deberán capturar y enviar por primera vez la información corporativa vigente, para posteriormente realizar actualizaciones de la misma, tomando como base la última información entregada ante esta Comisión, las citadas actualizaciones deberán llevarse a cabo a través de un "envío total" de manera trimestral o bien de un "envío parcial", en el momento en el que se requiera, según corresponda.

En este mismo sentido, a través del SVC esas instituciones podrán realizar el envío de la información a través del SEIVE cuando así se considere necesario, con el objeto de realizar actualizaciones a la información con motivo de cambios en la misma, o bien para efectuar la notificación de avisos a esta Comisión con relación a los nombramientos de consejeros, comisarios, funcionarios y contralores normativos, los días en que cerrarán y suspenderán sus operaciones, la apertura, cambio de ubicación y clausura de cualquier clase de oficinas en el país, así como la contratación del proveedor de precios, entre otros.

Adicionalmente, a través del SVC, esas instituciones y sociedades podrán realizar, mediante archivos adjuntos, el envío de la documentación soporte, correspondiente a la información contenida en dicho sistema.

Esta Comisión en su oportunidad realizará la entrega de la nueva versión del SVC en la forma y términos que determine mediante disposiciones de carácter general.

En virtud de lo anterior, esta Comisión con fundamento en el artículo 67 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas establece las disposiciones a las que deberán sujetarse esas instituciones para la entrega del SVC.

PRIMERA.- Esas instituciones deberán capturar, actualizar y enviar de manera trimestral a esta Comisión a través de SEIVE, la información requerida en el SVC, dentro de los cinco días hábiles siguientes al cierre de cada trimestre, conforme a las disposiciones señaladas en la presente Circular, identificándose a este procedimiento como "envío total", el cual tiene carácter de obligatorio.

En el caso de que la información no presente cambios en relación con la última entrega realizada del SVC, esas instituciones deberán validar que dicha información no sufrió modificaciones y realizar el envío correspondiente.

SEGUNDA.- Para efectos del envío a que se refiere la disposición anterior, las instituciones de fianzas deberán utilizar la versión más reciente del SVC, la cual se les entregará en la forma y términos que esta Comisión determine mediante disposiciones de carácter general.

TERCERA.- Con independencia del envío de información a que se refiere la disposición anterior, esas instituciones podrán enviar en cualquier momento a esta Comisión a través del SEIVE, la información requerida en el SVC, con el objeto de actualizar la enviada de manera trimestral, o bien para efectuar la notificación de avisos a esta Comisión, debiendo realizarse tal envío conforme a las disposiciones señaladas en la presente Circular, considerándose a este procedimiento como "envío parcial".

CUARTA.- Esta Comisión, en ejercicio de sus facultades de inspección y vigilancia, podrá solicitar en todo momento la documentación soporte de la información contenida en el SVC, debiendo esas instituciones apegarse para la entrega al plazo que para tal efecto determine esta Comisión.

QUINTA.- Para el envío de la información, así como de la documentación soporte a través de archivos adjuntos, esas instituciones deberán apegarse a lo establecido en el Manual del Usuario del Sistema de Vigilancia Corporativa utilizando la versión más reciente del SVC la cual se les entregará en la forma y términos que esta Comisión determine mediante disposiciones de carácter general, debiendo enviar la información a través de SEIVE.

SEXTA.- La información requerida en la Circular F-18.1 vigente, relativa a la integración de expedientes que contengan la información que acredite el cumplimiento de los requisitos que deben satisfacer los nombramientos de consejeros, comisarios, funcionarios y contralores normativos, deberá ser capturada y actualizada en el SVC, y ser entregada a esta Comisión en los plazos señalados en la citada Circular utilizando un "envío total" o un "envío parcial" según corresponda.

Una vez que dicha información haya sido entregada, esas instituciones deberán generar a través del SVC los formatos a que hace referencia la Circular F-18.1 antes citada, debiéndose apegar a lo establecido en el Manual del Usuario del Sistema de Vigilancia Corporativa, los cuales deberán ser presentados ante esta Comisión en la forma y términos señalados por dicha Circular.

SEPTIMA.- En cuanto a la notificación a esta Comisión respecto de los días en que cerrarán y suspenderán sus operaciones, esas instituciones deberán capturar dicha información en el SVC y entregarla utilizando un "envío total" o un "envío parcial" según corresponda, de acuerdo a lo dispuesto por la Circular F-18.8.1 vigente.

OCTAVA.- Por lo que se refiere al aviso a esta Comisión, de la apertura, cambio de ubicación y clausura de sucursales u oficinas de servicio de esas instituciones en el país, dicha información deberá ser capturada en el SVC y entregada a esta Comisión utilizando un "envío total" o un "envío parcial" según corresponda y de acuerdo a lo dispuesto por las disposiciones que en su oportunidad emita esta Comisión.

NOVENA.- En lo que respecta a notificar a esta Comisión la contratación del proveedor de precios, de conformidad con lo dispuesto en la Circular F-7.4 vigente, la información relacionada con el contrato celebrado deberá ser capturada en el SVC y enviada a esta Comisión utilizando un "envío total" o un "envío parcial", según corresponda.

DECIMA.- Una vez que esas instituciones hayan realizado el envío de información vía Internet a través del SEIVE a que se refiere la presente Circular, la información será recibida y validada por parte de esta Comisión.

En primera instancia, el SEIVE mostrará en la pantalla el número de transacción con el que se registra dicho envío, la fecha y la hora. Posteriormente, dicho Sistema notificará vía correo electrónico, la confirmación de la recepción de la información, especificando la información de referencia con el mismo número de transacción, así como la fecha y la hora.

Adicionalmente, el proceso de la validación de la información y el resultado de la misma, se notificará vía correo electrónico al responsable del envío de la información.

Si por alguna razón esas instituciones no pudieran realizar el envío de la información vía electrónica desde sus instalaciones, esta Comisión pondrá a su disposición el equipo elemental para realizar exclusivamente el envío de que se trata. Para tal efecto, el interesado deberá presentarse en la Dirección General de Informática de esta Comisión, sita en avenida Insurgentes Sur 1971, Torre 2 Norte, primer piso, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, México, D.F., en horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas, con la información preparada para tal efecto.

DECIMA PRIMERA.- La información contenida en el SVC, se considerará como entregada cuando esas instituciones hayan enviado la información correspondiente en tiempo y forma y cuenten con los Acuses de Recibo y Validación exitosa.

A falta de cualquiera de los elementos anteriores, se considerará como no entregada para los efectos de la presente Circular. Adicionalmente aquella información contenida en el SVC que no cumpla con las validaciones consideradas por el propio sistema será devuelta para su corrección, considerándola como no presentada.

En el caso de que la fecha límite para la presentación del SVC sea un día inhábil, se considerará como fecha límite el día hábil inmediato siguiente.

DECIMA SEGUNDA.- De acuerdo a lo establecido en la presente Circular, esas instituciones podrán hacerse acreedoras a una o más de las sanciones establecidas en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas por los siguientes motivos:

- a) Por falta de presentación o presentación extemporánea de la información a que se refiere la presente Circular.
- b) Por la entrega a esta Comisión de información validada por el propio sistema, pero incorrecta, incompleta y/o inadecuada.

TRANSITORIAS

PRIMERA.- La presente Circular entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, y sustituye y deja sin efectos a la diversa F-13.1 de 20 de septiembre de 1999, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 1999.

SEGUNDA.- La primera entrega de información utilizando la nueva plataforma del Sistema de Vigilancia Corporativa, a través del Sistema de Entrega de Información Vía Electrónica a que se refiere la presente Circular, deberá realizarse dentro de los diez días hábiles siguientes al cierre del primer trimestre de 2006, debiendo contener toda la información requerida en el SVC vigente al cierre de dicho trimestre, utilizando un "envío total", de conformidad con las presentes disposiciones.

TERCERA.- Para cumplir con lo establecido en la presente Circular, en lo referente a la información correspondiente al cuarto trimestre de 2005, esas instituciones deberán presentar a esta Comisión, dentro de los primeros 30 días siguientes al cierre del ejercicio de 2005, el disquete que contenga el Sistema de Vigilancia Corporativa en la versión 1.0, con los datos de la información de los eventos ocurridos durante dicho trimestre, así como un cuaderno engargolado y foliado con los separadores rotulados de conformidad con la Circular F-13.1 de 20 de septiembre de 1999, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 1999, en las oficinas de la Dirección General de Informática de esta Comisión, sita en avenida Insurgentes Sur 1971, Torre 2 Norte, primer piso, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, México, D.F., en horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en los artículos 68 fracción VI de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, 108 fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente, la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 23 de febrero de 2006.- El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas,
Manuel S. Aguilera Verduzco.- Rúbrica.

CIRCULAR F-18.1, mediante la cual se dan a conocer a las instituciones de fianzas, las disposiciones para la integración de expedientes que contengan la información que acredite el cumplimiento de los requisitos que deberán satisfacerse en los nombramientos de consejeros, comisarios, funcionarios y contralores normativos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

CIRCULAR F-18.1

Asunto: Se dan a conocer las disposiciones para la integración de expedientes que contengan la información que acredite el cumplimiento de los requisitos que deberán satisfacerse en los nombramientos de consejeros, comisarios, funcionarios y contralores normativos.

A las Instituciones de Fianzas.

De conformidad con lo previsto en los artículos 15 fracciones VIII Bis, VIII Bis-1, VIII Bis-2, VIII Bis-3, VIII Bis-4, 67, 82 y 83 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, corresponde a esas instituciones verificar que las personas que sean designadas como consejeros, comisarios, contralor normativo, director general o su equivalente y de funcionarios que ocupen cargos con las dos jerarquías inmediatas inferiores a las de este último, cumplan, con anterioridad al inicio de sus gestiones, con los requisitos señalados para tal efecto.

Asimismo, en términos del artículo 15 fracción VIII Bis-4 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, esta Comisión, mediante disposiciones de carácter general debe establecer las normas que deben observar esas instituciones para verificar el cumplimiento de los respectivos requisitos, así como los criterios mediante los cuales se deberán integrar los expedientes que acrediten el cumplimiento de los mismos.

En tal virtud esta Comisión con objeto de continuar con los procesos de mejora regulatoria, simplificación administrativa y de reconocer mayor autonomía a las instituciones de fianzas en la designación de sus consejeros, comisarios, contralor normativo, director general o su equivalente y de funcionarios que ocupen cargos con las dos jerarquías inmediatas inferiores a las de este último, así como en cumplimiento a los artículos señalados, procede a emitir las disposiciones siguientes:

PRIMERA.- Esas instituciones en cumplimiento a lo previsto en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás disposiciones de carácter general que rijan su organización y funcionamiento, deberán evaluar y verificar en forma previa a la designación de sus consejeros, comisarios, contralor normativo, director general, o su equivalente y de funcionarios que ocupen cargos con las dos jerarquías inmediatas inferiores a las de este último según corresponda, el cumplimiento de los requisitos siguientes:

- I. Calidad o capacidad técnica.
- II. Honorabilidad.
- III. Historial crediticio satisfactorio o elegibilidad crediticia.
- IV. Experiencia en materia financiera, legal o administrativa y, en su caso, prestigio profesional, acordes con el perfil del empleo o cargo que se pretenda conferir y según les resulte ser exigible, de conformidad con la Ley.
- V. Cuando así proceda, que se encuentren libres de algún supuesto de restricción para desempeñar la función que se les habrá de encomendar.

SEGUNDA.- Esas instituciones deberán verificar la calidad o capacidad técnica de las personas a que se refiere la disposición primera anterior, tomando en cuenta los conocimientos relacionados con la operación y funcionamiento de la institución o del área en específico en la que habrán de prestar sus servicios, así como aquellos que se requieran para el adecuado desempeño de las funciones que se les pretenda conferir.

Esas instituciones, para los efectos previstos en el párrafo anterior, podrán tomar en cuenta las constancias, títulos, certificados, diplomas o cualquier otro tipo de documento, en el que conste el reconocimiento de la calidad o capacidad técnica o profesional de la persona que corresponda, en la operación y funcionamiento de la institución o en la actividad que se pretenda desempeñar, cuando hayan sido expedidos por instituciones educativas de nivel superior, públicas o privadas, nacionales o extranjeras.

A falta de los documentos antes mencionados, esas instituciones podrán incluir una opinión razonada suscrita por el responsable de integrar el expediente a que se refieren estas disposiciones, en la que se señale la forma en que se cercioraron de la calidad o capacidad técnica de la persona que corresponda.

TERCERA.- Esas instituciones al verificar la honorabilidad de las personas a que se refiere la disposición Primera, podrán considerar que éstas:

- I. No hayan sido condenadas por sentencia irrevocable por delitos dolosos que les imponga pena por más de un año de prisión. Tratándose de delitos patrimoniales dolosos, cualquiera que haya sido la pena.
- II. No se encuentren, al momento de la designación, inhabilitadas o suspendidas administrativamente o, en su caso, penalmente, para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público o en el sistema financiero mexicano.
- III. Cuenten con buena fama pública la que, entre otros, podrá comprobarse con cartas de recomendación expedidas por personas físicas o morales.

CUARTA.- Esas instituciones, para verificar el historial crediticio satisfactorio o elegibilidad crediticia de las personas a que se refiere la disposición primera, deberán obtener un informe proporcionado por sociedades de información crediticia que contengan antecedentes de por lo menos cinco años anteriores a la fecha en que se pretenda inicie el ejercicio del empleo o cargo que corresponda. En todo caso, las instituciones deberán obtener el consentimiento de la persona de que se trate, para solicitar el referido reporte a través de usuarios de las mencionadas sociedades.

Esas instituciones, para llevar a cabo la referida verificación, establecerán políticas que les permitan evaluar la situación del historial crediticio de las personas de que se trate, basadas en la información que obtengan de las sociedades de información crediticia. Al efecto, dichas políticas tomarán en cuenta, cuando menos, lo siguiente:

- I. Criterios para valorar el contenido de los informes proporcionados por la sociedad de información crediticia respectiva, que permitan calificar el perfil crediticio del candidato, en particular, para el evento de que en su historia crediticia aparezcan adeudos vencidos u otro tipo de antecedentes crediticios negativos.
- II. La información adicional que se requeriría a las personas que se ubiquen en los casos previstos en la fracción anterior.
- III. Los supuestos en los que se otorgaría o negaría el empleo o cargo a las personas que se ubiquen en las situaciones previstas en la fracción I anterior.

QUINTA.- Tratándose de la comprobación de la experiencia en materia financiera, legal o administrativa y, en su caso, del prestigio profesional, esas instituciones tomarán en cuenta el desempeño en puestos de alto nivel de decisión durante por lo menos cinco años.

SEXTA.- Esas instituciones al efectuar la verificación a que se refiere la disposición primera, deberán cerciorarse en forma previa a la designación de las personas de que se trata, cuando así corresponda, que éstas no se encuentran en alguno de los supuestos de impedimento, incapacidad, restricción o incompatibilidad que para desempeñar dichas funciones prevé la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, o bien, acorde a las políticas de la institución, según se trate.

Tratándose de consejeros independientes y contralor normativo, además de lo antes señalado, esas instituciones deberán recabar en forma previa a la designación de aquéllos, documento suscrito por el interesado, bajo protesta de decir verdad, en el que conste:

- I. Que cumplen con los requisitos de independencia que se señalan en el artículo 15 fracción VIII Bis, punto 4 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- II. Que no mantienen relación laboral, profesional o de negocios, con los auditores externos de la Institución que los pretenda nombrar.
- III. Que no desempeñan un empleo o cargo en entidades financieras del exterior que participan, directa o indirectamente, en el capital de la institución, así como en alguna subsidiaria respecto de la cual dichas entidades financieras del exterior ejerzan la posibilidad, bajo cualquier título, de imponer decisiones en las asambleas de accionistas o puedan nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del consejo de administración.

No se encuentran en el supuesto previsto en esta fracción, los consejeros de dichas entidades financieras del exterior o de las subsidiarias antes citadas, que no sean empleados de tales sociedades y que no tengan celebrados contratos por los cuales perciban remuneraciones de estas últimas.

Las instituciones podrán establecer criterios adicionales que permitan determinar la independencia de sus consejeros independientes y Contralor Normativo.

SEPTIMA.- Esas instituciones deberán integrar un expediente por cada persona designada para ocupar el empleo o cargo correspondiente y a que se refiere la disposición primera, en el que consten:

- I. Los datos generales de la persona, que incluyan la información relativa a su identidad, domicilio, acta de nacimiento, estado civil, Registro Federal de Contribuyentes, Clave Unica del Registro de Población, nacionalidad o calidad migratoria. En todo momento, la información deberá estar sustentada en documentos emitidos por autoridad competente.
- II. En su caso, copia de los títulos, certificados, diplomas o cualquier otro tipo de documento, en los que conste el reconocimiento de estudios técnicos o profesionales expedidos por instituciones educativas de nivel superior, públicas o privadas, nacionales o extranjeras.

A falta de los documentos antes mencionados, esas instituciones podrán incluir una opinión razonada suscrita por el responsable de integrar el expediente a que se refieren estas Disposiciones, en la que se señale la forma en que se cercioraron de la calidad o capacidad técnica de la persona que corresponda.

- III. El curriculum vitae.
- IV. El informe de historial crediticio o de elegibilidad crediticia a que hace referencia la disposición Cuarta y su valoración.
- V. En su caso, las cartas de recomendación a que se refiere la disposición tercera.
- VI. El documento suscrito por el interesado, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste:
 - a) Que no se encuentra en ninguno de los supuestos de restricción o incompatibilidad previstos en las disposiciones aplicables, o bien, conforme a las políticas de la institución.
 - b) Si se encuentra o no en alguno de los supuestos siguientes:
 - i. Haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso que le imponga pena por más de un año de prisión, o por delitos patrimoniales dolosos, cualquiera que haya sido la pena.
 - ii. Estar inhabilitado o suspendido administrativamente o, en su caso, penalmente, para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público o en el sistema financiero mexicano.

- iii. Tener litigio pendiente en contra de la institución que pretenda designarlo, o de aquellas que formen parte del grupo financiero al que la primera pertenezca.
 - iv. Estar sujeto a proceso penal.
 - v. Haber sido beneficiario de créditos que hayan sido incumplidos. En el evento de que por la normatividad aplicable tales créditos no figuren en las bases de datos de las sociedades de información crediticia, deberá incluirse, de forma breve, la historia de dicho crédito que, cuando menos, indique el monto original del mismo, plazo, tasa de interés, en su caso, periodo de incumplimiento y situación del crédito a la fecha de dicha comunicación.
 - vi. Haber sido declarado en concurso civil o mercantil sin ser rehabilitado.
- c) Que no tiene conflicto de intereses o interés opuesto al de la Institución que lo designa ni con aquellas que formen parte del grupo financiero al que la misma pertenezca.
 - d) Los vínculos patrimoniales, comerciales o de negocio, de responsabilidad o parentesco que mantenga con accionistas de la propia institución y, en su caso, con otros consejeros o el director general o su equivalente y funcionarios que ocupen cargos con las dos jerarquías inmediatas inferiores a las de este último. La manifestación comprenderá, en su caso, a las demás entidades integrantes de un grupo financiero y subsidiarias de todas éstas.
 - e) Los vínculos comerciales o de negocio que mantenga con la institución. La manifestación comprenderá, en su caso, a las demás entidades integrantes del grupo financiero y subsidiarias de éstas.

OCTAVA.- Esas instituciones deberán establecer mecanismos de comunicación con las personas que designen de conformidad con las presentes disposiciones, que les permitan verificar, cuando menos una vez al año, el cumplimiento de los requisitos relativos a historial crediticio satisfactorio o elegibilidad crediticia y de honorabilidad, así como la inexistencia de impedimentos legales para que sus consejeros, comisarios, contralor normativo, director general o su equivalente y de funcionarios que ocupen cargos con las dos jerarquías inmediatas inferiores a las de este último, puedan continuar en el desempeño de las funciones para las cuales hayan sido nombrados.

Asimismo, deberán establecer políticas de control interno tendientes a verificar que la actuación de las personas que se designen se realiza de manera ética, profesional y con pleno apego a la Ley.

Esas instituciones deberán informar a las personas que designen para ejercer algún empleo, cargo o comisión de los previstos en las presentes disposiciones, los supuestos bajo los cuales podrían incurrir en la falta de cumplimiento a los requisitos o, en su caso, actualizar alguna de las restricciones o incompatibilidades que les impidan continuar en el desempeño de la función encomendada.

NOVENA.- Esas instituciones deberán notificar a esta Comisión a través del Sistema de Vigilancia Corporativa (SVC) en la forma establecida en la Circular F-13.1 vigente, los nombramientos de consejeros, contralor normativo, comisarios y director general o su equivalente y de funcionarios que ocupen cargos con las dos jerarquías inmediatas inferiores a las de este último, según sea el caso, dentro de los diez días hábiles posteriores a su designación.

En tal virtud, esas instituciones deberán generar a través del SVC conforme a lo establecido en la citada Circular F-13.1, el formato que como Anexo 1, se acompaña a la presente Circular el cual deberá contar con el número de transacción correspondiente al envío realizado a través del citado sistema; dicho formato deberá ser presentado por esas instituciones de forma impresa debidamente requisitado, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la notificación a que se refiere el primer párrafo de la presente disposición, en la Dirección General Jurídica Consultiva, de Contratación, Intermediarios y Coordinación Regional de esta Comisión, sita en avenida Insurgentes Sur 1971, Torre Norte, 2o. piso, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, México, D.F., manifestando mediante escrito libre que los nombramientos cumplen con los requisitos y condiciones establecidos en la legislación aplicable y en las presentes disposiciones.

Esas instituciones darán a conocer anualmente a esta Comisión, mediante escrito libre presentado en la Dirección General señalada en el párrafo anterior, dentro de los primeros quince días naturales del mes de enero de cada año, los resultados de las gestiones que lleven a cabo en cumplimiento de lo previsto en la disposición octava anterior.

En caso de renuncia, remoción o destitución de consejeros, contralor normativo, comisarios, director general o su equivalente y de funcionarios que ocupen cargos con las dos jerarquías inmediatas inferiores a las de este último, esas instituciones deberán notificar a esta Comisión tales eventos, así como su motivo, a través del SVC en la forma establecida en la Circular F-13.1 señalada, dentro de los diez días hábiles siguientes a la realización de dichos hechos.

Para estos efectos, esas instituciones deberán generar a través del SVC conforme a lo establecido en la citada Circular F-13.1, el formato que como Anexo 2, se acompaña a la presente Circular el cual deberá contar con el número de transacción correspondiente al envío realizado a través del citado sistema; dicho formato deberá ser presentado por esas instituciones de forma impresa debidamente requisitado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación a que se refiere el párrafo anterior, de conformidad con lo señalado en el párrafo segundo de la presente disposición.

DECIMA.- El contralor normativo deberá verificar que en la integración de los expedientes, en la implementación de los mecanismos de comunicación permanentes y de control interno, y en la entrega de información que corresponda, se cumpla con lo previsto en estas disposiciones.

El contralor normativo, informará al consejo de administración de la institución y a esta Comisión, aquellos casos en los que en el historial crediticio de la persona, aparezcan adeudos vencidos u otro tipo de antecedentes crediticios negativos, o su honorabilidad se ubique dentro de algunos de los supuestos a que se refiere la disposición tercera anterior, de conformidad con las políticas que al respecto hubiera aprobado la propia institución. Tratándose del director general, el referido informe deberá presentarse también a la asamblea general de accionistas.

DECIMA PRIMERA.- Esta Comisión en cualquier momento podrá comprobar la veracidad de la información y documentación integrada en los expedientes a que se refieren las presentes disposiciones y, en su caso, podrá solicitar la documentación adicional que considere conveniente.

TRANSITORIAS

PRIMERA.- La presente Circular entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, y sustituye y deja sin efecto a la diversa F-18.1 del 22 de mayo de 2002, publicada en el citado Diario el 10 de junio de ese mismo año.

SEGUNDA.- Las notificaciones a través del Sistema de Vigilancia Corporativa a que se refiere la disposición novena de la presente Circular, serán obligatorias a partir del segundo trimestre de 2006.

TERCERA.- Para cumplir con lo establecido en la disposición novena de la presente Circular, en lo referente a notificaciones de nombramientos, renunciaciones, remociones o destituciones de consejeros, contralor normativo, comisarios y director general o su equivalente y de funcionarios que ocupen cargos con las dos jerarquías inmediatas inferiores a las de este último, según sea el caso, previas al 1 de abril de 2006, esas instituciones deberán presentar la información a la Dirección General Jurídica Consultiva, de Contratación, Intermediarios y Coordinación Regional de esta Comisión, sita en avenida Insurgentes Sur 1971, Torre Norte, 2o. piso, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, México, D.F., de conformidad con la Circular F-18.1 del 22 de mayo de 2002.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en los artículos 68 fracción VI de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, 108 fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente, la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 23 de febrero de 2006.- El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas,
Manuel S. Aguilera Verduzco.- Rúbrica.

ANEXOS

COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

INFORME DE DESIGNACION DE CONSEJEROS, COMISARIOS, DIRECTOR GENERAL,
DIRECTIVOS Y CONTRALOR NORMATIVO.

CON BASE EN LOS ARTICULOS 15 FRACCIONES VIII Bis, VIII Bis-1, VIII Bis-2, VIII Bis-3, VIII Bis-4,
67, 82 Y 83 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.

FOTO

ANEXO I

NOMBRE DE LA INSTITUCION			
NOMBRE DE LA PERSONA DESIGNADA			
DOMICILIO DONDE DESEMPEÑARA EL EMPLEO O CARGO CALLE		NO. INTERIOR	NO. EXTERIOR
COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DELEGACION O MUNICIPIO	ENTIDAD	C.P.
TELEFONO	CALIDAD MIGRATORIA	CURP y/o R.F.C.	
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	REGIMEN MATRIMONIAL	
CARGO A DESEMPEÑAR:			
FECHA DE DESIGNACION	FECHA DE INICIO DE GESTION	FECHA DE CONTRATACION	
DOMICILIO PARTICULAR:			
CALIDAD O CAPACIDAD TECNICA (ESCOLARIDAD, PROFESION, INSTITUCION, NO. DE CEDULA PROFESIONAL, FECHA, ESTUDIOS DE POSTGRADO, CURSOS ESPECIALES, ETC.)			

EXPERIENCIA PROFESIONAL CARGOS DESEMPEÑADOS CON ANTERIORIDAD (CINCO AÑOS) (del más reciente al más antiguo)				
INSTITUCION	CARGO DESEMPEÑADO	INICIO	TERMINO	FUNCIONES

ESTADO CIVIL	NOMBRE DEL CONYUGE (Apellido paterno, materno nombre)	NOMBRE DE LOS HIJOS (Apellido paterno, materno nombre)

UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE ESTAN BAJO SU RESPONSABILIDAD EN VIRTUD DEL NOMBRAMIENTO:	
FUNCIONES ESPECIFICAS:	
ORGANO O FUNCIONARIO QUE APROBO SU DESIGNACION:	
CONSIDERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA LLEVAR A CABO LA DESIGNACION:	

VINCULOS PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD, ACCIONISTAS, CONSEJEROS O DIRECTIVOS DE LA INSTITUCION			
INVERSIONES		CREDITOS	
EMPRESA	% ACCIONARIO	ACREDITANTE	TIPO DE CREDITO

HISTORIAL CREDITICIO		
CONCEPTO	SI	NO
ADEUDOS VENCIDOS		
HA GENERADO QUEBRANTOS A TERCEROS		
CONDUCTAS ABUSIVAS EN REESTRUCTURACION DE CREDITOS		
OBSERVACIONES		

HONORABILIDAD:		
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARO LO SIGUIENTE:	SI	NO
1.- ¿Ha sido condenado por sentencia irrevocable, por delito doloso que le imponga un año de prisión o por delitos cometidos intencionalmente, cualquiera que haya sido su pena?		
2.- ¿Ha sido inhabilitado o suspendido administrativamente o, en su caso, penalmente, para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público o en el sistema financiero mexicano?		
3.- ¿Actualmente tiene litigios pendientes en contra de la institución o Entidades integrantes del Grupo Financiero?		
4.- ¿Se encuentra sujeto a proceso penal?		
5.- ¿Ha sido declarado en concurso civil o mercantil y no rehabilitado?		
6.- ¿Actualmente mantiene conflictos de interés opuestos al de la institución que lo designa o con aquellas que formen parte del grupo financiero al que pertenece la misma?		
7.- ¿Actualmente sostiene vínculos patrimoniales, comerciales o de negocio con la Institución o Entidades integrantes del Grupo Financiero?		
8.- ¿Actualmente mantiene vínculos patrimoniales, comerciales o de negocio con accionistas, o directivos de la Institución o de las Entidades integrantes del Grupo financiero?		
9.- ¿Actualmente sostiene vínculos de parentesco con accionistas, consejeros o directivos de la Institución o de las Entidades integrantes del Grupo financiero?		
10.- ¿Ha sido beneficiado de créditos que hayan sido incumplidos?		
OBSERVACIONES:		

LIMITACIONES:			
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARO LO SIGUIENTE:	SI	NO	NA
1.- ¿Es conyuge de un consejero ?			
2.- ¿Tiene parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado o civil con más de dos consejeros ?			
3.- ¿Es funcionario o empleado de la institución ?			
4.- ¿Es servidor público de las autoridades encargadas de la inspección y vigilancia de las instituciones de fianzas ?			
5.- ¿Se encuentra en alguno de los impedimentos que señala el Artículo 15 Fracción VIII Bis Punto 4 de la Ley Federal de Instituciones Fianzas para ser Consejero Independiente o Consejero Independiente o Contralor Normativo ?			
6.- ¿Realiza funciones de regulación de la institución ?			
7.- ¿Es servidor público del ? a) Banco de México. b) Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. c) De la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. d) La Comisión Nacional Bancaria y de Valores. e) La Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros.			
8.- ¿Participa en el consejo de administración de otra institución de fianzas o de una sociedad controladora de una institución de fianzas, la cual no mantiene nexos patrimoniales de control entre las mismas ?			
9.- ¿Es propietario en forma directa o indirecta del _____% de las acciones representativas del capital de las instituciones citadas en el punto que antecede ?			
10.- ¿Se encuentra en alguno de los supuestos de incompatibilidad establecidos por las Reglas para la Autorización y Operación de Intermediarios de Reaseguro, para desempeñar el cargo que se le confiere ?			
11.- ¿Se encuentra dentro de alguno de los supuestos del Artículo 83 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para ser comisario de la institución ?			
OBSERVACIONES:			

LOS DATOS AQUI CONTENIDOS COINCIDEN CON LA
INFORMACION QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE QUE
LA INSTITUCION LLEVA DE LA PERSONA DE QUE SE
TRATA.

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA DESIGNADA

NOMBRE Y FIRMA DEL SECRETARIO DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACION DE LA INSTITUCION QUE
PRESENTA LA INFORMACION

México, D.F. ____ de ____ de ____

COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS**NOTIFICACION DE BAJA DE PERSONAL****ANEXO 2****NOMBRE DE LA INSTITUCION****NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE CAUSA BAJA****CARGO QUE DESEMPEÑABA:****FECHA EN QUE DEJA EL CARGO:****DEJA DE PRESTAR SUS SERVICIOS PARA LA INSTITUCION:****SI****NO****CAUSA POR LA QUE DEJO DE PRESTAR SUS SERVICIOS:****RENUNCIA****DESPIDO****PROMOCION O CAMBIO DE PUESTO****OTROS****OTROS.- ESPECIFICAR:****COMENTARIOS ADICIONALES:**

LOS DATOS AQUI CONTENIDOS COINCIDEN CON LA INFORMACION QUE OBRA
EN EL EXPEDIENTE QUE LA INSTITUCION LLEVA DE LA PERSONA DE QUE SE
TRATA.

NOMBRE Y FIRMA DEL SECRETARIO DEL CONSEJO DE
DE ADMINISTRACION DE LA INSTITUCION QUE
PRESENTA LA INFORMACION

México, D.F. ____ de ____ de ____

INFORME sobre el monto erogado por concepto de estímulo fiscal para el ejercicio 2005.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo Tecnológico.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción IX inciso a) de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2005 y, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 19 de las Reglas Generales para la Aplicación del Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología y Creación y Funcionamiento del Comité Interinstitucional, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 17 de agosto de 2005, el Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología informa:

El Comité Interinstitucional asignó el monto de \$2,999'973,531.43 M.N. por concepto del Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología correspondiente al ejercicio 2005, siendo beneficiadas las empresas que a continuación se señalan:

Razón Social	Clave de proyecto	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
3M MEXICO SA DE CV	TMM720509PYA-2005-1	\$107,205.56
3M MEXICO SA DE CV	TMM720509PYA-2005-2	\$200,851.94
3M MEXICO SA DE CV	TMM720509PYA-2005-3	\$250,337.72
3M MEXICO SA DE CV	TMM720509PYA-2005-4	\$317,070.13
3M MEXICO SA DE CV	TMM720509PYA-2005-5	\$66,607.64
3M MEXICO SA DE CV	TMM720509PYA-2005-6	\$148,214.89
3M MEXICO SA DE CV	TMM720509PYA-2005-7	\$162,320.03
3M MEXICO SA DE CV	TMM720509PYA-2005-8	\$78,951.68
3M MEXICO SA DE CV	TMM720509PYA-2005-9	\$357,538.52
3M MEXICO SA DE CV	TMM720509PYA-2005-10	\$968,114.68
3M MEXICO SA DE CV	TMM720509PYA-2005-11	\$138,107.31
A Y C INTERNACIONAL, SA DE CV	CIN951018GQ0-2005-1	\$746,917.50
ABBOTT LABORATORIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ALM84030811A-2005-1	\$6,877,403.15
ABBOTT LABORATORIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ALM84030811A-2005-2	\$250,503.75
ABBOTT LABORATORIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ALM84030811A-2005-3	\$807,725.55
ABBOTT LABORATORIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ALM84030811A-2005-4	\$692,020.77
ABBOTT LABORATORIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ALM84030811A-2005-5	\$5,732,282.16
ACEITES ESPECIALES S.A. DE C.V.	AES9502226E1-2005-1	\$679,085.45
ACOSTA CASTAÑEDA, FRANCISCO JAVIER	AOCF7412032F6-2005-1	\$168,568.61
ADHESIVOS DE JALISCO S.A DE C.V	AJA971030GN3-2005-1	\$68,939.20
ADHESIVOS DE JALISCO S.A DE C.V	AJA971030GN3-2005-2	\$52,297.67
ADNTES LABORATORIOS S.A. DE C.V.	ALA050216SJ6-2005-1	\$426,810.00
ADQUIRA MEXICO SA DE CV	AME000301BA9-2005-1	\$1,056,530.97
ADQUIRA MEXICO SA DE CV	AME000301BA9-2005-2	\$1,740,931.79
ADS MEXICANA S.A. DE C.V.	AME9903124M9-2005-1	\$647,298.08
ADS MEXICANA S.A. DE C.V.	AME9903124M9-2005-2	\$523,088.79
ADS MEXICANA S.A. DE C.V.	AME9903124M9-2005-3	\$2,540,836.64
ADVANCED SCIENTIFIC APPLICATIONS DE MEXICO S.A. DE C.V.	ASA040906T79-2005-1	\$748,161.86
AES MERIDA III, S.DE R.L. DE C.V. A. EN P.	AMI971019Q5A-2005-1	\$1,096,934.91
AGRICULTURA NACIONAL DE JALISCO, S.A. DE C.V.	ANJ8704134N5-2005-1	\$1,117,074.10
AGUA FARMA PLASTICOS S.A. DE C.V.	AFP050301EA5-2005-1	\$1,107,776.51
AGUA FARMA PLASTICOS S.A. DE C.V.	AFP050301EA5-2005-2	\$1,137,385.71
AIR TEMP DE MEXICO S.A. DE C.V.	ATM820303597-2005-1	\$435,598.77
AIRSYSTEM, S.A. DE C.V.	AIR940630ML2-2005-1	\$53,613.50
AIRSYSTEM, S.A. DE C.V.	AIR940630ML2-2005-2	\$122,669.89

Razón Social	Clave de proyecto	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
ALAFLEX, S. A. DE C. V.	ALA800710390-2005-1	\$459,845.09
ALBATROS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	AME870917826-2005-1	\$13,438.97
ALBATROS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	AME870917826-2005-2	\$26,133.79
ALESTRA, S. DE R.L. DE C.V.	ALE951128996-2005-1	\$155,586.76
ALESTRA, S. DE R.L. DE C.V.	ALE951128996-2005-2	\$2,399,442.17
ALIMENTOS DE LA GRANJA S.A. DE C.V.	AGR6907153UA-2005-1	\$90,624.06
ALLTECH DE MEXICO, S.A. DE C.V	AME960219PHA-2005-2	\$20,883.81
ALLTECH DE MEXICO, S.A. DE C.V	AME960219PHA-2005-3	\$16,859.00
ALLTECH DE MEXICO, S.A. DE C.V	AME960219PHA-2005-4	\$12,984.20
ALMACENADORA GWTC, S.A. DE C.V.	AGW9303312V1-2005-1	\$177,073.89
ALPEZZI CHOCOLATE, S.A. DE C.V.	ACO870911QH9-2005-1	\$564,635.06
ALTA TECNOLOGIA INDUSTRIAL PARA LA SALUD ANIMAL S.A. DE C.V.	ATI860708MQ5-2005-1	\$364,123.36
ALTANA PHARMA S.A. DE C.V.	APH6408128TA-2005-1	\$892,465.29
ALTANA PHARMA S.A. DE C.V.	APH6408128TA-2005-2	\$884,550.07
ALTEC ELECTRONICA CHIHUAHUA, SA DE CV	AEC860520NR6-2005-1	\$8,273,255.47
ALUMINUM & ZINC DIE CASTING DE MEXICO, S.A. DE C.V.	A&Z961204VD7-2005-1	\$120,642.11
AMI GE INTERNATIONAL, S.R.L. DE C.V.	AGI000324GH6-2005-1	\$142,430.55
AMI GE INTERNATIONAL, S.R.L. DE C.V.	AGI000324GH6-2005-2	\$214,956.88
APLICACIONES FARMACEUTICAS S.A. DE C.V.	AFA830429GS6-2005-1	\$4,076,492.19
APLICACIONES FARMACEUTICAS S.A. DE C.V.	AFA830429GS6-2005-2	\$104,978.40
APLICACIONES FARMACEUTICAS S.A. DE C.V.	AFA830429GS6-2005-3	\$160,330.54
APLICACIONES FARMACEUTICAS S.A. DE C.V.	AFA830429GS6-2005-4	\$218,621.47
APLICACIONES FARMACEUTICAS S.A. DE C.V.	AFA830429GS6-2005-5	\$513,121.44
APLICACIONES FARMACEUTICAS S.A. DE C.V.	AFA830429GS6-2005-6	\$70,120.40
APLICACIONES FARMACEUTICAS S.A. DE C.V.	AFA830429GS6-2005-7	\$729,806.69
AQUAPRODUCTIVA, SPR DE RL	AQU000419DT3-2005-1	\$473,838.34
ARAUJO, SALVADOR	AASA5205213I6-2005-1	\$103,910.95
ARCA CORPORATIVO, S.A DE C.V.	ACO860513T38-2005-1	\$7,115,624.38
ARCOS HERNANDEZ, J. GUADALUPE	AOHJ5611217Z3-2005-1	\$7,631.36
AREVA T&D S.A. DE C.V.	AT&980622K27-2005-1	\$1,005,596.58
AREVA T&D S.A. DE C.V.	AT&980622K27-2005-2	\$2,318,810.56
ARMSTRONG LABORATORIOS S.A DE C.V	ALM780206E75-2005-2	\$582,322.42
ARNECOM SA DE CV	ARN940318R57-2005-1	\$1,729,154.56
ARNECOM SA DE CV	ARN940318R57-2005-2	\$117,437.41
ARNECOM SA DE CV	ARN940318R57-2005-3	\$706,134.74
ARNECOM SA DE CV	ARN940318R57-2005-4	\$1,672,358.95
ARNECOM SA DE CV	ARN940318R57-2005-5	\$237,242.77
ARNECOM SA DE CV	ARN940318R57-2005-6	\$91,013.39
ARNECOM SA DE CV	ARN940318R57-2005-7	\$114,792.68
ARNECOM SA DE CV	ARN940318R57-2005-8	\$969,198.65
ARNESES ELECTRICOS AUTOMOTRICES S.A. DE C.V.	AEA9111014S3-2005-1	\$211,748.19
ARNESES ELECTRICOS AUTOMOTRICES S.A. DE C.V.	AEA9111014S3-2005-2	\$60,920.34
ARNESES ELECTRICOS AUTOMOTRICES S.A. DE C.V.	AEA9111014S3-2005-3	\$73,272.54
ARNESES ELECTRICOS AUTOMOTRICES S.A. DE C.V.	AEA9111014S3-2005-4	\$428,275.47
ARNESES ELECTRICOS AUTOMOTRICES S.A. DE C.V.	AEA9111014S3-2005-5	\$176,168.12
ARNESES ELECTRICOS AUTOMOTRICES S.A. DE C.V.	AEA9111014S3-2005-6	\$3,430,270.26
ARQUITECTURA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES INTEGRALES, SA DE CV	ASC9303243A3-2005-1	\$3,512,230.71

Razón Social	Clave de proyecto	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
ARROBA INGENIERIA, S.A DE C.V.	AIN940224TH5-2005-1	\$84,377.56
ARROBA INGENIERIA, S.A DE C.V.	AIN940224TH5-2005-2	\$166,754.10
ARTECHE MEDICION Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	AMT0506178G1-2005-1	\$2,280,179.13
ARVATO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	AME8612015S0-2005-1	\$102,679.11
ASESORIA TECNICA EN COMPUTO, S.A. DE C.V.	ATC980209MA1-2005-1	\$1,034,910.67
ASOCIACIONES AGROINDUSTRIALES SERRANAS S.A. DE C.V.	AAS9406255Y0-2005-1	\$254,813.25
ASPEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	AME860107KD9-2005-1	\$753,364.04
ASPEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	AME860107KD9-2005-2	\$889,017.49
ASPEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	AME860107KD9-2005-3	\$951,477.08
ASPEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	AME860107KD9-2005-4	\$866,764.89
ASPEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	AME860107KD9-2005-5	\$746,050.65
ASPEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	AME860107KD9-2005-6	\$920,791.14
ASPEL DESARROLLOS, S.A. DE C.V.	ADE990526HDA-2005-1	\$1,023,175.18
ASPEL DESARROLLOS, S.A. DE C.V.	ADE990526HDA-2005-2	\$613,942.28
ASPEL DESARROLLOS, S.A. DE C.V.	ADE990526HDA-2005-3	\$409,823.60
ASPID, S.A DE C.V.	ASP750624QS1-2005-1	\$273,169.75
ASPID, S.A DE C.V.	ASP750624QS1-2005-2	\$107,173.51
ASPID, S.A DE C.V.	ASP750624QS1-2005-3	\$14,297.02
ASPID, S.A DE C.V.	ASP750624QS1-2005-4	\$13,425.26
ASPROS COMERCIAL, S.A. DE C.V.	ACO900524AB5-2005-1	\$258,581.21
ASPROS COMERCIAL, S.A. DE C.V.	ACO900524AB5-2005-2	\$172,387.47
ASTRAZENECA SA DE CV	AST961231B69-2005-1	\$149,023.61
ASTRAZENECA SA DE CV	AST961231B69-2005-2	\$767,753.30
ASTRAZENECA SA DE CV	AST961231B69-2005-3	\$47,936.67
ASTRAZENECA SA DE CV	AST961231B69-2005-4	\$241,311.01
ASTRAZENECA SA DE CV	AST961231B69-2005-5	\$200,622.18
ASTRAZENECA SA DE CV	AST961231B69-2005-6	\$1,864,190.93
ASTRAZENECA SA DE CV	AST961231B69-2005-7	\$701,646.86
ASTRAZENECA SA DE CV	AST961231B69-2005-8	\$211,003.77
ASTRAZENECA SA DE CV	AST961231B69-2005-9	\$51,873.85
ASTRAZENECA SA DE CV	AST961231B69-2005-10	\$147,051.41
ASTRAZENECA SA DE CV	AST961231B69-2005-11	\$361,457.00
ASTRAZENECA SA DE CV	AST961231B69-2005-12	\$92,323.55
ASTRAZENECA SA DE CV	AST961231B69-2005-13	\$330,435.95
ASTRAZENECA SA DE CV	AST961231B69-2005-14	\$327,756.85
ASTRAZENECA SA DE CV	AST961231B69-2005-15	\$1,041,895.19
ASTRAZENECA SA DE CV	AST961231B69-2005-16	\$408,929.59
ASTRAZENECA SA DE CV	AST961231B69-2005-17	\$127,572.61
ASTRAZENECA SA DE CV	AST961231B69-2005-18	\$887,742.80
ASTRAZENECA SA DE CV	AST961231B69-2005-19	\$587,467.05
ASTRAZENECA SA DE CV	AST961231B69-2005-20	\$40,806.24
ASTRAZENECA SA DE CV	AST961231B69-2005-21	\$649,652.84
ATYS MEXICO, S.A. DE C.V.	AME811127L51-2005-1	\$1,518,871.52
AUGEN OPTICOS S.A. DE C.V.	AOP941214SS7-2005-1	\$287,656.28
AUGEN OPTICOS S.A. DE C.V.	AOP941214SS7-2005-2	\$180,565.81
AUGEN OPTICOS S.A. DE C.V.	AOP941214SS7-2005-3	\$859,119.19
AUGEN OPTICOS S.A. DE C.V.	AOP941214SS7-2005-4	\$253,676.02
AUMA, S.A. DE C.V.	AUM9207011CA-2005-1	\$323,669.66

Razón Social	Clave de proyecto	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
AUMA, S.A. DE C.V.	AUM9207011CA-2005-2	\$230,150.68
AUMA, S.A. DE C.V.	AUM9207011CA-2005-3	\$252,977.54
AUMA, S.A. DE C.V.	AUM9207011CA-2005-4	\$230,150.68
AUMA, S.A. DE C.V.	AUM9207011CA-2005-5	\$356,747.43
AUTOMOTRIZ EL TOREO, S.A. DE C.V.	ATO911125I32-2005-1	\$620,017.28
AUTOPARTES MECANICAS, S.A. DE C.V.	AME960704IW8-2005-1	\$418,400.14
AUTOS PULLMAN S.A DE C.V.	APU640930KV9-2005-1	\$312,341.48
AUTOS PULLMAN S.A DE C.V.	APU640930KV9-2005-2	\$251,080.59
AUTOS PULLMAN S.A DE C.V.	APU640930KV9-2005-3	\$402,214.65
AUTOS PULLMAN S.A DE C.V.	APU640930KV9-2005-4	\$73,434.79
AUTOS PULLMAN S.A DE C.V.	APU640930KV9-2005-6	\$109,088.15
AUTOS PULLMAN S.A DE C.V.	APU640930KV9-2005-7	\$74,680.23
AUTOS PULLMAN S.A DE C.V.	APU640930KV9-2005-8	\$2,500,816.80
AUTOS PULLMAN S.A DE C.V.	APU640930KV9-2005-9	\$3,199,493.24
AUTOS PULLMAN S.A DE C.V.	APU640930KV9-2005-10	\$1,206,071.16
AUTOS PULLMAN S.A DE C.V.	APU640930KV9-2005-11	\$4,605,712.90
AUTOS PULLMAN S.A DE C.V.	APU640930KV9-2005-12	\$56,757.19
AUTOS PULLMAN S.A DE C.V.	APU640930KV9-2005-13	\$2,149,856.91
AUTOS PULLMAN S.A DE C.V.	APU640930KV9-2005-15	\$1,158,732.81
AUTOSEAT, S.A. DE C.V.	AUT810731NU4-2005-1	\$1,361,487.41
AUTOSEAT, S.A. DE C.V.	AUT810731NU4-2005-2	\$2,740,406.16
AUTOSEAT, S.A. DE C.V.	AUT810731NU4-2005-3	\$983,075.95
AUTOSEAT, S.A. DE C.V.	AUT810731NU4-2005-4	\$485,167.52
AUTOSEAT, S.A. DE C.V.	AUT810731NU4-2005-5	\$534,513.37
AUTOSEAT, S.A. DE C.V.	AUT810731NU4-2005-6	\$147,271.43
AUTOSEAT, S.A. DE C.V.	AUT810731NU4-2005-8	\$660,117.15
AVENTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	APH9511233R9-2005-1	\$941,967.82
AVENTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	APH9511233R9-2005-2	\$261,846.78
AVENTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	APH9511233R9-2005-3	\$205,312.32
AVENTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	APH9511233R9-2005-4	\$388,446.13
AVENTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	APH9511233R9-2005-5	\$193,515.23
AVENTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	APH9511233R9-2005-6	\$188,897.75
AVENTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	APH9511233R9-2005-7	\$276,798.38
AVENTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	APH9511233R9-2005-8	\$61,133.78
AVENTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	APH9511233R9-2005-11	\$309,088.10
AVENTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	APH9511233R9-2005-12	\$49,674.68
AVENTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	APH9511233R9-2005-13	\$32,896.89
AVENTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	APH9511233R9-2005-14	\$140,098.38
AVENTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	APH9511233R9-2005-15	\$258,412.00
AVENTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	APH9511233R9-2005-16	\$140,098.38
AVENTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	APH9511233R9-2005-17	\$318,877.90
AVIANDA, S. DE R.L. DE C.V	ACV990223488-2005-1	\$65,024.48
AVNTK, S.C.	AVN020717U32-2005-1	\$53,351.25
AVNTK, S.C.	AVN020717U32-2005-2	\$42,681.00
AVNTK, S.C.	AVN020717U32-2005-3	\$106,702.50
BACHOCO SA DE CV	BAC800208B25-2005-1	\$4,845,432.44
BACHOCO SA DE CV	BAC800208B25-2005-2	\$2,886,892.26
BACHOCO SA DE CV	BAC800208B25-2005-3	\$1,733,858.76

Razón Social	Clave de proyecto	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
BACHOCO SA DE CV	BAC800208B25-2005-4	\$1,710,725.54
BACHOCO SA DE CV	BAC800208B25-2005-5	\$4,481,743.16
BACHOCO SA DE CV	BAC800208B25-2005-6	\$3,402,185.95
BACHOCO SA DE CV	BAC800208B25-2005-7	\$934,710.06
BACHOCO SA DE CV	BAC800208B25-2005-8	\$3,452,552.95
BADER DE MEXICO, S. EN C. POR A. DE C.V.	BME950626IJ9-2005-1	\$2,225,702.65
BADER DE MEXICO, S. EN C. POR A. DE C.V.	BME950626IJ9-2005-2	\$771,323.83
BANCO INBURSA S.A	BII931004P61-2005-1	\$7,493,230.64
BARCEL, S.A. DE C.V.	BAR011108CC6-2005-1	\$53,620.35
BARCEL, S.A. DE C.V.	BAR011108CC6-2005-2	\$23,139.50
BARCEL, S.A. DE C.V.	BAR011108CC6-2005-3	\$20,273.48
BARCEL, S.A. DE C.V.	BAR011108CC6-2005-4	\$16,474.87
BARCEL, S.A. DE C.V.	BAR011108CC6-2005-5	\$20,806.99
BARCEL, S.A. DE C.V.	BAR011108CC6-2005-6	\$16,474.87
BARCEL, S.A. DE C.V.	BAR011108CC6-2005-7	\$143,040.25
BARCEL, S.A. DE C.V.	BAR011108CC6-2005-8	\$23,602.56
BARCEL, S.A. DE C.V.	BAR011108CC6-2005-9	\$22,665.53
BARCEL, S.A. DE C.V.	BAR011108CC6-2005-10	\$6,962.55
BARCEL, S.A. DE C.V.	BAR011108CC6-2005-11	\$793.65
BARCEL, S.A. DE C.V.	BAR011108CC6-2005-12	\$166,992.36
BARCEL, S.A. DE C.V.	BAR011108CC6-2005-13	\$43,976.15
BARCEL, S.A. DE C.V.	BAR011108CC6-2005-14	\$120,621.09
BAUER ELECTRONICA, S.A. DE C.V.	BEL9205168J4-2005-1	\$775,827.18
BAYER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	BME820511SU5-2005-4	\$766,771.85
BAYER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	BME820511SU5-2005-5	\$145,840.98
BAYER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	BME820511SU5-2005-6	\$778,023.20
BAYER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	BME820511SU5-2005-7	\$228,515.57
BAYER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	BME820511SU5-2005-8	\$299,726.47
BAYER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	BME820511SU5-2005-9	\$329,287.12
BAYER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	BME820511SU5-2005-10	\$469,027.48
BAYER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	BME820511SU5-2005-11	\$1,765,541.82
BAYER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	BME820511SU5-2005-12	\$1,082,106.54
BAYER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	BME820511SU5-2005-13	\$2,847,651.57
BIMBO, S.A. DE C.V.	BIM011108DJ5-2005-1	\$101,510.38
BIMBO, S.A. DE C.V.	BIM011108DJ5-2005-2	\$25,279.53
BIMBO, S.A. DE C.V.	BIM011108DJ5-2005-3	\$25,356.14
BIMBO, S.A. DE C.V.	BIM011108DJ5-2005-4	\$177,274.89
BIMBO, S.A. DE C.V.	BIM011108DJ5-2005-5	\$63,167.03
BIMBO, S.A. DE C.V.	BIM011108DJ5-2005-6	\$45,135.16
BIMBO, S.A. DE C.V.	BIM011108DJ5-2005-7	\$51,728.73
BIMBO, S.A. DE C.V.	BIM011108DJ5-2005-8	\$142,407.50
BIMBO, S.A. DE C.V.	BIM011108DJ5-2005-9	\$17,328.49
BIMBO, S.A. DE C.V.	BIM011108DJ5-2005-10	\$17,243.35
BIMBO, S.A. DE C.V.	BIM011108DJ5-2005-11	\$16,085.51
BIMBO, S.A. DE C.V.	BIM011108DJ5-2005-12	\$26,515.57
BIMBO, S.A. DE C.V.	BIM011108DJ5-2005-13	\$63,167.03
BIMBO, S.A. DE C.V.	BIM011108DJ5-2005-14	\$63,167.03
BIMBO, S.A. DE C.V.	BIM011108DJ5-2005-15	\$8,578.03

Razón Social	Clave de proyecto	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
BIMBO, S.A. DE C.V.	BIM011108DJ5-2005-16	\$17,580.94
BIMBO, S.A. DE C.V.	BIM011108DJ5-2005-17	\$72,107.63
BIMBO, S.A. DE C.V.	BIM011108DJ5-2005-18	\$98,899.03
BIMBO, S.A. DE C.V.	BIM011108DJ5-2005-19	\$409,300.55
BIMBO, S.A. DE C.V.	BIM011108DJ5-2005-20	\$215,645.59
BIMBO, S.A. DE C.V.	BIM011108DJ5-2005-21	\$34,178.52
BIMBO, S.A. DE C.V.	BIM011108DJ5-2005-22	\$126,932.04
BIMBO, S.A. DE C.V.	BIM011108DJ5-2005-23	\$198,634.27
BIMBO, S.A. DE C.V.	BIM011108DJ5-2005-24	\$85,584.03
BIMBO, S.A. DE C.V.	BIM011108DJ5-2005-25	\$108,556.57
BIMBO, S.A. DE C.V.	BIM011108DJ5-2005-26	\$2,901,524.80
BIMBO, S.A. DE C.V.	BIM011108DJ5-2005-27	\$1,978,793.81
BIMBO, S.A. DE C.V.	BIM011108DJ5-2005-28	\$1,989,361.41
BIMBO, S.A. DE C.V.	BIM011108DJ5-2005-29	\$197,886.90
BIMBO, S.A. DE C.V.	BIM011108DJ5-2005-30	\$91,628.27
BIMBO, S.A. DE C.V.	BIM011108DJ5-2005-31	\$32,418.55
BIMBO, S.A. DE C.V.	BIM011108DJ5-2005-32	\$438,547.60
BIMBO, S.A. DE C.V.	BIM011108DJ5-2005-33	\$522,842.25
BIMBO, S.A. DE C.V.	BIM011108DJ5-2005-34	\$203,697.20
BIMBO, S.A. DE C.V.	BIM011108DJ5-2005-35	\$407,929.09
BIMBO, S.A. DE C.V.	BIM011108DJ5-2005-36	\$59,559.41
BIMBO, S.A. DE C.V.	BIM011108DJ5-2005-37	\$11,737.28
BIMBO, S.A. DE C.V.	BIM011108DJ5-2005-38	\$215,424.32
BIOCAMPO S.A. DE C.V.	BIOCAMP2352-2005-1	\$241,477.57
BIOCRIS S.A. DE C.V.	BIO040617A74-2005-1	\$74,719.31
BIOEXTRACTO, S.A. DE C.V.	BIO871109SY2-2005-1	\$242,004.90
BOCAR, S.A. DE C.V.	BOC810903877-2005-1	\$145,495.76
BOCAR, S.A. DE C.V.	BOC810903877-2005-2	\$308,380.04
BOCAR, S.A. DE C.V.	BOC810903877-2005-3	\$608,598.19
BOCAR, S.A. DE C.V.	BOC810903877-2005-4	\$637,342.48
BOCAR, S.A. DE C.V.	BOC810903877-2005-5	\$491,846.69
BOCAR, S.A. DE C.V.	BOC810903877-2005-6	\$179,917.93
BOCAR, S.A. DE C.V.	BOC810903877-2005-7	\$269,344.61
BOCAR, S.A. DE C.V.	BOC810903877-2005-8	\$70,618.65
BOCAR, S.A. DE C.V.	BOC810903877-2005-9	\$333,930.53
BOCAR, S.A. DE C.V.	BOC810903877-2005-10	\$293,830.48
BOCAR, S.A. DE C.V.	BOC810903877-2005-11	\$209,373.36
BOEHRINGER INGELHEIM PROMECO S.A. DE C.V.	BIP990603799-2005-1	\$418,859.17
BOEHRINGER INGELHEIM PROMECO S.A. DE C.V.	BIP990603799-2005-2	\$272,578.37
BOEHRINGER INGELHEIM PROMECO S.A. DE C.V.	BIP990603799-2005-3	\$571,690.44
BOEHRINGER INGELHEIM PROMECO S.A. DE C.V.	BIP990603799-2005-4	\$325,118.25
BOEHRINGER INGELHEIM PROMECO S.A. DE C.V.	BIP990603799-2005-5	\$767,030.07
BOEHRINGER INGELHEIM PROMECO S.A. DE C.V.	BIP990603799-2005-6	\$363,194.18
BOEHRINGER INGELHEIM VETMEDICA, S.A. DE C.V.	BIV971223UC4-2005-1	\$804,609.56
BOEHRINGER INGELHEIM VETMEDICA, S.A. DE C.V.	BIV971223UC4-2005-2	\$1,057,219.79
BOEHRINGER INGELHEIM VETMEDICA, S.A. DE C.V.	BIV971223UC4-2005-3	\$439,035.33
BOEHRINGER INGELHEIM VETMEDICA, S.A. DE C.V.	BIV971223UC4-2005-4	\$300,423.95
BOEHRINGER INGELHEIM VETMEDICA, S.A. DE C.V.	BIV971223UC4-2005-5	\$457,734.77

Razón Social	Clave de proyecto	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
BOMBARDIER TRANSPORTATION MEXICO, S.A. DE C.V.	BTM930714LV5-2005-1	\$1,706,044.51
BRIDGESTONE FIRESTONE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	BFM910826TW6-2005-1	\$10,208,894.00
CADBURY ADAMS MEXICO S.DE R.L. DE C.V.	CAM9512088W4-2005-1	\$26,505,597.13
CADBURY ADAMS MEXICO S.DE R.L. DE C.V.	CAM9512088W4-2005-2	\$2,847,162.23
CADBURY ADAMS MEXICO S.DE R.L. DE C.V.	CAM9512088W4-2005-5	\$1,491,171.28
CALENTADORES Cinsa, SA DE CV	CCI9802199I1-2005-1	\$469,946.41
CALHIDRA DE SONORA SA DE CV	CSO7909042P6-2005-1	\$659,101.56
CALIDAD EN COMERCIO INTERNACIONAL SA DE CV	CCI930517N38-2005-1	\$385,728.04
CARBU-PARTS S.A. DE C.V.	CPA700122SA5-2005-1	\$424,895.33
CARDANES S.A DE C.V.	CAR741130F80-2005-1	\$3,113,391.15
CARNES LA CATEDRAL S.A. DE C.V.	CCA031219LR7-2005-1	\$452,520.61
CARNES LA CATEDRAL S.A. DE C.V.	CCA031219LR7-2005-2	\$360,377.88
CARPLASTIC, S.A. DE C.V.	CAR8706226L8-2005-1	\$2,155,451.40
CARPLASTIC, S.A. DE C.V.	CAR8706226L8-2005-2	\$781,782.84
CARPLASTIC, S.A. DE C.V.	CAR8706226L8-2005-3	\$349,059.77
CARRIER MEXICO, S.A. DE C.V.	CME910801DG2-2005-1	\$1,211,166.21
CARRIER MEXICO, S.A. DE C.V.	CME910801DG2-2005-2	\$861,076.80
CARRIER MEXICO, S.A. DE C.V.	CME910801DG2-2005-3	\$814,795.01
CARRIER MEXICO, S.A. DE C.V.	CME910801DG2-2005-4	\$4,216,237.89
CARRIER MEXICO, S.A. DE C.V.	CME910801DG2-2005-5	\$613,060.28
CARRIER MEXICO, S.A. DE C.V.	CME910801DG2-2005-6	\$3,969,830.02
CARRIER MEXICO, S.A. DE C.V.	CME910801DG2-2005-7	\$4,091,470.23
CARROCERIAS HERMANOS BECERRA S.A. DE C.V.	CHB920716KR4-2005-1	\$638,693.15
CARTA BLANCA LAGUNERA, S.A. DE C.V.	CBL810520851-2005-1	\$213,405.00
CASEROS S. DE R.L. MI	CRL921215FC0-2005-1	\$167,416.22
CASTECH, S.A. DE C.V.	CAS961122AB6-2005-1	\$5,232,845.11
CASTECH, S.A. DE C.V.	CAS961122AB6-2005-2	\$2,144,841.68
CASTECH, S.A. DE C.V.	CAS961122AB6-2005-3	\$1,989,214.59
CASTECH, S.A. DE C.V.	CAS961122AB6-2005-4	\$645,991.23
CASTECH, S.A. DE C.V.	CAS961122AB6-2005-5	\$314,227.77
CASTECH, S.A. DE C.V.	CAS961122AB6-2005-6	\$451,600.41
CASTECH, S.A. DE C.V.	CAS961122AB6-2005-7	\$174,160.25
CASTECH, S.A. DE C.V.	CAS961122AB6-2005-8	\$1,314,321.27
CEMENTOS APASCO, SA DE CV.	CAP821208LQ3-2005-1	\$601,346.01
CEMENTOS APASCO, SA DE CV.	CAP821208LQ3-2005-2	\$1,941,239.26
CENTRO DE INGENIERIA AVANZADA EN TURBOMAQUINAS S DE RL DE CV (CIAT)	CIA990714TF6-2005-1	\$3,890,679.93
CENTRO DE INGENIERIA AVANZADA EN TURBOMAQUINAS S DE RL DE CV (CIAT)	CIA990714TF6-2005-2	\$3,235,299.12
CENTRO DE INGENIERIA AVANZADA EN TURBOMAQUINAS S DE RL DE CV (CIAT)	CIA990714TF6-2005-3	\$2,475,519.11
CENTRO DE INGENIERIA AVANZADA EN TURBOMAQUINAS S DE RL DE CV (CIAT)	CIA990714TF6-2005-4	\$2,390,290.60
CENTRO DE INGENIERIA AVANZADA EN TURBOMAQUINAS S DE RL DE CV (CIAT)	CIA990714TF6-2005-5	\$1,626,944.80
CENTRO DE INGENIERIA AVANZADA EN TURBOMAQUINAS S DE RL DE CV (CIAT)	CIA990714TF6-2005-6	\$1,499,954.19
CENTRO DE INVESTIGACION APLICADA Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD ROTOPLAS, S.A. DE C.V.	CRO930330PB9-2005-1	\$540,601.81
CENTRO DE INVESTIGACION APLICADA Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD ROTOPLAS, S.A. DE C.V.	CRO930330PB9-2005-2	\$941,286.99

Razón Social	Clave de proyecto	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
CENTRO DE INVESTIGACION APLICADA Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD ROTOPLAS, S.A. DE C.V.	CRO930330PB9-2005-3	\$538,802.38
CENTRO DE INVESTIGACION EN POLIMEROS, S.A DE C.V	CIP920124D97-2005-1	\$450,843.02
CENTRO DE INVESTIGACION EN POLIMEROS, S.A DE C.V	CIP920124D97-2005-2	\$757,158.54
CENTRO DE INVESTIGACION EN POLIMEROS, S.A DE C.V	CIP920124D97-2005-3	\$291,019.50
CENTRO DE INVESTIGACION EN POLIMEROS, S.A DE C.V	CIP920124D97-2005-4	\$766,704.55
CENTRO DE INVESTIGACION EN POLIMEROS, S.A DE C.V	CIP920124D97-2005-5	\$686,152.78
CENTRO DE INVESTIGACION EN POLIMEROS, S.A DE C.V	CIP920124D97-2005-6	\$339,028.49
CENTRO DE INVESTIGACION EN POLIMEROS, S.A DE C.V	CIP920124D97-2005-7	\$447,248.57
CENTRO DE INVESTIGACION EN POLIMEROS, S.A DE C.V	CIP920124D97-2005-8	\$472,144.13
CENTRO DE INVESTIGACION EN POLIMEROS, S.A DE C.V	CIP920124D97-2005-9	\$793,856.49
CENTRO DE INVESTIGACION EN POLIMEROS, S.A DE C.V	CIP920124D97-2005-10	\$855,902.30
CENTRO DE INVESTIGACION EN POLIMEROS, S.A DE C.V	CIP920124D97-2005-11	\$1,468,611.94
CENTRO DE INVESTIGACION EN POLIMEROS, S.A DE C.V	CIP920124D97-2005-12	\$670,540.48
CENTRO DE INVESTIGACION EN POLIMEROS, S.A DE C.V	CIP920124D97-2005-13	\$1,078,400.33
CENTRO DE TECNOLOGIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	CTT9804135N5-2005-1	\$104,346.51
CENTRO DE TECNOLOGIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	CTT9804135N5-2005-2	\$90,562.89
CENTRO DE TECNOLOGIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	CTT9804135N5-2005-3	\$74,100.40
CENTRO GRAFICO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	CGI9503276Y8-2005-2	\$66,273.56
CENTRO INTELIGENTE DE SOLUCIONES PARA LA ACUACULTURA MEXICANA, A. C.	CIS020416AL0-2005-1	\$28,792.98
CENTRO INTELIGENTE DE SOLUCIONES PARA LA ACUACULTURA MEXICANA, A. C.	CIS020416AL0-2005-2	\$26,137.94
CERES INTERNACIONAL DE SEMILLAS, S.A. DE C.V.	CIS841205BF1-2005-1	\$780,311.64
CERVECERIA CUAUHEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.	CCM9603016L0-2005-1	\$114,341.76
CERVECERIA CUAUHEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.	CCM9603016L0-2005-2	\$125,751.24
CERVECERIA CUAUHEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.	CCM9603016L0-2005-3	\$213,665.78
CERVECERIA CUAUHEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.	CCM9603016L0-2005-4	\$216,410.81
CERVECERIA CUAUHEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.	CCM9603016L0-2005-5	\$340,616.15
CERVECERIA CUAUHEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.	CCM9603016L0-2005-6	\$21,459.58
CERVECERIA CUAUHEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.	CCM9603016L0-2005-7	\$675,134.03
CHANTILLY, S.A. DE C.V.	CAN710909PUA-2005-1	\$464,182.01
CHANTILLY, S.A. DE C.V.	CAN710909PUA-2005-2	\$467,677.16
CHUPA CHUPS INDUSTRIAL MEXICANA SA DE CV	CCI960315U75-2005-1	\$840,368.25
CINEMAS DE LA REPUBLICA, S.A. DE C.V.	CRE850201GZA-2005-1	\$777,630.11
CINEMAS DE LA REPUBLICA, S.A. DE C.V.	CRE850201GZA-2005-2	\$1,662,404.25
CINEMAS DE LA REPUBLICA, S.A. DE C.V.	CRE850201GZA-2005-3	\$354,933.06
CITROFRUT, S.A. DE C.V.	CIT9508292U2-2005-1	\$282,334.69
CITROFRUT, S.A. DE C.V.	CIT9508292U2-2005-2	\$368,177.87
CLINICA DE CABEZA Y CUELLO, DIAGNOSTICO POR IMAGENES, S. DE R.L. DE C.V.	CCC9408161R7-2005-1	\$526,045.59
CMS INTERNATIONAL S.A. DE C.V.	CIN660506F27-2005-1	\$220,825.31
COFLEX, S.A. DE C.V.	COF980508MD4-2005-1	\$269,119.28
COMERCIAL ACROS WHIRLPOOL S.A. DE C.V.	CAW880930EQ9-2005-1	\$1,621,522.95
COMERCIAL ACROS WHIRLPOOL S.A. DE C.V.	CAW880930EQ9-2005-2	\$749,501.84
COMERCIAL ACROS WHIRLPOOL S.A. DE C.V.	CAW880930EQ9-2005-3	\$375,831.05
COMERCIAL ACROS WHIRLPOOL S.A. DE C.V.	CAW880930EQ9-2005-4	\$418,937.72
COMERCIAL IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE HULES S.A. DE C.V.	CIE940308TB5-2005-1	\$258,787.28

Razón Social	Clave de proyecto	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
COMERCIAL MEXICANA DE PINTURAS, SA DE CV	CMP8011309T6-2005-1	\$36,863.12
COMERCIAL MEXICANA DE PINTURAS, SA DE CV	CMP8011309T6-2005-2	\$55,258.42
COMERCIAL MEXICANA DE PINTURAS, SA DE CV	CMP8011309T6-2005-3	\$27,295.10
COMERCIAL MEXICANA DE PINTURAS, SA DE CV	CMP8011309T6-2005-4	\$251,463.86
COMERCIAL MEXICANA DE PINTURAS, SA DE CV	CMP8011309T6-2005-5	\$146,760.30
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BASICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	CPB900226I91-2005-1	\$114,737.75
COMERCIALIZADORA EL SARGAZO S.A. DE C.V.	CSA000626ET5-2005-1	\$33,931.40
COMPAÑIA FRESNILLO, S.A. DE C.V.	FRE790831I34-2005-1	\$127,032.06
COMPAÑIA FRESNILLO, S.A. DE C.V.	FRE790831I34-2005-2	\$368,352.37
COMPAÑIA FRESNILLO, S.A. DE C.V.	FRE790831I34-2005-3	\$111,744.66
COMPAÑIA FRESNILLO, S.A. DE C.V.	FRE790831I34-2005-4	\$63,299.84
COMPAÑIA FRESNILLO, S.A. DE C.V.	FRE790831I34-2005-5	\$26,637.01
COMPAÑIA FRESNILLO, S.A. DE C.V.	FRE790831I34-2005-6	\$148,862.91
COMPAÑIA FRESNILLO, S.A. DE C.V.	FRE790831I34-2005-7	\$181,584.62
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.	GSE8507276X9-2005-1	\$778,738.96
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.	GSE8507276X9-2005-2	\$413,718.24
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.	GSE8507276X9-2005-3	\$135,956.48
COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE AGUA S.A. DE C.V. (CICASA)	ICA921117CW3-2005-1	\$163,227.78
COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE AGUA S.A. DE C.V. (CICASA)	ICA921117CW3-2005-2	\$280,264.98
COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE AGUA S.A. DE C.V. (CICASA)	ICA921117CW3-2005-3	\$151,409.79
COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE AGUA S.A. DE C.V. (CICASA)	ICA921117CW3-2005-4	\$156,225.11
COMPAÑIA MEXICANA DE RADIOLOGIA CGR SA DE CV	MRC750717CT5-2005-1	\$319,633.74
COMPAÑIA MEXICANA DE RADIOLOGIA CGR SA DE CV	MRC750717CT5-2005-2	\$160,725.76
COMPAÑIA MEXICANA DE RADIOLOGIA CGR SA DE CV	MRC750717CT5-2005-3	\$227,911.63
COMPAÑIA MEXICANA DE RADIOLOGIA CGR SA DE CV	MRC750717CT5-2005-4	\$209,245.95
COMPAÑIA MEXICANA DE RADIOLOGIA CGR SA DE CV	MRC750717CT5-2005-5	\$106,685.85
COMPAÑIA SIDERURGICA DE CALIFORNIA, S. A. DE C. V.	SCA9104081Q2-2005-1	\$526,487.85
COMPAÑIA TOPO CHICO SA DE CV	TCI200427743-2005-1	\$915,821.80
COMPUTACION EN ACCION, S.A. DE C.V.	CAC840428RH1-2005-1	\$126,628.54
COMPUTACION EN ACCION, S.A. DE C.V.	CAC840428RH1-2005-2	\$1,047,594.50
CONCRETO Y ELECTRICIDAD S.A. DE C.V.	CEL8505069V8-2005-1	\$3,799,067.18
CONDUCTORES MONTERREY SA DE CV	CMO560929522-2005-1	\$4,422,952.43
CONDUCTORES MONTERREY SA DE CV	CMO560929522-2005-2	\$541,377.97
CONDUCTORES MONTERREY SA DE CV	CMO560929522-2005-3	\$280,792.32
CONDUCTORES MONTERREY SA DE CV	CMO560929522-2005-4	\$210,010.58
CONDUCTORES MONTERREY SA DE CV	CMO560929522-2005-5	\$190,732.64
CONDUCTORES MONTERREY SA DE CV	CMO560929522-2005-6	\$175,491.68
CONDUCTORES MONTERREY SA DE CV	CMO560929522-2005-7	\$154,180.63
CONDUCTORES MONTERREY SA DE CV	CMO560929522-2005-8	\$88,236.99
CONSORCIO COMEX, S.A. DE C.V.	CCO950628II2-2005-1	\$79,679.11
CONSORCIO COMEX, S.A. DE C.V.	CCO950628II2-2005-4	\$120,258.36
CONSORCIO COMEX, S.A. DE C.V.	CCO950628II2-2005-5	\$320,688.94
CONSORCIO COMEX, S.A. DE C.V.	CCO950628II2-2005-6	\$280,602.82
CONSORCIO ECOLOGICO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	CEI0208235D3-2005-1	\$625,490.06

Razón Social	Clave de proyecto	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
CONSORCIO PAPELERO MEXICANO S.A. DE C.V.	CCO930402ND4-2005-2	\$2,851,227.38
CONSORCIO PAPELERO MEXICANO S.A. DE C.V.	CCO930402ND4-2005-3	\$1,401,308.78
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-1	\$1,819,377.07
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-3	\$788,369.29
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-4	\$1,029,107.20
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-5	\$817,584.20
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-6	\$735,939.52
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-7	\$16,660,813.96
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-8	\$1,235,471.40
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-9	\$458,938.19
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-10	\$138,610.49
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-11	\$543,227.83
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-12	\$547,018.17
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-13	\$446,073.65
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-14	\$548,831.94
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-15	\$1,761,920.93
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-16	\$5,653,782.46
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-17	\$373,582.85
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-18	\$1,474,760.43
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-19	\$4,635,312.27
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-20	\$801,431.59
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-21	\$636,780.49
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-22	\$1,098,540.01
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-23	\$741,842.52
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-24	\$579,563.07
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-25	\$1,555,703.24
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-26	\$249,076.07
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-27	\$588,783.49
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-28	\$367,755.56
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-29	\$498,037.12
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-30	\$2,465,830.11
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-31	\$1,741,479.83
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-32	\$11,485,270.80
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-33	\$2,812,839.81
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-34	\$262,457.42
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-35	\$598,405.97
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-36	\$2,776,186.29
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-37	\$440,272.87
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-38	\$729,566.61
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-39	\$63,629.05
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-40	\$83,946.70
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-41	\$1,311,498.78
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-42	\$1,166,585.05
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-43	\$286,476.15
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-44	\$22,664.04
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-45	\$69,685.70
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-46	\$155,180.22
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-47	\$2,200,262.32

Razón Social	Clave de proyecto	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-48	\$587,181.51
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-49	\$31,569,640.16
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-50	\$601,366.38
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-52	\$12,913,295.11
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-53	\$5,809,300.67
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-54	\$1,064,475.24
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-55	\$13,825,511.85
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-56	\$793,827.97
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-57	\$201,390.94
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-58	\$6,545,604.04
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-59	\$420,102.04
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-60	\$1,768,372.00
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-61	\$314,824.02
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-62	\$1,813,810.19
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-63	\$383,165.26
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-64	\$1,088,849.72
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-65	\$2,793,716.44
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-66	\$455,627.36
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-67	\$1,248,415.62
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-68	\$427,332.42
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-69	\$356,694.93
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-70	\$356,696.21
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-71	\$699,341.63
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-72	\$219,351.74
CONTROLADORA GENERAL MOTORS S. A. DE C. V.	CGM921111PU7-2005-73	\$124,605,588.99
CONTROLES DE PRESION DE CIUDAD JUAREZ, S.A. DE C.V.	CPC881024MY6-2005-1	\$31,902.34
CONTROLES DE PRESION DE CIUDAD JUAREZ, S.A. DE C.V.	CPC881024MY6-2005-2	\$357,890.22
CONTROLES DE PRESION DE CIUDAD JUAREZ, S.A. DE C.V.	CPC881024MY6-2005-3	\$49,371.25
CONVERTIDORA INDUSTRIAL SA DE CV	CIN8310066Z6-2005-1	\$1,128,548.17
COOPER CAMERON DE MEXICO S.A. DE C.V.	CCM931027JG5-2005-1	\$1,141,092.32
COOPER STANDARD AUTOMOTIVE FLUID SYSTEMS S DE RL DE CV	CAF031127P15-2005-1	\$64,194.27
COOPER STANDARD AUTOMOTIVE FLUID SYSTEMS S DE RL DE CV	CAF031127P15-2005-2	\$43,785.53
COOPER STANDARD AUTOMOTIVE FLUID SYSTEMS S DE RL DE CV	CAF031127P15-2005-3	\$633,892.81
COOPER STANDARD AUTOMOTIVE FLUID SYSTEMS S DE RL DE CV	CAF031127P15-2005-4	\$696,059.05
COOPER STANDARD AUTOMOTIVE FLUID SYSTEMS S DE RL DE CV	CAF031127P15-2005-5	\$258,813.82
COOPER STANDARD AUTOMOTIVE FLUID SYSTEMS S DE RL DE CV	CAF031127P15-2005-6	\$703,471.61
COPILOTO SATELITAL DE MEXICO SA DE CV	CSM0207051QA-2005-1	\$580,338.67
CORPORACION GEO SA DE CV	CGE891231NH6-2005-1	\$8,313,464.93
CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES, S.A. DE C.V.	CMI9112136K2-2005-1	\$62,853.37
CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES, S.A. DE C.V.	CMI9112136K2-2005-2	\$203,192.77
CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES, S.A. DE C.V.	CMI9112136K2-2005-3	\$171,749.94

Razón Social	Clave de proyecto	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES, S.A. DE C.V.	CMI9112136K2-2005-4	\$84,487.12
CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES, S.A. DE C.V.	CMI9112136K2-2005-6	\$146,457.62
CORPORACION SIERRA MADRE, SA DE CV	CSM880211A61-2005-1	\$205,624.94
CORPORACION SIERRA MADRE, SA DE CV	CSM880211A61-2005-2	\$111,453.49
CORPORACION SIERRA MADRE, SA DE CV	CSM880211A61-2005-3	\$115,681.94
CREST, S.A. DE C.V.	CRE6405121T0-2005-1	\$172,882.21
CREST, S.A. DE C.V.	CRE6405121T0-2005-2	\$112,870.97
CREST, S.A. DE C.V.	CRE6405121T0-2005-3	\$133,761.40
CREST, S.A. DE C.V.	CRE6405121T0-2005-4	\$199,466.67
CRIOTEC, S.A. DE C.V.	CRI8604042AA-2005-1	\$418,739.75
CRIOTEC, S.A. DE C.V.	CRI8604042AA-2005-2	\$328,094.43
CRIOTEC, S.A. DE C.V.	CRI8604042AA-2005-3	\$266,094.83
CRIOTEC, S.A. DE C.V.	CRI8604042AA-2005-4	\$379,647.66
CRISER, S.A. DE C.V.	CRI821013GS0-2005-1	\$36,046.24
CRISER, S.A. DE C.V.	CRI821013GS0-2005-2	\$97,827.41
CRISER, S.A. DE C.V.	CRI821013GS0-2005-3	\$301,522.49
CRISER, S.A. DE C.V.	CRI821013GS0-2005-4	\$50,210.57
CRISER, S.A. DE C.V.	CRI821013GS0-2005-5	\$75,673.63
CRISER, S.A. DE C.V.	CRI821013GS0-2005-6	\$242,602.01
CRISER, S.A. DE C.V.	CRI821013GS0-2005-7	\$44,346.41
CRISER, S.A. DE C.V.	CRI821013GS0-2005-8	\$43,825.92
CRISER, S.A. DE C.V.	CRI821013GS0-2005-9	\$21,431.84
CRISER, S.A. DE C.V.	CRI821013GS0-2005-10	\$66,565.29
CRISER, S.A. DE C.V.	CRI821013GS0-2005-11	\$38,805.78
CRISER, S.A. DE C.V.	CRI821013GS0-2005-12	\$1,345.95
CRISER, S.A. DE C.V.	CRI821013GS0-2005-13	\$6,074.36
CROUZET MEXICANA S.A.	CME8110059S0-2005-1	\$366,885.49
CROUZET MEXICANA S.A.	CME8110059S0-2005-2	\$317,550.47
CROUZET MEXICANA S.A.	CME8110059S0-2005-3	\$420,168.62
CUPRUM, S.A DE C.V.	CUP870529UG7-2005-5	\$416,360.20
CURTIDOS BENGALA, S.A DE C.V.	CBE8303075Z7-2005-1	\$1,015,403.25
CURTIDOS FINOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	CFC8107012L5-2005-1	\$88,428.20
CURTIEMBRES DE MEXICO S.A. DE C.V	CME970306AB5-2005-1	\$270,618.88
DAIMLERCHRYSLER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	DME720930CN5-2005-1	\$36,982,890.19
DAIMLERCHRYSLER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	DME720930CN5-2005-2	\$15,925,591.94
DAIMLERCHRYSLER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	DME720930CN5-2005-3	\$15,663,440.22
DAIMLERCHRYSLER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	DME720930CN5-2005-4	\$55,959,654.15
DAIMLERCHRYSLER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	DME720930CN5-2005-5	\$15,134,517.36
DANONE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	DME761202CP9-2005-1	\$1,314,334.08
DANONE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	DME761202CP9-2005-2	\$950,545.56
DANONE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	DME761202CP9-2005-3	\$633,697.40
DANONE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	DME761202CP9-2005-4	\$525,460.94
DANONE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	DME761202CP9-2005-5	\$797,986.60
DE ANDA GRUPO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	AGI990526IH3-2005-1	\$402,016.18
DE ANDA GRUPO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	AGI990526IH3-2005-2	\$191,390.52
DE ANDA GRUPO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	AGI990526IH3-2005-3	\$111,435.66
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2005-2	\$210,312.76

Razón Social	Clave de proyecto	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2005-3	\$1,785,620.11
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2005-5	\$95,089.62
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2005-11	\$81,395.14
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2005-19	\$388,280.06
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2005-23	\$1,669,346.21
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2005-24	\$199,800.45
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2005-25	\$138,982.99
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2005-26	\$1,469,970.62
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2005-27	\$173,036.58
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2005-28	\$728,383.66
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2005-29	\$236,648.02
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2005-30	\$401,824.15
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2005-31	\$145,513.65
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2005-34	\$158,081.14
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2005-35	\$93,388.52
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2005-36	\$2,418,081.66
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2005-37	\$939,293.02
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2005-39	\$2,180,182.48
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2005-41	\$92,488.84
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2005-42	\$166,860.76
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2005-43	\$108,466.05
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2005-44	\$285,015.88
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2005-45	\$186,736.24
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2005-46	\$4,394,217.65
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2005-47	\$178,401.37
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2005-48	\$83,376.23
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2005-49	\$114,153.86
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2005-50	\$7,029,112.24
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2005-51	\$50,507.32
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2005-52	\$402,685.71
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2005-53	\$21,708.12
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2005-54	\$1,514,167.47
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2005-55	\$341,974.90
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2005-56	\$263,934.41
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2005-57	\$450,386.98
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2005-58	\$43,327.55
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2005-59	\$289,312.29
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2005-60	\$278,310.54
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2005-62	\$122,313.08
DEACERO, S.A. DE C.V.	DEA7103086X2-2005-63	\$92,488.84
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2005-1	\$512,447.72
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2005-2	\$251,425.88
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2005-3	\$309,132.93
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2005-4	\$211,629.90
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2005-5	\$770,539.73
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2005-6	\$272,604.83
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2005-7	\$7,805,460.09
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2005-8	\$2,610,852.90

Razón Social	Clave de proyecto	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2005-9	\$2,453,266.74
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2005-10	\$278,084.68
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2005-11	\$641,932.17
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2005-12	\$2,108,712.05
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2005-13	\$209,970.41
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2005-14	\$5,649,539.49
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2005-15	\$1,318,853.12
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2005-16	\$1,854,647.16
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2005-17	\$4,262,614.00
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2005-18	\$561,694.60
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2005-19	\$488,920.05
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2005-20	\$7,794,201.83
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2005-21	\$459,291.49
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2005-22	\$788,329.14
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2005-23	\$937,394.69
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2005-24	\$265,267.42
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2005-25	\$186,256.78
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2005-26	\$887,122.63
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2005-27	\$250,218.56
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2005-28	\$2,323,637.73
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2005-29	\$48,720.69
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2005-30	\$528,282.25
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2005-31	\$6,006,075.80
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2005-32	\$277,664.39
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2005-33	\$1,088,482.97
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2005-34	\$361,113.65
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2005-35	\$455,627.76
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2005-36	\$55,079.47
DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	DAS9602138C0-2005-37	\$1,839,332.91
DESARROLLO DE PRODUCTOS, S.A. DE C.V.	DPR731106Q6A-2005-1	\$573,298.04
DINAFARMA, S.A. DE C.V.	DIN0407011U2-2005-1	\$138,780.05
DINFORMATICA 21, S.A. DE C.V.	DVE860514R29-2005-1	\$186,081.82
DISTRIBUCION INGUSA S.A. DE C.V.	DIN001226C87-2005-1	\$657,501.02
DISTRIBUIDORA FLEXI, S.A. DE C.V.	DFL8009138B9-2005-1	\$664,707.12
DISTRIBUIDORA FLEXI, S.A. DE C.V.	DFL8009138B9-2005-2	\$2,435,017.28
DISTRIBUIDORA KROMA, SA DE CV	DKR900301AQ7-2005-2	\$180,054.93
DISTRIBUIDORA KROMA, SA DE CV	DKR900301AQ7-2005-3	\$93,496.05
DITEMSA, S.A. DE C.V.	DIT791203IK2-2005-1	\$668,752.80
DOW AGROSCIENCES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	DAM980101SR0-2005-1	\$25,369.65
DOW AGROSCIENCES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	DAM980101SR0-2005-2	\$84,298.39
DOW AGROSCIENCES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	DAM980101SR0-2005-3	\$14,027.86
DOW AGROSCIENCES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	DAM980101SR0-2005-4	\$117,093.62
DOW AGROSCIENCES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	DAM980101SR0-2005-5	\$60,901.52
DOW AGROSCIENCES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	DAM980101SR0-2005-6	\$574,366.21
DOW AGROSCIENCES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	DAM980101SR0-2005-7	\$75,951.56
DPSOFT SA DE CV	DPS010402R13-2005-1	\$57,833.18
DS INDUSTRIAL SA DE CV	DSI891201M57-2005-1	\$266,700.66
DS INDUSTRIAL SA DE CV	DSI891201M57-2005-2	\$399,282.61

Razón Social	Clave de proyecto	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
DU PONT MEXICO, S.A. DE C.V.	DPM000525554-2005-1	\$149,383.50
DU PONT MEXICO, S.A. DE C.V.	DPM000525554-2005-2	\$1,040,135.97
DU PONT MEXICO, S.A. DE C.V.	DPM000525554-2005-3	\$1,085,270.06
DU PONT MEXICO, S.A. DE C.V.	DPM000525554-2005-4	\$198,722.10
DU PONT MEXICO, S.A. DE C.V.	DPM000525554-2005-5	\$906,681.02
DU PONT MEXICO, S.A. DE C.V.	DPM000525554-2005-6	\$786,234.60
DU PONT MEXICO, S.A. DE C.V.	DPM000525554-2005-7	\$622,293.25
DU PONT MEXICO, S.A. DE C.V.	DPM000525554-2005-8	\$1,209,868.06
DU PONT MEXICO, S.A. DE C.V.	DPM000525554-2005-9	\$92,880.36
DU PONT MEXICO, S.A. DE C.V.	DPM000525554-2005-10	\$180,711.99
DU PONT MEXICO, S.A. DE C.V.	DPM000525554-2005-12	\$19,553,693.61
DYNASOL ELASTOMEROS, S.A. DE C.V.	DEL791129160-2005-1	\$3,079,122.58
DYNWARE MEXICO, S.A. DE C.V.	DME000630DV4-2005-1	\$1,073,960.88
ECOLIMPIO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	EME960925SP3-2005-1	\$247,970.81
ECONOTECHO ESTRUCTURAS Y PREFABRICADOS S.A. DE C.V.	EEP0209044C3-2005-1	\$321,420.69
EDITORIA EL SOL, S.A. DE C.V.	ESO851126P67-2005-1	\$360,385.35
EDITORIA EL SOL, S.A. DE C.V.	ESO851126P67-2005-2	\$636,809.27
EDITORIAL LIMUSA, S.A. DE C.V.	ELI831222EW8-2005-1	\$251,374.87
EL PEQUEÑO CURTIDOR DE LEON S.A. DE C.V.	PCL8511112K5-2005-1	\$794,361.76
ELASTOMEROS INDUSTRIALES DEL NORTE, S. A. DE C. V.	EIN950817IK2-2005-1	\$509,943.66
ELECTRICA AUTOMOTRIZ OMEGA SA DE CV	EAO660815SF8-2005-1	\$115,628.04
ELECTRICA AUTOMOTRIZ OMEGA SA DE CV	EAO660815SF8-2005-2	\$198,062.88
ELECTRICA AUTOMOTRIZ OMEGA SA DE CV	EAO660815SF8-2005-4	\$237,672.56
ELI LILLY Y COMPAÑIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ELM4309211L3-2005-1	\$351,544.39
ELI LILLY Y COMPAÑIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ELM4309211L3-2005-2	\$278,770.87
ELI LILLY Y COMPAÑIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ELM4309211L3-2005-3	\$254,811.59
ELI LILLY Y COMPAÑIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ELM4309211L3-2005-4	\$207,380.90
ELI LILLY Y COMPAÑIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ELM4309211L3-2005-5	\$424,277.35
ELI LILLY Y COMPAÑIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ELM4309211L3-2005-6	\$417,956.99
ELI LILLY Y COMPAÑIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ELM4309211L3-2005-7	\$266,475.52
ELI LILLY Y COMPAÑIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ELM4309211L3-2005-8	\$174,065.99
ELI LILLY Y COMPAÑIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ELM4309211L3-2005-9	\$451,991.48
EMPACADORA DON CHEMA S.A. DE C.V	EDC750120PA4-2005-2	\$142,694.53
EMPACADORA SAN MARCOS, S.A. DE C.V	ESM841129CV1-2005-1	\$735,822.57
EMPRESA AGA S.A. DE C.V.	EAG761018LQ8-2005-1	\$111,943.51
EMPRESA AGA S.A. DE C.V.	EAG761018LQ8-2005-2	\$63,526.83
EMPRESA AGA S.A. DE C.V.	EAG761018LQ8-2005-4	\$72,582.67
ENERTEC MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	EMC981112QXO-2005-2	\$470,524.52
ENERTEC MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	EMC981112QXO-2005-3	\$403,613.52
ENERTEC MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	EMC981112QXO-2005-4	\$266,286.76
ENERTEC MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	EMC981112QXO-2005-5	\$1,399,023.85
ENERTEC MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	EMC981112QXO-2005-7	\$245,276.40
ENERTEC MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	EMC981112QXO-2005-8	\$2,253,391.41
ENERTEC MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	EMC981112QXO-2005-9	\$3,581,844.79
ENERTEC MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	EMC981112QXO-2005-10	\$2,177,426.49
ENERTEC MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	EMC981112QXO-2005-11	\$1,524,624.01
ENERTEC MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	EMC981112QXO-2005-12	\$1,481,603.05
ENERTEC MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	EMC981112QXO-2005-13	\$309,852.32

Razón Social	Clave de proyecto	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
ENERTEC MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	EMC981112QXO-2005-14	\$220,831.49
ENERTEC MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	EMC981112QXO-2005-15	\$397,384.44
ENERTEC MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	EMC981112QXO-2005-16	\$377,673.13
ENERTEC MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	EMC981112QXO-2005-17	\$335,427.84
ENERTEC MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	EMC981112QXO-2005-18	\$177,804.78
ENERTEC MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	EMC981112QXO-2005-19	\$312,013.69
ENERTEC MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	EMC981112QXO-2005-20	\$1,702,778.13
ENERTEC MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	EMC981112QXO-2005-21	\$282,799.39
ENERTEC MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	EMC981112QXO-2005-23	\$1,109,838.31
ENERTEC MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	EMC981112QXO-2005-24	\$975,542.76
ENERTEC MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	EMC981112QXO-2005-25	\$368,641.95
ENERTEC MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	EMC981112QXO-2005-26	\$812,561.52
ENERTEC MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	EMC981112QXO-2005-27	\$903,580.24
ENERTEC MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	EMC981112QXO-2005-28	\$178,810.28
ENERTEC MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	EMC981112QXO-2005-29	\$2,929,835.54
ENERYA, S.A. DE C.V.	ENE9905052V5-2005-1	\$1,136,283.67
ENERYA, S.A. DE C.V.	ENE9905052V5-2005-2	\$81,649.82
ENGRANES CONICOS SA DE CV	ECO79071688A-2005-1	\$144,975.20
ENSAMBLE DE INTERIORES AUTOMOTRICES, S. DE R.L. DE CV.	EIA870112MW6-2005-1	\$1,418,341.06
ENSAMBLE DE INTERIORES AUTOMOTRICES, S. DE R.L. DE CV.	EIA870112MW6-2005-4	\$1,505,669.98
ENSAMBLE DE INTERIORES AUTOMOTRICES, S. DE R.L. DE CV.	EIA870112MW6-2005-5	\$158,416.72
ENSAMBLE DE INTERIORES AUTOMOTRICES, S. DE R.L. DE CV.	EIA870112MW6-2005-6	\$1,420,902.77
ENSAMBLE DE INTERIORES AUTOMOTRICES, S. DE R.L. DE CV.	EIA870112MW6-2005-7	\$619,380.27
ENSAMBLE DE INTERIORES AUTOMOTRICES, S. DE R.L. DE CV.	EIA870112MW6-2005-9	\$759,270.45
ENSAMBLE DE INTERIORES AUTOMOTRICES, S. DE R.L. DE CV.	EIA870112MW6-2005-11	\$127,964.25
EQUIPOS AMHER S.A. DE C.V.	EAM8311096F5-2005-1	\$330,415.53
EQUIPOS INOXIDABLES DEL NORTE, S.A. DE C.V.	EIN820301MV3-2005-1	\$3,649,225.50
EQUIPOS METALICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	EMI8403208L7-2005-1	\$2,489,582.73
EQUIPOS PARA ENVASADO, SA DE CV	EEN800201QM8-2005-1	\$182,165.93
ESCALERAS, S. DE R.L. DE C.V.	ESC980922DE3-2005-1	\$413,328.57
ESMACER S.A DE C.V	ESM890407IS0-2005-1	\$2,193,158.92
ESTACIONAMIENTOS MECATRONICOS S.A DE C.V.	EME040614L80-2005-1	\$243,846.16
EVACOLORS, S.A DE C.V.	EVA030220EZ4-2005-1	\$1,248,158.85
EVACOLORS, S.A DE C.V.	EVA030220EZ4-2005-2	\$420,910.65
EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	ECC990609FI3-2005-1	\$1,026,476.98
EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	ECC990609FI3-2005-2	\$2,311,782.86
FABRICA DE GALLETAS LA MODERNA, S.A. DE C.V.	FGM790801SD7-2005-1	\$160,728.19
FABRICA DE GALLETAS LA MODERNA, S.A. DE C.V.	FGM790801SD7-2005-2	\$330,762.34
FABRICA DE GALLETAS LA MODERNA, S.A. DE C.V.	FGM790801SD7-2005-3	\$116,066.60
FABRICA DE MERMELADAS, S.A. DE C.V.	FME831111JP6-2005-1	\$380,142.20
FABRICA NACIONAL DE LIJA, S.A. DE C.V.	FNL540201FA5-2005-1	\$344,194.31
FABRICACION DE MAQUINAS S.A.	FMA4302116Y5-2005-1	\$435,460.17
FABRICACION DE MAQUINAS S.A.	FMA4302116Y5-2005-2	\$379,524.03

Razón Social	Clave de proyecto	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
FABRICACION DE MAQUINAS S.A.	FMA4302116Y5-2005-3	\$210,150.57
FABRICACION DE MAQUINAS S.A.	FMA4302116Y5-2005-4	\$167,041.27
FABRICACIONES Y MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES SA	FMI75060644A-2005-1	\$190,527.24
FABRICANTES DE BASCULAS TORREY, S.A. DE C.V.	FBT830124FMA-2005-1	\$114,420.15
FABRICANTES DE BASCULAS TORREY, S.A. DE C.V.	FBT830124FMA-2005-2	\$169,019.69
FABRICANTES DE BASCULAS TORREY, S.A. DE C.V.	FBT830124FMA-2005-3	\$162,463.80
FABRICANTES DE BASCULAS TORREY, S.A. DE C.V.	FBT830124FMA-2005-4	\$149,310.56
FABRICANTES DE BASCULAS TORREY, S.A. DE C.V.	FBT830124FMA-2005-5	\$359,224.54
FABRICANTES DE BASCULAS TORREY, S.A. DE C.V.	FBT830124FMA-2005-6	\$126,095.73
FABRICANTES DE BASCULAS TORREY, S.A. DE C.V.	FBT830124FMA-2005-7	\$166,694.32
FABRICANTES DE BASCULAS TORREY, S.A. DE C.V.	FBT830124FMA-2005-8	\$128,740.10
FABRICANTES DE BASCULAS TORREY, S.A. DE C.V.	FBT830124FMA-2005-9	\$95,359.79
FABRICANTES FELIGNEO, S.A. DE C.V.	FFE040115MW5-2005-1	\$251,052.63
FABRICAS MONTERREY S.A DE C.V.	FMO840702R81-2005-1	\$708,405.37
FABRICAS MONTERREY S.A DE C.V.	FMO840702R81-2005-2	\$379,499.82
FANOSA S.A. DE C.V.	FAN870311EE6-2005-2	\$80,665.11
FANOSA S.A. DE C.V.	FAN870311EE6-2005-3	\$18,129.82
FARMACEUTICA WANDEL, S.A. DE C.V.	FWA960708926-2005-1	\$2,369,748.14
FARMACEUTICA WANDEL, S.A. DE C.V.	FWA960708926-2005-2	\$2,360,257.59
FARMACEUTICA WANDEL, S.A. DE C.V.	FWA960708926-2005-3	\$2,360,257.38
FARMACEUTICOS RAYERE, S.A.	FRA650121NQ3-2005-1	\$117,970.71
FARMACEUTICOS RAYERE, S.A.	FRA650121NQ3-2005-2	\$55,934.30
FARMACEUTICOS RAYERE, S.A.	FRA650121NQ3-2005-3	\$57,218.79
FARMACEUTICOS RAYERE, S.A.	FRA650121NQ3-2005-4	\$141,032.32
FARMACEUTICOS RAYERE, S.A.	FRA650121NQ3-2005-6	\$220,945.24
FARMACEUTICOS RAYERE, S.A.	FRA650121NQ3-2005-7	\$169,273.27
FARMACEUTICOS RAYERE, S.A.	FRA650121NQ3-2005-8	\$248,132.61
FARMACEUTICOS RAYERE, S.A.	FRA650121NQ3-2005-9	\$160,206.55
FARMACEUTICOS RAYERE, S.A.	FRA650121NQ3-2005-10	\$312,540.16
FAURECIA DUROPLAST MEXICO, S.A. de C.V.	FDM980318SV0-2005-1	\$21,419,459.85
FAURECIA DUROPLAST MEXICO, S.A. de C.V.	FDM980318SV0-2005-2	\$10,517,772.13
FERROSUR, S.A. DE C.V.	FER980731NW5-2005-1	\$2,029,057.29
FERROSUR, S.A. DE C.V.	FER980731NW5-2005-2	\$415,524.38
FERROSUR, S.A. DE C.V.	FER980731NW5-2005-3	\$409,545.66
FERROSUR, S.A. DE C.V.	FER980731NW5-2005-4	\$1,103,994.07
FLEXTRONICS MANUFACTURING MEX, S.A. DE C.V.	FMM9803095R4-2005-1	\$690,086.91
FLEXTRONICS MANUFACTURING MEX, S.A. DE C.V.	FMM9803095R4-2005-2	\$731,088.39
FONTERRA MEXICO, S.A. DE C.V.	FME910527M77-2005-1	\$4,842,998.36
FORD MOTOR COMPANY, S.A. DE C.V.	FMO8304236C5-2005-1	\$25,662,687.50
FORD MOTOR COMPANY, S.A. DE C.V.	FMO8304236C5-2005-2	\$194,486,169.58
FORD MOTOR COMPANY, S.A. DE C.V.	FMO8304236C5-2005-3	\$1,548,365.53
FORJAS SPICER SA DE CV	FSP920429QI5-2005-1	\$236,095.24
FORJAS SPICER SA DE CV	FSP920429QI5-2005-2	\$570,589.68
FRANCO-MEX, S.A. DE C.V.	FME530728P10-2005-1	\$60,339.45
FRENADOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	FME930305PK5-2005-1	\$334,837.10
FRENADOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	FME930305PK5-2005-2	\$346,283.10
FRICCIONES TECNICAS Y MAQUINADOS, S.A. DE C.V.	FTM860212SP1-2005-1	\$51,174.52
FRICCIONES TECNICAS Y MAQUINADOS, S.A. DE C.V.	FTM860212SP1-2005-2	\$27,699.97

Razón Social	Clave de proyecto	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
FRICCIONES TECNICAS Y MAQUINADOS, S.A. DE C.V.	FTM860212SP1-2005-3	\$73,539.36
FRICCIONES TECNICAS Y MAQUINADOS, S.A. DE C.V.	FTM860212SP1-2005-4	\$52,326.91
FRISA WYMAN GORDON S.A. DE C.V.	FWG020510ARA-2005-1	\$305,521.27
FRISA WYMAN GORDON S.A. DE C.V.	FWG020510ARA-2005-2	\$632,743.69
FRISA FORJADOS, S.A. DE C.V.	FFO9607178N3-2005-1	\$10,949,252.08
FRUTICOLA PICO LARGO S. DE R.L.M.I.	FPL940801L44-2005-1	\$781,347.41
FUERZA Y ENERGIA DE NACO NOGALES SA DE CV	FEN0005081K9-2005-1	\$180,525.69
FUERZA Y ENERGIA DE NACO NOGALES SA DE CV	FEN0005081K9-2005-2	\$140,804.62
FUERZA Y ENERGIA DE NACO NOGALES SA DE CV	FEN0005081K9-2005-3	\$263,035.11
FUNDICION J.V., S.A DE C.V.	FJV960705LN6-2005-1	\$272,789.00
GAINDU MONDRAGON ASSEMBLY, S.A. DE C.V.	GMA021001IS1-2005-1	\$429,387.87
GAINDU MONDRAGON ASSEMBLY, S.A. DE C.V.	GMA021001IS1-2005-2	\$2,068,190.17
GAINDU MONDRAGON ASSEMBLY, S.A. DE C.V.	GMA021001IS1-2005-3	\$609,826.51
GAINDU MONDRAGON ASSEMBLY, S.A. DE C.V.	GMA021001IS1-2005-4	\$1,817,120.63
GAINDU MONDRAGON ASSEMBLY, S.A. DE C.V.	GMA021001IS1-2005-5	\$403,715.28
GANADEROS PRODUCTORES DE LECHE PURA, S.A. DE C.V.	GPL860521FW8-2005-1	\$1,617,553.56
GANADEROS PRODUCTORES DE LECHE PURA, S.A. DE C.V.	GPL860521FW8-2005-2	\$6,572,688.12
GAS METROPOLITANO, S.A. DE C.V.	GME540707CD1-2005-1	\$245,840.33
GBW PRODUCTOS GRAFICOS SA DE CV	GBW940624IQ1-2005-1	\$21,340.50
GBW PRODUCTOS GRAFICOS SA DE CV	GBW940624IQ1-2005-2	\$12,804.30
GBW PRODUCTOS GRAFICOS SA DE CV	GBW940624IQ1-2005-3	\$21,340.50
GBW PRODUCTOS GRAFICOS SA DE CV	GBW940624IQ1-2005-4	\$12,804.30
GCC CEMENTO S.A. DE C.V.	GCE9910122T4-2005-1	\$757,376.63
GCC CEMENTO S.A. DE C.V.	GCE9910122T4-2005-2	\$206,322.44
GCC CEMENTO S.A. DE C.V.	GCE9910122T4-2005-3	\$156,217.76
GCC CEMENTO S.A. DE C.V.	GCE9910122T4-2005-4	\$156,878.68
GCC CEMENTO S.A. DE C.V.	GCE9910122T4-2005-5	\$1,064,090.02
GCC CEMENTO S.A. DE C.V.	GCE9910122T4-2005-6	\$185,243.95
GCC CEMENTO S.A. DE C.V.	GCE9910122T4-2005-7	\$174,715.10
GCC CEMENTO S.A. DE C.V.	GCE9910122T4-2005-8	\$217,188.64
GCC CEMENTO S.A. DE C.V.	GCE9910122T4-2005-10	\$79,656.72
GCC CONCRETO S.A. DE C.V.	GCO820210EJ3-2005-1	\$4,235,249.34
GE COMMERCIAL MATERIALS, S.A. DE C.V.	GLM940309PX4-2005-1	\$1,373,471.59
GE COMMERCIAL MATERIALS, S.A. DE C.V.	GLM940309PX4-2005-2	\$1,001,331.47
GE INDUSTRIAL MOTORS MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.	GIM950407KB7-2005-1	\$443,557.60
GE INDUSTRIAL MOTORS MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.	GIM950407KB7-2005-2	\$120,474.16
GE INDUSTRIAL MOTORS MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.	GIM950407KB7-2005-3	\$135,583.88
GE TOSHIBA TURBINE COMPONENTS DE MEXICO, S.R.L. DE C.V.	GTT980623DUA-2005-1	\$58,892.95
GE TOSHIBA TURBINE COMPONENTS DE MEXICO, S.R.L. DE C.V.	GTT980623DUA-2005-2	\$65,017.89
GE TOSHIBA TURBINE COMPONENTS DE MEXICO, S.R.L. DE C.V.	GTT980623DUA-2005-3	\$71,424.52
GE TOSHIBA TURBINE COMPONENTS DE MEXICO, S.R.L. DE C.V.	GTT980623DUA-2005-4	\$78,176.87
GE TOSHIBA TURBINE COMPONENTS DE MEXICO, S.R.L. DE C.V.	GTT980623DUA-2005-5	\$64,987.37
GE TOSHIBA TURBINE COMPONENTS DE MEXICO, S.R.L. DE C.V.	GTT980623DUA-2005-6	\$14,153.87
GE TOSHIBA TURBINE COMPONENTS DE MEXICO, S.R.L. DE C.V.	GTT980623DUA-2005-7	\$238,357.81

Razón Social	Clave de proyecto	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
GEDAS MEXICO, S.A. DE C.V.	GME980209B73-2005-1	\$102,082.60
GEDAS MEXICO, S.A. DE C.V.	GME980209B73-2005-2	\$87,310.45
GEO ESTRATOS, S.A DE C.V.	GES990304JC1-2005-1	\$154,833.22
GESTORIA EMPRESARIAL DE OCCIDENTE, S.C.	GEO050517DV4-2005-1	\$370,893.18
GKN DRIVELINE CELAYA, S.A. DE C.V.	GDC790816T21-2005-1	\$3,172,637.72
GKN DRIVELINE CELAYA, S.A. DE C.V.	GDC790816T21-2005-2	\$5,324,787.88
GKN DRIVELINE CELAYA, S.A. DE C.V.	GDC790816T21-2005-3	\$1,599,526.17
GOLDEN FILTER MEXICO, S.A. DE C.V.	GFM0209094D8-2005-1	\$43,975.42
GONHER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	GME8311166Z4-2005-1	\$476,601.65
GONHER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	GME8311166Z4-2005-2	\$616,127.12
GOPAC SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.	GS1930118AH2-2005-1	\$1,258,511.95
GRIMANN, SA DE CV	GRI0305023M0-2005-1	\$559,365.02
GRIMANN, SA DE CV	GRI0305023M0-2005-2	\$169,912.42
GRIMANN, SA DE CV	GRI0305023M0-2005-3	\$173,689.05
GRIMANN, SA DE CV	GRI0305023M0-2005-4	\$112,815.70
GRIMANN, SA DE CV	GRI0305023M0-2005-5	\$979,231.68
GRIMANN, SA DE CV	GRI0305023M0-2005-6	\$169,901.11
GRUPO ACYTEX SA DE CV	GAC870630E17-2005-1	\$712,565.18
GRUPO ARARI DE BCS, SA DE CV	GAB990125EW9-2005-1	\$32,207.08
GRUPO BIOQUIMICO MEXICANO S.A DE C.V	GBM910211SN8-2005-1	\$1,133,089.85
GRUPO CALOREX, S. DE R.L. DE C.V.	GCA0007314S9-2005-1	\$229,879.16
GRUPO CALOREX, S. DE R.L. DE C.V.	GCA0007314S9-2005-2	\$59,929.86
GRUPO CALOREX, S. DE R.L. DE C.V.	GCA0007314S9-2005-3	\$22,227.23
GRUPO CALOREX, S. DE R.L. DE C.V.	GCA0007314S9-2005-4	\$23,728.00
GRUPO CALOREX, S. DE R.L. DE C.V.	GCA0007314S9-2005-5	\$58,706.02
GRUPO ELECTROMECHANICO DE COAHUILA, S. DE R. L. DE C. V.	GEC971117PX0-2005-1	\$126,085.44
GRUPO EMPRESARIAL R&C, S.A. DE C.V.	GER970904GJ8-2005-1	\$152,180.85
GRUPO GAMESA, S DE RL DE CV	GGA831121JE9-2005-1	\$5,253,141.63
GRUPO GAMESA, S DE RL DE CV	GGA831121JE9-2005-2	\$4,844,468.07
GRUPO GAMESA, S DE RL DE CV	GGA831121JE9-2005-3	\$4,766,993.51
GRUPO GAMESA, S DE RL DE CV	GGA831121JE9-2005-4	\$4,305,454.41
GRUPO GAMESA, S DE RL DE CV	GGA831121JE9-2005-5	\$964,939.94
GRUPO GAUREL S.A. DE C.V.	GGA0005025WA-2005-1	\$110,166.23
GRUPO INTEGRA PROYECTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	GIP020909J47-2005-1	\$233,038.26
GRUPO KOWI, S.A DE C.V.	GKO980902V57-2005-1	\$1,982,565.10
GRUPO KOWI, S.A DE C.V.	GKO980902V57-2005-2	\$33,974.08
GRUPO PECUARIO SAN ANTONIO, S. A. DE C. V.	GPS680713D5A-2005-1	\$9,958,280.47
GRUPO POSADAS, S.A. DE C.V.	GPO920120440-2005-1	\$1,633,105.24
GRUPO POSADAS, S.A. DE C.V.	GPO920120440-2005-2	\$1,374,556.76
GRUPO POSADAS, S.A. DE C.V.	GPO920120440-2005-3	\$722,670.00
GRUPO POSADAS, S.A. DE C.V.	GPO920120440-2005-4	\$2,352,144.79
GRUPO POSADAS, S.A. DE C.V.	GPO920120440-2005-5	\$1,121,780.24
GRUPO POSADAS, S.A. DE C.V.	GPO920120440-2005-6	\$609,997.28
GRUPO POSADAS, S.A. DE C.V.	GPO920120440-2005-7	\$2,009,502.15
GRUPO POSADAS, S.A. DE C.V.	GPO920120440-2005-8	\$2,897,511.94
GRUPO SIMPLEX S.A. DE C.V.	GS1950601KF7-2005-1	\$530,809.68
GRUPO SIMPLEX S.A. DE C.V.	GS1950601KF7-2005-2	\$393,077.98

Razón Social	Clave de proyecto	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
GRUPO SIMPLEX S.A. DE C.V.	GS1950601KF7-2005-3	\$353,623.03
GRUPO TRESS INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	GTI950629JR8-2005-1	\$247,018.51
GRUPO TRESS INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	GTI950629JR8-2005-2	\$247,018.51
GRUPO VIA DELPHI, S.A. DE C.V.	GVD940607KZA-2005-1	\$115,238.70
GRUPO VIA DELPHI, S.A. DE C.V.	GVD940607KZA-2005-2	\$122,227.71
GRUPO VIA DELPHI, S.A. DE C.V.	GVD940607KZA-2005-3	\$157,492.89
GRUPO VISION GLOBAL, S.C.	GVG020508TM0-2005-1	\$194,485.40
GRUPO VISION GLOBAL, S.C.	GVG020508TM0-2005-2	\$251,636.32
GUNDERSON CONCARRIL SA DE CV	GCO980828GY0-2005-1	\$622,269.99
GUNDERSON CONCARRIL SA DE CV	GCO980828GY0-2005-2	\$15,445.19
HENKEL CAPITAL, S.A. DE C.V.	HCA000314IC0-2005-1	\$256,150.66
HENKEL CAPITAL, S.A. DE C.V.	HCA000314IC0-2005-2	\$260,784.32
HENKEL CAPITAL, S.A. DE C.V.	HCA000314IC0-2005-3	\$2,362,517.77
HENKEL CAPITAL, S.A. DE C.V.	HCA000314IC0-2005-5	\$127,837.92
HENKEL CAPITAL, S.A. DE C.V.	HCA000314IC0-2005-6	\$283,034.36
HENKEL CAPITAL, S.A. DE C.V.	HCA000314IC0-2005-7	\$240,787.64
HENKEL CAPITAL, S.A. DE C.V.	HCA000314IC0-2005-8	\$361,875.34
HENKEL CAPITAL, S.A. DE C.V.	HCA000314IC0-2005-9	\$202,797.70
HENKEL CAPITAL, S.A. DE C.V.	HCA000314IC0-2005-10	\$292,381.28
HENKEL CAPITAL, S.A. DE C.V.	HCA000314IC0-2005-11	\$520,118.78
HENKEL CAPITAL, S.A. DE C.V.	HCA000314IC0-2005-12	\$211,631.82
HENKEL CAPITAL, S.A. DE C.V.	HCA000314IC0-2005-13	\$191,334.87
HEWLETT-PACKARD MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	HME871101RG3-2005-1	\$1,299,914.23
HEWLETT-PACKARD MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	HME871101RG3-2005-2	\$190,891.10
HITACHI GLOBAL STORAGE TECHNOLOGIES MEXICO, S.A. DE C.V.	HGS020912BC7-2005-1	\$400,594.00
HITACHI GLOBAL STORAGE TECHNOLOGIES MEXICO, S.A. DE C.V.	HGS020912BC7-2005-2	\$7,155,133.63
HITACHI GLOBAL STORAGE TECHNOLOGIES MEXICO, S.A. DE C.V.	HGS020912BC7-2005-3	\$154,932.03
HOLOS PROYECTOS Y DESARROLLOS CIENTIFICOS S.A. DE C.V.	HPD911108PJ2-2005-1	\$501,288.35
HONDA DE MEXICO SA DE CV	HME850910RF1-2005-2	\$1,622,477.60
HONEYWELL AEROSPACE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	HAM791206MF9-2005-1	\$1,334,080.87
HORMAS HER-SAN, S.A. DE C.V.	HHE820924SB9-2005-1	\$542,046.11
HYLSA, S.A. DE C.V.	HYL850731H2A-2005-1	\$159,818.58
HYLSA, S.A. DE C.V.	HYL850731H2A-2005-2	\$392,788.97
HYLSA, S.A. DE C.V.	HYL850731H2A-2005-3	\$3,935,772.29
HYLSA, S.A. DE C.V.	HYL850731H2A-2005-4	\$336,516.00
HYLSA, S.A. DE C.V.	HYL850731H2A-2005-5	\$5,423,463.79
HYLSA, S.A. DE C.V.	HYL850731H2A-2005-6	\$170,413.28
HYLSA, S.A. DE C.V.	HYL850731H2A-2005-7	\$3,271,745.13
HYLSA, S.A. DE C.V.	HYL850731H2A-2005-8	\$10,105,555.83
IDEAR ELECTRONICA S.A. DE C.V.	IEL991006AK5-2005-1	\$1,785,590.87
IGCAR DE MEXICO, SA. D E C.V.	IME930517PUA-2005-1	\$644,761.34
IMPERQUIMIA S.A. DE C.V.	IMP831023DK5-2005-1	\$100,173.20
IMPERQUIMIA S.A. DE C.V.	IMP831023DK5-2005-2	\$133,253.32
IMPERQUIMIA S.A. DE C.V.	IMP831023DK5-2005-3	\$147,626.29
IMPERQUIMIA S.A. DE C.V.	IMP831023DK5-2005-4	\$131,137.95

Razón Social	Clave de proyecto	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
INCS S.A. DE C.V.	INC040921171-2005-1	\$379,451.38
INCS S.A. DE C.V.	INC040921171-2005-2	\$241,305.78
INDELPA SA DE CV	IND960930PN6-2005-2	\$768,082.14
INDELPA SA DE CV	IND960930PN6-2005-3	\$676,890.36
INDICIUM SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	ISO0110168Q9-2005-1	\$553,316.91
INDUSTRIA ALIMENTARIA INALIM, S.P.R. DE R.I.	IAI050329A87-2005-1	\$124,017.24
INDUSTRIA DE ASIENTO SUPERIOR, S.A. DE C.V.	IAS910410SE1-2005-2	\$9,645,731.01
INDUSTRIA DE ASIENTO SUPERIOR, S.A. DE C.V.	IAS910410SE1-2005-3	\$9,718,601.56
INDUSTRIA DE MOTORES ELECTRICOS S.A. DE C.V.	IME8306024M1-2005-1	\$3,841,290.00
INDUSTRIA FARMACEUTICA ANDROMACO, S.A. DEC.V.	IFA861119QE9-2005-1	\$75,996.57
INDUSTRIA FARMACEUTICA ANDROMACO, S.A. DEC.V.	IFA861119QE9-2005-2	\$31,771.37
INDUSTRIA FARMACEUTICA ANDROMACO, S.A. DEC.V.	IFA861119QE9-2005-3	\$45,873.07
INDUSTRIA FARMACEUTICA ANDROMACO, S.A. DEC.V.	IFA861119QE9-2005-4	\$57,105.19
INDUSTRIA FARMACEUTICA ANDROMACO, S.A. DEC.V.	IFA861119QE9-2005-5	\$58,053.66
INDUSTRIA PECANERA, S.P.R. DE R.L.	IPE000407G92-2005-1	\$269,520.04
INDUSTRIA QUIMICA DEL ISTMO S.A.	CYD650901SS4-2005-1	\$196,611.78
INDUSTRIAS AUTOMOTRICES R.C., S.A. DE C.V.	IAR820526DF1-2005-1	\$85,972.55
INDUSTRIAS AUTOMOTRICES R.C., S.A. DE C.V.	IAR820526DF1-2005-2	\$107,418.47
INDUSTRIAS AUTOMOTRICES R.C., S.A. DE C.V.	IAR820526DF1-2005-3	\$27,141.27
INDUSTRIAS AUTOMOTRICES R.C., S.A. DE C.V.	IAR820526DF1-2005-4	\$21,721.00
INDUSTRIAS AUTOMOTRICES R.C., S.A. DE C.V.	IAR820526DF1-2005-5	\$51,463.26
INDUSTRIAS AUTOMOTRICES R.C., S.A. DE C.V.	IAR820526DF1-2005-6	\$15,835.93
INDUSTRIAS AUTOMOTRICES R.C., S.A. DE C.V.	IAR820526DF1-2005-7	\$44,665.67
INDUSTRIAS AUTOMOTRICES R.C., S.A. DE C.V.	IAR820526DF1-2005-8	\$29,179.93
INDUSTRIAS AUTOMOTRICES R.C., S.A. DE C.V.	IAR820526DF1-2005-9	\$52,149.57
INDUSTRIAS AUTOMOTRICES R.C., S.A. DE C.V.	IAR820526DF1-2005-10	\$119,542.23
INDUSTRIAS DE CULIACAN S.A. DE C.V.	ICU851220MW7-2005-1	\$301,095.25
INDUSTRIAS DE CULIACAN S.A. DE C.V.	ICU851220MW7-2005-2	\$224,532.79
INDUSTRIAS DEL INTERIOR S. DE R.L. DE C.V.	IIN751126MV3-2005-2	\$147,462.64
INDUSTRIAS DEL INTERIOR S. DE R.L. DE C.V.	IIN751126MV3-2005-3	\$332,231.68
INDUSTRIAS DERIVADAS DEL ETILENO, S.A. DE C.V.	IDE811214RH3-2005-1	\$240,764.59
INDUSTRIAS ELECTRONICAS PACIFICO SA DE CV	IEP860206TW7-2005-2	\$632,780.92
INDUSTRIAS ELECTRONICAS PACIFICO SA DE CV	IEP860206TW7-2005-3	\$81,628.51
INDUSTRIAS ELECTRONICAS PACIFICO SA DE CV	IEP860206TW7-2005-4	\$237,086.05
INDUSTRIAS ELECTRONICAS PACIFICO SA DE CV	IEP860206TW7-2005-5	\$184,970.46
INDUSTRIAS ELECTRONICAS PACIFICO SA DE CV	IEP860206TW7-2005-6	\$227,536.54
INDUSTRIAS ELECTRONICAS PACIFICO SA DE CV	IEP860206TW7-2005-7	\$58,474.40
INDUSTRIAS ELECTRONICAS PACIFICO SA DE CV	IEP860206TW7-2005-8	\$247,986.39
INDUSTRIAS ELECTRONICAS PACIFICO SA DE CV	IEP860206TW7-2005-9	\$248,519.85
INDUSTRIAS ELECTRONICAS PACIFICO SA DE CV	IEP860206TW7-2005-10	\$139,515.02
INDUSTRIAS ELECTRONICAS PACIFICO SA DE CV	IEP860206TW7-2005-11	\$177,629.94
INDUSTRIAS ELECTRONICAS PACIFICO SA DE CV	IEP860206TW7-2005-12	\$134,775.96
INDUSTRIAS ELECTRONICAS PACIFICO SA DE CV	IEP860206TW7-2005-13	\$87,419.18
INDUSTRIAS ELECTRONICAS BASICAS, S.A. DE C.V.	IEB810202PB5-2005-1	\$66,926.23
INDUSTRIAS GUTIERREZ, S.A. DE C.V.	IGU670405NA4-2005-1	\$467,614.32
INDUSTRIAS GUTIERREZ, S.A. DE C.V.	IGU670405NA4-2005-2	\$1,315,334.38
INDUSTRIAS JOHN DEERE, S.A. DE C.V.	IJD840224QD2-2005-1	\$1,302,855.02
INDUSTRIAS JOHN DEERE, S.A. DE C.V.	IJD840224QD2-2005-2	\$101,756.84

Razón Social	Clave de proyecto	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
INDUSTRIAS JOHN DEERE, S.A. DE C.V.	IJD840224QD2-2005-3	\$510,278.67
INDUSTRIAS JOHN DEERE, S.A. DE C.V.	IJD840224QD2-2005-4	\$172,972.22
INDUSTRIAS JOHN DEERE, S.A. DE C.V.	IJD840224QD2-2005-5	\$606,223.85
INDUSTRIAS JOHN DEERE, S.A. DE C.V.	IJD840224QD2-2005-6	\$1,100,266.03
INDUSTRIAS JOHN DEERE, S.A. DE C.V.	IJD840224QD2-2005-7	\$181,761.09
INDUSTRIAS JOHN DEERE, S.A. DE C.V.	IJD840224QD2-2005-8	\$320,950.24
INDUSTRIAS JOHN DEERE, S.A. DE C.V.	IJD840224QD2-2005-9	\$125,494.94
INDUSTRIAS MARVES S.A. DE C.V.	IMA800602KKA-2005-1	\$23,256.36
INDUSTRIAS MARVES S.A. DE C.V.	IMA800602KKA-2005-2	\$53,550.39
INDUSTRIAS MONTERREY, SA DE CV	IMO030130V52-2005-6	\$362,350.07
INDUSTRIAS MONTERREY, SA DE CV	IMO030130V52-2005-7	\$703,968.02
INDUSTRIAS MONTERREY, SA DE CV	IMO030130V52-2005-8	\$1,882,659.60
INDUSTRIAS MONTERREY, SA DE CV	IMO030130V52-2005-9	\$451,875.01
INDUSTRIAS MONTERREY, SA DE CV	IMO030130V52-2005-10	\$3,002,800.28
INDUSTRIAS MONTERREY, SA DE CV	IMO030130V52-2005-2	\$901,730.07
INDUSTRIAS MONTERREY, SA DE CV	IMO030130V52-2005-3	\$165,969.64
INDUSTRIAS MONTERREY, SA DE CV	IMO030130V52-2005-4	\$2,294,281.25
INDUSTRIAS MONTERREY, SA DE CV	IMO030130V52-2005-5	\$395,128.29
INDUSTRIAS NEGROMEX S.A. DE C.V.	INE950401GD7-2005-1	\$310,704.88
INDUSTRIAS NIASA S.A DE C.V	INI8306131EA-2005-1	\$100,969.80
INDUSTRIAS NIASA S.A DE C.V	INI8306131EA-2005-2	\$79,663.23
INDUSTRIAS NORM, S.A. DE C.V.	INO891205K76-2005-1	\$1,141,716.75
INDUSTRIAS PIERO DE LEON, S.A DE C.V.	IPL831031IF9-2005-1	\$984,262.54
INDUSTRIAS PIERO DE LEON, S.A DE C.V.	IPL831031IF9-2005-2	\$1,282,996.29
INDUSTRIAS PIERO DE LEON, S.A DE C.V.	IPL831031IF9-2005-3	\$504,647.95
INDUSTRIAS SOLA BASIC, S.A. DE C.V.	ISB840628IB2-2005-4	\$378,761.01
INDUSTRIAS SOLA BASIC, S.A. DE C.V.	ISB840628IB2-2005-1	\$1,261,291.80
INDUSTRIAS SOLA BASIC, S.A. DE C.V.	ISB840628IB2-2005-2	\$135,834.67
INDUSTRIAS SOLA BASIC, S.A. DE C.V.	ISB840628IB2-2005-3	\$363,888.84
INGENIAE S.A. DE C.V.	IEN041202C52-2005-1	\$1,047,292.54
INGENIERIA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	IIN850215MIA-2005-1	\$259,837.01
INGENIERIA MEXICANA DE SOFTWARE SA DE CV	IMS990423MA4-2005-1	\$92,582.20
INGENIERIA Y EQUIPOS DE FILTRACION, S. A. DE C. V.	IEF980721MZ2-2005-1	\$156,852.68
INGENIO CONSTANCIA S.A. DE C.V.	ICO791108KK5-2005-1	\$534,290.79
INGENIO ELDORADO, S.A. DE C.V.	IEL6407132V0-2005-1	\$771,381.62
INGENIO ELDORADO, S.A. DE C.V.	IEL6407132V0-2005-2	\$573,016.87
INGENIO MELCHOR OCAMPO, S.A. DE C.V.	IMO940825G53-2005-1	\$424,758.75
INGENIO PRESIDENTE BENITO JUAREZ, S.A. DE C.V.	IPB7405157E6-2005-1	\$3,011,391.09
INGENIO SAN FRANCISCO AMECA, S.A. DE C.V.	ISF740717ELA-2005-1	\$2,790,305.37
INGENIO SAN MIGUEL DEL NARANJO, S.A. DE C.V.	ISM950525US5-2005-1	\$1,876,158.59
INGENIO TALA, S.A. DE C.V.	ITA850221EP5-2005-1	\$2,987,879.71
INGENIO TALA, S.A. DE C.V.	ITA850221EP5-2005-2	\$5,102,837.62
INGENIO TALA, S.A. DE C.V.	ITA850221EP5-2005-3	\$2,975,400.78
INJECTOCLEAN S.A. DE C.V.	INJ970314B39-2005-1	\$201,778.27
INMOBILIARIA RUBA S.A. DE C.V.	IRU800528IN3-2005-1	\$2,670,280.72
INNOUVA TECHNOLOGIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ITM000607SL1-2005-1	\$390,478.87
INNOVACION INTELIGENTE S DE RL DE CV	IIN030618KC3-2005-1	\$157,126.25
INNOVACION INTELIGENTE S DE RL DE CV	IIN030618KC3-2005-2	\$55,762.73

Razón Social	Clave de proyecto	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
INNOVACION INTELIGENTE S DE RL DE CV	IIN030618KC3-2005-3	\$43,854.73
INNOVACION INTELIGENTE S DE RL DE CV	IIN030618KC3-2005-4	\$38,412.90
INNOVACION INTELIGENTE S DE RL DE CV	IIN030618KC3-2005-5	\$33,520.46
INNOVAMEDICA S.A. DE C.V.	INN001017M28-2005-1	\$1,347,339.64
INNOVAMEDICA S.A. DE C.V.	INN001017M28-2005-2	\$59,770.05
INNOVAMEDICA S.A. DE C.V.	INN001017M28-2005-3	\$412,789.65
INOVAPIEL, S.A. DE C.V	INO030324HA3-2005-1	\$947,396.86
INOVAPIEL, S.A. DE C.V	INO030324HA3-2005-2	\$334,615.92
INRECO S.A. DE C.V.	INR970528SW3-2005-1	\$23,602.98
INSTITUTO BIOCLON, S.A. DE C.V.	IBI980120V18-2005-1	\$853,328.50
INSTITUTO BIOCLON, S.A. DE C.V.	IBI980120V18-2005-2	\$501,766.22
INSTITUTO BIOCLON, S.A. DE C.V.	IBI980120V18-2005-3	\$634,780.45
INSTITUTO BIOCLON, S.A. DE C.V.	IBI980120V18-2005-4	\$503,369.29
INSTITUTO BIOCLON, S.A. DE C.V.	IBI980120V18-2005-5	\$276,589.84
INSTITUTO BIOCLON, S.A. DE C.V.	IBI980120V18-2005-6	\$422,541.72
INSTITUTO BIOCLON, S.A. DE C.V.	IBI980120V18-2005-7	\$211,561.80
INSTITUTO BIOCLON, S.A. DE C.V.	IBI980120V18-2005-8	\$504,103.11
INSTITUTO BIOCLON, S.A. DE C.V.	IBI980120V18-2005-9	\$14,038.45
INSTITUTO BIOCLON, S.A. DE C.V.	IBI980120V18-2005-10	\$581,311.83
INSTITUTO BIOCLON, S.A. DE C.V.	IBI980120V18-2005-11	\$187,949.67
INTEL TECNOLOGIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ITM920407LK8-2005-1	\$1,049,537.12
INTEL TECNOLOGIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ITM920407LK8-2005-2	\$1,049,109.03
INTEL TECNOLOGIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ITM920407LK8-2005-3	\$941,795.19
INTEL TECNOLOGIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ITM920407LK8-2005-4	\$1,049,126.40
INTEL TECNOLOGIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ITM920407LK8-2005-5	\$2,483,247.33
INTEL TECNOLOGIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ITM920407LK8-2005-6	\$1,264,546.17
INTEL TECNOLOGIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ITM920407LK8-2005-7	\$936,829.06
INTEL TECNOLOGIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ITM920407LK8-2005-8	\$1,833,626.06
INTEL TECNOLOGIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ITM920407LK8-2005-9	\$967,240.52
INTEL TECNOLOGIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ITM920407LK8-2005-10	\$1,780,982.69
INTEL TECNOLOGIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ITM920407LK8-2005-11	\$1,240,980.39
INTELLIGENT NETWORK TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.	INT021009NE2-2005-2	\$360,264.37
INTELLIGENT NETWORK TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.	INT021009NE2-2005-3	\$258,577.36
INTELLIGENT NETWORK TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.	INT021009NE2-2005-4	\$384,046.11
INTELLISWITCH, S.A. DE C.V.	INT911021DL0-2005-1	\$179,131.67
INTER AIR SA DE CV	IAI950526DZ4-2005-1	\$628,220.23
INTERCARNES, S.A. DE C.V.	INT990811SZ9-2005-1	\$962,745.93
INTERCARNES, S.A. DE C.V.	INT990811SZ9-2005-2	\$851,744.60
INTERFASES Y SISTEMAS ELECTRONICOS, S.A. DE C.V.	ISE890718D87-2005-1	\$52,080.21
INTERFASES Y SISTEMAS ELECTRONICOS, S.A. DE C.V.	ISE890718D87-2005-2	\$273,421.10
INTERFASES Y SISTEMAS ELECTRONICOS, S.A. DE C.V.	ISE890718D87-2005-3	\$186,191.81
INTERFASES Y SISTEMAS ELECTRONICOS, S.A. DE C.V.	ISE890718D87-2005-4	\$412,282.67
INTERFIL S.A. DE C.V.	INT830825EY4-2005-1	\$98,848.89
INTERFIL S.A. DE C.V.	INT830825EY4-2005-2	\$22,189.43
INTERFIL S.A. DE C.V.	INT830825EY4-2005-3	\$76,354.39
INTERFIL S.A. DE C.V.	INT830825EY4-2005-4	\$39,186.72
INTERNACIONAL DE CERAMICA, S.A. DE C.V	ICE8208029F7-2005-1	\$5,133,286.76
INTERNACIONAL QUIMICA DE COBRE, S.A. DE C.V.	IQC850820K25-2005-1	\$168,773.37

Razón Social	Clave de proyecto	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
INTERNACIONAL QUIMICA DE COBRE, S.A. DE C.V.	IQC850820K25-2005-2	\$8,281.27
INTERNACIONAL QUIMICA DE COBRE, S.A. DE C.V.	IQC850820K25-2005-3	\$9,651.53
INTERPROTECCION, AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V.	IAS950901MJ6-2005-2	\$198,105.72
INTERQUIM S.A. DE C.V.	INT8407033K6-2005-1	\$972,411.74
INVESTIGACION APLICADA S.A. DE C.V.	IAP811231LP9-2005-1	\$699,236.93
INVESTIGACION APLICADA S.A. DE C.V.	IAP811231LP9-2005-2	\$1,421,443.50
INVESTIGACION APLICADA S.A. DE C.V.	IAP811231LP9-2005-3	\$1,407,350.58
INVESTIGACION DE TECNOLOGIA AVANZADA S.A. DE C. V.	ITA9510129J9-2005-1	\$9,013,768.59
INVESTIGACION DE TECNOLOGIA AVANZADA S.A. DE C. V.	ITA9510129J9-2005-2	\$9,390,983.27
INVESTIGACION DE TECNOLOGIA AVANZADA S.A. DE C. V.	ITA9510129J9-2005-3	\$8,622,895.99
INVESTIGACION FARMACOLOGICA Y BIOFARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFB0311173P8-2005-1	\$2,567,093.99
INVESTIGACION FARMACOLOGICA Y BIOFARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFB0311173P8-2005-2	\$1,024,159.62
INVESTIGACION Y DESARROLLO DE ESTUDIOS DE CALIDAD DEL AGUA, S.A. DE C.V.	IDE9204205PA-2005-1	\$159,711.15
IPHARMA S.A. DE C.V.	IPH0502042T0-2005-1	\$461,559.59
IPSOBOX SA DE CV	IPS020924BE0-2005-1	\$335,373.52
ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	ICO960733VD7-2005-1	\$116,929.37
IUSA S.A DE C.V	IUS981213CW6-2005-1	\$1,042,555.74
IVAX PHARMACEUTICALS MEXICO S.A. DE C.V.	IPM8612177S9-2005-1	\$1,817,486.30
IVAX PHARMACEUTICALS MEXICO S.A. DE C.V.	IPM8612177S9-2005-2	\$277,847.55
IVAX PHARMACEUTICALS MEXICO S.A. DE C.V.	IPM8612177S9-2005-3	\$255,938.96
IVAX PHARMACEUTICALS MEXICO S.A. DE C.V.	IPM8612177S9-2005-4	\$172,605.81
IVAX PHARMACEUTICALS MEXICO S.A. DE C.V.	IPM8612177S9-2005-5	\$57,596.94
IVAX PHARMACEUTICALS MEXICO S.A. DE C.V.	IPM8612177S9-2005-6	\$39,773.57
IVAX PHARMACEUTICALS MEXICO S.A. DE C.V.	IPM8612177S9-2005-7	\$29,203.19
JALMEX EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	JEM981109GZ0-2005-1	\$202,453.23
JANSSEN-CILAG, S.A. DE C.V.	JCI78031351A-2005-1	\$209,029.69
JANSSEN-CILAG, S.A. DE C.V.	JCI78031351A-2005-2	\$72,997.97
JANSSEN-CILAG, S.A. DE C.V.	JCI78031351A-2005-3	\$50,525.49
JANSSEN-CILAG, S.A. DE C.V.	JCI78031351A-2005-4	\$216,263.10
JANSSEN-CILAG, S.A. DE C.V.	JCI78031351A-2005-5	\$218,341.68
JANSSEN-CILAG, S.A. DE C.V.	JCI78031351A-2005-6	\$537,627.62
JANSSEN-CILAG, S.A. DE C.V.	JCI78031351A-2005-7	\$87,157.53
JANSSEN-CILAG, S.A. DE C.V.	JCI78031351A-2005-8	\$228,843.93
JANSSEN-CILAG, S.A. DE C.V.	JCI78031351A-2005-9	\$107,224.37
JANSSEN-CILAG, S.A. DE C.V.	JCI78031351A-2005-10	\$81,416.43
JANSSEN-CILAG, S.A. DE C.V.	JCI78031351A-2005-11	\$68,243.74
JANSSEN-CILAG, S.A. DE C.V.	JCI78031351A-2005-12	\$209,964.31
JANSSEN-CILAG, S.A. DE C.V.	JCI78031351A-2005-13	\$88,647.41
JANSSEN-CILAG, S.A. DE C.V.	JCI78031351A-2005-15	\$67,958.83
JANSSEN-CILAG, S.A. DE C.V.	JCI78031351A-2005-16	\$109,575.55
JEMAM PINTURA EN POLVO, S.A. DE C.V.	JJP0003149D6-2005-1	\$588,685.38
JOHNSON CONTROLS INTERIORS, S. DE R.L. DE C.V.	JCI9402219K5-2005-1	\$3,473,415.79
JOHNSON CONTROLS INTERIORS, S. DE R.L. DE C.V.	JCI9402219K5-2005-2	\$2,010,538.66
KATCON, S.A. DE C.V.	KAT930415BA4-2005-1	\$473,371.34
KENWORTH MEXICANA S.A. DE C. V.	KME591225SY1-2005-1	\$2,985,402.92

Razón Social	Clave de proyecto	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
KERNEL TECHNOLOGIES GROUP, S.A. DE C.V.	KTG010411DH6-2005-1	\$550,575.99
KERNEL TECHNOLOGIES GROUP, S.A. DE C.V.	KTG010411DH6-2005-2	\$327,675.62
KERNEL TECHNOLOGIES GROUP, S.A. DE C.V.	KTG010411DH6-2005-3	\$293,761.39
KIDZANIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	KME940630DR2-2005-1	\$870,863.51
KIMBERLY CLARK DE MEXICO, S.A. DE C.V.	KCM810226DEA-2005-1	\$460,958.00
KIMBERLY CLARK DE MEXICO, S.A. DE C.V.	KCM810226DEA-2005-2	\$284,329.08
KIMBERLY CLARK DE MEXICO, S.A. DE C.V.	KCM810226DEA-2005-3	\$1,199,803.67
KIMBERLY CLARK DE MEXICO, S.A. DE C.V.	KCM810226DEA-2005-4	\$205,835.52
KIMBERLY CLARK DE MEXICO, S.A. DE C.V.	KCM810226DEA-2005-5	\$87,381.66
KIMBERLY CLARK DE MEXICO, S.A. DE C.V.	KCM810226DEA-2005-6	\$92,414.40
KOBLENZ ELECTRICA S.A. DE C.V.	KEL590715PH5-2005-1	\$899,547.74
KOBLENZ ELECTRICA S.A. DE C.V.	KEL590715PH5-2005-2	\$472,102.39
KOBLENZ ELECTRICA S.A. DE C.V.	KEL590715PH5-2005-3	\$364,044.46
KOBLENZ ELECTRICA S.A. DE C.V.	KEL590715PH5-2005-4	\$627,931.06
KOBLENZ ELECTRICA S.A. DE C.V.	KEL590715PH5-2005-5	\$653,803.78
KOBLENZ ELECTRICA S.A. DE C.V.	KEL590715PH5-2005-6	\$617,853.50
KOPPERT MEXICO S.A DE C.V.	KME970924IP4-2005-1	\$189,095.50
KOPPERT MEXICO S.A DE C.V.	KME970924IP4-2005-2	\$35,519.23
KOPPERT PRODUCCION MEXICO, S.A DE C. V.	KPM040525RD1-2005-1	\$98,285.27
LA CONTINENTAL MUELLES Y REFACCIONES, S.A. DE C.V.	CMR711125N28-2005-1	\$431,705.20
LABORATORIO AVI-MEX, S.A. DE C.V.	LAM720118EU9-2005-1	\$304,718.99
LABORATORIO AVI-MEX, S.A. DE C.V.	LAM720118EU9-2005-2	\$587,837.32
LABORATORIO AVI-MEX, S.A. DE C.V.	LAM720118EU9-2005-3	\$670,132.82
LABORATORIO AVI-MEX, S.A. DE C.V.	LAM720118EU9-2005-4	\$215,424.09
LABORATORIO AVI-MEX, S.A. DE C.V.	LAM720118EU9-2005-5	\$190,847.02
LABORATORIO BIOQUIMICO Y MICROBIOLOGICO CHONTALPA, S.A. DE C.V.	LBM891210R3A-2005-1	\$408,448.46
LABORATORIOS AGROENZYMAS, S.A. DE C.V.	LAG900503GQ4-2005-3	\$1,081,906.16
LABORATORIOS AGROENZYMAS, S.A. DE C.V.	LAG900503GQ4-2005-4	\$230,722.39
LABORATORIOS ALPHARMA, S. A. DE C. V.	LAL690421KQ0-2005-1	\$423,277.83
LABORATORIOS CRYOPHARMA, S.A. DE C.V.	LCR640311740-2005-1	\$788,891.72
LABORATORIOS CRYOPHARMA, S.A. DE C.V.	LCR640311740-2005-2	\$4,622,339.62
LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	LBR990311Q29-2005-1	\$788,461.12
LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	LBR990311Q29-2005-2	\$297,641.96
LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	LBR990311Q29-2005-3	\$304,343.19
LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	LBR990311Q29-2005-4	\$331,534.72
LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	LBR990311Q29-2005-5	\$291,420.84
LABORATORIOS DERMATOLOGICOS DARIER, S.A. DE C.V.	LDD820524RW9-2005-1	\$32,299.82
LABORATORIOS DERMATOLOGICOS DARIER, S.A. DE C.V.	LDD820524RW9-2005-2	\$427,367.57
LABORATORIOS DERMATOLOGICOS DARIER, S.A. DE C.V.	LDD820524RW9-2005-3	\$70,830.51
LABORATORIOS DERMATOLOGICOS DARIER, S.A. DE C.V.	LDD820524RW9-2005-4	\$221,786.87
LABORATORIOS DERMATOLOGICOS DARIER, S.A. DE C.V.	LDD820524RW9-2005-5	\$190,015.03
LABORATORIOS DERMATOLOGICOS DARIER, S.A. DE C.V.	LDD820524RW9-2005-6	\$91,656.52
LABORATORIOS DERMATOLOGICOS DARIER, S.A. DE C.V.	LDD820524RW9-2005-7	\$19,287.55
LABORATORIOS DERMATOLOGICOS DARIER, S.A. DE C.V.	LDD820524RW9-2005-8	\$1,262,455.27

Razón Social	Clave de proyecto	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
LABORATORIOS DERMATOLOGICOS DARIER, S.A. DE C.V.	LDD820524RW9-2005-9	\$533,466.82
LABORATORIOS DERMATOLOGICOS DARIER, S.A. DE C.V.	LDD820524RW9-2005-10	\$524,220.70
LABORATORIOS DERMATOLOGICOS DARIER, S.A. DE C.V.	LDD820524RW9-2005-11	\$71,877.58
LABORATORIOS DERMATOLOGICOS DARIER, S.A. DE C.V.	LDD820524RW9-2005-12	\$449,294.98
LABORATORIOS DIBA, S.A.	LDI760915PN5-2005-1	\$162,938.42
LABORATORIOS DIBA, S.A.	LDI760915PN5-2005-2	\$269,372.84
LABORATORIOS DIBA, S.A.	LDI760915PN5-2005-3	\$215,537.84
LABORATORIOS DIBA, S.A.	LDI760915PN5-2005-4	\$113,765.59
LABORATORIOS DIBA, S.A.	LDI760915PN5-2005-5	\$150,618.67
LABORATORIOS DIBA, S.A.	LDI760915PN5-2005-6	\$111,015.35
LABORATORIOS DIBA, S.A.	LDI760915PN5-2005-7	\$212,434.56
LABORATORIOS DIBA, S.A.	LDI760915PN5-2005-8	\$337,235.96
LABORATORIOS GROSSMAN, S.A.	LGR530810UU8-2005-2	\$1,247,595.56
LABORATORIOS GROSSMAN, S.A.	LGR530810UU8-2005-3	\$1,032,887.25
LABORATORIOS GROSSMAN, S.A.	LGR530810UU8-2005-4	\$1,211,264.78
LABORATORIOS GROSSMAN, S.A.	LGR530810UU8-2005-5	\$831,798.78
LABORATORIOS GROSSMAN, S.A.	LGR530810UU8-2005-6	\$653,556.18
LABORATORIOS GROSSMAN, S.A.	LGR530810UU8-2005-7	\$891,212.98
LABORATORIOS GROSSMAN, S.A.	LGR530810UU8-2005-8	\$555,835.00
LABORATORIOS GROSSMAN, S.A.	LGR530810UU8-2005-10	\$275,600.09
LABORATORIOS GROSSMAN, S.A.	LGR530810UU8-2005-11	\$262,650.89
LABORATORIOS GROSSMAN, S.A.	LGR530810UU8-2005-12	\$396,390.29
LABORATORIOS GROSSMAN, S.A.	LGR530810UU8-2005-13	\$610,461.55
LABORATORIOS KENDRICK S.A	LKE561005LZ5-2005-1	\$1,156,160.21
LABORATORIOS KENDRICK S.A	LKE561005LZ5-2005-2	\$1,438,681.97
LABORATORIOS KENDRICK S.A	LKE561005LZ5-2005-3	\$211,061.81
LABORATORIOS KENDRICK S.A	LKE561005LZ5-2005-4	\$709,862.28
LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.	LLI811201IX6-2005-1	\$119,246.66
LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.	LLI811201IX6-2005-2	\$263,776.05
LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.	LLI811201IX6-2005-3	\$357,873.51
LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.	LLI811201IX6-2005-4	\$9,343.08
LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.	LLI811201IX6-2005-5	\$32,489.42
LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.	LLI811201IX6-2005-6	\$180,106.35
LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.	LLI811201IX6-2005-7	\$12,363.62
LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.	LLI811201IX6-2005-8	\$188,691.42
LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.	LLI811201IX6-2005-9	\$31,838.53
LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.	LLI811201IX6-2005-10	\$202,645.12
LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.	LLI811201IX6-2005-11	\$25,639.54
LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.	LLI811201IX6-2005-12	\$122,399.93
LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.	LLI811201IX6-2005-13	\$100,181.70
LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.	LLI811201IX6-2005-14	\$326,106.10
LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.	LLI811201IX6-2005-15	\$74,334.08
LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.	LLI811201IX6-2005-16	\$137,205.97
LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.	LLI811201IX6-2005-17	\$186,686.05
LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.	LLI811201IX6-2005-18	\$393,581.13
LABORATORIOS MIXIM, S. A. DE C. V.	LMI481127ND7-2005-1	\$273,035.48
LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	LPI830527KJ2-2005-1	\$478,063.37
LABORATORIOS SENOSIAIN, S.A. DE C.V.	LSE830905MA4-2005-1	\$103,580.60

Razón Social	Clave de proyecto	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
LABORATORIOS SENOSIAIN, S.A. DE C.V.	LSE830905MA4-2005-2	\$675,151.53
LABORATORIOS SENOSIAIN, S.A. DE C.V.	LSE830905MA4-2005-3	\$790,634.58
LABORATORIOS SENOSIAIN, S.A. DE C.V.	LSE830905MA4-2005-4	\$54,342.09
LABORATORIOS SENOSIAIN, S.A. DE C.V.	LSE830905MA4-2005-5	\$329,657.59
LABORATORIOS SENOSIAIN, S.A. DE C.V.	LSE830905MA4-2005-6	\$1,171,000.82
LABORATORIOS SENOSIAIN, S.A. DE C.V.	LSE830905MA4-2005-7	\$73,045.76
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	LSI811215317-2005-1	\$913,971.00
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	LSI811215317-2005-2	\$867,409.28
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	LSI811215317-2005-3	\$1,734,818.56
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	LSI811215317-2005-4	\$163,912.53
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	LSI811215317-2005-5	\$867,409.26
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	LSI811215317-2005-6	\$82,248.63
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	LSI811215317-2005-7	\$867,409.28
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	LSI811215317-2005-8	\$232,494.29
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	LSI811215317-2005-9	\$88,059.44
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	LSI811215317-2005-10	\$60,955.08
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	LSI811215317-2005-11	\$139,758.10
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	LSI811215317-2005-12	\$205,486.71
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	LSI811215317-2005-13	\$89,238.93
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	LSI811215317-2005-14	\$737,288.08
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	LSI811215317-2005-15	\$268,049.11
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	LSI811215317-2005-16	\$86,716.40
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	LSI811215317-2005-17	\$236,747.24
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	LSI811215317-2005-18	\$90,126.18
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	LSI811215317-2005-19	\$87,196.00
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	LSI811215317-2005-20	\$90,231.90
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	LSI811215317-2005-21	\$128,360.96
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	LSI811215317-2005-22	\$109,135.53
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	LSI811215317-2005-23	\$203,312.89
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	LSI811215317-2005-24	\$82,386.35
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	LSI811215317-2005-25	\$155,335.79
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	LSI811215317-2005-26	\$321,917.24
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	LSI811215317-2005-27	\$368,176.33
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	LSI811215317-2005-28	\$319,184.33
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	LSI811215317-2005-29	\$316,047.48
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	LSI811215317-2005-30	\$282,539.19
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	LSI811215317-2005-31	\$331,682.38
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	LSI811215317-2005-32	\$490,902.41
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	LSI811215317-2005-33	\$963,021.07
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	LSI811215317-2005-34	\$191,287.66
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	LSI811215317-2005-35	\$340,093.09
LABORATORIOS SOPHIA SA DE CV	LSO8412216D2-2005-1	\$338,522.00
LABORATORIOS SOPHIA SA DE CV	LSO8412216D2-2005-2	\$166,611.26
LABORATORIOS SOPHIA SA DE CV	LSO8412216D2-2005-3	\$41,431.51
LABORATORIOS VETERINARIOS HALVET, S.A. DE C.V.	LVH891030QC3-2005-1	\$243,103.08
LABORATORIOS VETERINARIOS LAVET, S.A. DE C.V.	LVL931221H95-2005-1	\$360,642.15
LABORATORIOS VIRBAC MEXICO S.A. DE C.V.	LVM8910109VA-2005-1	\$215,778.28
LABORATORIOS VIRBAC MEXICO S.A. DE C.V.	LVM8910109VA-2005-2	\$69,573.44

Razón Social	Clave de proyecto	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
LABORATORIOS VIRBAC MEXICO S.A. DE C.V.	LVM8910109VA-2005-3	\$96,827.76
LADRILLERA MECANIZADA S.A. DE C.V.	LME560725SS5-2005-1	\$90,684.11
LADRILLERA MECANIZADA S.A. DE C.V.	LME560725SS5-2005-2	\$974,812.27
LADRILLERA MECANIZADA S.A. DE C.V.	LME560725SS5-2005-3	\$3,895,651.51
LADRILLERA MECANIZADA S.A. DE C.V.	LME560725SS5-2005-4	\$442,898.60
LALA DERIVADOS LACTEOS, S.A. DE C.V.	LDL830906GI9-2005-1	\$162,692.55
LALA DERIVADOS LACTEOS, S.A. DE C.V.	LDL830906GI9-2005-2	\$76,655.78
LALA DERIVADOS LACTEOS, S.A. DE C.V.	LDL830906GI9-2005-3	\$49,400.91
LALA DERIVADOS LACTEOS, S.A. DE C.V.	LDL830906GI9-2005-4	\$49,400.91
LALA DERIVADOS LACTEOS, S.A. DE C.V.	LDL830906GI9-2005-5	\$145,933.46
LALA DERIVADOS LACTEOS, S.A. DE C.V.	LDL830906GI9-2005-6	\$65,553.14
LALA GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	LGU9806118D4-2005-1	\$1,560,364.93
LALA MEXICO, S.A. DE C.V.	LME500321317-2005-1	\$1,756,156.22
LAMINADOS DE BARRO S.A. DE C.V.	LBA6804198Y1-2005-1	\$1,015,021.19
LAMINADOS DE BARRO S.A. DE C.V.	LBA6804198Y1-2005-2	\$1,907,671.26
LAMINADOS DE BARRO S.A. DE C.V.	LBA6804198Y1-2005-3	\$238,645.90
LAMOSA REVESTIMIENTOS, S.A. DE C.V.	LRE931210ED8-2005-1	\$44,728.41
LAMOSA REVESTIMIENTOS, S.A. DE C.V.	LRE931210ED8-2005-2	\$2,041,180.63
LAMOSA REVESTIMIENTOS, S.A. DE C.V.	LRE931210ED8-2005-3	\$825,913.74
LAMOSA REVESTIMIENTOS, S.A. DE C.V.	LRE931210ED8-2005-4	\$107,523.04
LAPISA, S.A. DE C.V.	LAP770307GTA-2005-1	\$166,700.85
LAPISA, S.A. DE C.V.	LAP770307GTA-2005-2	\$201,889.72
LAPISA, S.A. DE C.V.	LAP770307GTA-2005-3	\$81,797.13
LAPISA, S.A. DE C.V.	LAP770307GTA-2005-4	\$73,623.72
LAPISA, S.A. DE C.V.	LAP770307GTA-2005-5	\$197,473.09
LAPISA, S.A. DE C.V.	LAP770307GTA-2005-6	\$157,354.49
LAPISA, S.A. DE C.V.	LAP770307GTA-2005-7	\$341,724.82
LDM S. A. DE C.V.	LDM810123TF7-2005-1	\$132,973.51
LEBEO Y ASOCIADOS, S.C.	LAS020926AV0-2005-1	\$1,697,626.32
LEMERY, S.A. DE C.V.	LEM831109223-2005-1	\$11,856,043.85
LEMERY, S.A. DE C.V.	LEM831109223-2005-2	\$14,193,755.61
LEON PLASTICS AUTOMOTIVE DE MEXICO, SA DE CV	LPA0409152Q8-2005-1	\$799,511.59
LEON PLASTICS AUTOMOTIVE DE MEXICO, SA DE CV	LPA0409152Q8-2005-2	\$164,665.01
LG ELECTRONICS MONTERREY, S.A. DE C.V.	LEM000414FV4-2005-1	\$244,464.70
LG ELECTRONICS MONTERREY, S.A. DE C.V.	LEM000414FV4-2005-2	\$678,428.89
LG ELECTRONICS MONTERREY, S.A. DE C.V.	LEM000414FV4-2005-3	\$825,612.56
LIGHTCOM, SA DE CV	LIG0310245F6-2005-1	\$1,861,214.91
LIMPIEZA Y RECICLADOS DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	LRB980929A63-2005-1	\$150,024.28
LORI DER, S.A. DE C.V.	LDE000101334-2005-1	\$5,051,153.72
LUBRIMAK CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	LCO950220PA8-2005-2	\$86,856.90
MABE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	MME9710313Z4-2005-1	\$46,181,259.68
MAGNEKON S.A. DE C.V.	MAG961030RH3-2005-1	\$275,206.87
MAGNEKON S.A. DE C.V.	MAG961030RH3-2005-2	\$177,021.37
MAGNEKON S.A. DE C.V.	MAG961030RH3-2005-3	\$169,916.69
MALTA TEXO DE MEXICO S.A. DE C.V.	MTM901210D10-2005-1	\$395,856.89
MALTA TEXO DE MEXICO S.A. DE C.V.	MTM901210D10-2005-2	\$294,329.03
MALTA TEXO DE MEXICO S.A. DE C.V.	MTM901210D10-2005-3	\$238,862.51
MALTA TEXO DE MEXICO S.A. DE C.V.	MTM901210D10-2005-4	\$335,161.94

Razón Social	Clave de proyecto	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
MALTA TEXO DE MEXICO S.A. DE C.V.	MTM901210D10-2005-6	\$420,958.65
MALTA TEXO DE MEXICO S.A. DE C.V.	MTM901210D10-2005-8	\$586,388.28
MALTA TEXO DE MEXICO S.A. DE C.V.	MTM901210D10-2005-9	\$151,996.43
MALTA TEXO DE MEXICO S.A. DE C.V.	MTM901210D10-2005-10	\$366,332.73
MANUFACTURAS CIFUNSA S.A. DE C.V.	MCI980219K3A-2005-1	\$632,123.56
MANUFACTURAS CIFUNSA S.A. DE C.V.	MCI980219K3A-2005-2	\$619,842.57
MANUFACTURAS CIFUNSA S.A. DE C.V.	MCI980219K3A-2005-3	\$300,540.24
MANUFACTURAS CIFUNSA S.A. DE C.V.	MCI980219K3A-2005-4	\$417,426.63
MANUFACTURAS CIFUNSA S.A. DE C.V.	MCI980219K3A-2005-5	\$687,586.60
MANUFACTURAS CIFUNSA S.A. DE C.V.	MCI980219K3A-2005-6	\$1,220,883.50
MANUFACTURAS CIFUNSA S.A. DE C.V.	MCI980219K3A-2005-7	\$685,293.73
MANUFACTURAS CIFUNSA S.A. DE C.V.	MCI980219K3A-2005-8	\$379,893.82
MANUFACTURAS CIFUNSA S.A. DE C.V.	MCI980219K3A-2005-9	\$941,614.99
MANUFACTURAS CIFUNSA S.A. DE C.V.	MCI980219K3A-2005-10	\$1,196,276.75
MANUFACTURAS CIFUNSA S.A. DE C.V.	MCI980219K3A-2005-11	\$115,186.17
MANUFACTURAS DIVERSAS SA DE CV	MDI8312134L0-2005-1	\$194,475.30
MANUFACTURAS DIVERSAS SA DE CV	MDI8312134L0-2005-2	\$96,693.98
MANUFACTURAS DIVERSAS SA DE CV	MDI8312134L0-2005-3	\$1,213,742.04
MANUFACTURAS DIVERSAS SA DE CV	MDI8312134L0-2005-4	\$672,210.74
MANUFACTURAS ESTAMPADAS S.A DE C. V	MES880922JQA-2005-1	\$752,134.86
MANUFACTURAS HERRALUM, S.A. DE C.V.	MHE0404305G9-2005-1	\$285,139.44
MANUFACTURAS MECA SA DE CV	MME040204NW9-2005-1	\$659,859.57
MANUFACTURAS VITROMEX, S.A. DE C.V.	MVI980219JM8-2005-1	\$2,293,536.52
MANUFACTURAS VITROMEX, S.A. DE C.V.	MVI980219JM8-2005-2	\$335,239.27
MAQUINARIA JERSA, S.A. DE C.V.	MJE831116EJ8-2005-1	\$38,967.11
MAQUINARIA JERSA, S.A. DE C.V.	MJE831116EJ8-2005-2	\$33,449.74
MAQUINARIA JERSA, S.A. DE C.V.	MJE831116EJ8-2005-3	\$60,907.71
MAQUINARIA JERSA, S.A. DE C.V.	MJE831116EJ8-2005-4	\$5,376.95
MAQUINARIA JERSA, S.A. DE C.V.	MJE831116EJ8-2005-5	\$4,893.38
MAQUINARIA JERSA, S.A. DE C.V.	MJE831116EJ8-2005-6	\$140,463.17
MAQUINARIA JERSA, S.A. DE C.V.	MJE831116EJ8-2005-7	\$7,735.50
MAQUINARIA JERSA, S.A. DE C.V.	MJE831116EJ8-2005-8	\$49,064.37
MAQUINARIA JERSA, S.A. DE C.V.	MJE831116EJ8-2005-9	\$79,835.02
MAQUINAS DE DIBUJO, S.A. DE C.V.	MDI770309RG7-2005-1	\$98,645.51
MAQUINAS DE DIBUJO, S.A. DE C.V.	MDI770309RG7-2005-2	\$72,823.05
MARICULTURA DEL NORTE S.R.L. DE C.V.	MNO9505259M7-2005-1	\$1,417,522.44
MARICULTURA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	MPA920219AR8-2005-1	\$447,832.74
MECANICA SERV, S.A. DE C.V.	MSE860331EV7-2005-1	\$221,642.22
MECANICA SERV, S.A. DE C.V.	MSE860331EV7-2005-2	\$558,117.88
MEDICA AVANZADA S.A DE C.V	MAV000802ER2-2005-1	\$59,943.33
MEDICA SUR S.A. DE C.V.	MSU820125TS8-2005-1	\$601,765.03
MEDISIST SA DE CV	MED010406640-2005-1	\$1,375,897.69
MEGAPLAST, S.A. DE C.V.	MPL740413IU3-2005-1	\$415,093.21
MERCK S.A. DE C.V.	MER551201D48-2005-1	\$123,103.31
MERCK S.A. DE C.V.	MER551201D48-2005-2	\$109,600.54
MERCK S.A. DE C.V.	MER551201D48-2005-3	\$29,083.90
MERCK S.A. DE C.V.	MER551201D48-2005-10	\$44,378.42
MERCK SHARP & DOHME DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MSD930701KX1-2005-1	\$469,875.98

Razón Social	Clave de proyecto	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
MERCK SHARP & DOHME DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MSD930701KX1-2005-2	\$2,793,817.17
MERCK SHARP & DOHME DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MSD930701KX1-2005-3	\$1,128,106.63
METALSA, S. DE R.L.	MET920131CN5-2005-1	\$1,544,413.93
METALSA, S. DE R.L.	MET920131CN5-2005-2	\$118,744.57
METALSA, S. DE R.L.	MET920131CN5-2005-3	\$325,802.26
METALSA, S. DE R.L.	MET920131CN5-2005-4	\$934,641.29
METALSA, S. DE R.L.	MET920131CN5-2005-5	\$140,492.39
METALSA, S. DE R.L.	MET920131CN5-2005-6	\$185,273.26
METALSA, S. DE R.L.	MET920131CN5-2005-7	\$533,510.59
METALSA, S. DE R.L.	MET920131CN5-2005-8	\$1,261,585.20
METALSA, S. DE R.L.	MET920131CN5-2005-9	\$742,555.81
METALSA, S. DE R.L.	MET920131CN5-2005-10	\$59,338.59
METALSA, S. DE R.L.	MET920131CN5-2005-11	\$255,425.43
METALSA, S. DE R.L.	MET920131CN5-2005-12	\$1,393,793.74
METALSA, S. DE R.L.	MET920131CN5-2005-13	\$339,193.01
METALSA, S. DE R.L.	MET920131CN5-2005-14	\$243,638.44
METALSA, S. DE R.L.	MET920131CN5-2005-15	\$1,520,726.46
METALSA, S. DE R.L.	MET920131CN5-2005-16	\$624,841.08
METALSA, S. DE R.L.	MET920131CN5-2005-17	\$397,292.30
METALSA, S. DE R.L.	MET920131CN5-2005-18	\$169,127.31
METALSA, S. DE R.L.	MET920131CN5-2005-19	\$143,041.72
METALSA, S. DE R.L.	MET920131CN5-2005-20	\$321,409.17
METAPOL, S.A. DE C.V.	MET740216JV7-2005-1	\$476,765.12
METCO, S.A. DE C.V.	MET950522BH6-2005-1	\$314,538.23
MEXALIT INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	MIN920101UR1-2005-1	\$40,540.76
MEXALIT INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	MIN920101UR1-2005-2	\$45,020.13
MEXALIT INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	MIN920101UR1-2005-3	\$34,974.31
MEXALIT INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	MIN920101UR1-2005-4	\$45,867.99
MEXILAC, S.A. DE C.V.	MEX030320PX4-2005-1	\$233,956.33
MEXILAC, S.A. DE C.V.	MEX030320PX4-2005-2	\$3,071,094.07
MEXILAC, S.A. DE C.V.	MEX030320PX4-2005-3	\$151,560.02
MICASE, S.A. DE C.V.	MIC941003942-2005-1	\$78,659.33
MICROABRASIVOS, S.A. DE C.V.	MAB820524TBO-2005-1	\$360,693.47
MICRONET DE MEXICO S. A. DE C. V.	MME000601MI7-2005-1	\$1,231,517.35
MICRONET DE MEXICO S. A. DE C. V.	MME000601MI7-2005-2	\$716,677.48
MIRAPLASTEK, S.A. DE C.V.	MIR8110198Z5-2005-1	\$237,212.38
MIRAPLASTEK, S.A. DE C.V.	MIR8110198Z5-2005-2	\$293,510.70
MIRAPLASTEK, S.A. DE C.V.	MIR8110198Z5-2005-3	\$169,361.49
MIRAPLASTEK, S.A. DE C.V.	MIR8110198Z5-2005-4	\$365,086.57
MIXBAAL, S.A. DE C.V.	MIX9410175Y8-2005-1	\$85,986.64
MIXBAAL, S.A. DE C.V.	MIX9410175Y8-2005-2	\$104,477.75
MIXBAAL, S.A. DE C.V.	MIX9410175Y8-2005-3	\$81,537.78
MIXBAAL, S.A. DE C.V.	MIX9410175Y8-2005-4	\$23,833.71
MIXBAAL, S.A. DE C.V.	MIX9410175Y8-2005-5	\$120,220.85
MOLINOS DEL SUDESTE, S.A. DE C.V.	MSU850911A56-2005-1	\$289,828.08
MOLY-COP MEXICO, S.A. DE C.V.	MCM990715AM6-2005-1	\$119,079.99
MONTELLANO ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.	MEC901229PZ6-2005-1	\$648,889.91

Razón Social	Clave de proyecto	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
MONTELLANO ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.	MEC901229PZ6-2005-2	\$75,929.50
MOTOROLA DE NOGALES OPERACIONES S DE R L DE C V	MNO970113T5A-2005-1	\$49,083.15
MOTOROLA DE NOGALES OPERACIONES S DE R L DE C V	MNO970113T5A-2005-2	\$59,520.88
MOTOROLA DE NOGALES OPERACIONES S DE R L DE C V	MNO970113T5A-2005-3	\$629,739.59
MOTOROLA DE NOGALES OPERACIONES S DE R L DE C V	MNO970113T5A-2005-4	\$59,520.88
MOTOROLA DE NOGALES OPERACIONES S DE R L DE C V	MNO970113T5A-2005-5	\$33,049.97
MOTOROLA DE NOGALES OPERACIONES S DE R L DE C V	MNO970113T5A-2005-6	\$73,150.67
MOTOROLA DE NOGALES OPERACIONES S DE R L DE C V	MNO970113T5A-2005-8	\$51,005.65
MOTOROLA DE NOGALES OPERACIONES S DE R L DE C V	MNO970113T5A-2005-9	\$70,047.84
MOTOROLA DE NOGALES OPERACIONES S DE R L DE C V	MNO970113T5A-2005-10	\$220,899.14
MOTOROLA DE NOGALES OPERACIONES S DE R L DE C V	MNO970113T5A-2005-11	\$118,785.28
MOTOROLA DE NOGALES OPERACIONES S DE R L DE C V	MNO970113T5A-2005-12	\$365,227.61
MOTOROLA DE NOGALES OPERACIONES S DE R L DE C V	MNO970113T5A-2005-13	\$240,302.80
MOTOROLA DE NOGALES OPERACIONES S DE R L DE C V	MNO970113T5A-2005-14	\$49,588.57
MOTOROLA DE NOGALES OPERACIONES S DE R L DE C V	MNO970113T5A-2005-15	\$221,514.39
MOTOROLA DE NOGALES OPERACIONES S DE R L DE C V	MNO970113T5A-2005-16	\$123,887.73
MOTOROLA DE NOGALES OPERACIONES S DE R L DE C V	MNO970113T5A-2005-19	\$229,592.74
MURPHY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MME910405MJ0-2005-1	\$39,345.71
MURPHY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MME910405MJ0-2005-2	\$4,491.28
MURPHY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MME910405MJ0-2005-3	\$67,881.74
MURPHY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MME910405MJ0-2005-4	\$2,344.72
MURPHY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MME910405MJ0-2005-5	\$14,188.03
NACIONAL DE CONDUCTORES ELECTRICOS, S. A. DE C. V.	NCE910502V37-2005-1	\$876,642.62
NEGOCIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	NES991025SK0-2005-1	\$407,297.10
NEMAK, S.A.	NEM790312D81-2005-1	\$11,220,221.57
NEMAK, S.A.	NEM790312D81-2005-2	\$21,593,113.26
NEMAK, S.A.	NEM790312D81-2005-3	\$972,023.71
NETSHORE DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	NME000930BN0-2005-1	\$14,714.68
NETSHORE DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	NME000930BN0-2005-2	\$48,858.95
NETSHORE DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	NME000930BN0-2005-3	\$235,831.33
NETSHORE DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	NME000930BN0-2005-4	\$47,275.20
NISSAN MEXICANA SA DE CV	NME610911L71-2005-1	\$226,150,074.78
NISSAN MEXICANA SA DE CV	NME610911L71-2005-2	\$11,233,555.33
NORTEC S.A. DE C.V.	NOR900402TN1-2005-1	\$389,606.04
NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	NFA971101EDA-2005-1	\$1,218,651.98
NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	NFA971101EDA-2005-2	\$458,604.06
NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	NFA971101EDA-2005-3	\$1,152,326.48
NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	NFA971101EDA-2005-4	\$1,046,528.24
NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	NFA971101EDA-2005-5	\$414,493.22
NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	NFA971101EDA-2005-7	\$223,911.53
NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	NFA971101EDA-2005-8	\$725,831.98
NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	NFA971101EDA-2005-9	\$311,732.59
NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	NFA971101EDA-2005-10	\$1,039,634.49
NUCITEC, SA. DE CV.	NUC990310RN5-2005-1	\$1,555,769.38
NUEVA GENERACION MANUFACTURAS S.A. DE C.V.	NGM0204229P8-2005-1	\$347,510.41
NUEVA GENERACION MANUFACTURAS S.A. DE C.V.	NGM0204229P8-2005-2	\$283,365.99
NUEVA GENERACION MANUFACTURAS S.A. DE C.V.	NGM0204229P8-2005-3	\$244,793.46
NUEVA GENERACION MANUFACTURAS S.A. DE C.V.	NGM0204229P8-2005-4	\$160,311.76

Razón Social	Clave de proyecto	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
NUEVA GENERACION MANUFACTURAS S.A. DE C.V.	NGM0204229P8-2005-6	\$476,203.87
NUEVA GENERACION MANUFACTURAS S.A. DE C.V.	NGM0204229P8-2005-7	\$551,335.45
NUEVA GENERACION MANUFACTURAS S.A. DE C.V.	NGM0204229P8-2005-8	\$601,810.64
NUEVA TECNOLOGIA EN ALIMENTACION, S.A. DE C.V.	NTA931214IJ6-2005-1	\$1,874,549.90
NUEVA TECNOLOGIA EN ALIMENTACION, S.A. DE C.V.	NTA931214IJ6-2005-2	\$267,792.54
NUEVA TECNOLOGIA EN ALIMENTACION, S.A. DE C.V.	NTA931214IJ6-2005-3	\$401,689.03
NUEVA TECNOLOGIA EN ALIMENTACION, S.A. DE C.V.	NTA931214IJ6-2005-4	\$133,895.85
NUTEK S.A. DE C.V.	NUT930506FN2-2005-1	\$1,376,892.11
NUTEK S.A. DE C.V.	NUT930506FN2-2005-2	\$573,869.24
NUTRIGO, S.A. DE C.V.	NUT861017B20-2005-1	\$1,940,982.92
NUTRIGO, S.A. DE C.V.	NUT861017B20-2005-2	\$1,497,118.45
NUTRIGO, S.A. DE C.V.	NUT861017B20-2005-3	\$1,640,867.20
OGIHARA PROEZA MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	OPM000815EI3-2005-1	\$420,678.72
OMNIMMUNE MEXICO, S.A. DE C.V.	OME030930LA3-2005-1	\$3,643,720.04
OMNIMMUNE MEXICO, S.A. DE C.V.	OME030930LA3-2005-2	\$3,156,386.24
OPENTEC, S.A. DE C.V.	OPE960227SB1-2005-1	\$474,971.88
OPERADORA JACKBE, S. DE R.L. DE C.V.	OJA030320F28-2005-1	\$1,924,775.95
OPERADORA MSB, S.A. DE C.V.	OMS960109 PU4-2005-1	\$2,817,685.26
OPERADORA MSB, S.A. DE C.V.	OMS960109 PU4-2005-2	\$91,976.83
ORTO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	OME8806174Y2-2005-1	\$236,633.71
ORTO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	OME8806174Y2-2005-2	\$73,133.89
OTTOMOTORES SA DE CV	OTT500720LZ7-2005-2	\$448,150.50
OTTOMOTORES SA DE CV	OTT500720LZ7-2005-3	\$520,946.36
OWENS CORNING MEXICO, S.A. DE C.V.	OCM570520541-2005-1	\$6,834,352.80
OWENS CORNING MEXICO, S.A. DE C.V.	OCM570520541-2005-3	\$363,123.09
PACK SYSTEM S.A. DE C.V.	PSY0103278L3-2005-1	\$245,913.79
PACK SYSTEM S.A. DE C.V.	PSY0103278L3-2005-2	\$42,016.58
PACK SYSTEM S.A. DE C.V.	PSY0103278L3-2005-3	\$75,429.09
PACK SYSTEM S.A. DE C.V.	PSY0103278L3-2005-4	\$47,216.77
PACK SYSTEM S.A. DE C.V.	PSY0103278L3-2005-5	\$33,437.04
PEGASUS CONTROL S.A. DE C.V.	PCO960701A49-2005-1	\$289,967.27
PEGASUS CONTROL S.A. DE C.V.	PCO960701A49-2005-2	\$57,127.23
PEGASUS CONTROL S.A. DE C.V.	PCO960701A49-2005-3	\$205,056.25
PEGASUS CONTROL S.A. DE C.V.	PCO960701A49-2005-4	\$164,607.79
PEGASUS CONTROL S.A. DE C.V.	PCO960701A49-2005-5	\$248,783.84
PEGASUS CONTROL S.A. DE C.V.	PCO960701A49-2005-6	\$246,978.69
PERSTO S.A. DE C.V.	PER0010161T5-2005-1	\$182,878.91
PESQUERA CORTEZ S DE R.L DE C.V	PCO930225HCO-2005-1	\$206,325.72
PETROCEL, S.A.	PET700907MY1-2005-1	\$83,106.05
PETROCEL, S.A.	PET700907MY1-2005-2	\$402,639.23
PFIZER, S.A. DE C.V.	PFI730206632-2005-1	\$994,204.17
PFIZER, S.A. DE C.V.	PFI730206632-2005-2	\$927,709.95
PFIZER, S.A. DE C.V.	PFI730206632-2005-3	\$331,878.07
PFIZER, S.A. DE C.V.	PFI730206632-2005-4	\$1,514,938.19
PFIZER, S.A. DE C.V.	PFI730206632-2005-5	\$850,993.20
PFIZER, S.A. DE C.V.	PFI730206632-2005-6	\$2,545,410.33
PFIZER, S.A. DE C.V.	PFI730206632-2005-7	\$7,983,093.51
PFIZER, S.A. DE C.V.	PFI730206632-2005-8	\$110,103.54

Razón Social	Clave de proyecto	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
PHARMACHEM SA DE CV	PHA9706159JA-2005-1	\$593,412.72
PHARMACOS EXAKTA, S.A. DE C.V.	PEX570708IM2-2005-1	\$133,816.46
PHARMACOS EXAKTA, S.A. DE C.V.	PEX570708IM2-2005-2	\$151,316.37
PHARMACOS EXAKTA, S.A. DE C.V.	PEX570708IM2-2005-3	\$151,316.37
PHARMACOS EXAKTA, S.A. DE C.V.	PEX570708IM2-2005-4	\$151,316.37
PHI MEXICO, S.A. DE C.V.	PHI931220AN5-2005-1	\$7,782,861.57
PHI MEXICO, S.A. DE C.V.	PHI931220AN5-2005-2	\$887,577.43
PHI MEXICO, S.A. DE C.V.	PHI931220AN5-2005-3	\$5,044,412.76
PINTURA ESTAMPADO Y MONTAJE, S.A. DE C.V.	PEM971112SH1-2005-1	\$38,207,772.11
PINTURA ESTAMPADO Y MONTAJE, S.A. DE C.V.	PEM971112SH1-2005-2	\$11,818,849.80
PINTURA ESTAMPADO Y MONTAJE, S.A. DE C.V.	PEM971112SH1-2005-3	\$8,252,524.93
PINTURA ESTAMPADO Y MONTAJE, S.A. DE C.V.	PEM971112SH1-2005-4	\$318,281.41
PINTURA ESTAMPADO Y MONTAJE, S.A. DE C.V.	PEM971112SH1-2005-5	\$400,575.22
PINTURAS THERMICAS DEL NORTE, S.A DE C.V	PTN920828HB4-2005-1	\$368,375.23
PINTURAS Y TEXTURIZADOS, S.A. DE C.V.	PTE870101NU8-2005-1	\$324,642.36
PISTONES MORESA S.A. DE C.V.	PMO930903FS3-2005-1	\$505,272.79
PLAMEX, S.A. DE C.V.	PLA720201746-2005-1	\$586,651.20
PLAMEX, S.A. DE C.V.	PLA720201746-2005-3	\$381,226.27
PLAMEX, S.A. DE C.V.	PLA720201746-2005-4	\$558,738.68
PLAMEX, S.A. DE C.V.	PLA720201746-2005-5	\$174,418.68
PLAMEX, S.A. DE C.V.	PLA720201746-2005-6	\$868,179.56
PLAMEX, S.A. DE C.V.	PLA720201746-2005-7	\$731,657.76
PLAMEX, S.A. DE C.V.	PLA720201746-2005-8	\$425,382.96
PLAMEX, S.A. DE C.V.	PLA720201746-2005-9	\$78,499.11
PLAMEX, S.A. DE C.V.	PLA720201746-2005-10	\$49,462.16
PLAMEX, S.A. DE C.V.	PLA720201746-2005-12	\$246,540.18
PLAMEX, S.A. DE C.V.	PLA720201746-2005-13	\$88,492.22
PLAMEX, S.A. DE C.V.	PLA720201746-2005-14	\$631,095.35
PLAMEX, S.A. DE C.V.	PLA720201746-2005-15	\$769,786.83
PLAMEX, S.A. DE C.V.	PLA720201746-2005-17	\$259,052.33
PLAMEX, S.A. DE C.V.	PLA720201746-2005-18	\$485,259.07
PLAMEX, S.A. DE C.V.	PLA720201746-2005-19	\$541,020.51
PLAMEX, S.A. DE C.V.	PLA720201746-2005-20	\$208,476.62
PLAMEX, S.A. DE C.V.	PLA720201746-2005-21	\$489,833.62
PLAMEX, S.A. DE C.V.	PLA720201746-2005-22	\$182,263.66
PLAMEX, S.A. DE C.V.	PLA720201746-2005-23	\$132,825.62
PLAMEX, S.A. DE C.V.	PLA720201746-2005-24	\$120,877.29
PLAMEX, S.A. DE C.V.	PLA720201746-2005-25	\$96,245.44
PLAMEX, S.A. DE C.V.	PLA720201746-2005-26	\$108,539.70
PLAMEX, S.A. DE C.V.	PLA720201746-2005-27	\$113,099.10
PLANET VIDEO, S.A. DE C.V.	PVI000817FS9-2005-1	\$96,649.99
PLANET VIDEO, S.A. DE C.V.	PVI000817FS9-2005-2	\$135,321.06
PLASTIC MOLDING SOLUTIONS DE MEXICO S.A. DE C.V.	PMSO504299Q2-2005-1	\$447,625.74
PLASTIC TEC SA DE CV.	PLE950116TV0-2005-1	\$180,635.38
PLASTIC TEC SA DE CV.	PLE950116TV0-2005-2	\$87,951.46
PLASTIC TEC SA DE CV.	PLE950116TV0-2005-3	\$520,805.73
PLASTIC TEC SA DE CV.	PLE950116TV0-2005-4	\$410,176.36
PLASTIC TEC SA DE CV.	PLE950116TV0-2005-5	\$283,968.43

Razón Social	Clave de proyecto	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
PLASTIC TEC SA DE CV.	PLE950116TV0-2005-6	\$59,158.85
PLASTIC TEC SA DE CV.	PLE950116TV0-2005-7	\$57,188.06
PLASTICOS DE MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	PMA850506NN3-2005-1	\$92,387.34
PLASTICOS DE MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	PMA850506NN3-2005-2	\$83,021.59
PLASTICOS DE MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	PMA850506NN3-2005-3	\$163,259.69
PLASTICOS DE MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	PMA850506NN3-2005-4	\$70,585.13
PLASTICOS REX, S.A. DE. C.V.	PRE840509UE8-2005-1	\$43,077.34
PLASTICOS REX, S.A. DE. C.V.	PRE840509UE8-2005-4	\$35,963.46
PLASTICOS REX, S.A. DE. C.V.	PRE840509UE8-2005-5	\$43,272.19
PLASTICOS REX, S.A. DE. C.V.	PRE840509UE8-2005-6	\$160,836.99
PLASTICOS REX, S.A. DE. C.V.	PRE840509UE8-2005-7	\$68,388.78
PLASTICOS REX, S.A. DE. C.V.	PRE840509UE8-2005-9	\$81,810.12
PLASTICOS TECNICOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	PTM840701593-2005-1	\$111,308.21
PLASTICOS TECNICOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	PTM840701593-2005-2	\$115,606.61
PLASTICOS TECNICOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	PTM840701593-2005-3	\$183,709.27
PLASTIGLAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PME810420A28-2005-1	\$455,072.72
PLASTIGLAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PME810420A28-2005-2	\$455,072.72
PLASTIGLAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PME810420A28-2005-3	\$455,072.72
PLASTIGLAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PME810420A28-2005-4	\$647,137.22
POLAQUIMIA, S.A. DE C.V.	POL800918NC6-2005-1	\$619,611.97
POLAQUIMIA, S.A. DE C.V.	POL800918NC6-2005-2	\$947,282.60
POLICYD, S.A. DE C.V.	POL840507UR6-2005-1	\$136,295.58
POLICYD, S.A. DE C.V.	POL840507UR6-2005-2	\$125,731.40
POLICYD, S.A. DE C.V.	POL840507UR6-2005-3	\$210,272.43
POLICYD, S.A. DE C.V.	POL840507UR6-2005-4	\$333,414.16
POLIMEROS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	PCL900608SQ5-2005-1	\$1,027,249.22
POLIOLES, S.A. DE C.V.	PLO811214B34-2005-1	\$377,590.70
POLIOLES, S.A. DE C.V.	PLO811214B34-2005-2	\$5,635,249.47
POLIOLES, S.A. DE C.V.	PLO811214B34-2005-3	\$752,506.36
POLIOLES, S.A. DE C.V.	PLO811214B34-2005-4	\$710,519.14
PRACTIMUEBLES RAM S.A. DE C.V.	PRA900530CZ6-2005-1	\$1,034,664.48
PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	PME960701GG0-2005-1	\$9,142,499.40
PRESTACIONES UNIVERSALES SA DE CV	PUN9810229RO-2005-1	\$1,394,533.81
PRESTACIONES UNIVERSALES SA DE CV	PUN9810229RO-2005-2	\$247,968.93
PRESTACIONES UNIVERSALES SA DE CV	PUN9810229RO-2005-3	\$61,727.18
PRESTACIONES UNIVERSALES SA DE CV	PUN9810229RO-2005-4	\$37,947.89
PRESTACIONES UNIVERSALES SA DE CV	PUN9810229RO-2005-5	\$287,608.69
PRO AMBIENTE, S.A. DE C.V.	PAM930405KY6-2005-1	\$847,977.57
PROBIOMED, S.A. DE C.V.	PRO780201IDA-2005-1	\$2,136,294.17
PROBIOMED, S.A. DE C.V.	PRO780201IDA-2005-2	\$2,399,405.67
PROBIOMED, S.A. DE C.V.	PRO780201IDA-2005-3	\$1,117,558.66
PROCESOS QUIMICOS CIENTIFICOS S.A. DE C.V.	PQC820518972-2005-1	\$288,669.10
PROCTER AND GAMBLE MANUFACTURA, S. DE R.L DE C.V.	P&G4803059U8-2005-1	\$298,866.66
PROCTER AND GAMBLE MANUFACTURA, S. DE R.L DE C.V.	P&G4803059U8-2005-2	\$3,703,511.85
PROCTER AND GAMBLE MANUFACTURA, S. DE R.L DE C.V.	P&G4803059U8-2005-3	\$649,040.34
PROCTER AND GAMBLE MANUFACTURA, S. DE R.L DE C.V.	P&G4803059U8-2005-5	\$248,378.45
PRODUCTORA DE TEREFTALATOS DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.	PTE030319DT3-2005-1	\$2,158,018.48
PRODUCTORA DE TEREFTALATOS DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.	PTE030319DT3-2005-2	\$2,685,822.34

Razón Social	Clave de proyecto	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
PRODUCTORA DE TEREFTALATOS DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.	PTE030319DT3-2005-3	\$694,832.46
PRODUCTORA DE TEREFTALATOS DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.	PTE030319DT3-2005-4	\$7,311,017.46
PRODUCTOS ALIMENTICIOS LA MODERNA S.A. DE C.V.	PAM781201CW0-2005-1	\$201,116.27
PRODUCTOS ALIMENTICIOS LA MODERNA S.A. DE C.V.	PAM781201CW0-2005-2	\$1,182,989.08
PRODUCTOS ALIMENTICIOS LA MODERNA S.A. DE C.V.	PAM781201CW0-2005-3	\$192,753.71
PRODUCTOS CIENTIFICOS S.A. DE C.V.	PCI410227884-2005-1	\$487,120.17
PRODUCTOS CIENTIFICOS S.A. DE C.V.	PCI410227884-2005-2	\$136,627.86
PRODUCTOS EIFFEL, S.A. DE C.V.	PEI850529J38-2005-1	\$434,882.26
PRODUCTOS EIFFEL, S.A. DE C.V.	PEI850529J38-2005-3	\$304,150.78
PRODUCTOS EIFFEL, S.A. DE C.V.	PEI850529J38-2005-4	\$315,532.86
PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.	PFA800109TG4-2005-1	\$563,354.27
PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.	PFA800109TG4-2005-2	\$421,327.45
PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.	PFA800109TG4-2005-3	\$239,598.88
PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.	PFA800109TG4-2005-4	\$268,693.34
PRODUCTOS GERBER, S.A. DE C.V.	PGE820602LI2-2005-1	\$1,046,467.91
PRODUCTOS MARINE DE MEXICO SA DE CV	PMM7903031PA-2005-1	\$992,963.65
PRODUCTOS MARINE DE MEXICO SA DE CV	PMM7903031PA-2005-2	\$222,139.88
PRODUCTOS MEDIX, S.A. DE C.V.	PME5605296V4-2005-1	\$1,660,655.82
PRODUCTOS MEDIX, S.A. DE C.V.	PME5605296V4-2005-2	\$1,012,824.18
PRODUCTOS RICH S.A. DE C.V.	PRI941128FK6-2005-1	\$958,524.95
PRODUCTOS ROCHE, S.A. DE C.V.	PRO670428F1A-2005-1	\$936,593.11
PRODUCTOS ROCHE, S.A. DE C.V.	PRO670428F1A-2005-2	\$1,245,301.91
PRODUCTOS ROCHE, S.A. DE C.V.	PRO670428F1A-2005-3	\$799,093.36
PRODUCTOS ROCHE, S.A. DE C.V.	PRO670428F1A-2005-4	\$578,512.61
PRODUCTOS ROCHE, S.A. DE C.V.	PRO670428F1A-2005-5	\$651,444.54
PRODUCTOS ROCHE, S.A. DE C.V.	PRO670428F1A-2005-6	\$678,471.05
PRODUCTOS ROCHE, S.A. DE C.V.	PRO670428F1A-2005-7	\$1,223,628.17
PRODUCTOS ROCHE, S.A. DE C.V.	PRO670428F1A-2005-8	\$1,965,269.78
PRODUCTOS ROCHE, S.A. DE C.V.	PRO670428F1A-2005-9	\$964,566.25
PRODUCTOS ROCHE, S.A. DE C.V.	PRO670428F1A-2005-10	\$738,833.68
PRODUCTOS ROCHE, S.A. DE C.V.	PRO670428F1A-2005-11	\$4,341,259.76
PRODUCTOS ROCHE, S.A. DE C.V.	PRO670428F1A-2005-12	\$1,438,460.90
PRODUCTOS ROCHE, S.A. DE C.V.	PRO670428F1A-2005-13	\$1,887,826.33
PRODUCTOS ROCHE, S.A. DE C.V.	PRO670428F1A-2005-14	\$2,686,636.56
PRODUCTOS VERDE VALLE, S.A. DE C.V.	PVV740917JW1-2005-1	\$236,480.48
PROEZA, S.A. DE C.V.	GPR880111PA8-2005-1	\$295,394.35
PROFESIONALES EN INFORMATICA Y SOLUCIONES, S.A DE C.V.	PIS871014V23-2005-1	\$330,051.75
PROFESIONALES EN INFORMATICA Y SOLUCIONES, S.A DE C.V.	PIS871014V23-2005-2	\$449,043.81
PROFESIONALES EN INFORMATICA Y SOLUCIONES, S.A DE C.V.	PIS871014V23-2005-3	\$913,618.82
PROFESIONALES EN INFORMATICA Y SOLUCIONES, S.A DE C.V.	PIS871014V23-2005-4	\$328,736.32
PROINVEL, S.A. DE C.V.	PRO890531LQ0-2005-1	\$395,159.58
PROLEC GE, S. DE R.L. DE C.V.	PGE950728QU4-2005-1	\$191,762.96
PROLEC GE, S. DE R.L. DE C.V.	PGE950728QU4-2005-3	\$9,946.17
PROLEC GE, S. DE R.L. DE C.V.	PGE950728QU4-2005-4	\$75,376.99

Razón Social	Clave de proyecto	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
PROLEC GE, S. DE R.L. DE C.V.	PGE950728QU4-2005-5	\$322,221.70
PROLEC GE, S. DE R.L. DE C.V.	PGE950728QU4-2005-6	\$635,127.00
PROLEC GE, S. DE R.L. DE C.V.	PGE950728QU4-2005-7	\$149,057.42
PROLEC GE, S. DE R.L. DE C.V.	PGE950728QU4-2005-8	\$168,423.92
PROLEC GE, S. DE R.L. DE C.V.	PGE950728QU4-2005-9	\$56,498.97
PROLEC GE, S. DE R.L. DE C.V.	PGE950728QU4-2005-10	\$175,386.90
PROLEC GE, S. DE R.L. DE C.V.	PGE950728QU4-2005-11	\$144,437.20
PROLEC GE, S. DE R.L. DE C.V.	PGE950728QU4-2005-12	\$119,577.86
PROLEC GE, S. DE R.L. DE C.V.	PGE950728QU4-2005-13	\$90,800.20
PROLEC GE, S. DE R.L. DE C.V.	PGE950728QU4-2005-14	\$157,180.68
PROLEC GE, S. DE R.L. DE C.V.	PGE950728QU4-2005-15	\$137,950.80
PROLEC GE, S. DE R.L. DE C.V.	PGE950728QU4-2005-16	\$78,046.90
PROLEC GE, S. DE R.L. DE C.V.	PGE950728QU4-2005-17	\$91,598.97
PROLEC GE, S. DE R.L. DE C.V.	PGE950728QU4-2005-18	\$23,259.86
PROLEC GE, S. DE R.L. DE C.V.	PGE950728QU4-2005-19	\$63,431.01
PROLEC GE, S. DE R.L. DE C.V.	PGE950728QU4-2005-20	\$15,866.45
PROLEC GE, S. DE R.L. DE C.V.	PGE950728QU4-2005-21	\$62,027.02
PROLEC GE, S. DE R.L. DE C.V.	PGE950728QU4-2005-22	\$465,282.01
PROLEC GE, S. DE R.L. DE C.V.	PGE950728QU4-2005-23	\$1,702,415.34
PROLEC, S.A. DE C.V.	PRO870120T26-2005-1	\$30,241.41
PROLEC, S.A. DE C.V.	PRO870120T26-2005-2	\$47,351.16
PROMEDICA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V.	PES980625HX6-2005-1	\$182,281.16
PROMICOM, S.A. DE C.V.	PRO000210GN1-2005-1	\$4,548,696.84
PROMOCION Y FOMENTO AL AGAVE S DE RL DE CV	PFA9104191B6-2005-1	\$575,358.66
PROMOCION Y FOMENTO AL AGAVE S DE RL DE CV	PFA9104191B6-2005-2	\$304,573.75
PROMOCION Y FOMENTO AL AGAVE S DE RL DE CV	PFA9104191B6-2005-3	\$122,992.56
PROMOCIONES INTERNACIONALES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	PII8202169H3-2005-1	\$594,819.32
PROMOTORA AGROINDUSTRIAL DE YUCATAN, S.A. DE C.V.	PAY0207048D9-2005-1	\$154,594.96
PROMOTORA DEL VALLE ESMERALDA, S.A. DE C.V.	PVE0201315T7-2005-1	\$936,253.23
PROMOTORA TECNICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	PTI-820406-RJ6-2005-1	\$466,814.47
PROVEEDORA MEXICANA DE MONOFILAMENTOS, S.A. DE C.V.	PMM841018560-2005-1	\$2,000,548.46
PROVEEDORES DE INGENIERIA ALIMENTARIA, S.A. DE C.V.	PIA960227EN6-2005-1	\$43,516.09
PROVEEDORES DE INGENIERIA ALIMENTARIA, S.A. DE C.V.	PIA960227EN6-2005-2	\$36,112.70
PROVEEDORES DE INGENIERIA ALIMENTARIA, S.A. DE C.V.	PIA960227EN6-2005-3	\$222,188.93
PROVISTA SA DE CV	PRO840924KP3-2005-1	\$174,432.48
PROVISTA SA DE CV	PRO840924KP3-2005-2	\$144,748.83
PROYECTO COLUMNA S.A. DE C.V.	PCO010925QB5-2005-2	\$5,739,470.11
PSICOFARMA, S. A. DE C. V.	PSI741010UI1-2005-1	\$752,848.67
PSICOFARMA, S. A. DE C. V.	PSI741010UI1-2005-2	\$753,149.79
PSICOFARMA, S. A. DE C. V.	PSI741010UI1-2005-3	\$3,570,059.07
PSICOFARMA, S. A. DE C. V.	PSI741010UI1-2005-4	\$162,772.13
QUALAMEX, S.A. DE C.V.	QUA0402022D1-2005-1	\$3,322,177.28
QUALYPLAST SA DE CV	QUA910311JL2-2005-2	\$6,783.72
QUARKSOFT S.C.	QUA0106073M4-2005-1	\$280,204.82
QUIMICA CENTRAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	QCM800814EJ8-2005-1	\$2,081,193.42
QUIMICA DEL REY, S.A. DE C.V.	QRE850927AGA-2005-1	\$361,987.62
QUIMICA DEL REY, S.A. DE C.V.	QRE850927AGA-2005-2	\$355,208.18

Razón Social	Clave de proyecto	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
QUIMICA DEL REY, S.A. DE C.V.	QRE850927AGA-2005-3	\$111,177.92
QUIMICA DEL REY, S.A. DE C.V.	QRE850927AGA-2005-4	\$260,200.92
QUIMICA GONCAL, S.A. DE C.V.	QGO960109UP4-2005-1	\$369,506.06
QUIMICA GONCAL, S.A. DE C.V.	QGO960109UP4-2005-2	\$71,600.79
QUIMICA GONCAL, S.A. DE C.V.	QGO960109UP4-2005-3	\$24,804.06
QUIMIPRODUCTOS S.A. DE C.V.	QUI850304V21-2005-1	\$290,453.81
QUIMIPRODUCTOS S.A. DE C.V.	QUI850304V21-2005-2	\$245,970.39
QUIMIPRODUCTOS S.A. DE C.V.	QUI850304V21-2005-3	\$233,775.15
QUIMIPRODUCTOS S.A. DE C.V.	QUI850304V21-2005-4	\$250,869.74
QUIMIPRODUCTOS S.A. DE C.V.	QUI850304V21-2005-5	\$111,053.40
QUIMIR SA DE CV	QUI850706BF6-2005-3	\$115,176.81
QUIMIR SA DE CV	QUI850706BF6-2005-4	\$270,484.01
RADEC S.A. DE C.V.	RAD8909307U0-2005-1	\$564,314.06
RASSINI FRENOS SA DE CV	RFR941004A37-2005-1	\$3,209,537.36
RASSINI SA DE CV	RAS861211T16-2005-1	\$2,999,191.52
RASSINI SA DE CV	RAS861211T16-2005-2	\$1,167,147.58
RASSINI SA DE CV	RAS861211T16-2005-3	\$1,004,408.13
RASSINI SA DE CV	RAS861211T16-2005-4	\$1,046,635.22
RASSINI SA DE CV	RAS861211T16-2005-5	\$1,278,375.98
RASSINI SA DE CV	RAS861211T16-2005-6	\$2,153,323.03
REACO S.A. DE C.V.	REA860318BG9-2005-1	\$391,657.42
RECICLADORA INDUSTRIAL DE ACUMULADORES, S.A. DE C.V.	RIA031111IP9-2005-1	\$303,161.22
REINTEGRACION EN SERVICIOS DE COMPUTO S.A DE C.V.	RSC020506IT1-2005-1	\$311,329.08
RENDON GRANADOS, JUAN LUIS	REGJ640420T11-2005-1	\$2,500,311.49
RESIDUOS INDUSTRIALES MULTQUIM, S.A. DE C.V.	RIM850614LJ2-2005-1	\$119,601.69
RESIRENE, S.A. DE C.V.	RES941006CW0-2005-1	\$1,135,925.37
RESIRENE, S.A. DE C.V.	RES941006CW0-2005-2	\$916,790.01
RESIRENE, S.A. DE C.V.	RES941006CW0-2005-3	\$572,605.95
REVILLA Y COMPAÑIA, SA. DE C.V.	REV030507FA3-2005-1	\$255,766.32
REVILLA Y COMPAÑIA, SA. DE C.V.	REV030507FA3-2005-2	\$476,066.07
REYNARD MEXICO, S.A. DE C.V.	RME9000529FKO-2005-1	\$116,481.77
REYNARD MEXICO, S.A. DE C.V.	RME9000529FKO-2005-2	\$115,306.76
REYNARD MEXICO, S.A. DE C.V.	RME9000529FKO-2005-3	\$288,126.73
RFID MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	RME040526A30-2005-1	\$370,582.53
RFID MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	RME040526A30-2005-2	\$602,887.98
RFID MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	RME040526A30-2005-3	\$361,337.59
ROBERT BOSCH SISTEMAS AUTOMOTRICES S.A DE C.V.	RBS980129FQ5-2005-1	\$1,913,866.18
ROBERT BOSCH SISTEMAS DE FRENOS S.A. DE C.V.	RBS960314JN8-2005-1	\$2,647,788.18
ROBERT BOSCH, S.A. DE C.V.	RBO910102QJ9-2005-1	\$3,830,694.98
ROBERT BOSCH, S.A. DE C.V.	RBO910102QJ9-2005-2	\$178,359.74
ROBERT BOSCH, S.A. DE C.V.	RBO910102QJ9-2005-5	\$104,716.44
ROCKWELL AUTOMATION DE MEXICO SA DE CV	RAM960701BT4-2005-1	\$751,020.85
ROT QUIMICA, S.A. DE C.V.	RQU841203PK6-2005-1	\$227,764.81
SABRE SOCIEDAD TECNOLÓGICA S.A. DE C.V.	STE931026TD1-2005-1	\$2,057,144.98
SABRITAS S. DE R.L. DE C.V.	SAB730510K44-2005-1	\$18,256,813.97
SAITOSOFT, S.A. DE C.V.	SAI961108C29-2005-2	\$601,590.67
SAITOSOFT, S.A. DE C.V.	SAI961108C29-2005-3	\$203,634.29
SAITOSOFT, S.A. DE C.V.	SAI961108C29-2005-4	\$235,125.81

Razón Social	Clave de proyecto	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
SALCHICHONERIA FRITZ, S.A. DE C.V.	SFR7610053Z3-2005-1	\$714,939.40
SALES DEL ISTMO, S.A. DE C.V.	SIS811210H53-2005-2	\$195,168.26
SALUD INTERACTIVA, S.A. DE C.V.	SIN980929CSA-2005-1	\$962,927.75
SANITARIOS LAMOSA, S.A. DE C.V.	SLA630306CF7-2005-1	\$1,860,217.03
SANITARIOS LAMOSA, S.A. DE C.V.	SLA630306CF7-2005-2	\$467,283.33
SANITARIOS LAMOSA, S.A. DE C.V.	SLA630306CF7-2005-3	\$471,863.00
SANITARIOS LAMOSA, S.A. DE C.V.	SLA630306CF7-2005-5	\$112,202.80
SANOFI-SYNTHELABO DE MEXICO S.A. DE C.V	SSM290313KN7-2005-1	\$177,067.49
SANOFI-SYNTHELABO DE MEXICO S.A. DE C.V	SSM290313KN7-2005-2	\$120,626.34
SANOFI-SYNTHELABO DE MEXICO S.A. DE C.V	SSM290313KN7-2005-3	\$105,622.42
SANOFI-SYNTHELABO DE MEXICO S.A. DE C.V	SSM290313KN7-2005-4	\$330,480.69
SANOFI-SYNTHELABO DE MEXICO S.A. DE C.V	SSM290313KN7-2005-5	\$1,283,096.64
SANOFI-SYNTHELABO DE MEXICO S.A. DE C.V	SSM290313KN7-2005-6	\$905,247.05
SANOFI-SYNTHELABO DE MEXICO S.A. DE C.V	SSM290313KN7-2005-7	\$185,948.31
SANOFI-SYNTHELABO DE MEXICO S.A. DE C.V	SSM290313KN7-2005-9	\$299,984.83
SANOFI-SYNTHELABO DE MEXICO S.A. DE C.V	SSM290313KN7-2005-10	\$559,381.53
SANOFI-SYNTHELABO DE MEXICO S.A. DE C.V	SSM290313KN7-2005-13	\$156,638.62
SANOFI-SYNTHELABO DE MEXICO S.A. DE C.V	SSM290313KN7-2005-19	\$209,507.81
SANOFI-SYNTHELABO DE MEXICO S.A. DE C.V	SSM290313KN7-2005-20	\$411,189.99
SANOFI-SYNTHELABO DE MEXICO S.A. DE C.V	SSM290313KN7-2005-21	\$410,704.00
SCHERING PLOUGH, S.A. DE C.V.	SPL910701FD9-2005-1	\$1,079,216.61
SCHERING PLOUGH, S.A. DE C.V.	SPL910701FD9-2005-2	\$1,411,490.76
SCHERING PLOUGH, S.A. DE C.V.	SPL910701FD9-2005-3	\$436,263.84
SCHERING PLOUGH, S.A. DE C.V.	SPL910701FD9-2005-4	\$394,901.68
SCHERING PLOUGH, S.A. DE C.V.	SPL910701FD9-2005-5	\$282,757.14
SCHERING PLOUGH, S.A. DE C.V.	SPL910701FD9-2005-6	\$407,126.16
SCHERING PLOUGH, S.A. DE C.V.	SPL910701FD9-2005-7	\$407,126.16
SCHERING PLOUGH, S.A. DE C.V.	SPL910701FD9-2005-8	\$407,126.16
SCHERING PLOUGH, S.A. DE C.V.	SPL910701FD9-2005-9	\$407,126.16
SCHERING PLOUGH, S.A. DE C.V.	SPL910701FD9-2005-10	\$732,837.46
SCHERING PLOUGH, S.A. DE C.V.	SPL910701FD9-2005-11	\$2,863,367.99
SCHERING PLOUGH, S.A. DE C.V.	SPL910701FD9-2005-12	\$477,228.43
SCHNEIDER ELECTRIC MEXICO, S.A. DE C.V.	SEM940926N44-2005-1	\$866,024.93
SCHNEIDER ELECTRIC MEXICO, S.A. DE C.V.	SEM940926N44-2005-2	\$2,952,169.65
SCHNEIDER ELECTRIC MEXICO, S.A. DE C.V.	SEM940926N44-2005-5	\$358,130.72
SCHNEIDER INDUSTRIAL TLAXCALA, S.A. DE C.V.	SIT0112041V4-2005-1	\$410,670.21
SCHNEIDER INDUSTRIAL TLAXCALA, S.A. DE C.V.	SIT0112041V4-2005-2	\$94,678.93
SCHNEIDER INDUSTRIAL TLAXCALA, S.A. DE C.V.	SIT0112041V4-2005-3	\$197,909.45
SCHNEIDER INDUSTRIAL TLAXCALA, S.A. DE C.V.	SIT0112041V4-2005-4	\$9,030.45
SCINTEL, S.A. DE C.V.	SCI020719NRA-2005-1	\$116,684.62
SCITUM, SA DE CV	SCI001208M74-2005-1	\$1,599,746.19
SEALED POWER MEXICANA S.A. DE C.V.	SPM850201J33-2005-1	\$159,786.99
SEGURIDATA PRIVADA S.A. DE C.V.	SPR961217NK9-2005-1	\$2,903,051.07
SELDER S.A. DE C.V.	SEL941213FS7-2005-1	\$569,621.27
SEMILLAS Y AGROPRODUCTOS MONSANTO, S.A. DE C.V.	SAM750414HN4-2005-1	\$1,136,602.09
SEMILLAS Y AGROPRODUCTOS MONSANTO, S.A. DE C.V.	SAM750414HN4-2005-2	\$3,001,910.90
SEMILLAS Y AGROPRODUCTOS MONSANTO, S.A. DE C.V.	SAM750414HN4-2005-3	\$492,339.19
SEMILLAS Y AGROPRODUCTOS MONSANTO, S.A. DE C.V.	SAM750414HN4-2005-4	\$658,977.46

Razón Social	Clave de proyecto	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
SEMILLAS Y AGROPRODUCTOS MONSANTO, S.A. DE C.V.	SAM750414HN4-2005-5	\$491,076.71
SEMMATERIALS MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	KMM970909C81-2005-1	\$461,528.36
SENSA CONTROL DIGITAL, S.A. DE C.V.	SCD890720434-2005-1	\$109,326.10
SENSA CONTROL DIGITAL, S.A. DE C.V.	SCD890720434-2005-2	\$279,365.28
SENSA CONTROL DIGITAL, S.A. DE C.V.	SCD890720434-2005-3	\$123,915.53
SENSA CONTROL DIGITAL, S.A. DE C.V.	SCD890720434-2005-4	\$382,212.41
SENSA CONTROL DIGITAL, S.A. DE C.V.	SCD890720434-2005-5	\$61,168.06
SENSA CONTROL DIGITAL, S.A. DE C.V.	SCD890720434-2005-6	\$41,056.13
SENSA CONTROL DIGITAL, S.A. DE C.V.	SCD890720434-2005-7	\$119,456.65
SENSA CONTROL DIGITAL, S.A. DE C.V.	SCD890720434-2005-8	\$300,229.25
SENSA CONTROL DIGITAL, S.A. DE C.V.	SCD890720434-2005-10	\$117,614.11
SENSA CONTROL DIGITAL, S.A. DE C.V.	SCD890720434-2005-11	\$705,964.65
SENSA CONTROL DIGITAL, S.A. DE C.V.	SCD890720434-2005-12	\$52,430.83
SENSA CONTROL DIGITAL, S.A. DE C.V.	SCD890720434-2005-13	\$107,088.34
SENSA CONTROL DIGITAL, S.A. DE C.V.	SCD890720434-2005-14	\$93,667.94
SENSA CONTROL DIGITAL, S.A. DE C.V.	SCD890720434-2005-15	\$98,825.93
SENSA CONTROL DIGITAL, S.A. DE C.V.	SCD890720434-2005-16	\$570,771.95
SERRA SOLUCIONES S.A. DE C.V.	SSO010404IH6-2005-1	\$1,493,835.00
SERRAL SA DE CV	SER840725NJ5-2005-1	\$220,216.81
SERRAL SA DE CV	SER840725NJ5-2005-2	\$224,145.85
SERRAL SA DE CV	SER840725NJ5-2005-3	\$247,947.29
SERRAL SA DE CV	SER840725NJ5-2005-4	\$232,134.27
SERRAL SA DE CV	SER840725NJ5-2005-5	\$656,804.67
SERRAL SA DE CV	SER840725NJ5-2005-6	\$328,148.68
SERRAL SA DE CV	SER840725NJ5-2005-7	\$243,752.33
SERRAL SA DE CV	SER840725NJ5-2005-8	\$256,739.55
SERRAL SA DE CV	SER840725NJ5-2005-9	\$676,125.48
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PROA, S.A. DE C.V.	SAP931206UY8-2005-1	\$218,736.77
SERVICIOS CONDUMEX, S.A. DE C.V.	SCO950126AH5-2005-2	\$6,012,214.83
SERVICIOS CONDUMEX, S.A. DE C.V.	SCO950126AH5-2005-3	\$215,739.23
SERVICIOS CONDUMEX, S.A. DE C.V.	SCO950126AH5-2005-4	\$147,718.81
SERVICIOS CONDUMEX, S.A. DE C.V.	SCO950126AH5-2005-5	\$534,767.66
SERVICIOS CONDUMEX, S.A. DE C.V.	SCO950126AH5-2005-6	\$278,149.41
SERVICIOS CONDUMEX, S.A. DE C.V.	SCO950126AH5-2005-7	\$130,820.20
SERVICIOS CONDUMEX, S.A. DE C.V.	SCO950126AH5-2005-8	\$106,076.28
SERVICIOS CONDUMEX, S.A. DE C.V.	SCO950126AH5-2005-10	\$144,773.24
SERVICIOS CONDUMEX, S.A. DE C.V.	SCO950126AH5-2005-11	\$10,122.65
SERVICIOS CONDUMEX, S.A. DE C.V.	SCO950126AH5-2005-12	\$61,422.36
SERVICIOS CONDUMEX, S.A. DE C.V.	SCO950126AH5-2005-13	\$44,112.32
SERVICIOS CONDUMEX, S.A. DE C.V.	SCO950126AH5-2005-14	\$727,724.67
SERVICIOS CONDUMEX, S.A. DE C.V.	SCO950126AH5-2005-15	\$11,080.71
SERVICIOS INDUSTRIALES PEÑALES, S.A. DE C.V.	SIP810101KK8-2005-1	\$159,242.60
SERVICIOS INDUSTRIALES PEÑALES, S.A. DE C.V.	SIP810101KK8-2005-2	\$244,640.44
SERVICIOS INDUSTRIALES PEÑALES, S.A. DE C.V.	SIP810101KK8-2005-3	\$37,355.29
SERVICIOS INDUSTRIALES PEÑALES, S.A. DE C.V.	SIP810101KK8-2005-4	\$82,182.24
SERVICIOS INDUSTRIALES PEÑALES, S.A. DE C.V.	SIP810101KK8-2005-5	\$58,164.93
SERVICIOS INDUSTRIALES PEÑALES, S.A. DE C.V.	SIP810101KK8-2005-6	\$12,675.89
SERVICIOS INDUSTRIALES PEÑALES, S.A. DE C.V.	SIP810101KK8-2005-7	\$72,971.53

Razón Social	Clave de proyecto	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
SERVICIOS INDUSTRIALES PEÑALES, S.A. DE C.V.	SIP810101KK8-2005-8	\$1,825,480.81
SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	SIL860913QB9-2005-1	\$120,017.48
SERVICIOS SELTHER, S.A. DE C.V.	SSE911021UC3-2005-1	\$339,342.70
SERVICIOS SELTHER, S.A. DE C.V.	SSE911021UC3-2005-2	\$152,797.10
SERVICIOS SELTHER, S.A. DE C.V.	SSE911021UC3-2005-3	\$130,517.89
SERVICIOS SELTHER, S.A. DE C.V.	SSE911021UC3-2005-4	\$89,714.67
SIEMENS SA DE CV	SIE931112PA1-2005-1	\$1,223,896.38
SIEMENS VDO S.A. DE C.V.	SVD000317AH4-2005-1	\$1,431,437.73
SIEMENS VDO S.A. DE C.V.	SVD000317AH4-2005-2	\$5,334.82
SIEMENS VDO S.A. DE C.V.	SVD000317AH4-2005-3	\$5,334.82
SIEMENS VDO S.A. DE C.V.	SVD000317AH4-2005-4	\$72,656.89
SIEMENS VDO S.A. DE C.V.	SVD000317AH4-2005-7	\$362,370.28
SIEMENS VDO S.A. DE C.V.	SVD000317AH4-2005-8	\$368,694.23
SIEMENS VDO S.A. DE C.V.	SVD000317AH4-2005-9	\$80,549.23
SIEMENS VDO S.A. DE C.V.	SVD000317AH4-2005-10	\$152,730.31
SIEMENS VDO S.A. DE C.V.	SVD000317AH4-2005-11	\$470,966.30
SIEMENS VDO S.A. DE C.V.	SVD000317AH4-2005-12	\$382,944.27
SIEMENS VDO S.A. DE C.V.	SVD000317AH4-2005-13	\$211,545.01
SIEMENS VDO S.A. DE C.V.	SVD000317AH4-2005-14	\$773,508.62
SIEMENS VDO S.A. DE C.V.	SVD000317AH4-2005-15	\$501,760.89
SIEMENS VDO S.A. DE C.V.	SVD000317AH4-2005-16	\$113,560.41
SIEMENS VDO S.A. DE C.V.	SVD000317AH4-2005-17	\$314,684.45
SIEMENS VDO S.A. DE C.V.	SVD000317AH4-2005-18	\$1,265,346.54
SIEMENS VDO S.A. DE C.V.	SVD000317AH4-2005-19	\$324,337.39
SIEMENS VDO S.A. DE C.V.	SVD000317AH4-2005-20	\$371,597.21
SIEMENS VDO S.A. DE C.V.	SVD000317AH4-2005-21	\$452,013.17
SIEMENS VDO S.A. DE C.V.	SVD000317AH4-2005-22	\$534,346.78
SIF-GARBAN INTERCAPITAL MEXICO, S.A. DE C.V.	SGI970210CV2-2005-1	\$4,345,469.83
SIGMA ALIMENTOS CENTRO, S.A. DE C.V.	SAC920117AFA-2005-1	\$753,798.58
SIGMA ALIMENTOS CENTRO, S.A. DE C.V.	SAC920117AFA-2005-2	\$791,588.89
SIGMA ALIMENTOS LACTEOS SA DE CV	SAL970610152-2005-1	\$448,388.68
SIGMA ALIMENTOS LACTEOS SA DE CV	SAL970610152-2005-2	\$990,095.83
SIGMA ALIMENTOS LACTEOS SA DE CV	SAL970610152-2005-3	\$360,824.91
SIGMA ALIMENTOS LACTEOS SA DE CV	SAL970610152-2005-4	\$856,393.62
SIGMA ALIMENTOS LACTEOS SA DE CV	SAL970610152-2005-5	\$1,674,575.00
SIGMA ALIMENTOS LACTEOS SA DE CV	SAL970610152-2005-6	\$244,703.43
SIGMA ALIMENTOS NORESTE SA DE CV	SAN920216EI1-2005-1	\$357,632.47
SIGMA ALIMENTOS NORESTE SA DE CV	SAN920216EI1-2005-2	\$41,270,465.99
SIGMA ALIMENTOS NORESTE SA DE CV	SAN920216EI1-2005-3	\$12,203,978.30
SIGMA ALIMENTOS NORESTE SA DE CV	SAN920216EI1-2005-4	\$2,944,715.78
SIGNA S.A. DE C.V.	SIG611207ST9-2005-1	\$573,006.08
SILOS Y CAMIONES, S.A. DE C.V.	SCA770712-F90-2005-1	\$67,559.97
SILOS Y CAMIONES, S.A. DE C.V.	SCA770712-F90-2005-3	\$61,267.63
SILOS Y CAMIONES, S.A. DE C.V.	SCA770712-F90-2005-4	\$28,909.98
SINTENOVO, S.A. DE C.V.	SIN921230JX5-2005-1	\$1,132,777.21
SINTENOVO, S.A. DE C.V.	SIN921230JX5-2005-2	\$1,694,430.36
SISTEMAS ELECTRICOS DE POTENCIA COMPUTARIZADA S.A DE C.V.	SEP8902094K9-2005-1	\$259,943.72

Razón Social	Clave de proyecto	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
SISTEMAS ELECTRICOS DE POTENCIA COMPUTARIZADA S.A DE C.V.	SEP8902094K9-2005-4	\$152,106.12
SOFI DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	SCI8503195N2-2005-1	\$768,947.51
SOFI DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	SCI8503195N2-2005-2	\$778,044.26
SOFI DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	SCI8503195N2-2005-3	\$278,628.80
SOFI DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	SCI8503195N2-2005-4	\$549,677.40
SOFI DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	SCI8503195N2-2005-5	\$200,951.96
SOFILAB S. A. DE C. V.	SOF971021175-2005-1	\$402,032.85
SOLECTRON MANUFACTURA DE MEXICO S.DE R.L .DE C.V.	SMM840503FQ4-2005-1	\$61,607.12
SOLECTRON MANUFACTURA DE MEXICO S.DE R.L .DE C.V.	SMM840503FQ4-2005-2	\$1,468,819.10
SOLECTRON MANUFACTURA DE MEXICO S.DE R.L .DE C.V.	SMM840503FQ4-2005-3	\$355,760.13
SOLECTRON MANUFACTURA DE MEXICO S.DE R.L .DE C.V.	SMM840503FQ4-2005-4	\$160,040.13
SOLECTRON MANUFACTURA DE MEXICO S.DE R.L .DE C.V.	SMM840503FQ4-2005-5	\$81,520.71
SOLECTRON MANUFACTURA DE MEXICO S.DE R.L .DE C.V.	SMM840503FQ4-2005-6	\$83,408.92
SOLECTRON MANUFACTURA DE MEXICO S.DE R.L .DE C.V.	SMM840503FQ4-2005-7	\$225,914.16
SOLECTRON MANUFACTURA DE MEXICO S.DE R.L .DE C.V.	SMM840503FQ4-2005-8	\$169,991.86
SOLECTRON MANUFACTURA DE MEXICO S.DE R.L .DE C.V.	SMM840503FQ4-2005-9	\$70,754.11
SOLECTRON MANUFACTURA DE MEXICO S.DE R.L .DE C.V.	SMM840503FQ4-2005-10	\$33,686.94
SOLECTRON MANUFACTURA DE MEXICO S.DE R.L .DE C.V.	SMM840503FQ4-2005-11	\$60,001.23
SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A DE C.V.	STE910612C36-2005-1	\$294,777.27
SPARVEL SA DE CV	SPA8203251J5-2005-1	\$135,391.60
STABILIT, S.A. DE C.V.	STA840228TI8-2005-1	\$247,280.91
STABILIT, S.A. DE C.V.	STA840228TI8-2005-2	\$219,807.15
STABILIT, S.A. DE C.V.	STA840228TI8-2005-3	\$4,845,364.58
STABILIT, S.A. DE C.V.	STA840228TI8-2005-4	\$332,911.80
STAMPING & WHEELS, S.A. DE C.V.	S&W960319251-2005-1	\$450,525.48
STAMPING & WHEELS, S.A. DE C.V.	S&W960319251-2005-2	\$96,382.23
SUELAS WYNY, S.A. DE C.V.	SWY810812IP4-2005-1	\$856,615.47
SUELAS WYNY, S.A. DE C.V.	SWY810812IP4-2005-3	\$611,931.82
SUNCHEMICAL, S.A. DE C.V.	SUN930906680-2005-1	\$4,534,920.27
SURFAX, S.A. DE C.V.	SUR910812NQ4-2005-1	\$352,653.47
SUSENSIONES RASSINI SA DE CV	SRA970424BB6-2005-1	\$3,972,706.51
SUSENSIONES RASSINI SA DE CV	SRA970424BB6-2005-2	\$2,014,221.17
SUSENSIONES RASSINI SA DE CV	SRA970424BB6-2005-3	\$1,627,148.25
SUSENSIONES RASSINI SA DE CV	SRA970424BB6-2005-4	\$2,046,471.58
SUSENSIONES RASSINI SA DE CV	SRA970424BB6-2005-5	\$1,995,989.34
SYNERWARE, S.A. DE C.V.	SYN000720QL9-2005-1	\$128,540.45
SYNGENTA AGRO, S.A. DE C.V.	SAG9704042R4-2005-1	\$1,234,307.42
SYNGENTA AGRO, S.A. DE C.V.	SAG9704042R4-2005-2	\$153,427.95
SYNGENTA AGRO, S.A. DE C.V.	SAG9704042R4-2005-3	\$213,590.90
TECHNOTRIM DE MEXICO, S.DE R.L. DE C.V.	TME970421654-2005-1	\$1,184,819.44
TECHNOTRIM DE MEXICO, S.DE R.L. DE C.V.	TME970421654-2005-2	\$79,107.31
TECHNOTRIM DE MEXICO, S.DE R.L. DE C.V.	TME970421654-2005-3	\$131,206.52
TECHNOTRIM DE MEXICO, S.DE R.L. DE C.V.	TME970421654-2005-4	\$258,814.38
TECHNOTRIM DE MEXICO, S.DE R.L. DE C.V.	TME970421654-2005-5	\$99,570.29
TECHNOTRIM DE MEXICO, S.DE R.L. DE C.V.	TME970421654-2005-6	\$161,858.73
TECHNOTRIM DE MEXICO, S.DE R.L. DE C.V.	TME970421654-2005-7	\$156,700.94

Razón Social	Clave de proyecto	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
TECHNOTRIM DE MEXICO, S.DE R.L. DE C.V.	TME970421654-2005-8	\$155,608.74
TECHNOTRIM DE MEXICO, S.DE R.L. DE C.V.	TME970421654-2005-9	\$700,194.61
TECHNOTRIM DE MEXICO, S.DE R.L. DE C.V.	TME970421654-2005-10	\$864,183.55
TECNICA MINERAL, S.A. DE C.V.	TMI860401P58-2005-1	\$1,125,780.86
TECNICA SALGAR S.A. DE C.V.	TSA8510316Q4-2005-1	\$83,224.11
TECNICA SALGAR S.A. DE C.V.	TSA8510316Q4-2005-2	\$305,324.94
TECNICOS EN LA ALTA PRODUCCION, S.A. DE C.V.	TAP740821MJ2-2005-1	\$736,938.90
TECNOFARMA, S.A. DE C.V.	TEC7105046M4-2005-1	\$1,511,587.09
TECNOFARMA, S.A. DE C.V.	TEC7105046M4-2005-2	\$536,183.26
TECNOFARMA, S.A. DE C.V.	TEC7105046M4-2005-3	\$103,691.36
TECNOLOGIA DE GESTION Y COMUNICACION SA DE CV	TGC020111CX4-2005-1	\$1,036,176.88
TECNOLOGIA DE MOCION CONTROLADA, S. A. DE C. V.	TMC8908259T6-2005-1	\$418,274.48
TECNOLOGIA ENERGETICA AMBIENTAL SA DE CV	TEA040830866-2005-1	\$490,831.50
TECNOLOGIA Y DISEÑO ELECTRONICO, S.A. DE C.V.	TDE8409265L2-2005-1	\$59,524.20
TECNOLOGIA Y DISEÑO ELECTRONICO, S.A. DE C.V.	TDE8409265L2-2005-2	\$100,532.96
TECNOLOGIA Y DISEÑO ELECTRONICO, S.A. DE C.V.	TDE8409265L2-2005-3	\$63,045.39
TECNOLOGIAS UNIDAS SA DE CV	TUN830218TJ9-2005-2	\$16,828.48
TECNOLOGIAS UNIDAS SA DE CV	TUN830218TJ9-2005-3	\$30,965.49
TECNOMEC AGRICOLA SA DE CV	TAG9809285VA-2005-1	\$268,860.00
TEJIDOS GAYTAN DE MOROLEON S. A. DE C. V.	TGM860930RZ2-2005-1	\$199,165.12
TEL IND MEXICANA DE TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	TIM9006293D6-2005-2	\$409,128.09
TELE PROYECTOS INFORMATICOS, S.A. DE C.V.	TPI011008123-2005-1	\$124,217.55
TELE PROYECTOS INFORMATICOS, S.A. DE C.V.	TPI011008123-2005-2	\$41,337.91
TELE PROYECTOS INFORMATICOS, S.A. DE C.V.	TPI011008123-2005-3	\$30,964.40
TELE PROYECTOS INFORMATICOS, S.A. DE C.V.	TPI011008123-2005-4	\$7,453.89
TELECABLE DE CHIHUAHUA SA DE CV	TCI770922C22-2005-1	\$2,326,517.41
TELEFONICA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	TID040422I1A-2005-3	\$251,503.63
TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	TME840315KT6-2005-2	\$355,311.00
TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	TME840315KT6-2005-3	\$822,450.49
TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	TME840315KT6-2005-4	\$929,717.45
TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	TME840315KT6-2005-5	\$1,724,803.23
TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	TME840315KT6-2005-6	\$427,475.82
TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	TME840315KT6-2005-7	\$1,966,259.89
TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	TME840315KT6-2005-8	\$1,896,371.89
TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	TME840315KT6-2005-9	\$3,181,174.34
TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	TME840315KT6-2005-11	\$554,243.94
TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	TME840315KT6-2005-13	\$322,892.65
TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	TME840315KT6-2005-14	\$2,903,370.76
TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	TME840315KT6-2005-15	\$534,638.85
TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	TME840315KT6-2005-16	\$1,132,293.00
TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	TME840315KT6-2005-17	\$3,975,714.24
TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	TME840315KT6-2005-21	\$440,054.34
TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	TME840315KT6-2005-22	\$15,292,540.63
TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	TME840315KT6-2005-23	\$11,779,941.92
TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	TME840315KT6-2005-24	\$4,181,674.60
TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	TME840315KT6-2005-25	\$3,399,925.78

Razón Social	Clave de proyecto	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
TELEMED, S.A. DE C.V.	TEL960726FY4-2005-1	\$889,899.48
TELEMED, S.A. DE C.V.	TEL960726FY4-2005-2	\$5,993,729.27
TELEMED, S.A. DE C.V.	TEL960726FY4-2005-3	\$2,442,006.03
TELEMED, S.A. DE C.V.	TEL960726FY4-2005-4	\$345,847.79
TELEMED, S.A. DE C.V.	TEL960726FY4-2005-6	\$696,890.85
TELEMED, S.A. DE C.V.	TEL960726FY4-2005-7	\$271,794.05
TELEXPERTISE DE MEXICO S.A. DE C.V.	TME020821NI2-2005-1	\$97,952.90
TELEXPERTISE DE MEXICO S.A. DE C.V.	TME020821NI2-2005-2	\$67,606.70
TELVENT MEXICO, S.A. DE C.V.	TME9006203Q6-2005-1	\$3,127,277.84
TELVENT MEXICO, S.A. DE C.V.	TME9006203Q6-2005-2	\$268,746.89
TELVENT MEXICO, S.A. DE C.V.	TME9006203Q6-2005-3	\$314,394.86
TENERIA DUEÑAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	TDC810714UE7-2005-1	\$437,195.52
TENERIA EUROPEA, S.A. DE C.V.	TEU8301219N2-2005-1	\$211,554.78
TENERIA EUROPEA, S.A. DE C.V.	TEU8301219N2-2005-2	\$1,090,569.97
TEQUILA HERRADURA, S.A. DE C.V.	THE8506211J4-2005-1	\$306,754.83
TEQUILA HERRADURA, S.A. DE C.V.	THE8506211J4-2005-2	\$401,343.79
TEQUILA HERRADURA, S.A. DE C.V.	THE8506211J4-2005-3	\$349,881.25
TEQUILA HERRADURA, S.A. DE C.V.	THE8506211J4-2005-4	\$351,892.76
TEQUILA HERRADURA, S.A. DE C.V.	THE8506211J4-2005-5	\$322,129.59
TEQUILA HERRADURA, S.A. DE C.V.	THE8506211J4-2005-6	\$340,028.21
TEQUILA HERRADURA, S.A. DE C.V.	THE8506211J4-2005-7	\$504,569.25
TEREFTALATOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	TME701124P21-2005-1	\$1,116,501.01
TEREFTALATOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	TME701124P21-2005-2	\$1,247,320.99
TEREFTALATOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	TME701124P21-2005-3	\$29,642,446.88
TERMOLITA, S.A. DE C.V.	TER7001131K4-2005-1	\$1,386,994.43
TEXTILES LEON, S.A. DE C.V.	TLE820707GI9-2005-1	\$694,514.84
TF VICTOR SA DE CV	TFV640608UC9-2005-1	\$171,131.18
TF VICTOR SA DE CV	TFV640608UC9-2005-2	\$167,617.25
TF VICTOR SA DE CV	TFV640608UC9-2005-3	\$44,871.82
TF VICTOR SA DE CV	TFV640608UC9-2005-5	\$122,288.96
TF VICTOR SA DE CV	TFV640608UC9-2005-6	\$152,703.44
TF VICTOR SA DE CV	TFV640608UC9-2005-9	\$35,402.82
TF VICTOR SA DE CV	TFV640608UC9-2005-10	\$31,432.21
TF VICTOR SA DE CV	TFV640608UC9-2005-11	\$35,677.69
THYSSENKRUPP PRESTA DE MEXICO S.A DE C.V.	TPM9809038X0-2005-1	\$164,937.84
THYSSENKRUPP PRESTA DE MEXICO S.A DE C.V.	TPM9809038X0-2005-2	\$622,421.31
THYSSENKRUPP PRESTA DE MEXICO S.A DE C.V.	TPM9809038X0-2005-3	\$1,791,011.81
TOSTIRICAS NIETO, S.A. DE C.V.	TNI920507GB8-2005-1	\$8,507.18
TOSTIRICAS NIETO, S.A. DE C.V.	TNI920507GB8-2005-2	\$74,711.15
TOSTIRICAS NIETO, S.A. DE C.V.	TNI920507GB8-2005-3	\$19,494.55
TOYOTA MOTOR MANUFACTURING DE BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.	TMM020430FD1-2005-1	\$434,577.30
TOYOTA MOTOR MANUFACTURING DE BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.	TMM020430FD1-2005-2	\$226,159.36
TRANSFORMACION PUEBLA, S.A. DE C.V.	TPU880119B91-2005-2	\$44,606.50
TRANSFORMACION PUEBLA, S.A. DE C.V.	TPU880119B91-2005-3	\$56,962.03
TRANSMISIONES Y EQUIPOS MECANICOS S.A. DE C.V.	TEM790425S3A-2005-1	\$3,911,180.47
TRANSMISIONES Y EQUIPOS MECANICOS S.A. DE C.V.	TEM790425S3A-2005-2	\$688,215.00

Razón Social	Clave de proyecto	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
TRANSMISIONES Y EQUIPOS MECANICOS S.A. DE C.V.	TEM790425S3A-2005-3	\$10,398,611.09
TRANSMISIONES Y EQUIPOS MECANICOS S.A. DE C.V.	TEM790425S3A-2005-4	\$4,006,090.72
TRANSMISIONES Y EQUIPOS MECANICOS S.A. DE C.V.	TEM790425S3A-2005-5	\$850,273.50
TRECEUX, S.A. DE C.V.	TRE010612333-2005-1	\$314,609.76
TRITURADOS CRIBISSA S.A. DE C.V.	TCS970503824-2005-1	\$163,228.36
TRUMPLER MEXICANA, S.A. DE C.V.	TME921023QL2-2005-1	\$163,440.49
TRUPER HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.	THE791105HP2-2005-1	\$1,027,174.39
TRUPER HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.	THE791105HP2-2005-2	\$903,509.61
TRUPER HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.	THE791105HP2-2005-3	\$32,770.26
TRUPER HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.	THE791105HP2-2005-4	\$584,651.17
TUBOS DE ACERO DE MEXICO, S.A.	TAM520130D49-2005-1	\$2,454,157.50
TURBORREACTORES S.A. DE C.V.	TUR800506SC6-2005-1	\$551,843.14
TURBORREACTORES S.A. DE C.V.	TUR800506SC6-2005-2	\$2,663,730.81
TURBORREACTORES S.A. DE C.V.	TUR800506SC6-2005-3	\$259,530.14
TURBORREACTORES S.A. DE C.V.	TUR800506SC6-2005-4	\$109,416.58
ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	ULA010207TY5-2005-1	\$2,470,474.37
UNILEBEN, S.A. DE C.V.	UNI021119TA8-2005-1	\$663,264.02
UNILEVER DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	UME651115N48-2005-1	\$400,561.19
UNILEVER DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	UME651115N48-2005-2	\$1,457,593.82
UNILEVER DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	UME651115N48-2005-3	\$2,006,332.04
UNILEVER DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	UME651115N48-2005-4	\$2,351,503.06
UNILEVER DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	UME651115N48-2005-5	\$823,026.07
UNILEVER DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	UME651115N48-2005-6	\$881,813.65
UNILEVER DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	UME651115N48-2005-7	\$1,248,178.44
UNILEVER DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	UME651115N48-2005-8	\$1,238,602.62
UNILEVER DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	UME651115N48-2005-10	\$3,985,147.80
UNION GANADERA DELICIAS S DE RL DE CV	UGD000419HL3-2005-1	\$323,308.58
UNION GANADERA REGIONAL DE CHIHUAHUA	UGR360921M6A-2005-1	\$4,475,082.65
UNISIA MEXICANA, S.A. DE C.V.	UME7903072W8-2005-1	\$3,955,216.05
UNISIA MEXICANA, S.A. DE C.V.	UME7903072W8-2005-2	\$187,966.91
UNISIA MEXICANA, S.A. DE C.V.	UME7903072W8-2005-3	\$1,405,789.65
UNISIA MEXICANA, S.A. DE C.V.	UME7903072W8-2005-4	\$2,273,177.90
UNISIA MEXICANA, S.A. DE C.V.	UME7903072W8-2005-5	\$229,024.33
UNISIA MEXICANA, S.A. DE C.V.	UME7903072W8-2005-6	\$1,851,518.00
UNIVEX, S. A.	UNI680215KZO-2005-1	\$32,146.48
UNIVEX, S. A.	UNI680215KZO-2005-3	\$202,562.05
UNIVEX, S. A.	UNI680215KZO-2005-5	\$56,509.53
UQUIFA MEXICO, S.A. DE C.V.	UME8506194R4-2005-1	\$387,677.71
UQUIFA MEXICO, S.A. DE C.V.	UME8506194R4-2005-2	\$425,990.74
VALEO TERMICO SA DE CV	VTE900803M5A-2005-1	\$627,957.27
VALEO TERMICO SA DE CV	VTE900803M5A-2005-2	\$711,802.27
VALEO TERMICO SA DE CV	VTE900803M5A-2005-3	\$447,073.70
VALEO TERMICO SA DE CV	VTE900803M5A-2005-4	\$861,772.73
VALEO TERMICO SA DE CV	VTE900803M5A-2005-5	\$730,854.29
VALEO TERMICO SA DE CV	VTE900803M5A-2005-6	\$994,251.76
VALEO TERMICO SA DE CV	VTE900803M5A-2005-7	\$371,718.01
VENDO DE MEXICO SA DE CV	VME840820RT9-2005-1	\$9,323.24

Razón Social	Clave de proyecto	Monto del Estímulo Otorgado (pesos)
VENDO DE MEXICO SA DE CV	VME840820RT9-2005-2	\$631,366.59
VENTANAS CUPRUM, S.A. DE C.V.	VCU0110179M4-2005-1	\$170,063.72
VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	VIN011206P16-2005-1	\$1,487,992.19
VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	VIN011206P16-2005-2	\$109,570.66
VITRO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	VAU001020JV7-2005-1	\$2,907,844.74
VITRO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	VAU001020JV7-2005-2	\$4,130,391.14
VITRO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	VAU001020JV7-2005-3	\$2,157,466.61
VITRO CORPORATIVO S.A. DE C.V.	VCO800331D61-2005-1	\$375,052.58
VITRO CORPORATIVO S.A. DE C.V.	VCO800331D61-2005-2	\$405,319.50
VITRO CORPORATIVO S.A. DE C.V.	VCO800331D61-2005-3	\$163,270.61
VITRO CORPORATIVO S.A. DE C.V.	VCO800331D61-2005-5	\$868,963.14
VITRO CORPORATIVO S.A. DE C.V.	VCO800331D61-2005-6	\$3,063,021.40
VITRO VIDRIO Y CRISTAL, S.A. DE C.V.	VVC0010204R8-2005-1	\$1,777,204.62
VITRO VIDRIO Y CRISTAL, S.A. DE C.V.	VVC0010204R8-2005-2	\$1,879,614.94
VITRO VIDRIO Y CRISTAL, S.A. DE C.V.	VVC0010204R8-2005-3	\$716,963.11
VITRO VIDRIO Y CRISTAL, S.A. DE C.V.	VVC0010204R8-2005-4	\$2,785,806.80
VITRO VIDRIO Y CRISTAL, S.A. DE C.V.	VVC0010204R8-2005-5	\$12,616,935.75
VITROCRISA COMERCIAL, S. DE R.L. DE C.V.	VCO0102988D6-2005-1	\$8,517,707.19
VOLARE ENGINEERING S DE RL DE CV	VEN020907NI0-2005-1	\$59,097.39
VOLARE ENGINEERING S DE RL DE CV	VEN020907NI0-2005-2	\$61,654.41
VOLKSWAGEN DE MEXICO, S. A. DE C. V.	VME640813HF6-2005-1	\$76,284,052.83
VOLKSWAGEN DE MEXICO, S. A. DE C. V.	VME640813HF6-2005-2	\$30,200,207.26
VOLKSWAGEN DE MEXICO, S. A. DE C. V.	VME640813HF6-2005-3	\$8,139,070.68
VOLKSWAGEN DE MEXICO, S. A. DE C. V.	VME640813HF6-2005-4	\$30,825,562.89
VOLKSWAGEN DE MEXICO, S. A. DE C. V.	VME640813HF6-2005-5	\$769,799.96
VOLKSWAGEN DE MEXICO, S. A. DE C. V.	VME640813HF6-2005-6	\$1,644,594.96
VOLKSWAGEN DE MEXICO, S. A. DE C. V.	VME640813HF6-2005-7	\$2,308,059.27
VOLKSWAGEN DE MEXICO, S. A. DE C. V.	VME640813HF6-2005-8	\$11,959,420.16
VOLKSWAGEN DE MEXICO, S. A. DE C. V.	VME640813HF6-2005-9	\$15,284,771.65
VOLKSWAGEN DE MEXICO, S. A. DE C. V.	VME640813HF6-2005-10	\$4,610,607.76
VOLKSWAGEN DE MEXICO, S. A. DE C. V.	VME640813HF6-2005-11	\$12,171,216.78
WET SISTEMAS AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.	WSA950901RT9-2005-1	\$21,673.20
WET SISTEMAS AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.	WSA950901RT9-2005-2	\$181,159.93
WET SISTEMAS AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.	WSA950901RT9-2005-3	\$58,066.43
WET SISTEMAS AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.	WSA950901RT9-2005-4	\$165,340.43
WET SISTEMAS AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.	WSA950901RT9-2005-5	\$63,919.49
WET SISTEMAS AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.	WSA950901RT9-2005-6	\$35,353.10
WORLD LAB, S. A. DE C. V.	WLA930212UL1-2005-1	\$398,950.57
WYETH, S.A. DE C.V.	WAY8711019F1-2005-1	\$15,663,960.11
ZF SACHS SUSPENSION MEXICO, S.A. DE C.V.	ZSS8107103P6-2005-1	\$13,769,791.81

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 15 de marzo de 2006.- El Representante del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, **Gustavo Adolfo Chapela Castañares**.- Rúbrica.- La Representante de la Secretaría de Economía, **María del Rocío Ruiz Chávez**.- Rúbrica.- El Representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **Julio César Aguilar Matías**.- Rúbrica.- El Representante de la Secretaría de Educación Pública, **Eugenio Cetina Vadillo**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

ACUERDO que establece los lineamientos para la aplicación del apoyo para disminuir el impacto en los costos de producción por el concepto de energía eléctrica en el bombeo de agua para el riego agrícola.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

FRANCISCO JAVIER MAYORGA CASTAÑEDA, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y ALFREDO ELIAS AYUB, Director General de la Comisión Federal de Electricidad con fundamento en lo establecido en los artículos 16, 17, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o., 3o. y 16 de la Ley de Planeación; 4o. de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos; artículos 2o., 6o., 7o., 8o., 10o. y 11o. de la Ley de Energía para el Campo; artículo 9o. del Reglamento de la Ley de Energía para el Campo; 1o., 22 fracción IX, 69, 155, 161 fracción I, 188, 189, 190 fracción I y 191 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 1o. segundo párrafo, 2o. fracciones XXXIX y XLIII, 51, 52, 53, 54, 62, 63, 66 y transitorio tercero del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006; 6o. fracción I, inciso c) de las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2003 y sus adiciones del 10 de mayo de 2004 y del 3 de mayo de 2005; 1o., 2o. y 3o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; 8 y 14 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, y

CONSIDERANDO

Que la energía eléctrica es un energético agropecuario y un insumo fundamental para las labores productivas del sector agropecuario, que representa un porcentaje importante del costo de las actividades agropecuarias productivas de los productores rurales; que dichas actividades agropecuarias se determinan en la fracción I del artículo 3o. de la Ley de Energía para el Campo.

Que el "Acuerdo que modifica los Lineamientos por los que se regula el Programa Especial de Energía para el Campo en materia de energía eléctrica de uso agrícola, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 3 de agosto de 2005", y, en su caso, de sus modificaciones; establece que para impulsar la productividad y el desarrollo de las actividades agrícolas se hace necesario que los productores agropecuarios dispongan de una CUOTA ENERGETICA a tarifa de estímulo; esto último sustentado en el "Acuerdo que autoriza la modificación a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica", publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de noviembre de 2005.

Que conforme al artículo transitorio tercero del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, se asignan \$685'600,000.00 en el presupuesto de esta Secretaría durante el 2006, para disminuir, en beneficio de los productores, el impacto en los costos de producción por el concepto de energía eléctrica en el bombeo de agua para riego de cultivos agrícolas. Este apoyo será entregado únicamente a aquellos usuarios que no tengan adeudos superiores a los 200 mil pesos con la Comisión Federal de Electricidad. Asimismo, establece que: "para el efecto, la Secretaría de Agricultura y la Comisión Federal de Electricidad convendrán la forma de pago y emitirán a más tardar el 15 de febrero de 2006 los lineamientos respectivos".

Que en el marco del ACUERDO que modifica los lineamientos por los que se regula el Programa Especial de Energía para el Campo en materia de energía eléctrica de uso agrícola, se define a los beneficiarios del apoyo previsto en el transitorio tercero del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, que se identifica como subsidio SAGARPA, y que se aplicará a aquellos productores agrícolas que están en el Padrón de Energía Eléctrica de Uso Agrícola SAGARPA, conformado por esta dependencia del Ejecutivo Federal, con base en el ACUERDO referido y el artículo 9o. del Reglamento de la Ley de Energía para el Campo.

Que las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2003 y sus adiciones publicadas el 10 de mayo de 2004 y del 3 de mayo de 2005, establecen en su artículo 6o. fracción I inciso c), el "Esquema de Apoyo para Insumos Estratégicos", que dice: "En el caso de insumos estratégicos para las actividades agropecuarias que signifiquen costos sustantivos y que estén fijados bajo mecanismos que no sean de mercado y/o libre competencia, el PROGRAMA podrá compensar a los productores beneficiarios que cumplan con lo definido en la población objetivo del PROGRAMA, a través de otorgar un apoyo a la disminución de dicho costo, ya sea en forma directa o como complemento de pago al proveedor de dicho insumo; tal será el caso de los energéticos necesarios para el desarrollo de las actividades agropecuarias". En este sentido, esta Secretaría ha acordado con la Comisión Federal de Electricidad la forma de pago para otorgar el apoyo a los productores agrícolas, por lo que hemos tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACION DEL APOYO
PARA DISMINUIR EL IMPACTO EN LOS COSTOS DE PRODUCCION POR EL CONCEPTO
DE ENERGIA ELECTRICA EN EL BOMBEO DE AGUA PARA EL RIEGO AGRICOLA**

1.- Disposiciones Generales.

1.1.- Del Objeto.- El presente Acuerdo tiene el propósito de disminuir, en beneficio de los productores, SUJETOS PRODUCTIVOS, el impacto en los costos de producción por el concepto de energía eléctrica utilizada en el bombeo y rebombeo de agua de riego para uso en los cultivos agrícolas.

1.2.- De la Población Objetivo.- Son beneficiarios del subsidio SAGARPA, definido en el párrafo cuarto del considerando de este instrumento jurídico, los SUJETOS PRODUCTIVOS que se dedican a las actividades agrícolas y que utilicen energía eléctrica en el bombeo y rebombeo de agua para uso de riego agrícola", conforme a lo siguiente:

a. Los SUJETOS PRODUCTIVOS que a la fecha de publicación de los presentes Lineamientos, se encuentran incorporados por la SAGARPA, en el Padrón de Energía Eléctrica de Uso Agrícola SAGARPA, de conformidad con lo establecido en el inciso d), apartado 3.1) del numeral 3 del ACUERDO que modifica los Lineamientos por los que se regula el Programa Especial de Energía para el Campo en materia de energía eléctrica de uso agrícola, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 3 de agosto de 2005" y, en su caso, de sus modificaciones; los cuales podrán estar en los casos siguientes:

a.1) SUJETOS PRODUCTIVOS sin adeudos con la CFE. El subsidio SAGARPA será aplicado por la CFE al momento de la facturación del consumo de energía eléctrica de uso agrícola.

a.2) SUJETOS PRODUCTIVOS con adeudos con la CFE. En estos casos el subsidio SAGARPA podrá ser aplicado únicamente a aquellos usuarios que no tengan adeudos superiores a los 200 mil pesos con la Comisión Federal de Electricidad, y convengan con ésta el pago de los adeudos.

b) Incorporación de Usuarios al Padrón de Energía Eléctrica de Uso Agrícola SAGARPA.

Los usuarios de energía eléctrica de uso agrícola que a la fecha de publicación del presente instrumento no sean beneficiarios del "ACUERDO que modifica los Lineamientos por los que se regula el Programa Especial de Energía para el Campo en materia de energía eléctrica de uso agrícola, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 3 de agosto de 2005", y, en su caso, de sus modificaciones; para su incorporación en el Padrón de Energía Eléctrica de Uso Agrícola SAGARPA, deberán cumplir con lo previsto en el citado ACUERDO o sus modificaciones y de efectuarlo durante el ejercicio fiscal 2006, podrán disfrutar a partir de su fecha de incorporación, del Subsidio SAGARPA objeto de los presentes Lineamientos.

1.3.- Del Monto del Apoyo.

1.3.1. El Subsidio SAGARPA será de \$0.10 por kilowatt hora. El monto del apoyo se aplicará hasta por el monto total autorizado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006.

1.3.2. Suspensión del apoyo. En caso de que el SUJETO PRODUCTIVO no cumpla con sus compromisos de pagos con la Comisión Federal de Electricidad en dos meses consecutivos, el subsidio SAGARPA objeto del presente instrumento jurídico le será suspendido; lo cual será comunicado por la SAGARPA a través del recibo que emita la CFE a los SUJETOS PRODUCTIVOS. En este supuesto, una vez el que el SUJETO PRODUCTIVO pague el adeudo que tiene con la Comisión Federal de Electricidad, podrá seguir disfrutando del Subsidio SAGARPA a partir de la siguiente facturación.

2.- De los esquemas de Coordinación

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y la Comisión Federal de Electricidad, celebrarán un Convenio de Colaboración para la aplicación de estos Lineamientos.

3.- Procedimiento de aplicación del subsidio SAGARPA.

3.1.- La Comisión Federal de Electricidad aplicará el subsidio SAGARPA a los SUJETOS PRODUCTIVOS, beneficiarios del apoyo que reciben su facturación por el consumo de energía eléctrica utilizada en el bombeo y rebombeo de riego para uso agrícola a tarifa de estímulo para el mes que corresponda, incluyendo en su facturación el monto del apoyo del subsidio SAGARPA, de conformidad con lo previsto en el presente Acuerdo.

3.2.- Los SUJETOS PRODUCTIVOS que cumplen con la población objetivo de este instrumento jurídico y que están inscritos en el Padrón de Energía Eléctrica de Uso Agrícola SAGARPA, no requerirán llevar a cabo ningún trámite para ser beneficiarios del apoyo. Para aquellos usuarios de energía eléctrica de uso agrícola que no están inscritos en el Padrón de Energía Eléctrica de Uso Agrícola SAGARPA, y que quieran ser beneficiarios del subsidio SAGARPA, deberán cumplir con lo previsto en el trámite registrado ante el Registro

Federal de Trámites y Servicios de la COFEMER, con el número SAGARPA-03-008 A y B, con base en el ACUERDO que modifica los Lineamientos por los que se regula el Programa Especial de Energía para el Campo en materia de energía eléctrica de uso agrícola, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 3 de agosto de 2005 y, en su caso, de sus modificaciones.

3.3.- Para efectos de pago del apoyo que otorga el subsidio SAGARPA, aplicable al mes de diciembre de 2006, éste se considera devengado de conformidad con lo establecido en el artículo 51 párrafo quinto del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, que establece "que los subsidios cuyos beneficiarios sean personas físicas o, en su caso, personas morales distintas a entidades federativas y municipios, se considerarán devengados desde el momento en el que sean identificados dichos beneficiarios, siempre y cuando se identifiquen antes del 31 de diciembre y con independencia de la fecha en la que dichos recursos se pongan a disposición para el cobro correspondiente, a través de los mecanismos previstos en sus reglas de operación y en las demás disposiciones aplicables", por lo que la Comisión Federal de Electricidad lo podrá cubrir, en su caso, durante los meses de enero y febrero 2007. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el punto 4 de este Acuerdo.

4.- De la vigencia del subsidio SAGARPA

Este subsidio SAGARPA tendrá vigencia a partir del 1 de enero de 2006 y hasta el 31 de diciembre de 2006, sujeto a la disponibilidad presupuestal que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de lo dispuesto en el artículo 31 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del siguiente día al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, el siete de marzo de dos mil seis.- Por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación: el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Francisco Javier Mayorga Castañeda**.- Rúbrica.- Por la Comisión Federal de Electricidad: el Director General de la Comisión Federal de Electricidad, **Alfredo Elías Ayub**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se establece veda temporal para la pesca de las especies de camarón en aguas marinas de jurisdicción federal del Océano Pacífico, incluyendo el Golfo de California, así como de los sistemas lagunarios estuarinos, marismas y bahías de los estados de Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

FRANCISCO JAVIER MAYORGA CASTAÑEDA, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35 fracciones XXI y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o. y 3o. fracción VI de la Ley de Pesca; 14, 14 bis, 14 bis 2, 24, 25 y 26 de su Reglamento y con base en lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana NOM-009-PESC-1993, que establece el procedimiento para determinar las épocas y zonas de veda para la captura de las diferentes especies de la flora y fauna acuáticas, en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de marzo de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el aprovechamiento de las poblaciones de camarón en aguas de jurisdicción federal de los sistemas lagunarios estuarinos, marismas y bahías de los estados de Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit, así como en las aguas marinas de jurisdicción federal del Océano Pacífico, incluyendo el Golfo de California, es una importante actividad económica a nivel regional que es necesario mantener a niveles de desarrollo sustentable, por los empleos e ingresos que genera tanto en su fase extractiva como en las de procesamiento, distribución y comercialización en los mercados interno y externos.

Que con el fin de inducir al óptimo aprovechamiento de estos recursos desde el punto de vista biológico y socioeconómico, la autoridad pesquera ha venido estableciendo veda para la captura de todas las especies de camarón en dichas zonas, a efecto de proteger a estos organismos durante su periodo de reproducción y para el reclutamiento de las nuevas generaciones de estas poblaciones a las pesquerías que sustenta.

Que la veda en los sistemas lagunarios estuarinos y aguas marinas, es un importante instrumento de manejo pesquero que complementa otras regulaciones de las pesquerías secuenciales de camarón en el litoral del Océano Pacífico.

Que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, por conducto del Instituto Nacional de la Pesca, ha venido realizando investigaciones sobre el estado que guardan las poblaciones de las especies de camarón blanco (*Litopenaeus vannamei*), camarón azul (*Litopenaeus stylirostris*) y camarón café (*Farfantepenaeus californiensis*), que se encuentran en las aguas marinas de jurisdicción federal del Océano Pacífico, incluyendo el Golfo de California, así como en los sistemas lagunarios estuarinos, marismas y bahías de los estados de Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit.

Que dichas investigaciones sobre el estado de las poblaciones de camarón en la zonas mencionadas, incluyen evaluaciones sobre la abundancia, frecuencia de tallas, sexos y grado de madurez gonadal, así como rendimientos pesqueros en las pesquerías en aguas marinas y en los sistemas lagunarios estuarinos.

Que los resultados de los estudios indican que algunas poblaciones de camarón han iniciado su periodo reproductivo y otras, que lo llevan a cabo durante gran parte del año, lo han intensificado, por lo que existe la necesidad de proteger a las especies de camarón para garantizar su reproducción y que los organismos preadultos alcancen su máximo desarrollo y completen su ciclo biológico, así como el posterior reclutamiento de organismos a las poblaciones que soportan a la pesquería.

Que en virtud de que las poblaciones de camarón blanco (*Litopenaeus vannamei*), camarón azul (*Litopenaeus stylirostris*), camarón café (*Farfantepenaeus californiensis*), camarón blanco del sur (*Litopenaeus occidentalis*), camarón cristal o rojo (*Farfantepenaeus brevirostris*), camarón siete barbas del Pacífico (*Xiphopenaeus riveti*), camarón de roca (*Sicyonia disdorsalis* y *S. penicillata*), camarón zebra (*Trachypenaeus faoe*) y camarón botallón (*Trachypenaeus pacificus*) habitan en las áreas comprendidas en este instrumento normativo, se hace necesario establecer veda para la captura de todas las especies de camarón existentes en la zona.

Que en consecuencia, motivándose las presentes disposiciones en razones de orden técnico y de interés público, he tenido a bien dar a conocer la siguiente:

VEDA

PRIMERO.- Se establece veda temporal para la captura de todas las especies de camarón existentes en las aguas marinas de jurisdicción federal del Océano Pacífico, incluyendo el Golfo de California y en los sistemas lagunarios estuarinos, marismas y bahías de los estados de Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit, a partir de las 00:00 horas del día 24 de marzo de 2006.

SEGUNDO.- Queda estrictamente prohibida la pesca de todas las especies de camarón en las zonas y periodos de veda establecidos.

TERCERO.- La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación dará a conocer con la debida anticipación, la fecha de conclusión de la veda con base en las investigaciones y muestreos biológicos que realice por conducto del Instituto Nacional de la Pesca, comunicándose mediante instrumento que se publicará en el Diario Oficial de la Federación.

CUARTO.- Las personas que realicen los actos prohibidos a que se refiere este instrumento normativo, se harán acreedores a las sanciones que para el caso señala la Ley de Pesca y demás disposiciones legales aplicables.

QUINTO.- Las personas que en las zonas litorales del Océano Pacífico y Golfo de California mantengan en existencia productos pesqueros provenientes de captura en estado fresco, enhielado o congelado, para su comercialización al mayoreo o industrialización, deberán formular inventario de sus existencias de las especies a que se refiere la veda y dar aviso a la autoridad pesquera, en un plazo de tres días hábiles contado a partir de inicio de la veda.

SEXTO.- Los interesados en transportar, desde las zonas litorales en donde se establece la veda, los productos pesqueros vivos, frescos, enhielados o congelados provenientes de la pesca o acuicultura; entre las entidades federativas con litoral marino y de cualquiera de ellas hacia las entidades federativas del interior, deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley de Pesca.

SEPTIMO.- Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos quinto y sexto del presente instrumento normativo, los trámites relativos deberán realizarse ante las Delegaciones y Oficinas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

OCTAVO.- La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y la Secretaría de Marina vigilarán, en la esfera de sus respectivas competencias, el estricto cumplimiento de este mandamiento.

TRANSITORIO

UNICO.- Provéase la publicación de este instrumento normativo en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, Distrito Federal, a diecisiete de marzo de dos mil seis.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Francisco Javier Mayorga Castañeda**.- Rúbrica.

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA**

La Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como en las normas que establecen los requisitos para las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles aplicables a la propia institución, convoca a los proveedores mexicanos y extranjeros interesados en participar en la licitación pública internacional número ASF-CRI-LPI-03/2006, que a continuación se describe:

Descripción de los servicios	Unidad de medida	Cantidad	Venta de bases	Junta de aclaraciones	Actos de apertura de propuestas técnicas y económicas
1).- Servicio de interpretación simultánea en los idiomas oficiales de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (español, alemán, inglés, árabe y francés) durante las sesiones de la 55 reunión del Comité Directivo de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores –INTOSAI-.	Hora	16 (una sesión de 8 horas cada uno de los dos días)	23 de marzo al 4 de abril de 2006 de 9:00 a 14:00 horas y el 5 de abril de 2006 de 9:00 a 10:00 horas	5 de abril de 2006 17:00 horas Sala de Confrontas "A"	11 de abril de 2006 11:00 horas
2).- Servicio de traducción de documentos técnicos en los idiomas oficiales de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (español, alemán, inglés, árabe y francés)	Palabras traducidas	Un mínimo de 170,000 y un máximo de 280,000			

Los actos de presentación y apertura de propuestas, se realizarán en la Sala de Confrontas "A" de la institución ubicada en avenida Coyoacán número 1501, colonia Del Valle, México, D.F., sólo se aceptarán las propuestas que se presenten en dicho domicilio, de manera personal. Los interesados podrán consultar, y en su caso, adquirir las bases en la Dirección de Servicios Generales, sita en avenida Coyoacán número 1501, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., teléfono 5200-1500 extensión 161, en días hábiles. El registro de participantes se llevará a cabo en el domicilio social de la institución. El costo de las bases es de \$970.00 (novecientos setenta pesos 00/100 M.N.) y deberá ser cubierto mediante efectivo o cheque de caja a favor de la Auditoría Superior de la Federación. Las condiciones de pago serán consideradas en dólares americanos y pagadas en el país en moneda nacional al tipo de cambio vigente en la fecha en que se haga dicho pago y en el extranjero (vía transferencia) en dólares americanos, para la partida 1, se otorgará un primer pago por concepto de anticipo por el equivalente al 50% del monto adjudicado para esta partida, con el IVA, incluido. Un segundo pago equivalente al 50% restante del monto adjudicado para esta partida con el IVA, incluido, dentro de los ocho días naturales, siguientes al día de presentación de la factura que reúna los requisitos fiscales que establezca la legislación correspondiente debidamente requisitada y del acta de entrega recepción que para el efecto se levante por los servicios recibidos a entera satisfacción del administrador del contrato; para la partida 2, en forma mensual dentro de los ocho días naturales, siguientes a partir de la presentación de la factura debidamente requisitada conforme a la legislación correspondiente y autorizada para su pago por el administrador del contrato, que corresponda al importe del número de palabras traducidas en el mes o meses inmediato(s) anterior(es) con el IVA, incluido. Las propuestas deberán presentarse en idioma español. Los servicios se desarrollarán en las instalaciones que designe la Auditoría Superior de la Federación y tendrán vigencia del 15 de mayo al 31 de diciembre de 2006. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Podrá asistir cualquier persona a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2006.

TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. RAUL ESQUERRA CASTAÑEDA
RUBRICA.

(R.- 227617)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 04

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con el artículo 28, fracción I y todos los aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación del servicio de transporte terrestre turístico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Venta de bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
00020043-004-06	\$970.00 En compraNET: \$881.00	Del 23 al 31 de marzo de 2006 de 9:00 a 15:00 horas	31 de marzo de 2006 9:00 horas	6 de abril de 2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005008	Servicio de transporte terrestre turístico	1	Servicio

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Paseo de la Reforma número 116, piso 4, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * Forma de pago: en convocante, a favor de la Tesorería de la Federación en una institución bancaria mediante el formato SAT-5, "Declaración General de Pago de Derechos", debidamente requisitado por el Banco. La copia del formato deberá ser entregada a los servidores públicos designados previa a la recepción de las bases correspondientes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Los licitantes que pretendan presentar proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, deberán adquirir las bases a través del sistema compraNET.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * La junta de aclaración de bases, la presentación y apertura de proposiciones (técnica y económica), que deberán presentarse en un solo sobre, se llevarán a cabo en los días y horas señaladas arriba. La comunicación del fallo se llevará a cabo el 11 de abril de 2006, a las 17:00 horas. El lugar en que se llevarán a cabo estos eventos es el establecido en las bases concursales respectivas, por la Dirección General de Recursos Materiales.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en las bases de licitación. No se otorgarán anticipos.
- * El lugar de la prestación del servicio, será conforme a lo establecido en el anexo uno y bases concursales de la licitación respectiva.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- * No podrán participar los licitantes que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Con el objeto de que los licitantes interesados puedan revisar las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases, se les permitirá su consulta previamente a su compra.
- * Conforme a lo estipulado en el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cualquier persona puede asistir en calidad de observadora, a los actos públicos de la presente licitación, sin necesidad de haber adquirido bases, registrando previamente su participación, bajo la condición de abstenerse de intervenir en dichos actos; sin embargo, de considerar la existencia de posibles inobservancias a las disposiciones vigentes, podrán hacerlo del conocimiento del Organismo Interno de Control en la SEDESOL.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES.
LIC. LEOPOLDO RAMIREZ TORRES.
RUBRICA.

(R.- 227812)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL PENINSULA DE YUCATAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA CNA-GRPY-001-2006

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 28 PRIMER PARRAFO, 30 FRACCION I, 31 Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 18 DE SU REGLAMENTO, LA COMISION NACIONAL DEL AGUA CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA LA CONTRATACION DE LOS SIGUIENTES TRABAJOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CLAVE FSC (CCAOP)	
16101143-001-06	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$750.00	12/04/06	7/04/06 9:30 HRS.	6/04/06 10:00 HRS.	17/04/06 13:00 HRS.	2010000 ASESORIA Y CONSULTORIA	
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS				CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHA ESTIMADA DE INICIO	UBICACION DE LOS TRABAJOS
ASESORIA TECNICA PARA APOYAR LA OPERACION Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA DE LAS ASOCIACIONES CIVILES DE USUARIOS DEL DISTRITO DE TEMPORAL TECNIFICADO 008 ORIENTE DE YUCATAN, UBICADO EN LOS MUNICIPIOS DE TIZIMIN, CALOTMUL, TEMOZON Y CHEMAX, ESTADO DE YUCATAN				\$250,000.00	213 DIAS NATURALES	5/05/2006	LOS MUNICIPIOS DE TIZIMIN, CALOTMUL, TEMOZON Y CHEMAX, ESTADO DE YUCATAN
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CLAVE FSC (CCAOP)	
16101143-002-06	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$750.00	12/04/06	7/04/06 11:00 HRS.	6/04/06 10:00 HRS.	17/04/06 16:30 HRS.	2010000 ASESORIA Y CONSULTORIA	
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS				CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHA ESTIMADA DE INICIO	UBICACION DE LOS TRABAJOS
ASESORIA TECNICA PARA APOYAR LA OPERACION Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA DEL DISTRITO DE TEMPORAL TECNIFICADO 024 ZONA SUR DE YUCATAN, EN LOS MUNICIPIOS DE TEKAX Y TZUCACAB. ESTADO DE YUCATAN				\$250,000.00	213 DIAS NATURALES	2/05/2006	LOS MUNICIPIOS DE TEKAX Y TZUCACAB, ESTADO DE YUCATAN

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CLAVE FSC (CCAOP)
16101143-003-06	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	12/04/06	7/04/06 12:30 HRS.	6/04/06 10:00 HRS.	18/04/06 10:30 HRS.	0000000 CONSTRUCCION DE ZONAS DE RIEGO
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS			CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHA ESTIMADA DE INICIO	UBICACION DE LOS TRABAJOS
CONSTRUCCION DE RAMALES ELECTRICOS, SUMINISTRO E INSTALACION DE SUBESTACIONES ELECTRICAS, EQUIPOS DE BOMBEO Y CONSTRUCCION DE ZONAS DE RIEGO, EN DOS UNIDADES DEL MUNICIPIO DE OXKUTZCAB, DEL PROYECTO ZONA CITRICOLA, ESTADO DE YUCATAN. COMPONENTE AMPLIACION DE UNIDADES DE RIEGO			\$1'000,000.00	130 DIAS NATURALES	8/05/06	MUNICIPIO DE OXKUTZCAB, ESTADO DE YUCATAN
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CLAVE FSC (CCAOP)
16101143-004-06	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	12/04/06	7/04/06 14:00 HRS.	6/04/06 10:00 HRS.	18/04/06 13:00 HRS.	0000000 CONSTRUCCION DE ZONAS DE RIEGO
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS			CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHA ESTIMADA DE INICIO	UBICACION DE LOS TRABAJOS
SUMINISTRO E INSTALACION DE 3 (TRES) EQUIPOS DE BOMBEO, 3 (TRES) SUBESTACIONES ELECTRICAS, CONSTRUCCION DE RAMALES DE INTERCONEXION DE LINEA ELECTRICA Y CONSTRUCCION DE 3 (TRES) UNIDADES DE RIEGO POR ASPERSION FIJA EN EL PROYECTO ORIENTE DE YUCATAN, MUNICIPIO DE TIZIMIN, ESTADO DE YUCATAN. PROGRAMA AMPLIACION DE UNIDADES DE RIEGO			\$850,000.00	75 DIAS NATURALES	8/05/06	MUNICIPIO DE TIZIMIN, ESTADO DE YUCATAN
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CLAVE FSC (CCAOP)
16101143-005-06	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$750.00	12/04/06	7/04/06 10:00 HRS.	6/04/06 10:00 HRS.	19/04/06 12:00 HRS.	2010000 ASESORIA Y CONSULTORIA
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS			CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHA ESTIMADA DE INICIO	UBICACION DE LOS TRABAJOS
ASESORIA TECNICA PARA APOYAR LA OPERACION Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA QUE REALIZAN LAS ASOCIACIONES CIVILES DE USUARIOS DEL DISTRITO DE TEMPORAL TECNIFICADO 026 VALLE DE UCUM, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO, ESTADO DE QUINTANA ROO			\$250,000.00	213 DIAS NATURALES	2/05/06	MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPUESTAS A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA. LAS MODIFICACIONES QUE SE HAGAN A ESTAS BASES SE HARAN DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS A TRAVES DE LOS MISMOS MEDIOS UTILIZADOS PARA SU PUBLICACION.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN PARA LAS LICITACIONES 16101143-001-06, 16101143-002-06, 16101143-003-06 Y 16101143-04-06 EN CALLE 59-B NUMERO 238 X AVENIDA ZAMNA, COLONIA BOJORQUEZ, CODIGO POSTAL 97230, MERIDA, YUCATAN, TELEFONOS 01-999-945-09-39 Y 945-19-57, Y PARA LA LICITACION 16101143-005-06 EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 494 PTE., COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 77000, CHETUMAL, QUINTANA ROO, TELEFONO 01-983-832-79-88; LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

EL SITIO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SERA: PARA LAS LICITACIONES 16101143-001-06 Y 16101143-002-06 EN LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA REGIONAL DE OPERACION UBICADAS EN CALLE 59-B NUMERO 238 X AVENIDA ZAMNA, COLONIA BOJORQUEZ, CODIGO POSTAL 97230, MERIDA, YUCATAN; PARA LA LICITACION 16101143-003-06, SERA EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA GENERAL DEL PROYECTO ZONA CITRICOLA, UBICADAS EN EL EDIFICIO AGR. AUGUSTO PEREZ TORO, SITAS EN EL KILOMETRO 110 DE LA CARRETERA MERIDA-CHETUMAL, CODIGO POSTAL 97880, OXKUTZCAB, YUCATAN, TELEFONO (01) 997-975-15-46; PARA LA LICITACION 16101143-004-06 SERA EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA GENERAL PROYECTO ORIENTE DE YUCATAN SITA EN EL KILOMETRO 17 DE LA CARRETERA TIZIMIN-COLONIA YUCATAN, CODIGO POSTAL 97700, TIZIMIN, YUCATAN, TELEFONO 01-999-998-54-18; Y PARA LA LICITACION 16101143-005-06 EN LAS OFICINAS DEL DISTRITO DE RIEGO 102 RIO HONDO, UBICADAS EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 494 PTE., COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 77000, CHETUMAL, QUINTANA ROO, TELEFONO 01-983-832-79-88; EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LAS LICITACIONES: 16101143-001-06, 16101143-002-06, 16101143-003-06 Y 16101143-004-06 SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA REGIONAL DE OPERACION UBICADAS EN CALLE 59-B NUMERO 238 X AVENIDA ZAMNA, COLONIA BOJORQUEZ, CODIGO POSTAL 97230, MERIDA, YUCATAN, Y PARA LA LICITACION 16101143-005-06 EN LAS OFICINAS DEL DISTRITO DE RIEGO 102 RIO HONDO, UBICADAS EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 494 PTE., COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 77000, CHETUMAL, QUINTANA ROO; EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA, PARA LAS LICITACIONES 16101143-001-06, 16101143-002-06, 16101143-003-06 Y 16101143-004-06 EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA REGIONAL PENINSULA DE YUCATAN, UBICADA EN CALLE 59-B NUMERO 238 X AVENIDA ZAMNA, COLONIA BOJORQUEZ, CODIGO POSTAL 97230, MERIDA, YUCATAN, TELEFONO (999) 945-09-39, Y PARA LA LICITACION 16101143-005-06 EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA ESTATAL EN QUINTANA ROO, UBICADA EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 494 PTE., COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 77000, CHETUMAL, QUINTANA ROO, TELEFONO 01-983-832-79-88; EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN ANEXAR EN SU PROPUESTA TECNICA ESCRITO DE PROPOSICIONES DE LOS PROFESIONALES TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, ANEXANDO EL CURRICULUM DE CADA UNO DE ELLOS Y LA RELACION DE TRABAJOS SIMILARES A LOS DE LA PRESENTE LICITACION QUE HAYA REALIZADO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA O CON PARTICULARES, EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS EN LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA Y CINCO AÑOS PARA LOS CONTRATOS DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA Y SE DEBERA ANEXAR COMO DOCUMENTO AT 3 Y AT 4.

LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR DENTRO O FUERA DEL SOBRE A ELECCION DEL LICITANTE, A SUS PROPUESTAS, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- I. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;
- II. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 FRACCION XXIII, 51 Y PENULTIMO PARRAFO DEL 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;

- III. DECLARACION FISCAL (DECLARACION DEL EJERCICIO DE PERSONAS MORALES O FISICAS, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEBIDAMENTE PRESENTADA AL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA) O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA (DEBIDAMENTE DICTAMINADO POR UN CONTADOR PUBLICO, CONFORME A LAS NORMAS DE SU PROFESION) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA COMISION NACIONAL DEL AGUA.
- IV. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
- V. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, CON EL CUAL SE ACREDITARA IGUALMENTE SU EXISTENCIA LEGAL, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
- A. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON, LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA.
- B. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO PRIVADO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO: PARA LAS LICITACIONES 16100143-001-06, 16101143-002-06 Y 16101143-005-06 SERA A LA PROPUESTA QUE REUNA EL PUNTAJE MAS ALTO DEL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. PARA LAS LICITACIONES 16101143-003-06 Y 16101143-004-06 AL LICITANTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO. EN CASO DE EMPATE TECNICO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES, SE ADJUDICARA LA OBRA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, A LAS EMPRESAS QUE TENGAN EN SU PLANTA LABORAL CUANDO MENOS UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYA ALTA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HAYA DADO CON SEIS MESES DE ANTELACION AL MOMENTO DEL CIERRE DE LA LICITACION PUBLICA.

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION, PARA LAS LICITACIONES 16101143-001-06, 16101143-002-06, 16101143-003-06 Y 16101143-004-06 EN LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA REGIONAL DE OPERACION, SITA EN CALLE 59-B NUMERO 238 X AVENIDA ZAMNA, COLONIA BOJORQUEZ, CODIGO POSTAL 97230, MERIDA, YUCATAN, TELEFONOS (999) 945-09-39 Y 945-19-57 Y PARA LA LICITACION 16101143-005-06 EN LAS OFICINAS DEL DISTRITO DE RIEGO 102 RIO HONDO, UBICADAS EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 494 PTE., COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 77000, CHETUMAL, QUINTANA ROO.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 33 FRACCION XXIII, 51 Y PENULTIMO PARRAFO DEL 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

SE INDICA QUE "NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE NINGUNA PARTE DE LOS TRABAJOS".

SE INDICA QUE PARA LAS LICITACIONES 16101143-001-06, 16101143-002-06 Y 16101143-005-06 SE OTORGARA UN ANTICIPO DEL 10%; Y PARA LAS LICITACIONES 16101143-003-06 Y 16101143-004-06 SE OTORGARA UN ANTICIPO DEL 30%.

GERENTE REGIONAL
ING. CARLOS PEDRO ROJAS MORALES
 RUBRICA.

(R.- 227729)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA DE OAXACA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de limpieza integral y servicio de mantenimiento a vehículos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00016026-001-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	31/03/2006	31/03/2006 11:00 horas	31/03/2006 10:00 horas	6/04/2006 10:00 horas	6/04/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Sabinos número 402, planta baja, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 951 5129609, los días del 23 al 31 de marzo de 2006, en días hábiles, con el siguiente horario: de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de marzo de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación de la SEMARNAT en Oaxaca, ubicada en Sabinos número 402, 3er. piso, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 31 de marzo de 2006 a las 10:00 horas, en acceso principal del inmueble que ocupa la Delegación de la SEMARNAT en Oaxaca, ubicada en Sabinos número 402, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 6 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación de la SEMARNAT en Oaxaca, Sabinos, número 402, 3er. piso, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de abril de 2006 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Delegación de la SEMARNAT en Oaxaca, Sabinos, número 402, 3er. piso, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a la base IX.1, los días conforme a la base IX.1 en el horario de entrega: conforme a la base IX.1.
- Plazo de entrega: conforme a la base VII.1.
- El pago se realizará: conforme a la base VIII.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00016026-002-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	4/04/2006	4/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/04/2006 10:00 horas	10/04/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicio de mantenimiento a vehículos	1	Servicio	\$75,000.00	\$350,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Sabinos número 402, planta baja, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 951 5129609, los días del 23 de marzo al 4 de abril de 2006, en días hábiles, con el siguiente horario: de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación de la SEMARNAT, en Oaxaca, ubicado en Sabinos número 402, 3er. piso, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 10 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación de la SEMARNAT en Oaxaca, Sabinos, número 402, 3er. piso, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de abril de 2006 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Delegación de la SEMARNAT, en Oaxaca, Sabinos, número 402, 3er. piso, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a la base IX.4, los días conforme a la base IX.6 en el horario de entrega: conforme a la base IX.6.
- Plazo de entrega: conforme a la base IX.6.
- El pago se realizará: conforme a la base VIII.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 23 DE MARZO DE 2006.

DELEGADO FEDERAL EN OAXACA
ESTEBAN ORTIZ RODEA
 RUBRICA.

(R.- 227544)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
 SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
 GERENCIA REGIONAL CUENCAS CENTRALES DEL NORTE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA No. 001

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de trabajos de rectificación de cauces de río y formación de bordos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101152-001-06	\$3,200.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	31/03/2006	28/03/2006 17:00 horas	28/03/2006 9:00 horas	7/04/2006 10:00 horas	000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Mantenimiento y conservación de bordos de protección en el río Aguanaval a partir de la presa derivadora Mieleras hacia aguas abajo, Mpios. Matamoros y Viesca, Coah.	10'000,000.00	104 días naturales	Inicia el 19 de abril de 2006 Termina el 31 de julio de 2006	Cauce del río Aguanaval, Ej. Mieleras, Mpio. de Viesca a Ej. La Flor de Mayo, Municipio de Matamoros, Coah.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101152-002-06	\$3,200.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	4/04/2006	29/03/2006 17:00 horas	29/03/2006 9:00 horas	10/04/2006 10:00 horas	000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Mantenimiento y conservación 2006 del cauce del río Aguanaval de la presa derivadora Gatuño hacia aguas abajo, Mpios. Matamoros y Viesca, Coah.	10'000,000.00	125 días naturales	Inicia el 19 de abril de 2006 Termina el 21 de agosto de 2006	Cauce del río Aguanaval, Ej. La Flor de Mayo, Municipio de Matamoros, Coah., al Ej. San Fco., Municipio de Viesca, Coah.

Las propuestas podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas que ocupa la Subgerencia de Infraestructura Hidroagrícola, ubicada en calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente, colonia Magdalenas, código postal 27010, Torreón, Coah., teléfonos (871) 747-93-94 al 98, extensión 1400, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

Los planos se entregarán en el domicilio señalado para consulta y venta de las bases.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas que ocupa la Subgerencia de Infraestructura Hidroagrícola, ubicada en calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente, colonia Magdalenas, código postal 27010, Torreón, Coah., teléfonos (871) 747-93-94 al 98, extensión 1400, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en las oficinas que ocupa la Subgerencia de Infraestructura Hidroagrícola, ubicada en calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente, colonia Magdalenas, código postal 27010, Torreón, Coah., teléfonos (871) 747-93-94 al 98, extensión 1400, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Gerencia Regional Cuencas Centrales del Norte, ubicadas en calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente, colonia Magdalenas, código postal 27010, Torreón, Coah., teléfonos (871) 747-93-94 al 98, extensión 1400, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados, consiste en haber elaborado trabajos similares a los del presente contrato y deberá anexarse dentro de la parte técnica (documentos AT4 y AT5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas, en original y copia, los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Gerencia Regional Cuencas Centrales del Norte, ubicada en calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente, colonia Magdalenas, código postal 27010, Torreón, Coah.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos de 30 días y por concepto de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Sí se permitirá la subcontratación de los trabajos relativos al muestreo y pruebas de laboratorio de los materiales.

No se otorgará anticipo.

TORREON, COAH., A 23 DE MARZO DE 2006.
GERENTE REGIONAL CUENCAS CENTRALES DEL NORTE
ING. OSCAR GUTIERREZ SANTANA
RUBRICA.

(R.- 227585)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA ESTATAL TABASCO
CONVOCATORIA No. 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su artículo 30, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular de la Gerencia Estatal Tabasco:

No. de licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnica y económica	
16101029-007-06	En convocante \$969.00 En compraNET \$881.00	1/04/06	31/03/06 10:00 Hrs.	30/03/06 10:00 Hrs.	6/04/06 10:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular			Máximo \$1'000,000.00 Mínimo \$400,000.00	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>. desde la publicación de la presente convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en la Subgerencia de Administración de la Gerencia Estatal Tabasco, con domicilio en avenida 27 de Febrero 1349 esquina Calle Uno colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco, teléfono y fax 01 993 3 15 70 49 extensión 224 de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es en convocante debiendo cubrir el costo de las bases por medio de cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante recibo que expide el sistema, debiendo avisar a la Subgerencia de Administración al teléfono 01993 3-15-70-49 extensión 222.
- Las aclaraciones al contenido de las bases en forma tradicional las deberá solicitar el licitante por escrito a la convocante, enviándose preferentemente en forma previa a la fecha en que se realizará la junta de aclaraciones.

- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de propuestas y el fallo se efectuará en las oficina de la Gerencia Estatal Tabasco, 5o. piso con domicilio en avenida 27 de Febrero 1349, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco. En el horario y fecha señalada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo para las presentes licitaciones.
- La prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular se realizará en las instalaciones del prestador de servicios que resulte adjudicado.
- El pago de los servicios será dentro de los 30 días posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Periodo de ejecución de los servicios será del 12 de abril al 31 de diciembre de 2006.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 23 DE MARZO DE 2006.
GERENTE ESTATAL TABASCO
ING. LUIS GRANADOS PACHECO
RUBRICA.

(R.- 227732)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de material y útiles de impresión y reproducción para equipo de cómputo y contratación del servicio de mantenimiento integral de limpieza de conformidad con las siguientes licitaciones públicas nacionales:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones
00008019-001-06	Convocante: \$484.00 compraNET: \$440.00	31/03/2006	31/03/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/04/2006 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C210000244	Papel Xerox tamaño carta		408	Millar
2	C870000028	Carpeta accopress tamaño carta		225	Paquete
3	C870000028	Toner para impresora HP LaserJet 2200		16	Pieza
4	C660200002	Toner para impresora HP LaserJet 1100		31	Pieza
5	C660400026	Papel original de 37 kg tamaño carta		121	Millar

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones
00008019-002-06	Convocante: \$484.00 compraNET: \$440.00	31/03/2006	31/03/2006 12:00 horas	29/03/2006 9:00 a 14:00 horas	7/04/2006 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza a oficinas		1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Insurgentes número 1050 Oriente, colonia Menchaca, código postal 63150, Tepic, Nayarit, teléfono 01 311 213-23-37, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque de caja o cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas se efectuarán en la sala de juntas "C" de la Delegación Estatal, ubicada en avenida Insurgentes número 1050 Oriente, colonia Menchaca, código postal 63150, Tepic, Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes: para la licitación 001-06 de conformidad con el Anexo II de las bases.
- Prestación de los servicios: para la licitación 002-06 en el Anexo I de las bases.
- Plazo de entrega de los bienes: para la licitación 001-06 de conformidad con el punto 1.4 de las bases.
- Vigencia de los servicios: para la licitación 002-06 en el punto 1.2 de las bases.
- El pago se realizará: de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TEPIC, NAY., A 23 DE MARZO DE 2006.

DELEGADO ESTATAL

LIC. HUMBERTO ALONSO ALARCON URUETA

RUBRICA.

(R.- 227673)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA DURANGO

CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación del servicio de limpieza, de seguridad y vigilancia, y adquisición de papelería y consumibles de cómputo, de conformidad con las siguientes

Licitaciones públicas nacionales:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00008011-001-06	Convocante: \$484.00 compraNET: \$440.00	31/03/2006	31/03/2006 10:00 Hrs.	28/03/2006 10:00 Hrs.	7/04/2006 10:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600008	Servicio de limpieza de mobiliario y equipo		1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00008011-002-06	Convocante: \$484.00 compraNET: \$440.00	3/04/2006	3/04/2006 10:00 Hrs.	28/03/2006 10:00 Hrs.	10/04/2006 10:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810800042	Servicio de vigilancia		1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00008011-003-06	Convocante: \$484.00 compraNET: \$440.00	4/04/2006	4/04/2006 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	11/04/2006 10:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C870000050	Disco compacto		200	Pieza
2	C660400026	Papel bond		600	Millar
3	C870000010	Discos magnéticos flexibles		50	Caja
4	C870000028	Tinta para impresión		120	Pieza
5	C660200002	Cajas de cartón		206	Pieza

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en boulevard Francisco Villa número 5025, Ciudad Industrial, código postal 34229, Durango, Durango, teléfono (01-618)-829-18-00, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de las propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Delegación Estatal, ubicada en boulevard Francisco Villa número 5025, Ciudad Industrial, código postal 34229, Durango, Durango.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar las proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación de los servicios: conforme al anexo I de las bases y la entrega de los bienes será en boulevard Francisco Villa número 5025, Ciudad Industrial, código postal 34229, Durango, Durango, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega de los bienes: de conformidad con el punto 1.4 de las bases.
- La vigencia de los servicios: para la licitación 001-06 con el punto 1.2 y para la licitación 002-06 con el punto 1.6 de las bases.
- Los pagos se realizarán de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las presentes licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

DURANGO, DGO., A 23 DE MARZO DE 2006.

DELEGADO ESTATAL

ING. RENE ALMEIDA GRAGEDA

RUBRICA.

(R.- 227796)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA DISTRITO FEDERAL

CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de servicio de seguridad y vigilancia, materiales y útiles de oficina y materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, vestuario, uniformes y blancos y prendas de protección de conformidad con lo siguiente licitaciones públicas nacionales:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
00008010-001-06	Convocante: \$484.00 compraNET: \$440.00	31/03/2006	31/03/2006 9:00 horas	31/03/2006 8:30 horas	7/04/2006 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida

1	C810600000	Servicio de seguridad y vigilancia	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas	
00008010-002-06	Convocante: \$484.00 compraNET: \$440.00	31/03/2006	31/03/2006 13:00 horas	No habrá visitas a las instalaciones	7/04/2006 13:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C660400026	Papel para fotocopidora		Millar	100	250
2	C660400026	Papel para fotocopidora		Millar	32	80
3	C360000048	Toner		Pieza	11	27
4	C360000048	Toner		Pieza	6	15
5	C360000048	Toner		Pieza	6	15

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas	
00008010-003-06	Convocante: \$484.00 compraNET: \$440.00	31/03/2006	31/03/2006 17:00 horas	No habrá visitas a las instalaciones	7/04/2006 17:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad		Unidad de medida
1	C750200018	Camisas para caballero		70		Pieza
2	C750200052	Pantalones para caballero		70		Pieza
3	C750200002	Abrigos		16		Pieza
4	C420000010	Botas de seguridad		76		Par
5	C240400062	Capa pluvial		34		Pieza

- Las bases de la licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Xochimilco Tulyehualco sin número, Barrio Xaltocan, Bosque de Nativitas, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal, teléfono 53 34 02 63, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la "Tesorería de la Federación". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de las propuestas se efectuarán en la sala de juntas de la Delegación SAGARPA en el D.F., ubicada en carretera Xochimilco Tulyehualco sin número, Barrio Xaltocan, Bosque de Nativitas, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de presentación del servicio de la licitación 001 de acuerdo al anexo I de las bases y la entrega de los bienes de las licitaciones 002 y 003: de conformidad con el punto 1.3 de las bases.
- Vigencia del servicio de la licitación 001 será del 1 de mayo de 2006 al 31 de diciembre de 2007, el plazo de entrega de los bienes de las licitaciones 002 y 003 será de conformidad con el punto 7.1 y anexo II de las bases.
- El pago se realizará: para las licitaciones 001 y 003, de conformidad al artículo 51 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas y para la licitación 002 de acuerdo al artículo 47 de la misma ley y al punto 18 de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las presentes licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2006.

DELEGADO ESTATAL

LIC. SERAFIN PAZ GARIBAY

RUBRICA.

(R.- 227797)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DELEGACION TAMAULIPAS

CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los servicios integral de limpieza, tramitación de pasajes de avión y material de oficina y cómputo, de conformidad con las siguientes licitaciones públicas nacionales:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00008029-001-06	Convocante: \$485.00 compraNET: \$441.00	31/03/2006	31/03/2006 10:00 horas	29/03/2006 10:00 horas	7/04/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600008	Servicio de limpieza de oficinas		1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00008029-002-06	Convocante: \$485.00 compraNET: \$441.00	31/03/2006	31/03/2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/04/2006 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	U. de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600018	Tramitación de pasajes de avión	Servicio	\$208,850.00	\$522,127.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00008029-003-06	Convocante: \$485.00 compraNET: \$441.00	31/03/2006	4/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/04/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	U. de medida	Cantidad mínimo	Cantidad máximo
1	C660200036	Tarjetas varias	Paquete	15	15
2	C210000082	Lápices, bicolores y crayones	Caja	572	572
3	C660400026	Papel bond tamaño carta (blancura no menos del 91%)	Caja	110	110
4	C360000048	Toner	Pieza	4	4
5	C360000048	Cartucho toner	Pieza	64	64

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Tamaulipas número 3305, Fraccionamiento Campestre, código postal 87028, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 316-65-06 y fax 01 (834) 316-15-55 de 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
- Forma de pago de bases: mediante cheque de caja o cheque certificado expedido a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas de la Subdelegación Administrativa, ubicada en bulevar Tamaulipas número 3305, Fraccionamiento Campestre, código postal 87028, en Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- Lugar de prestación de los servicios y/o entrega de los bienes: para la licitación 001, de conformidad con el anexo A de las bases y para la licitación 002 conforme al punto 2.4 de las bases y para la licitación 003 de conformidad con el punto 2.4 de las bases.
- Vigencia de los servicios: para la licitación 001 será conforme al punto 3 de las bases. Para la licitación 002 conforme al punto 3 de las bases y para la licitación 003 conforme al punto 2.2 de las bases.
- Forma de pago: para las licitaciones 001 de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y para las licitaciones 002 y 003 de conformidad con el artículo 47 de la misma Ley.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a cualquiera de los actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 23 DE MARZO DE 2006.

DELEGADO ESTATAL

ING. LUIS CARLOS GARCIA ALBARRAN

RUBRICA.

(R.- 227798)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT HIDALGO

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de puente, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009025-034-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	31/03/2006	31/03/2006 10:00 horas	30/03/2006 9:00 horas	7/04/2006 10:00 horas	7/04/2006 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del Puente Tenexco S/C Tianguistengo-Tenexco, tramo: Chahuaco-Tenexco del kilómetro 3+000 al 3+060.24 en el Municipio de Tianguistengo en el Estado de Hidalgo	4/05/2006	150	\$5'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Blvd. Luis Donaldo Colosio sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 017717136808, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, por medio de escrito en papel membretado de la empresa, en el que se solicite la participación al concurso y pagar con ficha de depósito que se extenderá en el Departamento de Contratos y Estimaciones del Centro SCT Hidalgo.
- La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de marzo de 2006 a las 10:00 horas, en la Residencia General de Conservación de Carreteras del Centro SCT Hidalgo, ubicado en Boulevard Luis Donaldo Colosio sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 7 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Hidalgo, Boulevard Luis Donaldo Colosio sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de abril de 2006 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Hidalgo, Boulevard Luis Donaldo Colosio sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 30 de marzo de 2006 a las 9:00 horas, en camino Tianguistengo-Tenexco, tramo: Chahuaco-Tenexco del kilómetro 3+000 al 3+060.24, en el Municipio de Tianguistengo, en el estado de Hidalgo, partiendo de la Residencia de Obra ubicada en Prolongación Morelos sin número, Barrio Tejería, Molango, Hidalgo, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- Ubicación de la obra: camino Tianguistengo-Tenexco, tramo: Chahuaco-Tenexco del kilómetro 3+000 al 3+060.24, en el Municipio de Tianguistengo en el Estado de Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado y demás documentos que se indican en las bases de licitación respectivas.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 23 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT HIDALGO
ING. ENRIQUE IGNACIO LEON DE LA BARRA MONTELONGO
RUBRICA.

(R.- 227706)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT MICHOACAN

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de: material de oficina, material de cómputo, vales canjeables por combustible y señalamiento vertical; servicio de: limpieza de oficinas y vigilancia; y arrendamiento de máquinas fotocopadoras de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional No. 00009028-001-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	27/03/2006	28/03/2006 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	3/04/2006 9:30 horas	3/04/2006 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	3	Elemento
2	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	3	Elemento
3	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	3	Elemento
4	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	2	Elemento
5	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Elemento

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Ing. Gustavo A. Moriel Armendáriz, con cargo de Presidente del Subcomité el día 7 de marzo de 2006.

- Lugar del servicio: Morelia, Mich.

Licitación pública nacional No. 00009028-002-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$ 660.00 Costo en compraNET: \$ 600.00	27/03/2006	28/03/2006 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	3/04/2006 10:30 horas	3/04/2006 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia	2	Elemento
2	C811005000	Servicio de Vigilancia	2	Elemento
3	C810800000	Servicio de vigilancia	2	Elemento
4	C810800000	Servicio de vigilancia	1	Elemento
5	C810800000	Servicio de vigilancia	2	Elemento

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Ing. Gustavo A. Moriel Armendáriz, con cargo de Presidente del Subcomité el día 7 de marzo de 2006.

- Lugar de entrega: Morelia y Lázaro Cárdenas, Mich.

Licitación pública nacional No. 00009028-003-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	27/03/2006	28/03/2006 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	3/04/2006 11:30 horas	3/04/2006 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C841800000	Corrector líquido	150	Frasco	150	380	\$735.00	\$1,862.00
2	C210000076	Herraje metálico encuadernación	350	Pieza	350	390	\$1,211.00	\$1,349.40
3	C660200006	Cuadernos, blocks y similares	1,120	Bloc	1,120	1,300	\$5,129.60	\$5,954.00
4	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	1,720	Pieza	1,720	2,100	\$1,978.00	\$2,415.00
5	C660200010	Folders	10,225	Pieza	10,225	15,800	\$2,863.00	\$4,424.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Ing. Gustavo A. Moriel Armendáriz, con cargo de Presidente del Subcomité el día 7 de marzo de 2006.

- Lugar de entrega: Morelia, Mich., de lunes a viernes en el horario de entrega: de 9:00 a 14:30 horas.

Licitación pública nacional No. 00009028-004-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	27/03/2006	28/03/2006 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	3/04/2006 12:30 horas	3/04/2006 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C870000028	Tinta para impresión	45	Pieza	45	50	\$17,077.50	\$18,975.00
2	C870000028	Tinta para impresión	140	Pieza	140	150	\$54,740.00	\$58,650.00
3	C870000010	Discos magnéticos flexibles	250	Caja	250	400	\$12,937.50	\$20,700.00
4	C660400000	Conectores	80	Pieza	80	200	\$298.08	\$745.20
5	C360000048	Toner	10	Pieza	10	15	\$20,000.00	\$30,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Ing. Gustavo A. Moriel Armendáriz, con cargo de Presidente del Subcomité el día 7 de marzo de 2006.

- Lugar de entrega: Morelia, Mich., de lunes a viernes en el horario de entrega: de 9:00 a 14:30 horas.

Licitación pública nacional No. 00009028-005-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$ 660.00 Costo en compraNET: \$ 600.00	27/03/2006	28/03/2006 13:30 horas	No habrá visita a instalaciones	3/04/2006 13:30 horas	30/04/2006 13:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C660605000	Vales	45,000	Vale	45,000	60,000	\$4,500,000.00	\$6,000,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Ing. Gustavo A. Moriel Armendáriz, con cargo de Presidente del Subcomité el día 7 de marzo de 2006.

- Lugar de entrega: Morelia, Mich., de lunes a viernes en el horario de entrega: de 9:00 a 14:30 horas.

Licitación pública nacional No. 00009028-006-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	27/03/2006	28/03/2006 14:30 horas	No habrá visita a instalaciones	3/04/2006 14:30 horas	3/04/2006 14:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopadoras	2	Máquina	2	3	\$149,040.00	\$223,650.00
2	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopadoras	2	Equipo	2	3	\$149,040.00	\$223,560.00
3	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopadoras	15	Equipo	15	17	\$1,117,800.00	\$1,266,840.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Ing. Gustavo A. Moriel Armendáriz, con cargo de Presidente del Subcomité el día 7 de Marzo de 2006.

- Lugar de entrega: Morelia, Mich., de lunes a viernes en el horario de entrega: de 9:00 a 14:30 horas.

Licitación pública nacional No. 00009028-007-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	27/03/2006	28/03/2006 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	3/04/2006 16:30 horas	3/04/2006 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720200076	Lámina galvanizada	850	Pieza
2	C390000340	Tornillo	5,000	Juego
3	C660605000	Vialeta amarilla bidireccional	8,000	Pieza
4	C840800024	Pegamentos	1,200	Kilogramo
5	C660200048	Papel engomado (etiquetas, rollos, tiras, láminas, etc.)	2	Rollo

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por ingeniero Gustavo A. Moriel Armendáriz, con cargo de Presidente del Subcomité el día 7 de marzo de 2006.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien Libramiento Poniente sin número, junto a fraccionamiento Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán, teléfono 01 (443) 3 22 21 00 extensión 21300, de lunes a viernes, con el siguiente horario de de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, pago en Banco previa entrega de recibo. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en los días y horarios indicados en Sala de Capacitación del Centro SCT Michoacán, ubicado en Libramiento Poniente sin número, junto a fraccionamiento Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- Los actos de presentación de proposiciones y aperturas de las propuestas técnicas se efectuarán en los días y horarios indicados, en sala de capacitación del Centro SCT Michoacán, Libramiento Poniente sin número, junto a fraccionamiento Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán en los días y horarios indicados, en sala de capacitación del Centro SCT Michoacán, Libramiento Poniente, sin número-58146, Junto a fraccionamiento Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Morelia y Uruapan, Mich., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: como se indica en bases.
- El pago se realizará: como se indica en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 23 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. MICHOACAN
ING. GUSTAVO ANTONIO MORIEL ARMENDARIZ
RUBRICA.

(R.- 227696)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "SINALOA"

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de trabajos de conservación periódica y conservación rutinaria de tramos de carreteras federales en el Estado de Sinaloa, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009045-002-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura		
\$2,000.00		31/03/2006	31/03/2006	31/03/2006	7/04/2006		
Costo en compraNET: \$1,500.00			17:00 horas	9:00 horas	10:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica en corredor mediante la construcción de una micro-carpeta de concreto asfáltico de granulometría densa de 3.0 cm de espesor promedio, elaborada con material pétreo de tamaño nominal de 3/8" y cemento asfáltico AC-20 modificado tipo I, con ubicación del km 150+000 al 160+000 del tramo: Lím. Edos. Nay./Sin.-Mazatlán, de la carretera Tepic-Mazatlán, para una meta de 10.0 km en el Estado de Sinaloa				1/05/2006	75 días	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional número 00009045-003-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura		
\$2,000.00		4/04/2006	3/04/2006	3/04/2006	11/04/2006		
Costo en compraNET: \$1,500.00			17:00 horas	9:00 horas	10:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica en red básica y corredor para la construcción de una carpeta de un riego (riego de sello), mediante la aplicación de un riego de liga con emulsión asfáltica modificada y una capa de material pétreo triturado parcial al 50% mínimo, del tipo 3-E premezclado con emulsión ECL-65, con ubicación del km 264+000 al 266+300 en red básica, y del km 266+300 al 271+000 en corredor, del tramo: Lím. Edos. Nay./Sin.-Mazatlán, de la carretera Tepic-Mazatlán, para una meta de 7.0 km en el estado de Sinaloa				16/05/2006	31 días	\$600,000.00

Licitación pública nacional número 00009045-004-06

Costo de las bases	Fecha límite para	Junta de aclaraciones	Visita al lugar	Presentación de proposiciones

	adquirir las bases		de los trabajos	y apertura		
\$2,000.00	31/03/2006	31/03/2006	31/03/2006	7/04/2006		
Costo en compraNET: \$1,500.00		17:00 horas	9:00 horas	12:30 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica en corredor para la construcción de una carpeta de un riego (riego de sello), mediante la aplicación de un riego de liga con emulsión asfáltica modificada y una capa de material pétreo triturado parcial al 50% mínimo, del tipo 3-E premezclado con emulsión ECL-65, con ubicación del km 178+000 al 204+000 del tramo Culiacán-Los Mochis (Cuerpo A), de la carretera Culiacán-Los Mochis, para una meta de 26.0 km en el Estado de Sinaloa			1/05/2006	106 días	\$1'600,000.00

Licitación pública nacional número 00009045-005-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura		
\$2,000.00	3/04/2006	30/03/2006	30/03/2006	10/04/2006		
Costo en compraNET: \$1,500.00		17:00 horas	9:00 horas	10:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica en corredor para la construcción de una carpeta de un riego (riego de sello), mediante la aplicación de un riego de liga con emulsión asfáltica modificada y una capa de material pétreo triturado parcial al 50% mínimo, del tipo 3-E premezclado con emulsión ECL-65, con ubicación del km 178+000 al 204+000 del tramo Culiacán-Los Mochis (Cuerpo B), de la carretera Culiacán-Los Mochis, para una meta de 26.0 km en el Estado de Sinaloa			1/05/2006	106 días	\$1'600,000.00

Licitación pública nacional número 00009045-006-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura		
\$2,000.00	4/04/2006	3/04/2006	3/04/2006	11/04/2006		
Costo en compraNET: \$1,500.00		17:00 horas	9:00 horas	12:30 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica en red secundaria para la construcción de una carpeta de un riego (riego de sello), mediante la aplicación de un riego de liga con emulsión asfáltica modificada y una capa de material pétreo triturado parcial al 50% mínimo, del tipo 3-E premezclado con emulsión ECL-65, con ubicación del km 0+000 al 5+000 del tramo Trébol de Los Mochis (Glorieta), de la carretera Culiacán-Los Mochis, para una meta de 5.0 km en el Estado de Sinaloa			16/05/2006	77 días	\$500,000.00

Licitación pública nacional número 00009045-007-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura		
\$2,000.00		3/04/2006	30/03/2006	30/03/2006	10/04/2006		
Costo en compraNET: \$1,500.00			17:00 horas	9:00 horas	12:30 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Trabajos de conservación rutinaria de tramos en corredor y red básica, en 83.87 km de los cuales 49.20 corresponden a corredor y 34.67 km a red básica, con ubicación del km 144+600 al 199+200 y del km 200+730 al 230+000, del tramo Lím. Edos. Nay./Sin.-Mazatlán, de la carretera Tepic-Mazatlán, en el Estado de Sinaloa	1/05/2006	244 días	\$900,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80100, Culiacán, Sin., teléfono (01667) 714-32-35, con el siguiente horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:30 horas, o en compraNET en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Sinaloa, ubicadas, en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80100, Culiacán, Sin.

Las propuestas tanto técnica como económica, se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en para las licitaciones 00009045-002-06, 00009045-003-06 y 00009045-007-06: en la Residencia de Conservación de Carreteras 24-2, ubicada en Juan Carrasco número 197 Norte, colonia Reforma, código postal 82030, Mazatlán, Sin., y para las licitaciones de la 00009045-004-06, 00009045-005-06 y 00009045-006-06, en la Residencia General

de Conservación de Carreteras, ubicada en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80100, Culiacán, Sin.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 15% del monto del contrato para las licitaciones 00009045-002-06 a la 00009045-006-06 y para la licitación 00009045-007-06 se otorgará un anticipo de 10% del monto del contrato

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario, a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CULIACAN, SIN., A 23 DE MARZO DE 2006.
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO M. MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 227710)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de arrendamiento de maquinaria y/o equipo, por horas efectivas de trabajo, para apoyar los trabajos del programa de empleo temporal en la reconstrucción de caminos rurales y uniformes de trabajo y prendas de protección, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009015-005-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
\$885.00 Costo en compraNET: \$805.00	31/03/2006	31/03/2006 10:00 horas	29/03/2006 8:30 horas	7/04/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Ejército Nacional número 780, colonia Profesores Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California, teléfono 01-686-568-92-77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de marzo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala digital del Departamento de Informática del Centro SCT Baja California, ubicado en Ejército Nacional número 780, colonia Profesores Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 29 de marzo de 2006 a las 8:30 horas, en las oficinas de la Residencia de Obra de Caminos Rurales, en avenida López Mateos número 1559, colonia Obrera, código postal 22890, Ensenada, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones en el acto de apertura, por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 7 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala Digital del Departamento de Informática del Centro SCT Baja California, Ejército Nacional número 780, colonia Profesores Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No existe opción a compra.
- Lugar de entrega: como se indica en las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: como se indica en las bases de licitación.
- El pago se realizará: en un término de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha de presentación de la factura, o al anterior día hábil si aquél no lo fuere, previa entrega de los servicios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- A los actos de esta licitación pública podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional número 00009015-006-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$885.00 Costo en compraNET: \$805.00	31/03/2006	31/03/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/04/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C240400044	Bota	150	320	Par
2	C750200018	Camisas para caballero	180	380	Pieza
3	C750200052	Pantalones para caballero	145	380	Pieza
4	C750200072	Uniformes de trabajo	130	300	Conjunto
5	C750200018	Camisas para caballero	100	250	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Ejército Nacional número 780, colonia Profesores Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California, teléfono 01-686-568-92-77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de marzo de 2006 a las 12:00 horas, en la sala digital del Departamento de Informática del Centro SCT Baja California, ubicado en Ejército Nacional número 780, colonia Profesores Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones en el acto de apertura, por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 7 de abril de 2006 a las 12:00 horas, en la sala Digital del Departamento de Informática del Centro SCT Baja California, Ejército Nacional número 780, colonia Profesores Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT Baja California, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: como se indica en las bases de licitación.
- El pago se realizará: en un término de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha de presentación de la factura, o al anterior día hábil si aquél no lo fuere, previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los actos de esta licitación pública podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- El contrato que se derive de la presente licitación será "abierto" en apego al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 23 DE MARZO DE 2006.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA

C.P. ISAAC GARCIA GARCIA

RUBRICA.

(R.- 227809)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "VERACRUZ"

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de ejecución de trabajos de modernización de caminos rurales en el Estado de Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009042-010-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	31/03/2006	31/03/2006 14:00 horas	30/03/2006 10:00 horas	7/04/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de base hidráulica y carpeta asfáltica, obras complementarias y Señalamiento del camino: Misantla-Tenochtitlan, tramo; Vicente Guerrero-Tenochtitlan, del kilómetro 13+000 al 19+000 en el Municipio de Tenochtitlan, Ver.	22/05/2006	193 días	\$10'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro SCT "Veracruz", ubicado en el kilómetro 0+700 carretera: Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Ver., teléfono 01 (228) 512-52-67, y fax 01 (228) 812-52-65, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas o bien en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) el cual será ingresado a la cuenta número 500951 mediante ficha de depósito de Banamex proporcionada por la convocante a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, mismos que podrán remitirse vía fax a la convocante para registrar su inscripción dentro de los 5 días naturales con antelación a la recepción y apertura de proposiciones, fax 8-12-52-65.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un sólo sobre cerrado. Para los licitantes que opten por adquirir las bases mediante el Sistema compraNET, los planos del proyecto constructivo estarán a su disposición en las oficinas de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT "Veracruz" teléfono 01(228) 812-52-79.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas del área de infraestructura del Centro SCT Veracruz, ubicada en el

edificio I, con domicilio en el kilómetro 0+700, carretera Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Ver., teléfono (01-228) 8-12-52-67, y fax (01-228) 812-52-65.

La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora indicada en la columna respectiva en:

00009042-010-06 En la Residencia de Obra de Carreteras Alimentadoras "Martínez de la Torre" ubicada en calle Adalberto Tejeda número 203, colonia Villa independencia, código postal 93610, Martínez de la Torre, Ver. Teléfono: 01232 32 -41460

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de los trabajos.

Se otorgará un anticipo de 30% del monto total del contrato mismo que se otorgará en 1 (una) sola exhibición.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

XALAPA, VER., A 23 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT "VERACRUZ"
ING. AGUSTIN BASILIO DE LA VEGA
RUBRICA.

(R.- 227708)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO SCT YUCATAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009062-014-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acta de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	4/04/2006	3/04/2006 10:00 Hrs.	4/04/2006 10:00 Hrs.	10/04/2006 10:00 Hrs.	10/04/2006 10:01 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Verificación de calidad en la construcción de los entronques a desnivel de Tahmek, Hochtún y Xocchel en la carretera Mérida-Puerto Juárez; ampliación y modernización del tramo Casahcab-Temax en la carretera Mérida-Tizimín y del libramiento Yaxcopoil en la carretera Chencollí - Umán; trabajos complementarios de la ampliación y modernización del tramo Temax-Sucilá en la carretera Mérida-Tizimín; construcción del entronque Santa Gertrudis en el periférico de Mérida y conservación periódica del tramo Mérida-Kantunil en la carretera Mérida-Puerto Juárez, en el Estado de Yucatán	24/04/2006	235 días naturales	1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calle 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán, con teléfono 986-00-21, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos Banamex) o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la sala de usos múltiples del Centro SCT Yucatán: Calle 35 número 148 colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se llevarán a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la sala de usos múltiples del Centro SCT Yucatán, Calle 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la sala de usos múltiples del Centro SCT Yucatán, Calle 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145 Mérida, Yucatán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la Unidad General de Servicios Técnicos, ubicada en Calle 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante: currículo de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los servicios.
- Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.
- Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, contra esta resolución no procederá recurso alguno.

- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de veinte días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra que se trate.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MERIDA, YUC., A 23 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT YUCATAN
ING. JOSE RENAN CANTO JAIRALA
RUBRICA.

(R.- 227810)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "COAHUILA"
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de la ejecución de trabajos de ampliación y pavimentación de caminos rurales y alimentadores en el Estado de Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009020-023-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	31/03/2006	31/03/2006 13:00 horas	31/03/2006 10:00 horas	7/04/2006 10:00 horas	7/04/2006 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y pavimentación de la carretera alimentadora: Puerto de Flores-San Antonio de las Alazanas, tramo del km 7+000 al 9+600, con una longitud de 2.6 kms, Municipio de Arteaga, en el Estado de Coahuila	24/04/2006	150 días naturales	\$10'000,000.00

Licitación pública nacional 00009020-024-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	31/03/2006	31/03/2006 13:00 horas	31/03/2006 10:00 horas	7/04/2006 12:00 horas	7/04/2006 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y pavimentación de la carretera alimentadora: Fraustro-Paredón, tramo del km 14+000 al 18+000, con una longitud de 4.0 kms en el Mpio. de Ramos Arizpe, en el Estado de Coahuila	24/04/2006	150 días naturales	\$6'000,000.00

Licitación pública nacional 00009020-025-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	31/03/2006	31/03/2006 13:00 horas	31/03/2006 10:00 horas	7/04/2006 14:00 horas	7/04/2006 14:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y pavimentación del camino rural: Villa Unión-Santa Mónica-Guerrero, tramo del km 12+000 al 19+000, con una longitud de 7.0 kms Municipio de Guerrero, en el Estado de Coahuila	24/04/2006	180 días naturales	\$10'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro SCT "Coahuila", ubicado en boulevard Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, teléfono 01 (844) 430-25-12 y fax 01-(844) 430-24-87, en días y horas hábiles (lunes a viernes), con el siguiente horario: de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria de la localidad a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos Banamex).

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones y visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna correspondiente, en el lugar que a continuación se indica:

Licitaciones números 00009020-023-06 y 00009020-024-06, Residencia General de Carreteras Alimentadoras, ubicada en calle Arturo Ruiz Higuera número 216, colonia Magisterio Sección 38, código postal 25299, teléfono 01(844) 430-24-87 y fax 01 (844) 430-24-87, Saltillo, Coahuila.

Licitación número 00009020-025-06, Residencia de Carreteras Alimentadoras "Sabinas", ubicada en calle Rivera del Río sin número, colonia Francisco Sarabia, código postal 26760, teléfono 01 (861) 612-64-43, fax 01 (861) 612-64-43 Sabinas, Coahuila.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la sala de juntas del Centro S.C.T. Coahuila, ubicada en boulevard Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, teléfono 01(844) 430-25-12 y fax 01(844) 430-24-87.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 30%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, mediante curriculum de la empresa y de su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.

Relación de contratos de obras similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal, como con particulares.

Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la última declaración fiscal anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en casos de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de las propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se las hubiera autorizado el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALTILLO, COAH., A 23 DE MARZO DE 2006.
DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO S.C.T. "COAHUILA"
ING. ALEJANDRINA MARTINEZ MACIAS
RUBRICA.

(R.- 227718)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT NUEVO LEON

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de modernización y ampliación de caminos rurales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009031-030-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	19/04/2006	19/04/2006 17:00 horas	18/04/2006 10:00 horas	25/04/2006 10:00 horas	25/04/2006 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación del camino rural a especificaciones tipo "C" El Goche-Emilio Carranza tramo del km 2+000 al 4+000; en el Municipio de Rayones; en el Estado de Nuevo León	15/05/2006	165	\$10'000,000.00

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la Residencia de Obra de Carreteras Alimentadoras, ubicada en Violeta número 613, Fraccionamiento Los Sabinos, código postal 67512, Montemorelos, Nuevo León.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009031-031-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	19/04/2006	19/04/2006 17:00 horas	18/04/2006 10:00 horas	25/04/2006 13:00 horas	25/04/2006 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación del camino rural a especificaciones tipo "C" Dr. Arroyo-San Isidro de las Colonias- Lím. Edos. N.L./S.L.P., tramo del km 3+500 al 8+500, en el Municipio de Mier y Noriega, en el Estado de Nuevo León	15/05/2006	150	\$12'500,000.00

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la Residencia de Obra de Carreteras Alimentadoras, ubicada en General Treviño número 1 Pte., colonia Centro, código postal 67900, Doctor Arroyo, Nuevo León.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009031-032-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	20/04/2006	20/04/2006 17:00 horas	19/04/2006 10:00 horas	26/04/2006 10:00 horas	26/04/2006 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación del camino rural a especificaciones tipo "C" Iturbide-Santa Rosa, tramo del km 2+500 al 4+500; en el Municipio de Iturbide; en el Estado de Nuevo León	15/05/2006	165	\$10'000,000.00

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la Residencia de Obra de Carreteras Alimentadora, ubicada en carretera Linares-San Roberto kilómetro 47+000, colonia Centro, código postal 67830, Iturbide, Nuevo León.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009031-033-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	20/04/2006	20/04/2006 17:00 horas	19/04/2006 10:00 horas	26/04/2006 13:00 horas	26/04/2006 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación del camino rural a especificaciones tipo "C" Nogalitos-La Ventura, tramo del km 7+500 al 10+000; en el Municipio de Montemorelos, en el Estado de Nuevo León	15/05/2006	150	\$10'000,000.00

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la Residencia de Obra de Carreteras Alimentadoras, ubicada en Violeta número 613, Fraccionamiento Los Sabinos, código postal 67512, Montemorelos, Nuevo León.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009031-034-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	21/04/2006	21/04/2006 17:00 horas	20/04/2006 10:00 horas	27/04/2006 10:00 horas	27/04/2006 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación del camino rural a especificaciones tipo "C" El Charquito-San Ramón de Martínez tramo del km 3+500 al 9+500; en el Municipio de Dr. Arroyo, en el Estado de Nuevo León	15/05/2006	165	\$15'000,000.00

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la Residencia de Obra de Carreteras Alimentadoras, ubicada en General Treviño número 1 Pte., colonia Centro, código postal 67900, Doctor Arroyo, Nuevo León.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009031-035-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	21/04/2006	21/04/2006 17:00 horas	20/04/2006 10:00 horas	27/04/2006 13:00 horas	27/04/2006 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación del camino rural a especificaciones tipo "C" Carretera Nacional-El Toro, tramo del km 2+800 al 6+300; en el Municipio de Montemorelos, en el Estado de Nuevo León	15/05/2006	150	\$10'000,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la Residencia de Obra de Carreteras Alimentadoras, ubicada en carretera Nacional kilómetro 152+500, colonia San Antonio, código postal 67790, Linares, Nuevo León.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Benito Juárez y Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67102, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 0181-8354-9976, los días lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Nuevo León, ubicado en avenida Benito Juárez y Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal, 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67102, Guadalupe, Nuevo León.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, mediante curriculum de la empresa y de su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo programado.
- Relación de contratos de obras similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal como en particulares.
- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la última declaración fiscal anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en caso de empresas de recién creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de las propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se hubiera autorizado el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALUPE, N.L., A 23 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT NUEVO LEON

ING. RAUL JESUS CADENA CEPEDA
RUBRICA.

(R.- 227699)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "ZACATECAS"

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los trabajos de obras públicas, en el Estado de Zacatecas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009044-006-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	4/04/2006	4/04/2006 17:00 horas	4/04/2006 9:00 horas	10/04/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización a base de ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias, del km 98+000 al 103+000, camino Nieves-Mazapil-Concepción del Oro, en el Estado de Zacatecas	1/05/2006	123 días naturales	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009044-007-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	4/04/2006	4/04/2006 18:00 horas	4/04/2006 9:00 horas	10/04/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización a base de ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias, del km 9+000 al 13+500, camino: Apozol-Rancho de Ayo-Col. Madero-Col. Juárez, en el Estado de Zacatecas.	1/05/2006	123 días naturales	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009044-008-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	4/04/2006	4/04/2006 19:00 horas	4/04/2006 9:00 horas	10/04/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización a base de ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias, del km 6+200 al 7+400, camino Jalpa-San Bernardo, en el Estado de Zacatecas	1/05/2006	61 días naturales	\$600,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zac., teléfono (01-492) 923-94-16,

extensión 12800, con el siguiente horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT "Zacatecas", Vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zac.

Los licitantes a su elección podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zac.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un sólo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zac.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgarán anticipos de 30% del monto total del contrato.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALUPE, ZAC., A 23 DE MARZO DE 2006.
SUBDIRECTOR DE OBRAS Y ENCARGADO DEL DESPACHO

DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT ZACATECAS
ING. IGNACIO MEZA ECHEAVARRIA
RUBRICA.

(R.- 227752)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT OAXACA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los trabajos de verificación del control de calidad en las obras que ejecuta la Dirección General de Conservación de Carreteras y la Dirección General de Carreteras Federales, en el Estado de Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009046-005-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	31/03/2006	30/03/2006 10:00 horas	29/03/2006 10:00 horas	6/04/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Verificación de calidad de las obras que ejecuta la Residencia General de Conservación de Carreteras y la Residencia General de Carreteras, en diferentes tramos de la red federal en el Estado de Oaxaca	24/04/2006	219 días	\$500,000

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas del Centro SCT Oaxaca, sitas en la carretera Cristóbal Colón, kilómetro 6.5 sin número, San Agustín Yatareni, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oax., teléfono 01-951-5157812, en días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado ó de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en la Unidad General de Servicios Técnicos, sita en carretera Cristóbal Colón kilómetro 6.5 sin número, San Agustín Yatareni, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Unidad General de Servicios Técnicos, sita en carretera Cristóbal Colón kilómetro 6.5 sin número, San Agustín Yatareni, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Los actos de presentación y apertura de la propuesta técnica y económica se efectuarán en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Oaxaca, sita en carretera Cristóbal Colón kilómetro 6.5 sin número, San Agustín Yatareni, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de los trabajos.

No se otorgará anticipo.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando su proposición: Documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como la capacidad financiera mediante la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable mínimo requerido, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La dependencia, con base en el análisis comparativo de la propuesta recibida y en su propio presupuesto del servicio, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el Jefe de Brigada de Campo.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

OAXACA, OAX., A 23 DE MARZO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT OAXACA
ING. RAMON MANCILLAS ESPARZA
RUBRICA.

(R.- 227704)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "SONORA"
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obras públicas, en el estado de Sonora, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009052-013-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	31/03/2006	31/03/2006 17:00 horas	30/03/2006 11:00 horas	6/04/2006 10:00 horas	6/04/2006 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Construcción del Puente "Nahuibampo", ubicado en el km. 3+330.5, de la carretera: Barranca-Las Guijas-Nahuibampo, en el Estado de Sonora	16/04/2006	240 días naturales	\$4'500,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro SCT "Sonora", ubicado en Paseo Río de Sonora y Comonfort, Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, 3er. piso sin número, colonia Villa de Seris, código postal 83260, Hermosillo, Sonora, teléfono (6) 259-30-46 y 47, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. La forma de pago es, mediante recibos expedidos por la dependencia a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mismos que deberán pagarse en cualquier sucursal de la localidad del Banco Nacional de México (Banamex), en efectivo o mediante cheque. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Sonora, sita en Paseo Río de Sonora y Comonfort, Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, 3er. piso sin número, colonia Villa de Seris, código postal 83260, Hermosillo, Sonora.

Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Sonora, Paseo Río de Sonora y Comonfort, Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, 3er. piso sin número, colonia Villa de Seris, código postal 83260, Hermosillo, Son.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las oficinas de La Residencia de Carreteras Alimentadoras, ubicadas en el km. 1 de la carretera: Alamos – San Bernardo, en la ciudad de Alamos, Sonora, como punto de partida al lugar de la obra).

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un 5% (cinco por ciento) de anticipo para inicio de los trabajos, esta obra se realizará con recursos de La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, mediante curriculum de la empresa y de su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.

Relación de contratos de obras similares que tengan celebrados, tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal como con particulares.

Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la última declaración fiscal anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en casos de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de las propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de la licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de la licitación.

Los criterios de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de la licitación respectivas.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se las hubiera autorizado el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en los artículos 51 y fracción XXIII del 33, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

HERMOSILLO, SON., A 23 DE MARZO DE 2006.
AUTORIZO
SUBDIRECTOR DE OBRAS DEL CENTRO SCT SONORA
ING. EDUARDO DUEÑAS LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 227715)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT JALISCO

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009026-014-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	5/04/2006	5/04/2006 10:00 horas	4/04/2006 10:00 horas	11/04/2006 9:00 horas	11/04/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación del camino existente a 21.00 metros de ancho de corona; mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimento asfáltico, obras complementarias y señalamiento	11/05/2006	174 días naturales	\$15'000,000.00

- Ubicación de la obra: subtramo del kilómetro 8+000 al 10+000, del tramo entronque Periférico-Los Camachos, en la carretera Guadalajara-Salttillo, en el Estado de Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna respectiva, en el kilómetro 8+000 del tramo entronque Periférico-Los Camachos, para de allí partir al lugar de los trabajos.

Licitación pública nacional 00009026-015-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	5/04/2006	5/04/2006 13:00 horas	4/04/2006 10:00 horas	11/04/2006 13:00 horas	11/04/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de un cuerpo nuevo de 12.00 metros de ancho de corona; mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimento hidráulico, estructuras y obras complementarias	11/05/2006	174 días naturales	\$25'000,000.00

- Ubicación de la obra: subtramos del kilómetro 46+000 al 49+500, del tramo Las Amarillas-Villa de Arriaga, en la carretera Lagos de Moreno-San Luis Potosí, en el Estado de Jalisco.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo a la hora indicada en la columna respectiva, en el entronque Las Amarillas, ubicado en el kilómetro 33+712 de la carretera Lagos de Moreno-San Luis Potosí, para de allí partir al lugar de los trabajos.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Subdirección de Obras del Centro SCT Jalisco, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco, teléfonos 36-29-53-61 y 36-29-50-20, extensión 50250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna respectiva, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora indicados en la columna respectiva, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, ubicada en la avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% del monto del contrato.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés, mediante curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.
- Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.
- Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación. Las propuestas no podrán ser enviadas por servicio postal o mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los criterios de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato son los establecidos en las bases de licitación respectivas.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días calendario, a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el supervisor de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ZAPOPAN, JAL., A 23 DE MARZO DE 2006.
TITULAR DEL CENTRO SCT JALISCO
ING. REYNALDO GUAJARDO VILLARREAL
RUBRICA.

(R.- 227694)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE RECONSTRUCCION DE 5 OBRAS DE CAMINOS RURALES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009055-008-06	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	3/04/2006	3/04/2006 12:00 HORAS	31/03/2006 8:00 HORAS	10/04/2006 10:00 HORAS	10/04/2006 10:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	RECONSTRUCCION DE 5 OBRAS DE CAMINOS RURALES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	24/04/2006	68	\$1'100,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: KILOMETRO 86.2 CARRETERA (ENSENADA-EL CHINERO) A EL ALAMO, DEL KILOMETRO 0+000 AL 14+700, TRABAJOS DE REAFINAMIENTO, RECARGUES DE MATERIAL DE REVESTIMIENTO Y CONCRETO HIDRAULICO EN OBRAS DE DRENAJE; KILOMETRO 54.0 CARRETERA (TECATE-ENSENADA) CAMINO CARMEN SERDAN, DEL KILOMETRO 0+000 AL 6+100, TRABAJOS DE REAFINAMIENTO Y RECARGUES DE MATERIAL DE REVESTIMIENTO; KILOMETRO 105.0 CARRETERA (MEXICALI-TECATE) CAMINO RURAL A NEJI-OJOS NEGROS DEL KILOMETRO 0+000 AL 15+300, TRABAJOS DE REAFINAMIENTO, RECARGUES DE MATERIAL DE REVESTIMIENTO Y CONCRETO HIDRAULICO EN OBRAS DE DRENAJE; KILOMETRO 14.5 CAMINO RURAL (NEJI-OJOS NEGROS) A EJIDO GUADALAJARA NUMERO 2 DEL KILOMETRO 0+000 AL 5+500 TRABAJOS DE REAFINAMIENTO, RECARGUES DE MATERIAL DE REVESTIMIENTO Y CONCRETO HIDRAULICO EN OBRAS DE DRENAJE; KILOMETRO 69.5 CARRETERA (MEXICALI-SAN FELIPE), ZONA GANADERA "CUCAPAH" DEL KILOMETRO 0+000 AL 12+500, TRABAJOS DE REAFINAMIENTO, RECARGUES DE MATERIAL DE REVESTIMIENTO Y CONCRETO HIDRAULICO EN OBRAS DE DRENAJE, UBICADOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EJERCITO NACIONAL NUMERO 780, COLONIA MAESTROS FEDERALES, CODIGO POSTAL 21370, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TELEFONO 01-686-568-92-55, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE FICHA DE DEPOSITO GENERADA POR LA CONVOCANTE, PARA EFECTUAR PAGO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN

INSTITUCION BANCARIA (BANAMEX) UNICAMENTE, PREVIA ENTREGA DE SOLICITUD DE INSCRIPCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE ABRIL DE 2006 A LAS 12:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA DE CARRETERAS ALIMENTADORAS, SITAS EN ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 1559, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 22880, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA(S), SE EFECTUARA EL DIA 10 DE ABRIL DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO SCT, BAJA CALIFORNIA, SITA EN EL DOMICILIO ARRIBA SEÑALADO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE MARZO DE 2006 A LAS 8:00 HORAS, SE CITA A LOS PARTICIPANTES EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA DE CARRETERAS ALIMENTADORAS, SITAS EN ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 1559, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 22880, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: LOS LICITANTES ACREDITARAN SU EXISTENCIA LEGAL, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA, PRESENTANDO EN SU PROPOSICION EL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES EN SU CASO, SI SE TRATA DE PERSONA MORAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, SI SE TRATA DE PERSONA FISICA; DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA Y QUE DISPONE DEL EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, ASI COMO EL ESTADO FINANCIERO ACTUALIZADO, AUDITADO Y DICTAMINADO POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO Y/O LOS DOCUMENTOS COMPLETOS DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL Y DEMAS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN LAS BASES DE LA LICITACION RESPECTIVA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: SOLICITUD DE INSCRIPCION A LA LICITACION CORRESPONDIENTE, SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES DE LICITACION RESPECTIVA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS RECIBIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE LA OBRA, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPUESTA SOLVENTE QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; CONTRA ESA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES POR PERIODOS QUINCENALES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y SE CUBRIRAN DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MEXICALI, B.C., A 23 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL
C. ING. HECTOR JOSE GOMEZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 227697)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT QUINTANA ROO
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009059-011-06	\$5,000.00 COSTO EN compraNET: \$4,500.00	3/04/2006	3/04/2006 17:00 HORAS	3/04/2006 7:00 HORAS	10/04/2006 11:00 HORAS	10/04/2006 11:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1030105	AMPLIACION Y MODERNIZACION DEL CAMINO: CAOBA-ARROYO NEGRO, DEL KM 3+500 AL 15+000, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO	5/05/2006	180	\$40'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL CENTRO SCT QUINTANA ROO, UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES NUMERO 410, COLONIA BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 77037, CHETUMAL OTHON P. BLANCO QUINTANA ROO, TELEFONO 01-(983)-83 2 01 82, EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:30 A 14:00 HORAS.
LA FORMA DE PAGO ES, EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES EMITIRA UN RECIBO DE PAGO CON EL CUAL EL LICITANTE PAGARA EN LA SUCURSAL LOCAL DE BANAMEX. CONTRA EL RECIBO SELLADO POR EL BANCO SE LE HARA ENTREGA DE LAS BASES DE LICITACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT QUINTANA ROO, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NUMERO 410, COLONIA BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 77037, CHETUMAL OTHON P. BLANCO QUINTANA ROO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE, EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO SCT QUINTANA ROO, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NUMERO 410, COLONIA BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 77037, CHETUMAL OTHON P. BLANCO QUINTANA ROO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE, EN LA RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NUMERO 410, COLONIA BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 77037, CHETUMAL OTHON P. BLANCO QUINTANA ROO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS DE ESTA CONVOCATORIA MEDIANTE: CURRICULUM DE LA EMPRESA, ASI COMO DE SU PERSONAL TECNICO, Y QUE CUENTA CON EL EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.
- RELACION DE LOS CONTRATOS QUE TENGA CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL O ESTATAL, ASI COMO CON LOS PARTICULARES.
- DOCUMENTO QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO CON BASE EN LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR; ASIMISMO, DEBERA PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, LOS CUALES DEBERAN PRESENTAR LAS MAS ACTUALIZADAS A LA FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS.
- LA EXISTENCIA LEGAL DEBERA ACREDITARSE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LAS BASES DE LICITACION CORRESPONDIENTES.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: SOLICITUD DE INSCRIPCION A LA LICITACION; CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES DE LICITACION.
- LOS CRITERIOS DE EVALUACION DE PROPUESTAS Y ADJUDICACION DEL CONTRATO, SON LOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION RESPECTIVAS.

- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES POR PERIODOS MENSUALES, QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE VEINTE DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE AUTORIZEN POR EL RESIDENTE DE OBRA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 23 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL
ING. CESAR FAUSTINO PERALTA SALOMON
RUBRICA.

(R.- 227695)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "BAJA CALIFORNIA"

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de trabajos de conservación periódica y señalamiento en carreteras federales libres de peaje en el Estado de Baja California, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009055-009-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	30/03/2006	31/03/2006 10:00 horas	30/03/2006 10:00 horas	7/04/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante recuperación del pavimento, carpeta de concreto asfáltico y reparación mayor de obras de drenaje, del km 52+000 al km 75+460 (T.A.), del tramo: San Felipe-Puertecitos, de la carretera: Mexicali-San Felipe, con una longitud de 20.06 km, en el Estado de Baja California	2/05/2006	198 días	\$9'500,000.00

Licitación pública nacional 00009055-010-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	30/03/2006	31/03/2006 12:00 horas	30/03/2006 10:00 horas	7/04/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Señalamiento vertical, en 687.27 km de corredores, 144.95 km de red básica y 705.48 km de red secundaria, en el Estado de Baja California	4/07/2006	120 días	\$2'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, B.C., teléfono 01-686-568-92-55, con el siguiente horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la Residencia General de Conservación de carreteras, ubicada en bulevar Lázaro Cárdenas, margen derecha del Río Nuevo sin número, colonia Hidalgo, código postal 21389, Mexicali, B.C.

Los licitantes a su elección podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta.

Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Baja California, avenida Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, B.C.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un sólo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en:

00009055-009-06 La Residencia de Conservación de carreteras 2-1, ubicada en bulevar Lázaro Cárdenas, margen derecha del Río Nuevo sin número, colonia Hidalgo, código postal 21389, Mexicali, B.C.

00009055-010-06 La Residencia de Señalamiento, ubicada en bulevar Lázaro Cárdenas, margen derecha del Río Nuevo sin número, colonia Hidalgo, código postal 21389, Mexicali, B.C.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo del 15% del monto del contrato.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el Residente de Obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICALI, B.C., A 23 DE MARZO DE 2006.

ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

ING. ARTURO M. MONFORTE OCAMPO

RUBRICA.

(R.- 227711)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "SONORA"

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obras públicas en el Estado de Sonora, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009052-014-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	31/03/2006	31/03/2006 12:00 horas	30/03/2006 11:00 horas	6/04/2006 12:00 horas	6/04/2006 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la carretera costera Golfo de Santa Clara-Puerto Peñasco, del km 38+000 al 50+000, en el Estado de Sonora	2/05/2006	228 días naturales	\$14'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro SCT "Sonora", ubicado en Paseo Río de Sonora y Comonfort, Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, 3er. piso sin número, colonia Villa de Seris, código postal 83260, Hermosillo, Sonora, teléfono 01(662) 259-30-46 y 47, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. La forma de pago es, mediante recibos expedidos por la dependencia a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mismos que deberán pagarse en cualquier sucursal de la localidad del Banco Nacional de México (Banamex), en efectivo o mediante cheque. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Sonora, sita en Paseo Río de Sonora y Comonfort, Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, 3er. piso sin número, colonia Villa de Seris, código postal 83260, Hermosillo, Sonora.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Sonora, Paseo Río de Sonora y Comonfort, Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, 3er. piso sin número, colonia Villa de Seris, código postal 83260, Hermosillo, Son.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las oficinas de la Residencia de Carreteras Alimentadoras, ubicada en avenida Puerto La Paz, entre Alberto Lizárraga y Ramón Figueroa, colonia López Portillo, código postal 83550, teléfono 01 638 38 80 731, en Puerto Peñasco, Sonora (punto de partida al lugar de la obra).

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un 30% (treinta por ciento) de anticipo para inicio de los trabajos, esta obra se realizará con recursos fiscales.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, mediante curriculum de la empresa y de su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo programado; relación de contratos de obras similares que tengan celebrados, tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal como con particulares; documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la última declaración fiscal anual o balance general auditado, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en casos de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de las propuestas, y la existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de la licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de la licitación.

Los criterios de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato son los establecidos en las bases de la licitación respectivas.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario, a partir de la fecha en que se las hubiera autorizado el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en los artículos 51 y fracción XXIII del 33, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

HERMOSILLO, SON., A 23 DE MARZO DE 2006.
 AUTORIZO
 SUBDIRECTOR DE OBRAS DEL CENTRO SCT SONORA
ING. EDUARDO DUEÑAS LOPEZ
 RUBRICA.

(R.- 227701)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "QUINTANA ROO"
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de trabajos de conservación periódica en el Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009059-012-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,500.00	3/04/2006	3/04/2006 10:00 horas	31/03/2006 10:00 horas	10/04/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica consistentes en renivelación con concreto asfáltico y riego de sello premezclado en caliente del km 5+000 al 15+000 y del km 47+000 al 50+000 de la carretera Lázaro Cárdenas-Polyuc, con una longitud total de 13.0 kms en el Estado de Quintana Roo	2/05/2006	70 días	\$4'000,000.00

Licitación pública nacional 00009059-013-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,500.000	3/04/2006	3/04/2006 11:00 horas	31/03/2006 10:00 horas	10/04/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica consistente en renivelación y carpeta de concreto asfáltico del km 122+000 al 124+000 del tramo Lím. Edos. Yuc./Q. Roo-Polyuc de la carretera Muna-Felipe Carrillo Puerto, con una longitud total de 2.0 kms en el Estado de Quintana Roo	2/05/2006	30 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009059-014-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura

\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,500.000	3/04/2006	3/04/2006 12:00 horas	31/03/2006 10:00 horas	10/04/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica consistentes en carpeta de concreto asfáltico del km 134+600 al 137+400 del tramo Felipe Carrillo Puerto-Tulum de la carretera Reforma Agraria-Puerto Juárez, con una longitud total de 2.8 kms en el Estado de Quintana Roo	2/05/2006	50 días	\$1'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en avenida Insurgentes número 410, colonia Benito Juárez, código postal 77037, Chetumal, Q. Roo, teléfono 01 983 832 01 82, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, el Departamento de Contratos y Estimaciones emitirá un recibo de pago con el cual el licitante pagará en la sucursal local de Banamex. Contra el recibo sellado por el banco se le hará entrega de las bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Quintana Roo, ubicada en avenida Insurgentes número 410, colonia Benito Juárez, código postal 77037, Chetumal, Q. Roo.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Quintana Roo, en avenida Insurgentes número 410, colonia Benito Juárez, código postal 77037, Chetumal, Q. Roo.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en:

No. de licitación	Lugar
00009059-012-06	Residencia General de Conservación de Carreteras, avenida Insurgentes número 410, colonia Benito Juárez, código postal 77037, Chetumal, Q. Roo.
00009059-013-06	Residencia de Conservación 22-3 Felipe Carrillo Puerto, avenida Santiago Pacheco Cruz
00009059-014-06	sin número, entre 54 y 56, colonia Javier Rojo Gómez, Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de la propuesta recibida y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá

como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el Residente de Obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHETUMAL, Q. ROO, A 23 DE MARZO DE 2006.
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 227700)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT JALISCO
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de vales de gasolina de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional No. 00009026-016-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$450.00 Costo en compraNET: \$250.00	6/04/2006	7/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/04/2006 10:00 horas	12/04/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Vales de gasolina de \$100.00 pesos	70,000	Vale

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco, teléfono 01(33) 36-29-50-20 extensión 50250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja de Banco de la Localidad a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de abril del 2006 a las 10:00 horas en la Oficina de Adquisiciones del Centro SCT Jalisco, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 12 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de Capacitación del Centro SCT Jalisco, avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de abril de 2006 a las 10:01 horas, en la sala de Capacitación del Centro SCT Jalisco, avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén sede del Centro SCT Jalisco, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días hábiles.
- El pago se realizará: 20 días hábiles después de la recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ZAPOCAN, JAL., A 23 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT JALISCO
ING. REYNALDO GUAJARDO VILLARREAL

RUBRICA.

(R.- 227692)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT MORELOS

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de limpieza en oficinas y mantenimiento de inmuebles de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009029-019-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$890.00 Costo en compraNET: \$810.00	31/03/2006	31/03/2006 13:00 horas	31/03/2006 11:00 horas	6/04/2006 12:00 horas	6/04/2006 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de limpieza en oficinas y mantenimiento de inmuebles	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Cuernavaca Tepoztlán kilómetro 1+200 sin número, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01777) 3 17 42 05, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante recibo generado por el Departamento de ingresos del Centro SCT, Morelos para su pago en Banco. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de marzo de 2006 a las 13:00 horas en el Auditorio ingeniero Ricardo Bahena Brito, del Centro SCT, Morelos, ubicado en carretera Cuernavaca Tepoztlán kilómetro 1+200 sin número, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Morelos.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 31 de marzo de 2006 a las 11:00 horas, en el Centro SCT Morelos, código postal 62219, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán el día 6 de abril de 2006 a las 12:00 horas, en el Auditorio ingeniero Ricardo Bahena Brito, del Centro SCT, Morelos, ubicado en carretera Cuernavaca Tepoztlán kilómetro 1+200 sin número, colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el Centro SCT Morelos, ubicado en carretera Cuernavaca Tepoztlán, kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca Morelos, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases de licitación. El pago se realizará: según bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 23 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT MORELOS
ING. RENE CARRANZA AUBRY
RUBRICA.

(R.- 227691)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "TAMAULIPAS"

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de trabajos de conservación periódica, reconstrucción de puentes y señalamiento horizontal en carreteras federales libres de peaje, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009040-023-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	4/04/2006	4/04/2006 14:00 horas	4/04/2006 10:00 horas	10/04/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Señalamiento horizontal en 916.40 km, en corredores de las carreteras federales, en el Estado de Tamaulipas	1/05/2006	92 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009040-024-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	31/03/2006	30/03/2006 14:00 horas	30/03/2006 10:00 horas	6/04/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelación y carpeta de concreto asfáltico, km 74+000 al 77+000 cuerpo "B", tramo Río Bravo-Reynosa, carretera Matamoros-Reynosa, longitud 3.0 kms, en el Estado de Tamaulipas	1/05/2006	92 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009040-025-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	31/03/2006	30/03/2006 14:00 horas	30/03/2006 10:00 horas	6/04/2006 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de reconstrucción del puente La Gloria Derecha, km 69+750, tramo Tampico-González, carretera Tampico-Mante, en el Estado de Tamaulipas	1/05/2006	153 días	\$500,000.00

Licitación pública nacional 00009040-026-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	31/03/2006	30/03/2006 14:00 horas	30/03/2006 10:00 horas	6/04/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelación y riego de sello, del km 33+000 al 35+000, tramo Est. Manuel-Soto La Marina, carretera Est. Manuel-La Coma, longitud 2.0 kms, en el Estado de Tamaulipas	1/05/2006	61 días	\$500,000.00

Licitación pública nacional 00009040-027-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	31/03/2006	30/03/2006 14:00 horas	30/03/2006 10:00 horas	7/04/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante recuperación de pavimento y carpeta de concreto asfáltico, km 65+000 al 71+000, tramo Est. Manuel-Soto La Marina, carretera Est. Manuel-La Coma, longitud 6.0 kms, en el Estado de Tamaulipas	1/05/2006	123 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009040-028-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	31/03/2006	30/03/2006 14:00 horas	30/03/2006 10:00 horas	7/04/2006 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Atención de un punto de conflicto, mediante señalización, del km 184+500 al 194+000, cuerpo "A", tramo Lím. N.L./Tamps.-Reynosa, carretera Monterrey-Reynosa, en el Estado de Tamaulipas	1/05/2006	61 días	\$400,000.00

Licitación pública nacional 00009040-029-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	31/03/2006	30/03/2006 14:00 horas	30/03/2006 10:00 horas	7/04/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Atención de un punto de conflicto, mediante señalización, del km 217+800 al 218+800, tramo San Fernando-Matamoros, carretera Victoria-Matamoros, en el Estado de Tamaulipas	1/05/2006	61 días	\$250,000.00

Licitación pública nacional 00009040-030-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	4/04/2006	30/03/2006 14:00 horas	30/03/2006 10:00 horas	10/04/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Atención de un punto de conflicto, mediante modificación de la sobreelevación y ampliación de curva horizontal, km 28+400 cuerpo "B", tramo Altamira-Est. Manuel, carretera Tampico-Mante, en el Estado de Tamaulipas	1/05/2006	123 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009040-031-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	4/04/2006	31/03/2006 14:00 horas	31/03/2006 10:00 horas	10/04/2006 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Atención de un punto de conflicto, mediante modificación de la sobreelevación y ampliación de curva horizontal, km 102+900, tramo El Tomaseño-Villagran, carretera Victoria-Monterrey, en el Estado de Tamaulipas	1/05/2006	123 días	\$1'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en carretera México-Nvo. Laredo, tramo Valles-Victoria, kilómetro 228+500, colonia Sosa, código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamps., teléfono 01 (834) 312-45-61, con el siguiente horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo

deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT "Tamaulipas", kilómetro 228+500, colonia Sosa, tramo Valles-Victoria, carretera México-Nvo. Laredo, código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamps.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un sólo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente a su participación.

La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en:

Licitación	Ubicación
00009002-028-06	Residencia de Conservación de Carreteras 27-1 Mier, kilómetro 103+800, carretera Nueva Ciudad Guerrero, Ciudad Mier, Tamps.
00009002-029-06	Residencia de Conservación de Carreteras 27-2 San Fernando, calle Iturbide entre Porfirio Díaz y Mariano Escobedo, San Fernando, Tamps.
00009002-023-06	Residencia de Conservación de Carreteras 27-3 Mante, calle Linares número 202 Norte, Ciudad Mante, Tamps.
00009002-026-06	
00009002-030-06	
00009002-031-06	Residencia de Conservación de Carreteras 27-4 Victoria, calles 23 y 24 Guerrero número 776, Ciudad Victoria, Tamps.
00009002-027-06	Residencia de Conservación de Carreteras 27-5 Soto La Marina, calle 16 de Septiembre esquina con Galeana sin número, Soto La Marina, Tamps.
00009002-024-06	Residencia de Reconstrucción de Carreteras Matamoros, calle Privada 11 número 40 y Río Conchos, colonia Industrial, Matamoros, Tamps.
00009002-025-06	Residencia de Conservación de Puentes Victoria, calles 23 y 24 Guerrero número 776, Ciudad Victoria, Tamps.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgarán anticipos.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el Residente de Obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 23 DE MARZO DE 2005.
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO M. MONFORTE OCAMPO

RUBRICA.

(R.- 227702)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT GUERRERO

CONVOCATORIA 009

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vales para la compra de gasolina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009024-023-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$880.80	28/03/2006	29/03/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/04/2006 10:00 horas	3/04/2006 10:01 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
C510200024	Gasolina	96,000	Vale	96,000	196,000

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Dr. y Gral. Gabriel Leyva Alarcón sin número, colonia Burócratas, código postal 39091, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 01747 4722851, los días de lunes a viernes en días hábiles; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes o en efectivo mediante forma valorada Banamex por el Departamento de Recursos Materiales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Todos los eventos de la licitación se llevarán a cabo: en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Guerrero, avenida Dr. y Gral. Gabriel Leyva Alarcón sin número, colonia Burócratas, código postal 39091, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el que se indica en las bases, los días de lunes a viernes en días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: el que se indica en las bases.
- El pago se realizará: en un término que no exceda de 45 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHILPANCINGO, GRO., A 23 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT GUERRERO
ING. PEDRO CHAVELAS CORTES

RUBRICA.

(R.- 227693)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

NOTA ACLARATORIA

PARA LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES INCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA 001, DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, PUBLICADA EL DIA 2 DE MARZO DE 2006, PAGINAS 33 A LA 37 (R.- 226560), SEGUNDA SECCION, OPERA LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL	DICE: PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA	DEBE DECIR: PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA	DICE: FECHA DE INICIO	DEBE DECIR: FECHA DE INICIO
00009002-001-06	16/03/2006 10:00 HORAS	22/03/2006 10:00 HORAS	1/04/2006	10/04/2006
00009002-002-06	16/03/2006 11:30 HORAS	22/03/2006 11:30 HORAS	1/04/2006	10/04/2006
00009002-003-06	16/03/2006 13:00 HORAS	22/03/2006 13:00 HORAS	1/04/2006	10/04/2006
00009002-004-06	17/03/2006 10:00 HORAS	23/03/2006 10:00 HORAS	1/04/2006	10/04/2006
00009002-005-06	17/03/2006 11:30 HORAS	23/03/2006 11:30 HORAS	1/04/2006	10/04/2006
00009002-006-06	17/03/2006 13:00 HORAS	23/03/2006 13:00 HORAS	1/04/2006	10/04/2006
00009002-007-06	22/03/2006 10:00 HORAS	24/03/2006 10:00 HORAS	1/04/2006	10/04/2006
00009002-008-06	22/03/2006 11:30 HORAS	24/03/2006 11:30 HORAS	1/04/2006	10/04/2006
00009002-009-06	22/03/2006 13:00 HORAS	24/03/2006 13:00 HORAS	1/04/2006	10/04/2006
00009002-010-06	23/03/2006 10:00 HORAS	27/03/2006 10:00 HORAS	1/04/2006	10/04/2006
00009002-011-06	23/03/2006 11:30 HORAS	27/03/2006 11:30 HORAS	1/04/2006	10/04/2006
00009002-012-06	23/03/2006 13:00 HORAS	27/03/2006 13:00 HORAS	1/04/2006	10/04/2006

CIUDAD DE MEXICO, A 23 DE MARZO DE 2005.

ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

ING. ARTURO M. MONFORTE OCAMPO

RUBRICA.

(R.- 227712)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo previsto en el título tercero, capítulo segundo en sus artículos 26 fracción I, 28 fracción I, 29, 30, 31, 32 segundo apartado, 33, 34, y en el título cuarto, los artículos 48 fracción segunda y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para realizar un contrato de servicios denominado "Asesoría externa en seguros", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones apertura técnica y apertura económica
00011001-002-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	Marzo 31 de 2006	Marzo 30 de 2006 10:00 Hrs.	Abril 7 de 2006 12:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Unica		Contratar un Servicio de "Asesoría externa en seguros" para apoyar a las áreas que tengan ingerencia en la contratación global de los seguros a favor de la secretaría	1	Servicio

- Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación y hasta inclusive, el 6o. día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Puebla número 143 piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700 México, Distrito Federal, de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago podrá realizarse:
- En domicilio de la convocante mediante cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
- Previo pago en las cuentas bancarias de la Tesorería de la Federación a través del formato 16 del SAT, mediante cheque certificado o en efectivo.
- En compraNET:, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de marzo de 2006, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Puebla número 143 piso E-3, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700 México, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación de propuestas y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará el día 7 de abril de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Puebla número 143 piso E-3, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700 México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar y plazo de entrega será: según bases.
- Las condiciones de pago serán: conforme el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgan anticipos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
M. EN C. ANTONIO GUZMAN VELASCO
RUBRICA.

(R.- 227628)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTADO DE MEXICO
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA MULTIPLE NACIONAL

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES Y CONTRATACION DE LOS SERVICIOS QUE SE DESCRIBEN DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

SERVICIO DE LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACION

No. DE LA LICITACION	COSTO DE BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00017012-001-06	\$900.00 COSTO EN compraNET \$800.00	28/03/2006	29/03/2006 9:00 HORAS	31/03/2006 9:30 HORAS	31/03/2006 17:30 HORAS

ADQUISICION DE VALES DE COMBUSTIBLE

No. DE LA LICITACION	COSTO DE BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00017012-002-06	\$900.00 COSTO EN compraNET \$800.00	28/03/2006	29/03/2006 11:30 HORAS	30/03/2006 11:30 HORAS	30/03/2006 17:30 HORAS

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA CALLE DE DR. HECTOR FIX ZAMUDIO NUMERO 105, COLONIA PARQUE CUAUHTEMOC, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, DE LUNES A VIERNES, CON HORARIO DE 9:00 A 15:00 Y DE 17:30 A 21:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO DEBERA HACERSE EN CUALQUIER INSTITUCION BANCARIA, MEDIANTE EL FORMATO SAT 16 (SHCP) CON CHEQUE A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, UTILIZANDO LA CLAVE 600017 CORRESPONDIENTE A LA ENAJENACION Y VENTA DE BASES DE LICITACION PUBLICA NACIONAL. EN OBSERVACIONES SE ANOTA NUMERO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION. Y LA OBTENCION DE LAS BASES SE HARA EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
- LAS JUNTAS DE ACLARACION DE BASES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION ESTATAL, UBICADA EN LA CALLE DR. HECTOR FIX ZAMUDIO NUMERO 105, COLONIA PARQUE CUAUHTEMOC, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.
- EL IDIOMA EN EL QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SERA ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA EN MONEDA NACIONAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 14 DE MARZO DE 2006.

EL SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO EN EL ESTADO DE MEXICO
LIC. HECTOR ALVAREZ MACDONEL
RUBRICA.

(R.- 227823)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL SINALOA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 01

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 26 INCISO "I", 27, 28 Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS DISPOSICIONES RELATIVAS APLICABLES VIGENTES, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 50 DEL ORDENAMIENTO CITADO, NI EN LO PREVISTO DEL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, A PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LAS SIGUIENTES ADQUISICIONES Y SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL	COSTO DE BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS
00017026-001-2006	PASAJE (BOLETOS DE AVION)	\$1,000.00 COSTO compraNET: \$900.00	31/03/2006 8:00 HORAS	31/03/2006 8:00 HORAS	7/04/2006 9:00 HORAS
00017026-002-2006	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO (FOTOCOPIADO)	\$1,000.00 COSTO compraNET: \$900.00	31/03/2006 8:00 HORAS	31/03/2006 9:00 HORAS	7/04/2006 11:00 HORAS
00017026-003-2006	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (VALES DE GASOLINA)	\$1,000.00 COSTO compraNET: \$900.00	31/03/2006 8:00 HORAS	31/03/2006 10:00 HORAS	7/04/2006 13:00 HORAS
00017026-004-2006	ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$1,000.00 COSTO compraNET: \$900.00	31/03/2006 8:00 HORAS	31/03/2006 11:00 HORAS	7/04/2006 15:00 HORAS
00017026-005-2006	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO (VEHICULOS)	\$1,000.00 COSTO compraNET: \$900.00	31/03/2006 8:00 HORAS	31/03/2006 12:00 HORAS	7/04/2006 17:00 HORAS
00017026-006-2006	SERVICIO DE VIGILANCIA (DELEGACION ESTATAL)	\$1,000.00 COSTO compraNET: \$900.00	31/03/2006 8:00 HORAS	31/03/2006 13:00 HORAS	7/04/2006 19:00 HORAS
00017026-007-2006	SERVICIO DE LIMPIEZA (DELEGACION ESTATAL)	\$1,000.00 COSTO compraNET: \$900.00	31/03/2006 8:00 HORAS	31/03/2006 14:00 HORAS	8/04/2006 9:00 HORAS

00017026-008-2006	SERVICIO DE VIGILANCIA (HANGAR PGR CULIACAN)	\$1,000.00 COSTO compraNET: \$900.00	31/03/2006 8:00 HORAS	31/03/2006 15:00 HORAS	8/04/2006 11:00 HORAS
00017026-009-2006	SERVICIO DE LIMPIEZA (HANGAR PGR CULIACAN)	\$1,000.00 COSTO compraNET: \$900.00	31/03/2006 8:00 HORAS	31/03/2006 16:00 HORAS	8/04/2006 13:00 HORAS
00017026-010-2006	MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	\$1,000.00 COSTO compraNET: \$900.00	31/03/2006 8:00 HORAS	31/03/2006 17:00 HORAS	8/04/2006 15:00 HORAS
00017026-011-2006	SERVICIO DE MENSAJERIA	\$1,000.00 COSTO compraNET: \$900.00	31/03/2006 8:00 HORAS	31/03/2006 18:00 HORAS	8/04/2006 17:00 HORAS
00017026-012-2006	ALIMENTACION DE PERSONAS	\$1,000.00 COSTO compraNET: \$900.00	31/03/2006 8:00 HORAS	31/03/2006 19:00 HORAS	8/04/2006 19:00 HORAS

LA FECHA DE VENTA DE BASES SE INICIARA A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA LA FECHA INDICADA PARA CADA UNA DE ESTAS LICITACIONES. SE COMUNICA A TODOS LOS INTERESADOS QUE LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES ESTARAN A SU DISPOSICION EN LA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA, UBICADA EN CARRETERA A NAVOLATO KILOMETRO 9.5, COLONIA BACHIGUALATO CULIACAN, SINALOA.

EL PAGO DE LAS BASES SE DEBERA HACER MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, O BIEN POR EL SISTEMA DE PAGO DIRECTO EN BANCO, MEDIANTE RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES compraNET (<http://rtn.net.mx/compranet>).

CULIACAN, SIN., A 23 DE MARZO DE 2006.
SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO
LIC. EDUARDO IRIGOYEN CABALLERO
RUBRICA.

(R.- 227686)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL OAXACA
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de los bienes y contratación de servicios que se describen, de acuerdo con lo siguiente:

Adquisición de vales de combustible

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones		Visita a instalaciones		Presentación y apertura de proposiciones	
00017021/001/06		\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	3/04/2006	4/04/2006 10:00 horas		No habrá visita a instalaciones		10/04/2006 9:00 horas	
Partida	Clave CAMBS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo	
1	C510200024	Gasolina			9900	Vale	\$594,000.00	\$990,000.00	

Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de vehículos

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones		Visita a instalaciones		Presentación y apertura de proposiciones	
00017021/002/06		\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	3/04/2006	4/04/2006 11:00 horas		No habrá visita a instalaciones		10/04/2006 11:00 horas	
Partida	Clave CAMBS	Descripción	Ubicación		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo	
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	Sede Delegacional		25	Vehículo	\$206,670.00	\$344,450.00	
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	Huajuapán de León		3	Vehículo	\$24,800.40	\$41,334.00	
3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	Tuxtepec		4	Vehículo	\$33,067.20	\$55,112.00	
4	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	Matías Romero		3	Vehículo	\$24,800.40	\$41,334.00	
5	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	Salina Cruz		6	Vehículo	\$49,564.80	\$82,608.00	
6	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	Bahías de Huatulco		4	Vehículo	\$33,067.20	\$55,112.00	
			Totales		45	Vehículo	\$371,970.00	\$619,950.00	

Servicio de limpieza y fumigación

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00017021/003/06		\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	3/04/2006	4/04/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/04/2006 13:00 horas	
Partida	Clave CAMBS	Descripción	Ubicación	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600010	Servicio de limpieza y fumigación	Sede Delegacional San Bartolo Coyotepec, Oax.	06	Elemento	\$133,432.20	\$222,387.00
1	C810600010	Servicio de limpieza y fumigación	Subdelegación de Proc. Penales "B", Salina Cruz, Oaxaca.	02	Elemento	\$44,477.40	\$74,129.00
1	C810600010	Servicio de limpieza y fumigación	Subsede Huajuapán de León, Oaxaca	01	Elemento	\$22,238.70	\$37,064.50
1	C810600010	Servicio de limpieza y fumigación	Subsede Tuxtepec, Oaxaca.	01	Elemento	\$22,238.70	\$37,064.50
1	C810600010	Servicio de limpieza y fumigación	Subsede Matías Romero, Oaxaca	01	Elemento	\$22,238.70	\$37,064.50
1	C810600010	Servicio de limpieza y fumigación	Subsede Bahías de Huatulco, Oaxaca	01	Elemento	\$22,238.70	\$37,064.50
Totales				11	Elemento	\$266,864.40	\$444,774.00

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en séptima privada de Aldama Sur número 203, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca, código postal 71256, teléfono (01 951) 50 1 96 03, los días hábiles del 23 de marzo al 3 de abril del año en curso, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 y de 18:00 a 20 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, por \$880.00. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema por \$800.00.
- * La junta de aclaraciones y los actos de apertura de las propuestas técnicas se efectuará en las oficinas de la Subdelegación Administrativa, ubicadas en séptima privada de Aldama Sur número 203, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca, código postal 71256, en las fechas y horas señaladas en las bases.
- * El idioma en que deberán cotizarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se otorgará anticipos.
- * Lugar de entrega o prestación del servicio: lo indicado en las bases.
- * Plazos de entrega del bien o prestación del servicio: de acuerdo a las bases.
- * Condiciones de pago: los pagos se efectuarán en moneda nacional, de acuerdo a lo estipulado en bases.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAX., A 23 DE MARZO DE 2005.
DELEGADO ESTATAL
LIC. JAVIER DOVALA MOLINA
RUBRICA.

(R.- 227688)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA**DELEGACION ESTATAL EN TABASCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE PGR-001/2006**

La Procuraduría General de la República, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 Fracciones I, 30, 31 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, invita a todos los proveedores que no se encuentren en algunos de los supuestos que establece el artículo 50 de ordenamiento citado, ni en lo previsto por el artículo 47, Fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de los siguientes servicios:

Número de licitación pública nacional	Descripción general	Venta de bases	Fecha y hora de aclaración de bases	Fecha y hora de presentación de propuesta técnica y económica y apertura de propuesta técnica	Fecha y hora de apertura de propuesta económica
00017027-001-2006	Adquisición de combustible	del 23 de marzo al 27 de marzo de 2006	29 de marzo de 2006 a las 10:00 a.m.	3 de abril de 2006 a las 10:00 a.m.	6 de abril de 2006 a las 10:00 a.m.
00017027-002-2006	Adquisición de material de oficina y consumibles de equipos de cómputo	del 23 de marzo al 27 de marzo de 2006	29 de marzo de 2006 a las 12:00 a.m.	3 de abril de 2006 a las 12:00 a.m.	6 de abril de 2006 a las 12:00 a.m.
00017027-003-2006	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a parque vehicular	del 23 de marzo al 27 de marzo de 2006	29 de marzo de 2006 a las 2:00 p.m.	3 de abril de 2006 a las 2:00 p.m.	6 de abril de 2006 a las 2:00 p.m.

Se comunica a todos los interesados que las bases de esta licitación estarán a su disposición en la Delegación Estatal en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, ubicada en Rosendo Taracena número 1 fraccionamiento Oropeza Tab. 2000, código postal 86030, teléfonos (01993) 3-10-96-03, 3-10-96-04 y 3-10-96-29, de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 21:00 horas. El pago de las bases se deberá hacer mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación con un costo de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.), o bien por el sistema de pago directo en Banco, mediante recibos que genera el sistema electrónico de contrataciones gubernamentales compraNET (<http://rnt.net.mx/compranet>) con un costo de \$750.00 (setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

Los actos de aclaraciones de bases y presentación y apertura de ofertas, se celebrarán en la sala de juntas de la Delegación Estatal en la Ciudad de Villahermosa Tab., ubicada en Rosendo Taracena número 1 Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, en el acto de apertura de ofertas técnicas se señalarán la fecha y hora en que se realizará el acto de apertura de ofertas económicas. En este último acto, se fijará la fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente. Los pagos se efectuarán a los 20 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación para la Procuraduría General de la República. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español. La fecha de entrega de los bienes y/o servicios, se indicará en las bases correspondientes.

ATENTAMENTE
VILLAHERMOSA, TAB., A 23 DE MARZO DE 2006.
DELEGADA ESTATAL
LIC. MARIA LOPEZ URBINA

RUBRICA.

(R.- 227689)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL EN MICHOACAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA MULTIPLE 01/2006

La Procuraduría General de la República, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 28 fracción I, 30, 31 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, invita a todos los proveedores que no se encuentren en algunos de los supuestos que establece el artículo 50 de ordenamiento citado, ni en lo previsto por el artículo 47 fracción XXIII de la ley federal de responsabilidades de los servidores públicos, a participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de los siguientes servicios:

Número de licitación	Descripción general	Venta de bases	Fecha y hora de aclaración de bases	Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	Costo de bases
00017017-001-2006	Adquisición de combustible	del 23 de marzo al 28 de marzo de 2006	29 de marzo de 2006 a las 10:00 Hrs.	3 de abril de 2006 a las 13:30 horas	Cheque \$800.00 y/o compraNET \$750.00
00017017-002-2006	Servicio de arrendamiento de maquinaria y equipo (fotocopiado)	del 23 de marzo al 28 de marzo de 2006	29 de marzo de 2006 a las 13:00 Hrs.	3 de abril de 2006 a las 18:30 horas	Cheque \$800.00 y/o compraNET \$750.00
00017017-003-2006	Servicio de lavado, limpieza, higiene y fumigación	del 23 de marzo al 28 de marzo de 2006	29 de marzo de 2006 a las 18:30 Hrs.	3 de abril de 2006 a las 10:00 horas	Cheque \$800.00 y/o compraNET \$750.00

Se comunica a todos los interesados que las bases de esta licitación estarán a su disposición en la Delegación Estatal en Morelia Michoacán, ubicada en Colegio de Bachilleres sin número, colonia Sentimientos de la Nación, código postal 58170, con teléfonos números 01 (443) 3-22-59-04; 3-22-59-12, de 10:00 a 14:00 horas. El pago de las bases se deberá hacer mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación, o bien por el sistema de pago directo en banco, mediante recibos que genera el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET (<http://rtn.net.mx/compranet>).

Los actos de aclaración de bases y presentación y apertura de ofertas, se celebrarán en la sala de juntas de la Delegación Estatal en Michoacán, ubicada en Colegio de Bachilleres sin número, colonia Sentimientos de la Nación en Morelia, Michoacán; en el acto de apertura de ofertas técnicas se señalará la fecha y hora en que se realizará el acto de apertura de ofertas económicas; en este último acto, se fijará la fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente. Los pagos se efectuarán a los 20 días naturales, siguientes contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación para la Procuraduría General de la República. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español. La fecha de entrega de los bienes y/o servicios, se indicará en las bases correspondientes.

ATENTAMENTE

MORELIA, MICH., A 23 DE MARZO DE 2006.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

MARIO E. RUIZ MORELL

RUBRICA.

(R.- 227687)

PROCURADURIA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de servicio de limpieza a instalaciones y seguridad y vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
14111001-001-06	\$485.00 Costo en compraNET: \$440.40	5/04/2006	4/04/2006 12:00 horas	3/04/2006 10:30 horas	10/04/2006 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de seguridad y vigilancia	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
14111001-002-06	\$485.00 Costo en compraNET: \$440.40	6/04/2006	5/04/2006 12:00 horas	4/04/2006 10:30 horas	11/04/2006 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de limpieza a instalaciones	1	Servicio

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Dr. José María Vértiz número 211, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57 61 15 80 extensiones 4670, 4671 y 4673, la licitación número 14111001-001-06, los días del 23 de marzo al 5 de abril de 2006; y la licitación número 14111001-002-06, del 23 de marzo al 06 de abril de 2006, con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, previo requisitado y pago en bancos del formato SAT 16 "Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos" con el que podrán recoger las bases de la licitación en las oficinas de PROFEDET. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Dr. José María Vértiz número 211 2do. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, en las fechas indicadas en cada la licitación. En las presentes licitaciones no se acepta el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de prestación del servicio: licitación número 14111001-001-06, en el edificio sede de la PROFEDET, ubicado en Dr. José María Vértiz número 211, colonia Doctores, código postal 06720, México, D.F., y de la licitación número 14111001-002-06 en el edificio sede de la PROFEDET y en la oficina de la PROFEDET en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, ubicada en calzada Azcapotzalco La Villa número 311, colonia Santo Tomás, código postal 02020, Delegación Azcapotzalco, México, D.F.

Plazo de entrega: conforme los contratos que se deriven de los procedimientos.

El pago se realizará: contra mensualidades vencidas.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2006.
SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO
LIC. GERMAN MALVIDO FLORES

RUBRICA.

(R.- 227829)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL**No. SCJN/002/2006**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100 último párrafo, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14 fracciones I y XIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 74 del Acuerdo General de Administración 6/2001 de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, convoca a las personas físicas y morales con experiencia en el ramo de la construcción, que tengan interés en participar en la licitación pública nacional número SCJN/002/2006, y que cuenten con la capacidad técnica, económica y financiera, así como con la especialidad requerida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para la realización de la obra pública en la modalidad de "precios unitarios y tiempo determinado", consistente en la "adecuación de la Casa de la Cultura Jurídica en Nuevo Laredo, Tamaulipas".

- Descripción general de la obra y lugar donde se llevará a cabo:
"Adecuación de la Casa de la Cultura Jurídica en Nuevo Laredo, Tamaulipas", ubicada en Veracruz número 3838, colonia Jardín, código postal 88260, Nuevo Laredo, Tamaulipas; la cual consistirá en trabajos preliminares, albañilería, acabados, carpintería, herrería, cancelería, instalación hidrosanitaria, limpieza y obras exteriores, instalación eléctrica, sistema de fuerza, alumbrado y contactos, instalación eléctrica acometida, instalación sistema de tierras y pararrayos, y aire acondicionado.
- Normas de calidad requeridas:
Los materiales y los conceptos de trabajo, deberán cumplir con las normas de ámbito nacional e internacional, en su caso, y con los reglamentos de construcción aplicables para las características de la obra y la zona en donde se llevará a cabo ésta.
- Cantidades y unidades de medida:
Conforme a catálogo de conceptos.
- Plazo de ejecución:
La fecha aproximada de inicio será el día 15 de junio de 2006, debiendo ser concluida 105 días naturales posteriores a la fecha de entrega del anticipo.
- Condiciones de pago:
La Suprema Corte de Justicia de la Nación otorgará a la empresa adjudicada un anticipo equivalente al 40% del monto total contratado para el inicio de los trabajos, obligándose a aplicar éste para asegurar los costos de los materiales requeridos para la total terminación de la obra y el restante 60% se pagará mediante estimaciones quincenales según avance de obra. Cabe mencionar que los participantes podrán subcontratar con terceras personas parte de los trabajos para garantizar la total terminación de la obra, previa autorización por escrito de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Requisitos que deberán cumplir los interesados:
 - 1.- Haber sido constituida la sociedad con un mínimo de tres años anteriores a la fecha de la presente convocatoria y haber tenido operaciones relacionadas con el giro durante el mismo periodo.
 - 2.- Contar con un capital contable mínimo de \$850,000.00 (ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), comprobable en la última declaración fiscal anual y en los estados financieros dictaminados correspondientes al ejercicio de 2004.
 - 3.- Demostrar su experiencia y capacidad técnica, acreditando su participación en por lo menos tres obras de características similares, las cuales deberán ser comprobables en la relación de contratos e información financiera que se presente.

Los requisitos señalados anteriormente, serán complementarios de aquellos que se señalen en las bases de la presente licitación, aclarando que dichos requisitos son únicamente para poder participar.
- Calendario de eventos:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha de entrega de pliego de preguntas	Visita de obra
\$2,500.00 M.N.	29 de marzo de 2006 a las 14:00 horas	30 de marzo de 2006 de 8:30 a 14:00 horas	31 de marzo de 2006 a las 11:00 horas
Junta de aclaraciones	Entrega de documentación legal y contable, propuestas técnica y económica	Apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas
31 de marzo de 2006 a las 12:00 horas	11 de abril de 2006 de 8:30 a 14:00 horas	21 de abril de 2006 a las 10:00 horas	28 de abril de 2006 a las 10:00 horas

- Lugar, fecha y hora en la que los interesados podrán consultar y adquirir las bases, así como su costo y la forma de pago:

Las bases estarán a disposición de los interesados para consulta y adquisición en las instalaciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicadas en Bolívar número 30, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06000, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, del 23 al 29 de marzo de 2006, en días hábiles de 8:30 a 14:00 horas y sólo para consulta en la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la dirección electrónica: www.scjn.gob.mx en las mismas fechas.

Para adquirir las bases los interesados podrán hacerlo mediante pago en efectivo, o cheque certificado, o de caja a favor del Poder Judicial de la Federación, expedido por la cantidad de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), del que se entregará un recibo oficial de pago. Cabe mencionar que el costo cubierto por el concepto de compra de bases no será reembolsable en ningún momento y que es requisito indispensable para participar en cualquier acto de la presente licitación pública, el adquirir las bases y presentar fotocopia del recibo en los eventos que decida asistir el participante.

Cabe mencionar que una fotocopia del recibo de pago de las bases, pasará a formar parte de la documentación básica y que deberá anexarse a la propuesta técnica presentada por el interesado. Cabe aclarar que las condiciones y requisitos establecidos en las bases concursales, en ningún caso serán negociables y que la documentación legal y contable que presenten los interesados estará sujeta a un análisis exhaustivo con posterioridad a su recepción, a fin de acreditar, a satisfacción de este alto tribunal, su situación jurídica, capacidad técnica y su solvencia financiera, en la inteligencia de evitar posibles riesgos para la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

- Lugar, fecha y hora en que se entregará el pliego de preguntas:
En las instalaciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicadas en Bolívar número 30, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06000, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, el día 30 de marzo de 2006 de 8:30 a 14:00 horas.
- Lugar, fecha y hora en que se desarrollará la visita de obra:
En las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica en Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicadas en Veracruz número 3838, colonia Jardín, código postal 88260, Nuevo Laredo, Tamaulipas, el 31 de marzo de 2006 a las 11:00 horas. Aclarando que la asistencia a la visita de obra y a la junta de aclaraciones es obligatoria.
- Lugar, fecha y hora en que se desarrollará la junta de aclaraciones:
En el mismo lugar en donde se llevará a cabo la visita de obra, la misma fecha y una vez terminada la visita de obra, a las 12:00 horas aproximadamente. En el acto de la junta de aclaraciones, los concursantes podrán expresar por escrito los cuestionamientos que surjan motivo de la visita de obra.
- Lugar, fecha y hora límite, para la entrega de la documentación legal y contable, propuestas técnicas y económicas:
En las instalaciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicadas en Bolívar número 30, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06000, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, el 11 de abril de 2006 de 8:30 a 14:00 horas.
Las propuestas técnicas y económicas deberán ser redactadas en español, presentarse en papelería con membrete de la empresa que contenga la clave del Registro Federal de Contribuyentes que le corresponda y deberán estar firmadas por el representante legal o por persona autorizada. Cabe mencionar que únicamente se recibirán las propuestas de las empresas que hubiesen participado en la visita de obra y junta de aclaraciones.
- Lugar, fecha y hora en que se llevará a cabo el acto de apertura de propuestas técnicas:
La apertura de propuestas técnicas, de aquellas empresas que hubiesen calificado favorablemente los dictámenes legal y financiero, así como las que a su juicio determine el Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, tendrá verificativo mediante sesión pública, en las instalaciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicadas en Bolívar número 30, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06000, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, el día 21 de abril de 2006 a las 10:00 horas.
- Lugar, fecha y hora en que se llevará a cabo el acto de apertura de propuestas económicas:
La apertura de propuestas económicas de aquellas empresas que hubiesen calificado favorablemente el dictamen técnico, así como las que a su juicio determine el Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, tendrá verificativo mediante sesión pública, en las instalaciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicadas en Bolívar número 30, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06000, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, el día 28 de abril de 2006 a las 10:00 horas.
- Fallo:
El resultado del fallo de adjudicación será notificado por escrito a los concursantes, se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la dirección electrónica: www.scjn.gob.mx.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2006.
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, OBRAS Y DESINCORPORACIONES
PRESIDENTE DEL COMITE Y SECRETARIO EJECUTIVO DE SERVICIOS

ING. JUAN MANUEL BEGOVICH GARFIAS

SECRETARIO EJECUTIVO
DE ADMINISTRACION

LIC. SAMUEL JIMENEZ CALDERON
RUBRICA.

SECRETARIO EJECUTIVO DE
ASUNTOS JURIDICOS

LIC. RAFAEL COELLO CETINA
RUBRICA.

(R.- 227627)

REGISTRO AGRARIO NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES INFORMATICOS, HERRAMIENTAS, ACCESORIOS Y REFACCIONES PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES

Y LA ADQUISICION DE MATERIAL Y UTILES DE OFICINA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA NUMERO 15111001-065-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$969.00 COSTO EN compraNET: \$881.00	6/04/2006	6/04/2006 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	12/04/2006 11:00 HORAS	12/04/2006 11:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C870000028	TONER PARA IMPRESORA HP LASE JET 4250 TN	PIEZA	400	1,000
2	C870000028	TONER PARA IMPRESORA LASER LEXMARK MOD. T634 O T630	PIEZA	120	300
3	C030000194	BOBINA DE CABLE DE RED UTP	BOBINA	8	20
4	C870000050	DISCO COMPACTO GRAVABLE DE 700 MB.	CAJA	320	800
5	C870000000	ROLLO DE 36" DE PAPEL BOND DE 90 MTS	ROLLO	97	242

- LUGAR DE ENTREGA: LA ENTREGA DE LOS BIENES SERA EN EL ALMACEN GENERAL, UBICADO EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NUMERO 195, PLANTA BAJA, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06080, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: LOS BIENES SERAN ENTREGADOS DENTRO DE LOS ULTIMOS 10 DIAS HABILES DE CADA MES, DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE ABASTECIMIENTO QUE EMITA LA DIRECCION DE INFORMATICA.
- EL PAGO SE REALIZARA: EL PAGO DE LOS BIENES SERA POSTERIOR A SU ENTREGA DENTRO DE LOS 10 DIAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA ENTREGADA Y ACEPTADA LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA.

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. 15111001-066-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

\$969.00 COSTO EN compraNET: \$881.00		31/03/2006	31/03/2006 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	7/04/2006 11:00 HORAS		7/04/2006 11:01 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	
1	C660400026	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA			MILLAR	2,400	6,000	
2	C660200010	FOLDER TAMAÑO OFICIO CON LOGOTIPO			PIEZA	40,000	100,000	
3	C660400000	CARATULA PARA EXPEDIENTE			PIEZA	140,000	350,000	
4	C660400000	CONTRAPORTADA PARA EXPEDIENTE			PIEZA	140,000	350,000	
5	C660200028	SOBRE BOLSA TAMAÑO CARTA CON LOGOTIPO			PIEZA	28,000	70,000	

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NUMERO 195, 3er. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06080, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 5062-14-00, PARA LA LICITACION NUMERO 15111001-065-06, DEL 23 DE MARZO AL 6 DE ABRIL Y PARA LA NUMERO 15111001-066-06 DEL 23 AL 31 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO; DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, A TRAVES DE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LOS DIAS ARRIBA MENCIONADOS EN LA SALA DE PLENARIAS DE LA DIRECCION EN JEFE, UBICADA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NUMERO 195, 8o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06080, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE EFECTUARA EN LOS DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS, EN LA SALA DE PLENARIAS DE LA DIRECCION EN JEFE, UBICADA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NUMERO 195, 8o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06080, CUAUHTEMOC, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: LA ENTREGA DE LOS BIENES SERA: EN EL ALMACEN GENERAL, UBICADO EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NUMERO 195, PLANTA BAJA, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., O EN SASTRERIA NUMERO 84, COLONIA PENITENCIARIA, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: LOS BIENES SERAN ENTREGADOS DENTRO DE LOS ULTIMOS 10 DIAS HABILES DE CADA MES, DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE ABASTECIMIENTO QUE EMITA LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES.
- EL PAGO SE REALIZARA: EL PAGO DE LOS BIENES SERA POSTERIOR A SU ENTREGA DENTRO DE LOS 10 DIAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA ENTREGADA Y ACEPTADA LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
ING. ALFREDO URUCHURTU SUAREZ
RUBRICA.

(R.- 227721)

INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de artículos de oficina y papelería para el IPAB, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06747002-001-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	31/03/2006	31/03/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/04/2006 10:00 horas	6/04/2006 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Papel bond tamaño carta		5,000	Paquete
2	C210000000	Carpeta blanca de 3 argollas 3"		1,700	Pieza
3	C210000000	Carpeta blanca 3 argollas 2"		1,390	Pieza
4	C210000000	Carpeta blanca de 3 argollas de 1/2"		600	Pieza
5	C210000000	Caja de archivo muerto		2,200	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Varsovia número 19, primer piso, colonia Juárez, código postal 06600, delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52 09 55 00, extensiones 1342 y 1311, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de marzo de 2006 a las 10:00 horas en Auditorio del IPAB, ubicado en Varsovia número 19, planta baja, colonia Juárez, código postal 06600, delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en Auditorio del IPAB, Varsovia, número 19 planta baja, colonia Juárez, código postal 06600, delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de abril de 2006 a las 10:01 horas, en Auditorio del IPAB, Varsovia, número 19 planta baja, colonia Juárez, código postal 06600, delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Varsovia 19, sótano 2, colonia Juárez, delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, código postal 06600, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 y de 15:30 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme al calendario del Anexo I-A de las bases de la licitación.
- El pago se realizará dentro de los 45 días naturales, a la presentación de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION
LIC. MARIO ALBERTO FOCIL ORTEGA

RUBRICA.

(R.- 227818)

SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de apoyo en el control de inventarios de bienes muebles propiedad del SAE, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
06812002-010-06	\$1,114.21 Costo en compraNET: \$1,012.92	31/03/2006	29/03/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/04/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de apoyo en el control de inventarios de bienes muebles propiedad del SAE	1	Servicio	\$254,000.00	\$634,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Insurgentes Sur número 1079, colonia Nochebuena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54821800, extensión 1335, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de marzo de 2006 a las 10:00 horas.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 6 de abril de 2006 a las 10:00 horas.
- Todos los actos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Coordinación de Planeación y Adquisiciones de Recursos Materiales, Insurgentes Sur número 1079, colonia Nochebuena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días y horario de entrega de acuerdo a lo establecido en el anexo 4 de las bases.
- Plazo de entrega: del 17 de abril al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo establecido en el anexo 4 de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases y registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2006.

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

FERNANDO UREÑA RANGEL

RUBRICA.

(R.- 227682)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NORESTE
CONVOCATORIA MULTIPLE PARA LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES
CONVOCATORIA No. 001

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales e internacionales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164058-001-06 Nacional		En convocante \$405.00 En compraNET: \$370.00	5 de abril de 2006	30 de marzo de 2006 a las 9:00 horas	11 de abril de 2006 a las 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios			Cantidad	Unidad
1	I330000000	Tablero de protección			6	Pieza
2	I060600000	Sistema sicles			1	Lote
3	I330000000	Tablero de protección			3	Pieza
4	I330000000	Tablero de protección			2	Pieza
5	I330000000	Tablero de protección			2	Pieza

No. de licitación		Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164058-002-06 Nacional		En convocante: \$405.00 En compraNET: \$370.00	4 de abril de 2006	31 de marzo de 2006 a las 9:00 horas	10 de abril de 2006 a las 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios			Cantidad	Unidad
1	I330000116	Transformador de corriente			6	Pieza
2	I330000116	Transformador de corriente			3	Pieza
3	I330000116	Transformador de corriente			6	Pieza
4	I330000118	Transformador de potencial			6	Pieza
5	I330000116	Transformador de corriente			6	Pieza

No. de licitación		Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164058-003-06 Nacional		En convocante: \$405.00 En compraNET: \$370.00	31 de marzo de 2006	29 de marzo de 2006 a las 13:00 horas	6 de abril de 2006 a las 13:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios			Cantidad	Unidad
1	C030000194	Cables			6,500	Metro
2	C030000194	Cables			6,000	Metro
3	C030000194	Cables			4,000	Metro
4	C030000194	Cables			6,000	Metro
5	C030000194	Cables			4,000	Metro

No. de licitación		Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164058-004-06 Nacional		En convocante: \$405.00 En compraNET: \$370.00	4 de abril de 2006	31 de marzo de 2006 a las 13:00 horas	10 de abril de 2006 a las 13:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios			Cantidad	Unidad
1	I420000000	Equipo de lavado a chorro de agua a presión			3	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164058-005-06 Internacional	En convocante: \$405.00	11 de abril de 2006	5 de abril de 2006 a las	17 de abril de 2006 a las 9:00 horas

		En compraNET: \$370.00		9:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios			Cantidad	Unidad
1	C030000038	Boquilla eléctrica			3	Pieza
2	C030000038	Boquilla eléctrica			1	Pieza
3	C030000038	Boquilla eléctrica			1	Pieza
4	C030000038	Boquilla eléctrica			1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164058-006-06 Nacional	En convocante: \$405.00 En compraNET: \$370.00	31 de marzo de 2006	29 de marzo de 2006 a las 9:00 horas	6 de abril de 2006 a las 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios		Cantidad	Unidad
1	C030000070	Cuchillas desconectadotas		5	Pieza
2	C030000070	Cuchillas desconectadotas		4	Pieza
3	C030000178	Interruptor		1	Pieza
4	C030000070	Cuchillas desconectadotas		3	Pieza
5	C030000070	Cuchillas desconectadotas		2	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164058-007-06 Internacional	En convocante: \$405.00 En compraNET: \$370.00	26 de abril de 2006	21 de abril de 2006 a las 9:00 horas	2 de mayo de 2006 a las 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios		Cantidad	Unidad
1	I060600000	Medidor multifunción para sistemas eléctricos		13	Pieza
2	I060600000	Medidor multifunción para sistemas eléctricos		41	Pieza
3	I330000000	Tablero de protección		1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164058-008-06 Internacional	En convocante: \$405.00 En compraNET: \$370.00	11 de abril de 2006	5 de abril de 2006 a las 13:00 horas	17 de abril de 2006 a las 13:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios		Cantidad	Unidad
1	I060600000	Equipo de pruebas		1	Pieza
2	I060600000	Analizador digital sistemas de potencia		4	Pieza
3	I060600000	Calibrador transductor		1	Pieza
4	I060600000	Fuente de precisión		4	Pieza
5	I060600000	Maleta herramienta		12	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164058-009-06 Internacional	En convocante: \$405.00 En compraNET: \$370.00	26 de abril de 2006	21 de abril de 2006 a las 13:00 horas	2 de mayo de 2006 a las 13:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios		Cantidad	Unidad
1	I330000000	Columna 21' estructura de emergencia		12	Pieza
2	I330000000	Columna 14' estructura de emergencia		12	Pieza
3	I330000000	Sección caja p/estructura de emergencia		12	Pieza
4	I330000000	Articulación p/estructura de emergencia		4	Pieza
5	I330000000	Columna 7' estructura de emergencia		8	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	

18164058-010-06 Internacional	En convocante: \$405.00 En compraNET: \$370.00	20 de abril de 2006	18 de abril de 2006 a las 9:00 horas	26 de abril de 2006 a las 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	I480800000	Remolque para transporte de herramientas	5	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164058-011-06 Internacional	En convocante: \$405.00 En compraNET: \$370.00	20 de abril de 2006	18 de abril de 2006 a las 13:00 horas	26 de abril de 2006 a las 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	I060600000	Inversor de voltaje de corriente directa	10	Pieza
2	I060600000	Transductor de Watts/Vars	41	Pieza
3	I060600000	Transductor de frecuencia	7	Pieza
4	I060600000	Block prueba T. TTC.	27	Pieza
5	I060600000	Transductor de posición T/TS20N	14	Pieza

Las bases de la licitación están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- I) En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones y Obra Públicas de esta Institución, situado en avenida Lázaro Cárdenas sin número casi esquina con avenida Eugenio Garza Sada (en el interior de la Subestación Tecnológico), colonia Mederos, Monterrey, N.L., código postal 64780, teléfono 01-(81) 81-55-21-93 y fax 01 (81) 81-55-24-99, de 8:30 a 12:00 y de 13:30 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$405.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en la caja general situada en la dirección arriba indicada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- II) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$370.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Administración de la Gerencia Regional de Transmisión Noreste, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas sin número casi esquina con avenida Eugenio Garza Sada (en el interior de la Subestación Tecnológico), colonia Mederos, Monterrey, N.L. código postal 64780.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse dentro de un sobre, en idioma español y para las licitaciones públicas internacionales, los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: para licitaciones, almacén de la Subárea de Transmisión y Transformación Monterrey, sito en avenida Diego Díaz de Berlanga número 95, colonia Jardines de Anáhuac, San Nicolás de los Garza, N.L., código postal 66444 y almacén de Subárea de Transmisión y Transformación Río Escondido ubicado en carretera 57 México-Piedras Negras kilómetro 1150, Nueva Rosita, Coahuila (ver anexo 1 de cada una de las bases de la licitación);
- d) Plazo de entrega de los bienes: para las licitaciones 18164058-001-06 y 18164058-002-06: 180 días naturales, para la licitación 18164058-003-06: 75 días naturales, para la licitación 18164058-004-06, 18164058-009-06 y 18164058-011-06: 120 días naturales, para la licitación 18164058-005-06: 135 días naturales, para licitación 18164058-006-06: 155 días naturales, para licitación 18164058-007-06: 80 días naturales, para la licitación 18164058-008-06: 90 días naturales, para licitación 18164058-010-06: 175 días naturales;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;
- f) Se considerará el 40% de anticipo para licitaciones 18164058-001-06, 18164058-002-06, 18164058-004-06, 18164058-005-06, 18164058-006-06, 18164058-009-06 y 18164058-010-06;
- g) No se considera anticipo para las licitaciones: 18164058-003-06, 18164058-007-06 18164058-008-06 y 18164058-011-06;
- h) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato, así como de 100% del importe del anticipo;
- i) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;

- j) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- l) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación; y
- m) Las licitaciones nacionales 18164058-001-06, 18164058-002-06 y 18164058-006-06, conforme con los Tratados de Libre Comercio que los Estados Unidos Mexicanos tiene suscritos con América del Norte, la República de Costa Rica, la República de Bolivia, el Gobierno de la República de Nicaragua, la República de Colombia y la República de Venezuela (G3), la operación queda registrada para el año 2006 con clave de Reserva Permanente GRTN39321, GRTN39018 y GRTN36716 respectivamente, y en relación con los Tratados de Libre Comercio que México tiene celebrados con el Estado de Israel, los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, así como el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros y el acuerdo para el fortalecimiento de la asociación económica entre los Estados Unidos Mexicanos y Japón se otorgaron las Claves 19TRV.25406, 07TRZ.29409 y 14TRN.17431, para afectar reserva transitoria de 2006 establecida en dichos tratados;
- n) Las licitaciones nacionales 18164058-003-06 y 18164058-004-06, se encuentran por debajo de umbrales de los tratados de libre comercio celebrados por México con distintos países;
- o) Las licitaciones internacionales 18164058-007-06 y 18164058-009-06 la cuales se llevarán a cabo bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio; en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes o servicios provenientes de cualquier país, que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos;
- p) Las licitaciones internacionales 18164058-005-06, 18164058-008-06, 18164058-010-06 y 18164058-011-06, se encuentran por debajo de umbrales de los Tratados de Libre Comercio celebrados por México con distintos países y se fundamentan en el artículo 28, fracción II, inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables;
- q) Las demás contenidas en las bases de la licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MONTERREY, N.L., A 23 DE MARZO DE 2006.

GERENTE

ING. JOSE LEONARDO OCAÑA RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 227640)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

18164040-025-05, 18164040-026-05, 18164040-027-05,

18164040-028-05, 18164040-029-05 Y 18164040-030-05

AVISO DE FALLOS No. 01

AVISO DE FALLO DE LICITACION, GERENCIA DE DISTRIBUCION PENINSULAR DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, CON DOMICILIO EN LA CALLE 19 NUMERO 454, FRACCIONAMIENTO MONTEJO, CODIGO POSTAL 97127, MERIDA, YUCATAN. NUMERO DE LICITACION 18164040-025-05, FECHA DE FALLO: 3 DE MARZO DE 2006, DECLARADA DESIERTA TODA VEZ QUE LAS PROPUESTAS PARTICIPANTES NO CUMPLIERON TECNICAMENTE, NUMERO DE LICITACION 18164040-026-05, FECHA DE FALLO: 8 DE FEBRERO DE 2006, 1373 PIEZAS, AISLADOR 33PC, AISLADORES Y RESTAURADORES ELECTRICOS DE IRAPUATO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN BOULEVARD DIAZ ORDAZ NUMERO 1370, DESPACHO 502, CODIGO POSTAL 36660, COLONIA JARDINES DE IRAPUATO, IRAPUATO, GUANAJUATO, MEXICO, MONTO CONTRATADO \$921,283.00 (SON: NOVECIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), 1690 PIEZAS, AISLADOR 1C, 1884 AISLADOR 33PD, EQUIPOS ELECTRICOS DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MANZANA 8, LOTE 917, INTERIOR "A", CODIGO POSTAL 21376, COLONIA PLUTARCO ELIAS CALLES, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, MEXICO, MONTO CONTRATADO \$551,019.20 (SON: QUINIENTOS

CINCUENTA Y UN MIL DIECINUEVE PESOS 20/100 M.N.), 1976 PIEZAS, AISLADOR 13PC, 233 AISLADOR C-8-170-I, 3440 PIEZAS, AISLADOR 13PD, IUSA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN KILOMETRO 109, CARRETERA PANAMERICANA, CODIGO POSTAL 50700, JOCOTITLAN, EDO. DE MEXICO, MEXICO, MONTO CONTRATADO \$1'143,162.00 (SON: UN MILLON CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), NUMERO DE LICITACION 18164040-027-05, FECHA DE FALLO: 3 DE FEBRERO DE 2006, 2618 PIEZAS, APARTARRAYO ADOM-C-30, IUSA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN KILOMETRO 109 CARRETERA PANAMERICANA, CODIGO POSTAL 50700, JOCOTITLAN, EDO. DE MEXICO, MEXICO, MONTO CONTRATADO \$2'565,640.00 (SON: DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), 3572 PIEZAS, APARTARRAYO ADOM-C-12, PROLEC, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN BLVD. CARLOS SALINAS DE GORTARI, CODIGO POSTAL 66600, KILOMETRO 9.25 APODACA, NUEVO LEON, MEXICO, MONTO CONTRATADO \$1'357,360.00 (SON: UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), NUMERO DE LICITACION 18164040-028-05, FECHA DE FALLO: 3 DE FEBRERO DE 2006, 411 PIEZAS, POSTE DE CONCRETO PCR-9C-400, 493 PIEZAS, POSTE DE CONCRETO PCR-13C-600, CENTRIFUGADOS MEXICANOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN KILOMETRO 8 CARRETERA ZAPOPAN-TESISTAN, CODIGO POSTAL 45000, ZAPOPAN, JALISCO, MEXICO, MONTO CONTRATADO \$1'295,915.00 (SON: UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.), 599 PIEZAS, POSTE DE CONCRETO PCR-11C-500, ECISA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN HAMBURGO NUMERO 330, CODIGO POSTAL 06600, COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., MEXICO, 28 PIEZAS, POSTE DE ACERO PAT 13 TUBO Y POSTES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN NAUTLA NUMERO 7, CODIGO POSTAL 09850, COLONIA SAN NICOLAS TOLENTINO, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., MEXICO, NUMERO DE LICITACION 18164040-029-05, FECHA DE FALLO: 10 DE FEBRERO DE 2006, 151 PIEZAS, ABRAZADERA 2UH, 915 PIEZAS, BASTIDOR B3, 455 PIEZAS, CRUCETA PT 250, 563 PIEZAS, CRUCETA PR200, 154 PIEZAS, CRUCETA A4R, 985 PIEZAS, GRAPA PARALELA GP-1, 799 PIEZAS, MOLDURA RE, 816 PIEZAS OJO RE, 1163 PIEZAS, PLACA 1PC, 184 PIEZAS, TIRANTE T1, 816 PIEZAS, TORNILLO MAQUINA 16X76, 385 PIEZAS, TORNILLO MAQUINA 16X152 PIEZAS, CIA. NACIONAL DE HERRAJES ELECTRICOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE 22 NUMERO 2703-H, ZONA, CODIGO POSTAL 44940, COLONIA INDUSTRIAL, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO, MONTO CONTRATADO \$540,128.10 (SON: QUINIENTOS CUARENTA MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS 10/100 M.N.), 591 PIEZAS, ABRAZADERA 1BS, INDUSTRIA REAL, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN PREDIO RUSTICO DENOMINADO CASA VIEJA, CODIGO POSTAL 45640, SANTA CRUZ DE LAS FLORES, JALISCO, MEXICO, MONTO CONTRATADO \$15,247.80 (SON: QUINCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 80/100 M.N.), 900 PIEZAS, GRAPA REMATE RAL 8, 643 PIEZAS, GRAPA SUSPENSION SAL 13, PARTALUM, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA GIRASOLES NUMERO 104-B FRACCIONAMIENTO LOS GIRASOLES, CODIGO POSTAL 66050 GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON, MEXICO, MONTO CONTRATADO \$104,155.00 (SON: CIENTO CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), 55 PIEZAS BASTIDOR B4, 681 PIEZAS, PERNO DR 16X305, PRODUCTOS METALICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN LAZARO CARDENAS No.188, CODIGO POSTAL 35078, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL LAGUNERO, GOMEZ PALACIO, DURANGO, MEXICO, MONTO CONTRATADO \$20,224.41 (SON: VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 41/100 M.N.), NUMERO DE LICITACION 18164040-030-05, FECHA DE FALLO: 22 DE FEBRERO DE 2006, 4400 METROS, CABLE MULTIPLE ALUMINIO (2+1) 6C, 4200 METROS, CABLE MULTIPLE COBRE (2+1) 8C, 5185 METROS, CABLE MULTIPLE AL-ACSR (2+1)3/0-1/0C, 4100 METROS, CABLE AL (500)- XLP15, 3500 METROS, CABLE MULTIPLE ALUMINIO (1+1)6C, CONDUCTORES MEXICANOS ELECTRICOS Y DE TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PONIENTE 140 NUMERO 720, CODIGO POSTAL 02300, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, MEXICO, D.F., MEXICO, MONTO CONTRATADO \$682,676.25 (SON: SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SIESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 25/100 M.N.), 14000 METROS, CABLE SA-AAC (477) -XLP15, CONDUCTORES MONTERREY, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA CONDUCTORES NUMERO 505, CODIGO POSTAL 66493, MUNICIPIO SAN NICOLAS DE LOS GARZA, MONTERREY, NUEVO LEON, MEXICO, MONTO CONTRATADO \$658,000.00 (SON: SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), 6370 KILOGRAMOS, ALAMBRE DE CU 2, 4719 KILOGRAMOS, ALAMBRE AS2, 4510 METROS, CABLE CONTROL 7X14, 4380 METROS, CABLE CONTROL 4X10, IUSA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN KILOMETRO 109 CARRETERA PANAMERICANA, CODIGO POSTAL 50700, JOCOTITLAN, EDO. DE MEXICO, MEXICO, MONTO CONTRATADO \$789,068.00 (SON: SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), 3200 KILOGRAMOS, CABLE AAC 1/0, 7857 KILOGRAMOS, CABLE AAC 3/0, 6714 KILOGRAMOS, CABLE AAC 266, 8777 KILOGRAMOS, ALAMBRE DE CU 4, 13528 KILOGRAMOS, CABLE CU 3/0, 6200 KILOGRAMOS, CABLE ACSR 336, 7135 KILOGRAMOS, CABLE ACSR 477, 1590

KILOGRAMOS, CABLE CU 500, KOBREX, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CAMINO HUINALA MEZQUITAL NUMERO 800, CODIGO POSTAL 66600, APODACA, NUEVO LEON, MEXICO, MONTO CONTRATADO \$2'569,839.81 (SON: DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 81/100 M.N.).

ATENTAMENTE
MERIDA, YUC., A 23 DE MARZO DE 2006.
JEFE DEPARTAMENTO DE COMPRAS EN FUNCIONES
C.P. ALONSO FALLA LUNA
RUBRICA.

(R.- 227653)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUPERINTENDENCIA DE ESTUDIOS ZONA CENTRO

CONVOCATORIA SEZC MULTIPLE

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

18164091-001-06 y 18164091-002-006

(LPN-001/06 Y LPN-002/06)

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164091-001-06 (LPN-001/06)	\$1,607.56 En compraNET: \$1,461.42	31 de marzo de 2006	30 de marzo de 2006 10:00 horas	6 de abril de 2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad
01	C810600004	Servicio de mantenimiento de maquinaria, equipo y unidades de transporte pesado	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164091-002-06 (LPN-002/06)	\$1,607.56 En compraNET: \$1,461.42	1 de abril de 2006	31 de marzo de 2006 10:00 horas	7 de abril de 2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad
01	C810600004	Servicio de mantenimiento de vehículos	1	Servicio

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i).- En forma impresa, la caja general situada en avenida San Rafael-Santa Cecilia 211-B, Fraccionamiento San Rafael, Tlalnepantla, Estado de México, teléfono 5229 4400, extensiones 46869 y 46760, de 9:00 a 14:30 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,607.56 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja general situada en avenida San Rafael-Santa Cecilia 211-B, Tlalnepantla, Estado de México, el importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

ii).- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,461.42 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este Sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas, ubicada en avenida San Rafael Santa Cecilia 211-B, Tlalnepantla, Estado de México;

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- c) Lugar de entrega de la prestación de los servicios de acuerdo al anexo 1 de las bases de licitación;
- d) Plazo de entrega de la prestación de los servicios: de acuerdo al anexo 1 de las bases de licitación, se adjudicará mediante contrato abierto en ambas licitaciones;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) Sí se considera anticipo del 30% para la LPN-001/06; y no se considera para la LPN-002/06.
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los servicios por el 10% del contrato de la LPN-002/06 y 20% de la LPN- 001/06, así como del 100% del importe del anticipo;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación; y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2006.
SUPERINTENDENTE DE ESTUDIOS ZONA CENTRO
ING. PAULINO SOLANO PINEDA
RUBRICA.

(R.- 227661)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION BAJA CALIFORNIA
CONVOCATORIA No. PA00R-LPN-OP-002/06
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "construcción de caseta e instalación de torre de comunicaciones en repetidor El Triunfo" de la Subárea de Transmisión Sur, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones

18164082-003-06	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,012.00	5/04/2006	3/04/2006 12:00 horas	3/04/2006 9:00 horas	11/04/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"Construcción de caseta e instalación de torre de comunicaciones en repetidor El Triunfo" de la Subárea de Transmisión Sur	8/05/2006	70	\$500,000.00

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta y venta hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones. Para participar en esta licitación será requisito el pago de las bases.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la oficina de abastecimientos y obra pública de la Subárea de Transmisión Sur, sita en Chiapas esquina con Nayarit sin número, colonia Las Garzas, código postal 23079, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01(612) 123-31-61, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario: de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad. Su pago se realizará en la caja del Departamento de Administración de la Subárea de Transmisión Sur, sita en Chiapas esquina con Nayarit, colonia Las Garzas, en La Paz, Baja California Sur. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Su depósito se hará a la cuenta 40124771-3 del Banco HSBC.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de abril de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subárea de Transmisión Sur, sita en Chiapas esquina con Nayarit, colonia Las Garzas, en La Paz, Baja California Sur.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 11 de abril de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Subárea de Transmisión Sur, ubicada en Chiapas esquina con Nayarit, colonia Las Garzas, en La Paz, Baja California Sur.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de abril de 2006 a las 9:00 horas, partiendo de subestación El Triunfo, Baja California Sur, ubicada en kilómetro 43 de la carretera Cabo San Lucas-La Paz, Baja California Sur al sitio de los trabajos, código postal 23079, La Paz, Baja California Sur.
- Ubicación de la obra: cerro de Las Canoas kilómetro 40, carretera Cabo San Lucas-La Paz, en Baja California Sur, código postal 23210.
- Plazo de ejecución de los trabajos: 70 días naturales, fecha estimada de inicio 8 de mayo de 2006.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de los equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- Existencia legal, experiencia, la capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en existencia legal: para personas físicas y morales, identificación oficial con fotografía (credencial de elector, cédula profesional etc.). Además para personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con la facultades suficientes para comprometer Federal de Contribuyentes denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, su reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Del representante legal.- nombre del apoderado legal, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: en obra civil y montaje de torre, la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público., de los dos años anteriores y

el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante cuya empresa de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición deben ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Reglamento de la LOPSRM, y los requisitos señalados en el punto 3 de estas bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.

2.- El pago de bases será requisito para participar en la junta de aclaraciones y presentación de propuestas. El grado de integración nacional será 50%.

Para esta convocatoria no se aceptan proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, en atención al Programa de Transparencia a las Licitaciones Públicas que la CFE realiza, esta Gerencia Regional de Transmisión B.C., invitará a participar en todos los actos a representantes de la Sociedad, Ciudadanos Distinguidos de la localidad quienes participan como observadores sociales para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a la persona cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución y que presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para CFE en la evaluación de proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentaje, en caso de que todas las proposiciones fueran desechadas se declarará desierta la licitación.
- Las condiciones de pago son: en un plazo no mayor a 20 días naturales a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra las estimaciones por trabajos ejecutados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
18164082-004-06	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,012.00	6/04/2006	4/04/2006 12:00 horas	4/04/2006 9:00 horas	12/04/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"Rehabilitación de la cimentación de 25 estructuras metálicas de la línea de transmisión 73320-73230" de la Subárea de Transmisión Sur	8/05/2006	60	\$800,000.00

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta y venta hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones. Para participar en esta licitación será requisito el pago de las bases.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la oficina de abastecimientos y obra pública de la Subárea de Transmisión Sur, sita en Chiapas esquina con Nayarit sin número, colonia Las Garzas, código postal 23079, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01(612) 123-31-61, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario: de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad. Su pago se realizará en la caja del Departamento de Administración de la Subárea de Transmisión Sur, sita en Chiapas esquina con Nayarit, colonia Las Garzas, en La Paz, Baja California Sur. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Su depósito se hará a la cuenta 40124771-3 del Banco HSBC.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 4 de abril de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subárea de Transmisión Sur, sita en Chiapas esquina con Nayarit, colonia Las Garzas, en La Paz, Baja California Sur.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 12 de abril de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Subárea de Transmisión Sur, ubicada en Chiapas esquina con Nayarit, colonia Las Garzas, en La Paz, Baja California Sur.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de abril de 2006 a las 9:00 horas, partiendo del estacionamiento exterior de la Central Termoeléctrica Baja California Sur, ubicada en tramo carretero libramiento Norte Santiago Oseguera, en La Paz, Baja California Sur, al sitio de los trabajos, código postal 23038, La Paz, Baja California Sur.
- Ubicación de la obra: tramo carretero libramiento Norte Santiago Oseguera frente a Central Termoeléctrica Baja California Sur, en La Paz, Baja California Sur, código postal 23038, La Paz, Baja California Sur.
- Plazo de ejecución de los trabajos: 60 días naturales, fecha estimada de inicio 8 de mayo de 2006.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de los equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- Existencia Legal, experiencia, la capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en existencia legal: para personas físicas y morales, identificación oficial con fotografía (credencial de elector, cédula profesional etc.). Además para personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con la facultades suficientes para comprometer a su representada mismo que tendrá los datos siguientes: de la persona moral; clave del Registro Federal de Contribuyentes denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el Acta Constitutiva y, en su caso, su reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Del representante legal.- nombre del apoderado legal, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: en obra civil y montaje de torre, la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante cuya empresa de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición deben ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Reglamento de la LOPSRM, y los requisitos señalados en el punto 3 de estas bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

- 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.
- 2.- El pago de bases será requisito para participar en la junta de aclaraciones y presentación de propuestas.

El grado de integración nacional será 50%.

Para esta convocatoria no se aceptan proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. En atención al Programa de Transparencia a las Licitaciones Públicas que la CFE realiza, esta Gerencia Regional de Transmisión B.C., invitará a participar en todos los actos a representantes de la sociedad, Ciudadanos Distinguidos de la localidad quienes participan como observadores sociales para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a la persona cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución y que presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para CFE. En la evaluación de proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentaje, en caso de que todas las proposiciones fueran desechadas se declarará desierta la licitación.
- Las condiciones de pago son: en un plazo no mayor a 20 días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obras las Estimaciones por Trabajos Ejecutados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE
MEXICALI, B.C., A 23 DE MARZO DE 2006.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION DE LA G.R.T.B.C.
C.P. HERIBERTO CORRAL ROMO
RUBRICA.

(R.- 227647)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION GOLFO CENTRO
CONVOCATORIA PUBLICA No. DU-002/2006

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164020-004-06	En convocante: \$1,113.20 En compraNET: \$1,012.00	1/04/06	30/03/06 10:00 horas	31/03/06 10:00 horas	7/04/06 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	C810800000	Servicio de aseo, limpieza y conservación instalaciones oficinas divisionales	25	Elemento
02	C810800000	Servicio de aseo, limpieza y conservación instalaciones Zona Tampico	22	Elemento
03	C810800000	Servicio de aseo, limpieza y conservación instalaciones Zona Victoria	12	Elemento
04	C810800000	Servicio de aseo, limpieza y conservación instalaciones Zona Río Verde	11	Elemento
05	C810800000	Servicio de aseo, limpieza y conservación instalaciones Zona Valles	11	Elemento

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones

18164020-005-06	En convocante: \$1,113.20 En compraNET: \$1,012.00	4/04/06	31/03/06 10:00 horas	3/04/06 10:00 horas	10/04/06 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	C810000000	Servicio de vigilancia instalaciones Zona San Luis Potosí	45	Elemento
02	C810000000	Servicio de vigilancia instalaciones Zona Tampico	31	Elemento
03	C810000000	Servicio de vigilancia instalaciones zona oficinas divisionales	28	Elemento
04	C810000000	Servicio de vigilancia instalaciones Zona Valles	21	Elemento
05	C810000000	Servicio de vigilancia instalaciones Zona Matehuala	18	Elemento

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- I. En forma impresa, en el Departamento de Concursos y Contratos, situado en avenida Chairel 101, colonia Campbell, Tampico, Tamps., teléfono 01-833-241-33-48, de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,113.20 incluido IVA y su pago se realizará en la Caja Divisional, situada en el mismo domicilio. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.
- II. A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,012.00 incluido IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

Los licitantes que pretendan presentar proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, deberán adquirir las bases a través de este sistema.

- Visita al sitio para la licitación 18164020-004-06 será el día 30 de marzo de 2006 a las 10:00 horas, partiendo del Departamento de Servicios Generales y de las Superintendencias de las zonas Tampico, Mante, Victoria, Matehuala, Río Verde, Valles y Huejutla, para la licitación 18164020-005-06 será el día 31 de marzo de 2006 a las 10:00 horas, partiendo simultáneamente del Departamento de Servicios Generales y de las superintendencias de las zonas Tampico, Mante, Victoria, Matehuala, San Luis Potosí, Río Verde, Valles y Huejutla;
- Las juntas de aclaraciones para ambas licitaciones se llevarán a cabo en el auditorio divisional, ubicado en avenida Chairel 101, mezzanine, colonia Campbell, Tampico, Tamps., código postal 89260;
- El acto de presentación y apertura de proposiciones para ambas licitaciones se llevarán a cabo en el auditorio divisional, ubicado en avenida Chairel 101, mezzanine, colonia Campbell, Tampico, Tamps., código postal 89260;
- Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:
 - a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley antes mencionada;
 - b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
 - c) Lugar de prestación de los servicios: será en cada una de las áreas, de acuerdo a la relación que se integra en las bases de licitación, en la que se detallan la cantidad de elementos, horarios, días y domicilios;
 - d) Plazo de ejecución de los servicios para ambas licitaciones será de 245 días naturales;
 - e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento que a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador de servicio;
 - f) No se considera anticipo para estas licitaciones;
 - g) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los servicios por el 10 % del importe del contrato;
 - h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, y
 - i) Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Contribuyentes e identificación, escrito de

acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;

- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) No se considerará abastecimiento simultáneo para estas licitaciones;
- m) Se deberá cotizar en moneda nacional;
- n) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación;
- o) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación;
- p) Estas licitaciones están bajo los umbrales de los tratados de libre comercio signados por México en materia comercial con las siguientes claves de reserva: para la licitación 18164020-004-06 reserva permanente número DGCC39509 y reserva transitoria número 04TRS.22404; para la licitación 18164020-005-06 reserva permanente número DGCC38910 y reserva transitoria número 04TRZ.30410;
- q) Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación;
- r) Las demás contenidas en las bases de licitación;

ATENTAMENTE
TAMPICO, TAMPS., A 23 DE MARZO DE 2006.
PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. ARNOLDO F. GARCIA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 227649)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION JALISCO

CONVOCATORIA PUBLICA No. DX-003-2006

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$943.00 compraNET: \$707.00	31/Mar./2006	31/Mar./2006 10:00 horas	27/Mar./2006 8:30 horas	7/Abr./2006 10:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
18164021-008-06.- Obra civil, edificio Area de Distribución, ubicado en Talpa de Allende, en el Estado de Jalisco	2/May./2006	210 días naturales	\$200,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$943.00 compraNET: \$707.00	31/Mar./2006	31/Mar./2006 14:00 horas	28/Mar./2006 11:00 hora Pacífico	7/Abr./2006 14:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
18164021-009-06.- Obra civil, pavimentación patio de maniobras 2a. etapa y adecuaciones en estacionamiento del edificio Area de Distribución, ubicado en Tepic, Nayarit	2/May./2006	120 días naturales	\$50,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$943.00 compraNET: \$707.00	4/Abr./2006	4/Abr./2006 10:00 horas	29/Mar./2006 9:00 horas	10/Abr./2006 10:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
18164021-010-06.- Obra civil, edificio Area de Distribución, ubicado en calle Brasil esquina Colón, Fraccionamiento Los Fresnos, Tala, Jalisco	2/May./2006	210 días naturales	\$200,000.00

Las bases de las licitaciones, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento Divisional de Concursos y Contratos, ubicado en avenida 16 de Septiembre número 475, planta baja, ingreso por el 455, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 horas (días hábiles).

Si las bases de las licitaciones son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo, mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en la cuenta número 40124771-3 del Banco HSBC México, S.A.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a las licitadas; para estas licitaciones es edificación.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo: para las licitaciones 18164021-008-06 y 18164021-010-06, de las oficinas de Ingeniería Civil Divisional, ubicadas en avenida 16 de Septiembre número 455, 3er. piso,

Zona Centro, Guadalajara, Jalisco y para la licitación 18164021-009-06, del edificio Area de Distribución Zona Tepic, ubicado en calle Fresno sin número esquina con Magnolia, colonia San Juan, en Tepic, Nayarit.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas mediada, ubicada en avenida 16 de Septiembre número 455, 4o. piso, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas mediada, ubicada en avenida 16 de Septiembre número 455, 4o. piso, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en la proposición presentada por los licitantes, podrá ser negociada.

La proposición deberá presentarse en idioma español y ésta se cotizará en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de estas licitaciones la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30%, de la asignación presupuestal aprobada a cada uno de los contratos para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

Además de lo anterior a los actos públicos de esta licitación, podrá asistir en calidad de observadora, cualquier persona, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JAL., A 23 DE MARZO DE 2006.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS

Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

C.P. ALEJANDRO CORONADO GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 227655)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION ORIENTE

CONVOCATORIA MULTIPLE 003

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales 18164039-003-06 y 18164039-006-06 que a continuación se detallan, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación nacional	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164039-003-06	En convocante: \$836.00 En compraNET: \$760.00	1 de abril de 2006	31 de marzo de 2006 10:00 Hrs.	7 de abril de 2006 10:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Transformador de potencia st-3f-12-230/13.8-1050-110		1	Pza.

No. de licitación nacional		Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164039-006-06		En convocante: \$836.00 En compraNET: \$760.00	4 de abril de 2006	3 de abril de 2006 10:00 Hrs.	10 de abril de 2006 10:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios			Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000	Cable múltiple cobre (1+1)8c			310,000 mts	775, 000 mts
2	0000000000	Cable múltiple cobre(2+1)8c			24,500 mts	61,250 mts
3	0000000000	Cable múltiple cobre (3+1)8c			10,500 mts	26,250 mts
4	0000000000	Cable múltiple aluminio (1+1)6c cfe-e0000-09-9709			225,000 mts	562 500 mts
5	0000000000	Cable acsr 266 especificación cfe-e0000-12 mayo/1986			61,841 kg	154,602 kg

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Compras situado en calle Ignacio Allende número 155 planta baja Xalapa, Veracruz, teléfono 01 (228) 8-17-44-72, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$836.00 incluido el IVA. Su pago se realizará en la caja general situada en calle Ignacio Allende número 155, planta baja Xalapa, Veracruz. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$760.00 incluido el IVA deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Compras, ubicada en calle Ignacio Allende número 155, planta baja, Xalapa, Veracruz; (1).

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse; dentro de un sobre, en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes licitación 18164039-003-06 subestación Jalapa de Díaz de la zona Papaloapan y 18164039-006-06 almacén Divisional Xalapa;
- d) Plazo de entrega de los bienes licitación 18164039-003-06 dentro de los 200 días naturales, 18164039-006-06 dentro de los 60 días empezarán a contar a partir del día siguiente de la formalización del contrato, aceptándose entregas parciales anticipadas con sus respectivos pagos.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) En la licitación 18164039-03-06 se considera anticipo de 30% para la licitación 18164039-006-06 no se otorgará anticipo.
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato; para la licitación 18164039-006-06 y para la 18164039-03-06 garantía de 20% del importe del contrato.
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica; no se aceptarán proposiciones por mensajería ni por vía postal.
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de licitación;
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación;
- m) Se fincará contratos abiertos para la licitación 18164039-006-06
- n) Se otorgaron reservas permanente y transitoria para las licitaciones 18164039-006-06 y 18164039-03-06

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
XALAPA, VER., A 23 DE MARZO DE 2006.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
C.P. CARLOS LANDA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 227659)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION OCCIDENTE
CONVOCATORIA NACIONAL 003

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional 18164061-015-06 los servicios descritos están registrados en la reserva transitoria y permanente de C.F.E. para el ejercicio 2006, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164061-015-06	En convocante: \$1,532.00 En compraNET: \$1,393.00	5/04/06 10:00 Hrs.	7/04/06 10:00 Hrs.	25/04/06 10:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
00001	C810600000	Servicio de mantenimiento a autotransformadores		1	Servicio

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en la Gerencia Regional de Transmisión Occidente situada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, teléfonos 01 (33) 3668-6622, 23, 24 o 25, de 9:00 a 14:30 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, excepto los días 13 y 14 de abril de 2006. El costo de las bases impresas es de \$1,532.00, incluido el IVA y su pago se realizará en la caja general de la Gerencia Regional de Transmisión Occidente situada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,393.00, incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el Banco HSBC México, S.A., mediante los recibos que genera este sistema.

La visita al sitio se llevará a cabo en las instalaciones de la Subestación Pitirera, ubicada en las instalaciones de la C.H. Infiernillo, en domicilio conocido Infiernillo, Municipio de Arteaga, Michoacán.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento Regional de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia Regional de

Transmisión Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deben presentarse, dentro de un sobre, en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;
- c) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas por la prestación de los servicios momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- d) Para esta licitación no se otorgará anticipo;
- e) Garantías requeridas: en su oportunidad, el licitante ganador presentará garantía de cumplimiento del contrato, calidad de los servicios por el 10% del importe del contrato;
- f) Para esta licitación se aceptará proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- g) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- h) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- i) Se deberá acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de las licitaciones; y
- j) Las demás contenidas en las bases de licitación.
- k) Lugar de ejecución de los servicios: Subestación Pitirera localizada en las instalaciones de la Central Hidroeléctrica Infiernillo, ubicada en domicilio conocido en Infiernillo, Municipio de Arteaga, Michoacán.
- l) Plazo de ejecución de los servicios: 180 días naturales.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ZAPOPAN, JAL., A 23 DE MARZO DE 2006.

ADMINISTRADOR REGIONAL

JAIME A. SOTELO RAUDA

RUBRICA.

(R.- 227650)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164002-004-06 Y 18164002-005-06

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 004

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales, abiertas, las cuales se llevarán a cabo bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio; en estas licitaciones podrán participar los licitantes que oferten bienes provenientes de cualquier país, que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164002-004-06	En convocante: \$1,114.00 En compraNET: \$1,012.00	5 de abril de 2006	4 de abril de 2006 a las 9:00 horas	11 de abril de 2006 a las 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios (refaccionamiento original para motor diesel 18V28/32H marca HYUNDAI MAN)	Cantidad	Unidad
198		Pistón principal 6060115H8	11	Pieza
114		Rotor de turbina para turbo cargador 520001	2	Pieza
48		Camisa de cilindro 6061022H10	15	Pieza
200		Cabeza de cilindro completa 6050119H304	3	Pieza
197		Bomba de combustible 6140103H2	12	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio y junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164002-005-06	En convocante: \$1,114.00 En compraNET: \$1,012.00	15 de abril de 2006	10 de abril de 2006 a las 11:00 horas	21 de abril de 2006 a las 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1		Sistema de medición continua de emisiones a la atmósfera del generador de vapor	2	Pieza

Las bases de licitación están disponibles para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

I) En forma impresa, en el Departamento Regional de Abastecimientos, situado en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora, teléfonos (01-662) 259-1273 y 259-1274, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,114.00 M.N. incluido el IVA. Su pago se realizará en la oficina regional de caja, situada en el domicilio anteriormente señalado. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

II) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,012.00 M.N. incluido el IVA. Deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La visita al sitio y junta de aclaraciones de la LPI número 18164002-005-06 se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de la C.T. Puerto Libertad, ubicada en Puerto Libertad, Pitiquito, Sonora. La junta de aclaraciones de la LPI número 18164002-004-06 y los actos de presentación y apertura de proposiciones de las dos licitaciones, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Administración, ubicada en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora.

Las reducciones de los plazos para la presentación y apertura de proposiciones, fueron requeridas por los titulares de las áreas solicitantes mediante oficios números 30-122/06 y SRG-250/2006 de fechas 9 y 10 de marzo de 2006 y autorizadas por el titular del área responsable de la contratación.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- b) Las proposiciones deben presentarse, dentro de un sobre, en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: LPI número 18164002-004-06 en el almacén de la C.C.I. Guerrero Negro II, Vizcaíno, B.C.S. y LPI número 18164002-005-06 en el almacén de la C.T. Puerto Libertad, Puerto Libertad, Pitiquito, Sonora,
- d) Plazo de entrega de los bienes: LPI número 18164002-004-06 en 60 días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato, LPI número 18164002-005-06 en 150 días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;

- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato para la LPI número 18164002-004-06 y por el 20% del importe del contrato para la LPI número 18164002-005-06;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación; y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SON., A 23 DE MARZO DE 2006.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
C.P. HUMBERTO MANCILLA PLASCENCIA
RUBRICA.

(R.- 227636)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE

CONVOCATORIA No. 005

LICITACION PUBLICA NACIONAL 18164002-006-06

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Juntas de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164002-006-06	En convocante: \$1,671.00 En compraNET: \$1,519.00	1 de abril de 2006	31 de marzo de 2006, a las 9:00 horas	7 de abril de 2006, a las 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1		Aceite lubricante SAE 40 para motor de alto rendimiento para combustible pesado	210,000	Litro

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento Regional de Abastecimientos, situado en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora, teléfonos (01 662) 259-1273 y 259-1274, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,671.00 M.N. incluido el IVA. Su pago se realizará en la oficina regional de caja, situada en el domicilio anteriormente señalado. El

importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

- II) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,519.00 M.N. incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Reg. de Administración, ubicada en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- b) Las proposiciones deberán presentarse; dentro de un sobre, en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: en la C.C.I. Guerrero Negro II, Vizcaíno, B.C.S.
- d) Plazo de entrega bienes: primera entrega a los 7 días naturales contados a partir de la fecha de formalización del contrato por parte del proveedor, segunda entrega el 18 de julio de 2006, última entrega el 17 de octubre de 2006, previa solicitud de CFE.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad, el licitante ganador presentará garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE, en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadores, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., A 23 DE MARZO DE 2006.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION

C.P. HUMBERTO MANCILLA PLASCENCIA

RUBRICA.

(R.- 227663)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION
REGION DE PRODUCCION OCCIDENTE

**DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA NUMERO 005-06**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28 fracción II, inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional, fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases (más IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164004-007-06		En convocante: \$1,453.00 En compraNET: \$1,321.00	19 de abril de 2006	19 de abril de 2006 10:00 horas	25 de abril de 2006 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes			Cantidad	Unidad
01	I060400000	Muestreador de ceniza volante fijo			6	Pieza
02	I060400000	Muestreador de carbón isocinético			1	Pieza
03	C810600002	Instalación de muestreadores de ceniza			6	Servicios

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos y Obra Pública de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, situado en el kilómetro 28.5 de la carretera federal número 200, en el tramo Lázaro Cárdenas-Zihuatanejo, en Petacalco, Municipio de la Unión, en el Estado de Guerrero, teléfonos (01 753) 533 08 13 y 533 08 17, de 8:30 a 14:30 horas, de lunes a viernes, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,453.00 más IVA y su pago se realizará en la caja, ubicada en la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, situada en el domicilio mencionado anteriormente; el importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,321.00, más IVA, deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos y Obra Pública de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, ubicada en el kilómetro 28.5 de la carretera federal número 200, en el tramo Lázaro Cárdenas-Zihuatanejo, en Petacalco, Municipio de la Unión, en el Estado de Guerrero, teléfonos (01 753) 5330813 y 5330817. El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la oficina de Concursos y Contratos del Departamento Regional de Abastecimientos y Obra Pública, ubicada en Gabriele D' Annunzio número 5001, colonia Prados Vallarta, código postal 45020 en Zapopan, Jalisco, teléfono (0133) 3679-6151.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse dentro de un sobre, en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: en el almacén general de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, ubicado en el domicilio, indicado en el inciso i) de esta convocatoria;
- d) Plazo de entrega de los bienes: será de 80 días naturales;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor. En caso de resultar adjudicado con un importe igual o superior a USD 240,000.00, se estará a los lineamientos de financiamiento para la adquisición de bienes, y la contratación de servicios y arrendamientos, establecidos en las bases de la licitación.

- f) Para esta licitación no se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes y servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) las demás contenidas en las bases de la licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
ZAPOPAN, JAL., A 23 DE MARZO DE 2006.
JEFE DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA
ING. LUIS ARTURO VACA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 227717)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DK-006-2006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164027-095-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	31/03/2006	31/03/2006 11:00 horas	31/03/2006 9:00 horas	6/04/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la obra civil y electromecánica del doble circuito subterráneo de la S.E. TAE (4070 Y 4080) para el par vial en la Zona de Distribución Tapachula	12/04/2006	60 días naturales	\$100,000.00

- Ubicación de la obra: en el Municipio de Tapachula, Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164027-096-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	31/03/2006	31/03/2006 13:00 horas	31/03/2006 11:00 horas	6/04/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 10.5 km del circuito en media tensión 3F-4H con ACSR 266.8-3/0 13.2 kv de la S.E. Puerto Madero a Ciudad Salud en la Zona de Distribución Tapachula	12/04/2006	60 días naturales	\$60,000.00

- Ubicación de la obra: en el Municipio de Tapachula, Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164027-097-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	31/03/2006	31/03/2006 15:00 horas	31/03/2006 12:00 horas	6/04/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de bancos de ductos, registros y obra civil en transversales de la Central Oriente (Parte Sur) en la Zona de Distribución Tapachula	12/04/2006	60 días naturales	\$200,000.00

- Ubicación de la obra: en el Municipio de Tapachula, Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164027-098-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	31/03/2006	31/03/2006 18:00 horas	31/03/2006 11:00 horas	6/04/2006 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de bancos de ductos, registros y obra civil en transversales de la 25 Calle Oriente a la Central Oriente (Parte Norte) en la Zona de Distribución Tapachula	12/04/2006	60 días naturales	\$200,000.00

- Ubicación de la obra: en el Municipio de Tapachula, Chiapas.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien para las licitaciones 18164027-095-06 a la 18164027-098-06 en el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en bulevar Antiguo Aeropuerto número 10, Fraccionamiento Solidaridad, código postal 30798, Tapachula, Chiapas, en días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad, cubriendo la cuota indicada que incluye IVA y en compraNET, efectuando el pago a través del sistema de pagos en bancos, por medio de recibos que para este efecto genera el sistema, y depósito en Banco Bital, S.A., en la cuenta 40124771-3.

- El pago de las bases de las licitaciones por los licitantes interesados, será requisito para participar en las mismas.
- Los interesados a participar en estas licitaciones, deberán acreditar lo siguiente: las personas morales interesadas en participar en esta licitación deberán acreditar lo indicado en el artículo 24 fracción V incisos a) y b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- En el caso de personas físicas copia de su identificación oficial vigente con fotografía.
- La experiencia que deberán acreditar los interesados la comprobarán mediante la presentación de un documento impreso que identifique los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como copias de contratos de obra y actas de entrega recepción, en las que hubieran participado los licitantes y los datos de los profesionales y técnicos que emplearán para la ejecución de los trabajos objeto de estas licitaciones o similares, consistentes en: para la licitación 18164027-095-06 que haya realizado la construcción de la obra civil y electromecánica de redes subterráneas de 13.2 kv o superiores; para la licitación 18164027-096-06 que haya realizado construcción de líneas de distribución de 13.2 kv o superiores; para las licitaciones 18164027-097-06 y 18164027-098-06 que haya realizado construcción de obra civil en redes de distribución subterráneas de 13.2 kv o superiores.
- La capacidad técnica, mediante la presentación de currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, que emplearán para la ejecución de los trabajos objeto de estas licitaciones.
- La capacidad financiera, mediante la presentación en original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa por contador público externo, autorizados por la SHCP, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará el día y la hora indicados, para las licitaciones 18164027-095-06 a la 18164027-098-06 partiendo del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en bulevar Antiguo Aeropuerto número 10, Fraccionamiento Solidaridad, código postal 30798, Tapachula, Chiapas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados, para las licitaciones 18164027-095-06 a la 18164027-098-06 en la sala de juntas de la Zona de Distribución Tapachula, ubicada en bulevar Antiguo Aeropuerto número 10, Fraccionamiento Solidaridad, código postal 30798, Tapachula, Chiapas.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará para las licitaciones 18164027-095-06 a la 18164027-098-06 en la sala de juntas de la Zona de Distribución Tapachula, ubicada en bulevar Antiguo Aeropuerto número 10, Fraccionamiento Solidaridad, código postal 30798, Tapachula, Chiapas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La Comisión Federal de Electricidad, para la licitación 18164027-096-06 otorgará un anticipo de 10% para la construcción de oficinas, almacenes e inicio de los trabajos de la asignación aprobada en el ejercicio 2006, para las licitaciones 18164027-095-06, 18164027-097-06, 18164027-098-06 les otorgará un anticipo de 30% para la construcción de oficinas, almacenes e inicio de los trabajos.
- El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 100% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.
- No podrán participar en las licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El licitante al que se adjudique el contrato respectivo no podrá subcontratar parte de la obra.
- Los criterios generales para la adjudicación de los contratos respectivos serán: la adjudicación de los contratos se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.
- En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
- A los actos públicos derivados de estas licitaciones, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

- Además de lo anterior, a los actos públicos de esta licitación, podrá asistir en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 23 DE MARZO DE 2006.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
C.P. GILBERTO FERNANDEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 227644)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE TRANSMISION
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION PENINSULAR
AVISO MULTIPLE DE FALLOS

Comisión Federal de Electricidad, Gerencia Regional de Transmisión Peninsular, por conducto del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública, con domicilio en Calle 24 número 199 por 35 y 37, colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán, notifica el fallo de las licitaciones públicas internacionales que se detallan a continuación: **18164090-014-05**, para la adquisición de equipo transreceptor digital de microondas SDH, proveedor ganador Alcatel México, S.A. de C.V., partida 001 por un importe de \$427,568.37 dólares americanos más IVA, con domicilio en avenida Ciencia número 13, Cuautitlán Izcalli, código postal 54758, Estado de México; **18164090-015-05**, para la adquisición de relevadores de diversas características, proveedor ganador Schweitzer Engineering Laboratories, Inc., partida 001 (lotes del 001 al 008) y partida 002 (lote 001) por un importe de \$321,872.09 dólares americanos, con domicilio en 2350 NE Hopkins Court Pullman WA 99163-5603 Estados Unidos Americanos y relevador 67F/N con función UCB digital, proveedor ganador Siemens, S.A. de C.V., partida 001 (lote 009) por un importe de \$24,946.50 dólares americanos más IVA, con domicilio en Poniente 116 número 590, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, México, D.F.

ATENTAMENTE
MERIDA, YUC., A 23 DE MARZO DE 2006.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION PENINSULAR
C.P. CARLOS P. GONZALEZ CHACON
RUBRICA.

(R.- 227657)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO

AREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS EN CAMPECHE
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
001
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
16/03/2006
No. de registro en Diario Oficial
R.- 227384

No. de licitación
18474004-001-06

Ubicación del documento

Texto de la convocatoria

Dice:	Debe decir:
Las bases de la licitación..., para participar en la licitación	Las bases de la licitación..., para participar en la licitación. Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica

CARMEN, CAMP., A 23 DE MARZO DE 2006.
GERENTE DE PROVEEDURIA Y SERVICIOS

C.P. TERESA ZAVALA LEMUS

RUBRICA.

(R.- 227824)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición bandola de seguridad para liniero, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-025-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	1/04/06	31/03/06 12:00 horas	7/04/06 10:00 horas	19/04/06 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Bandola de seguridad nylon 1,900 mm p/liniero		4,005	Pza.
2	0000000000	Bandola de seguridad nylon 2,300 mm p/liniero		2,364	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193 Torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo, en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F. de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: 100% dentro de los 60 días naturales, a partir de la formalización del contrato.
- Condiciones de pago: los pagos serán efectuados a los 30 días de fecha contrarecibo.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén central Tacubaya, Felipe Angeles número 8, colonia Toltecas Bellavista, D.F.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2006.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 227624)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE
 CALLE UNIVERSIDAD No. 12, COLONIA PEMEX I, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE
 TEL. (01-938) 38-112-00, EXT. 22475, FAX (01-938) 38-22519
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional con TLC para la contratación de los servicios referente a adecuación de capacidad de liberación de calor del horno de calentamiento de aceite BA-4701 en la plataforma Pol-A compresión, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 18575035-002-06

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura proposiciones
\$2,228.00 Costo en compraNET: \$2,026.00	27/04/2006	8/04/2006 6:00 horas	17/04/2006 10:00 horas	3/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Suministro e instalación y puesta en operación de cañón de quemador del horno de calentamiento de aceite BA-4701 de la plataforma Pol-A compresión para el manejo de las siguientes capacidades de liberación de calor. Liberación mínima 5 mmbtu/h, liberación normal 10 mmbtu/h, liberación máxima 18 mmbtu/h, de acuerdo a los alcances de la partida 1 del anexo B-1	1	Servicio
2	C810000000	Suministro, instalación y pruebas de dos pasos del serpentín de radiación del horno de calentamiento de aceite BA-4701 de Pol-A, de acuerdo a los alcances de la partida 2 del anexo B-1	1	Servicio
3	C810000000	Suministro, instalación, pruebas y puesta en operación de la instrumentación para la adecuación de la capacidad de liberación de calor del horno BA-4701 de Pol-A, de acuerdo a los alcances de la partida 3 del anexo B-1	1	servicio
4	C810000000	Desmantelamiento de la instrumentación que será sustituida, de acuerdo a los alcances de la partida 4 del anexo B-1	1	Servicio
5	C810000000	Reconfiguración de software de plc, pruebas y arranque, de acuerdo a los alcances de la partida 5 del anexo B-1	1	Servicio

- El lugar de ubicación de los servicios será en la plataforma de compresión del complejo Pol-A y talleres del proveedor.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas, en la ventanilla de venta de bases, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Forma de pago, inscripción y adquisición de bases.
 - Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:
 - Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, o
 - Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco

**Número de
convenio**

Referencia

Concepto

BBVA Bancomer, S.A.

64753

Número de
licitaciónNombre del
depositante

Después de efectuado el pago deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. La omisión de este trámite es motivo para desechar la propuesta en el acto de presentación de proposiciones.

B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con HSBC México, S.A. que se tiene establecida para tal fin.

4. El proveedor podrá hacer uso de la opción de pronto pago, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
5. La visita a instalaciones se efectuará en la fecha y hora señaladas, por lo que el punto de reunión será el Helipuerto, ubicado en Ranchería El Limón sin número, código postal 86600 en la Terminal Marítima Dos Bocas, Región Marina Suroeste, Paraíso, Tabasco, de donde partirán al sitio de los trabajos. La confirmación de asistencia a la visita y cambios de representantes sólo serán aceptados hasta 4 (cuatro) días naturales, antes de la fecha programada, por lo cual los interesados deberán enviar oficio de solicitud de asistencia a la visita dirigido a la convocante, indicando el nombre del representante y su RFC. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito. La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas, en la sala Ixtal planta baja del edificio administrativo Dos Bocas, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
6. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
7. La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en la fecha y hora señaladas, en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
8. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
9. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
10. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
11. No se otorgará anticipo.
12. Fecha probable de inicio y terminación: 16 de junio de 2006 al 13 de octubre de 2006 (120 días naturales).
13. No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
14. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el solvente más bajo.
15. Las condiciones de pago serán: las estimaciones por servicios efectuados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste.
16. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores, podrán ser negociadas.
17. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.
18. Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el gobierno de México y sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros de los países con los que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio.
19. Origen de los recursos.- Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 23 DE MARZO DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES,

REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 227559)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS,
REGION MARINA SUROESTE
CALLE UNIVERSIDAD No. 12, COLONIA PEMEX I, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE
TEL. (01-938) 38-112-00 EXT. 224-78, 224-95, FAX (01-938) 38-112-00 EXT. 225-19
**LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL, PARA LA CONTRATACION DE LA REPARACION DE TURBINAS DE ARRANQUE, MARCA GARRET AIR RESEARCH, MODELO ATS-100-388H, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NUMERO DE LICITACION 18575035-003-06

COSTO DE LAS BASES (INCLUYE IVA)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA PROPOSICIONES
\$2,228.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$2,026.00 M.N.	4/04/2006	29/03/2006 9:00 HORAS	29/03/2006 11:00 HORAS	10/04/2006 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	REPARACION DE TURBINAS DE ARRANQUE, MARCA GARRET AIR RESEARCH, MODELO ATS-100-388H. DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO "B-1"	4	PIEZA

1. EL LUGAR DE UBICACION DE LOS SERVICIOS SERA EN: TALLERES DEL PROVEEDOR.
2. LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA HASTA LA FECHA LIMITE SEÑALADA, EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, O BIEN DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 13:30 HORAS. EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PEMEX I, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
3. FORMA DE PAGO, INSCRIPCION Y ADQUISICION DE BASES.
 - A) CON LA CONVOCANTE A TRAVES DE CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:
 - PRESENTARSE EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA CONVOCANTE PARA QUE LE SEA ENTREGADO EL RECIBO CORRESPONDIENTE A LA LICITACION Y REALICE SU PAGO EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA VENTANILLA UNICA UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24160, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, O
 - PAGO MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA DENOMINADA "CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL" (CIE) EN MONEDA NACIONAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACION:

BANCO BBVA BANCOMER, S.A.	No. DE CONVENIO 64753	REFERENCIA No. DE LICITACION	CONCEPTO NOMBRE DEL DEPOSITANTE

DESPUES DE EFECTUADO EL PAGO DEBERAN ACUDIR A LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA CONVOCANTE CON SU FICHA DE DEPOSITO O RECIBO CORRESPONDIENTE PARA SU REGISTRO Y RECEPCION DE BASES. LA OMISION DE ESTE TRAMITE ES MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA EN EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES.

- B)** EN compraNET, LAS BASES PODRAN PAGARSE Y ADQUIRIRSE CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE EMITE EL PROPIO SISTEMA.
LA CUENTA PARA EL PAGO DE BASES ADQUIRIDAS A TRAVES DE compraNET, ES LA NUMERO 400934239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA compraNET, CON HSBC MEXICO, S.A., QUE SE TIENE ESTABLECIDA PARA TAL FIN.
4. EL PROVEEDOR PODRA HACER USO DE LA OPCION DE PRONTO PAGO, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACION.
 5. LA VISITA A INSTALACIONES SE EFECTUARA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS SIENDO EL PUNTO DE REUNION EN LA SALA DE LICITACIONES POL UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, PRIMER NIVEL, TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, RANCHERIA EL "LIMON" SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO, DE DONDE PARTIRAN AL SITIO DE LOS TRABAJOS. LAS EMPRESAS QUE HAYAN ADQUIRIDO SUS BASES POR compraNET, O POR LA OPERACION BANCARIA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), DEBERAN PRESENTAR COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO CON EL SELLO LEGIBLE DEL BANCO EN DONDE HAYAN EFECTUADO SU PAGO. NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTE EVENTO QUIENES NO CUMPLAN CON ESTE REQUISITO.
DESPUES DE LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS SE EFECTUARA LA JUNTA DE ACLARACIONES EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN LA SALA DE LICITACIONES POL UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, PRIMER NIVEL, TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, RANCHERIA EL "LIMON" SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO. LAS EMPRESAS QUE HAYAN ADQUIRIDO SUS BASES POR compraNET, O POR LA OPERACION BANCARIA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), DEBERAN PRESENTAR COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO CON EL SELLO LEGIBLE DEL BANCO EN DONDE HAYAN EFECTUADO SU PAGO. NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTE EVENTO QUIENES NO CUMPLAN CON ESTE REQUISITO.
 6. LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA. NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.
 7. LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EN LA HORA Y FECHA SEÑALADAS, EN LA SALA DE LICITACIONES NUMERO 2 DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PEMEX I, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
 8. CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE ESTA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
 9. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 10. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 11. NO SE OTORGARA ANTICIPO.
 12. FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION: 22 DE MAYO AL 19 DE AGOSTO DE 2006 (90 DIAS NATURALES).
 13. NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
 14. UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL SOLVENTE MAS BAJO.
 15. LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LAS ESTIMACIONES POR SERVICIOS EFECTUADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE, A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS EN LA VENTANILLA UNICA, REGION MARINA SUROESTE.
 16. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 17. LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADOS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL (LOS) TELEFONO(S) ARRIBA CITADOS.
 18. ORIGEN DE LOS RECURSOS.- PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION HARA USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS

DE CREDITO U OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR EN FORMA DIRECTA.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 23 DE MARZO DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES,
REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 227560)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS,
REGION MARINA SUROESTE
CALLE UNIVERSIDAD No. 12, COLONIA PEMEX I, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
TEL. (938) 38-112-00, EXTS. 5-27-50 Y 2-10-39, FAX: (938) 38-1-12-00, EXT. 2-25-19
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de reparación general de bombas de amina, marca unión PUMP, modelo TD-60, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18575035-004-06

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,228.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,026.00 M.N.	4/04/2006	29/03/2006 9:00 horas	29/03/2006 11:00 horas	10/04/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Reparación general de bombas de amina, marca unión PUMP, modelo TD-60	6	Pieza

- El lugar de ubicación de los servicios será en: taller del proveedor.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien de lunes a viernes, de 8:30 a 13:30 horas, en la ventanilla de venta de bases ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche; siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Forma de pago, inscripción y adquisición de bases:
 - Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:
 - Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche; o
 - Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco	No. de convenio	Referencia	Concepto
BBVA Bancomer, S.A.	64753	No. de licitación	Nombre del depositante
 - Después de efectuado el pago deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. La omisión de este trámite es motivo para desechar la propuesta en el acto de presentación de proposiciones.
 - En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.
La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.
- La visita a instalaciones se efectuará en la fecha y hora señaladas, siendo el punto de reunión en la sala Ixtal II, ubicada en la plata baja del edificio administrativo de la Terminal Marítima de Dos Bocas, Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación Bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante del pago con el

- sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
5. La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en la sala Ixtal II, ubicada en la planta baja del edificio administrativo de la Terminal Marítima de Dos Bocas, Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación Bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante del pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
 6. La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en la hora y fecha señaladas en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
 7. El proveedor podrá hacer uso de la opción de pronto pago, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
 8. Fecha probable de inicio y terminación: 22 de mayo de 2006 al 19 de agosto de 2006 (90 días naturales).
 9. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
 10. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
 11. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 12. No se otorgarán anticipos.
 13. No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 14. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el solvente más bajo.
 15. Las condiciones de pagos serán: las estimaciones por servicios efectuados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste.
 16. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores, podrán ser negociadas.
 17. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesados en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba citados.
 18. Origen de los recursos.- Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
 19. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 23 DE MARZO DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 227557)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO
INTEGRAL BURGOS DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, signados por el Gobierno de México, para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18575109-007-06

035/06-STBO-P (Servicio integral de rastreo y monitoreo de las unidades vehiculares mediante GPS en el Activo Integral Burgos)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$968.00 compraNET: \$880.00	28/04/2006	10/04/2006 16:30 horas	10/04/2006 9:00 horas	4/05/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio integral de rastreo y monitoreo de las unidades vehiculares mediante GPS en el Activo Integral Burgos	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, teléfonos 01(899)-9090476 y 9090478, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida a nombre de Pemex Exploración y Producción, en los días hábiles en horario de 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 10 de abril de 2006 a las 9:00 horas en: será en el Departamento de Ingeniería de Proyectos del Activo Integral Burgos, ubicado en boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de abril de 2006 a las 16:30 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales del A.I.B.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 4 de mayo de 2006 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales del A.I.B.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será en el Activo Integral Burgos, en los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila, los días de lunes a domingo (incluyendo días festivos) en el horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
- Plazo de entrega: 730 días naturales a partir de la fecha de inicio del contrato.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción pagará el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada en ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, plazo a cuya fecha de término se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Esta licitación se rige bajo el esquema Piridegas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución.
- En este procedimiento de licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, según acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2003.

REYNOSA, TAMP., A 23 DE MARZO DE 2006.
 COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO
 RUBRICA.

(R.- 227556)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 GERENCIA DE CONTRATOS, SIDOE
CONVOCATORIA 007
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL (TLC) No. 18575106-008-06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la "ingeniería, construcción, modificación y terminaciones en las Plataformas de la Región Marina Noreste de la Subdirección de Ingeniería y Desarrollo de Obras Estratégicas de la Sonda de Campeche, Golfo de México", de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases (IVA incluido) M.N.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
\$2,750.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	4/05/2006	30/03/2006 17:00 horas	No habrá	10/05/2006 11:00 horas	\$124'000,000.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Paseo Tabasco número 1203, torre empresarial piso 14, colonia Lindavista, código postal 86050, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01(993)3101834, los días de lunes a viernes,; con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario por la cantidad establecida, cuyo recibo debe ser llenado con los datos proporcionados por la convocante en sus oficinas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Es requisito para participar en la presente licitación la compra de las bases.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de las proposiciones se llevarán a cabo en las fechas arriba señaladas en la sala de licitaciones de la Gerencia de Contratos SIDOE, en la dirección descrita anteriormente.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Ubicación de la obra: Sonda de Campeche, Golfo de México.
- Plazo de ejecución de los trabajos: 452 días naturales.
- Fecha estimada de inicio de los trabajos: 8 de junio de 2006.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio

México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Israel, Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea.

- Sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros de los países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio que contenga capítulo de compras gubernamentales.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: su experiencia técnica con relación a contratos celebrados para la ejecución de trabajos similares a lo descrito en la presente licitación y curriculum de la empresa; capacidad financiera que compruebe mediante declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido en esta licitación y su existencia legal mediante acta constitutiva de la empresa y modificaciones de la misma, así como la información solicitada en las bases de la licitación, para las empresas extranjeras se deberá cumplir con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, respecto a la Convención de La Haya, por lo que se suprime el requisito de legalización de documentos públicos extranjeros.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: no podrán participar en la licitación las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas debiendo presentar en su proposición una declaración bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en dichos supuestos, asimismo el licitante deberá acreditar su existencia legal, incluyendo la acreditación de la personalidad del licitante así como facultades de su representante legal.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquel cuya proposición resulte económicamente más conveniente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas las estimaciones por la Residencia de Obra y presentadas las facturas en la ventanilla única de Pemex Exploración y Producción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamientos a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
- Dado el carácter público de la presente licitación, se aclara que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presente convocatoria, contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas físicas y/o morales interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir a las oficinas de la convocante o llamar a los teléfonos de la Gerencia de Contratos (993) 3-10-62-62, extensión 23727.

VILLAHERMOSA, TAB., A 23 DE MARZO DE 2006.

GERENTE DE CONTRATOS

ING. VICTOR MANUEL BAHENA BUSTOS

RUBRICA.

(R.- 227787)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC

CONVOCATORIA 18575108-007-06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional con TLC para la contratación de los trabajos de: "adecuación de cuartos del centro de proceso Akal-C (PB-AC-1, PB-AC-2 Y PB-AC-3, CA-AC-1, PP-AC-1, PE-AC-1 Y TE-AC-1)", de conformidad con lo siguiente.

Número 18575108-007-06 (O823600101)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$3,500.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,975.00 M.N.	27/04/2006	10/04/2006 9:00 horas	8/04/2006 8:00 horas	3/05/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0000000	"Adecuación de cuartos del centro de proceso Akal-C (PB-AC-1, PB-AC-2 Y PB-AC-3, CA-AC-1, PP-AC-1, PE-AC-1 Y TE-AC-1)"	21/06/2006	395 días naturales)	\$15'000,000.00 M.N.

1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, 1er. nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, México, teléfonos 01 938 38 1-12-00, extensión 51062, y fax 51080, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas.

2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:

A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante.

Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET, es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bitel, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.

3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, 1er. nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, México, para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal.

Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.

Poder de la persona que en su caso formalizará el contrato, con el que se acrediten las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).

Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la SHCP, y de su cédula profesional.

Las empresas extranjeras deberán presentar documentación equivalente al de su país de origen debiendo contar con la apostilla respectiva en los términos de la convención de La Haya o de la legalización ante cónsul mexicano, según sea el caso y traducida al español.

- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- La visita al lugar de los trabajos en esta licitación, se llevará a cabo en el Centro de Proceso Akal-C en las plataformas de producción PB-AC-01, PB-AC-02, PB-AC-03, compresión: CA-AC-01, enlace PE-AC-01, perforación PP-AC-01 y de telecomunicaciones TE-AC-1, pertenecientes al Activo Integral Cantarell, Región Marina Noreste, ubicadas en la Sonda de Campeche, a 88 kilómetros de Ciudad del Carmen, el lugar de reunión para partir al sitio de los trabajos es en la sala interior del helipuerto de Pemex, avenida Isla de Tris sin número, colonia Francisco I. Madero, código postal 24190, en Ciudad del Carmen, Campeche; los asistentes deberán presentarse con ropa de trabajo de algodón, zapatos antiderrapantes, casco, lentes y guantes. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito. Sólo se aceptará un representante por licitante y deberán confirmar por escrito cuando menos dos días hábiles, previos a la fecha de la visita, el nombre y RFC, en su caso, de la persona que asistirá a la misma, para la obtención del boleto aéreo con toda oportunidad.
- 6.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, primer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, México. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas Calakmul de la Gerencia de Ingeniería y Construcción de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, segundo nivel, calle Aviación sin número entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, México.
- 9.- Ubicación de la obra: en el Centro de Proceso Akal-C en las plataformas de producción PB-AC-01, PB-AC-02, PB-AC-03, compresión: CA-AC-01, enlace PE-AC-01, perforación PP-AC-01 y de telecomunicaciones TE-AC-1, pertenecientes al Activo Integral Cantarell, Región Marina Noreste, ubicadas en la Sonda de Campeche, a 88 kilómetros de Ciudad del Carmen.
- 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 12.- Partes de la obra que se podrán subcontratar: pruebas no destructivas (radiografiado, líquidos penetrantes y ultrasonido), los trabajos de configuración, control y telecomunicaciones.
- 13.- No se otorgarán anticipos.
- 14.- Plazo de ejecución de los trabajos: será del 21 de junio de 2006 al 20 de julio de 2007 (395) días naturales.
- 15.- La experiencia y capacidad técnica y financiera necesaria de acuerdo con las características, complejidad y magnitud es de 2 (años) años en trabajos similares a los de esta obra.
- 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, entendiéndose por ésta la solvente cuyo importe total sea el más bajo.
- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta)

días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo), correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 19.- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- 20.- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente) será de 90%.
- 21.- Cualquier persona podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- 22.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos, citados en el punto 1 de esta convocatoria.
- 23.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.

CARMEN, CAMP., A 23 DE MARZO DE 2006.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SCSM
C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL
RUBRICA.

(R.- 227397)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO
DE POZOS, SEDE VILLAHERMOSA
CONVOCATORIA 007

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, para la contratación de: adquisición de compresores de aire, secador de aire para compresores, malacates neumáticos auxiliares para maniobras y sistema completo ensamblado para manejo de izaje de preventores de reventones (polipastos neumáticos tipo suspendido), incluyendo servicios, para la División Marina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional TLC número 18575088-009-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$2,228.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,026.00 M.N.	3/05/2006	17/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/05/2006 10:00 horas

Partidas	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	I421400000	Compresores de tornillo rotatorio libre de aceite, para operación continua, accionado por motor eléctrico, con cabina de insonorización	8	Pieza
2	I421400000	Malacates neumáticos auxiliares para maniobras de capacidad nominal 10,000 LBS	3	Pieza
3	I421400000	Compresores de aire de baja presión accionado por motor eléctrico	4	Pieza
4	I421400000	Compresores reciprocantes de aire de dos pasos, accionados por motor de combustión interna	4	Pieza
5	I421400000	Sistema completo ensamblado (polipastos neumáticos tipo suspendido) para manejo de preventores de reventones, con capacidad total para 30 toneladas	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, piso 6, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (993) 310-17-22, a partir del día que se publique la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, mediante depósito bancario a nombre de Pemex Exploración y Producción, utilizando los datos que se les proporcionará previamente en el domicilio de la convocante. Los interesados nacionales deberán presentar copia del RFC de la empresa para efectos de facturación por la compra de las bases.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, depositando en el Banco HSBC sucursal número 346, Centro Ejecutivo, plaza Villahermosa, Tabasco, número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET, será requisito indispensable para participar en la licitación el haber adquirido las bases correspondientes.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal ni por mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español únicamente.
- La moneda en que se cotizará y efectuará el pago respectivo será: dólar americano. Los licitantes nacionales podrán presentar sus proposiciones en esta misma moneda. No obstante, el pago que se realice en territorio nacional, deberá hacerse en moneda nacional y al tipo de cambio vigente en la fecha en que se haga dicho pago (artículo 31 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- La licitación se realizará bajo los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio, suscritos por México. Conforme a lo señalado en la regla primera, del artículo 5, del "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003, se establece que en este procedimiento de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros, entendiéndose por extranjeros, en el caso de personas morales, aquellas que estén constituidas u organizadas conforme a las leyes de alguno de los países con los que México tiene celebrado un tratado de libre comercio que contiene un título o capítulo de compras del sector público, y en el caso de la adquisición de bienes, éstos sean de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- No se otorgarán anticipos.
- El pago se realizará: a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha de presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas en la ventanilla única correspondiente, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual se hará exigible el pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Esta licitación es abierta, y las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, y en general cualquier interesado, podrán asistir a los eventos.
- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de la licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas "B" y el acto de apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas "A", ambas ubicadas en la Gerencia de Administración y Finanzas de la UPMP, ubicada en el sexto piso del edificio Pirámide, sito en Blvd. Adolfo Ruiz Cortines número 1202, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, en las fechas y horarios arriba indicados.
- Lugar de entrega: cada uno de los bienes deberá ser entregado en destino final, dentro de territorio nacional, en el almacén general de Dos Bocas, Tab., número 2581, ubicado en la Ranchería El Limón sin número, Paraíso, Tabasco, México, código postal 86600, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: para cada uno de los bienes, el plazo máximo de entrega será de 150 días naturales contados a partir de la formalización del contrato.
- Origen de los recursos: se cuenta con autorización de la Secretaría de Energía siguiente: proyecto de inversión 510-0079 integral Ku-Maloob-Zaap de fecha 15 de febrero de 2002, y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público siguiente: Proyecto Estratégico de Gas (PEG) 340-A-I-079 de fecha 12 de febrero de 2001.
- Mayor información en las bases de la licitación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 23 DE MARZO DE 2006.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA UPMP
JOAQUIN AGUIRRE RUIZ
 RUBRICA.

(R.- 227389)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 GERENCIA DE CONTRATOS, SIDOE
CONVOCATORIA 0008
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL (TLC) No. 18575106-009-06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la "Construcción del oleogasoducto de 16"ø x 1.7 km de la curva de expansión en plataforma May-C hacia plataforma May-A, oleogasoducto de 16"ø x 0.9 km de la curva de expansión en plataforma May-D hacia plataforma May-A, oleogasoducto de 10"ø x 6.015 km de curva de expansión en plataforma Sinan Noreste hacia interconexión submarina con oleogasoducto de enlace litoral a UECH-A y oleogasoducto de 10"ø x 0.628 km de la curva de expansión en plataforma Bolontiku-B hacia interconexión submarina con oleogasoducto de enlace litoral a UECH-A, e interconexión a plataforma Yaxche-A", de conformidad con lo siguiente: Clave FSC(CCAOP) 107024.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,125.00	11/04/2006	29/03/2006 11:00 horas	27/03/2006 8:00 horas	17/04/2006 11:00 horas	\$124'000,000.00 M.N.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Ing. Víctor Manuel Bahena Bustos, Gerente de Contratos, SIDOE el día 13 de marzo de 2006.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo Tabasco número 1203, torre empresarial piso 14, colonia Lindavista, código postal 86050, Villahermosa, Tabasco, teléfono (993) 3101834, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario por la cantidad establecida, cuyo recibo debe ser llenado con los datos proporcionados por la convocante en sus oficinas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Es requisito para participar en la presente licitación la compra de las bases.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de las proposiciones se llevarán a cabo en las fechas arriba señaladas en la sala de juntas de la Gerencia de Contratos, SIDOE, en la dirección descrita anteriormente.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Para fines de la visita al lugar de los trabajos, los interesados se deberán coordinar con el Ing. Mauro Poblano Gutiérrez de la Subgerencia de Servicios Técnicos de la Gerencia de Proyectos Región Marina Suroeste, SIDOE de Pemex Exploración y Producción, ubicada en la Terminal Marítima de Dos Bocas, Ranchería Limón sin número, Paraíso, Tabasco, código postal 86600, teléfonos (933) -333-51-00, extensiones 28906/28983.
- Ubicación de la obra: Sonda de Campeche, Golfo de México.
- Plazo de ejecución de los trabajos: 190 días naturales.
- Fecha estimada de inicio de los trabajos: 12 de mayo de 2006.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Israel, Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea.
- Sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros de los países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio que contenga capítulo de compras gubernamentales.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: su experiencia técnica con relación a contratos celebrados para la ejecución de trabajos similares a lo descrito en la presente licitación y curriculum de la empresa; capacidad financiera que compruebe mediante declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido en esta licitación y su existencia legal mediante acta constitutiva de la empresa y modificaciones de la misma, así como la información solicitada en las bases de la licitación, para las empresas extranjeras se deberá cumplir con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, respecto a la convención de La Haya, por lo que se suprime el requisito de legalización de documentos públicos extranjeros.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: no podrán participar en la licitación las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas debiendo presentar en su proposición una declaración bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en dichos supuestos; asimismo, el licitante deberá acreditar su existencia legal, incluyendo la acreditación de la personalidad del licitante así como facultades de su representante legal.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte económicamente más conveniente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas las estimaciones por la residencia de obra y presentadas las facturas en la ventanilla única de Pemex Exploración y Producción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamientos a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.

- Dado el carácter público de la presente licitación, se aclara que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas físicas y/o morales interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir a las oficinas de la convocante o llamar a los teléfonos de la Gerencia de Contratos (993) 3-10-62-62, extensión 23730.

VILLAHERMOSA, TAB., A 23 DE MARZO DE 2006.
GERENTE DE CONTRATOS
ING. VICTOR MANUEL BAHENA BUSTOS
RUBRICA.

(R.- 227765)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 009**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación del "servicio de mensajería y paquetería de la Región Sur", de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 18575095-010-06

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,453.00 Costo en compraNET: \$1,321.00	4/04/2006	No habrá	30/03/2006 9:00 horas	10/04/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo M.N.	Presupuesto máximo M.N.
1	C810800000	Servicio de mensajería y paquetería, Activo Integral Cinco Presidentes, Sector Agua Dulce	Contrato	\$187,500.00	\$468,750.00
2	C810800000	Servicio de mensajería y paquetería, Activo Integral Bellota Jujo Sector Comalcalco	Contrato	\$540,000.00	\$1'350,000.00
3	C810800000	Servicio de mensajería y paquetería, Activo Integral Macuspana Sector Cd. Pemex	Contrato	\$293,280.00	\$733,200.00
4	C810800000	Servicio de mensajería y paquetería, Activo Integral Samaria-Luna, Sector Reforma	Contrato	\$1'560,000.00	\$3'900,000.00
5	C810800000	Servicio de mensajería y paquetería, Activo Integral Muspac, Sector Reforma	Contrato	\$120,000.00	\$300,000.00

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de "venta de bases" de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el edificio "Herradura", planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-99-33-10-62-62, extensión 20662, los

días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago: deberá hacerse ya sea en efectivo, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en cualquier sucursal del banco BBVA Bancomer con el formato de pago expedido en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección antes citada, o bien a través del sistema de pago en el banco utilizando los recibos generados por compraNET.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección arriba citada.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones derivado de la presente convocatoria, se efectuará en la sala 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección arriba citada.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre cerrado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugares para la ejecución de los servicios: Sectores de los Activos Integrales: Agua Dulce, Ciudad Pemex, Comalcalco, Reforma del Activo Samaria-Luna y Reforma del Activo Muspac, los días de lunes a viernes a excepción de los días festivos y feriados para PEP, en el horario del servicio: de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de ejecución de los servicios: los plazos se establecen en el anexo "B-1" contados a partir de la fecha y hora de recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, en los términos establecidos en el contrato.
- El pago se realizará: el pago se efectuará a más tardar el día 30 natural o hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la aceptación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos, la fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en la convocante.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar. Para el caso de los interesados que adquieren las bases de la licitación en la ventanilla de "venta de bases", deberán presentar copia de su RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 23 DE MARZO DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 227788)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC
CONVOCATORIA 011-06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional con TLC para la contratación de los trabajos de: "Rehabilitación y mantenimiento a equipos de perforación y actividades de apoyo al mantenimiento de pozos de producción, con una embarcación de posicionamiento dinámico", de conformidad con lo siguiente.

No. 18575108-011-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
\$3,500.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,975.00 M.N.	16/05/2006	18/04/2006 9:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	22/05/06 9:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0000000	"Rehabilitación y mantenimiento a equipos de perforación y actividades de apoyo al mantenimiento de pozos de producción, con una embarcación de posicionamiento dinámico"		30/09/2006	549 (días naturales)	\$72'000,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, 1er. nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, México, teléfono 01 938 38 1-12-00, extensión 51062 y fax 51080, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante.
Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.
La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
- 3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, 1er. nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, México, para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal.
Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.
Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).
Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el registro de contadores públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la S.H.C.P. y de su cédula profesional.
Las empresas extranjeras deberán presentar documentación equivalente a la de su país de origen debiendo contar con la apostilla respectiva en los términos de la Convención de La Haya o de la legalización ante cónsul mexicano, según sea el caso y traducida al español.
- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- No habrá visita al lugar de los trabajos en esta licitación.
- 6.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, primer nivel, calle Aviación sin número entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, México. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

- 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en la sala de juntas de la Subgerencia de Ingeniería del Mantenimiento, planta baja, ala Poniente del edificio administrativo uno (1), ubicado en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche, México.
- 9.- Ubicación de la obra: es en las instalaciones marinas de PEP localizadas en el Golfo de México.
- 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 11.- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar estadounidense.
- 12.- Partes de la obra que se podrán subcontratar: personal y equipo de inspección para realizar pruebas no destructivas (medición de espesores, partículas magnéticas, radiografiado, líquidos penetrantes); personal y equipo de buceo; personal y equipo para el sistema de posicionamiento satelital "GPS" diferencial.
- 13.- No se otorgarán anticipos.
- 14.- Plazo de ejecución de los trabajos será: del 30 de septiembre de 2006 al 31 de marzo de 2008 (549) días naturales.
- 15.- La experiencia y capacidad técnica y financiera necesaria de acuerdo con las características, complejidad y magnitud es de tres años en trabajos similares a los de esta obra.
- 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más convenientes, para el Estado; entendiéndose por ésta la solvente cuyo importe total sea el más bajo.
- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo), correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 19.- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- 20.- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente) será de 10%.
- 21.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- 22.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el punto 1 de esta convocatoria.
- 23.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 23 DE MARZO DE 2006.

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, S.C.S.M.

C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL

RUBRICA.

(R.- 227558)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO

INTEGRAL BURGOS DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional de conformidad con los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, signados por el Gobierno de México, para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18575109-011-06

049/06-STBP-P (Reacondicionamiento y calibración de válvulas de seguridad en las instalaciones de compresión del Activo Integral Burgos)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$968.00 compraNET: \$880.00	2/05/2006	17/04/2006 16:30 horas	17/04/2006 9:00 horas	8/05/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Reacondicionamiento y calibración de válvulas de seguridad en las instalaciones de compresión del Activo Integral Burgos	1	Servicio

Presupuesto máximo: \$9,700,000.00 M.N. Presupuesto mínimo: \$3,880,000.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., bulevar Morelos y calle Tamaulipas, (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, teléfono 01(899)-9090476 y 9090478, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida a nombre de Pemex Exploración y Producción, en días hábiles, en horario: de 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 17 de abril de 2006 a las 9:00 horas, en: será en el Departamento de Planeación, Control, Evaluación e Ingeniería del Mantenimiento del Activo Integral Burgos, ubicado en bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de abril de 2006 a las 16:30 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales del A.I.B.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 8 de mayo de 2006 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales del A.I.B.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será en Activo Integral Burgos, en los estados de Tamaulipas y Nuevo León, los días de lunes a viernes (excepto días festivos) en el horario de entrega: de 8:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 889 días naturales a partir de la fecha de inicio del contrato.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción pagará el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada en la ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, plazo a cuya fecha de término se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se rige bajo el esquema Piridegas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución.
- En este procedimiento de licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio, según acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2003.

REYNOSA, TAMPS., A 23 DE MARZO DE 2006.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO
RUBRICA.

(R.- 227780)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES REGION MARINA NORESTE
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo tratados para la contratación de suministro de manómetros, gráficas tipo L-10, plumillas de presión estática y diferencial y registradores de flujo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo tratados número 18575044-012-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,671.00 Costo en compraNET: \$1,519.00	26/04/2006	17/04/2006 9:00 horas	2/05/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420600000	Registrador de flujo	35	Pieza
2	I420600000	Registrador de flujo	35	Pieza
3	I420600000	Registrador de presión	35	Pieza
4	I420600000	Registrador de presión	35	Pieza
5	I420600000	Registrador de presión	35	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 21 de marzo al 26 de abril de 2006, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el edificio administrativo 1, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01-938)

381-1200, extensión 5 31 78, los días hábiles de lunes a viernes, en horario de: 7:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, en BBVA Bancomer, S.A., recibo de pago con los siguientes datos: convenio CIE: 059180; referencia: número de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: costo de las bases; el proveedor considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco) recibiendo a cambio las bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los actos de juntas de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE., ubicada en el edificio administrativo 1, primer nivel ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160 Ciudad del Carmen, Campeche, en las fechas y horarios indicados en la tabla superior.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- En este procedimiento licitatorio no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- De conformidad con lo señalado en el artículo 5o., regla primera, del "Acuerdo por el que establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", publicado por la Secretaría de Economía en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero y 2 de abril de 2003, y las modificaciones publicadas el 20 de enero de 2006, en este procedimiento de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general, ubicado en el área industrial PEP en el kilómetro 4.5 carretera Carmen-Puerto Real, Ciudad del Carmen, Campeche, los días hábiles, de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato.
- El pago se realizará: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositarán en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba la factura por la ventanilla única de la R.M.NE., ubicada en edificio administrativo 1, planta baja, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 23 DE MARZO DE 2006.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.

HUMBERTO MIGUEL NODA CORDOVA

RUBRICA.

(R.- 227736)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los trabajos de: "drenaje pluvial en las colonias Cuauhtémoc, Tacubaya, Limonar, Salitral, urbanización, reposición de pavimento en calles y cárcamo de bombeo D-7", de conformidad con lo siguiente.

Número 18575108-012-06 (O823600122)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,500.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,975.00 M.N.	5/04/2006	27/03/2006 12:00 horas	27/03/2006 8:00 horas	11/04/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020302	Construcción de obra de drenaje	12/06/2006	190 días naturales	\$7'800,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos: 01 938 38 1-12-00 extensiones 51074, 51062 y fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
 Banco BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET, es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET, con el Banco HSBC MEXICO, S.A., que se tiene establecida para tal fin.
- 3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación: **a).**- Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes. Poder de la persona que en su caso formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado). **b).**- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la SHCP y de su cédula.

- 4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la sala de juntas de la Residencia de Obras de Urbanización y Edificaciones de la Gerencia de Ingeniería y Construcción adscrita a la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, segundo nivel, en calle Aviación, entre avenida Periférica Norte y Calle 60 sin número, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito. Las personas que asistan a la visita deberán presentarse con la ropa y equipo de protección adecuados (casco, botas antiderrapantes, ropa de algodón y guantes).
- 6.- La junta de aclaraciones se efectuará el día 27 de marzo de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas Calakmul, de la Gerencia de Ingeniería y Construcción de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, segundo nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el 11 de abril de 2006 a las 9:00 horas, en la dirección señalada en el punto 6 en esta convocatoria.
- 9.- Ubicación de la obra: en las colonias Cuauhtémoc, Tacubaya, Limonar, Salitral en Ciudad del Carmen, Campeche.
- 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 12.- Partes de la obra que se podrán subcontratar: Laboratorio de pruebas de mecánica de suelos y de calidad y fabricación del concreto hidráulico premezclado.
- 13.- No se otorgarán anticipos.
- 14.- Plazo de ejecución de los trabajos, será del 12 de junio al 18 de diciembre de 2006 (190) días naturales.
- 15.- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: un mínimo de 1 (un) año de experiencia comprobable en trabajos similares a los de esta obra.
- 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, entendiéndose por ésta la solvente cuyo importe total sea el más bajo.
- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 19.- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente) será de 60%.
- 20.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el punto uno de esta convocatoria.
- 21.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SCSM
C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL
 RUBRICA.

(R.- 227400)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES REGION MARINA NORESTE
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "pedido abierto para el suministro de artículos de seguridad y protección personal", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo tratados número 18575044-013-06

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,671.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,519.00 M.N.	26/04/2006	10/04/2006 9:00 horas	2/05/2006 9:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
C420000000	Calzado de protección y seguridad personal	1	Lote	\$9'600,000.00 M.N.	\$12'000,000.00 M.N.
C420000000	Ropa de trabajo de protección y seguridad personal	1	Lote	\$28'000,000.00 M.N.	\$35'000,000.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 23 de marzo al 26 de abril de 2006, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el edificio administrativo 1, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01-938) 381-1200, extensión 5-31-87, días hábiles de lunes a viernes, en horario: de 7:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, en BBVA Bancomer, S.A., recibo de pago con los siguientes datos: convenio CIE: 059180; referencia: número de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: costo de las bases; el proveedor considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco) recibiendo a cambio las bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de juntas de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las salas de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE., ubicadas en el edificio administrativo 1, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, en las fechas y horarios indicados en la tabla superior.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- En este procedimiento licitatorio no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- De conformidad con lo señalado en el artículo 5o., regla primera, del "Acuerdo por el que establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", publicado por la Secretaría de Economía en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero y 2 de abril de 2003, en este procedimiento de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos

y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general (2790) ubicado en el kilómetro 4.5 carretera Carmen-Puerto Real, Ciudad del Carmen, Campeche, en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco y/o en Ciudad Pemex, Tabasco o donde indique la orden de surtimiento correspondiente, los días de lunes a viernes, en días hábiles en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.
- El pago se realizará: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositarán en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba la factura por la ventanilla única de la R.M.NE., ubicada en edificio administrativo 1, planta baja, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 23 DE MARZO DE 2006.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.

HUMBERTO MIGUEL NODA CORDOVA

RUBRICA.

(R.- 227737)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 016

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, Región Sur, convoca a los interesados en participar en la licitación, para la adjudicación de contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575062-020-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$935.00	11/04/2006	31/03/2006 9:00 horas Sala "Cd. Pemex"	17/04/2006 12:00 horas Sala "Reforma"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
0	Lavado y desmantelamiento de ductos fuera de operación del Activo Integral Cinco Presidentes y/u otros Activos de la Región Sur (paquete 2)	7/06/2006	895	\$25'800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en edificio (Herradura) planta baja del C.T.A. de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 20573, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 30 de marzo de 2006 a las 9:00 horas, en las oficinas de la Coordinación de Construcción y Mantenimiento del Activo Int. Cinco Presidentes, en boulevard Azteca sin número, Factoría de Pemex, código postal 96660, Agua Dulce, Veracruz. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de PEP en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.
- Ubicación de la obra: en los D.D.V donde se alojan los ductos de los campos petroleros del Activo Integral Cinco Presidentes y/o en campos de otros Activos de la Región Sur, en los estados de Tab., Chis., Ver., y Campeche.
- Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las salas de concursos de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, indicadas en la columna correspondiente, ubicadas en el domicilio antes citado, en las fechas y horarios establecidos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para efectos de licitación, no se permite subcontratación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación consiste en lavado y desmantelamiento de ductos fuera de operación, inertización, mantenimiento, construcción y rehabilitación de ductos la forma de acreditarlas será incluyendo en su proposición curriculum de los técnicos, identificación de los trabajos realizados y relación de equipo y maquinaria de construcción adecuados y necesarios, de acuerdo con el objeto de la licitación.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por PEP.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones los siguientes documentos:
 - I.- Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II.- Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada y el cual contendrá los siguientes datos:
 - 1).- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

2).- Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 23 DE MARZO DE 2006.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 227760)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL (TLC)

CONVOCATORIA 017

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, Región Sur, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del Sector Público de los tratados de libre comercio suscritos por México, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, en virtud de lo anterior en la licitación sólo podrán participar contratistas mexicanos y extranjeros de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Miguel Angel Lugo Valdez, con cargo de Subgerente de Recursos Materiales, Región Sur el día 10 de marzo de 2006.

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575062-021-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$935.00	19/04/2006	3/04/2006 9:00 horas Sala Reforma	25/04/2006 9:00 horas Sala ciudad Pemex

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
0	Lavado y desmantelamiento de ductos fuera de operación del Activo Integral Cinco Presidentes y/u otros Activos de la Región Sur (paquete 1)	14/06/2006	901	\$38'400,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en el edificio (Herradura) planta baja del C.T.A. de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, colonia Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62 extensiones 20573, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 31 de marzo de 2006 a las 9:00 horas, en las oficinas de la Coord. de Construcción y Mantenimiento del Activo Int. Cinco Presidentes, en Blvd. Azteca

sin número, Factoría de Pemex, código postal 96660, Agua Dulce, Veracruz. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de PEP, en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.

- Ubicación de la obra: en los D.D.V donde se alojan los ductos de los campos petroleros del Activo Integral Cinco Presidentes y/o en campos de otros Activos de la Región Sur, en los estados de Tab., Chis, Ver., y Campeche.
- Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las salas de concursos de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, indicadas en la columna correspondiente, ubicadas en el domicilio antes citado, en las fechas y horarios establecidos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para efectos de licitación, no se permite subcontratación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación consiste en: lavado y desmantelamiento de ductos fuera de operación, inertización, mantenimiento, construcción y rehabilitación de ductos, la forma de acreditarlas será incluyendo en su proposición curriculum de los técnicos, identificación de los trabajos realizados y relación de equipo y maquinaria de construcción adecuados y necesarios, de acuerdo con el objeto de la licitación.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por PEP.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones los siguientes documentos:
 - I.- Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del registro Federal de Contribuyentes.
 - II.- Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada y el cual contendrá los siguientes datos:
 - 1).- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2).- Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 23 DE MARZO DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 227781)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ACTIVO INTEGRAL BURGOS
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
BLV. MORELOS Y TAMAULIPAS S/N
COL. RODRIGUEZ
CIUDAD REYNOSA, TAMAULIPAS
AVISO FALLO DE LICITACIONES

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DIO A CONOCER EL FALLO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS:

No. DE LICITACION	FECHA DE FALLO	DESCRIPCION DEL BIEN	ADJUDICADO A:	MONTO
18575109-057-05 014/06-STBA	9-FEB.-05	SERVICIO DE DESPACHO Y ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES A VEHICULOS DE PEP ACTIVO INTEGRAL BURGOS PARTIDA: 1.1 SERVICIO DE DESPACHO Y ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES A VEHICULOS DE PEP, ACTIVO INTEGRAL BURGOS (MAGNA SIN) CANTIDAD: 6,000,000 LITROS	PETRO G, S.A. DE C.V. CALLE: CARRETERA MATAMOROS KILOMETRO 92, ESQ. LEONA VICARIO COL. LOPEZ PORTILLO CD. REYNOSA, TAMPS. C.P. 88757, TEL. 955-08-28	MAX. \$3'000,000.00 M.N. MIN. \$1'200,000.00 M.N.

CIUDAD REYNOSA, TAMPS., A 23 DE MARZO DE 2006.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A.I.B.
ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO
RUBRICA.

(R.- 227136)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS

SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	MONTO M.N.	MONTO USD	ADJUDICADO	FECHA ADJUDICACION
18575049-019-05	ADQUISICION DE ARTICULOS DE SEGURIDAD PERSONAL MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, PARA USO EN INSTALACIONES TERRESTRES Y MARINAS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA	41-219-5-4010 MAX. \$200,000.00 MIN. \$80,000.00 Y 41-219-5-4012 MAX. \$90,000.00 MIN. \$36,000.00	41-219-5-4011. MAX. \$6,727.79 MIN. \$2,691.11 Y 41-219-5-4013 MAX. \$94,395.87 MIN. \$37,758.34	PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V. EL CONTRATO 41-219-5-4010 y 41-219-5-4011. FIRE FIGHTING MEXICO, S.A. DE C.V. EL CONTRATO 41-219-5-4012 y 41-219-5-4013	13 DE DICIEMBRE DE 2005
18575049-030-05	ADQUISICION DE SENSORES ELECTRONICOS DE MEMORIA PARA OPERACIONES CON LINEA DE ACERO			DESIERTA	16 DE ENERO DE 2006
18575049-031-05	ADQUISICION DE CAJAS PROTECTORAS PARA LODO, HULES LIMPIADORES Y ALINEADORES PARA TUBERIAS DE PERFORACION	\$1'314,700.00		PROVEEDORA DE INSUMOS DE TABASCO, S.A. DE C.V.	23 DE DICIEMBRE DE 2005
18575050-042-05	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A SISTEMAS DE IZAJE (CORONA, BLOCK CON GANCHO, UNION GIRATORIA Y MALACATE CON SISTEMA DE FRENO DE DISCO) EN POZOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE LA DIVISION MARINA	MAX. \$9'084,343.50 MIN. \$3'633,737.40	MAX. \$3'633,540.20 MIN. \$1'453,416.08	COMINCAR, S.A. DE C.V.	28 DE DICIEMBRE DE 2005
18575050-043-05	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A LOS SISTEMAS DE SALVAMENTO EN EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE LA DIVISION MARINA DE PERFORACION	\$22'970,479.99		NORSAFE DE MEXICO, SA. DE C.V./GRUPO SILMEL. S.A. DE C.V.	9 DE DICIEMBRE DE 2005
18575050-044-05	TRABAJOS DE OPERACIONES ESPECIALES CON CABLE ELECTROMECHANICO PARA LOS POZOS PETROLEROS QUE INTERVIENE LA UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA (PAQUETE 2)	\$2'994,262.66	\$2'809,350.13	PD OILFIELD SERVICES MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V.	19 DE DICIEMBRE DE 2005

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 23 DE MARZO DE 2006.

SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES, DM.

JORGE FERNANDEZ BAIZABAL

RUBRICA.

(R.- 227776)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON ALGUNOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RESERVADA RESPECTO DE LOS DEMAS TRATADOS CONVOCATORIA 001

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II, inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público, reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos. En esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio, lo anterior, para la adquisición de calzado de protección a precio fijo, de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación R6TI049002; en compraNET, 18576171-001-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Costo en convocante: \$1,453.32 más IVA Costo en compraNET: \$1,321.20 más IVA	27/04/2006	No habrá visita a instalaciones	26/04/2006 10:00 horas	3/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Zapato borceguí, (CP2,1/15,C/15,BOR), con casquillo(puntero metálico), color negro, del número 22	20	Par
2	C420000000	Zapato borceguí, (CP2,1/15,C/15,BOR), con casquillo(puntero metálico), color negro, del número 23	88	Par
3	C420000000	Zapato borceguí, (CP2,1/15,C/15,BOR), con casquillo(puntero metálico), color negro, del número 24	201	Par
4	C420000000	Zapato borceguí, (CP2,1/15,C/15,BOR), con casquillo(puntero metálico), color negro, del número 25	375	Par
5	C420000000	Zapato borceguí, (CP2,1/15,C/15,BOR), con casquillo(puntero metálico), color negro, del número 26	846	Par

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 1944-2500, extensión 372-55, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la república mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La primera junta de aclaraciones a las bases y el acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevarán a cabo en las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicadas en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o en la moneda del país de origen de los bienes.
- Lugar de entrega: de conformidad con el punto 13.1 de las bases de licitación, en días naturales, la condición de entrega: DDP-Delivery Duty Paid (Inconterms 2000) para licitantes nacionales o DDP VAT UNPAID-Delivery Duty Unpaid, sin incluir el IVA "derechos pagados sin incluir IVA" (Inconterms 2000), para licitantes extranjeros, tengan o no, establecimiento permanente en México.
- Plazo de entrega: 45 días naturales, contados a partir de la fecha de firma del contrato, de conformidad con el punto 13.1 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente conteniendo el sello del área receptora de los bienes, de conformidad al punto 13.5 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2006.
 SUBGERENTE DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
C.P. ARMANDO CRODA DE LA VEQUIA
 RUBRICA.

(R.- 227770)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
**LICITACION PUBLICA NACIONAL RESERVADA DE LA APLICACION DE TODOS LOS TRATADOS
 DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 CONVOCATORIA 002**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional reservada de las disposiciones de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos en los que se contempla un capítulo o título de compras del sector público, para la adquisición de bienes consistentes en "ropa de trabajo ignífuga bajo la modalidad de contrato abierto sujeto a ajuste de precios", de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación R6RN916002, compraNET número 18576171-002-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
En convocante: \$1,453.32 más IVA En compraNET: \$1,321.20 más IVA	21/04/2006	No habrá visita a instalaciones	11/04/2006 10:00 horas	27/04/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo

1	C750200000	Camisa para hombre, algodón 100% ignífugo tela 2, color rojo talla 34 año 2006	Pieza	\$14,080.00	\$17,600.00
2	C750200000	Camisa para hombre, algodón 100% ignífugo tela 2, color rojo talla 36 año 2006	Pieza	\$35,200.00	\$44,000.00
3	C750200000	Camisa para hombre, algodón 100% ignífugo tela 2, color rojo talla 38 año 2006	Pieza	\$35,200.00	\$44,000.00
4	C750200000	Camisa para hombre, algodón 100% ignífugo tela 2, color rojo talla 40 año 2006	Pieza	\$28,160.00	\$35,200.00
5	C750200000	Camisa para hombre, algodón 100% ignífugo tela 2, color rojo talla 42 año 2006	Pieza	\$21,120.00	\$26,400.00

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, Distrito Federal, teléfono 1944-2500, extensión 372-55, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en bancos utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La primera junta de aclaraciones a las bases y el acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria, se llevarán a cabo en las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicadas en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas se presentarán en un sólo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional. El precio de los bienes serán variables durante la vigencia del contrato y estarán sujetos a ajuste de conformidad al punto 13.6.1 de las bases de licitación.
- Lugar de entrega: diversos centros de trabajo foráneos, de conformidad con el punto 13.2 de las bases de licitación. En días hábiles, en horarios de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden de surtimiento por parte del proveedor.
- El pago se realizará a los 30 días naturales a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases en el punto 13.6.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2006.

SUBGERENTE DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS

C.P. ARMANDO CRODA DE LA VEQUIA
RUBRICA.

(R.- 227775)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO
TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION PAJARITOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA TADPAJ-002-06

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de contratos de obra pública a precios unitarios, referente a "mantenimiento a vías de ferrocarril en el interior de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Pajaritos, Ver.", "protección anticorrosiva a 2 tanques verticales de 20,000 barriles y líneas de integración en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Pajaritos, Ver.", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576086-003-06	\$1,101.00 Costo en compraNET: \$1,012.92	1/04/2006	29/03/2006 10:00 horas	29/03/2006 9:00 horas	7/04/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070604	Conservación o mantenimiento de terminal de almacenamiento y distribución "Mantenimiento a vías de ferrocarril en el interior de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Pajaritos, Ver."	2/05/2006	60	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576086-005-06	\$1,101.00 Costo en compraNET: \$1,012.92	1/04/2006	30/03/2006 10:00 horas	30/03/2006 9:00 horas	7/04/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070604	Conservación o mantenimiento de terminal de almacenamiento y distribución "Protección anticorrosiva a 2 tanques verticales de almacenamiento de metanol TV-56 y TV-57 de 20,000 barriles y líneas de integración en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Pajaritos, Ver."	2/05/2006	60	\$400,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el módulo de contratos de la Terminal de Almacenamiento y

Distribución Pajaritos, ubicado en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 3.5, colonia Pajaritos, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01-921-2180611, extensiones 32828, 32921, los días hábiles; con el siguiente horario de 8:30 a 12:30 horas. La forma de pago es, mediante ficha que genera la Asesoría Comercial de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Pajaritos, para pagar en el banco Scotiabank Inverlat, en los días hábiles, en horario de 8:30 a 12:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en las licitaciones.

- Las visitas al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Pajaritos, Ver., ubicada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 3.5, colonia Pajaritos, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz. Las visitas serán coordinadas por el ingeniero Ricardo Tarelo Gudiño. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial antiderrapante, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de las licitaciones.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: interior de las instalaciones de Pemex Refinación, en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Pajaritos, Ver.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Pajaritos, Ver., ubicada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 3.5, colonia Pajaritos, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Pajaritos, Ver., ubicada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 3.5, colonia Pajaritos, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de por lo menos el 51 por ciento del valor total del contrato.
- Se podrán subcontratar partes de la obra de acuerdo a lo establecido en las bases de concurso.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en las licitaciones será: los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación, en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria y que están establecidas en las bases de las licitaciones, así como la inclusión de curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de las licitaciones, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

COATZACOALCOS, VER., A 23 DE MARZO DE 2006.
 SUPERINTENDENTE TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION PAJARITOS
ING. ALBERTO LOPEZ VARGAS
 RUBRICA.

(R.- 227789)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
 GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO
 UNIDAD DE ADMINISTRACION
 SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
**LICITACION PUBLICA NACIONAL RESERVADA DE LA APLICACION DE TODOS LOS TRATADOS
 DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 CONVOCATORIA 002**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional reservada de las disposiciones de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos en los que se contempla un capítulo o título de compras del sector público, para la contratación de productos químicos para la operación y mantenimiento de las embarcaciones marítimas y aceites, grasas y lubricantes para las embarcaciones marítimas pertenecientes a la gerencia de operación y mantenimiento marítimo para el año 2006, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18576155-004-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$928.50 Costo en compraNET: \$844.10	6/04/2006	No habrá visita a instalaciones	3/04/2006 10:00 horas	12/04/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840800036	Sustancias químicas para tratamiento de agua	Kilogramo	2,190	5,475
2	C840800036	Sustancias químicas para tratamiento de agua	Kilogramo	6,260	15,650
3	C840800036	Sustancias químicas para tratamiento de agua	Kilogramo	3,200	8,000
4	C840800036	Sustancias químicas para tratamiento de agua	Litro	4,400	11,000
5	C510200006	Aditivo	Litro	3,600	9,000

- Lugar de entrega: almacenes de las terminales marítimas 5010, Ciudad Madero, Tamps.; 5030 Salina Cruz, Oax.; 5020 Pajaritos, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas y la condición de entrega es DDP INCOTERMS 2000.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Licitación pública nacional número 18576155-005-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$928.50 Costo en compraNET: \$844.10	31/03/2006	No habrá visita a instalaciones	30/03/2006 16:30 horas	7/04/2006 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C510200004	Aceite lubricante	Litro	15,200	38,000
2	C510200004	Aceite lubricante	Litro	16,000	40,000
3	C510200004	Aceite lubricante	Litro	12,000	30,000
4	C510200004	Aceite lubricante	Litro	180,000	450,000
5	C510200004	Aceite lubricante	Litro	20,000	50,000

- Lugar de entrega: almacenes de las terminales marítimas 5010 Ciudad Madero, Tamps.; 5020 Pajaritos, Ver., Salina Cruz, Oax., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas y la condición de entrega es DDP INCOTERMS 2000.
- Plazo de entrega: 20 días naturales contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Licitación pública internacional de conformidad con algunos tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos
Reservada respecto de los demás

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con el tratado de libre comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el estado de Israel, Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, lo anterior, para la contratación de ropa de cama y para el aseo personal de las embarcaciones de la flota mayor y menor y sus tripulantes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18576155-006-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$928.50 Costo en compraNET: \$844.10	4/04/2006	No habrá visita a instalaciones	3/04/2006 16:30 horas	11/04/2006 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C420000000	Sábana	Pieza	1,564	3,910
2	C420000000	Colcha	Pieza	1,564	3,910
3	C420000000	Toalla	Pieza	2,226	5,566
4	C420000000	Cobertores	Pieza	1,728	4,320
5	C420000000	Almohada	Pieza	1,314	3,286

- Lugares de entrega: en los almacenes de las terminales marítimas 5010 Ciudad Madero, Tamps.; 5020 Pajaritos, Ver.; 5170 Tuxpan, Ver.; 5030 Salina Cruz, Oax., y 5120 de Guaymas, Son., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas, y la condición de entrega es DDP INCOTERMS 2000.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano, en la moneda del país origen de los bienes.
- Los siguientes puntos aplican para todas las licitaciones:
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones de las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Hernández y Hernández esquina Insurgentes Veracruzanos sin número, colonia Faros, código postal 91700, Veracruz, Veracruz, teléfono 01 (229) 989-46-00, extensión 2-46-02, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito emitida por el sistema SIIC para pago en efectivo en Scotiabank Inverlat. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la fecha y hora arriba mencionadas, en la sala de licitaciones del sótano de la Gerencia de Operación y Mantenimiento Marítimo, ubicado en avenida Hernández y Hernández esquina Insurgentes Veracruzanos sin número, colonia Faros, código postal 91700, Veracruz, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente conteniendo el sello del área receptora de los bienes, fecha de la recepción, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control en Pemex Refinación.

VERACRUZ, VER., A 23 DE MARZO DE 2006.
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION
ING. SERGIO PIÑA NIETO
RUBRICA.

(R.- 227777)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION NORTE
SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA 003-06

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II, inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la licitación

pública internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, en esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros, y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la contratación de "Servicio de inyección de nitrógeno gaseoso alta presión y alta pureza para vaciado e inertizado de diversos sistemas de ductos que transportan hidrocarburos líquidos">, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 18576020-016-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,936.00 Costo en compraNET: \$1,760.00	28/03/2006	No habrá visita	28/03/2006 11:00 horas	3/04/2006 11:00 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
Servicio de inyección de nitrógeno gaseoso alta presión y alta pureza para vaciado e inertizado de diversos sistemas de ductos que transportan hidrocarburos líquidos	1	Actividad	\$12'800,000.00	\$21'368,900.00

- Con oficio número PXR-SAD-GADN-STD-061-030/2006 se autoriza la reducción de plazos a 10 días entre la fecha de publicación y la recepción y apertura de propuestas.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en carretera Miguel Alemán kilómetro 5.0, colonia San Rafael, código postal 67110, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 01(81)83641560, y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas ubicadas en carretera Minera del Norte kilómetro 3.5, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es en las oficinas de la convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en días hábiles, hasta la fecha límite para adquirir las bases, en horario: de 8:00 a 16:00 horas. Siendo este requisito indispensable para su participación, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los eventos de: juntas de aclaraciones de dudas, acto de presentación y apertura de proposiciones y fallos, se efectuarán en la sala de juntas de la Coordinación de Contratos de la Subgerencia de Transporte por ducto, ubicadas en carretera Miguel Alemán kilómetro 5.0, código postal 67110, ciudad Guadalupe, N.L.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: de acuerdo al punto 13.2 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 7:00 a 18:00 horas, y las condiciones de entrega serán conforme al documento 02 (anexo B) de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de los bienes de la licitación serán: 236 días, posteriores a la formalización del contrato.
- El pago se realizará: en moneda nacional a los treinta días, contados a partir de la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- Para la adquisición de los bienes especificados en la licitación, no se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

GUADALUPE, N.L., A 23 DE MARZO DE 2006.
 SUBGERENTE DE TRANSPORTE POR DUCTO
ING. JOSE HECTOR JIMENEZ GONZALEZ
 RUBRICA.

(R.- 227783)

PEMEX REFINACION
 GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
 DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576014-014-06	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$3,700.00	1/04/2006	31/03/2006 11:00 horas	29/03/2006 11:00 horas	7/04/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Relocalización, construcción, pruebas y puesta en servicio de la nueva subestación eléctrica para la casa de bombas No. 3a. en la Refinería Francisco I. Madero	8/05/2006	150	\$11'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Alvaro Obregón número 3019, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01)833 229-11-10, los días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: presentar el pago en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en días hábiles, en horario: de 9:00 a 15:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero en Ciudad Madero, Tamaulipas. La visita será coordinada el Departamento de Contratos. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor,

deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón de color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos, y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.

- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: en la Refinería Francisco I. Madero.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Nte., planta alta, colonia El Bosque, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Nte., planta alta, colonia El Bosque, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgará anticipo.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será:
- Identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso;
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera los licitantes deberán integrar de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación:

Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable.

En caso de presentar balance general auditado, deberán anexar:

 - a) Copia simple de la cédula profesional, y
 - b) Copia simple del registro para dictaminar de la SHCP del contador.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley;

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate.
- Los contribuyentes que no se encuentren al corriente en sus obligaciones fiscales, no podrán contratar con esta entidad obra pública, conforme lo establece el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias.
- Las personas interesadas podrán inconformarse, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

CIUDAD MADERO, TAMP., A 23 DE MARZO DE 2006.
JEFE DE UNIDAD ADSCRITO A LA SUBDIRECCION DE PRODUCCION
ING. ERNESTO JAVIER GARCIA GALVAN
RUBRICA.

(R.- 227768)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL RESERVADA DE LA APLICACION DE TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA 006

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional reservada de las disposiciones de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos en los que se contempla un capítulo o título de compras del sector público, para la adquisición de bienes consistentes en "ropa de trabajo no ignífuga bajo la modalidad de contrato abierto sujeto a ajuste de precios", de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: R6RN916001, compraNET número 18576178-006-06.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
En convocante: \$1,453.32 más IVA En compraNET: \$1,321.20 más IVA	20/04/2006	No habrá visita a instalaciones	10/04/2006 10:00 horas	26/04/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C750200000	Camisa para hombre, algodón 100% no ignífugo satín 4/1, color ámbar(beige) talla 36 año 2006	Pieza	\$51,200.00	\$64,000.00

2	C750200000	Camisa para hombre, algodón 100% no ignífugo satín 4/1, color ámbar(beige) talla 38 año 2006	Pieza	\$416,000.00	\$520,000.00
3	C750200000	Camisa para hombre, algodón 100% no ignífugo satín 4/1, color ámbar(beige) talla 40 año 2006	Pieza	\$512,000.00	\$640,000.00
4	C750200000	Camisa para hombre, algodón 100% no ignífugo satín 4/1, color ámbar(beige) talla 42 año 2006	Pieza	\$448,000.00	\$560,000.00
5	C750200000	Camisa para hombre, algodón 100% no ignífugo satín 4/1, color ámbar(beige) talla 44 año 2006	Pieza	\$320,000.00	\$400,000.00

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, Distrito Federal, teléfono: 1944-2500, extensión 372-55, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por Institución Bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en bancos utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La primera junta de aclaraciones a las bases y el acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria, se llevarán a cabo en las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicadas en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en moneda nacional. El precio de los bienes serán variables durante la vigencia del contrato y estarán sujetos a ajuste, de conformidad al punto 13.6.1 de las bases de licitación.
- Lugar de entrega: Diversos Centros de Trabajo Foráneos, de conformidad con el punto 13.2 de las bases de licitación. En días hábiles, en horarios de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden de surtimiento por parte del proveedor.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases en el punto 13.6.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2006.
SUBGERENTE DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
C.P. ARMANDO CRODA DE LA VEQUIA
RUBRICA.

(R.- 227772)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS**DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS****SEGUNDA CONVOCATORIA 007**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, en esta licitación sólo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros, y, en su caso, los bienes a adquirir sean de origen nacional o de países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la adquisición de "grúa compacta hidráulica telescópica sobre camión todo terreno de 55 toneladas métricas a precio fijo", de conformidad con lo siguiente:

Número de procedimiento de licitación: R6TI919004, número en compraNET: 18576178-007-06.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
En convocante: \$1,453.32 más IVA En compraNET: \$1,321.20 más IVA	27/04/2006	No habrá visita a instalaciones	25/04/2006 10:00 Hrs.	3/05/2006 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Grúa compacta hidráulica telescópica sobre camión todo terreno, rápida de 1 cabina de 55 toneladas métricas de carga, ver documento 2 "especificaciones técnicas", solicitud de pedido 10140265	1	Unidad

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, teléfono 1944-2500, extensión 372-55, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por Institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en bancos utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La junta de aclaraciones a las bases y el acto de presentación y apertura de proposiciones derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en las sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicadas en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o en la moneda del país de origen de los bienes. El precio de los bienes será fijo y no estará sujeto a ajustes.
- Lugar de entrega: almacén de materiales de la Refinería "Miguel Hidalgo" en Tula de Allende, Hidalgo, en días hábiles y en el horario de 8:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes. La condición de entrega que aplicará es DDP-Delivery Duty Paid (Incoterms 2000), para licitantes nacionales o DDP VAT UNPAID-

Delivery Duty Unpaid, sin incluir el IVA "derechos pagados sin incluir IVA" (Incoterms 2000), para licitantes extranjeros, tengan o no, establecimiento permanente en México, consecuentemente el proveedor estará obligado a contemplar todos los costos hasta el puerto, aeropuerto o lugar de destino, incluyendo los trámites y aranceles de importación y Pemex Refinación estará obligado a recibir la mercancía de destino convenido.

- Plazo de entrega: es de 180 (ciento ochenta) días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato por parte del proveedor.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases y en el contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Pemex Refinación otorgará al proveedor un anticipo del 20% (del monto de contrato o posición que corresponda) en pesos mexicanos, el cual le será proporcionado dentro de los quince (15) días naturales, siguientes a la fecha de presentación y aceptación de la factura y fianza correspondiente por la totalidad del importe de dicho anticipo, esta última deberá constituirse en la moneda antes mencionada de acuerdo a las disposiciones aplicables, sin considerar el Impuesto al Valor agregado (IVA) la que subsistirá hasta su total amortización.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2006.

SUBGERENTE DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS

C.P. ARMANDO CRODA DE LA VEQUIA

RUBRICA.

(R.- 227769)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME"

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE

LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA No. 004

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de servicios en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", en Salina Cruz, Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

No. procedimiento de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18576008-004-06		\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	4/04/2006	No aplica	3/04/2006 10:00 Hrs.	10/04/2006 9:00 Hrs.	
Partida o posición	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Mantenimiento y ajuste a los equipos del área de espectrofotometría de la superintendencia de química de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, Salina Cruz, Oax.				1	Servicio

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Transístmica kilómetro 3 sin número, sin colonia, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, México, teléfono 01-971-71-49022, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en carretera Transístmica kilómetro 3 sin número, sin colonia, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, México, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, edificio técnico administrativo, interior Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", carretera Transístmica kilómetro 3 sin número, sin colonia, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, México.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en el interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas, y las condiciones de entrega serán: LAB, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".
- Plazo de entrega: 565 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: para esta licitación no habrá anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 23 DE MARZO DE 2006.
GERENTE DE REFINERIA
ING. MARCIAL MEDINA MARQUEZ
RUBRICA.

(R.- 227561)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO SUSCRITOS POR
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 007/06**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público; en esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la adquisición de bienes consistentes en catalizador de la planta H-OIL de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor" de Salamanca, Gto., bajo la modalidad de contrato abierto sujeto a ajustes de precios, al amparo de la solicitud de pedido número 30024788, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación compraNET: 18576057-007-06; Pemex Refinación: R6 TI 011 002

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Costo en compraNET: \$1,519.00 (IVA Incl.) PEMEX Refinación \$1,671.00 (IVA Incl.)	26/04/2006	No habrá visita	21/04/2006 9:30 horas	2/05/2006 9:30 horas

Descripción	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Unidad de medida
Catalizador de la planta H-OIL de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor" de Salamanca, Gto. Clave CABMS C840800000	480	192	Tonelada métrica

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada en la zona metropolitana del Distrito Federal, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La junta de aclaraciones a las bases y el acto de presentación y apertura de proposiciones derivados de la presente convocatoria, se llevarán a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en las fechas y horarios señalados en la parte superior de la presente convocatoria.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólares de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes. El precio de los bienes será sujeto a ajustes de precios conforme a lo indicado en el punto 13.6.1 de las bases de la licitación.
- Lugar de entrega de los bienes: en la Refinería "Ing. Antonio M. Amor" ubicada en Tierra Blanca 400, colonia Bellavista, en Salamanca, Gto., en el área de receptoría del almacén, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega de los bienes: 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.
- El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales a partir de la recepción y aceptación de la factura original acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en el punto 13.6 de las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgarán anticipos.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y/o 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2006.
 SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA
 PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS
LIC. EDITH E. BLANCAS GARCIA
 RUBRICA.

(R.- 227774)

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
 AREA DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18572002-002-06	En convocante: \$1,671.32 IVA incluido Costo en compraNET: \$1,519.38 IVA incluido	4/04/2006	3/04/2006 10:00 horas	No aplica	10/04/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad Unidad de medida	Presupuesto mínimo (M.N.)	Presupuesto máximo (M.N.)
1	C810800000	"Mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos modelo 2003 y anteriores del parque vehicular del Corporativo de Petróleos Mexicanos"	1 contrato	\$1'160,000.00	\$2'900,000.00

- Las bases de la licitación que forman parte de esta convocatoria se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la publicación de la misma, en la siguiente dirección de Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de entrega de contratos, sita en el 2o. piso del edificio "A", del Centro Administrativo Pemex, ubicado en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, de lunes a miércoles con el siguiente horario: de 9:00 a 13:30 y de 15:30 a 17:30 horas y los jueves y viernes de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago en convocante es mediante depósito en efectivo y en moneda nacional por la cantidad indicada, misma que ya incluye el IVA a través del Sistema de Concentración Inmediata Empresarial "CIE" que se encuentra disponible en todas las sucursales Bancomer, S.A. del país; para lo cual deberá realizar dicho depósito con los siguientes datos, convenio: 020658, referencia: 77722015, concepto:

33000, sírvase presentar en la ventanilla de entrega de contratos la ficha de depósito original para cotejo y proporcionar copia de la misma, y para efectos de facturación proporcionar copia de la Cédula de Identificación Fiscal; o en compraNET: pagando en la institución bancaria que de acuerdo al sistema compraNET esté facultada para recibir dicho pago, mediante el recibo que genera el propio sistema.

- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- La celebración de la junta de aclaraciones a las bases de licitación y del acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Abastecimiento adscrita a la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el 9o. piso del edificio "A", en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., en las fechas y horarios que se establecen en las bases de licitación.
- El idioma en que deberá presentarse la proposición de la licitación que forma parte de esta convocatoria es el español.
- La moneda: deberá cotizarse en moneda nacional de los Estados Unidos Mexicanos.
- No se otorgará anticipo para la licitación de esta convocatoria.
- Lugar de prestación de servicios: los servicios se ejecutarán en las instalaciones del proveedor.
- Vigencia: el periodo de vigencia para la licitación será a partir de la formalización del contrato respectivo y hasta el 31 de diciembre de 2006.
- Forma de pago: la convocante pagará al proveedor el monto de los servicios proporcionados y aceptados a los treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente, conteniendo el sello del área receptora de los servicios, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación que forman parte de esta convocatoria, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control en la convocante.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2006.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JAIME CORTES ZEPEDA

RUBRICA.

(R.- 227815)

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

OFICINA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA 01

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita de inspección	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
LPN 10265001-001/06	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	31/03/2006	30/03/06 9:00 horas	31/03/2006 11:00 horas	6/04/2005 11:00 horas

Partida	Clave FSC (CABMS)	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811400026	Servicio de control de bienes muebles instrumentales, análisis para el control de inventarios	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Instituto ubicado en Periférico Sur número 3106, piso 7, colonia Jardines del Pedregal, código postal 01900, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53-34-07-00, extensión 4621, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja a nombre del "Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial" y debe ser entregado por el licitante en la Subdirección Divisional de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el piso 7 del "domicilio". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- No se acepta el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios de comunicación electrónica.
- Las juntas de aclaraciones, la apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del piso 7 del Instituto, en la fecha señalada en la parte superior de la presente convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: en moneda nacional.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega de bienes: conforme a bases.
- El pago se realizará: conforme a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2006.
 SUBDIRECTOR DIVISIONAL DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES
C. RODOLFO NAVA BARRIOS
 RUBRICA.

(R.- 227805)

COLEGIO DE POSGRADUADOS

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios para la administración de recursos humanos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08140002-005-06	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	3/04/2006	29/03/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/04/2006 10:00 horas	7/04/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en kilómetro 36.5 carretera federal México-Textcoco sin número, colonia Montecillo, código postal 56230, Textcoco, Estado de México, teléfono 58045909, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja, en las tesorías de los campus Córdoba, Veracruz, o San Luis Potosí, ubicados en carretera federal Córdoba-Veracruz kilómetro 348, Córdoba, Veracruz; carretera federal Veracruz-Xalapa, kilómetro 26.5, predio Tepetates, Veracruz, Iturbide número 73, Salinas de Hidalgo, San Luis Potosí, respectivamente, o en la tesorería del Campus Montecillo, ubicada en el primer piso del edificio Francisco Merino Rábago, Campus Montecillo, ubicado en el kilómetro 36.5 carretera federal México-Textcoco sin número, colonia Montecillo, código postal 56230, Textcoco, Estado de México.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de marzo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Operaciones, ubicada en el segundo piso del edificio Francisco Merino Rábago, Campus Montecillo, ubicado en el kilómetro 36.5 carretera federal México-Textcoco sin número, colonia Montecillo, código postal 56230, Textcoco, Estado de México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la Unidad de Congresos, ubicada en el edificio de documentación y biblioteca, Campus Montecillo, kilómetro 36.5 carretera federal México-Textcoco sin número, colonia Montecillo, código postal 56230, Textcoco, Estado de México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de abril de 2006 a las 10:01 horas, en la Unidad de Congresos, ubicada en el edificio de documentación y biblioteca, Campus Montecillo, kilómetro 36.5, carretera federal México-Textcoco sin número, colonia Montecillo, código postal 56230, Textcoco, Estado de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Campus Córdoba, Veracruz, y San Luis Potosí, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: 13 de abril al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: conforme lo indica la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TEXCOCO, EDO. DE MEX., A 23 DE MARZO DE 2006.
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
LIC. GUILLERMO F. DIAZ LANDERO
RUBRICA.

(R.- 227587)

PRODUCTORA NACIONAL DE SEMILLAS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del Programa de Aseguramiento Integral de Bienes Patrimoniales 2006, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación número	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
08470001-001-06	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	31/03/2006 10:00 horas	31/03/2006 11:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	7/04/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Programa de aseguramiento integral de los bienes patrimoniales de la Productora Nacional de Semillas (PRONASE)		1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Dr. José María Vértiz número 363, primer piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 55-30-36-70 y 55-19-05-46, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, o en la página Web de la Productora Nacional de Semillas: www.sagarpa.gob.mx/Pronase.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Productora Nacional de Semillas.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en el auditorio de la Dirección General de Proveeduría y Racionalización de Bienes y Servicios de la Sagarpa, ubicado en avenida Industria Militar 261, colonia Lomas San Isidro, código postal 53960, Naucalpan de Juárez, Estado de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: de conformidad con el Anexo I de las bases.
- Vigencia del contrato: de las 12:00 horas del 17 de abril de 2006 a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: de conformidad con el punto 18 de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2006.

ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL
LIC. ROGELIO ESPINOSA SANTIBAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 227802)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO CIUDAD DEL CARMEN CAMPECHE
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de material eléctrico, electromecánico, de pintura y otros, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 09085009-002-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	31/03/2006	31/03/2006 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/04/2006 17:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
C210000156	Pintura de caballete al esmalte	600	Litro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien al final de la Avenida 31 sin número, colonia Zona Federal, código postal 24190, Carmen, Campeche, teléfono 01-938-38-2-15-10, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las fechas, hora y lugar indicados en las bases de la licitación.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones así como el fallo respectivo, se efectuará en las fechas y horas indicadas para la licitación, en la sala de juntas de la administración del Aeropuerto Internacional de Ciudad del Carmen, Campeche, al final de la Avenida 31 sin número, colonia Zona Federal, código postal 24190, Carmen, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del Aeropuerto Internacional de Ciudad del Carmen, Campeche, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 21 de abril de 2006.
- El pago se realizará: en la entrega del material.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CARMEN, CAMP., A 23 DE MARZO DE 2006.
ADMINISTRADOR
CAP. P.A. JORGE PEREZ OCHOA
RUBRICA.

(R.- 227778)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO CIUDAD DEL CARMEN CAMPECHE

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 09085009-003-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
\$1453.00 Costo en compraNET: \$1321.00	31/03/2006	31/03/2006 11:00 horas	31/03/2006 10:00 horas	6/04/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento a sistemas de aires acondicionado y unidades manejadoras de aire	12/04/2006	45	\$100,000.00

- Ubicación de la obra: en las instalaciones del Aeropuerto Internacional de Ciudad del Carmen, Campeche.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en final de la Avenida 31 sin número, colonia Zona Federal, código postal 24190, Carmen, Campeche, teléfono 01-938-38-2-15-10, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las fechas, hora y lugar indicados en las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación y asentándolo así en acta respectiva.
- Los licitantes no podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación y apertura de proposiciones así como el fallo respectivo, se efectuará en las fechas y horas indicadas para la licitación. En la sala de juntas de la administración del Aeropuerto Internacional de Ciudad del Carmen Campeche, ubicada al final de Avenida 31 sin número, colonia Zona Federal, código postal 24190, Carmen, Campeche.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 30%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - a)** Documentación comprobatoria de la declaración fiscal y/o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior que acredite el capital contable requerido, balance que deberá tener firma autógrafa del licitante y contador público que lo elaboró, anexando copia simple del registro como auditor ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de dicho contador, así como copia de su cédula profesional para la acreditación de la elaboración del mismo, conteniendo la manifestación de dicho contador de que las cifras presentadas corresponden efectivamente a las de la empresa.
 - b)** Documentación que compruebe su experiencia en trabajos de esta índole, curriculum y documentos que lo justifiquen.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1).-** Para personas morales presentar escrito en donde manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a sus representada, mismos que contendrá los requisitos indicados en las bases de la licitación.
 - 2).-** Para las personas físicas identificación oficial vigente con fotografía.
 - 3).-** Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las mismas, toda esta

documentación así como la mencionada en el punto anterior deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación. **4).-** Escrito tanto para las personas físicas o morales en el sentido de no encontrarse inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas o de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **5).-** Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados y entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **6).-** Comprobante de pago, el cual deberá formar parte de la propuesta técnica. (Pliego de requisitos).

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base a los análisis comparativos de las proposiciones admitidas y Aeropuertos y Servicios Auxiliares emitirá el fallo mediante el cual, en su caso se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, de entre los proponentes reúna las condiciones técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del organismo, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para ASA. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos de obra se deberán formular con una periodicidad no mayor a un mes mismas que deberán pagarse por el organismo dentro de un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha que haya sido autorizado por el organismo conforme al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, si llegaran a existir diferencias técnicas o numéricas éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CARMEN, CAMP., A 23 DE MARZO DE 2006.

ADMINISTRADOR

CAP.P.A. JORGE PEREZ OCHOA

RUBRICA.

(R.- 227782)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN ARRIAGA CHIAPAS
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de manera escrita o por medios remotos de comunicación electrónica, en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vales para combustible, servicios de mantenimiento a vehículos, mantenimiento a maquinaria pesada y equipo, y mantenimiento a equipos de cómputo y periféricos, de la red CAPUFE, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	1a. Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120011-014-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	31/03/2006	30/03/2006 9:00 horas	6/04/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C510200000	Vale para suministro de combustible de 50	5,520	Vale	\$276,000.00
2	C510200000	Vale para suministro de combustible de 100	11,523	Vale	\$1'152,300.00

- Lugar de entrega: Gerencia de Tramo Chiapas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: del 16 de abril al 31 de diciembre de 2006.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	1a. Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120011-015-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	31/03/2006	30/03/2006 12:00 horas	6/04/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos	1	Contrato	\$300,000.00

- Lugar de entrega: de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: del 16 de abril al 31 de diciembre de 2006.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	1a. Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120011-016-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	31/03/2006	30/03/2006 14:00 horas	6/04/2006 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Contrato	\$600,000.00

- Lugar de entrega: de acuerdo con las bases de la licitación, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: del 16 de abril al 31 de diciembre de 2006.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	1a. Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120011-017-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	1/04/2006	31/03/2006 9:00 horas	7/04/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C811200022	Servs. de Mant. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático	1	Contrato	\$500,000.00

- Lugar de entrega: de acuerdo a las bases de la licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 16 de abril de 2006 al 30 de junio de 2007.

Información común para todas las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida 3a. Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01 (961) 611 08 24, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en los días y horas señalados en esta convocatoria, en la sala de juntas de la Gerencia Chiapas, ubicada en Avenida 3a. Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El pago se realizará: de acuerdo a las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 23 DE MARZO DE 2006.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION
ING. VICTOR MANUEL ALARCON GALINDO
RUBRICA.

(R.- 227675)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION DE LA DELEGACION IV ZONA CENTRO SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

CONVOCATORIA MULTIPLE 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR

DE MANERA ESCRITA O POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA EN LA LICITACION PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA; CONSUMIBLES DE COMPUTO Y MATERIALES DE OFICINA DEL FARAC, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120005-009-06	\$ 881.00 COSTO EN compraNET: \$ 969.00:	30/03/2006	303/2006 10:00 HORAS	7/04/2006 10:00 HORAS	7/04/2006 10:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C660200040	PAPEL HIGIENICO	3,879	CAJA
2	C660200018	PAPEL TOALLA	2,217	CAJA
3	C660605000	CEPILLO DE RAIZ	1,500	PIEZA
4	C420000054	ESCOBA DE MIJO	1,000	PIEZA
5	C660605000	CEPILLO DOBLE VIDA	1500	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120005-010-06	\$ 881.00 COSTO EN compraNET: \$ 969.00:	27/03/2006	27/03/2006 12:00 HORAS	3/04/2006 12:00 HORAS	3/04/2006 12:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C870000000	TONER PARA IMPRESORA DELL	70	PIEZA
2	C870000000	TONER PARA IMPRESORA HP	200	PIEZA
3	C870000000	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK	50	PIEZA
4	C870000000	TONER PARA IMPRESORA HP	70	PIEZA
5	C870000006	CINTA PARA IMPRESORA STAR	1,500	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

09120005-011-06		\$ 881.00 COSTO EN compraNET: \$ 969.00:	30/03/2006	303/2006 13:00 HORAS	7/04/2006 13:00 HORAS	7/04/2006 13:01 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C210000244	PAPEL TAMAÑO CARTA PARA FOTOCOPIADO			2,500	MILLAR
2	C660200004	CARPETA CON 3 ARGOLLAS TAMAÑO CARTA			350	PIEZA
3	C210000000	SUJETA DOCUMENTOS TIPO PINZA MEDIANO 1 1/4"			750	CAJA
4	C660600000	CAJA DE PLASTICO TAMAÑO CARTA			600	PIEZA
5	C660200004	RECOPIADOR TAMAÑO CARTA			2,000	PIEZA

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL KILOMETRO 80+000 DE LA AUTOPISTA MEXICO-CUERNAVACA, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62210, CUERNAVACA, MORELOS, TELEFONO (01 777) 311 50 02, EXTENSIONES 4834/4835/4841, DE LA 09120005-00923 LOS DIAS DEL 23 AL 30 DE MARZO DE 2006; DE LA 09120005-010-06 LOS DIAS DEL 23 AL 27 DE MARZO DE 2006 Y LA 09120005-011-06 LOS DIAS DEL 23 AL 30 DE MARZO DE 2006 EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO SI SE ADQUIEREN DIRECTAMENTE EN LA UNIDAD LICITADORA CON PAGO EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, O BIEN, EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA CUYO PAGO PODRA SER REALIZADO EN CUALQUIER SUCURSAL DEL BANCO HSBC.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO PARA LAS LICITACIONES 09120005-009-06 Y 09120005-011-06, EL DIA 30 DE MARZO A LAS 10:00 Y 13:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE, Y PARA LA 09120005-010-06, EL DIA 27 DE MARZO DE 2006 A LAS 12:00 HORAS.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARA PARA LAS LICITACIONES 09120005-009-06 Y 09120005-011-06 EL DIA 7 DE ABRIL A LAS 10:00 Y 13:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE, Y PARA LA 09120005-010-06, EL DIA 3 DE ABRIL DE 2006 A LAS 12:00 HORAS.
- TODOS LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN EL KILOMETRO 80+000 DE LA AUTOPISTA MEXICO-CUERNAVACA, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62210, CUERNAVACA, MORELOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACENES DE TEPOZTLAN Y ALPUYECA DE LOS TRAMOS MEXICO-CUERNAVACA Y CUERNAVACA-ACAPULCO, EN DIAS HABILES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 20 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CUERNAVACA, MOR., A 23 DE MARZO DE 2006.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. EDUARDO GIMENEZ JIMENO
RUBRICA.

(R.- 227676)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN ARRIAGA, CHIAPAS
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar de manera escrita o por medios remotos de comunicación electrónica en la licitación para la contratación de adquisición de llantas para unidades de maquinaria de la Red FARAC de la Gerencia Chiapas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional					
No. de licitación		Costo de las bases, incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	1a. Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120011- 018-06		\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	1/04/2006	31/03/2006 12:00 horas	7/04/2006 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C660605000	Llanta para camión medida 1100-20		12	Pieza
2	C660605000	Llanta para camión medida 11 R 22.5		10	Pieza
3	C660605000	Llanta para camión medida 11 R 22.5		20	Pieza
4	C660605000	Llanta para maquinaria medida 12-16.5 NHS		8	Pieza
5	C660605000	Llanta para camión medida 215-75 R 17.5		8	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida 3ra. Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01 (961) 611 08 24, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Banobras SNC, fideicomiso 1936. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de marzo de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Chiapas, ubicada en avenida 3ra Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de abril de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Chiapas, avenida 3ra Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de abril de 2006 a las 12:01 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Chiapas, avenida 3ra Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de la Gerencia Chiapas, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 28 de abril de 2006.
- El pago se realizará: de acuerdo con las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

TUXTLA GUTIERREZ., CHIS., A 23 DE MARZO DE 2006.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION
ING. VICTOR MANUEL ALARCON GALINDO

RUBRICA.

(R.- 227679)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN QUERETARO
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
001
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
14/03/2006
No. de registro en Diario Oficial
R.- 227309

No. de licitación
9120015-001-06

Ubicación del documento: No. de licitación 09120015-001-06	
Dice:	Debe decir:
Se omitió mencionar la presentación de proposiciones por medios remotos	Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica

CORREGIDORA, QRO., A 23 DE MARZO DE 2006.

SUBDELEGADO TECNICO

ING. JOSE LUIS ROCHEFORT LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 227672)

COMISION NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas siguientes, para la contratación del servicio de impresión de la Revista Educaré y Libros de Texto, ambos en la modalidad de maquila:

Licitación pública nacional 11137001-005-06 relativa al servicio de impresión de la revista Educaré (1 orden)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$726.00 Costo en compraNET: \$660.00	30/03/2006	30/03/2006 10:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	6/04/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	C660800014	Servicio de impresión de revista orden 9899	1,060,000	Ejemplar

Licitación pública nacional 11137001-006-06 relativa al servicio de impresión de libros de texto para el alumno. Versión débiles visuales (12 órdenes)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$726.00 Costo en compraNET: \$660.00	30/03/2006	30/03/2006 12:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	6/04/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660800008	Servicio de impresión de libros de texto orden 0122	840	Ejemplar
2	C660800008	Servicio de impresión de libros de texto orden 0119	820	Ejemplar
3	C660800008	Servicio de impresión de libros de texto orden 0123	800	Ejemplar
4	C660800008	Servicio de impresión de libros de texto orden 0159	780	Ejemplar
5	C660800008	Servicio de impresión de libros de texto orden 0117	720	Ejemplar

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Rafael Checa número 2, colonia Huerta del Carmen, código postal 01000, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53 21 03 35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones, incluidos en esta convocatoria, se llevarán a cabo en las fechas y horas antes señalados en la sala de licitaciones, ubicado en Martín Luis Guzmán sin número, colonia Nueva Ferrocarrilera, código postal 54030, Tlalnepantla de Baz, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a lo estipulado en bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: a la entrega total.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 23 DE MARZO DE 2006

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

GERARDO SANCHEZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 227705)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA ESTATAL CHIAPAS
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los servicios de seguridad y vigilancia, limpieza de oficinas, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, combustibles, lubricantes y sus derivados, suministros para equipo de cómputo y mantenimiento preventivo y/o correctivos a equipos de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		Acto de fallo	
09437011-001/06		En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$900.00	31/03/2006 8:00 Hrs.	7/04/2006 9:00 Hrs.		11/04/2006 9:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Vigilancia		12	Turno	\$312,000.00	\$780,000.00

No. de licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		Acto de fallo	
09437011-002/06		En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$900.00	31/03/2006 10:00 Hrs.	7/04/2006 13:00 Hrs.		11/04/2006 11:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas		11	Servicio	\$270,000.00	\$675,000.00

No. de licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		Acto de fallo	
09437011-003/06		En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$900.00	31/03/2006 12:00 Hrs.	8/04/2006 9:00 Hrs.		11/04/2006 13:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)		26	Servicio	\$520,000.00	\$1,300,000.00

No. de licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		Acto de fallo	
09437011-004/06		En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$900.00	31/03/2006 14:00 Hrs.	8/04/2006 11:00 Hrs.		12/04/2006 9:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C510200000	Vales canjeables por combustible		10,000	Pieza	\$400,000.00	\$1,000,000.00

No. de licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		Acto de fallo	
09437011-005/06		En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$900.00	31/03/2006 16:00 Hrs.	10/04/2006 9:00 Hrs.		12/04/2006 11:00 Hrs.	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000006	Cintas para impresora	500	Pieza
2	C870000000	Papel stock	250	Caja
3	C870000006	Cintas para impresora	300	Pieza
4	C870000000	Cartucho para impresora	80	Pieza
5	C870000000	Papel stock	50	Caja

No. de licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		Acto de fallo	
09437011-006/06		En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$900.00	31/03/2006 18:00 Hrs.	10/04/2006 13:00 Hrs.		12/04/2006 13:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivos y de conservación de equipo informático		100	Servicio	\$156,000.00	\$390,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Gerencia Estatal ubicada en 14 Poniente Norte número 1387, colonia El Mirador, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (01961) 61 8 14 70, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica de la licitación, de lunes a viernes en un horario de 08:30 a 14:30 horas.
- La forma de pago en convocante, será mediante un cheque certificado o de caja a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Para las licitaciones números 09437011-001, 002, 003, 004 y 006/06, los contratos serán abiertos, con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 56 de su Reglamento.
- La visita a las instalaciones aplica únicamente para la licitación número 09437011-002-06, a partir de la venta de bases y hasta el 29 de marzo de 2006 a las 8:30 horas, de acuerdo a bases.
- El acto de aclaraciones, la presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo: se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal, ubicada en 14 Poniente Norte número 1387, colonia El Mirador, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La entrega de los bienes y el lugar en donde se llevarán a cabo los servicios serán: de acuerdo a bases.
- El periodo para la prestación de los servicios, y el pago serán: de acuerdo a bases. No se otorgará anticipo.
- Los criterios generales para la contratación de los servicios serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona interesada para asistir a los diferentes actos en calidad de observadores, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2006.
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. MARIA LIDIA ALCANTAR VARGAS
 RUBRICA.

(R.- 227803)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA ESTATAL VERACRUZ

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de "materiales y útiles de oficina", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
09437034-005/2006	En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$900.00	31/03/2006 12:00 horas	7/04/2006 11:00 horas	12/04/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Papel stock blanco 9 ½ x 11 en 1 tanto	1,050	Millar
2	C210000000	Papel stock blanco 9 ½ x 11 en 2 tanto	1,425	Millar
3	C210000000	Papel stock blanco 9 ½ x 11 en 3 tanto	60	Millar
4	C210000000	Papel bond blanco t/oficio de 50 kgs	50	Millar
5	C210000000	Papel bond blanco t/carta de 37 kgs	520	Millar

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Marina Mercante sin número, colonia Centro, código postal 91700, teléfono 01-229-931-42-12, extensión 110, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación, en las oficinas de Telecom, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, y sábado de 9:00 a 12:00 horas.
- La forma de pago en convocante, será mediante cheque certificado o de caja a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El acto de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo: se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de juntas de la Gerencia Regional Veracruz, ubicada en avenida Marina Mercante sin número, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar de entrega y el plazo de entrega de los bienes serán: de acuerdo a bases.
- No se otorgará anticipo. El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Los criterios generales para la adjudicación de los bienes será: el licitante podrá cotizar una o más partidas, siempre y cuando sea por la totalidad de cada una de ellas y los pedidos podrán ser adjudicados a uno o varios licitantes de acuerdo al precio por partida completa cotizada y las demás condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los bienes requeridos y hayan presentado el precio solvente por partida más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona interesada para asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2006.

SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. MARIA LIDIA ALCANTAR VARGAS

RUBRICA.

(R.- 227714)

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICADIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la "contratación del servicio integral de agencia de viajes", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 11125001-005-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$880.80 Costo en compraNET: \$792.72		4/04/2006	3/04/2006 10:00 horas	No habrá visita	10/04/2006 10:00 horas	10/04/2006 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Transportación aérea nacional e internacional		1 Servicio	\$3'640,650.93	\$9'101,627.33
2	C810800000	Hospedaje (congresos y convenciones)		1 Servicio	\$7'929,674.02	\$19'824,185.04

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Conalep número 5, planta baja, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México, teléfono (017222)71-08-00, extensión 2545, a partir del día de publicación de la convocatoria y hasta el día 4 de abril de 2006, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, si desea adquirirlas en el domicilio antes señalado será de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, contrarrecibo de comprobante de pago en el Banco HSBC en la cuenta número 018300960-5, y en compraNET, mediante el depósito en la cuenta número 400392928-8 del Banco HSBC, con los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el día y horario establecido en la presente convocatoria y en las bases correspondientes: en la sala Conalep, ubicada en avenida Conalep número 5, primer piso, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México.
- Las propuestas deberán ser entregadas en un solo sobre.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas tanto técnicas como económicas se llevarán a cabo en el día y horario establecido en la presente convocatoria y en las bases correspondientes: en la sala Conalep, ubicada en avenida Conalep número 5, primer piso, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México.
- Sólo se efectuará un solo acto de apertura para ambas propuestas, tanto técnica como económica, y existirá solo un acto de fallo técnico y económico.
- A esta licitación podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, de conformidad con el último párrafo del artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: los servicios se brindarán de conformidad con las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: el licitante deberá proporcionar los servicios de conformidad con las bases de la licitación.
- El pago se realizará: de conformidad con las bases de la licitación.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación no se encuentran bajo la cobertura de ningún tratado.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 23 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
LIC. MANUEL GARCIA ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 227754)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de aseguramiento de bienes patrimoniales, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Dr. Juan Alberto Rivera Yáñez, con cargo de Director de Administración y Finanzas el día 15 de marzo de 2006.

Licitación pública nacional número 11150003-004-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	28/03/2006	28/03/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/04/2006 11:00 horas	3/04/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Río Elba número 20, 4o. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52-41-74-00, extensión 7795, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Consejo Nacional de Fomento Educativo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de marzo de 2006 a las 10:00 horas en la sala de juntas del Consejo Nacional de Fomento Educativo, ubicada en Río Elba número 20, 1er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. Asimismo, podrán enviar sus propuestas por medio del servicio postal o de mensajería de acuerdo a lo manifestado en las bases de licitación.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de abril de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Consejo Nacional de Fomento Educativo, Río Elba número 20, 1er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de abril de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Consejo Nacional de Fomento Educativo, Río Elba número 20 1er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: dentro de la República Mexicana, los días durante la vigencia de la póliza en el horario de entrega las 24 horas del día.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2006.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES EN EL CONAFE
LIC. GRACIELA GALVEZ FIGUEROA
RUBRICA.

(R.- 227677)

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de 06 Alimento de personas, 07 Medicinas y productos farmacéuticos, 08 Medicinas y productos farmacéuticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones apertura técnica y económica	Fallo
12226001-006-06	\$646.00 Costo en compraNET: \$587.00	31/03/2006	30/03/2006 9:00 horas	6/04/2006 9:00 horas	21/04/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C060405000	Carne fresca	2,500	Kilo
2	C600400000	Alimentos preparados y/o enlatados	360	Caja
3	C601600034	Yogurts	4,500	Litro
4	C060405000	Carne fresca	1,700	Kilo
5	C601400010	Pasteles	200	Plancha

Lugar de entrega: en el almacén de víveres los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 6:10 a 10:30 horas.

No. de licitación internacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones apertura técnica y económica	Fallo
12226001-007-06	\$646.00 Costo en compraNET: \$587.00	31/03/2006	30/03/2006 10:00 horas	6/04/2006 11:00 horas	21/04/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600046	Antibióticos de amplio espectro	13,500	Frasco ampolleta
2	C841600044	Antibióticos	9,500	Ampolleta
3	C841600216	Microbicidas	10,000	Frasco
4	C841600046	Antibióticos de amplio espectro	1,200	Frasco ampolleta
5	C841600050	Anticoagulantes	180	Ampolleta

Lugar de entrega: en el almacén de medicamentos los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.

No. de licitación Nacional		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones apertura técnica y económica	Fallo
12226001-008-06		\$646.00 Costo en compraNET: \$587.00	31/03/2006	30/03/2006 13:00 horas	6/04/2006 12:00 horas	21/04/2006 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C480000072	Esponja gasa			1,600	Paquete
2	C841600046	Antibióticos de amplio espectro			15,000	Frasco Ampolleta
3	C841600244	Psicosedantes (hipnóticos, sedantes y tranquilizantes)			8,400	Ampolleta
4	C841600018	Anestésicos generales			150	Frasco
5	C841600050	Anticoagulantes			4,000	Frasco Ampolleta

Lugar de entrega: en el almacén de medicamentos los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.

Aspectos generales para la licitación.

1. Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas, y para venta de 9:00 a 13:00 horas en Vasco de Quiroga número 15, colonia Sección XVI, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 54-87-09-00, extensiones 2932 y 2918, los días de lunes a viernes o bien en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
2. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
3. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
4. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
5. No se otorgará anticipo.
6. Plazo de entrega: de acuerdo al punto 9.1 de las bases.
7. El pago se realizará: a los quince días naturales posteriores a la recepción satisfactoria de los productos.
8. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
9. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
10. Ninguna de las licitaciones se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
11. Cualquier persona interesada podrá asistir a los eventos en calidad de observadora, sin adquirir bases, previo registro de su participación en adquisiciones.
12. Se acepta el envío de propuestas por servicio postal o mensajería, de acuerdo al punto 1.2 último párrafo de las bases de esta licitación.
13. Todos los eventos se realizarán en el aula de usos múltiples, ubicada a un costado de las oficinas del sindicato del Instituto.

MEXICO, D F., A 23 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
C.P. FRANCISCO JAVIER LOPEZ BARCENAS

RUBRICA.

(R.- 227784)

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA ADQ-010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de soluciones fisiológicas, de conformidad con lo siguiente:

12245002-014-06 Soluciones fisiológicas

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$947.00 Costo en compraNET: \$861.00	31/03/2006	31/03/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/04/2006 10:00 horas	7/04/2006 10:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
C841600252	Soluciones electrolíticas	25,600	Frasco	25,600	38,400
C841600252	Soluciones electrolíticas	19,200	Frasco	19,200	28,800
C841600252	Soluciones electrolíticas	12,800	Frasco	12,800	19,200
C841600252	Soluciones electrolíticas	9,600	Frasco	9,600	14,400
C841600252	Soluciones electrolíticas	6,400	Frasco	6,400	9,600

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Insurgentes Sur número 3700 letra C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 10840919, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Pediatría. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de marzo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del edificio Administrativo, ubicado en Insurgentes Sur número 3700 letra C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del edificio Administrativo, Insurgentes Sur número 3700 letra C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del edificio Administrativo, Insurgentes Sur número 3700 letra C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Subdirección de Recursos Materiales, almacén de farmacia ubicado en Insurgentes Sur número 3700 letra C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas. Plazo de entrega: según calendario. El pago se realizará: dentro de los veinte días naturales, siguientes a la entrega en la Subdirección de Finanzas de los siguientes documentos: original del contrato, original de la factura que ostente folio, sello y firma del jefe de almacén de farmacia y documentación complementaria los días de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2006.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. RICARDO MIGUELES QUINTANAR

RUBRICA.

(R.- 227786)

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA No. 01

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional electrónica, sin la cobertura de los tratados de libre comercio firmados por México conforme al siguiente detalle:

Adquisición de juguetes del Día del Niño.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración a las bases	Acto de presentación de proposiciones
12360001-001-06	Convocante \$968.00 compraNET \$880.00	5/04/2006 9:00 a 14:00 horas	5/04/2006 11:00 horas	11/04/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. M.
1	I150200460	Reproductor MP3 con radio FM/USB	442	Equipo
2	I150200460	Reproductor MP3 / WMA de 128 MB	290	Equipo
3	I120400174	Juego de mesa de preguntas y respuestas	732	Juego
4	I150200460	Reproductor de disco compacto portátil 40 a 100 segundos	279	Equipo
5	I150200364	Televisor de 5.5 pulgadas blanco y negro con radio AM/FM	279	Equipo

Las bases se encuentran disponibles a partir de esta fecha para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en prolongación Uxmal número 860, 2o. piso colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, D.F., teléfono 30-03-22-00, extensión 3118, en el horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante: en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. En compraNET, el pago por este medio deberá hacerse mediante depósito en las cuentas bancarias que señala compraNET. Todos los eventos se celebrarán en el salón de usos múltiples de la Dirección de Adquisiciones y Almacenes, sito en prolongación Uxmal número 860, planta baja, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez código postal 03310, México, D.F., los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, no se aceptara el envío de propuestas a través del servicio postal o de mensajería. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y el pago se hará en moneda nacional. Lugar de entrega: almacén de materias primas, sito en avenida Repúblicas sin número esquina Xochicalco, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, plazo de entrega: será a más tardar el 26 de abril de 2006, ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No se otorgarán anticipos. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las condiciones de pago serán: a los 10 días posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada, en la Subdirección de Control de Pagos y Cobranza de la Dirección de Finanzas. Las bases podrán ser revisadas previamente a su pago, el cual será requisito para su participación. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
M.C. JAIME SALAZAR SILVA
RUBRICA.

(R.- 227638)

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSE MARIA LUIS MORA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de contratación de seguros de responsabilidad civil patrimonial, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11280003-005-06	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	28/03/2006	28/03/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/04/2006 13:00 horas	3/04/2006 13:15 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicios de transportación de objetos, artículos, Mats., etc.			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Búfalo número 172, colonia Barrio Actipan Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 5524-4446, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de marzo de 2006 a las 10:00 horas, en aula 1, ubicada en Búfalo número 172, colonia Barrio Actipan Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de abril de 2006 a las 13:00 horas, en aula, Búfalo número 172, colonia Barrio Actipan Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de abril de 2006 a las 13:15 horas, en aula 1, Búfalo número 172, colonia Barrio Actipan Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: plaza Valentín Gómez Farías número 12, colonia San Juan Mixcoac, código postal 03730, Delegación Benito Juárez, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 00:00 horas del 5 de abril a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: 15 días naturales, posteriores a la recepción y aceptación de la póliza correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 2006.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MTRA. HILDA G. MENDEZ LOZOYA
RUBRICA.

(R.- 227568)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EN NUEVO LEÓN

CONVOCATORIA 001

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de vigilancia y arrendamiento de equipo de fotocopiado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637121-001-06	\$1,580.00 Costo en compraNET: \$1,325.00	31/03/2006	31/03/2006 15:30 horas	6/04/2006 15:30 horas	6/04/2006 15:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios de fotocopiado		1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637121-002-06	\$1,580.00 Costo en compraNET: \$1,325.00	31/03/2006	31/03/2006 10:00 horas	6/04/2006 10:00 horas	6/04/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia		1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Degollado número 734-A, colonia Obispado, código postal 64060, Monterrey, Nuevo León, teléfono 83892633, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado a favor del ISSSTE o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y la hora señalados, según cada licitación en la sala de juntas de la Delegación Estatal Nuevo León, ubicada en Degollado número 734-A, colonia Obispado, código postal 64060, Monterrey, Nuevo León.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y la hora señalados, según cada licitación, en la sala de juntas de la Delegación Estatal Nuevo León, Degollado, número 734-A, colonia Obispado, código postal 64060, Monterrey, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día y la hora señalados, según cada licitación, en la sala de juntas de la Delegación Estatal Nuevo León, Degollado número 734-A, colonia Obispado, código postal 64060, Monterrey, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Delegación Estatal Nuevo León, los días lunes a domingo en el horario de entrega: de 24 horas.
- Plazo de entrega: durante la vigencia del contrato.
- El pago se realizará: 45 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MONTERREY, N.L., A 23 DE MARZO DE 2006.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

ING. JUAN GUADALUPE GARZA GUAJARDO

RUBRICA.

(R.- 227739)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN TABASCO

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios médicos subrogados de laboratorio para las unidades de medicina familiar, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637070-001-06	\$960.00 Costo en compraNET: \$880.00	31/03/2006	31/03/2006 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/04/2006 17:00 horas	7/04/2006 17:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales	38,908	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Sindicato de Agricultura número 601, colonia Fraccionamiento Lago Ilusiones, código postal 86040, Centro, Tabasco, teléfono 01 993 3124249, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE; o mediante depósito bancario a la cuenta número 814979-8 sucursal 0880 de Scotiabank Inverlat. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de marzo de 2006 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal, ubicada en Sindicato de Agricultura número 601, colonia Fraccionamiento Lago Ilusiones, código postal 86040, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de abril de 2006 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal, Sindicato de Agricultura número 601, colonia Fraccionamiento Lago Ilusiones, código postal 86040, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de abril de 2006 a las 17:01 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal, Sindicato de Agricultura número 601, colonia Fraccionamiento Lago Ilusiones, código postal 86040, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las unidades de medicina familiar, los días de lunes a sábado en el horario de entrega de 7:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: del 11 de abril al 31 de diciembre.
- El pago se realizará: los pagos se realizarán por mes vencido en el cual se otorgó el servicio en un plazo no mayor de 15 días naturales, posteriores a la presentación de la factura, previa prestación del servicio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 23 DE MARZO DE 2006.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

LIC. EFRAIN JOSE ALVARADO RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 227602)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SISTEMA INTEGRAL DE TIENDAS Y FARMACIAS

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracción I, 28 y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de los trabajos en las unidades de venta que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
LPN-00639001-001-06	\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	31/03/2006	29/03/2006 16:00 Hrs.	31/03/2006 10:00 Hrs.	6/04/2006 10:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Instalación de equipos de aire acondicionado en la Tienda No. 154, Ciudad Altamirano, Guerrero		25/04/2006	60 días naturales	\$500,000.00

- Ubicación de los trabajos: en el domicilio de la unidad de venta antes señalada, mismo que se indica en las bases de licitación.
- La visita al lugar de los trabajos se realizará en la fecha indicada en la Tienda número 154, ubicada en calle avenida Principal y carretera a Iguala sin número, colonia Esquipulas, código postal 40660, Ciudad Altamirano, Guerrero.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
LPN-00639001-002-06	\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	31/03/2006	29/03/2006 11:00 Hrs.	31/03/2006 12:00 Hrs.	6/04/2006 12:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Reestructuración del área del sótano del Centro Comercial No. 169, Cuernavaca, Morelos		25/04/2006	120 días naturales	\$1'500,000.00

- Ubicación de los trabajos: en el domicilio de la unidad de venta antes señalada, mismo que se indica en las bases de la licitación.
- La visita al lugar de los trabajos se realizará en la fecha indicada en el Centro Comercial número 169, ubicado en avenida Morelos Sur número 110, esquina Jalisco, colonia Las Palmas, código postal 62050, Cuernavaca, Morelos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
LPN-00639001-003-06	\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	31/03/2006	29/03/2006 11:00 Hrs.	31/03/2006 14:00 Hrs.	6/04/2006 14:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Trabajos de mantenimiento integral del inmueble en la Tienda No. 048, Hermosillo, Sonora		25/04/2006	90 días naturales	\$800,000.00

- Ubicación de los trabajos: en el domicilio de la unidad de venta antes señalada, mismo que se indica en las bases de la licitación.
- La visita al lugar de los trabajos se realizará en la fecha indicada en la Tienda número 048, ubicada en bulevar Morelos número 116, esquina Avila Camacho, colonia ISSSTE, código postal 83260, Hermosillo, Sonora.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
LPN-00639001-004-06	\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	31/03/2006	29/03/2006 12:00 Hrs.	31/03/2006 18:00 Hrs.	6/04/2006 18:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Trabajos de mantenimiento integral del inmueble en la Tienda No. 072, Nuevo Laredo, Tamaulipas		25/04/2006	90 días naturales	\$800,000.00

- Ubicación de los trabajos: en el domicilio de la unidad de venta antes señalada, mismo que se indica en las bases de la licitación.
- La visita al lugar de los trabajos se realizará en la fecha indicada en la Tienda número 072, ubicada en calle Reynosa número 1827, colonia Ferrocarril, código postal 88050, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o en el Departamento de Conservación de Inmuebles y Mantenimiento de Equipo, de la Subdirección de Administración, ubicado en callejón Vía San Fernando número 12, planta baja, colonia Isidro Fabela, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14030, teléfono 5447-6200, extensión 99735, de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El pago se hará mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, S.A. al número de cuenta 0444118472, convenio 6291, a favor del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se realizará en la fecha y hora indicadas, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios de Recursos Materiales y Servicios Generales del SITYF, ubicada en callejón Vía San Fernando número 12, primer piso, colonia Isidro Fabela, código postal 14030, Tlalpan, Distrito Federal.
- La presentación y apertura de proposiciones de la licitación se realizará en la fecha y hora indicadas, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios de Recursos Materiales y Servicios Generales del SITYF, ubicada en callejón Vía San Fernando número 12, primer piso, colonia Isidro Fabela, código postal 14030, Tlalpan, Distrito Federal.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería ni por medios remotos de comunicación electrónica. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- Se otorgará un anticipo de 30% de su propuesta, para que la contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslados de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipo, que se instalará permanentemente y demás insumos.
- Para acreditar la existencia y capacidad jurídica el licitante deberá incluir en su propuesta carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones se adjudicará el contrato a la empresa que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas cuya propuesta sea considerada solvente y sea la mejor postura para los intereses de la convocante.
- El licitante deberá incluir en su propuesta copia del alta ante la SHCP y su cédula de identificación fiscal, así como comprobante de domicilio con cualquiera de los siguientes documentos: recibo telefónico, boleta de impuesto predial o contrato de arrendamiento del inmueble.
- Declaración anual de riesgo de trabajo para el 2006, y la liquidación de cuotas obrero patronales del IMSS, correspondiente al primer bimestre de 2006.
- Los licitantes que participen deberán contar con experiencia técnica y capacidad financiera conforme a lo solicitado en las bases.
- Comprobación del capital contable y de la capacidad financiera con base en la última declaración fiscal anual 2004, pagos provisionales de 2005 y enero y febrero de 2006 mediante estados financieros básicos conforme a principios de contabilidad generalmente aceptados del ejercicio 2004 y los vigentes con

antigüedad no mayor a dos meses en relación con la fecha de la publicación de la convocatoria, con sus notas relativas a los mismos auditados por contador público interno o externo del cual se deberá anexar copia de la cédula profesional, y la solvencia: capital neto de trabajo, capacidad para pagar sus obligaciones, grado de endeudamiento y rentabilidad mediante el comparativo de razones financieras básicas.

- Las aportaciones para futuros aumentos de capital deberán estar soportadas con acta de asamblea de accionistas protocolizada y con Registro Público de la Propiedad y de Comercio. El no presentarlo así en la forma solicitada será motivo para desechar la propuesta.
- Los licitantes que se encuentren en el supuesto del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, que estén obligados a dictaminar sus estados financieros, deberán incluir en su propuesta técnica el dictamen respectivo con su documentación soporte completa.
- Curriculum y relación de los profesionistas encargados de los trabajos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- No se podrán subcontratar partes de obra.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El licitante deberá incluir en su propuesta declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se les informa que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, de acuerdo al artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las empresas que adquirieran sus bases a través del Sistema compraNET, deberán notificarlo al Departamento de Conservación de Inmuebles y Mantenimiento de Equipo, de la Subdirección de Administración, ubicado en callejón Vía San Fernando número 12, planta baja, colonia Isidro Fabela, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14030, teléfono 5447-6200, extensión 99735, fax 5447-6263 de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles. En el caso de que en las bases de concurso se incluyan planos digitalizados o copia de los mismos a las contratistas que hayan realizado el pago de las bases, estos planos se les entregarán en el Departamento de Conservación de Inmuebles y Mantenimiento de Equipo, teniendo como fecha límite para notificar y recoger las copias o discos compactos la señalada como fecha límite para adquirir las bases. En caso de no integrar esta documentación en la propuesta respectiva será motivo para desechar la misma.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2006.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. GERARDO PASQUEL MUÑOZ
RUBRICA.

(R.- 227756)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL CHIAPAS, DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto los relacionados con obras públicas y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas y morales a participar en las licitaciones públicas nacionales e internacionales para la adjudicación de los contratos abiertos de las siguientes adquisiciones: mobiliario y equipo de oficina, bienes informáticos (Internacional), equipo médico y de laboratorio (Internacional), equipo generar de vapor de alto rendimiento (Internacional), equipo de aire acondicionado (Internacional) y ambulancias:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Acto de fallo
00637086-006-06	\$484.44 Costo en compraNET: \$440.40	4/04/2006	4/04/2006 16:00 horas	10/04/2006 16:00 horas	20/04/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidades	Unidad de medida
1	I450000000	Mobiliario y equipo de oficina (Nacional)	35 partidas	Pza., equipo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Acto de fallo
00637086-007-06	\$484.44 Costo en compraNET: \$440.40	6/04/2006	6/04/2006 11:00 horas	12/04/2006 11:00 horas	20/04/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidades	Unidad de medida
1	I180000000	Bienes informáticos (Internacional)	7 partidas	Pza., equipo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Acto de fallo
00637086-008-06	\$484.44 Costo en compraNET: \$440.40	6/04/2006	6/04/2006 16:00 horas	12/04/2006 16:00 horas	20/04/2006 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidades	Unidad de medida
1	I060400000	Equipo médico y de laboratorio (Internacional)	47 partidas	Pza., equipo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Acto de fallo
00637086-009-06	\$484.44 Costo en compraNET: \$440.40	11/04/2006	11/04/2006 11:00 horas	17/04/2006 14:00 horas	27/04/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidades	Unidad de medida
1	I420600010	Equipo generar de vapor de alto rendimiento (Internacional)	1 partida	Equipo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Acto de fallo
00637086-010-06	\$484.44 Costo en compraNET: \$440.40	11/04/2006	11/04/2006 16:00 horas	17/04/2006 17:00 horas	27/04/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidades	Unidad de medida
1	I210000086	Equipo de aire acondicionado (Internacional)	1 partida	Equipo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Acto de fallo

00637086-011-06	\$484.44 Costo en compraNET: \$440.40	5/04/2006	5/04/2006 11:00 horas	11/04/2006 18:00 horas	21/04/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidades	Unidad de medida
1	I480800002	Ambulancias (Nacional)	1 partida	Vehículo

- Las bases de estas licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, con domicilio en Anillo de Circunvalación número 1515 esquina con 14 Poniente Sur, colonia Xamaipak, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono y fax 01-961-6029783 y 6026336, de lunes a viernes, en días hábiles, con horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago de las bases es efectivo, cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria legalmente establecida a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y mediante depósito en cuenta número 8150273 de la institución Banco Scotiabank Inverlat, sucursal 085 o depósito por banca electrónica a la cuenta 08508150273, concepto abono a cuenta por pago de bases de concurso, debiendo acudir al Departamento de Finanzas, sito en libramiento Sur Poniente número 412, Fraccionamiento Las Bugambilias, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para recabar el recibo de caja correspondiente.
- Mobiliario y equipo de oficina: 150 sillas apilables infantiles, 20 sillas secretariales, 19 guardarropas, 19 radio-grabadoras, 12 archiveros.
- Bienes informáticos (Internacional): 30 computadoras Pentium D, 2.8 Ghz, disco duro de 80 Gb, memoria: DDR2 de 512 Mb, monitor de 15", teclado y mouse; 18 impresoras láser, 6 servidores de archivos, 6 monitores de 17", 1 computador portátil.
- Equipo médico y de laboratorio (Internacional): 1 videoendoscopio, 1 equipo láser CO2 quirúrgico con accesorios para procedimientos ginecológicos, 1 perforador neumático, 1 panendofibroscopio, 1 set de cirugía.
- Equipo generar de vapor de alto rendimiento (Internacional): generador de vapor de alto rendimiento, tipo acuotubular, automático, de diseño compacto, sin riesgo de explosión por vapor. Con alta eficiencia térmica independiente de la carga de vapor y producción de vapor a plena capacidad a los cinco minutos de su arranque en frío.
- Equipo de aire acondicionado (Internacional): 1 equipo enfriador de aire acondicionado de 220 toneladas.
- Ambulancias: 2 ambulancias de traslados.
- La junta de aclaración de dudas se llevará a cabo en la sala de usos múltiples, planta alta, sita en libramiento Sur Poniente número 412, Fraccionamiento Las Bugambilias, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en las fechas y horas arriba señaladas. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación y apertura de proposiciones y acto de fallos, se efectuará en la sala de usos múltiples, planta alta, sita en libramiento Sur Poniente número 412, Fraccionamiento Las Bugambilias, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en las fechas y horas señaladas. El fallo se realizará como establece el artículo 35 fracción V, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes: en el hospital general, clínicas hospitales y edificios administrativos que integran al ISSSTE, en el Estado de Chiapas.
- Plazo de entrega de los bienes: será de treinta días hábiles, contados a partir de la recepción del oficio. La firma del contrato será en el Departamento de Recursos Materiales y Obras. Forma de pago:

el Instituto no podrá exceder de treinta días naturales posteriores a la autorización de la documentación requerida.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 23 DE MARZO DE 2006.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
C.P. MANUEL BOLAÑOS RUIZ
RUBRICA.

(R.- 227669)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN SAN LUIS POTOSI
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de mobiliario, equipo médico y de laboratorio de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 00637082-002/06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,380.00 Costo en compraNET: \$920.00	3/04/2006	3/04/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/04/2006 12:00 horas	11/04/2006 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000198	Esterilizadores	6	Equipo
2	I090000112	Carro monitor	4	Pieza
3	I060600000	Campana de flujo laminar	4	Pieza
4	I450600062	Campana extracción	2	Pieza
5	I450600102	Cuna	2	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien avenida Venustiano Carranza número 985 piso 6, colonia Moderna, código postal 78230, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 01 444 8141468, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de abril de 2006 a las 12:00 horas en sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicada en avenida Venustiano Carranza número 985 piso 6, colonia Moderna, código postal 78230, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de abril de 2006 a las 12:00 horas, en sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, avenida Venustiano Carranza número 985 piso 6, colonia Moderna, código postal 78230, San Luis Potosí, San Luis Potosí.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de abril de 2006 a las 12:01 horas, en sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, avenida Venustiano Carranza número 985 piso 6, colonia Moderna, código postal 78230, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén delegacional, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: según lo señalado en el anexo número 2 de las bases concursales.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- Ninguna de las condiciones fundadas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 23 DE MARZO DE 2006.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
LIC. HUGO TORRES CAZARES
RUBRICA.

(R.- 227599)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA HOSPITAL REGIONAL DE SINALOA

DR. MANUEL CARDENAS DE LA VEGA

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de mobiliario, bienes informáticos y equipo médico y de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 00637018-008-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica		
\$968.00 Costo en compraNET: 880.00		29/03/2006	30/03/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/04/2006 9:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	
1	I090000000	Cabezal de Mayfield		1	Equipo	1	
2	I090000000	Centrífuga de piso refrigerada		1	Equipo	1	
3	I090000000	Electrocardiógrafo		1	Equipo	1	
4	I090000000	Craneotomo		1	Equipo	1	
5	I090000000	Unidad de anestesia de alta especialidad		1	Equipo	1	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en boulevard Francisco I. Madero número 526, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01 (667) 7-15-15-75, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja en favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o depósito bancario a la cuenta 1160-814976-3 de Scotiabank Inverlat. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo de acuerdo a lo estipulado en las bases.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo estipulado en las bases, los días de acuerdo a lo estipulado en las bases. En el horario de entrega de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CULIACAN, SIN., A 23 DE MARZO DE 2006.

SECRETARIA EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C.P. MARLENE SALCIDO BAYARDO

RUBRICA.

(R.- 227753)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EN BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de transporte terrestre, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637130-011-06		\$1,065.76 Costo en compraNET: \$968.87	30/03/2006	30/03/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/04/2006 10:00 horas	6/04/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)		2	Servicio	2	4

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Lerdo número 1580-sn, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, teléfono 016865540505, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a las 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de marzo de 2006 a las 10:00 horas en el Departamento de Sistemas y área de servicios generales, ubicado en Lerdo número 1580-sn, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura técnico-económicas de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en el Departamento de Sistemas y área de servicios generales, Lerdo número 1580-sn, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- La licitación se realizará dentro de las reservas de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo. La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: en los talleres de los prestadores participantes, los días de lunes a sábado en el horario de entrega de 8:00 a las 18:00 horas.
- Plazo de entrega: a partir del 15 de abril de 2006. El pago se realizará: crédito 30 días. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 23 DE MARZO DE 2006.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y AREA DE SERVICIOS GENERALES

C.P. ARTURO ADAN ALVAREZ AGUILERA

RUBRICA.

(R.- 227613)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL REGIONAL MERIDA
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica, en las licitaciones públicas nacionales e internacionales que a continuación se citan, para el Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional LPI-00637019-010-06 adquisición de equipo médico y de telecomunicaciones

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Fallo	Firma de contrato
\$1,842.00 Costo en compraNET: \$1,657.00	6/04/2006	6/04/2006 10:00 horas	12/04/2006 10:00 horas	21/04/2006 10:00 horas	9/05/2006 9:00 a 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I450600000	Unidad radiológica para mastografía digital		1	Equipo
2	I450600000	Cuna de calor radiante		3	Equipo
3	I450600000	Incubadora de cuidados intensivos		2	Equipo
4	I450600000	Rinolangofibroscopio		1	Equipo
5	I450600000	Equipo de voz para incorporar a la red nacional de telecomunicaciones VPN ISSSTE		1	Equipo

Licitación pública nacional LPN-00637019-011-06 adquisición de uniformes y calzado contractual

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Fallo	Firma de contrato
\$1,842.00 Costo en compraNET: \$1,657.00	31/03/2006	31/03/2006 10:00 horas	7/04/2006 10:00 horas	11/04/2006 10:00 horas	28/04/2006 9:00 a 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C750000000	Conjunto enfermería femenino y médico interno femenino		Conjunto	546
2	C750000000	Blusa camisería manga corta		Pieza	250
3	C750000000	Bata para médico masculino manga larga		Pieza	173
4	C750000000	Bata para médico femenino manga larga		Pieza	117
5	C750000000	Uniforme administrativo femenino		Conjunto	126

Licitación pública nacional LPN-00637019-012-06 servicios integrales médicos subrogados de hemodinamia y cirugía cardiovascular

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Fallo	Firma de contrato

\$1,842.00 Costo en compraNET: \$1,657.00	31/03/2006	31/03/2006 13:00 horas	7/04/2006 16:00 horas	17/04/2006 10:00 horas	28/04/2006 9:00 a 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Monto mínimo \$ Monto máximo \$
1	C810000000	Cardiología intervencionista y cirugía de revascularización coronaria		Servicio	2'500,000.00 5'000,000.00

Licitación pública internacional LPI-00637019-013-06 segunda convocatoria

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Fallo	Firma de contrato
\$1,842.00 Costo en compraNET: \$1,657.00	11/04/2006	11/04/2006 11:30 horas	17/04/2006 11:30 horas	26/04/2006 11:30 horas	12/05/2006 9:00 a 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Papel térmico upp-110hg (110 mm x 18 m)		50	Caja/5 rollos
2	C480000000	Película para impresión en seco sistema drystar Afga DT. 2b Pel. B (n libre donador 14 x 17) drystar 5500 m		18	Caja/100
3	C210000000	Cartucho para impresora HP c6615d (45)		5	Cartucho
4	C210000000	Cartucho color p/impresora HP c6578d		5	Cartucho
5	C210000000	Cartucho impresora HP8727 negro (27)		9	cartucho

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Coordinación de Recursos Materiales, ubicada en la Calle 7 número 240 por 34 de la colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán, teléfonos 01(999) 9-25-06-46, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (según bases). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo según licitación correspondiente, en la sala de juntas del Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán, ubicada en tercer piso de la torre de gobierno del referido hospital, sita en la Calle 7 número 240 por 34 de la colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) según licitación correspondiente, en la sala de juntas del Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán, ubicada en el tercer piso del referido hospital, sita en la Calle 7 número 240 por 34 de la colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica según licitación correspondiente, en la sala de juntas del Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán, ubicada en el tercer piso del referido hospital, sita en la Calle 7 número 240 por 34 de la colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

MERIDA, YUC., A 23 DE MARZO DE 2006.
EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. FELIX GUADALUPE SANCHEZ GRANIEL
RUBRICA.

(R.- 227834)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL CENTRO MEDICO NACIONAL "20 DE NOVIEMBRE"
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 5

En observancia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios del ISSSTE, expedidas por la H. Junta Directiva de este Instituto mediante el Acuerdo número 41.1271.2002 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de abril de 2003 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en licitaciones públicas nacional e internacional, relativa al suministro de gas L.P., asimismo la relacionada con la adquisición de sustancias químicas, material de laboratorio y material de radiodiagnóstico, ambas mediante contrato abierto.

No. de licitación	Costo de las bases sin incluir IVA	Periodo para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
00637010-008-06	Convocante \$726.66 compraNET: \$660.60	Del 23/3/ al 4/4/2006	4/4/2006 10:00 horas	10/4/2006 10:00 horas	18/4/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo	Unidad de medida
Unica	C510200022	Suministro de gas L.P.	\$300,000.00	\$500,000.00	Servicio

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de abril de 2006 a las 10:00 horas. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s), se llevará a cabo el día 10 de abril de 2006 a las 10:00 horas. El fallo se efectuará el día 18 de abril de 2006 a las 10:00 horas. Todos los eventos se efectuarán en la sala de juntas del Centro Médico Nacional "20 de Noviembre", ubicada en avenida Félix Cuevas número 540, noveno piso, colonia Del Valle, código postal 03229, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal.
- Vigencia y lugar de la prestación del servicio: del 19 de abril al 31 de diciembre de 2006. La prestación del servicio se realizará de acuerdo al anexo 1 de estas bases.

No. de licitación	Costo de las bases sin incluir IVA	Periodo para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	
00637010- 009-06	Convocante \$726.66 compraNET: \$660.60	Del 23/3/al 6/4/2006	6/4/06 10:00 horas	11/4/2006 10:00 horas	21/4/2006 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C840000000	Perfil 1 Bioquímica		363,900	606,500	Prueba
2	C840000000	Perfil 2 Radiofármacos (medicina nuclear)		1,447	2,410	Prueba
3	C840000000	Perfil 3 Hormonal 1 (quimioluminiscencia)		20,340	33,900	Prueba
4	C840000000	Perfil 4 Inmunológico		1,560	20,218	Prueba

5	C840000000	Perfil 5 Serología infecciosa (banco de sangre)	34,560	57,600	Prueba

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de abril de 2006 a las 10:00 horas. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s), se llevará a cabo el día 11 de abril de 2006 a las 10:00 horas. El fallo se efectuará el día 21 de abril de 2006, a las 10:00 horas. Todos los eventos se efectuarán en la sala de juntas del Centro Médico Nacional "20 de Noviembre", ubicada en avenida Félix Cuevas número 540, noveno piso, colonia Del Valle, código postal 03229, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal.
- Vigencia y lugar de entrega: del 22 de abril al 31 de diciembre de 2006. En el almacén general del Centro Médico Nacional "20 de Noviembre", ubicado en Roberto Gayol esquina San Lorenzo, colonia Del Valle, código postal 03229, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal.
- Información común para ambas licitaciones:
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la convocante en días hábiles antes señalados y en un horario de 9:00 a 14:00 horas, en el edificio "C" ubicado en la calle de Roberto Gayol número 1419, planta baja en la División de Recursos Financieros, colonia Del Valle, código postal 03229, Delegación Benito Juárez, D.F., y en compraNET en el plazo indicado. La forma de pago en convocante es mediante cheque de caja o certificado a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y en Internet <http://compranet.gob.mx>, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Pago: el pago no excederá los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura original respectiva.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV incisos a), b) y c), 50, 59 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2006.
JEFE DE LA DIVISION DE RECURSOS MATERIALES
LIC. JOAQUIN AVALOS RIOS
RUBRICA.

(R.- 227733)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN COAHUILA
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo médico diversas especialidades; equipo electromecánico; mobiliario y equipo administrativo; aparatos electrónicos y línea blanca, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00637115-030-06	\$1087.00 Costo en compraNET: \$988.00	10/04/2006	10/04/2006 9:00 horas	17/04/2006 9:00 horas	17/04/2006 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I450600000	Carro rojo equipado		4	Equipo
2	I450600000	Criostato		1	Equipo
3	I450600000	Micrótopo para cortes de parafina		1	Equipo
4	I450600000	Ultrasonido para uso general para diagnóstico		2	Equipo
5	I450600000	Ecocardiograma		1	Equipo

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637115-031-06	\$1087.00 Costo en compraNET: \$988.00	4/04/2006	4/04/2006 9:00 horas	12/04/2006 9:00 horas	12/04/2006 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	Lavadora extractora con capacidad de 55 a 65 kg de ropa seca		2	Equipo
2	I450000000	Unidad generadora de vapor		1	Equipo
3	I450000000	Estufa industrial 4 quemadores abiertos y horno mediano		1	Equipo
4	I450000000	Tómbola secadora de 55 a 65 kg de ropa seca		1	Pieza
5	I450000000	Congelador vertical de enfriamiento		1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637115-032-06	\$1087.00 Costo en compraNET: \$988.00	31/03/2006	31/03/2006 9:00 horas	7/04/2006 9:00 horas	7/04/2006 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Escritorios		17	Pieza
2	I450400000	Juego alberca infantil con pelotas fabricadas en hule espuma		9	Pieza
3	I450400000	Organizador de material didáctico		25	Pieza
4	I450400000	Librero infantil		25	Pieza
5	I450400000	Caballetes infantiles con pizarrón		19	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Victoria número 416, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 4-15-92-62, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, librado con cargo a una institución bancaria con domicilio en la ciudad de Saltillo, Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de marzo de 2006 a las 9:00 horas para la licitación 00637115-032-06, el día 4 de abril de 2006 a las 9:00 horas, para la licitación 00637115-031-06 y el 10 de abril de 2006 a las 9:00 horas, para la licitación 00637115-030-06, en Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en Gral. Andrés Saucedo número 1368, colonia Deportiva, código postal 25284, Saltillo, Coahuila.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán el día 7 de abril de 2006 a las 9:00 horas para la licitación 00637115-032-06, el día 12 de abril de 2006 a las 9:00 horas para la licitación 00637115-031-06 y el 17 de abril de 2006 a las 9:00 horas para la licitación 00637115-030-06, en Departamento de Recursos Materiales y Obras, Gral. Andrés Saucedo número 1368, colonia Deportiva, código postal 25284, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Visita a las instalaciones: según bases de licitación.
- Lugar de entrega: según bases de licitación, los días: según bases de licitación, en el horario de entrega: según bases de licitación.
- Plazo de entrega: según bases de licitación.
- El pago se realizará: según bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALTILLO, COAH., A 23 DE MARZO DE 2006.
JEFE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
C.P. FELIPE DE JESUS GUERRA CANTU
RUBRICA.

(R.- 227755)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA MULTIPLE DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, a través de la Coordinación General de Administración por conducto de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios convoca a las personas interesadas en participar en las licitaciones públicas nacionales, a través de medios remotos de comunicación electrónica para la adjudicación de los contratos relativos a la prestación de los servicios que a continuación se relacionan:

No. de licitación	Descripción	No. de partidas	Unidad de medida	Cantidad
00637002-001-06	Fortalecimiento y vinculación de los sistemas financieros: Sistema de Programación y Ejercicio Presupuestal (SPEP), Sistema de Control Bancario (SICOBAN) y Sistema Contable Institucional (SICONI) del ISSSTE	Partida única	Servicio	1

Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
Convocante \$2,277.00 IVA incluido compraNET \$2,070.00 IVA incluido	30/marzo/2006 11:00 Hrs.	7/abril/2006 11:00 Hrs.	11/abril/2006 12:00 Hrs.

No. de licitación	Descripción	No. de partidas	Unidad de medida	Cantidad
00637002-002-06	Adecuaciones, nuevos desarrollos, soporte para la implantación y atención al Sistema de Información Médico Financiero (SIMEF) y Sistema de Costos del ISSSTE	Partida única	Servicio	1

Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo

Convocante \$2,277.00 IVA Incluido compraNET \$2,070.00 IVA Incluido	31/marzo/2006 11:00 Hrs.	10/abril/2006 11:00 Hrs.	12/abril/2006 12:00 Hrs.

Partidas de mayor monto:

L.P.N. 00637002-001-06: partida única: 1 servicio

L.P.N. 00637002-002-06: partida única: 1 servicio

- Las bases de estas licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Jefatura de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto, ubicada en avenida San Fernando número 547, edificio "F", primer piso, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, teléfonos 56-06-32-68 o 56-06-94-72 y fax 56-06-32-68, en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas, el pago de las mismas se deberá cubrir en la convocante mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de igual manera, las bases estarán disponibles en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública (compraNET) cuya dirección electrónica es <http://compranet.gob.mx>, a través del sistema de pago en bancos por medio del recibo que genera el Sistema compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería.
- Lugar de los eventos: los eventos de estas licitaciones se llevarán a cabo en el auditorio de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio "F", planta baja, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, Distrito Federal.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Vigencia de los contratos: del 15 de abril de 2006 al 30 de septiembre de 2006.
- Lugar donde se prestarán los servicios: los servicios deberán ser proporcionados en las instalaciones de la Subdirección de Planeación Financiera y Evaluación Institucional de la Subdirección General de Finanzas del Instituto, ubicadas en el D.F., cuyo domicilio se indica en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español y en pesos mexicanos (moneda nacional).
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. Para que la obligación de pago se haga exigible el proveedor deberá presentar, el día hábil siguiente a la entrega de los productos conforme el anexo 1 de las bases de licitación, la documentación completa y debidamente requisitada para realizar el trámite de pago, misma que ampare el 100% de los servicios realizados en el periodo indicado en dicho anexo; en el domicilio y horario que se indica en el numeral 6.2 de las bases de licitación, el Instituto pagará, dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa prestación de los servicios en los términos del contrato.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2006.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

RODOLFO HIGAREDA COEN

RUBRICA.

(R.- 227771)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION GENERAL MEDICA

AVISO DE FALLO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES CELEBRADOS POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA JEFATURA DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO, CON DOMICILIO EN CALLEJON VIA SAN FERNANDO NUMERO 12, EDIFICIO ANEXO, PLANTA BAJA, COLONIA BARRIO DE SAN FERNANDO, CODIGO POSTAL 16070, DELEGACION TLALPAN, MEXICO, D.F., NOTIFICA EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 00637056-004-05, CELEBRADA EL 7 DE FEBRERO DE 2006, RELATIVA A LA ADQUISICION DE 6 CLAVES DE ENDOPROTESIS ORTOPEDICAS Y 4 DE MARCAPASOS CARDIACOS DEFINITIVOS, TOTAL ADJUDICADO \$51,960,179.27, LICITANTES ADJUDICADOS: STRYKER MEXICO, S.A. DE C.V., AMORES NUMERO 1431, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, D.F., PARTIDAS: 1, 3, 5, 6, 8 Y 10, POR UN IMPORTE DE \$28,657,039.27; SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V., SINALOA NUMERO 85, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, D.F., PARTIDAS: 2, 4 Y 9, POR UN IMPORTE DE \$19,570,654.00 E IMPULSO MEXICANO, S.A. DE C.V., INSURGENTES SUR NUMERO 1685-1303, COLONIA SAN JOSE INSURGENTES, CODIGO POSTAL 01020, MEXICO, D.F., PARTIDA: 7 POR UN IMPORTE DE \$3'732,486.00.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2006.

JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO

LIC. RENAN GALINA DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 227743)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION GENERAL MEDICA

AVISO DE FALLOS

Con base en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Jefatura de Servicios de Adquisición de Material de Curación, ubicada en callejón Vía San Fernando número 12, Barrio de San Fernando, código postal 14070, México, D.F., notifica: fallo de la licitación pública internacional 00637052-008-05, relativa a la adquisición de material de curación, de estomatología, radiológico y de reactivos para laboratorio, de fecha 18 de enero de 2006, por un monto total adjudicado de \$76'575,435.68 (sin incluir IVA). Licitantes ganadores (importes sin IVA): Agneval Médico Dental, S.A. de C.V., Marcos Carillo número 320, Viaducto Piedad, código postal 08200, México, D.F., 24 partidas, monto mínimo: \$677,827.89, monto máximo: \$847,425.35; BSN Medical, S.A. de C.V., Los Encinos esquina avenida del Parque, Lt 3-A Mz 2, Fraccionamiento Villa Florida, código postal 88730, Tamaulipas, Reynosa, 2 partidas, monto mínimo: \$517,280.00, monto máximo: \$646,600.00; Comercial Diagnóstica, S.A. de C.V., Juan Sánchez Azcona número 1628, Del Valle, código postal 03100, México, D.F., 3 partidas, monto: \$1'327,380.00; Comercializadora Especializada en Material de Curación, S.A. de C.V. (Comersa, S.A. de C.V.), Quemada número 353, colonia Narvarte, código postal 03020, México, D.F.; 2 partidas, monto mínimo: \$217,545.60, monto máximo: \$271,932.00; Distribuidor Científico Pallach, S.A. de C.V., Agricultura número 88 Escandón, código postal 11800, México, D.F., 1 partida, monto \$6'105,694.09; Distribuidora de Productos Quirúrgicos, S.A. de C.V., Sur 69-B número 121, El Prado, código postal 09480, México, D.F., 6 partidas, monto: \$26'053,020.00; Distribuidora Hécar, S.A. de C.V., Estenógrafos número 16, Sifón, código postal 09400, México, D.F., 2 partidas, monto mínimo: \$20'857,996.80, monto máximo: \$26'081,136.00; Francisco García López, S.A. de C.V., Cerro del Crestón número 60, Campestre Churubusco, código postal 04200, México D.F., 6 partidas, monto mínimo: \$267,004.76, monto máximo: \$334,345.00; Jase Internacional de Comercio, S.A. de C.V., Vicente Beristáin número 168, colonia Asturias, código postal 06850, México, D.F., 4 partidas, monto mínimo: \$71,803.03, monto máximo: \$89,769.84; Mallinckrodt Medical, S.A. de C.V., Ermita

Iztapalapa, número 1514, Barrio de San Miguel, código postal 09360, México, D.F., 1 partida, monto mínimo: \$1'531,071.36, monto máximo: \$1'913,839.20; Selecciones Médicas, S.A. de C.V., Sinaloa número 85, colonia Roma, código postal 06700, México D.F., 2 partidas, monto mínimo: \$1'388,912.80, monto máximo: \$1'736,198.20; Sistemas Integrales de Diagnóstico, S.A. de C.V., Recreo número 36, Del Valle, código postal 03100, México, D.F., 1 partida, monto \$10'340,298.00; Smith & Nephew, S.A. de C.V., Patricio Sanz número 442, Del Valle, código postal 03100, México, D.F., 1 partida, monto mínimo: \$662,238.40, monto máximo: \$827,798.00. Fallo de la licitación pública internacional 00637052-002-06, relativa a la adquisición de material de curación de fecha 14 de marzo de 2006 por un monto total adjudicado de \$1'762,067.04 (sin incluir IVA). Licitantes ganadores (importes sin IVA): Hi-Tec Medical, S.A. de C.V., San Emeterio número 218, colonia Pedregal de Santa Ursula, Coyoacán, código postal 04600, México D.F., 1 partida, monto mínimo: \$6,240.91, monto máximo: \$7,807.04; Instrumentos Médicos Internacionales, S.A. de C.V., avenida Vallarta número 5840, colonia Jardines Universidad, código postal 45010, Zapopan Jalisco, 1 partida, monto mínimo: \$60,900.00, monto máximo: \$76,300.00; Technodomus, S.A. de C.V., Cascada número 809, planta baja 1, colonia Banjidal, código postal 09450, Delegación Iztapalapa, México, D.F.; 1 partida, monto mínimo: \$1'247,400.00, monto máximo: \$1'559,520.00; Superlife, S.A. de C.V., Calzada Norte número 5, Ciudad Granja, código postal 45010, Zapopan, Jalisco, 1 partida, monto mínimo: \$94,710.00, monto máximo: \$118,440.00.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2006.

JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION

LIC. GENARO BARRON TIRADO

RUBRICA.

(R.- 227744)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CMN IGNACIO GARCIA TELLEZ EN MERIDA, YUCATAN

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de material de osteosíntesis y endoprótesis, que incluya dotación de instrumental específico, mantenimiento preventivo y correcto a equipo e instrumental, capacitación al personal operativo y el suministro de insumos para atender las necesidades de la UMAE-Hospital de Especialidades CMN Ignacio García Téllez-Mérida, Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
00641315-001-06	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$840.00	31/03/2006	31/03/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/04/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	060.725.2087 Placas para reconstrucción, rectas moldeables, en 3 planos para tornillos de 3.5 mm y 4.5 mm de diámetro. Número de orificios: 7	2	Pieza	2	4
2	C480000000	060.725.2095 Placas para reconstrucción, rectas moldeables, en 3 planos para tornillos de 3.5 mm y 4.5 mm de diámetro. Número de orificios: 8	1	Pieza	1	5
3	C480000000	060.725.7151 Placas para reconstrucción arqueada, para tornillos de 3.5 mm y 4.5 mm de diámetro y orificios intermedios entre los especificados. Número de orificios: 6	1	Pieza	1	2
4	C480000000	060.725.7219 Placas para reconstrucción arqueada, para tornillos de 3.5 mm y 4.5 mm de diámetro y orificios intermedios entre los especificados. Número de orificios: 8	1	Pieza	1	2
5	C480000000	060.725.7235 Placas para reconstrucción arqueada, para tornillos de 3.5 mm y 4.5 mm de diámetro y orificios intermedios entre los especificados. Número de orificios: 12	1	Pieza	1	2

- Esta licitación se realiza de conformidad con el artículo 28 facción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de marzo de 2006 a las 10:00 horas.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará el día 6 de abril de 2006 a las 10:00 horas.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
00641315-002-06	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$840.00	5/04/2006	5/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/04/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	060.139.2012 Broca canulada para plastia de ligamento cruzado anterior con marcas cada 5 mm. Para túnel tibial de 8.0 mm de diámetro	1	Pieza	1	2
2	C480000000	060.139.2020 Broca canulada para plastia de ligamento cruzado anterior con marcas cada 5 mm. Para túnel tibial de 9.0 mm de diámetro	1	Pieza	1	2
3	C480000000	060.139.2038 Broca canulada para plastia de ligamento cruzado anterior con marcas cada 5 mm. Para túnel tibial de 10.0 mm de diámetro	1	Pieza	1	2
4	C480000000	060.139.2046 Broca guía con ojal para plastia de ligamento cruzado anterior de 2.4 mm de diámetro, de 350 mm a 450 mm de longitud	1	Pieza	1	2
5	C480000000	060.166.2166 Cánula roscada para túnel tibial	1	Pieza	1	2

- Esta licitación se realiza de conformidad con el artículo 28 facción II inciso b de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de abril de 2006 a las 10:00 horas.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará el día 11 de abril de 2006 a las 10:00 horas.

Condiciones generales de las licitaciones:

- Todos los eventos licitatorios serán en el aula número 3 de enseñanza del Hospital Regional número 1, ubicada en Calle 34 esquina Calle 41 número 439, colonia Industrial, código postal 97239, Mérida, Yucatán.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades del CMN Ignacio García Téllez en Mérida, Yucatán, Calle 34 esquina Calle 41 número 439, colonia Industrial, código postal 97239, Mérida, Yucatán, teléfono 01 99 99 22 56 56, extensión 4201, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, con orden de ingreso a favor del IMSS-UMAE, Hospital de Especialidades del CMN Ignacio García Téllez en Mérida, Yucatán; expedida por la Subdelegación Mérida Sur ubicada en la Calle 131 sin número por Calle 42 Sur, colonia Serapio Rendón, Mérida Yucatán, código postal 97285. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades del CMN Ignacio García Téllez en Mérida, Yucatán, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases de licitación.
- El pago se realizará: 30 días posteriores a la entrega de la documentación susceptible de cobro en el Departamento de Finanzas de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades del CMN Ignacio García Téllez en Mérida, Yucatán.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MERIDA, YUC., A 23 DE MARZO DE 2006.

TITULAR DE LA UMAE-MERIDA

DR. HUGO MANUEL RIOS RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 227621)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION BAJA CALIFORNIA SUR
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de ropa contractual y uniformes para médicos residentes, ropa para servicios médicos, telas institucionales, canastillas para bebé y contratación del servicio de dotación de anteojos para sus trabajadores activos, jubilados y pensionados zona Norte para cubrir necesidades del año 2006, señalando las cantidades máximas y mínimas para cubrir la licitación mediante contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional artículo 28 fracción I (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura proposiciones
00641201-011-06	\$581.00 Costo en compraNET: \$528.00	31/03/2006	30/03/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/04/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C750200000	240 215 0151 00 01 Canastilla para bebé	816	2,040	Juego

Licitación pública nacional artículo 28 fracción I (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura proposiciones
00641201-012-06	\$581.00 Costo en compraNET: \$528.00	31/03/2006	30/03/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/04/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C750200000	210 125 4148 00 01 Filipina de manga corta y pantalón, masculino. Talla: grande	286	357	Juego
2	C750200000	210 005 6056 01 01 Calzado contractual femenino. Talla: 25.0 color blanco tipo choclo, corte	250	312	Par
3	C750200000	210 065 0072 02 01 Pantimedia. talla: grande, contenido de fibra:80% poliamida-20% (elastano)	1,148	1,434	Pieza
4	C750200000	210 005 6031 01 01 Calzado contractual femenino. Talla: 24.0 color blanco tipo choclo, corte	196	244	Par
5	C750200000	210 125 0047 05 01 Filipina manga corta y pantalón femenino. talla: mediana; tela: popelina falla	193	241	Juego

Licitación pública nacional artículo 28 fracción I (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura proposiciones
00641201-013-06	\$581.00 Costo en compraNET: \$528.00	1/04/2006	31/03/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/04/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C750200000	220 080 5006 01 01 Colcha para cama hospitalaria	767	958	Pieza
2	C750200000	220 090 5509 03 01 Toalla para baño	392	489	Pieza
3	C750200000	220 030 0388 02 01 Colchón para cama multiposiciones	20	24	Pieza
4	C750200000	220 080 0304 02 01 Cobertor para cuna canastilla	331	413	Pieza
5	C750200000	220 075 0038 02 01 Paquete mortaja grande	80	100	Envase

Licitación pública nacional artículo 28 fracción I (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura proposiciones
00641201-014-06	\$581.00 Costo en compraNET: \$528.00	1/04/2006	31/03/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/04/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C750400000	250 150 0017 01 01 Cabeza de indio algodón 100% ancho 90 cm color azul	75,797	94,746	Metro
2	C750400000	250 100 0158 00 01 Bramante 50% poliéster 50% algodón ancho 190 cm color	29,240	36,550	Metro
3	C750400000	250 400 0049 00 01 Franela algodón 100% ancho 100 cm color verde agua	21,757	27,196	Metro
4	C750400000	250 150 0025 01 01 Cabeza de indio algodón 100% ancho 100 cm color azul	12,464	15,579	Metro
5	C750400000	250 100 0109 00 01 Bramante algodón 100% ancho 100 cm color verde agua	10,550	13,187	Metro

Licitación pública nacional artículo 28 fracción I (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura proposiciones
00641201-015-06	\$581.00 Costo en compraNET: \$528.00	1/04/2006	31/03/2006 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/04/2006 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C810800000	Dotación de anteojos zona Norte	34	85	Anteojos

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Cuauhtémoc y Carranza número 2415, colonia La Rinconada, código postal 23040, La Paz, Baja California Sur, teléfono 612 12 568 69, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, mediante orden de ingreso expedida por la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, posteriormente deberá acudir para su autorización a la Subdelegación Metropolitana, ubicada en boulevard 5 de Febrero esquina Altamirano altos, La Paz, Baja California Sur, en el horario de 9:00 a 14:30 horas, que deberá ser pagada en la minisucursal Banamex anexa a las oficinas subdelegacionales o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Igualmente, los interesados podrán consultar y adquirir las bases de las licitaciones por los medios de difusión electrónica que establezca la Contraloría.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el día y hora indicados en el cuadro correspondiente a la licitación en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en Cuauhtémoc y Carranza número 2415, colonia La Rinconada, código postal 23040, La Paz, Baja California Sur.
- La visita a instalaciones: no habrá visita.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por servicio postal o de mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el día y hora indicado en el cuadro correspondiente a la licitación, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en Cuauhtémoc y Carranza número 2415, colonia La Rinconada, código postal 23040, La Paz, Baja California Sur.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el caso de las licitaciones números 00641201-011-06, 00641201-012-06, 00641201-013-06 y 00641201-014-06, será en el almacén delegacional IMSS, ubicado en Cuauhtémoc y Carranza número 2415, colonia La Rinconada, código postal 23040, La Paz, Baja California Sur, los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas; y para la licitación número 00641201-015-06, será en las instalaciones de la óptica ganadora quien otorgará el servicio a las unidades médicas de la zona Norte en Baja California Sur de acuerdo al anexo número 5 de las bases de licitación, los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 y de 16:00 a 20:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: en el caso de las licitaciones números 00641201-011-06, 00641201-012-06, 00641201-013-06 y 00641201-014-06, será: según programa, y para el caso de la licitación número 00641201-015-06, será de cinco días a partir de que se entregue la orden de trabajo y máximo 10 días para manufacturas especiales.
- El pago se realizará: dentro de los treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que se presenten los documentos comprobatorios a entera satisfacción del IMSS ante el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, de la Delegación Baja California Sur.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en el IMSS, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles, de lunes a viernes.
- De conformidad con el artículo 29 fracción XII de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

LA PAZ, B.C.S., A 23 DE MARZO DE 2006.
DELEGADO ESTATAL
LIC. PATRICIO MARCELINO GAMEZ HERRERA
RUBRICA.

(R.- 227623)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA No. 34
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION I, 47 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION EQUIPO MEDICO, GRUPO DE SUMINISTRO 531, PARA CUBRIR NECESIDADES DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD NUMERO 34 DURANTE LOS MESES DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2006, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641264-003-06	\$993.00 COSTO EN compraNET: \$903.00	1/04/2006	31/03/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	7/04/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	1090000000	531.632.0554 CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS	4	PZA.
2	1090000000	531.803.0029 SABANA TERMICA CON AIRE CALIENTE	3	PZA.
3	1090000000	531.924.0031 ULTRASONOGRAFO EQUIPO DE ULTRASONIDO	1	PZA.
4	1090000000	531.266.0314 CONTADOR DE COLONIAS BACTERIANAS	1	PZA.
5	1090000000	531.324.0151 ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER	3	PZA.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA LINCOLN SIN NUMERO Y ENFERMERA MARIA DE JESUS CANDIA, COLONIA VALLE VERDE 2a. SECCION,

CODIGO POSTAL 64360, MONTERREY, NUEVO LEON, TELEFONO 0181 83994300, EXTENSION 40237, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 13:30 HORAS.

- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA MODALIDAD DEL CONTRATO SE CELEBRARA COMO CONTRATO CERRADO.
- LAS PROPUESTAS NO PODRAN PRESENTARSE A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, ASIMISMO, POR MENSAJERIA O PAQUETERIA.
- LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE HARA EN UN SOLO SOBRE CERRADO.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE LLEVARA A CABO EN UN SOLO ACTO.
- LUGAR DE EVENTOS: TODOS LOS ACTOS DERIVADOS DE ESTA LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN EL AULA 4, SEGUNDO PISO, AREA DE GOBIERNO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD NUMERO 34, SITA EN AVENIDA LINCOLN SIN NUMERO Y ENFERMERA MARIA DE JESUS CANDIA, COLONIA VALLE VERDE, SEGUNDO SECTOR, CODIGO POSTAL 64360, MONTERREY, NUEVO LEON.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGARES DE ENTREGA: ALMACEN DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD NUMERO 34, SITO AVENIDA LINCOLN Y ENFERMERA MARIA DE JESUS CANDIA, COLONIA VALLE VERDE, SEGUNDO SECTOR, CODIGO POSTAL 64360, MONTERREY, NUEVO LEON, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SERA DE 20 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE ELABORE LA SOLICITUD DE REPOSICION.
- PERIODO DE NECESIDADES A CUBRIR DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2006, MEDIANTE CONTRATO CERRADO DE SUMINISTRO.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS ANTE EL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y FINANZAS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD NUMERO 34.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MONTERREY, N.L., A 23 DE MARZO DE 2006.

HOSPITAL DE CARDIOLOGIA No. 34
DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
DR. HUMBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 227629)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN BAJA CALIFORNIA SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 27, 28 FRACCION I Y 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE MATERIALES Y REFACCIONES PARA CONSERVACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641202-005-06	\$1,761.00 COSTO EN compraNET: \$1,937.00	31/03/2006	31/03/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	6/04/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C030000000	SISTEMA DE ILUMINACION T-5 EN COMBINACION CON TECNOLOGIA DE REFLECTORES DE CONTROL OPTICO	90	JUEGO	90	225
2	C039000000	SISTEMA ROTO JET PARA LIMPIEZA DE FLUXES	1	EQUIPO	1	2
3	C390000000	ALARMAS AUDITIVAS PARA REFRIGERADOR, PARA MANTENER LA TEMPERATURA EN EL RANGO DE 2-8 GRADOS CENTIGRADOS, CON DISPLAY,	10	PIEZA	10	25
4	C390000000	IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO TOP 2000, COLOR BLANCO	40	CUBETA	40	98
5	C390000000	FORMICA BRILLANTE VERDE JADE HOJA DE 4 X 8 PIES	40	PIEZA	40	100

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION, UBICADO EN CALLE FRANCISCO I. MADERO Y HEROES DEL 47 NUMERO 315, COLONIA ESTERITO, CODIGO POSTAL 23020, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, TELEFONO 01-612-123-67-00, EXTENSION 81137, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE DEBERA ADQUIRIR EN EL AREA CONVOCANTE Y LIQUIDAR EN LA MINISUCURSAL BANAMEX, UBICADA EN LAS INSTALACIONES DE LA SUBDELEGACION METROPOLITANA DEL IMSS, SITA EN BULEVAR 5 DE FEBRERO ESQUINA CON IGNACIO M. ALTAMIRANO, COLONIA PUEBLO NUEVO, CODIGO POSTAL 23060, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR. EN [compraNET](#), MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE MARZO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION, UBICADA EN CALLE FRANCISCO I. MADERO Y HEROES DEL 47 NUMERO 315, COLONIA ESTERITO, CODIGO POSTAL 23020, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 6 DE ABRIL DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION, UBICADA EN CALLE FRANCISCO I. MADERO Y HEROES DEL 47 NUMERO 315, COLONIA ESTERITO, CODIGO POSTAL 23020, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- NO HABRA VISITA A LAS INSTALACIONES.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE ACUERDO AL ANEXO 5 DE LAS BASES DE LICITACION, LOS DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: TREINTA DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE GENERE LA ORDEN DE REPOSICION.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS TREINTA DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS ANTE EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, DE LA DELEGACION BAJA CALIFORNIA SUR.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PARA INCONFORMIDADES: LOS PARTICIPANTES PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DEL IMSS, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, QUINTO PISO, COLONIA NUEVA ANZURES, MEXICO, D.F., DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES.

- SE HACE LA INDICACION DE QUE CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LA PRESENTE LICITACION PODRA PRESENTARSE A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

LA PAZ, B.C.S., A 23 DE MARZO DE 2006.
 DELEGADO ESTATAL
LIC. PATRICIO MARCELINO GAMEZ HERRERA
 RUBRICA.

(R.- 227625)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE GINECO PEDIATRIA No. 48 DEL CMN DEL BAJIO
 DIRECCION ADMINISTRATIVA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio integral de bombas de infusión (grupo 060), sevoflurano y desflurano (grupo 010); adquisición de consumibles de equipo médico y contratación del servicio de cirugía cardiovascular, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
00641282-011-06	\$1,750.00 Costo en compraNET: \$1,550.00	28/03/2006	28/03/2006 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	3/04/2006 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840000000	010 000 0233 02 01 Sevoflorano	192	Envase
2	C841600000	010 000 0234 00 01 Desflurano	48	Envase
3	C480000000	060 345 2186 01 01 Equipo para venoclísis	9,360	Equipo
4	C480000000	060 345 2194 01 01 Equipo para venoclísis	7,920	Equipo
5	C480000000	060 345 2210 01 01 Equipo aplicación de soluciones	8,064	Equipo

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Dr. Arturo Estrada Escalante, con cargo de Director de la UMAE HGP número 48 el día 8 de marzo de 2006.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en Paseo de los Insurgentes sin número, colonia Fraccionamiento Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato, teléfono 01 477 7 17 48 00, extensiones 31848 y 31812, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago es, en efectivo mediante orden de ingreso que será expedida por la Subdelegación Metropolitana, ubicada en boulevard Juan José Torres Landa sin número, colonia Jardinez de Jeréz de León, Gto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- No se aceptará envío de propuestas por medios de comunicación electrónica ni por servicio postal o mensajería.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de marzo de 2006 a las 10:30 horas, en la Unidad Médica de Alta Especialidad del Hospital de Gineco Pediatría número 48 del CMN, Bajío, ubicado en Paseo de los Insurgentes sin número, colonia Fraccionamiento Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 3 de abril de 2006 a las 10:30 horas, en la Unidad Médica de Alta Especialidad del Hospital de Gineco Pediatría número 48 del CMN del Bajío, Paseo de los Insurgentes sin número, colonia Fraccionamiento Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: en el Departamento de Abastecimientos de la Unidad Médica de Alta Especialidad del Hospital de Gineco Pediatría número 48 del CMN, Bajío, los días: de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: del 15 de abril al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: 30 días posteriores a la entrega de documentación comprobatoria en el Departamento de Finanzas de la UMAE.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los diferentes actos podrá asistir cualquier persona con calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
00641282-012-06	\$1,750.00 Costo en compraNET: \$1,550.00	29/03/2006	29/03/2006 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	4/04/2006 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de cirugía cardiovascular	1	Servicio	\$1'400,000.00	\$3'500,000.00

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Dr. Arturo Estrada Escalante, con cargo de Director de la UMAE HGP número 48 el día 8 de marzo de 2006.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en Paseo de los Insurgentes sin número, colonia Fraccionamiento Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato, teléfono 01 477 7 17 48 00, extensiones 31848 y 31812, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo mediante orden de ingreso que será expedida en la Subdelegación Metropolitana ubicada en boulevard Juan José Torres Landa sin número, colonia Jardines de Jeréz, León, Gto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- No se aceptará envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica ni por servicio postal o mensajería.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de marzo de 2006 a las 10:30 horas, en la Unidad Médica de Alta Especialidad del Hospital de Gineco Pediatría número 48 CMN, Bajío, ubicado en Paseo de los Insurgentes sin número, colonia Fraccionamiento Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 4 de abril de 2006 a las 10:30 horas, en la Unidad Médica de Alta Especialidad del Hospital de Gineco Pediatría número 48 CMN, Bajío, Paseo de los Insurgentes sin número, colonia Fraccionamiento Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Gineco Pediatría número 48 del CMN, Bajío, los días: conforme a lo especificado en bases, en el horario de entrega: de acuerdo a las necesidades de la unidad.
- Plazo de entrega: del 15 de abril al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: 30 días naturales contados a partir de la fecha en que se presente la documentación en el Departamento de Finanzas de la UMAE.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los diferentes actos podrá asistir cualquier persona con calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
00641282-013-06	\$1,750.00 Costo en compraNET: \$1,550.00	30/03/2006	30/03/2006 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	5/04/2006 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Material de mantenimiento y seguridad	1	Pieza
2	C420000000	Material de mantenimiento y seguridad	1	Pieza
3	C420000000	Material de mantenimiento y seguridad	1	Pieza
4	C420000000	Material de mantenimiento y seguridad	1	Pieza
5	C420000000	Material de mantenimiento y seguridad	1	Pieza

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Dr. Arturo Estrada Escalante, con cargo de Director de la UMAE HGP número 48 el día 8 de marzo de 2006.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en Paseo de los Insurgentes sin número, colonia Fraccionamiento Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato, teléfono 01 477 7 17 48 00, extensiones 31848 y 31812, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo mediante orden de ingreso, que sera expedida en la Subdelegación Metropolitana ubicada en boulevard Juan José Torres Landa sin número colonia Jardinez de Jeréz de León, Gto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de marzo de 2006 a las 10:30 horas, en la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Gineco Pediatría número 48 CMN, Bajío, ubicado en Paseo de los Insurgentes sin número, colonia Fraccionamiento Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
- No se aceptará envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica ni por servicio postal o mensajería.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 5 de abril de 2006 a las 10:30 horas, en la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Gineco Pediatría número 48 CMN, Bajío, Paseo de los Insurgentes sin número, colonia Fraccionamiento Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: en el Departamento de Abastecimientos de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Gineco Pediatría número 48 del CMN del Bajío, los días: de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: del 15 de abril al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores contados a partir de la fecha en que se presenta la documentación en el Departamento de Finanzas de la UMAE.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los diferentes actos podrá asistir cualquier persona con calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

LEON, GTO., A 23 DE MARZO DE 2006.

DIRECTOR

DR. ARTURO ESTRADA ESCALANTE

RUBRICA.

(R.- 227626)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 004

De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracciones I y II inciso A) y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter internacional con reducción de plazos, autorizado por el Dr. Oscar A. Martínez Rodríguez, Director de la Unidad Médica convocante para la adquisición de material de laboratorio, del grupo de suministro 08.0, licitación de carácter internacional con reducción de plazos para la adquisición de consumibles de equipo de cómputo, grupo de suministro 37.2, licitación de carácter nacional para la adquisición de artículos de cocina y comedor, grupo de suministro 12.0, para cubrir necesidades del 15 de abril al 31 de diciembre, así como para la adquisición de muebles de oficina, para cubrir necesidades inmediatas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional material de laboratorio con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso (A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de propuestas
00641269-009-06	\$566.22 Costo en compraNET: \$434.10	28/marzo/2006	28/marzo/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/abril/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	C480000000	080 823 2243 10 01 Equipo de reactivos	150	Equipo
2	C480000000	080 782 0857 10 01 Solución salina isotónica	255	Garrafa
3	C480000000	080 707 0205 10 01 Anticuerpo contra receptores	10	Juego
4	C480000000	080 783 3736 10 01 Equipo de reactivos y calibradores	40	Caja
5	C480000000	080 909 5284 01 01 Tubo de vidrio con fondo cónico	2,250	Pieza

Licitación pública internacional consumibles de equipo de cómputo con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso (A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de propuestas
00641269-010-06	\$566.22 Costo en compraNET: \$434.10	31/marzo/2006	31/marzo/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/abril/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	372 197 1699 01 01 Cartucho para impresora Lexmark modelo T420	96	Pieza
2	C480000000	372 197 2859 00 01 Cartucho para impresora Oki B4300	120	Pieza
3	C480000000	372 303 0130 00 01 Disco compacto regrabable 640 mb duración 74 Mín.	100	Pieza
4	C480000000	372 198 0690 00 01 Cinta para impresora marca Okidata Mod. ML520-521	8	Pieza
5	C480000000	372 197 0469 00 01 Cartucho para fax marca Olivetti 3100	7	Pieza

Licitación pública internacional muebles de oficina con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso (A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de propuestas
00641269-011-06	\$566.22 COSTO EN compraNET: \$434.10	1/abril/2006	30/marzo/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/abril/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	533 159 0132 01 01 Campana de flujo laminar	2	Pieza
2	C480000000	511 339 1022 00 01 Escritorio modular de 150 x 150 x 75 cm con lateral	20	Pieza
3	C480000000	519 146 0053 00 01 Butaca para auditorio	48	Pieza
4	C480000000	525 752 0485 00 01 Videoproyectores 2000 Ansi Lumens, lente zoom	1	Pieza

5	C480000000	511 695 0055 Perchero de madera con base en forma de cruz	18	Pieza

Licitación pública nacional artículos de cocina y comedor con fundamento en el artículo 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de propuestas
00641269-012-06	\$566.22 Costo en compraNET: \$434.10	28/marzo/2006	28/marzo/2006 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/abril/2006 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	120 198 1410 Charola trapecio de fibra de vidrio en color azul	80	Pieza
2	C480000000	120 546 0106 Jarra sin tapa para comedor con acanalado exterior	40	Pieza
3	C480000000	120 859 0271 Taza de melamina o policarbonato blanco	800	Pieza
4	C480000000	120 864 0399 Tazón para sopa o cereal de melamina	720	Pieza
5	C480000000	120 951 0096 Vaso de melamina o policarbonato en color amarillo	700	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Abastecimientos (oficina de adquisiciones) del Hospital de Gineco Obstetricia número 3 del Centro Médico Nacional La Raza, ubicado en el tercer piso de la Unidad de Consulta Externa sita en calzada Vallejo sin número, esquina Antonio Valeriano, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, México, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- El pago de las bases deberá de efectuarse en la Subdelegación número 4, sita en la calle de Luna número 235, 3er. piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, México, D.F.; y/o en la Subdelegación número 5, sita en la calle de Escuela Médico Militar número 14, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, México, D.F.; en efectivo, cheque de caja o certificado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, el precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- Los eventos de licitación se llevarán a cabo en el aula verde, la cual se encuentra en el tercer piso de la Unidad de Consulta Externa del Centro Médico Nacional La Raza, ubicada en calzada Vallejo sin número y avenida Jacarandas, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- Lugar de entrega: para todas las licitaciones será: libre a bordo en el almacén del Hospital de Gineco Obstetricia número 3 del Centro Médico Nacional La Raza, ubicado en calzada Vallejo sin número esquina Antonio Valeriano, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, México, Distrito Federal, de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: para todas las licitaciones según órdenes de reposición y/o programa de entrega.

- Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán en moneda nacional a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se presenten completos y debidamente requisitados los documentos comprobatorios en el Departamento de Finanzas del Hospital de Gineco Obstetricia número 3, del Centro Médico Nacional La Raza, ubicado en calzada Vallejo sin número esquina Antonio Valeriano, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, México, Distrito Federal.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, serán negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presente convocatoria no acepta la presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, así como el envío de las mismas a través de mensajería o paquetería certificada.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA
CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA
DR. OSCAR ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 227632)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CMN SXXI

CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION I Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ELECTROCIRUGIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS
00641275-005-06	\$969.10 COSTO EN compraNET: \$881.00	1/ABRIL/2006	30/MARZO/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	7/ABRIL/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	SERVICIO DE ELECTROCIRUGIA	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO (OFICINA DE ADQUISICIONES) DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- EL PAGO DE LAS BASES DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE OFICIO QUE EMITE EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, SOLICITANDO SE GENERE LA ORDEN DE INGRESO EN LA SUBDELEGACION NUMERO 6, UBICADA EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 541, COLONIA PIEDAD NARVARTE, CODIGO POSTAL 03000, MEXICO, D.F., EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL PRECIO DE LAS BASES, YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LOS EVENTOS DE LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DE LA DIRECCION DE EDUCACION E INVESTIGACION EN SALUD, LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA FRENTE A LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA CONSULTA EXTERNA DE OFTALMOLOGIA DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- LUGAR DE ENTREGA: UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CMN SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720,

DELEGACION CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL. LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 13:00 HORAS.

- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN ORDENES DE REPOSICION Y/O PROGRAMA DE ENTREGA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SERAN NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LOS LICITANTES A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2006.

DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI

DR. JUAN ANTONIO MIER Y DIAZ

RUBRICA.

(R.- 227631)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION QUINTANA ROO

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la adquisición y suministro de equipo y mobiliario médico, para cubrir las necesidades de las diferentes unidades médicas de la Delegación Quintana Roo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641195-011-06	\$910.00 Costo en compraNET: \$820.00	1/04/2006	31/03/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/04/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	533.341.0057.- Sistema C de medición acústica	1	Equipo
2	I090000000	531.110.0209.- Báscula electrónica pediátrica. Equipo para determinar el peso corporal	12	Pieza
3	I090000000	531.110.0175.- Báscula electrónica con estadímetro. Equipo fijo para determinar	9	Pieza
4	I090000000	533.622.1006.- Microscopio con doble cabezal. Instrumento óptico de apoyo con fines diagnósticos	2	Pieza
5	I090000000	533.341.0131.- Medidor de radiaciones ionizantes (rayos X, Beta y Gamma)	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Chetumal-Mérida Km 2.5, colonia Aeropuerto, código postal 77003, Municipio Othón P. Blanco, en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, teléfono: (983) 832 6802, los días de lunes a viernes; horario: 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, no reembolsable. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de marzo de 2006 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en carretera Chetumal-Mérida número Km 2.5, colonia Aeropuerto, código postal 77003, Municipio Othón P. Blanco, en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas se efectuará el día 7 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, carretera Chetumal-Mérida, kilómetro 2.5, colonia Aeropuerto, código postal 77003, Municipio Othón P. Blanco, en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a las bases de la presente licitación.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las bases de la presente licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, posteriores a la entrega de la documentación correspondiente en el Departamento de Presupuestos Contabilidad y Evaluación Financiera de la Delegación Estatal en Quintana Roo, ubicada en avenida Chapultepec número 2 Oriente, colonia Centro, código postal 77000 en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 23 DE MARZO DE 2006.

TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ING. CARLOS ENRIQUE CHUC AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 227630)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION SUR DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo a montacargas, patines hidráulicos y tungar o cargadores de baterías del almacén Vallejo de la Delegación Sur del D. F., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641215-005-06	\$1,320.00 Costo en compraNET: \$924.00	31/03/2006	31/03/2006 10:00 horas	30/03/2006 9:00 horas	6/04/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	88	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calzada de la Viga número 1174, 1er. piso, colonia El Triunfo, código postal 09430, Iztapalapa, Distrito Federal, teléfono 56-34-72-24, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, previo pago en efectivo o cheque certificado a nombre del IMSS, en las cajas recaudadoras de Sub Delegación No. 9, sita en Calzada de la Viga 1174, colonia El Triunfo, Delegación Iztapalapa, código postal 09430, con horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- No se aceptan proposiciones electrónicas, ni por mensajería o servicio postal.
- Se hace la indicación de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de marzo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Calzada de la Viga número 1174, 4o. piso, colonia El Triunfo, código postal 09430, Iztapalapa, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 30 de marzo de 2006 a las 9:00 horas, en almacén Vallejo de la Delegación Sur del D.F., calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 6 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Delegación Sur del D.F., Calzada de la Viga número 1174, 4o. piso, colonia El Triunfo, código postal 09430, Iztapalapa, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén Vallejo de la Delegación Sur del D.F., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 17 de abril al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: a los 15 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2006.
 TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
VICTOR MANUEL MORALES CALAS
 RUBRICA.

(R.- 227639)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CMN SXXI

CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION I Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DEL SERVICIO INTEGRAL DE BOMBAS DE INFUSION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS
00641275-006-06	\$969.10 COSTO EN compraNET: \$881.00	1/ABRIL/2006	30/MARZO/2006 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	7/ABRIL/2006 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	SERVICIO DE BOMBAS DE INFUSION	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO (OFICINA DE ADQUISICIONES) DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- EL PAGO DE LAS BASES DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE OFICIO QUE EMITE EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, SOLICITANDO SE GENERE LA ORDEN DE INGRESO EN LA SUBDELEGACION NUMERO 6, UBICADA EN AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 541, COLONIA PIEDAD NARVARTE, CODIGO POSTAL 03000, MEXICO, D.F., EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL PRECIO DE LAS BASES, YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LOS EVENTOS DE LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DE LA DIRECCION DE EDUCACION E INVESTIGACION EN SALUD, LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA

FRENTE A LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA CONSULTA EXTERNA DE OFTALMOLOGIA DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- LUGAR DE ENTREGA: UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CMN SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL. LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 13:00 HORAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN ORDENES DE REPOSICION Y/O PROGRAMA DE ENTREGA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SERAN NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2006.

DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI

DR. JUAN ANTONIO MIER Y DIAZ

RUBRICA.

(R.- 227634)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL SUR
DELEGACION YUCATAN
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adquisición de instrumental y mobiliario médico y administrativo y medicamentos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00641253-016-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones

\$660.00 Costo en compraNET: \$594.00	31/03/2006	31/03/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/04/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad máxima
1	I450400000	513 191 0159 01 01 Carro camilla para recuperación especificaciones	Pieza	22
2	I450400000	519 104 0491 00 01 Bancas tándem para salas de espera, 3 lugares de	Pieza	34
3	I450400000	535 701 0767 Pinzas de hemostasia	Pieza	40
4	I450400000	537 301 0163 Dilatador para tracto digestivo	Pieza	3
5	I450400000	537 702 4707 Pinza de hemostasia	Pieza	28

Licitación pública nacional número 00641253-017-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$660.00 Costo en compraNET: \$594.00	31/03/2006	31/03/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/04/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	010 000 5187 01 01 Omeprazol o pantoprazol cada	Envase	6,266	15,666
2	C841600000	010 000 5356 00 01 Lamotrigina tabletas dispersables	Caja	2,166	5,415
3	C841600000	010 000 2624 02 01 Fenitoina sodica solución inyect	Envase	6,229	15,573
4	C841600000	010 000 1956 02 03 Amikacina 500. solución inyectabl	Envase	48,387	120,968
5	C841600000	040 000 0107 02 02 Extropropoxifeno. Cápsulas o C	Envase	6,433	16,083

- Licitaciones públicas nacionales, con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Lugares de entrega: conforme al programa establecido en las bases, los días y horarios señalados en las mismas, para el caso de medicamentos en el almacén delegacional ubicado en la Calle 44 número 999 por 127 y 127-B, colonia Serapio Rendón, Mérida, Yucatán.
- Plazo de entrega: conforme a la programación y calendario establecidos en el anexo de las bases; para el caso de medicamentos a los 19 días naturales, contados a partir de la fecha en que se genere la orden de reposición.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, posteriores a partir de la recepción de la documentación de la factura con los requisitos solicitados en las bases en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, ubicado en la Calle 41 número 439 por 34, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en la Calle 44 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán, teléfonos 999-9402564 y 999-9402569, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social o en efectivo, debiendo solicitar orden de ingreso en la Coordinación de Abastecimiento de la Delegación Yucatán y el pago se efectuará en la Subdelegación Metropolitana Mérida-Norte, sita en Calle 7 número 131 por 38 y 40, colonia Pensiones, Mérida, Yucatán, código postal 97219 y/o Subdelegación Metropolitana Mérida-Sur, sita en Calle 42 número 999 x 127 y 127-B, colonia Serapio Rendón, Mérida, Yucatán, código postal 97285. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se recibirán propuestas que sean enviadas por servicio postal o mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 23 DE MARZO DE 2006.

DELEGADO ESTATAL

C.P. RANFERIZ CRUZ GODOY

RUBRICA.

(R.- 227635)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN VERACRUZ SUR
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 26 FRACCION I, ARTICULO 28 FRACCIONES I Y II INCISO B) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN FORMA ESCRITA O A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA ADQUISICION, DISTRIBUCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION CON CAPACITACION PARA SU USO, DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO Y MEDICO ASOCIADO A LA OBRA DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 36 DE COATZACOALCOS, VER., MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO Y MEDICO, ASI COMO BIENES INFORMATICOS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL REGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS- OPORTUNIDADES, CORRESPONDIENTES A LA DELEGACION REGIONAL VERACRUZ SUR, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2006, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641251-034-06	\$600.00 COSTO EN compraNET: \$550.00	31/03/2006	31/03/2006 10:00 HORAS	30/03/2006 10:00 HORAS	6/04/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I090000000	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS	9	PIEZA
2	I090000000	ARCHIVERO GUARDA VISIBLE SENCILLO	8	PIEZA
3	I090000000	ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM CON LATERAL DERECHO IZQUIERDO	9	PIEZA
4	I090000000	ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM CON LATERAL DERECHO IZQUIERDO	9	PIEZA
5	I090000000	GABINETE UNIVERSAL DE 92 X 50 X 182 CM	5	PIEZA

LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE MARZO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 36, UBICADO EN ROMAN MARIN E INDEPENDENCIA SIN NUMERO, EN LA CIUDAD DE COATZACOALCOS, VER., CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VERACRUZ.

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641251-035-06	\$600.00 COSTO EN compraNET: \$550.00	4/04/2006	4/04/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	10/04/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I090000000	CESTO PARA PAPELES TIPO CIRCULAR CESTO PARA PAPELES TIPO CIRCULAR	59	PIEZA

2	I090000000	MESA PARA JUNTAS 10 LUGARES, DE 240 X 110 X 75 CM	1	PIEZA
3	I090000000	MESA PARA JUNTAS 8 LUGARES, DE 200 X 110 X 75 CM	1	PIEZA
4	I090000000	MODULO PARA ATENCION AL PUBLICO: DE 230 X 150 CM.	4	PIEZA
5	I090000000	SILLA GIRATORIA SECRETARIAL TAPIZADA EN TELA CON PISTON	11	PIEZA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO B) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LIBRE DE TRATADOS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641251-036-06	\$600.00 COSTO EN compraNET: \$550.00	5/04/2006	5/04/2006 10:00 HORAS	4/04/2006 10:00 HORAS	11/04/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I090000000	DUODENOFIBROSCOPIO	1	EQUIPO
2	I090000000	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR	1	EQUIPO
3	I090000000	ASPIRADOR GASTRICO PARA SUCCION CONTINUA E INTERMITENTE	7	EQUIPO
4	I090000000	AUDIOMETRO CLINICO	1	EQUIPO
5	I090000000	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE C	1	EQUIPO

LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE ABRIL DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 36, UBICADO EN ROMAN MARIN E INDEPENDENCIA SIN NUMERO, EN LA CIUDAD DE COATZACOALCOS, VER., CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VERACRUZ.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO B) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LIBRE DE TRATADOS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641251-037-06	\$600.00 COSTO EN compraNET: \$550.00	12/04/2006	12/04/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	18/04/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C870000000	521-4610049 IMPRESORA DE CENEFAS. VELOCIDAD DE 4 PULG.	1	PIEZA	1	2
2	C870000000	522-4700210 IMPRESORA GRUPAL LASER O LED, 19 PPM, RED,	19	PIEZA	19	20
3	C870000000	522-5000032 LECTOR DE CODIGO PARA INVENT., DISPLAY 8 LINEAS	1	PIEZA	1	2
4	C870000000	522-5000057 LECTORES OPTICOS, PUERTO PARALELO, ALIMENTADOR MANUAL	71	PIEZA	71	144
5	C870000000	522-5750149 MODULO DE MEM. DE 512 MB, DIMM, ECC	4	PIEZA	4	5

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO B) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LIBRE DE TRATADOS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641251-038-06	\$600.00 COSTO EN compraNET: \$550.00	19/04/2006	19/04/2006 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	25/04/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	1090000000	ANESTESIA PEDIATRICA (ACCESORIOS). ACCESORIOS PEDIATRICOS	1	EQUIPO
2	1090000000	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	7	EQUIPO
3	1090000000	BASCULA ELECTRONICA	17	EQUIPO
4	1090000000	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTATIL	16	EQUIPO
5	1090000000	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	7	EQUIPO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN SUR 16 NUMERO 278, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 94300, ORIZABA, VERACRUZ, TELEFONO 01-272-72-5-11-50, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO SOLICITADA POR LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO Y ELABORADA EN LA SUBDELEGACION METROPOLITANA UBICADA EN ORIENTE 2 NUMERO 227 DE ORIZABA, VER. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- ESTAS LICITACIONES ACEPTAN PROPOSICIONES ELECTRONICAS, POR LO QUE, EN EL CASO DE QUE LOS LICITANTES SE INTERESEN EN PARTICIPAR A TRAVES DE ESTE MEDIO, SERA REQUISITO INDISPENSABLE ADQUIRIR LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET.
- TODOS LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LOS DIAS Y HORAS SEÑALADOS EN LAS BASES DE CADA LICITACION, EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN SUR 16 NUMERO 278, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 94300, ORIZABA, VERACRUZ.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERA COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: EN LOS SITIOS INDICADOS EN CADA UNA DE LAS BASES DE LA LICITACION CORRESPONDIENTE, LOS DIAS LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: TREINTA DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, DEBIDAMENTE REQUISITADA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES, UBICADOS EN SUR 10 NUMERO 127 DE ORIZABA, VER., DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

ORIZABA, VER., A 23 DE MARZO DE 2006.
TITULAR DE LA DELEGACION REGIONAL VERACRUZ SUR
DR. JORGE ANTONIO CABRERA HIDALGO
RUBRICA.

(R.- 227641)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION SUR DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación de impermeabilización de azoteas en unidades médicas y no médicas de la Delegación Sur del Distrito Federal, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641215-006-06	\$1,320.00 Costo en compraNET: \$924.00	31/03/2006	31/03/2006 14:00 horas	30/03/2006 9:00 horas	6/04/2006 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Impermeabilización de azoteas en Unidades Médicas y no Médicas de la Delegación Sur del Distrito Federal	17/04/2006	60	\$200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada de la Viga número 1174 1er. piso, colonia El Triunfo, código postal 09430, Iztapalapa, Distrito Federal, teléfono 56-34-72-24, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en las oficinas del Departamento de Conservación y Servicios Generales mediante orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en la Subdelegación número 9 del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- No se aceptan proposiciones electrónicas, ni por mensajería o servicio postal.
- Se hace la indicación de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de marzo de 2006 a las 14:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Calzada de la Viga número 1174, 4o. piso, colonia El Triunfo, código postal 09430, Iztapalapa, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 6 de abril de 2006 a las 14:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Calzada de la Viga número 1174, 4o. piso, colonia El Triunfo, código postal 09430, Iztapalapa, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos consistentes en obras similares en magnitud y complejidad a las del objeto de esta licitación. En lo que refiere a la capacidad técnica que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que acreditará mediante curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance

general auditado de la persona física o empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo arriba señalado.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en que manifiesta bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declara que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: que cumpla cuantitativamente y cualitativamente con la documentación, información y requisitos solicitados en las bases de licitación, la falta de alguno de ellos o que algún rubro en lo individual esté incompleto, será motivo para desechar la propuesta.
- Las condiciones de pago son: 20 días naturales, a partir de que las estimaciones hayan sido autorizadas por la Jefatura de Conservación de Unidad.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2006.

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

VICTOR MANUEL MORALES CALAS

RUBRICA.

(R.- 227646)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CMN SXXI

CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION I Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DEL SERVICIO INTEGRAL DE DIALISIS PERITONEAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS
00641275-007-06	\$969.10 COSTO EN compraNET: \$881.00	4/ABRIL/2006	3/ABRIL/2006 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	10/ABRIL/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	SERVICIO DE DIALISIS PERITONEAL	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO (OFICINA DE ADQUISICIONES) DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- EL PAGO DE LAS BASES DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE OFICIO QUE EMITE EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, SOLICITANDO SE GENERE LA ORDEN DE INGRESO EN LA SUBDELEGACION NUMERO 6, UBICADA EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 541, COLONIA PIEDAD NARVARTE, CODIGO POSTAL 03000, MEXICO, D.F., EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LOS EVENTOS DE LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DE LA DIRECCION DE EDUCACION E INVESTIGACION EN SALUD, LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA FRENTE A LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA CONSULTA EXTERNA DE OFTALMOLOGIA DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- LUGAR DE ENTREGA: UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CMN SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL. LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 13:00 HORAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN ORDENES DE REPOSICION Y/O PROGRAMA DE ENTREGA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EN MONEDA NACIONAL, A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SERAN NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2006.

DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI
DR. JUAN ANTONIO MIER Y DIAZ
RUBRICA.

(R.- 227642)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN DURANGO

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES CONVOCATORIA 006/06

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL, PARA LA ADQUISICION DE ROPA PARA SERVICIOS MEDICOS Y PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE INSTALACION DE NODOS ELECTRICOS Y DE DATOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

ROPA PARA SERVICIOS MEDICOS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE IVA)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641220-029-06 (SEGUNDA CONVOCATORIA)	\$968.00 COSTO EN compraNET: \$880.00	28/03/2006	28/03/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	3/04/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
1	C750200000	220.070.6667.00.01 BABERO ANATOMICO, DE TELA NO TEJIDA CON LAMINO PLASTICO	994	1,242	ENVASE
2	C750200026	220.080.4991.01.01 COBERTOR PARA CAMA HOSPITALARIA, FORMA RECTANGULAR	480	600	PIEZA
3	C750200058	220.060.8301.02.01 SABANA HENDIDA PARA CIRUGIA GENERAL, FORMA RECTANGULAR	400	500	PIEZA
4	C750200000	220.070.6675.00.01 BABERO ANATOMICO, DE TELA NO TEJIDA CON LAMINO PLASTICO	994	1,242	ENVASE
5	C750200000	220.075.0038.02.01 PAQUETE PARA MORTAJA DE MATERIAL DESECHABLE, TAMAÑO GRANDE	1,214	1,517	JUEGO

- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
- LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, UBICADO EN CARRETERA DURANGO-MEXICO KILOMETRO 5, COLONIA 15 DE OCTUBRE, CODIGO POSTAL 34285, DURANGO, DGO., DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISION DE LAS ORDENES DE REPOSICION.
- UNICAMENTE PODRAN PARTICIPAR PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA Y LOS BIENES A ADQUIRIR DEBERAN SER PRODUCIDOS EN MEXICO CON CUANDO MENOS UN 50% DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL O EL CORRESPONDIENTE EN LOS CASOS DE EXCEPCION.

CONTRATACION DEL SERVICIO DE INSTALACION DE NODOS ELECTRICOS Y DE DATOS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE IVA)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641220-030-06	\$968.00 COSTO EN compraNET: \$880.00	1/04/2006	31/03/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	7/04/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600002	SERVICIO DE INSTALACION DE NODOS ELECTRICOS Y DE DATOS	1	SERVICIO	\$92,846.40	\$232,116.00

- LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS INDICADAS EN EL ANEXO 5 DE LAS BASES, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: LA ENTREGA, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION, DEBERA INICIAR CON LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- UNICAMENTE PODRAN PARTICIPAR PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA.

INFORMACION GENERAL DE LAS LICITACIONES:

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE ESTA PUBLICACION Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN CARRETERA DURANGO-MEXICO KILOMETRO 5, COLONIA 15 DE OCTUBRE, CODIGO POSTAL 34285, DURANGO, DGO., CON TELEFONOS 01 (618) 129-80-20 Y 129-80-60 Y FAXES 01 (618) 129-80-54 Y 129-80-56, DE LUNES A VIERNES (INCLUYENDO EL SABADO 1 DE ABRIL DE 2006 PARA LA LICITACION 00641220-030-06), DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS, EN LA SALA DE REUNIONES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN CARRETERA DURANGO-MEXICO KILOMETRO 5, COLONIA 15 DE OCTUBRE, CODIGO POSTAL 34285, DURANGO, DGO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- NO SE ACEPTA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA.
- LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PREVIA EXPEDICION DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL, DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, NI LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LA PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES TANTO TECNICAS COMO ECONOMICAS SE HARA EN UN SOLO SOBRE Y EXISTIRA UN SOLO ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS.
- SE LLEVARA A CABO UN SOLO ACTO DE FALLO (TECNICO Y ECONOMICO).
- LA JUNTA DE ACLARACIONES RESULTA OBLIGATORIA PARA LA CONVOCANTE Y ES OPTATIVO PARA LOS LICITANTES EL ASISTIR A ESTE ACTO.

DURANGO, DGO., A 23 DE MARZO DE 2006.
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. JOSE TRINIDAD REVELES PEREZ

RUBRICA.

(R.- 227645)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES DE LA DELEGACION SUR DEL
DISTRITO FEDERAL
CONVOCATORIA 007**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de comedor para las plantas de lavado de ropa Oriente y Sur de la Delegación Sur del D.F., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641215-007-06	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	31/03/2006	31/03/2006 10:00 horas	6/04/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C600400000	Servicio de comedor para plantas de lavado de ropa	81,515	Ración

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada de la Viga número 1174, 4o. piso, colonia El Triunfo, código postal 09430, Iztapalapa, Distrito Federal, teléfono 56-34-72-29, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, a través de orden de ingreso a pagar en institución bancaria, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social en las cajas recaudadoras de la Sub-Delegación número 6 del IMSS, en avenida Cuauhtémoc número 451, colonia Piedad Narvarte, código postal 03000, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de marzo de 2006 a las 10:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Delegación Sur del D.F. del IMSS, ubicado en Calzada de la Viga número 1174, 4o. piso, colonia El Triunfo, código postal 09430, Iztapalapa, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 6 de abril del 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Delegación Sur del D.F., del IMSS, Calzada de la Viga, número 1174, 4o. piso, colonia El Triunfo, código postal 09430, Iztapalapa, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: planta de lavado de ropa Sur, Calzada del Hueso sin número, colonia Floresta, Delegación Coyoacán, entre Calzada Canal de Miramontes y Prolongación Calzada División del Norte y planta de lavado de ropa Oriente en avenida Hidalgo número 650, colonia Progresista, Delegación Iztapalapa, código postal 09240 México, D.F., los días de lunes a domingo en el horario de entrega de 7:00 a 11:00 y de 17:30 a 19:30 horas.
- Plazo de entrega: 1 de junio de 2006 al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: por quincenas vencidas, en 8 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura, con la documentación debidamente requisitada para la revisión y trámite de pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En la presente licitación no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2006.

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
VICTOR MANUEL MORALES CALAS

RUBRICA.

(R.- 227652)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION NORTE DEL D.F.
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS
CONVOCATORIA No. 07

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracciones I y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación del servicio de laboratorio (panel viral) y servicio de lentes intraoculares, para la Delegación Norte, para cubrir necesidades del 2006, de conformidad con lo siguiente:

Servicio de laboratorio panel viral (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641188-033-06	\$535.00 Costo en compraNET: \$487.00	28 de marzo de 2006	28 de marzo de 2006 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	3 de abril de 2006 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Servicio de laboratorio panel viral	1	Ser

Servicio de lentes intraoculares (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (Incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641188-034-06	\$535.00 Costo en compraNET: \$487.00	28 de marzo de 2006	28 de marzo de 2006 12:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	3 de abril de 2006 12:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Servicio de lentes intraoculares	1	Ser

Para todas las licitaciones:

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, D.F.; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocado, el pago deberá efectuarse en la Subdelegación número 1 Magdalena de las Salinas avenida Colector 15 y Río Bamba, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero México, D.F., y/o en la Subdelegación número 4, sita en la calle de Luna número 235,

3er.piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, México, D.F.; y/o en la Subdelegación número 5, calle Escuela Médico Militar número 14, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, el precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado. Los eventos licitatorios se llevarán a cabo en el teatro Rafael Solana, sita en avenida Colector 15 esquina avenida Instituto Politécnico Nacional sin número, colonia Magdalena de las Salinas, México, D.F. * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional. * Esta convocante determinó la reducción de plazos para todas las licitaciones, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el día 8 de marzo de 2006, autorizada por el Ing. Eduardo Alvarado Flores, Titular de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento * Lugar de entrega: libre a bordo en el almacén delegacional y/o en las unidades del ámbito delegacional de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas. * Plazo de entrega: para la licitación según orden de reposición. * Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán en moneda nacional a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se presenten completos y debidamente requisitados los documentos comprobatorios en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones, de la Delegación Norte avenida Instituto Politécnico Nacional número 5421 respectivamente. * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, serán negociadas.* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a cualesquiera de las etapas de los procesos licitatorios, en calidad de observador sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

- Estas licitaciones aceptan proposiciones electrónicas.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2006.

TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ING. EDUARDO ALVARADO FLORES

RUBRICA.

(R.- 227651)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CMN SXXI

CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION I Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIALISIS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS

00641275-008-06	\$969.10 COSTO EN compraNET: \$881.00	4/ABRIL/2006	3/ABRIL/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	10/ABRIL/2006 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	SERVICIO DE HEMODIALISIS	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO (OFICINA DE ADQUISICIONES) DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 a 14:00 HORAS.
- EL PAGO DE LAS BASES DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE OFICIO QUE EMITE EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, SOLICITANDO SE GENERE LA ORDEN DE INGRESO EN LA SUBDELEGACION NUMERO 6, UBICADA EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 541, COLONIA PIEDAD NARVARTE, CODIGO POSTAL 03000, MEXICO, D.F., EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL PRECIO DE LAS BASES, YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LOS EVENTOS DE LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DE LA DIRECCION DE EDUCACION E INVESTIGACION EN SALUD, LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA FRENTE A LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA CONSULTA EXTERNA DE OFTALMOLOGIA DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- LUGAR DE ENTREGA: UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CMN SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL. LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 a 13:00 HORAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN ORDENES DE REPOSICION Y/O PROGRAMA DE ENTREGA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SERAN NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LOS LICITANTES A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2006.

DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI

DR. JUAN ANTONIO MIER Y DIAZ

RUBRICA.

(R.- 227648)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CMN SXXI

CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION I Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DEL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA REALIZARSE CON PERSONAL DEL INSITUTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS
00641275-009-06	\$969.10 COSTO EN compraNET: \$881.00	5/ABRIL/2006	4/ABRIL/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	11/ABRIL/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIO	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO (OFICINA DE ADQUISICIONES) DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- EL PAGO DE LAS BASES DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE OFICIO QUE EMITE EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, SOLICITANDO SE GENERE LA ORDEN DE INGRESO EN LA SUBDELEGACION NUMERO 6, UBICADA EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 541, COLONIA

PIEDAD NARVARTE, CODIGO POSTAL 03000, MEXICO, D.F., EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL PRECIO DE LAS BASES, YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

- LOS EVENTOS DE LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DE LA DIRECCION DE EDUCACION E INVESTIGACION EN SALUD, LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA FRENTE A LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA CONSULTA EXTERNA DE OFTALMOLOGIA DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- LUGAR DE ENTREGA: UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CMN SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL. LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 13:00 HORAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN ORDENES DE REPOSICION Y/O PROGRAMA DE ENTREGA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SERAN NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LOS LICITANTES A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2006.

DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI

DR. JUAN ANTONIO MIER Y DIAZ

RUBRICA.

(R.- 227654)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ZACATECAS
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de transporte y suministro de: gas LP y de diesel; servicio de mantenimiento a vehículos; y servicios de mantenimiento a bienes muebles e inmuebles, de conformidad con lo siguiente:

La presente convocatoria se realizará con fundamento en los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 00641255-010-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$645.92 Costo en compraNET: \$587.20	31/03/2006	30/03/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/04/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510200016	Gas licuado	45,761	Litro
2	C510200016	Gas licuado	400	Litro
3	C510200016	Gas licuado	31,552	Litro
4	C510200022	Gasóleo diesel	246,640	Litro
5	C510200022	Gasóleo diesel	121,343	Litro

Licitación pública nacional 00641255-011-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$645.92 Costo en compraNET: \$587.20	4/04/2006	31/03/2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/04/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación	1	Servicio
2	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación	1	Servicio
3	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación	1	Servicio
4	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación	1	Servicio
5	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación	1	Servicio

Licitación pública nacional 00641255-012-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$645.92 Costo en compraNET: \$587.20	29/03/2006	29/03/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/04/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C810800000	Mantenimiento a pulidoras de piso	1	Servicio	\$87,735.00
2	C810800000	Mantenimiento a mobiliario de línea (tapizado)	1	Servicio	\$325,825.00
3	C810800000	Mantenimiento de áreas verdes y áreas pétreas	1	Servicio	\$833,020.00
4	C810800000	Mantenimiento a procesadores de Stencil	1	Servicio	\$199,752.00
5	C810000000	Servicio de mantenimiento a transformadores	1	Servicio	\$97,700.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Eduardo Rodríguez Ferrer, con cargo de Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento en funciones el día 9 de marzo de 2006.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas, teléfono (492)9245383, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, podrá realizarlo en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo conforme a las fechas y horarios establecidos en cada licitación en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- Los actos de presentación y apertura de las proposiciones se efectuarán conforme a las fechas y horarios establecidos en cada licitación, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, avenida Netzahualcóyotl, número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a las bases de la licitación, los días conforme a las bases de la licitación en el horario de entrega: conforme a las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: conforme a las bases de la licitación.
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la factura original en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ZACATECAS, ZAC., A 23 DE MARZO DE 2006.
 COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. EDUARDO RODRIGUEZ FERRER
 RUBRICA.

(R.- 227656)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN NUEVO LEON
CONVOCATORIA No. 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION I Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO, MEDICO, LABORATORIO, COCINA Y COMEDOR PARA ATENDER NECESIDADES DE DIFERENTES UNIDADES MEDICAS, HOSPITALARIAS, GUARDERIAS Y TIENDAS DE LA DELEGACION NUEVO LEON. LA REDUCCION AL PLAZO DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FUE AUTORIZADA POR EL C. LUIS CARLOS OCHOA TREVIÑO, COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION NUEVO LEON, EL 9 DE MARZO DE 2006, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641234-009-06	\$993.00 COSTO EN compraNET: \$903.00	28/MARZO/2006	28/MARZO/2006 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	3/ABRIL/2006 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1.-	1090000000	511.836.0295 SILLON GIRATORIO DE RESPALDO BAJO TAPIZADO EN TELA CON PISTON NEUMATICO	151	PIEZA
2.-	1090000000	511.836.0311 SILLON FIJO DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO TAPIZADO EN TELA	164	PIEZA
3.-	1090000000	513.621.2429 MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	5	PIEZA
4.-	1090000000	519.160.0138 CARRO PARA SUPERMERCADO	300	PIEZA
5.-	1090000000	519.196.0052 CASILLERO DOBLE DE 30 X 30 X 180 CM	137	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA DELEGACION NUEVO LEON, SITO EN AVENIDA MANUEL L.

BARRAGAN NUMERO 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON, TELEFONO 0181 83 51 49 73, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:00 HORAS.

- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- SE ACEPTARAN PROPUESTAS ENVIADAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, LAS CUALES DEBERAN SER ENVIADAS Y RECIBIDAS EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION NUEVO LEON, SITA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260 MONTERREY, NUEVO LEON, HASTA PREVIO EL INICIO DEL EVENTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- SE ACEPTARA ENVIO DE PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE MARZO DE 2006 A LAS 11:00 HORAS EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION NUEVO LEON, SITA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN NUMERO 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON.
- EL EVENTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 3 DE ABRIL DE 2006 A LAS 11:00 HORAS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION NUEVO LEON, SITO EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN NUMERO 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LUGARES DE ENTREGA: LOS BIENES DEBERAN DE ENTREGARSE EN LOS DOMICILIOS DE CADA UNA DE LAS UNIDADES, DE ACUERDO COMO SE ESPECIFICA EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES (DIAS HABILES) EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME AL PROGRAMA DE ENTREGAS QUE SE DETALLA EN LAS BASES DE LICITACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LOS PAGOS SE REALIZARAN A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA DELEGACION NUEVO LEON DEL IMSS, SITO EN GREGORIO TORRES DE QUEVEDO NUMERO 1950 ORIENTE PLANTA ALTA, TELEFONO 83-44-80-23, UNA VEZ EXPEDIDO EL CONTRARRECIBO CORRESPONDIENTE O MEDIANTE PAGO A TRAVES DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA.
- PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES NACIONALES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- PARA INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS ACUDIR A LA UNIDAD DE AUDITORIA, QUEJAS Y RESPONSABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, SITO EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479 COLONIA NUEVA ANZURES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

MONTERREY, N.L., A 23 DE MARZO DE 2006.
DELEGADO EN NUEVO LEON
ING. MANUEL CASTILLO MAGALLON
RUBRICA.

(R.- 227658)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CMN SXXI

CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION I Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DEL SERVICIO INTEGRAL DE REVELADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS
00641275-010-06	\$969.10 COSTO EN compraNET: \$881.00	6/ABRIL/2006	5/ABRIL/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	12/ABRIL/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	SERVICIO DE REVELADO	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO (OFICINA DE ADQUISICIONES) DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- EL PAGO DE LAS BASES DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE OFICIO QUE EMITE EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, SOLICITANDO SE GENERE LA ORDEN DE INGRESO EN LA SUBDELEGACION NUMERO 6, UBICADA EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 541, COLONIA PIEDAD NARVARTE, CODIGO POSTAL 03000, MEXICO, D.F., EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL PRECIO DE LAS BASES, YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LOS EVENTOS DE LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DE LA DIRECCION DE EDUCACION E INVESTIGACION EN SALUD, LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA FRENTE A LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA CONSULTA EXTERNA DE OFTALMOLOGIA DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- LUGAR DE ENTREGA: UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CMN SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL. LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 13:00 HORAS.

- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN ORDENES DE REPOSICION Y/O PROGRAMA DE ENTREGA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SERAN NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LOS LICITANTES A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2006.

DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI

DR. JUAN ANTONIO MIER Y DIAZ

RUBRICA.

(R.- 227660)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
CONVOCATORIA 10

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES)

PARA LA ADQUISICIONES DE MEDICAMENTOS GENERICOS, GENERICOS INTERCAMBIABLES, CLAVES SUSTANTIVAS, CLAVES 5000, PSICOTROPICOS, ESTUPEFACIENTES Y MATERIAL DE CURACION, RADIOLOGICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL (MEDICAMENTO)

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		
00641187-026-06		\$968.00 COSTO EN compraNET: \$880.00	4/04/2006	4/04/2006 9:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	10/04/2006 9:00 HRS.		
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C841600000	010-000-0104-02-01- PARACETAMOL (ACETAMINOFEN) TABLETAS			363,426	ENV.	145,370	363,426
2	C841600000	010-000-1233-00-01- RANITIDINA. TABLETAS O GRAGEAS			211,085	ENV.	84,434	211,085
3	C841600000	010-000-3417-01-01- DICLOFENACO. CAPSULAS O GRAGEAS			209,398	ENV.	83,759	209,398
4	C841600000	010-000-1924-02-01- BENCILPENICILINA PROCAINICA CON BENCILPENICILINA			205,457	ENV.	82,183	205,457
5	C841600000	010-000-3623-02-02- ELECTROLITOS ORALES. POLVO PARA SOLUCION ORAL			190,407	ENV.	76,163	190,407

LICITACION PUBLICA NACIONAL (MATERIAL DE CURACION Y RADIOLOGICO)

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		
00641187-027-06		\$968.00 COSTO EN compraNET: \$880.00	5/04/2006	5/04/2006 12:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	11/04/2006 9:00 HRS.		
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C480000000	070.707.0207.02.01 PELICULA RADIOLOGICA SENSIBLE			728	CAJA	291	728
2	C480000000	070.707.0215.01.01 PELICULA ORTOCROMATICA SENSIBLE AL INFRARROJO			35	CAJA	14	35
3	C480000000	060.953.0282.11.01 VENDAS DE GOMA (SMARCH) DE HULE NATURAL			14	ENVASE	6	14
4	C480000000	060.532.0167.11.01 EQUIPOS PARA VENOCILISIS, S/AGUJA NORMO GOTERO ESTERILES			209,125	EQUIPO	83,650	209,125

5	C480000000	060.456.0045.11.01 GUANTES PARA EXPLORACION, AMBIDIESTRO, ESTERILES DE POLIETILENO, DESECHABLE, TAMAÑO GRANDE	8,582	CAJA	3,433	8,582

INFORMACION GENERAL DE LAS LICITACIONES:

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA CAROLINA VILLANUEVA NUMERO 314, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 20290, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, TELEFONO 01 (449) 971-07-94, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL O EFECTIVO, DEBIENDO SOLICITAR ORDEN DE INGRESO EN LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN AVENIDA CAROLINA VILLANUEVA NUMERO 314, CIUDAD INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS., CODIGO POSTAL 20290. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EL DIA Y LA HORA EN LAS LICITACIONES ARRIBA CONVOCADAS, EN LA SALA DE EVENTOS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN AVENIDA CAROLINA VILLANUEVA NUMERO 314, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 20290, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
- LAS LICITACIONES 00641187-026-06, 00641187-027-06 SE REALIZARAN CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION I, EN TERMINOS A LAS RESOLUCIONES NUMEROS 375 Y 410 EMITIDAS POR LA SECRETARIA DE ECONOMIA SOBRE LAS RESERVAS DE COMPRA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA Y HORA EN LAS LICITACIONES ARRIBA CONVOCADAS, EN LA SALA DE EVENTOS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN AVENIDA CAROLINA VILLANUEVA NUMERO 314, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 20290, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: SERA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- EL PAGO DE LOS BIENES DE LAS LICITACIONES SE REALIZARAN A 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES, SITO EN ALAMEDA 704, COLONIA DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS., CODIGO POSTAL 20180.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NO PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS LICITACIONES SE REALIZARAN BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS TANTO TECNICAS COMO ECONOMICAS, SE HARA EN UN SOLO SOBRE.
- PARA LAS PRESENTES LICITACIONES EXISTIRA UN SOLO ACTO DE FALLO TECNICO-ECONOMICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES DE LAS MISMAS.
- PARA INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS ACUDIR A LA UNIDAD DE CONTRALORIA INTERNA DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, SITA EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, QUINTO PISO, COLONIA NUEVA ANZURES, MEXICO, D.F., DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES.

AGUASCALIENTES, AGS., A 23 DE MARZO DE 2006.
COORDINADORA DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTOS

C.P. MA. ISABEL CHAVEZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 227664)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN NUEVO LEON
CONVOCATORIA No. 010

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION II INCISO B) Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO Y ATENDER NECESIDADES DE LAS DIFERENTES UNIDADES MEDICAS Y HOSPITALARIAS DE LA DELEGACION NUEVO LEON. LA REDUCCION AL PLAZO DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FUE AUTORIZADA POR EL C. LUIS CARLOS OCHOA TREVIÑO, COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION NUEVO LEON, EL 9 DE MARZO DEL 2006, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641234-010-06	\$ 993.00 COSTO EN compraNET: \$ 903.00	29 /MARZO/2006	29/MARZO/2006 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/ABRIL/2006 11:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
20	1090000000	531.385.1056 ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO		2	EQUIPO
36	1090000000	531.941.1012 VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO/NEONATA		1	EQUIPO
38	1090000000	533.341.0032 SISTEMA A DE MEDICION ACUSTICA		1	EQUIPO
47	1090000000	533.622.0925 MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO		19	EQUIPO
48	1090000000	533.622.1006 MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL		10	EQUIPO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA DELEGACION NUEVO LEON, SITO EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN NUMERO 4850 NTE., COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON, TELEFONO 0181 83 51 49 73, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- SE ACEPTARAN PROPUESTAS ENVIADAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, LAS CUALES DEBERAN SER ENVIADAS Y RECIBIDAS EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION NUEVO LEON, SITO EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN 4850 NTE., COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260 MONTERREY, NUEVO LEON HASTA PREVIO EL INICIO DEL EVENTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- SE ACEPTARA ENVIO DE PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE MARZO DE 2006 A LAS 11:00 HORAS EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION NUEVO LEON, SITO EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN NUMERO 4850 NTE., COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON.
- EL EVENTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 4 DE ABRIL DE 2006 A LAS 11:00 HORAS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION NUEVO LEON, SITO EN AVENIDA

MANUEL L. BARRAGAN NUMERO 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LUGARES DE ENTREGA: LOS BIENES DEBERAN DE ENTREGARSE EN LOS DOMICILIOS DE CADA UNA DE LAS UNIDADES, DE ACUERDO COMO SE ESPECIFICA EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION, LOS DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME AL PROGRAMA DE ENTREGAS QUE SE DETALLA EN LAS BASES DE LICITACION.
- CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SE REALIZARAN A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA DELEGACION NUEVO LEON DEL IMSS SITO EN GREGORIO TORRES DE QUEVEDO NUMERO 1950 ORIENTE PLANTA ALTA, TELEFONO 83-44-80-23, UNA VEZ EXPEDIDO EL CONTRA RECIBO CORRESPONDIENTE O MEDIANTE PAGO A TRAVES DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA.
- PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES NACIONALES Y EXTRANJEROS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- PARA INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS ACUDIR A LA UNIDAD DE AUDITORIA, QUEJAS Y RESPONSABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, SITO EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479 COLONIA NUEVA ANZURES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

MONTERREY, N.L., A 23 DE MARZO DE 2006.

DELEGADO EN NUEVO LEON

ING. MANUEL CASTILLO MAGALLON

RUBRICA.

(R.- 227662)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN SINALOA

CONVOCATORIA 012/06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción I, 29, 30 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica para la adquisición de artículos para equipamiento médico de la Delegación Estatal del IMSS en Sinaloa de conformidad con lo siguiente:

00641243-026-06 licitación pública nacional electrónica para la adquisición de artículos para equipamiento médico de la Delegación Estatal del IMSS en Sinaloa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641243-026-06	En convocante: \$1,937.76 En compraNET: \$1,761.60	1/04/06	31/03/06 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/04/06 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	531.924.0031.- Ultrasonógrafo		3	Equipo
2	I090000000	531.829.0284.- Sistema de audiodiagnóstico multifuncional		1	Equipo

3	I090000000	531.110.0175.- Báscula electrónica con estadímetro	28	Pieza
4	I090000000	531.110.0209.- Báscula electrónica con estadímetro	26	Pieza
5	I090000000	531.621.2429.- Mesa universal para exploración	10	Pieza

- Únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y deberán presentar escrito conjunto con su correspondiente fabricante, en el que ambos manifiesten bajo protesta de decir verdad, que los bienes que ofertan y entregarán son producidos en México y que cuentan, cuando menos, con un 50% de grado de contenido nacional.
- Los interesados en participar podrán enviar sus propuestas a través del servicio postal o mensajería, quedando bajo la responsabilidad del participante la recepción oportuna de las propuestas.
- Esta licitación acepta proposiciones electrónicas, por lo que en el caso de que los licitantes se interesen en participar a través de este medio, será requisito indispensable adquirir las bases a través del sistema compraNET.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en compraNET (Internet): <http://compranet.gob.mx>, todos los días de la semana a cualquier hora y en convocante los días de lunes a viernes, con horario de 8:00 a 13:00 horas en el Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en boulevard Emiliano Zapata número 3755 Poniente, colonia Industrial El Palmito, código postal 80160, Culiacán, Sinaloa, teléfonos 01 667 992 01 21 y 01 667 992 04 75.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En convocante, previa elaboración de la orden de ingreso en el Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en boulevard Emiliano Zapata número 3755 Poniente, colonia Industrial El Palmito, código postal 80160 Culiacán, Sinaloa, teléfonos 01 667 992 01 21 y 01 667 992 04 75. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, con los siguientes precios: en convocante \$1,937.76 (son: un mil novecientos treinta y siete pesos 76/100 M.N.) y en compraNET \$1,761.60 (son: un mil setecientos sesenta y un pesos 60/100 M.N.) El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 31 de marzo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado boulevard Emiliano Zapata número 3755 Poniente, colonia Industrial El Palmito, código postal 80160, Culiacán, Sinaloa, teléfonos 01 667 992 01 21 y 01 667 992 04 75.
- El acto de presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día 7 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en boulevard Emiliano Zapata número 3755 Poniente, colonia Industrial El Palmito, código postal 80160, Culiacán, Sinaloa, teléfonos 01 667 992 01 21 y 01 667 992 04 75.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega y plazo de entrega: el que se especifica en las bases de la presente licitación.
- El pago se realizará a más tardar a los 30 días naturales, posteriores a aquel en que el proveedor presente los originales de las facturas respectivas y demás documentos establecidos en las bases, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones de la Delegación Sinaloa, como se detalla en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CULIACAN, SIN., A 23 DE MARZO DE 2006.
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. GUSTAVO ESPINOZA BAEZ
RUBRICA.

(R.- 227665)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION SONORA

CONVOCATORIA 015

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE SERVICIOS PARACLINICOS ESPECIALES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL C.P. HERIBERTO VERDUGO NAVARRO, CON CARGO DE COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, EL DIA 10 DE MARZO DE 2006.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES (TECNICA Y ECONOMICA)
00641192-021-06	COSTO EN CONVOCANTE: \$1,937.76 COSTO EN compraNET: \$1,761.60	28/03/2006	27/03/2006 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	3/04/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	SERVICIO DE PARACLINICOS ESPECIALES HGR No. 1 OBREGON	1	PAQUETE	\$276,537.04	\$691,342.60
2	C810000000	SERVICIO DE PARACLINICOS ESPECIALES HGP HERMOSILLO	1	PAQUETE	\$152,664.69	\$381,661.73
3	C810000000	SERVICIO DE PARACLINICOS ESPECIALES HGZ No. 2 HERMOSILLO	1	PAQUETE	\$328,638.60	\$821,596.52
4	C810000000	SERVICIO DE PARACLINICOS ESPECIALES HGZ No. 3 NAVOJOA	1	PAQUETE	\$21,605.21	\$54,013.04
5	C810000000	SERVICIO DE PARACLINICOS ESPECIALES HGZ No. 4 GUAYMAS	1	PAQUETE	\$69,565.21	\$173,913.04

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA, TELEFONO 01(644) 4144061, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL IMSS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN ENVIAR SUS PROPOSICIONES A TRAVES DE MENSAJERIA, DEBIENDO ESTAR EN ESTA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO ANTES DE LA FECHA Y HORA SEÑALADAS DE LA APERTURA TECNICA Y ECONOMICA, SITA EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLAVISTA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 27 DE MARZO DE 2006 A LAS 12:00 HORAS, EN AULA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 2 DEL CMNNO, UBICADA EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 3 DE ABRIL DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 2 DEL CMNN, PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES DE CADA UNIDAD CORRESPONDIENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LOS PARTICIPANTES PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN CALLE 5 DE FEBRERO 220 NORTE ENTRE ALLENDE Y NAINARI, CODIGO POSTAL 85000, CIUDAD OBREGON, SONORA.

CAJEME, SON., A 23 DE MARZO DE 2006.
DELEGADO ESTATAL
ING. MAURILIO ACUÑA ROMERO
RUBRICA.

(R.- 227666)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION JALISCO
SEGUNDA CONVOCATORIA 018/06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción II inciso b) 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, para la adquisición de osteosíntesis, prótesis y artroscopía grupo 060 material de curación, para cubrir necesidades de operación del 17 de abril al 31 de diciembre de 2006, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional de osteosíntesis, prótesis y artroscopía grupo 060 material de curación

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641228-063-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	30/03/2006	30/03/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/04/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840000000	Osteosíntesis, prótesis y artroscopía, grupo 060 material de curación	Grupo	\$2'062,065.00	\$5'155,164.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de marzo de 2006 a las 9:00 horas, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600 en Tlaquepaque, Jalisco. **Nota:** que se encuentra a un costado del área de recepción y embarques.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 5 de abril de 2006 a las 9:00 horas, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600 en Tlaquepaque, Jalisco.
- La reducción al plazo de presentación de proposiciones fue autorizada por el titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco, teléfono 0133 3283-1240, extensión 30713, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, deberá acudir al Departamento de Bienes y Contratación de Servicios, sito en Periférico Sur número 8000, Tlaquepaque, Jalisco, para la expedición de la orden de ingreso, de 9:00 a 13:30 horas, posteriormente deberá acudir para su autorización a cualquiera de las tres subdelegaciones que conforman el área metropolitana de Guadalajara, en horario de 9:00 a 14:30 horas, en donde se les indicará la sucursal bancaria en la que deberán realizar el pago.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- En esta licitación no se acepta el envío de propuestas en forma electrónica.
- Estas licitaciones aceptan proposiciones a través del servicio postal o mensajería, quedando bajo la responsabilidad del licitante la recepción y confirmación oportuna de las propuestas.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.

- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales posteriores a partir de la fecha que se entreguen los documentos comprobatorios completos y factura para su revisión en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sito en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en términos del artículo 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Anzures, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles de lunes a viernes.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 23 DE MARZO DE 2006.

ENC. DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LIC. RAUL GARCIA VEGA

RUBRICA.

(R.- 227668)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION EN BAJA CALIFORNIA NORTE

CONVOCATORIA 025

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I y 27, 28 fracción I, 29 y 30 y demás relativos con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de adquisición de ropa contractual, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641199-033-06	\$1,065.76 Costo en compraNET: \$968.88	31/03/2006	31/03/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/04/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	C631200000	210.125.0146.05.01 Saco de manga corta y pantalón, femenino, talla: grande, tela: popelina falla: 80% poliéster 20% algodón. (saco, pantalón y turbante), colores: amarillo paja 12-0721 TP O TC (saco), C	172	Juego
2	C631200000	210.115.0064.03.01 Suéter largo de manga larga, femenino, talla: mediana, tela: acrílico 100%, color/Cod. pantone: verde agua 13-5414 TPO TC. Logo símbolo del IMSS color Verd. código pantone 561 C	311	Pieza
3	C631200000	210.125.0112.05.01 Saco de manga corta y pantalón, femenino, talla: mediana, tela: popelina falla: 80% poliéster 20% algodón. (saco, pantalón y turbante), colores: amarillo paja 12-0721 TP O TC (saco)	153	Juego
4	C631200000	210.125.4080.01.01 Chamarra, camisola de mangalarga, corbata y pantalones, masculino, para chofer, operador de ambulancias (exclusivo sistema foráneo) y operador de vehículos (exclusivo D.F., y VALL	22	Juego
5	C631200000	210.125.4098.01.01 Chamarra, camisola de manga larga, corbata y pantalones, masculino, para chofer operador de ambulancias (exclusivo sistema foráneo) y operador de vehículos (exclusivo D.F., y Valle	20	Juego

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, Departamento de Planeación y Adquisiciones, oficina de Adquisiciones, ubicada en avenida Zaragoza y Calle G sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, teléfono 01 686 555 50 35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social y el trámite de pago se efectuará en la Subdelegación Metropolitana, sita en calzada Cuauhtémoc número 100, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de marzo de 2006 a las 10:00 horas, en el aula magna de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, Departamento de Planeación y Adquisiciones, oficina de Adquisiciones, ubicada en avenida Zaragoza y Calle G sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 6 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en el aula magna de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, Departamento de Planeación y Adquisiciones, oficina de Adquisiciones, ubicada en avenida Zaragoza y Calle G sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el especificado en las bases de licitación. Los días: los especificados en las bases de licitación. En el horario de entrega: el especificado en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: el especificado en las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días contados a partir del día en que sea recibida la documentación debidamente requisitada en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICALI, B.C., A 23 DE MARZO DE 2006.
DELEGADO REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA
C.P. JOSE FORTUNATO ALVAREZ ENRIQUEZ
RUBRICA.

(R.- 227670)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION ESTADO DE MEXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
K.M. 4.5 VIALIDAD TOLUCA METEPEC, BARRIO DEL ESPIRITU SANTO, COL. LA MICHOACANA, C. P. 52140, METEPEC, EDO. DE MEX.
AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA

FECHA DE EMISION DEL FALLO
1/MAR/06

No. LICITACION
00641218-012-06

ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO
EJERCICIO 2006

PROVEEDORES GANADORES

No. CONTRATO	PROVEEDOR	DOMICILIO	CANT. DE PART. ASIGNADAS	MONTO DEL CONTRATO
D60041	AVISA MEDICAL, S.A. DE C.V.	DR. CARMONA Y VALLE B 124, COL. DOCTORES, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06720	1	\$20,520.00
D60042	BIODIST, S.A. DE C.V.	CALLE 25 No. 91, COL. SAN PEDRO DE LOS PINOS, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 03800.	4	\$8,980.00
D60043	DIBICO, S.A. DE C.V.	CALLE ORIENTE No. 131 L-1, COL. SANTA CRUZ AVIACION, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 15540	6	\$7,421.80
D60044	DISTRIBUIDOR QUIMICO Y MEDICO, S.A. DE C.V.	AVENIDA 11 NUMERO 185 BODEGA 7, COL. SAN JUAN XALPA, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 09850	5	\$64,455.00
D60045	EIBL LABORATORIES, S.A. DE C.V.	30 NORTE 2004, COLONIA HUMBOLDT, PUEBLA, PUEBLA, CODIGO POSTAL 72370	13	\$40,659.22
D60046	INDUSTRIAS PLASTICAS MEDICAS, S.A. DE C.V.	CALLE XOCONGO 43, COLONIA TRANSITO, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06820	1	\$39,672.00
D60047	MCD LAB, S.A. DE C.V.	BLVD. CENTRO INDUSTRIAL No. 1017, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL PUENTE DE VIGAS, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 54070	11	\$74,021.25
D60048	BIOMERIEUX MEXICO, S.A. DE C.V.	CALLE CHIHUAHUA, COLONIA PROGRESO, DELEGACION ALVARO OBREGON, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 01080	2	\$281,570.00
D60049	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	CALLE SINALOA No. 85, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D. F., CODIGO POSTAL 06700	4	\$278,083.00

METEPEC, EDO. DE MEX., A 23 DE MARZO DE 2006.
ENCARGADO DE LA JEFATURA DE
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. ALBERTO SAMPEDRO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 227674)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL CENTRO

DELEGACION ESTADO DE MEXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

KM. 4.5 VIALIDAD TOLUCA METEPEC, BARRIO DEL ESPIRITU SANTO, COL. LA MICHOACANA, C.P. 52140, METEPEC, EDO. DE MEX.

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA

No. LICITACION
00641218-008-06

FECHA DE EMISION DEL FALLO
3/MAR./06

ADQUISICION DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS
EJERCICIO 2006 PROVEEDORES GANADORES

No. CONTRATO	PROVEEDOR	DOMICILIO	CANT. DE PART. ASIGNADAS	MONTO DEL CONTRATO
D65028	SYNTHES, S.A. DE C.V.	CIRCUITO MEDICOS No. 49, COLONIA CIUDAD SATELITE, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 53100	194	\$2'026,925.00
D65029	OSCONIC, S.A. DE C.V.	COLIMA 220 PISO 5 INTERIOR 502, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 6700	3	\$120,000.00
D65030	ORTOPEDIA HISA, S.A. DE C.V.	GUTENBERG No. 138, COLONIA NUEVA ANZURES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 11590	8	\$208,160.67

METEPEC, EDO. DE MEX., A 23 DE MARZO DE 2006.

ENCARGADO DE LA JEFATURA DE

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C.P. ALBERTO SAMPEDRO LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 227671)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
011
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
2/03/2006
No. de registro en Diario Oficial
R.- 226639

No. de licitación
641259-011-06

Ubicación del documento
Visita a instalaciones 27/03/2006 10:00 horas

Dice:	Debe decir:
Quinto párrafo: "la visita....en: Jefatura de Prestaciones Médicas de la Delegación Regional Michoacán, Av. Francisco I. Madero Poniente No. 1200, C.P. 58000, Morelia, Mich.	Quinto párrafo: "la visita en: la Ciudad de México, D.F., en las oficinas de Constructora Dhap, S.A. de C.V., km 29.5 de la carretera México-Texcoco No. 564, local 1, Tels. 58398504 al 09

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2006.
ENCARGADO DEL AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS "B"
LIC. IVAN ARTURO RODRIGUEZ RIVERA
RUBRICA.

(R.- 227681)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CMN SIGLO XXI
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
003
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
9/03/2006
No. de registro en Diario Oficial
R.- 226847

No. de licitación
641275-004-06

Ubicación del documento
Convocatoria

Dice:	Debe decir:
No dice	Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2006.

DIRECTOR DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CMN SXXI

JUAN ANTONIO MIER Y DIAZ

RUBRICA.

(R.- 227678)

LICONSA, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
CONVOCATORIA MULTIPLE 001

Liconsa, S.A. de C.V., en lo sucesivo Liconsa, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación de las obras que a continuación se relacionan:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
20143051-001-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	28/03/2006	28/03/2006 10:30 horas	28/03/2006 10:00 horas	3/04/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación del almacén de materia prima, andén y patio de maniobras	2/05/2006	150 D.N.	\$3'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
20143051-002-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	28/03/2006	28/03/2006 13:30 horas	28/03/2006 13:00 horas	3/04/2006 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de un centro de acopio de leche en el Porvenir del Estado de Oaxaca	2/05/2006	90 D.N.	\$800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
20143051-003-06	\$400.00 Costo en compraNET: \$300.00	28/03/2006	28/03/2006 12:30 horas	28/03/2006 12:00 horas	3/04/2006 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de registro general, descargas pluviales y salida de emergencia	2/05/2006	75 D.N.	\$200,000.00

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas para las licitaciones objeto de esta convocatoria fue autorizada por el Ing. Jorge Sáinz Picos, con cargo de Director de Producción el día 14 de marzo de 2006.
- Las obras se construirán en los siguientes lugares; la relativa a la licitación 20143051-001-06 en las instalaciones de la Gerencia Estatal Oaxaca, ubicada en kilómetro 25, carretera Oaxaca México, Municipio de Guadalupe Etla Oaxaca, código postal 68256; la de la licitación 20143051-002-06 en el predio que forman la esquina las carreteras a María Lombardo y a Peña Amarilla, agencia municipal el Porvenir, Municipio de San Juan Cotzocón, Oaxaca, código postal 70210; la correspondiente a la licitación 20143051-003-06 en las instalaciones de la Gerencia Estatal Tlaxcala, ubicadas en kilómetro 6.5, carretera a San Martín Vía Nativitas, Santa Isabel Tetlatlahuca, Tlaxcala, código postal 90730.
- Las bases de licitación de estas obras se encuentran disponibles para consulta y venta en la dirección de Internet: <http://www.compranet.gob.mx>; en forma impresa en el Departamento de Obra Pública, ubicado en el primer piso de las oficinas corporativas de Liconsa, sita en Ricardo Torres número 1, colonia Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53390, teléfonos 5237-9168 y 5237-9177; desde el 23 hasta el 28 de marzo de 2006, en horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.
- El pago para la adquisición de las bases de estas licitaciones será el siguiente: si es en forma impresa en la caja general del edificio corporativo de Liconsa, sita en el domicilio arriba señalado; lo anterior mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Liconsa, S.A. de C.V.; en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones para las licitaciones objeto de esta convocatoria se llevarán a cabo en las fechas y horarios indicados en la parte superior de este documento y tendrán verificativo en; para las licitaciones 20143051-001-06 y 20143051-003-06 en la sala de juntas de las Gerencias Estatales Oaxaca y Tlaxcala, respectivamente; para la licitación 20143051-002-06 en el predio donde se construirá el centro de acopio de leche, ubicados en los domicilios arriba señalados. Se aclara que podrán asistir a las juntas y solicitar aclaraciones o modificaciones a las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, aquellos licitantes que acrediten haber adquirido mediante pago, las bases de licitación.
- Las visitas a los sitios donde se ejecutarán los trabajos será en las fechas y horarios indicados en la parte superior de este documento y tendrán verificativo en las instalaciones de las Gerencias Estatales donde se construirán las obras, salvo para la licitación 20143051-002-06 cuyo punto de partida para efectuar la visita será a las 9:00 horas del día 28 de marzo del presente en el Restaurante del Hotel Kinakú, ubicado en Ocampo Sur número 7, aun costado de la Parroquia de San Martín Obispo, Acayucan, Veracruz. Se aclara que podrán asistir los interesados y sus auxiliares que acrediten haber comprado bases de licitación, así como aquellos que en este acto autorice el servidor público que lo presida.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones objeto de esta convocatoria se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en este documento, los cuales tendrán verificativo en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas corporativas de Liconsa ubicadas en el domicilio arriba señalado.
- En la presentación de las proposiciones para las licitaciones objeto de esta convocatoria regirán las siguientes reglas: el idioma será el español, moneda nacional (pesos mexicanos), no habrá trabajos que se puedan subcontratar en estas obras. Asimismo, al adjudicatario del contrato de cada una de estas licitaciones se les otorgará un anticipo; para la licitación 20143051-001-06 del 40% (cuarenta por ciento) y para las licitaciones 20143051-002-06 y 20143051-003-06 de 20% (veinte por ciento) de sus respectivas propuestas económicas, para la compra y producción de materiales. Adicional al porcentaje anterior, se les otorgará un anticipo de 10% (diez por ciento) de su propuesta económica para el inicio de los trabajos. El ajuste de costos será a través de la revisión de cada precio, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 105 de su reglamento. El porcentaje máximo de ajuste al que se sujetará el contrato será el que corresponda al índice nacional de precios productor que emita el Banco de México para el periodo en cuestión.
- Los participantes deberán acreditar ser especialistas en; para la licitación 20143051-001-06 en la construcción de edificaciones a base de estructura metálica y techumbres autosoportadas, para las licitaciones 20143051-002-06 y 20143051-003-06 en la construcción de obras civiles en general. Lo anterior relacionando en el formato que se anexa en las bases de cada licitación los contratos de obras ejecutadas de la misma naturaleza a los que se convocan en un plazo de cinco años, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, formato que deberá integrarse dentro del sobre de su proposición.
- Para estas licitaciones, los participantes para poder acreditar su experiencia, deberán entregar dentro del sobre de su proposición, el currículo de la empresa en que se pueda identificar que el licitante ha realizado obras en un plazo mayor a cinco años de la especialidad solicitada para cada licitación.
- Para estas licitaciones, los participantes para acreditar contar con capacidad técnica, deberán entregar dentro del sobre de su proposición, el curriculum vitae de cada uno de los profesionistas técnicos a su servicio, identificando para cada licitación, a los que se encargarán de la ejecución y administración de las obras correspondientes, los que deberán tener experiencia en por lo menos cinco años en; para la licitación 20143051-001-06 en la construcción de

edificaciones a base de estructura metálica y techumbres autosoportadas, para las licitaciones 20143051-002-06 y 20143051-003-06 en la construcción de obras civiles en general.

- En estas licitaciones, para acreditar contar con capacidad financiera, los licitantes deberán entregar dentro del sobre de su proposición copia de los documentos, integrados al menos por los estados financieros auditados por despacho de contadores públicos externos a la empresa, de los años 2004 y 2005 y el comparativo de las razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de cada propuesta, en ambos casos el contador en referencia deberá emitir su opinión al respecto por escrito plasmando su firma, su número de cédula profesional y constancia de que está facultado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para llevar a cabo auditorías.
- Para estas licitaciones, los requisitos generales que deberán acreditar los interesados, personas físicas o morales, e integrar dentro o fuera del sobre de su proposición son:
 - 1) Original y copia del recibo de pago que cubra el costo de las bases de cada licitación, toda vez que éste será requisito indispensable para admitir su participación en cada licitación.
 - 2) Escrito donde manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos de este procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo.
 - 3) En virtud de que no podrán participar en estas licitaciones, aquellas personas que se encuentren dentro de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, deberá anexar carta en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentran en ninguno de estos supuestos.
 - 4) Original y copia de la declaración fiscal o balance general de la empresa auditado por despacho de contadores públicos externos a la misma, correspondiente al año 2005, en el que se demuestre un capital mínimo contable; para la licitación 20143051-001-06 de \$3'500,000.00; para la licitación 20143051-002-06 de \$800,000.00 y para la licitación 20143051-003-06 de \$200,000.00. El original será sólo para cotejo.
 - 5) Las personas físicas para acreditar su existencia legal deberán entregar original y copia de identificación oficial vigente con fotografía, la original será sólo para cotejo.
 - 6) Las personas morales para acreditar su existencia legal deberán entregar escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato de estas licitaciones serán: Liconsa, con base en el análisis detallado de las propuestas presentadas, determinará la solvencia técnica y económica y se adjudicará el contrato al que, de entre las proposiciones solventes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que garanticen satisfactoriamente su cumplimiento y presente la proposición que resulte económicamente más conveniente a la entidad, aclarando que ninguna de las condiciones de las bases de las licitaciones, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Asimismo, se considerarán los específicos señalados en las bases de cada una de las licitaciones objeto de esta convocatoria.
- Las condiciones de pago son: se realizarán con base a estimaciones por trabajos ejecutados y se presentarán por el contratista a LICONSA por periodos no mayores a un mes y se pagarán en un plazo no mayor a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que dichas estimaciones se hayan autorizado por la residencia de obra de Liconsa, aclarando que la revisión de facturas serán los martes y viernes de 9:00 a 14:00 horas y el pago será el viernes próximo siguiente al día en que se haya efectuado la revisión, de 14:00 a 17:00 horas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones que componen esta convocatoria, lo anterior en calidad de observador, sin necesidad de haber adquirido las bases de licitación y sólo bastará con que manifieste su interés de estar presente en dicho acto, bajo la condición de que deberá registrarse previo al inicio del mismo.

ING. JESUS DOMINGUEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 227793)

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA
CONVOCATORIA

Liconsa, S.A. de C.V., en lo sucesivo Liconsa, a través de Gerencia Estatal Oaxaca, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo IVA	Disponibilidad de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Plazo de entrega	
20143021-001-06	\$969.00 y en compraNET: \$881.00	Del 23/03 al 1/04/2006 hasta las 10:00 horas	1/04/2006 14:00 horas	7/04/2006 10:00 horas	Del 15 de abril al 31 de diciembre de 2006	
Partida	Clave CABMS	Descripción general			Cantidad	Unidad
1	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo diesel			1	Servicio
2	C810600000	Servicio de mantenimiento suspensión y dirección diesel			1	Servicio
3	C810600000	Servicio mantenimiento sistema eléctrico gasolina y diesel			1	Servicio
4	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo gasolina			1	Servicio
5	C810600000	Servicio mantenimiento suspensión y dirección gasolina			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Adquisiciones y Almacenes, ubicado en carretera Oaxaca-México kilómetro 25, Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca, código postal 68256, teléfonos 01 951 52 1 21 27 o 1 22 39, extensión 115, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el 1 de abril de 2006; de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas. Excepto el último día de disponibilidad, en el que la venta de bases en el domicilio de la convocante concluirá a las 10:00 horas.
- Las bases podrán adquirirse en el domicilio de la convocante mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Liconsa, S.A. de C.V., o a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que emite compraNET. Los interesados podrán revisarlas previamente a su pago.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados, en la sala de juntas del domicilio de la convocante.
- La presentación y apertura de proposiciones (técnicas y económicas) se efectuarán en el día y los horarios establecidos, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal Oaxaca, en el domicilio indicado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional (pesos mexicanos).
- Los lugares para la prestación de los servicios serán los indicados en las bases de licitación, conforme a las condiciones establecidas en las mismas.
- Condiciones de pago: el pago se realizará a los 20 días posteriores a la presentación de la factura, una vez recibidos los servicios. Debiendo presentar las facturas a revisión de acuerdo a los horarios y días establecidos por Liconsa, para la recepción de documentos y pagos, de conformidad con lo indicado en las bases de esta licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los actos de carácter público cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases y manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia.

GUADALUPE ET LA, OAX., A 23 DE MARZO DE 2006.

GERENTE ESTATAL

C.P. EDUARDO JAIME SILVA HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 227791)

III SERVICIOS, S.A. DE C.V.
SUBGERENCIA DE CONTRATOS Y CONCURSOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para las contrataciones de: "Mantenimiento inmobiliario, edificio sede IMP, México, D.F."; "Mantenimiento general a casas, hotel y áreas recreativas en la colonia de la Refinería Miguel Hidalgo, en Tula de Allende, Hidalgo"; "Mantenimiento de obra civil menor y mantenimiento preventivo y correctivo del sistema hidrosanitario, hidroneumático, contraincendio y planta de tratamiento, en Ciudad del Carmen, Campeche"; "Mantenimiento de obra civil menor y mantenimiento preventivo y correctivo del sistema hidrosanitario, en el edificio sede del Instituto Mexicano del Petróleo en Ciudad del Carmen, Campeche"; "Operación y mantenimiento del sistema de aire acondicionado en el edificio sede del Instituto Mexicano del Petróleo en Ciudad del Carmen, Campeche", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
18400004-018-06	\$1,163 Costo en compraNET: \$1,057	1/04/06	30/03/2006 12:00 horas	30/03/2006 10:00 horas	7/04/2006 11:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento inmobiliario, edificio sede IMP, México, D.F.			15/05/2006	231 días naturales	1'430,000.00

- La visita y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo en visita en Eje Central Lázaro Cárdenas Norte número 152, colonia San Bartola Atepehuacan, delegación Gustavo A. Madero, código postal 07730, México, D.F. y junta en Jaime Balmes número 11, Torre C, piso 2, Los Morales Polanco, México, D.F. Se otorgará el 20% de anticipo.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
18400004-019-06		\$1,163 Costo en compraNET: \$1,057	11/04/06	7/04/06 12:00 horas	7/04/06 10:00 horas	17/04/2006 11:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento general a casas, hotel y áreas recreativas en la colonia de la Refinería Miguel Hidalgo, en Tula de Allende, Hidalgo				2/05/2006	201 días naturales	1'205.000.00

- La visita y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo en el Lobby del Hotel de solteros en la colonia de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicado en carretera Tula-Jorobas kilómetro 26.5, Tula de Allende Hidalgo. Se otorgará el 20% de anticipo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18400004-020-06	\$1,163 Costo en compraNET: \$1,057	11/04/06	7/04/06 12:00 horas	7/04/06 10:00 horas	17/04/2006 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de obra civil menor y mantenimiento preventivo y correctivo del sistema hidrosanitario, hidroneumático, contra incendio y planta de tratamiento, en Ciudad del Carmen, Campeche	2/05/2006	244 días naturales	300,000.00

- La visita y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo en el edificio Playa Norte del Instituto Mexicano del Petróleo, ubicado en avenida Paseo del Mar sin número, entre avenida Juárez y calle Robalo, colonia Justo Sierra, Ciudad del Carmen, Campeche. No se otorgará anticipo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18400004-021-06	\$1,163 Costo en compraNET: \$1,057	1/04/06	31/03/06 12:00 horas	31/03/06 10:00 horas	7/03/2006 16:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de obra civil menor y mantenimiento preventivo y correctivo del sistema hidrosanitario, en el edificio sede del Instituto Mexicano del Petróleo en Ciudad del Carmen, Campeche		2/05/2006	244 días naturales	300,000.00

- La visita y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo en el edificio sede del Instituto Mexicano del Petróleo ubicado en avenida Periférica Norte número 75 esquina con Calle 35B, colonia San Agustín del Palmar, Ciudad del Carmen, Campeche. No se otorgará anticipo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18400004-022-06	\$1,163 Costo en compraNET: \$1,057	12/04/06	7/04/06 12:00 horas	7/04/06 10:00 horas	18/04/2006 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Operación y mantenimiento del sistema de aire acondicionado en el edificio sede del Instituto Mexicano del Petróleo en Ciudad del Carmen, Campeche		2/05/2006	244 días naturales	No se requiere

- La visita y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo en el punto de reunión, en el edificio sede del Instituto Mexicano del Petróleo, ubicado en avenida Periférica Norte número 75 esquina con Calle 35B, colonia San Agustín del Palmar, Ciudad del Carmen, Campeche. No se otorgará anticipo.
- Datos generales de las licitaciones:
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Jaime Balmes número 11, torre C, 2o. piso, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53953334, extensiones 222, 258, 259, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de I.I.I. Servicios, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en un sólo acto, en las oficinas centrales de la entidad, Jaime Balmes número 11, torre C, 2o. piso, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia en trabajos similares y capital contable mínimo requerido, sin considerar aportaciones para futuros aumentos a capital.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

Personas morales

- I.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación.
- II.-** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley.
- III.-** Copia de la declaración fiscal anual o balance general auditado, (se debe anexar copia de la cédula profesional y oficio de autorización de la SHCP del auditor externo) correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior. En caso de no acreditar el capital contable con los documentos aquí referidos, presentar además escritura pública donde conste el capital suscrito y pagado. En caso de optar por presentar declaración fiscal anual, y si la misma fue realizada vía Internet, deberá incluir acuse de aceptación emitido por el sistema.
- IV.-** Copia de identificación oficial vigente con fotografía, de la persona facultada para firmar la propuesta.
- V.-** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a).-** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - b).-** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

- VI.-** Copia del comprobante o la factura emitida por la "Entidad" correspondiente.

Personas físicas

- I.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación.
- II.-** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley.
- III.-** Copia de la declaración fiscal anual o balance general auditado, (se debe anexar copia de la cédula profesional y oficio de autorización de la SHCP del auditor externo), correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior. En caso de optar por presentar declaración fiscal anual, y si la misma fue realizada vía Internet, deberá incluir acuse de aceptación emitido por el sistema.
- IV.-** Copia de identificación oficial vigente con fotografía, de la persona facultada para firmar la propuesta.
- V.-** Copia del comprobante o la factura emitida por la "Entidad" correspondiente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36 y 37 de su Reglamento.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones mensuales sujetas al avance de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se hace extensiva la invitación a cualquier persona en calidad de observadora, que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos registrando previamente su participación, así también a cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2006.
COORDINADORA DE GESTION Y NORMATIVIDAD
IVONNE GODINEZ PEREZ
RUBRICA.

(R.- 227804)

PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.**MODULO CENTRAL DE LICITACIONES
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

Convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria	No. de registro en Diario Oficial	No. de licitación	Nota
002	23/02/2006	R.- 226240	18583003-007-06	3
Ubicación del documento				
Convocatoria				
Dice:		Debe decir:		
Fecha límite para adquirir bases 8/03/2006		Fecha límite para adquirir bases 31/03/2006		
Fecha de presentación y apertura de proposiciones 14/03/2006 9:00 Hrs.		Fecha de presentación y apertura de proposiciones 6/04/2006 9:00 Hrs.		
Ubicación del documento				
Convocatoria; punto 3.1 de las bases de licitación				
Dice:		Debe decir:		
		La tercera junta de aclaraciones a las bases se llevará a cabo el día 29 de marzo de 2006 a las 9:00 hrs., en la sala de juntas de Comités y Licitaciones (planta baja) del Edificio de la Subdirección de Administración y Finanzas, ubicada en Ejido Pajaritos s/n; Allende Sin Referencia, C.P. 96380, Coatzacoalcos, Ver., México.		

COATZACOALCOS, VER., A 23 DE MARZO DE 2006.
ENC. DEL DESP. DE LA COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
ING. LETICIA DE LA PAZ LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 227766)

PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.**SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 005**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional, dentro de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos abierta a la participación de cualquier interesado para la contratación de bienes y servicios, de conformidad con lo siguiente:

Aditivos (Celite, antioxidante, estereato de calcio y amida primaria) plazo de entrega: contrato abierto hasta 31 de diciembre de 2006

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18580003-020-06	\$1453.32 más IVA Costo en compraNET \$1321.20 más IVA	4/05/2006	*No habrá*	27/04/2006 10:00 horas	9/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	CB0000000	Aditivo celite súper floss	Kilogramo	101,200	253,000
2	CB0000000	Aditivo antioxidante primario tipo fenólico	Kilogramo	12,000	30,000
3	CB0000000	Estereato de calcio en polvo aditivo neutralizante	Kilogramo	2,400	6,000
4	CB0000000	Amida primaria Erucamida/kemamide-E aditivo deslizante	Kilogramo	32,000	80,000

- * Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones de las bases.
- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 10, colonia s/c, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz; teléfono 01(921) 21 1 30 21, fax: 01(921)21 1 30 20, 21 1 30 40 los días de lunes a viernes, con los siguientes horarios de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja, a nombre de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., expedido por una institución de crédito autorizada en la localidad de Coatzacoalcos, Ver., o podrán realizar el pago mediante depósito bancario a la cuenta número 0449200355, de la Institución BBV Bancomer sucursal número 7707 y deberán presentar el original de la ficha de depósito para la entrega de las bases de licitación o bien a través del sistema mediante los recibos que genera, en cualquier sucursal del Banco HSBC a la cuenta número 4008513467, a nombre de la Tesorería de la Federación de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- * Los actos de presentación y apertura de proposiciones derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Adquisiciones, ubicada en el edificio administrativo, en Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., sitio en el kilómetro 10, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz.
- * Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.
- * Lugar de entrega: en el almacén de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., los días de lunes a viernes, en el horario: de entrega de 7:30 a 13:30 horas, L.A.B. destino final y condiciones de entrega D.D.U. Delivered Duty Unpaid (INCOTERMS 2000) para licitantes extranjeros. D.D.P. Delivered Duty Paid (INCOTERMS 2000) para licitantes nacionales.
- * El pago se realizará a los 30 días a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva debidamente requisitadas después del cumplimiento de la entrega de bienes a entera satisfacción de la convocante; podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * A los actos de presentación y apertura de proposiciones podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- * En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en la convocante.
- * Para esta licitación se llevará a cabo bajo la cobertura de los capítulos o títulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, abierta a la participación de cualquier interesado.
- * La licitación número 18580003-020-06 se llevará a cabo bajo la modalidad de contrato abierto al amparo del artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la vigencia será

hasta el 31 de diciembre de 2006, Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., no se obliga a ejercer la cantidad máxima de lo solicitado.

COATZACOALCOS, VER., A 23 DE MARZO DE 2006.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION
DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
L.A.E. JUAN EDILBERTO MELO FLORES
RUBRICA.

(R.- 227785)

PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA NACIONAL No. 006

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA APLICACION DE LAS RESERVAS CONTENIDAS EN LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS" Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES Y LICITACION PUBLICA NACIONAL RESERVADA PARA LA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

ROPA DE TRABAJO PARA PROTECCION PERSONAL. PLAZO DE ENTREGA: CONTRATO ABIERTO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18580003-021-06	\$645.92 MAS IVA COSTO EN compraNET \$587.20 MAS IVA	4/04/06	*NO HABRA*	3/04/06 10:00 HORAS	10/04/06 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	CB0000000	CAMISA DE PROTECCION PERSONAL DE CONTRA INCENDIO T-40	200	PIEZA	80	200
2	CB0000000	PANTALON DE PROTECCION PERSONAL PARA DAMA T-30	700	PIEZA	280	700
3	CB0000000	CAMISA DE PROTECCION PERSONAL PARA CABALLERO T-38	6500	PIEZA	2600	6500
4	CB0000000	PANTALON DE PROTECCION PERSONAL PARA CABALLERO T-34	8000	PIEZA	3200	8000
5	CB0000000	PANTALON DE PROTECCION PERSONAL PARA CABALLERO T-36	5500	PIEZA	2200	5500

CALZADO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL. PLAZO DE ENTREGA: CONTRATO ABIERTO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18580003-022-06	\$645.92 MAS IVA COSTO EN compraNET \$587.20 MAS IVA	1/04/06	*NO HABRA*	30/03/06 10:00 HORAS	7/04/06 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	CB0000000	CALZADO DE SEGURIDAD TIPO CP2, TALLA No. 26	2800	PAR	1120	2800
2	CB0000000	CALZADO DE SEGURIDAD TIPO CPS, TALLA No. 28	1670	PAR	668	1670
3	CB0000000	CALZADO DE SEGURIDAD TIPO CP3, TALLA No. 27	100	PAR	40	100
4	CB0000000	CALZADO DE SEGURIDAD TIPO CP2, TALLA No. 23	250	PAR	100	250
5	CB0000000	CALZADO DE SEGURIDAD TIPO CP2, TALLA No. 24	270	PAR	108	270

TAMBOR METALICO Y DE PLASTICO. PLAZO DE ENTREGA: CONTRATO ABIERTO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18580003-023-06	\$645.92 MAS IVA COSTO EN compraNET \$587.20 MAS IVA	6/04/06	*NO HABRA*	6/04/06 10:00 HORAS	11/04/06 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	CB0000000	TAMBOR METALICO CON TAPA Y ARILLO METALICO DE 208 LITROS	1630	PIEZA	652	1630
2	CB0000000	TAMBOR DE PLASTICO DE 208 LITROS DE CAPACIDAD CON TAPA	2621	PIEZA	1048.4	2621

GASES GRADO CROMATOGRAFICO. PLAZO DE ENTREGA: CONTRATO ABIERTO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18580003-024-06	\$645.92 MAS IVA COSTO EN compraNET \$587.20 MAS IVA	6/04/06	*NO HABRA*	6/04/06 13:00 HORAS	11/04/06 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	CB0000000	HELIO ULTRA ALTA PUREZA	487	METRO CUBICO	194.80	487
2	CB0000000	AIRE EXTRA SECO COMPRIMIDO USO INDUSTRIAL	1625	METRO CUBICO	650	1625
3	CB0000000	HIDROGENO GRADO PREPURIFICADO Y/O CROMATOGRAFICO	975	METRO CUBICO	390	975
4	CB0000000	NITROGENO 4.8/5.0 GRADO ZERO	552.5	METRO CUBICO	221	552.5
5	CB0000000	GAS DE CALIBRACION	10	PIEZA	4	10

ACEITES LUBRICANTES. PLAZO DE ENTREGA: CONTRATO ABIERTO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18580003-025-06	\$645.92 MAS IVA COSTO EN compraNET \$587.20 MAS IVA	12/04/06	*NO HABRA*	10/04/06 13:00 HORAS	17/04/06 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	CB0000000	ACEITE NACIONAL TURBINAS 15 REFINADO	20016	LITRO	8006.40	20016
2	CB0000000	LUBRICANTE ENGRANES COMPUESTOS 2 A	10640	LITRO	4256	10640
3	CB0000000	ACEITE LUBRICANTE BRIO AZUL SAE 40	1816	LITRO	726.40	1816
4	CB0000000	ACEITE NACIONAL TURBINAS 11 REFINADO PERFECTAMENTE TRATADO	2496	LITRO	998.4	2496
5	CB0000000	ACEITE HIDRAULICO MH300 ESPECIALMENTE PARA OFRECER PROTECCION CONTRA EL DESGASTE	800	LITRO	320	800

SERVICIO DE TRANSPORTE GUARDA Y MANEJO DE COMBUSTIBLE. PLAZO DE ENTREGA: CONTRATO ABIERTO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18580003-026-06 (2a. CONVOCATORIA)	\$645.92 MAS IVA COSTO EN compraNET \$587.20 MAS IVA	15/04/06	*NO HABRA*	12/04/06 13:00 HORAS	20/04/06 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MAXIMO	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	CB0000000	SERVICIO DE TRANSPORTE GUARDA Y MANEJO DE GASOLINA Y DIESEL	LITRO	242 DIAS	\$175,787.52	\$439,468.80
2	CB0000000	SERVICIO DE TRANSPORTE GUARDA Y MANEJO DE GASOLINA	LITRO			
3	CB0000000	SERVICIO DE TRANSPORTE GUARDA Y MANEJO DE DIESEL	LITRO			

- ES OPTATIVO PARA LOS LICITANTES ASISTIR A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.
- LAS BASES DE LA LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 10, SIN COLONIA, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VERACRUZ; TELEFONOS 01(921) 21 1 30 21, 21 1 30 40, FAX 01(921)21 1 30 20, 21 1 30 40 LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON LOS SIGUIENTES HORARIOS: DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA EN LA LOCALIDAD DE COATZACOALCOS, VER. O PODRAN REALIZAR EL PAGO MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A LA CUENTA NUMERO 0449200355, DE LA INSTITUCION BBV BANCOMER SUCURSAL NUMERO 7707 Y DEBERAN PRESENTAR EL ORIGINAL DE LA FICHA DE DEPOSITO PARA LA ENTREGA DE LAS BASES DE LA LICITACION O BIEN A TRAVES DEL SISTEMA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA, EN CUALQUIER SUCURSAL DEL BANCO HSBC A LA CUENTA NUMERO 4008513467, A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION DE PAGO EN BANCO UTILIZANDO LOS RECIBOS GENERADOS POR compraNET.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA. NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.

- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LAS BASES Y LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DERIVADO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, EN PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V. SITIO EN EL KILOMETRO 10, CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VERACRUZ.
- LAS PROPUESTAS, TANTO TECNICAS COMO ECONOMICAS, SE PRESENTARAN EN UN SOLO SOBRE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:30 A 13:30 HORAS Y LAS CONDICIONES DE ENTREGA SERAN L.A.B. DESTINO FINAL.
- EL PAGO SE REALIZARA A LOS 30 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA DEBIDAMENTE REQUISITADAS DESPUES DEL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE BIENES A ENTERA SATISFACCION DE LA CONVOCANTE; PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, LA CONVOCANTE EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR ESCRITO ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA CONVOCANTE.
- LAS LICITACIONES NUMEROS 18580003-021-06 A LA 18580003-026-06 SE LLEVARAN A CABO BAJO LA MODALIDAD DE UN CONTRATO ABIERTO, AL AMPARO DEL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA VIGENCIA SERA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006. PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V. NO SE OBLIGA A EJERCER LA CANTIDAD O PRESUPUESTO MAXIMO DE LO SOLICITADO.
- LA LICITACION NUMERO 18580003-021-06, SE LLEVARA A CABO BAJO LA RESERVA TRANSITORIA Y PERMANENTE DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.

COATZACOALCOS, VER., A 23 DE MARZO DE 2006.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION
DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LAE. JUAN EDILBERTO MELO FLORES

RUBRICA.

(R.- 227762)

COORDINACION GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de los servicios de: conservación, mantenimiento y reparación de bienes informáticos; y sede y alimentación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
20100001-004-06	Convocante: \$485.00	3/04/2006	3/04/2006 11:00 horas	10/04/2006 11:00 horas
20100001-005-06	compraNET: \$440.00	3/04/2006	3/04/2006 16:30 horas	10/04/2006 16:00 horas

20100001-004-06 Conservación, mantenimiento y reparación de bienes Informáticos.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200022	Conservación y mantenimiento de bienes informáticos	1	Servicio
2	C810600004	Reparación de bienes informáticos	1	Servicio

20100001-005-06 Sede y alimentación.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600006	Sede y alimentación	1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Recursos Materiales, sita en avenida Parque Lira número 65, sexto piso, colonia San Miguel Chapultepec, código postal 11850, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 52-72-72-86 extensiones 297 y 528, en días hábiles en horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en las oficinas de la convocante, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevarán a cabo en las fechas y horas señaladas, en la sala de licitaciones de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad, sita en avenida Parque Lira número 65, planta baja, colonia San Miguel Chapultepec, código postal 11850, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- No se acepta el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad a lo señalado en las bases de licitación y su anexo técnico.
- Plazo de entrega: de conformidad a lo señalado en las bases de licitación y su anexo técnico.
- El pago se realizará: de conformidad a lo señalado en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. JAVIER CAZARES SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 227612)

PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS

CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KM 7.5, COATZACOALCOS, VERACRUZ, MEXICO

TELEFONO (921)21-10-202, EXTENSIONES 3-24-12 Y 3-22-51, FAX 3-20-12

lvidal@ptq.pemex.com, gvilchis@ptq.pemex.com, javirag@ptq.pemex.com

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 001-06**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18585001-001-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$870.00	31/03/2006	29/03/2006 11:00 Hrs.	29/03/2006 10:00 Hrs.	6/04/2006 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30103	Chapodeo, desenraice, limpieza en áreas perimetrales de racks, áreas internas, externas y control de maleza con herbicida en Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.	4/05/2006	241	\$400,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Superintendencia de Servicios Generales, Administración Patrimonial y Contratos, ubicada en el interior de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V. En carretera Coatzacoalcos Villahermosa kilómetro 7.5, Coatzacoalcos, Ver., teléfono 01 921 2110202, extensiones 32251 y 32412 y fax extensión 32012, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., en los días hábiles, en horario de 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la sala de juntas, de la Superintendencia de Servicios Generales, Administración Patrimonial y Contratos, ubicada en el interior de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V. En carretera Coatzacoalcos Villahermosa kilómetro 7.5, Coatzacoalcos, Ver. La visita será coordinada por el Ing. Gerardo Vilchis Rodríguez. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V. en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: en Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Servicios Generales, Administración Patrimonial y Contratos, ubicada en el interior de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V. En carretera Coatzacoalcos Villahermosa kilómetro 7.5, Coatzacoalcos, Ver.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Superintendencia de Servicios Generales, Administración Patrimonial y Contratos, ubicada en el interior de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V. En carretera Coatzacoalcos Villahermosa kilómetro 7.5, Coatzacoalcos, Ver.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- Para efectos de licitación, no se permite la subcontratación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia y/o capacidad técnica de acuerdo a las características de la obra, para lo cual deberá anexar en su propuesta copia de carátulas de contratos de obras similares en naturaleza y monto a los que son motivo de esta convocatoria, así como constancia del buen cumplimiento del mismo.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

COATZACOALCOS, VER., A 23 DE MARZO DE 2006.
 SUBDIRECTOR INTERINO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. LUIS ARELLANO MARTINEZ
 RUBRICA.

(R.- 227761)

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGIA SOCIAL

COMUNICADO DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS

No. de licitación	Concepto de los procedimientos	Fecha de fallo	Empresa	Adjudicación	Importe total con IVA
				Partidas asignadas	
11100001- 001-06	Contratación de servicio de limpieza	30 de enero de 2006	Platino Limpieza y Mantenimiento de Inmuebles, S.A. de C.V.	1	\$601,413.38
11100001- 002-06	Contratación de servicio de agencia de viajes	30 de enero de 2006		Desierta	\$0.00
11100001- 003-06	Contratación del servicio de renta de tres fotocopadoras	31 de enero de 2006	Servicio Nacional de Impresión y Copiado de S.A. de C.V.	1	\$358,627.50

11100001-004-06	Contratación de servicio de agencia de viajes	24 de febrero de 2006	Viajes Kokai, S.A. de C.V.	1	\$1,500.00

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. JESUS MAZARIEGOS AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 227571)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.

JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE DRAGADO DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, ASI COMO OBRAS DE PROTECCION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09180001-013-06	\$5,953.00 COSTO EN compraNET: \$5,853.00	5/04/2006	5/04/2006 11:00 HORAS	5/04/2006 9:00 HORAS	11/04/2006 10:00 HORAS	11/04/2006 10:01 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	DRAGADO DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO			8/05/2006	120	\$6'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CARRETERA FEDERAL PUERTO CEIBA-PARAISO NUMERO 414, COLONIA QUINTIN ARAUZ, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO, TELEFONOS 01(933) 33 3 51 70, 33 3 32 10 Y 33 3 16 89, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:30 Y DE 16:00 A 18:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE FICHA DE DEPOSITO A FAVOR DE LA API DOS BOCAS, S.A. DE C.V. BANCO: BANCOMER, SUCURSAL: 1810, CUENTA: 0451963627. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE ABRIL DE 2006 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE, UBICADA EN CARRETERA FEDERAL PUERTO CEIBA-PARAISO NUMERO 414, COLONIA QUINTIN ARAUZ, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN EL LUGAR DE CELEBRACION DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES O BIEN POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 11 DE ABRIL DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE, CARRETERA FEDERAL PUERTO CEIBA-PARAISO NUMERO 414, COLONIA QUINTIN ARAUZ, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE ABRIL DE 2006 A LAS 10:01 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE, CARRETERA FEDERAL PUERTO CEIBA-PARAISO NUMERO 414, COLONIA QUINTIN ARAUZ, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE ABRIL DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.
- UBICACION DE LA OBRA: PUERTO DE DOS BOCAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.

- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS MANEJO DE OBRAS TECNICAS Y ECONOMICAMENTE SIMILARES DEMOSTRADAS EN CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA, LISTANDO EL NOMBRE DE LA EMPRESA A QUE PRESTO EL SERVICIO, NOMBRE DE LA PERSONA QUE SUPERVISO LA OBRA POR PARTE DE LA EMPRESA, TELEFONO DE LA EMPRESA Y MONTO DE LA OBRA, ADJUNTANDO CARATULA DEL CONTRATO, ADEMÁS DEBERA COMPROBAR MANEJO FINANCIERO DE OBRAS SIMILARES, RELACIONANDO LAS OBRAS REALIZADAS TANTO PARA EL SECTOR PUBLICO COMO PARA EL PRIVADO.
- ULTIMA DECLARACION ANUAL Y DOCUMENTACION QUE INTEGREN EL RUBRO DE CAPITAL CONTABLE CON LO QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA CONVOCANTE; EN CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION CON DOCUMENTACION SUFICIENTE QUE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES: DE LA PERSONA MORAL, CLAVE DEL RFC, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO DE LAS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO, Y DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDEN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA A LINEAS Y NIVELES DE PROYECTO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09180001-014-06	\$1,856.00 COSTO EN compraNET: \$1,756.00	31/03/2006	31/03/2006 11:00 HORAS	31/03/2006 10:00 HORAS	7/04/2006 10:00 HORAS	7/04/2006 10:01 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	OBRAS DE PROTECCION			1/05/2006	123	\$2'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CARRETERA FEDERAL PUERTO CEIBA-PARAISO NUMERO 414, COLONIA QUINTIN ARAUZ, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO, TELEFONOS 01(933) 33 3 51 70, 33 3 32 10 Y 33 3 16 89, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:30 Y DE

16:00 A 18:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE FICHA DE DEPOSITO A FAVOR DE LA API DOS BOCAS, S.A. DE C.V. BANCO: BANCOMER, SUCURSAL: 1810, CUENTA: 0451963627. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE MARZO DE 2006 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE, UBICADA EN CARRETERA FEDERAL PUERTO CEIBA-PARAISO NUMERO 414, COLONIA QUINTIN ARAUZ, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN EL LUGAR DE CELEBRACION DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES O BIEN POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 7 DE ABRIL DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE, CARRETERA FEDERAL PUERTO CEIBA-PARAISO NUMERO 414, COLONIA QUINTIN ARAUZ, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 7 DE ABRIL DE 2006 A LAS 10:01 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE, CARRETERA FEDERAL PUERTO CEIBA-PARAISO NUMERO 414, COLONIA QUINTIN ARAUZ, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE MARZO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.
- UBICACION DE LA OBRA: PUERTO DE DOS BOCAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS MANEJO DE OBRAS TECNICAS Y ECONOMICAMENTE SIMILARES DEMOSTRADAS EN CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA, LISTANDO EL NOMBRE DE LA EMPRESA A QUE PRESTO EL SERVICIO, NOMBRE DE LA PERSONA QUE SUPERVISO LA OBRA POR PARTE DE LA EMPRESA, TELEFONO DE LA EMPRESA Y MONTO DE LA OBRA, ADJUNTANDO CARATULA DEL CONTRATO, ADEMÁS DEBERA COMPROBAR MANEJO FINANCIERO DE OBRAS SIMILARES, RELACIONANDO LAS OBRAS REALIZADAS TANTO PARA EL SECTOR PUBLICO COMO PARA EL PRIVADO.
- ULTIMA DECLARACION ANUAL Y DOCUMENTACION QUE INTEGREN EL RUBRO DE CAPITAL CONTABLE CON LO QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA CONVOCANTE; EN CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION CON DOCUMENTACION SUFICIENTE QUE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES: DE LA PERSONA MORAL, CLAVE DEL RFC, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO DE LAS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO, DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDEN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA A LINEAS Y NIVELES DE PROYECTO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

PARAISO, TAB., A 23 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL
LIC. ROBERTO DE LA GARZA LICON
RUBRICA.

(R.- 227757)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de un "sistema de alumbrado en área de reserva en patio de Terminal de Transbordadores", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 09174001-001-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
Costo en convocante: \$1,900.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	11/04/2006	3/04/2006 10:00 horas	3/04/2006 9:00 horas	18/04/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020602	Construcción de obra de alumbrado	3/05/2006	97	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Acceso Parque Industrial Pesquero sin número, Topolobampo, Ahome, Sinaloa, código postal 81370, teléfonos 01668 8620127 y 8620494, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 16:00 horas, la forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la API de Topolobampo, S.A. de C.V., en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de abril de 2006 a las 10:00 horas en sala de juntas de las oficinas administrativas, ubicada en Acceso Parque Industrial Pesquero sin número, Topolobampo, Ahome, Sinaloa, código postal 81370.
- El acto de presentación de proposiciones, apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 18 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas administrativas, Acceso Parque Industrial Pesquero sin número, Topolobampo, Ahome, Sinaloa, código postal 81370.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de abril de 2006 a las 9:00 horas, se reunirán en la sala de juntas de las oficinas administrativas para transportarse al sitio de los trabajos, en Topolobampo, Ahome, Sinaloa, código postal 81370.
- Ubicación de la obra: interior del recinto portuario, Terminal de Transbordadores.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: relacionado en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: relacionados en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: aquella cuya propuesta reúna las condiciones legales, técnicas y económicas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones quincenales por unidad de obra terminada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TOPOLOBAMPO, AHOME, SIN., A 23 DE MARZO DE 2006.
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA
ING. ARQ. OSCAR RODRIGUEZ LOYA

RUBRICA.

(R.- 227738)

**AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA
CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.**
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la adquisición de trajes de bombero para Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, No. 09451003-013-06, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas (técnica y económica)	
09451003-013-06	\$1,114.21 Costo en compraNET: \$1,012.92	5/04/2006	6/04/2006 12:00 horas	No habrá visita de instalaciones	12/04/2006 14:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C060600000	Equipos y prendas de trajes de bombero, para personal del cuerpo de rescate y extinción de incendios			20	Equipos

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Gerencia Recursos Materiales, sita en la oficina número 65 del mezzanine, de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicado en Avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono 57-84-47-49, los días de lunes a viernes, dentro del horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en la caja general de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, mediante efectivo o bien a través de cheque certificado de la cuenta del licitante expedido a favor de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, apertura de las propuestas (técnicas y económicas), se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, oficina 29 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicado en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. no otorgará anticipos.
- Las proposiciones deberán ser entregadas en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas (técnica y económica) de manera personal o por servicio postal o de mensajería que, en su caso, deberán ser entregados en correo certificado en la Gerencia de Recursos Materiales, en la oficina número 65 del mezzanine.
- Lugar y plazo de entrega conforme a las especificaciones técnicas descritas en las bases en el capítulo III, información específica sobre la adquisición.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su asistencia, en la sala de licitaciones, oficina 29 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Los observadores no podrán intervenir en dichos actos.
- Se realizará únicamente un solo acto de presentación y apertura de ofertas (técnicas y económicas), las cuales se presentarán en un solo sobre cerrado; de igual manera se llevará a cabo en un solo acto de fallo de proposiciones técnicas y económicas, de acuerdo al calendario programado.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en bases en el capítulo IV, punto 9, Inciso C, información específica sobre la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2006.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. SILVIA PATRICIA URUETA INCHAUSTEGUI
RUBRICA.

(R.- 227826)

CONSEJO DE PROMOCION TURISTICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de publicidad cooperativa de los atractivos y servicios turísticos de México, en los mercados de Norteamérica, Nacional, Europa y Latinoamérica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
21355001-001-06 Licitación pública internacional	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	6/04/2006	3/04/2006 10:00 horas	12/04/2006 10:00 horas	12/04/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Publicidad cooperativa en el mercado de Norteamérica	1	Servicio	\$186'000,000.00	\$266'000,000.00
2	C810800000	Publicidad cooperativa en el mercado Nacional	1	Servicio	\$94'000,000.00	\$170'000,000.00
3	C810800000	Publicidad cooperativa en el mercado de Europa	1	Servicio	\$59'000,000.00	\$85'000,000.00
4	C810800000	Publicidad cooperativa en el mercado de Latinoamérica	1	Servicio	\$19'000,000.00	\$27'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Viaducto Miguel Alemán número 105, 1er. piso, colonia Escandón, código postal 11800, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono: 5278 4200, extensión 1210, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante el pago en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará, en la sala de usos múltiples del Consejo, en Viaducto Miguel Alemán, número 105, piso 7, colonia Escandón, código postal 11800, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El(los) idioma(s) en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: en los mercados de Norteamérica, Nacional, Europa y Latinoamérica, los días de lunes a domingo en el horario de entrega: las 24 horas del día. Plazo de entrega: del 15 de mayo de 2006 al 30 de junio de 2007. El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, posteriores a la entrega de la(s) factura(s) correspondiente(s) debidamente autorizadas por la Subdirección General de Operación Promocional. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C.P. ARMANDO NOLASCO HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 227500)

CONSEJO DE PROMOCION TURISTICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de contacto para mercadeo directo y telemarketing, fotocopiado, limpieza a inmueble y boletos de avión, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
21355001-002-06 Licitación pública internacional	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	6/04/2006	3/04/2006 16:00 horas	12/04/2006 16:30 horas	12/04/2006 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios de contacto para mercadeo directo y telemarketing en Norteamérica	1	Servicio
2	C810800000	Servicios de contacto para mercadeo directo y telemarketing en Europa	1	Servicio

- Lugar de entrega: en Norteamérica y Europa, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega: las 24 horas del día.
- Plazo de entrega: 16 de mayo de 2006 al 30 de junio de 2007.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
21355001-003-06 Licitación pública nacional	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	31/03/2006	31/03/2006 13:00 horas	6/04/2006 12:00 horas	6/04/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Servicio de fotocopiado	7	Equipo	\$162,800.00	\$407,000.00

- Lugar de entrega: en las instalaciones del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: del 19 de mayo al 31 de diciembre de 2006.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
21355001-004-06 Licitación pública nacional		\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	31/03/2006	31/03/2006 9:00 horas	6/04/2006 14:00 horas	6/04/2006 14:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas				1	Servicio

- Lugar de entrega: en las instalaciones del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., los días de lunes a sábados, en el horario de entrega: de 6:00 a 18:00 de lunes a viernes, y sábados de 7:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: a partir del 19 de abril al 31 de diciembre de 2006.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
21355001-005-06 Licitación pública nacional	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	31/03/2006	31/03/2006 16:30 horas	6/04/2006 16:30 horas	6/04/2006 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005002	Transporte aéreo	1	Servicio	\$1'000,000.00	\$2'500,000.00

- Lugar de entrega: en las instalaciones del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 18:30 horas.
- Plazo de entrega: del 19 de abril al 31 de diciembre de 2006.

Aspectos generales de las licitaciones:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Viaducto Miguel Alemán número 105, 1er. piso, colonia Escandón, código postal 11800, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 5278 4200, extensiones 1210 y 1220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante pago en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en las fechas y horas establecidas en cada una de ellas, en la sala de usos múltiples del Consejo, ubicada en Viaducto Miguel Alemán número 105, 7o. piso, colonia Escandón, código postal 11800, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: el pago se hará dentro de los veinte días naturales posteriores a la entrega de las facturas correspondientes, previa recepción de los servicios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C.P. ARMANDO NOLASCO HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 227830)

**FIDEICOMISO NUMERO 1928* PARA APOYAR EL PROYECTO
DE SANEAMIENTO DEL VALLE DE MEXICO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL MULTIPLE No. PSVM/OD/01/06**

EL FIDEICOMISO NUMERO 1928*.- PARA APOYAR EL PROYECTO DE SANEAMIENTO DEL VALLE DE MEXICO, A TRAVES DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, EN SU CARACTER DE COORDINADOR TECNICO DEL PROYECTO, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES MEXICANAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA PRESTAR LOS SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE SEÑALAN.

CONCURSO No.	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS SERVICIOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
PSVM/SUP/TRC/01/06	\$1,500.00	29/03/06 9:00 HORAS	30/03/06 10:00 HORAS	7/04/06 10:00 HORAS	\$3'000,000.00

DESCRIPCION GENERAL DE LOS SERVICIOS	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION	PLAZO DE EJECUCION EN DIAS NATURALES	UBICACION DE LOS SERVICIOS
"SUPERVISION DE LA CONSTRUCCION DEL TUNEL RIO DE LA COMPAÑIA"	17/04/06 29/07/08	835 DIAS	ESTADO DE MEXICO

CONCURSO No.	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS SERVICIOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
PSVM/SUP/EGC/04/06	\$1,500.00	29/03/06 9:00 HORAS	30/03/06 17:00 HORAS	10/04/06 10:00 HORAS	\$2'000,000.00

DESCRIPCION GENERAL DE LOS SERVICIOS	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION	PLAZO DE EJECUCION EN DIAS NATURALES	UBICACION DE LOS SERVICIOS
"SUPERVISION DE LA CONSTRUCCION DEL ENTUBAMIENTO DEL GRAN CANAL DEL DESAGÜE, DEL KM -0+063 AL 0+997"	2/05/06 16/01/07	260 DIAS	DISTRITO FEDERAL

LAS BASES PARA LICITACION ESTARAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LAS

OFICINAS

DEL COORDINADOR TECNICO DEL PROYECTO, UBICADAS EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1228, 6o. PISO, COLONIA TLACOQUEMECATL DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03200, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.

LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C., INSTITUCION FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NUMERO 1928.- PARA APOYAR EL PROYECTO DE SANEAMIENTO DEL VALLE DE MEXICO.

LA VISITA AL SITIO ES OPTATIVA, EL LUGAR DE REUNION SERA: EN LAS OFICINAS DEL COORDINADOR TECNICO DEL PROYECTO, SITAS EN INSURGENTES SUR 1228, 6o. PISO, COLONIA TLACOQUEMECATL DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03200, DELEGACION BENITO JUAREZ, TELEFONOS 55-59-67-47 Y 55-59-60-26, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL CONVOCANTE, A TRAVES DEL COORDINADOR TECNICO DEL PROYECTO, PODRA EFECTUAR EL REGISTRO DE PARTICIPANTES, ASI COMO REALIZAR REVISIONES PRELIMINARES A LA DOCUMENTACION DISTINTA A LA PROPOSICION QUE INCLUYE LOS ASPECTOS TECNICOS Y ECONOMICOS.

LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARA MEDIANTE LA ENTREGA DE UN SOBRE CERRADO QUE CONTENDRAN LA PROPUESTA TECNICA Y LA PROPUESTA ECONOMICA.

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

LAS JUNTAS DE ACLARACIONES Y LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EN LAS OFICINAS DEL COORDINADOR TECNICO DEL PROYECTO, UBICADAS EN AVENIDA INSURGENTES SUR 1228, 6o. PISO, COLONIA TLACOQUEMECATL DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03200, DELEGACION BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, EN LOS HORARIOS Y FECHAS SEÑALADOS. LA ASISTENCIA A LAS JUNTAS DE ACLARACIONES ES OPCIONAL. LAS PROPOSICIONES SE PRESENTARAN ESCRITAS EN ESPAÑOL Y SERAN COTIZADAS EN PESOS MEXICANOS.

LOS SERVICIOS DE ESTA LICITACION SE LLEVARAN A CABO CON CARGO A LOS RECURSOS PATRIMONIALES DISPONIBLES DEL FIDEICOMISO NUMERO 1928*.- PARA APOYAR EL PROYECTO DE SANEAMIENTO DEL VALLE DE MEXICO.

NO SE OTORGARA ANTICIPO.

NO SE RECIBIRAN PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PARA EL CONCURSO PSVM/SUP/TRC/01/06 EXPERIENCIA DE POR LO MENOS TRES AÑOS DE LA EMPRESA Y/O SU PERSONAL EN SUPERVISION DE OBRAS HIDRAULICAS SIMILARES.

EN CASO DE QUE LA EXPERIENCIA LA ACREDITE EL PERSONAL, DEBERA ENTREGAR LA CURRICULA DE LOS PROFESIONISTAS COMISIONADOS A LOS SERVICIOS, EN LA CUAL SE MUESTRE LA EXPERIENCIA SOLICITADA EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA. LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA SERA ACREDITADA CON EL CURRICULUM DE LA EMPRESA Y LAS CARATULAS DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS; Y PARA EL CONCURSO NUMERO PSVM/OD/SUP/EGC/04/06, EXPERIENCIA DE LA EMPRESA Y/O SU PERSONAL YA SEA EN SUPERVISION, COORDINACION O CONSTRUCCION DE OBRAS DE RECTIFICACION DE RIOS O ENTUBAMIENTO DE CANALES. EN CASO DE QUE LA EXPERIENCIA LA ACREDITE EL PERSONAL, DEBERA ENTREGAR LA CURRICULA DE LOS PROFESIONISTAS COMISIONADOS A LOS SERVICIOS, EN LA CUAL SE MUESTRE LA EXPERIENCIA SOLICITADA EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA. LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA SERA ACREDITADA CON EL CURRICULO DE LA EMPRESA Y LAS CARATULAS DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS.

NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE NINGUNA PARTE DE LOS SERVICIOS.

DOCUMENTOS GENERALES QUE DEBERAN ACOMPAÑAR LAS PROPOSICIONES:

- 1.- ESCRITO EN EL QUE EL PARTICIPANTE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO.
- 2.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 8o. FRACCION XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

- 3.- DECLARACION FISCAL (DECLARACION DEL EJERCICIO FISCAL DE PERSONAS MORALES O FISICAS, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEBIDAMENTE PRESENTADA AL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, DONDE SE PUEDA VER EL CAPITAL CONTABLE) O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA (DEBIDAMENTE DICTAMINADO POR UN CONTADOR PUBLICO, CONFORME A LAS NORMAS DE SU PROFESION) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE PARA EL CONCURSO NUMERO PSVM/SUP/TRC/01/06 DE \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), Y PARA EL CONCURSO NUMERO PSVM/SUP/EGC/04/06 DE \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).
 - 4.- IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA Y CLAVE DE RFC, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS Y DE SU REPRESENTANTE, Y
 - 5.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERLA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - A) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION CON LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO Y DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
 - B) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO, ASI COMO DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
 - 6.- EN CASO DE PRESENTARSE AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, UNA PERSONA DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DEBERA PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL (COPIA SIMPLE) QUE OTORGA EL PODER Y ORIGINAL DE QUIEN LO RECIBE.
 - 7.- CARTA COMPROMISO PARA CUMPLIR Y RESPETAR LAS ESPECIFICACIONES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
 - 8.- CARTA COMPROMISO PARA RESPETAR EL DERECHO DE CONFIDENCIALIDAD.
 - 9.- ESCRITO DE SOLICITUD DE INSCRIPCION INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DEL CONCURSO.
- LAS MANIFESTACIONES DE LOS PARTICIPANTES SE HARAN EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, CON LA FECHA, NUMERO Y NOMBRE DEL CONCURSO, DIRIGIDAS AL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C., INSTITUCION FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NUMERO 1928.- PARA APOYAR EL PROYECTO DE SANEAMIENTO DEL VALLE DE MEXICO, A LA ATENCION DEL COORDINADOR TECNICO DEL PROYECTO.
- LAS EMPRESAS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA SOLA PROPUESTA DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE CONCURSO.
- LA DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, PODRA ENTREGARSE A ELECCION DEL LICITANTE, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPOSICION.
- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN ESTA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DE CONCURSO, SERA CAUSA DE DESCALIFICACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, BASES DE CONCURSO, Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- EL FALLO SE EMITIRA UNA VEZ QUE SE CUENTE CON LA AUTORIZACION DEL COMITE TECNICO O SUBCOMITE TECNICO OPERATIVO DEL FIDEICOMISO NUMERO 1928.- PARA APOYAR EL PROYECTO DE SANEAMIENTO DEL VALLE DE MEXICO, SEGUN CORRESPONDA.
- EL CRITERIO PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS SERA: CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACION Y ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE CONCURSO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A AQUEL LICITANTE CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE

PORQUE REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO

DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

CONDICIONES DE PAGO: MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES MENSUALES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS DENTRO DE UN PLAZO DE 20 (VEINTE) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE QUE LA CONVOCANTE RECIBA DICHAS ESTIMACIONES, PREVIA AUTORIZACION DEL COORDINADOR TECNICO DEL PROYECTO.

* FIDEICOMISO OPERADO POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C., EN SU CARACTER DE INSTITUCION FIDUCIARIA.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2006.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.
FIDEICOMISO No. 1928, PARA APOYAR EL PROYECTO DE SANEAMIENTO
DEL VALLE DE MEXICO

GERENTE DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS Y DELEGADO FIDUCIARIO

LIC. JULIO GODINEZ CORTES

RUBRICA.

COMISION NACIONAL DEL AGUA
COORDINADOR TECNICO DEL PROYECTO
COORDINADOR GENERAL DE LOS PROYECTOS DE ABASTECIMIENTO
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL VALLE DE MEXICO

LIC. HUMBERTO F. GARCIA VELEZ

RUBRICA.

(R.- 227680)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

DIRECCION REGIONAL CENTRO NORTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación de carácter nacional para la contratación del Servicio de Protección y Seguridad Integral, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo para la presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la Directora Regional, con oficio número 052/2006 de fecha 8 de marzo de 2006.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06131009-002-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	28/03/2006	28/03/2006 13:00 horas	24 al 28/03/2006 9:00 horas	3/04/2006 11:00 horas	3/04/2006 11:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de protección y seguridad integral (S.L.P.)			1	Servicio
2	C810800000	Servicio de protección y seguridad integral (GTO.)			1	Servicio
3	C810800000	Servicio de protección y seguridad integral (QRO.)			1	Servicio
4	C810800000	Servicio de protección y seguridad integral (AGS.)			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida V. Carranza número 1138, piso 5, Barrio de Tequisquiapan, código postal 78250, San Luis Potosí, S. L. P., (01-444) 834-18-58 y 834-18-61; Blvd. Adolfo L. Mateos número 703, colonia Obrera, León, Gto., (01-447) 716-96-88; avenida Luis Vega y Monroy número 1101, colonia Plazas del Sol, Querétaro, Qro., (01-442) 224-04-37 y Pedro Parga números 123 y 125, zona Centro, Aguascalientes, Ags., (01-449) 916-28-82, de lunes a viernes, con el horario: 09:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los diversos actos se llevarán a cabo en la sala de Videoconferencia, ubicada en avenida Venustiano Carranza número 1138, piso 10, Barrio de Tequisquiapan, código postal 78250, San Luis Potosí, S. L. P.
- El idioma y la cotización en que deberán presentarse las proposiciones serán: español y peso mexicano.
- El plazo, lugar de entrega y pago: será conforme a las bases
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán presentar proposiciones, ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita al público en general a asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadores, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 23 DE MARZO DE 2006.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
C.P. ZONIA E. BENAVIDES GARCIA
RUBRICA.

(R.- 227740)

LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA MULTIPLE 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo a medidores de pH y microscopios; servicio de distribución a nivel nacional de biológicos y vacunas y servicio de mantenimiento a equipo industrial y de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 12277001-018-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	29/03/2006	29/03/2006 12:00 horas	28/03/2006 9:00 horas	3/04/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo a medidores de pH (potenciómetros)	1	Partida
2	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo a microscopios	1	Partida

Licitación pública nacional número 12277001-019-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	29/03/2006	29/03/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/04/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Distribución de biológicos y vacunas	1	Partida

Licitación pública nacional número 12277001-020-06, 2a. vuelta

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	29/03/2006	29/03/2006 14:00 horas	28/03/2006 9:00 horas	3/04/2006 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de aire filtrado	1	Partida

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Julio Daniel Castro Cruz, con cargo de Director de Administración el día 14 de marzo de 2006.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54-22-28-69, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el día 29 de marzo, en los horarios establecidos en las bases de la licitación, en la sala de capacitación de BIRMEX, ubicado en Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 28 de marzo de 2006 en los horarios establecidos en las bases de la licitación, en el Instituto Nacional de Higiene, Mariano Escobedo número 20, colonia Popotla, código postal 11400, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 3 de abril de 2006 en los horarios establecidos en las bases de la licitación, en la sala de capacitación de BIRMEX, Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad a lo indicado en las bases de la licitación, los días de conformidad a lo indicado en las bases de la licitación en el horario de entrega: de conformidad a lo indicado en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad a lo indicado en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: treinta días naturales, posteriores, contados a partir de la fecha de presentación ante la Gerencia de Administración de Recursos Financieros de BIRMEX de la factura y la documentación que acrediten la entrega del servicio conforme a los procedimientos establecidos por la entidad.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. JULIO DANIEL CASTRO CRUZ
RUBRICA.

(R.- 227590)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA ESTATAL EN HIDALGO

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria
01	16 de marzo

Nota	No. de registro en Diario Oficial
01	R.- 227462

No. De licitación	
16101021-01-6	

Ubicación del documento
Convocatoria: número de convocatoria y número de licitación página 1

Dice:	Debe decir:
Convocatoria 01	Convocatoria 001
No. de licitación 16101021-01-06	No. de licitación 16101021-001-06

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 23 DE MARZO DE 2006.

GERENTE ESTATAL EN HIDALGO

ING. JOSE A. CABRERA QUINTANAR

RUBRICA.

(R.- 227811)

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación del servicio de acceso a enlaces de comunicaciones para CCA, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06100001-005-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	30/03/2006	30/03/2006 11:00 horas	6/04/2006 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Servicio de acceso a enlaces de comunicaciones para CCA	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1971, Torre Sur, piso 6, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación A. Obregón, México, D.F., teléfono 5724-62-60, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago de las bases es, en convocante, mediante la forma fiscal SAT-16, en cualquier institución bancaria, a favor de la Tesorería de la Federación, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, en cualquier sucursal del banco HSBC México, S.A.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de marzo de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la CNBV, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1971, Torre Norte, piso 10, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 6 de abril de 2006 a las 17:00 horas, en avenida Insurgentes Sur número 1971, Torre Norte, piso 10, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.
- El idioma en el que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en la que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- El lugar, plazo y horario de la prestación de los servicios: deberá efectuar la entrega, instalación y puesta a punto del servicio adjudicado, a partir del 17 de abril y hasta el 31 de mayo de 2006, y la prestación del servicio será a partir del 1 de junio de 2006 y hasta el 30 de junio de 2009, en las oficinas del Centro de Cómputo Alterno, ubicado en carretera Miguel Alemán número 770, colonia Parque Industrial Kalos, código postal 66603 en Apodaca, Nuevo León, y en las oficinas del Complejo Legaria módulo IV, en calzada Legaria número 691, colonia Irrigación, código postal 11500, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Las condiciones de pago serán: en mensualidades vencidas, dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de las facturas, conforme a las disposiciones legales vigentes y con la firma de conformidad por parte de la Dirección General de Informática de la CNBV.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y RECURSOS MATERIALES

C.P. FERNANDO CHAVERO MOSQUEDA

RUBRICA.

(R.- 227618)

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación de los servicios de impresión, ensobretado, etiquetado de boletines estadísticos de los sectores supervisados, e impresión de acuses de recibo personalizados, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06100001-006-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	31/03/2006	30/03/2006 17:00 horas	6/04/2006 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800002	Servicios de impresión, ensobretado, etiquetado de boletines estadísticos de los sectores supervisados, e impresión de acuses de recibo personalizados	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1971, Torre Sur, piso 6, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación A. Obregón, México, D.F., teléfono 5724-62-60, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas
- La forma de pago de las bases es, en convocante, mediante la forma fiscal SAT-16, en cualquier institución bancaria, a favor de la Tesorería de la Federación, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, en cualquier sucursal del banco HSBC México, S.A.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de marzo de 2006 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la CNBV, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1971, Torre Norte, piso 10, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 6 de abril de 2006 a las 12:30 horas, en avenida Insurgentes Sur número 1971, Torre Norte, piso 10, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.
- El idioma en el que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en la que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- El lugar, plazo y horario de la prestación de los servicios: será en las oficinas de la CNBV ubicadas en el Conjunto Inmobiliario Plaza Inn, avenida Insurgentes Sur número 1971, Torre Sur, piso 6, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., a partir del 24 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2006.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las condiciones de pago serán: dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de las facturas, conforme a las disposiciones legales vigentes y con la firma de conformidad por parte de la Dirección General de Análisis de Riesgos de la CNBV.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y RECURSOS MATERIALES

C.P. FERNANDO CHAVERO MOSQUEDA

RUBRICA.

(R.- 227619)

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la compra, instalación, configuración y puesta a punto, de infraestructura de cómputo distribuido para el Centro de Cómputo Alterno (CCA), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
06100001-007-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	5/04/2006	5/04/06 11:00 horas	11/04/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Equipos de cómputo servidores	5	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1971, Torre Sur, piso 6, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, México, D.F., de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas
- La forma de pago de las bases es, en convocante, mediante la forma fiscal SAT-16, en cualquier institución bancaria, a favor de la Tesorería de la Federación, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, en cualquier sucursal del banco HSBC.
- Esta licitación se realiza fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio de los que México sea parte.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de abril de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la CNBV, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1971, Torre Norte, piso 10, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, México D.F.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 11 de abril de 2006 a las 11:00 horas, en avenida Insurgentes Sur número 1971, Torre Norte, piso 10, colonia Guadalupe Inn, México, D.F.
- El idioma en el que deberán presentarse las proposiciones será: Español, o en inglés con su respectiva traducción al español, (podrán presentar en inglés catálogos, folletos o manuales técnicos).

- La moneda en la que deberán cotizarse las propuestas económicas será: peso mexicano o dólar americano. No se otorgará anticipo.
- El lugar, plazo y horario de entrega de los bienes: deberá efectuar la entrega, instalación, puesta a punto, configuración, liberación y entrega de la memoria técnica, a partir del 24 de abril al 14 de junio de 2006, en las oficinas del Centro de Cómputo Alterno, ubicado en carretera Miguel Alemán número 770, colonia Parque Industrial Kalos, código postal 66603 en Apodaca, Nuevo León.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las condiciones de pago serán a la entrega total de los bienes, dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura conforme a las disposiciones fiscales vigentes y con la firma de conformidad por parte de la Dirección General de Informática de la CNBV.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y RECURSOS MATERIALES

C.P. FERNANDO CHAVERO MOSQUEDA

RUBRICA.

(R.- 227620)

COMISION NACIONAL DE ARBITRAJE MEDICO**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de materiales y útiles de oficina, y útiles para el procesamiento de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12141001-001-06	\$900.00 Costo en compraNET: \$800.00	31/03/2006	31/03/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/04/2006 12:00 horas	6/04/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Caja para archivo muerto con tapa t/carta	75	Pieza
2	C210000000	Carpeta con broche de 8 cm T/C azul	800	Pieza
3	C210000244	Papel para fotocopidora	3,000	Paquete
4	C870000000	Cartucho de toner Láser 5p 3903	120	Pieza
5	C870000000	Cartucho negro p/imp. Epson T046120	20	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Mitla número 250, colonia Vértiz Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54207039, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00, horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de marzo de 2006 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en Mitla número 250, colonia Vértiz Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones se efectuará el día 6 de abril de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración, Mitla número 250, colonia Vértiz Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Almacén General de la CONAMED, ubicado en la calle de Mitla 250, colonia Vértiz Narvarte, Delegación Benito Juárez., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: primera entrega dentro de los diez días naturales, a la firma del pedido y la segunda entrega dentro de los últimos diez días del mes de agosto.
- El pago se realizará: mediante cheque a los diez días de recepción de la factura de los bienes entregados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

LIC. JOSE LUIS IBARRA GIL
RUBRICA.

(R.- 227633)

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES**AVISO DE FALLO No. 01/06**

EL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y 48 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY, A TRAVES DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN AVENIDA REVOLUCION NUMERO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE, PRIMER PISO, COLONIA SAN ANGEL, CODIGO POSTAL 01000, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS PROVEEDORES GANADORES DENTRO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LAS LICITACIONES QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN Y QUE SE DIFUNDIERON MEDIANTE LAS CONVOCATORIAS PUBLICADAS LOS DIAS ONCE DE OCTUBRE (CONVOCATORIA NUMERO 020/05), QUINCE DE NOVIEMBRE (CONVOCATORIA NUMERO 022/05), DIECISIETE DE NOVIEMBRE (CONVOCATORIA NUMERO 024/05) TRECE DE DICIEMBRE (CONVOCATORIA NUMERO 025/05) Y QUINCE DE DICIEMBRE (CONVOCATORIA NUMERO 027/05) DEL AÑO DOS MIL CINCO.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **11141001-037-05**, ADQUISICION DE MATERIALES Y CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS EN EQUIPOS DE COMPUTO.

PROVEEDORES GANADORES:

CICOVISA, S.A. DE C.V., 42 PARTIDAS: NUMEROS 15, 16, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 Y 79, CON DOMICILIO EN AMORES NUMERO 135, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, DISTRITO FEDERAL; CON UN IMPORTE TOTAL DE \$504,465.00 (QUINIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), ANTES DE IVA; KRONALINE, S.A. DE C.V., 2 PARTIDAS: NUMEROS 156 Y 157, CON DOMICILIO EN ESPAÑA NUMERO 356, COLONIA SAN NICOLAS TOLENTINO, DELEGACION IZTAPALAPA, CODIGO POSTAL 09850, D.F.; CON UN IMPORTE TOTAL DE \$10,320.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), ANTES DE IVA; REYTECH SYSTEMS MEXICO, S.A. DE C.V., 3 PARTIDAS: NUMEROS 135, 138 Y 143, CON DOMICILIO EN KEPLER NUMERO 117-3 PLANTA BAJA, COLONIA NUEVA ANZURES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11590, MEXICO, DISTRITO FEDERAL; CON UN IMPORTE TOTAL DE \$62,270.00 (SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), ANTES DE IVA; SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE INFORMACION, S.A. DE C.V. 5 PARTIDAS: NUMEROS 8, 139, 140, 151 Y 152, CON DOMICILIO EN AVENIDA COYOACAN NUMERO 912, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, DISTRITO FEDERAL; CON UN IMPORTE TOTAL DE \$207,913.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.), ANTES DE IVA; FRIDMAY, S.A. DE C.V., 82 PARTIDAS: NUMEROS 6, 7, 9, 10, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 112, 113, 114, 115, 117, 118, 119, 120, 121, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 136, 137, 141, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 153, 154, 158, 159, 161, 162 Y 163, CON DOMICILIO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 461-102, COLONIA NARVARTE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, DISTRITO FEDERAL; CON UN IMPORTE TOTAL DE \$2'093,196.30 (DOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 30/100 M.N.), ANTES DE IVA; MR SOLUTIONS, S.A. DE C.V., 2 PARTIDAS: NUMEROS 11 Y 142, CON DOMICILIO EN SAN FRANCISCO NUMERO 656-401, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, DISTRITO FEDERAL; CON UN IMPORTE TOTAL DE \$4,425.55 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 55/100 M.N.), ANTES DE IVA; SOLUCIONES ABIERTA Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V., 5 PARTIDAS: NUMEROS 1, 2, 3, 4 Y 5, CON DOMICILIO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 722-3, COLONIA NARVARTE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, DISTRITO FEDERAL; CON UN IMPORTE TOTAL DE \$271,820.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), ANTES DE IVA.

EL FALLO DE ESTA LICITACION SE DIO A CONOCER EN JUNTA PUBLICA EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2005.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **11141001-038-05**, ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES.

PROVEEDORES GANADORES:

ALEF SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V., 1 PARTIDA: NUMERO 4, CON DOMICILIO EN RIO BALSAS NUMERO 31, COLONIA CUAUHTEMOC, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06500, MEXICO, DISTRITO FEDERAL; CON UN IMPORTE TOTAL DE \$1'946,180.00 (UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA 00/100 M.N.), ANTES DE IVA; SERVICIOS EDUCATIVOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V., 6 PARTIDAS: NUMEROS 1, 7, 20, 21, 22 Y 40, CON DOMICILIO EN AVENIDA PESTALOZZI NUMERO 311, COLONIA NARVARTE SUR, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, DISTRITO FEDERAL; CON UN IMPORTE TOTAL DE \$1,211,600.00 (UN MILLON DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), ANTES DE IVA; DIGITECH INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., 3 PARTIDAS: NUMEROS 31, 32 Y 43, CON DOMICILIO EN CIRCUITO PINTORES NUMERO 26-A, COLONIA CIUDAD SATELITE, MUNICIPIO DE NAUCALPAN, CODIGO POSTAL 53100, ESTADO DE MEXICO; CON UN IMPORTE TOTAL DE \$310,580.00 (TRESCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), ANTES DE IVA; PROYECTO DIA, S.A. DE C.V., 2 PARTIDAS: NUMEROS 2 Y 5, CON DOMICILIO EN NORTE 87-B NUMERO 8, COLONIA CLAVERIA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02080, MEXICO, DISTRITO

FEDERAL; CON UN IMPORTE TOTAL DE \$320,698.35 (TRESCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 35/100 M.N.), ANTES DE IVA; TELECOMUNICATION NETWORKS SOLUTIONS, S.A. DE C.V. 1 PARTIDA: NUMERO 24, CON DOMICILIO EN AVENIDA SANTA FE NUMERO 495 PISO 4, COLONIA CRUZ MANCA, DELEGACION CUAJIMALPA DE MORELOS, CODIGO POSTAL 05349, MEXICO, DISTRITO FEDERAL; CON UN IMPORTE TOTAL DE \$210,765.20 (DOSCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.), ANTES DE IVA; ED TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., 3 PARTIDAS: NUMEROS 3, 14 Y 15, CON DOMICILIO EN MEDELLIN NUMERO 172 PISO 2, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, DISTRITO FEDERAL; CON UN IMPORTE TOTAL DE \$422,920.54 (CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 54/100 M.N.), ANTES DE IVA; EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. 4 PARTIDAS: NUMEROS 8, 9, 10 Y 41, CON DOMICILIO EN SAN LUIS POTOSI NUMERO 211, 5o. PISO, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, DISTRITO FEDERAL; CON UN IMPORTE TOTAL DE \$235,309.30 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 30/100 M.N.), ANTES DE IVA; INTEGRADORA EN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA IITESA, S.A. DE C.V. 1 PARTIDA: NUMERO 17, CON DOMICILIO EN AVENIDA BORDO NUMERO 34-A, COLONIA SANTA URSULA COAPA, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 04850, MEXICO, DISTRITO FEDERAL; CON UN IMPORTE TOTAL DE \$204,930.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), ANTES DE IVA.

EL FALLO DE ESTA LICITACION SE DIO A CONOCER EN JUNTA PUBLICA EL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 2005.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **11141001-040-05**, ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES.

PROVEEDORES GANADORES:

URIEGAS MARTINEZ RAUL CARLOS Y/O TOP MUSIC, 6 PARTIDA: NUMERO 3, 4, 7, 21, 30 Y 31, CON DOMICILIO EN MESONES NUMERO 3-F, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06080, MEXICO, DISTRITO FEDERAL; CON UN IMPORTE TOTAL DE \$86,138.00 (OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), ANTES DE IVA; SERVICIOS DE AUDIO E ILUMINACION DE MEXICO, S.A. DE C.V., 1 PARTIDA: NUMERO 19, CON DOMICILIO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 660-A, COLONIA NARVARTE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, DISTRITO FEDERAL; CON UN IMPORTE TOTAL DE \$95,514.00 (NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.), ANTES DE IVA, VEERKAMP, S.A. DE C.V., 13 PARTIDAS: NUMEROS 5, 8, 10, 11, 13, 14, 15, 18, 26, 29, 32, 33 Y 35, CON DOMICILIO EN DURANGO NUMERO 269, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F.; CON UN IMPORTE TOTAL DE \$1,022,311.73 (UN MILLON VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 73/100 M.N.), ANTES DE IVA Y TECNOLOGIAS PARA EL ESPECTACULO, S.A. DE C.V., 10 PARTIDAS: NUMEROS 2, 6, 12, 16, 20, 24, 25, 27, 28 Y 34, CON DOMICILIO EN MORELOS 2273, COLONIA ARCO SUR, CODIGO POSTAL 44120, GUADALAJARA JALISCO; CON UN IMPORTE TOTAL DE \$412,743.47 (CUATROCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 47/100 M.N.), ANTES DE IVA.

EL FALLO DE ESTA LICITACION SE DIO A CONOCER EN JUNTA PUBLICA EL DIA 7 DE DICIEMBRE DE 2005.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **11141001-041-05**, ADQUISICION DE EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO.

PROVEEDORES GANADORES:

TELETEC DE MEXICO, S.A. DE C.V. 4 PARTIDAS: NUMEROS 4, 23, 49 Y 50, CON DOMICILIO EN PROL. FRANCISCO I. MADERO NUMERO 81, COLONIA SAN ANDRES ATOTO, MUNICIPIO DE NAUCALPAN, CODIGO POSTAL 53500, ESTADO DE MEXICO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$296,988.50 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N.), ANTES DE IVA; RAUL CARLOS URIEGAS MARTINEZ Y/O TOP MUSIC, S.A. DE C.V., 11 PARTIDAS: NUMEROS 1, 10, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 45, 48 Y 62, CON DOMICILIO EN MESONES NUMERO 3-F, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06080, MEXICO, DISTRITO FEDERAL; CON UN IMPORTE TOTAL DE \$580,629.00 (QUINIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.), ANTES DE IVA, SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V., 7 PARTIDAS: NUMEROS 22, 24, 25, 26, 30, 61 Y 64, CON DOMICILIO EN PESTALOZZI NUMERO 245, COLONIA NARVARTE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, D.F.; CON UN IMPORTE TOTAL DE \$556,071.92 (QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETENTA Y UN PESOS 92/100 M.N.), ANTES DE IVA, CORPORATIVO GRUPO DIEZ S.A. DE C.V., 4 PARTIDAS: NUMEROS 39, 43, 58 Y 59, CON DOMICILIO EN PESTALOZZI NUMERO 245, COLONIA NARVARTE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, D.F.; CON UN IMPORTE TOTAL DE \$210,742.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), ANTES DE IVA, GONHER PRO AUDIO S.A. DE C.V., 6 PARTIDAS: NUMEROS 12, 13, 38, 44, 46 Y 47, CON DOMICILIO EN AVENIDA SARA NUMERO 4583-3, COLONIA GUADALUPE TEPEYAC, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07840, MEXICO, D.F.; CON UN IMPORTE TOTAL DE \$236,344.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), ANTES DE IVA, MAGNUM SOLUCIONES DIGITALES S.A. DE C.V., 2 PARTIDAS: NUMEROS 15 Y 51, CON DOMICILIO EN FACTOR NUMERO 18, COLONIA SAN JOSE INSURGENTES, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03900, MEXICO, D.F.; CON UN IMPORTE TOTAL DE \$25,191.13 (VEINTICINCO MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS 13/100 M.N.), ANTES DE IVA, AVETRONIC S.A. DE C.V., 6 PARTIDAS: NUMEROS 6, 14, 18, 20, 52 Y 60, CON DOMICILIO EN NORTE 27 NUMERO 66-1, COLONIA NUEVA VALLEJO, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07750, MEXICO, D.F.; CON UN IMPORTE TOTAL DE

\$57,083.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), ANTES DE IVA, VIDEOSERVICIOS S.A DE C.V., 1 PARTIDA: NUMERO 2, CON DOMICILIO EN AGUSTIN DELGADO NUMERO 16, COLONIA TRANSITO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06280, MEXICO, D.F., CON UN IMPORTE TOTAL DE \$167,100.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.), ANTES DE IVA.

EL FALLO DE ESTA LICITACION SE DIO A CONOCER EN JUNTA PUBLICA EL DIA 8 DE DICIEMBRE DE 2005.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **11141001-043-05**, ADQUISICION DE BIENES PARA LA SEGURIDAD Y CONTROL DE FLUJO DEL ACERVO DEL NUEVO EDIFICIO DE LA BIBLIOTECA VASCONCELOS (2005 Y 2006).

PROVEEDORES GANADORES:

3M MEXICO, S.A. DE C.V., 3 PARTIDAS: NUMEROS 1, 2 Y 4, CON DOMICILIO EN AVENIDA SANTA FE NUMERO 55 COLONIA SANTA FE CODIGO POSTAL 01210, MEXICO, DISTRITO FEDERAL; CON UN IMPORTE TOTAL DE \$15,474,960.00, (QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), ANTES DE IVA; TECNICA COMERCIAL VILSA, S.A. DE C.V., 1 PARTIDA: NUMERO 3, CON DOMICILIO EN MONTECINO NUMERO 38 PISO 22 OFICINA 19 Y 20 COLONIA NAPOLES, CODIGO POSTAL 03810 MEXICO, DISTRITO FEDERAL; CON UN IMPORTE TOTAL DE \$41,807.34 (CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 34/100 M.N.), ANTES DE IVA.

EL FALLO DE ESTA LICITACION SE DIO A CONOCER EN JUNTA PUBLICA EL DIA 7 DE DICIEMBRE DE 2005.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **11141001-044-05**, ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES.

PROVEEDORES GANADORES:

TELECOMMUNICATIONS MANAGEMENT NETWORKS DE MEXICO, S.A. DE C.V., 1 PARTIDA: NUMERO 1, CON DOMICILIO EN TOLUCA ORIENTE NUMERO 44, COLONIA TLALNEMEX, DELEGACION TLALNEPANTLA, CODIGO POSTAL 53950, ESTADO DE MEXICO; CON UN IMPORTE TOTAL DE \$79,544,332.00 (SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), ANTES DE IVA; DISTEK, S.A. DE C.V., 1 PARTIDA: NUMERO 2, CON DOMICILIO EN AVENIDA DE LAS FUENTES NUMERO 41-A DESP 502, COLONIA LOMAS DE TECAMACHALCO, DELEGACION NAUCALPAN DE JUAREZ, CODIGO POSTAL 53950, ESTADO DE MEXICO; CON UN IMPORTE TOTAL DE \$3,720,400.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), ANTES DE IVA, INFORMATICA INTEGRAL ADMINISTRATIVA, S.A. DE C.V., 1 PARTIDA: NUMERO 3, CON DOMICILIO EN DIV. DEL NORTE NUMERO 525 DESP. 301, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F.; CON UN IMPORTE TOTAL DE \$854,040.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), ANTES DE IVA E INDUSTRIAS SOLA BASIC, S.A. DE C.V., 1 PARTIDA: NUMERO 4, CON DOMICILIO EN CALZADA JAVIER ROJO GOMEZ NUMERO 510, COLONIA LEYES DE REFORMA, CODIGO POSTAL 09310, DELEGACION IZTAPALAPA; CON UN IMPORTE TOTAL DE \$2,800,200.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), ANTES DE IVA.

EL FALLO DE ESTA LICITACION SE DIO A CONOCER EN JUNTA PUBLICA EL DIA 8 DE DICIEMBRE DE 2005.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **11141001-045-05**, ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES.

PROVEEDORES GANADORES:

SOLUCIONES ABIERTAS Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V., 2 PARTIDAS: NUMEROS 8 Y 15, CON DOMICILIO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 722-3, COLONIA NARVARTE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, DISTRITO FEDERAL; CON UN IMPORTE TOTAL DE \$236,542.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), ANTES DE IVA; QUALTEC MEXICO, S.A. DE C.V., 1 PARTIDA: NUMERO 3, CON DOMICILIO EN MORENA NUMERO 907, COLONIA NARVARTE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, DISTRITO FEDERAL; CON UN IMPORTE TOTAL DE \$52,132.08 (CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 08/100 M.N.), ANTES DE IVA, FRIDMAY, S.A. DE C.V., 6 PARTIDAS: NUMEROS 6, 10, 16, 19, 24 Y 28, CON DOMICILIO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 461-102, COLONIA NARVARTE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, D.F.; CON UN IMPORTE TOTAL DE \$41,597.50 (CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.), ANTES DE IVA Y FECSA, S.A. DE C.V., 1 PARTIDA: NUMERO 11, CON DOMICILIO EN FROYLAN C. MANJARES NUMERO 73, COLONIA CONSTITUCION DE 1917, CODIGO POSTAL 09260, MEXICO, D.F.; CON UN IMPORTE TOTAL DE \$14,700.00 (CATORCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), ANTES DE IVA.

EL FALLO DE ESTA LICITACION SE DIO A CONOCER EN JUNTA PUBLICA EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 2005.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **11141001-046-05**, ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES.

PROVEEDORES GANADORES:

VEERKAMP, S.A. DE C.V., 3 PARTIDAS: NUMEROS 1, 3 Y 4, CON DOMICILIO EN DURANGO NUMERO 269, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F.; CON UN IMPORTE TOTAL DE \$1,026,903.00 (UN MILLON VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.), ANTES DE IVA.

EL FALLO DE ESTA LICITACION SE DIO A CONOCER EN JUNTA PUBLICA EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 2005.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. GUILLERMO ROMAN RAMIREZ DE AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 227800)

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 006/06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los servicios y adquisición de los bienes descritos a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
11141001-008-05	En convocante: \$1,761 Costo en compraNET: \$1,515	31/marzo/2006	31/marzo/2006 12:00 horas	7/abril/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida
Unica	C600600002	Contratación del servicio de fotocopiado	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
11141001-009-05	En convocante: \$1,761 Costo en compraNET: \$1,515	12/abril/2006	7/abril/2006 12:00 horas	18/abril/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida
Unica	C600600002	Contratación del servicio de suministro y distribución de agua purificada envasada en garrafones de polycarbonato de 19 o 20 lts, para consumo del personal del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el Comité Organizador del Festival Internacional Cervantino y Radio Educación	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
11141001-010-05	En convocante: \$1,761 Costo en compraNET: \$1,515	28/marzo/2006	28/marzo/2006 10:00 horas	3/abril/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Adquisición de mobiliario complementario para la biblioteca Vasconcelos	Cantidad	Unidad de medida
11	I450400126	Locker guardarropa-módulo, fabricados en lámina de acero rolada en frío, puerta con bisagra tipo piano y chapa de seguridad. Módulo integrado con 4 gavetas individuales. Dimensiones: altura: 0.51 m, largo: 1.22 m, profundidad: 0.38 m	125	Pieza
2	I450400126	Carro transporta libros bajo, con 2 cubiertas horizontales y dos verticales; altura: 1.10 m, ancho: 1.06 m, profundidad: 0.45 m	108	Pieza
14	I450400126	Cestos para basura de 15 galones, en acero inoxidable con acabado pulido. De forma cilíndrica con aristas en plástico. Alt. 0.83 m, An. 0.33 m, Fon 0.33 m, no incluyen cenicero	80	Pieza

3	I450400126	Carro transporta libros alto, con 3 cubiertas horizontales y dos verticales. Altura: 1.10 m, ancho: 1.00, profundidad: 0.45 m	72	Pieza
15	I450400126	Cestos para basura con cenicero. Fabricados en acero inoxidable con acabado pulido. De forma cilíndrica con aristas en plástico y cenicero de arena en parte alta. Resistentes al fuego. Capacidad interior de 7.5 galones	40	Pieza

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Revolución número 1877, 1er. piso, colonia San Angel, código postal 01000, Alvaro Obregón, Distrito Federal; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es: en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria y en las bases de licitación, en la sala de concursos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ubicada en avenida Revolución 1877, 1er. piso, colonia San Angel, código postal 01000, México, Distrito Federal.
- * El acto de fallo para la licitación número 11141001-008-06 se llevará a cabo el día 17 de abril de 2006 a las 12:00 horas; para la licitación número 11141001-009-06 será el día 20 de abril de 2006 a las 11:00 horas y para la licitación número 11141001-010-06 será el día 6 de abril de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ubicada en avenida Revolución 1877, 1er. piso, colonia San Angel, código postal 01000, en México, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica o por servicio postal de mensajería.
- * Lugar de prestación de los servicios y lugar de entrega de los bienes: en los diferentes inmuebles del Conaculta, Cofic y Radio Educación, y de conformidad con lo señalado en el punto 1.3 de las bases correspondientes.
- * La vigencia de los contratos para las licitaciones números 11141001-008-06 y 11141001-009-06, será a partir del día 8 de mayo al 31 de diciembre de 2006, y para la licitación número 11141001-010-06, el tiempo de entrega será de acuerdo con lo señalado en el punto 1.3 de las bases correspondientes. Para la licitación número 11141001-010-06, específicamente para la partida 16 se otorgará un anticipo de 20% del importe adjudicado.
- * Las condiciones de pago serán: para las licitaciones números 11141001-008-06 y 11141001-009-06 se realizarán pagos a mes vencido dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura mensual de los servicios en las calidades y cantidades solicitadas, a entera satisfacción del Conaculta, COFIC y Radio Educación por escrito; para la licitación 11141001-010-06 se realizará el pago a los 30 días después de la presentación de la factura del proveedor emitida a favor del Conaculta y previa recepción de los bienes en las cantidades y calidades solicitadas a su entera satisfacción otorgada por escrito y conforme al punto 24 de las bases correspondientes; así como al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * No podrán participar en la presente licitación las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- * El acortamiento de plazos para la licitación 11141001-010-06, fue aprobado por la D.R.M.S.G. de conformidad con el artículo 32 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. GUILLERMO ROMAN RAMIREZ DE AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 227841)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

COORDINACION DE PROYECTOS ESPECIALES PROGRAMA "LLAVE EN MANO UNIVERSITARIA" LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA CPE/LPN/001/2006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma en sus puntos 10, 12 y 13 y de conformidad con los Lineamientos que se Adoptarán para el Proceso de Adjudicación de las Obras y de los Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la adjudicación del contrato de obra bajo la modalidad de Proyecto Integral o Llave en Mano para realizar el "Proyecto Ejecutivo de Instalaciones y Construcción de la Ampliación de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia de la UNAM, mobiliario fijo, equipamiento básico y puesta en marcha, sobre la base de precio alzado y tiempo determinado", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Obra y superficie a construir	Venta de bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones
CPE/LPN/001/2006	Proy. Ejec. de Inst. y Const. de la ampliación de la ENEO de la UNAM, Mob. fijo, Equip. básico 789 M ²	Del 23/03/06 al 20/04/2006, de las 10:00 a 15:00 horas en la C.P.E.	5/04/2006 a las 11:00 horas, cita en la ENEO	5 /04/2006 a las 13:00 horas, cita en la ENEO

Acto de presentación y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo	Plazo de ejecución estimado
28/04/2006 a las 10:00 horas en la Ex-Tienda UNAM	5/05/2006 a las 10:00 horas en la Ex-Tienda UNAM	12 /05/2006 a las 14:00 horas en la Ex-Tienda UNAM	Del 17/05/2006 al 18/09/2006 125 días naturales

- Ubicación de la obra: al lado norponiente del cruce entre calzada de Tlalpan y Periférico, en el Sur de la Ciudad de México (se anexa croquis).
- De los trabajos podrán subcontratarse las partes de los mismos que específicamente se indican en las bases de licitación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Coordinación de Proyectos Especiales de la UNAM, con domicilio en la calle de Agua número 130 casi esquina con San Jerónimo, colonia Jardines del Pedregal, código postal 01900, México, D.F., teléfonos 15-20-00-06, con horario de atención a los licitantes vinculados a la presente licitación: de 10:00 a 15:00 horas a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el cierre de la venta de las bases.
- Los porcentajes a otorgar por concepto de anticipos serán: 10% del monto del contrato para trabajos preliminares y 20% para la compra y producción de insumos y/o equipos.
- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de 5% del monto de las propuestas. La seriedad de las proposiciones deberá garantizarse mediante cheque de caja y/o certificado o fianza a favor de la UNAM.
- La visita al sitio de realización de los trabajos de obra no será obligatoria y se efectuará el día 5 de abril de 2006 a las 11:00 horas, cita en la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia (se anexa croquis) y la junta de aclaraciones será el día 5 de abril de 2006 a las 13:00 horas, la cita será en la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia (se anexa croquis).
- El acto de presentación de proposiciones y apertura técnica se llevará a cabo el día 28 de abril de 2006 a las 10:00 horas, el evento se efectuará en la ex-Tienda de la UNAM, ubicada en el costado poniente del Estadio Olímpico Universitario, en Ciudad Universitaria, México, D.F.
- El acto de apertura económica y fallo se llevarán a cabo el día 5 de mayo de 2006 a las 10:00 horas y el 12 de mayo de 2006 a las 14:00 horas, respectivamente, en la ex-Tienda UNAM, ubicada en el costado poniente del Estadio Olímpico Universitario, en Ciudad Universitaria, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Los requisitos previos a la venta de las bases que los interesados en licitar deberán acreditar, son los siguientes:
 - Solicitud de inscripción al concurso presentada por escrito, en papel membretado del licitante, firmada por el interesado o su representante legal dirigido a la convocante.

- La existencia legal para personas morales, deberán presentar su acta constitutiva y sus modificaciones, y para personas físicas, cédula profesional, credencial de elector o pasaporte vigente.
 - El representante legal deberá presentar el poder a su favor y sus modificaciones así como identificación oficial con fotografía.
 - La capacidad financiera será comprobada con la exhibición del capital contable mínimo requerido de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), mediante la presentación de:
Personas físicas: dos últimas declaraciones fiscales anuales para pago del ISR, los dos últimos pagos provisionales, así como estados financieros y anexos analíticos, con información no mayor a dos meses de antigüedad expedidos por contador público externo, en hoja membretada del contador, firmados y acompañados con copia de la cédula profesional.
Personas morales: dos últimas declaraciones fiscales anuales para pago de ISR, y estados financieros al cierre del último ejercicio, expedidos por contador público externo, en papel membretado del mismo, firmados y acompañados con copia de la cédula profesional. En adición a lo anterior, estados financieros y anexos analíticos, con información no mayor a dos meses de antigüedad expedidos por contador público externo, en hoja membretada del contador, firmados y acompañados con copia de la cédula profesional.
 - Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados con la Administración Pública o con particulares, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, así como el avance físico o, en su caso, la indicación por escrito, que no se cuenta con ninguno en vigor.
 - La experiencia del licitante se verificará con la relación de contratos de obra o servicios relacionados con la misma (según el caso), que haya celebrado con la Administración Pública o con particulares durante los últimos tres años o cuando menos los años de constitución de la empresa, para la ejecución de trabajos similares a los concursados, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante.
 - La experiencia técnica se verificará con la revisión de la documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares en cuanto a superficie de trabajo y plazos de ejecución, principalmente en los últimos tres años (en su caso), y su capacidad técnica mediante currícula de la empresa, y/o curriculum del personal técnico requerido para la ejecución de la obra de que se trate; y
 - Los licitantes deberán presentar escrito en el que declaren, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en algún supuesto que les impida participar en el proceso de licitación en los términos del punto 18 de las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma vigentes en la UNAM.
- Las propuestas que se presenten deberán cotizarse en moneda nacional.
 - Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de 5% del monto de las propuestas, sin incluir el IVA. La seriedad de las proposiciones deberá garantizarse mediante cheque de caja y/o certificado o fianza a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuya vigencia deberá quedar abierta, toda propuesta no acompañada de la garantía, será desechada por la convocante.
 - Los criterios para la adjudicación del contrato, serán que las propuestas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados; así como la factibilidad de realización del proyecto y la obra en el plazo solicitado con las características y recursos humanos, materiales y técnicos, además de la experiencia en este tipo de obras, conforme a lo dispuesto por la Normatividad en Materia de Obra vigente en la UNAM y supletoriamente en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como su Reglamento, el Código Civil Federal y el Código Federal de Procedimientos Civiles.
 - Si resulta que dos o más propuestas son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo importe sea el más bajo.
 - El tipo de contratación será a precio alzado y tiempo determinado.
 - La comunicación del fallo se hará de acuerdo a lo que se señale en el acto de apertura de ofertas económicas, en junta pública o en forma personalizada a través de oficio.
 - Los licitantes, en todos los casos, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para verificar la veracidad de la documentación e información presentada.
 - El periodo de ejecución será del 17 de mayo al 18 de septiembre de 2006.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los licitantes elegibles que estén interesados, podrán adquirir las bases y demás documentos de la licitación, mediante solicitud por escrito a la oficina antes mencionada y el pago de un derecho no reembolsable de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), en efectivo o cheque certificado o de caja a favor de la UNAM.

COORDINADOR
ARQ. FELIPE LEAL
RUBRICA.

(R.- 227801)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Normatividad en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la UNAM, se convoca a las personas interesadas en participar en la licitación de carácter nacional bajo la modalidad de subasta descendente para la adquisición de "Mobiliario", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de subasta descendente
DGPr-LPN-006/2006	\$2,500.00	28 de marzo de 2006	29 de marzo de 2006 11:00 Hrs.	3 de abril de 2006 11:00 Hrs.	6 de abril de 2006 12:00 Hrs.	6 de abril de 2006 13:00 Hrs.
Lote	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	Mobiliario modular para oficina				1	Lote
2	Mobiliario para biblioteca				1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la Subdirección de Compras Nacionales ubicada en avenida Revolución número 2040, 1er. piso, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., del 23 al 28 de marzo de 2006, con horario de 10:00 a 13:00 horas en días hábiles.
- La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, o en efectivo.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 29 de marzo de 2006 a las 11:00 horas en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040-planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 3 de abril de 2006 a las 11:00 horas en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040-planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- Los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas económicas mediante la presentación de una póliza de fianza o cheque certificado o de caja; a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México; por el 5% (cinco por ciento) del monto total ofertado antes de IVA misma que deberá integrarse en el sobre de propuesta económica.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 3 de abril de 2006 a las 11:00 horas y la apertura económica el día 6 de abril de 2006 a las 12:00 horas; en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- La subasta descendente se llevará a cabo el día 6 de abril de 2006 a las 13:00 horas; en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Fecha de entrega e instalación: máximo el día 28 de abril de 2006.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del punto 7.1 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM.
- Las condiciones de pago serán: 45 días naturales, posteriores a la recepción de los bienes y entrega de la documentación.
- No se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

LIC. JESUS MERCADO GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 227728)

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA

COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la obra, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
22100002-001-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	31/03/2006	31/03/2006 9:30 horas	30/03/2006 11:00 horas	6/04/2006 9:30 horas	6/04/2006 9:31 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	mantenimiento provisional en Cuartel Torres 855					
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio			2/05/2006	122	\$1'000,000.00

Ubicación de la obra: avenida de las Torres No. 855, colonia Belén de las Flores, delegación Alvaro Obregón, código postal 01110, México, D.F.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
22100002-002-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	31/03/2006	31/03/2006 13:00 horas	30/03/2006 11:00 horas	6/04/2006 13:00 horas	6/04/2006 13:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	mantenimiento en Torre Pedregal					
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio			2/05/2006	122	\$1'000,000.00

Ubicación de la obra: bulevar Adolfo Ruiz Cortines No. 3648, colonia Jardines del Pedregal, delegación Alvaro Obregón, código postal 01900, México, D.F.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
22100002-003-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	31/03/2006	31/03/2006 17:00 horas	30/03/2006 11:00 horas	6/04/2006 17:00 horas	6/04/2006 17:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Mantenimiento en la comisaría de sector Tampico, Tamaulipas					
1010106	Mantenimiento en la comisaría de sector Tampico, Tamaulipas			2/05/2006	106	\$350,000.00

- Ubicación de la obra: manzana 18, lote 1, kilómetro 19+100 de la carretera 080, Tampico-Barra de Navidad, tramo Tampico-Altamira, colonia Monte Alto, código postal 89608, Tampico, Tamaulipas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, planta baja, colonia El Rosedal, código postal 04330, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 54 84 50 00, extensión 25018, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora marcada en cada licitación en la sala de juntas de la Coordinación de Administración y Servicios, ubicada en avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, planta baja, colonia El Rosedal, código postal 04330, Coyoacán, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la ubicación de cada obra, en la fecha y hora marcada en cada licitación.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día y la hora marcada; para la apertura técnica en cada licitación en la sala de juntas de la Coordinación de Administración y Servicios, avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, planta baja, colonia El Rosedal, código postal 04330, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo del 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar el currículo de los profesionales técnicos al servicio del licitante, los que deben de tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares, identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, teléfono del contratante, descripción de los trabajos, importes totales, importes ejercidos y por ejercer y las fechas previstas de terminaciones; comprobación de los contratos que hayan ejecutado en costo y tiempo, balances financieros de los dos últimos ejercicios conforme a lo establecido en las bases. La convocante, efectuará revisiones preliminares respecto de la especialidad, experiencia y capacidad de los interesados, llevando a cabo el registro de contratistas, por lo que los interesados podrán presentarse ante la convocante con la documentación distinta a la propuesta técnica y económica de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Ley. No se impedirá el acceso a quienes no se encuentren inscritos en dicho registro.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal 2005 o balance auditado de la empresa, con lo que acreditará el capital contable requerido en esta convocatoria para cada licitación.
- En el caso de empresas de reciente creación, para acreditar el capital contable requerido en esta convocatoria para cada licitación, deberán presentar el balance general auditado del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta.
- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. En el marco del régimen del combate a la corrupción y transparencia a los procesos de licitación, se les hace una invitación al Consejo Rector de Transparencia Mexicana, A.C., al Colegio de Arquitectos de México, A.C., al Colegio de Ingenieros Civiles de México, A.C., a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, A.C., y a la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría, A.C.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante otorgará el contrato correspondiente al licitante que presente la proposición solvente cuyo precio o monto sea el más bajo, con base en el dictamen que emita la Policía Federal Preventiva, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento y al numeral décimo tercero del acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2005. En todos los casos se preferirá al licitante que cuente con la especialidad, experiencia y capacidad técnica requerida, así como a aquellos que, en su caso, hayan ejecutado obras con contratos terminados en costo y tiempo.
- Las condiciones de pago son: se elaborarán estimaciones quincenales por trabajos ejecutados, las que serán pagadas por la dependencia dentro de un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha de autorización del residente de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2006.
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS
ARQ. LUCILA CARMONA VILLALPANDO

RUBRICA.

(R.- 227817)

CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de material eléctrico y electrónico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
04100001-006-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	31/03/2006	31/03/2006 12:00 horas	7/04/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Pila alcalina de larga duración tamaño AA	3,700	Pieza
2	C030000000	Pila alcalina de larga duración tamaño AAA	1,500	Pieza
3	C030000000	Pila alcalina de larga duración tamaño C	300	Pieza
4	C030000000	Pila alcalina de larga duración cuadrada de 9 Volts	200	Pieza
5	C030000000	Cinta aislante eléctrica de vinil color negro	50	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830, teléfono 56243700, extensiones 2641/2625, los días de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación, y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- En esta licitación la convocante no otorgará anticipos a los licitantes adjudicados.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona interesada podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en los términos que señalan las bases.
- En esta licitación la convocante no aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de marzo de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real a Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 7 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830.
- El lugar de entrega será en el almacén del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, con domicilio en Cuauhtémoc número 168, colonia Tizapán, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, código postal 01059, y/o Camino Real a Contreras número 35, colonia la Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830, en los días y horario que se indican en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: dentro de los 20 días naturales, siguientes a la firma del pedido.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fecha de pago al proveedor no podrá exceder de 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga la recepción y aprobación de los bienes, por el área solicitante, así como la presentación de la factura debidamente requisitada.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2006.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ING. GERARDO CASTRO ESTRADA

RUBRICA.

(R.- 227790)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION GENERAL DE INNOVACION Y CALIDAD
 ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
 CONVOCATORIA 008**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LA LEY), el Servicio de Administración Tributaria (EL SAT), convoca a presentar libremente propuestas solventes en sobre cerrado, en la licitación pública internacional electrónica de bienes, a las personas físicas o morales con actividades comerciales y profesionales relacionadas con el suministro de pruebas rápidas o tiras reactivas para el examen toxicológico. Licitación bajo la cobertura de tratados, en la que podrán participar personas morales mexicanas y extranjeras, con bienes aun de aquellos países con los que México no tenga celebrado un tratado de libre comercio.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Fallo de licitación
06101072-008/06	\$969.00 convocante \$881.00 compraNET	26/04/2006	26/04/2006 10:00 horas	2/05/2006 10:00 horas	4/05/2006 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C840800032	Tiras reactivas (casete o peine) para muestreo de control		4,400	Pieza
2	C840800032	Tiras reactivas (casete o peine) para muestreo completo		1,100	Pieza
3	C840800032	Tiras reactivas (casete o peine) para detectar adulteración		5,500	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o en la Subadministración de Adquisiciones "A", sita en Sinaloa número 43, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 9158-9171, días hábiles de 9:00 a 14:00 horas. Forma de pago: efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de "EL SAT", mediante el formato oficial 16 "Declaración general de pago de productos y aprovechamientos", anotando clave de referencia 600017 Productos-venta de bases de licitación pública, en una institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Quienes opten por participar por medios remotos de comunicación electrónica, será requisito adquirir las bases por Internet <http://compranet.gob.mx>; para participar en la licitación es necesario pagar el importe de las bases. Cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en los actos como observadora, deberá registrar su solicitud en la Subadministración de Adquisiciones "A", dentro de los cinco días hábiles previos al acto de la licitación, de 9:00 a 14:00 horas.
- Junta de aclaraciones: 26 de abril de 2006 a las 10:00 horas. No habrá visita a instalaciones de "EL SAT".
- Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas: 2 de mayo de 2006, a las 10:00 horas.
- Fallo de la licitación: 4 de mayo de 2006 a las 14:00 horas. Todos los actos serán celebrados en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones, Sinaloa número 43, piso 13, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Idioma de las propuestas: español. Moneda en que deberán presentar sus propuestas: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega de los bienes: en la Administración Central para la Inspección Fiscal y Aduanera, sita en Calzada de Tlalpan número 2775, esquina División del Norte, colonia El Reloj, México, D.F., días hábiles, de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro los primeros cinco días hábiles, de cada mes de junio, julio, agosto y septiembre de 2006.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, contados a partir del día siguiente de la aceptación de la factura, previa entrega de los bienes, de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No

podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de "LA LEY" y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2006.
ADMINISTRADORA DE ADQUISICIONES
LIC. LUZ ANGELICA RAMIREZ MEDINA
RUBRICA.

(R.- 227591)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION GENERAL DE INNOVACION Y CALIDAD
ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES
FALLOS DE LICITACION

No. de licitación pública internacional No. 06101072-005-05 cámaras de circuito cerrado de televisión			
Partidas adjudicadas	Importe sin IVA	Nombre y domicilio del proveedor adjudicado	Fecha de emisión del fallo
1	\$755,439.48 M.N.	Cualitas Corporación Mercantil, S.A. de C.V. Zoquipa número 36, colonia Merced Balbuena, México, D.F., código postal 15810	15/06/2005
2	\$836,693.75 M.N.		
3	\$23,800.98 USD	Panamericana de Seguridad, S.A. de C.V. Lousiana número 92, colonia Nápoles, México, D.F., código postal 03810	15/06/2005

No. de licitación pública internacional No. 06101072-006-05 equipo contra incendio			
Partida adjudicada	Importe sin IVA	Nombre y domicilio del proveedor adjudicado	Fecha de emisión del fallo
Unica	\$1'592,935.84 M.N.	Extintores Automotrices, S.A. de C.V. avenida Refinería de Azcapotzalco número 167-B, colonia San Martín Xochináhuac México, D.F., código postal 02210	23/06/2005

SINALOA NUMERO 43, PISO 2, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 6700.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2006.
ADMINISTRADORA DE ADQUISICIONES
LIC. LUZ ANGELICA RAMIREZ MEDINA
RUBRICA.

(R.- 227592)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION ALVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

En observancia a lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal en su artículo 21, se da a conocer la disponibilidad de los programas anuales de obra pública autorizado como a continuación se indica:

Programa	Importe autorizado
Fomento y desarrollo para la educación y el deporte	\$65'077,035
Cultura y esparcimiento	\$3'411,445
Servicios de Salud	\$2,633,500
Protección social	\$10'673,280
Promoción, fomento y regulación de las actividades comerciales	\$2'193,625

Infraestructura ecológica, de transporte y urbanización	\$120'077,930
Fomento y apoyo a los asentamientos humanos	\$7'965,068
Agua potable	\$31'765,307
Drenaje y tratamiento de aguas negras	\$5'870,936
Regulación y prevención de la contaminación y preservación de los recursos naturales	\$2'000,000

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 21 DE MARZO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. FELIPE ROBERTO ALBARRAN VAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 227563)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION AZCAPOTZALCO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 y 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de licitación pública nacional, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable mínimo requerido
30001058-010-06	Construcción de carpeta asfáltica, banquetas, guarniciones y red de drenaje, en la colonia San Miguel Amantla (Predio La Española)			28-04-06	10-08-06	\$738,242.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y apertura económica	
30001058-010-06	\$1,000.00 (Vía directa) \$800.00 (compraNET)	29-03-06	30-03-06 10:00 Hrs.	30-03-06 13:00 Hrs.	6-04-06 10:00 Hrs.	

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización previa por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SFDF) número SFDF/087/2006, de 14 de febrero de 2006.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Sistema compraNET en la dirección: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección Técnica, sita en calle Ferrocarriles Nacionales número 750, 2o. piso, colonia Santo Domingo, Delegación Azcapotzalco, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases:

Se deberá entregar, copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1. Adquisición directa en las oficinas de la dirección técnica.
 - 1.1. Escritura constitutiva y modificaciones si las hubiera, con los datos, correspondientes, así como el nombre del representante legal y el documento que acredite su personalidad.
 - 1.2. Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y su Cédula de Identificación Fiscal, así como el Registro ante el IMSS.
 - 1.3. Relación de todos los trabajos que comprueben su experiencia técnica en la ejecución de los mismos, así como curriculum de la empresa y de sus principales ejecutivos y directivos.
 - 1.4. Documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante declaración fiscal del ejercicio del año inmediato anterior), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido, declaraciones parciales del año en curso y los estados financieros (al 31 de diciembre de 2004 y al 31 de diciembre de 2005), auditados y firmados por contador público externo, anexando copia de la cédula profesional del contador.
2. En caso de adquisición por medio del Sistema compraNET:
 - 2.1. Los documentos indicados en los puntos anteriores, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento A.1; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.
 - 2.2. Los planos, especificaciones u otros documentos, que no puedan obtener mediante el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados en las oficinas de la Dirección Técnica de esta Delegación, previa presentación del recibo de pago.
3. La forma de pago de las bases se hará:

- 3.1.** En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Dirección Técnica, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
- 3.2.** En el caso de adquisición por el Sistema compraNET: mediante los recibos que genera el sistema.
- 4.-** El lugar de reunión para la visita de obra será, en las oficinas de la Dirección Técnica, en calle Ferrocarriles Nacionales número 750, 2o. piso, colonia Santo Domingo, código postal 02160, Delegación Azcapotzalco, D.F.
- 5.-** La obra referente al número de licitación 30001058/010/06 esta ubicada en la colonia San Miguel Amantla, en la Delegación Azcapotzalco.
- 6.-** La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección Técnica perteneciente a la Delegación Azcapotzalco, ubicada en calle Ferrocarriles Nacionales número 750, 3er. piso, colonia Santo Domingo, código postal 02160, Delegación Azcapotzalco, D.F., los días y horas indicados anteriormente.
- 7.-** Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección Técnica perteneciente a la Delegación Azcapotzalco, ubicada en calle Ferrocarriles Nacionales número 750, 3er. piso, colonia Santo Domingo, código postal 02160, Delegación Azcapotzalco, D.F., los días y horas indicados anteriormente.
- 8.-** Se otorgará un anticipo de 10% (10 por ciento) para inicio de obra y de 20% (20 por ciento) para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente.
- 9.-** Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- 10.-** La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 11.-** No habrá subcontratación.
- 12.-** Los interesados en las(s) licitación(es) deben comprobar experiencia técnica en obras similares y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
- 13.-** Ninguna de las condiciones contenidas en la bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 14.-** No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.
- 15.-** Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, en caso de empate técnico entre las empresas licitantes "La Delegación" adjudicará la obra en igualdad de condiciones, a la empresa que tenga en su planta laboral un 5% de personas con discapacidad, cuya alta en el IMSS se halla dado con 6 meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- 16.-** Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.
- 17.-** Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: entre otros aspectos, el cumplimiento de las condiciones legales exigidas al licitante; que los recursos propuestos por el licitante sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución, las cantidades de trabajo establecidas; que el análisis, cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecuten los trabajos.
- 18.-** Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos ejecutados se formularán con un plazo no mayor de un mes. El contratista presentará a la residencia de obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones que hubiere fijado la Delegación en el contrato, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago; la supervisión de obra para realizar la revisión y autorización de las estimaciones contará con un plazo no mayor de quince días naturales, siguientes a su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación. Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de la unidad ejecutora del gasto en las oficinas que determine, bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la supervisión de obra de que se trate.
- 19.-** Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

ING. JORGE ESPINOSA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 227725)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado de Baja California en su artículo 100 y de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, publicada en el Periódico Oficial del Estado con fecha 18 de octubre de 2002, en lo relativo a los artículos 4 fracción VI, 24 fracción II, 27 y conducentes, la suscrita Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada convoca a licitantes elegibles que estén en posibilidad de presentar ofertas selladas en idioma español, para llevar a cabo por contrato basado en precio unitario y tiempo determinado el suministro al sector público que a continuación se describe, previo cumplimiento de los términos establecidos en la siguiente:

Convocatoria pública nacional número 4

No. de licitación	Descripción General
CESPE-BC-2006-ADQ-01	Suministro de cuatro válvulas de compuerta de 30", para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada

Número de concurso	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Apertura económica	Fallo adjudicación
CESPE-BC-2006-ADQ-01	30-03-2006 10:00 Hrs.	5-04-2006 10:00 Hrs.	7-04-2006 10:00 Hrs.	10-04-2006 10:00 Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Suministro de válvula compuerta FOFO Brida. AFC AWWA 30", 250 PSi, With Bevel Gearing For Horizontal Installation, 30" AFC No. 2500 Flanged End, NRS Gate Valves Epoxy Coated	4	Pieza

Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional, revisar las bases y solicitar su inscripción en las oficinas del departamento de Compras de CESPE, ubicadas en avenida Club Activo 20-30 esquina con Calle San Borja sin número, colonia Josefa Ortiz de Domínguez, código postal 22890, Ensenada, B.C., teléfonos 176-21-85 y 176-21-86, fax 172-46-75, en días hábiles de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas, a partir de la publicación de la convocatoria hasta el día 29 de marzo de 2006. Asimismo, podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación en el lugar, horarios y fechas antes mencionados, mediante el pago de un cargo no reembolsable de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 moneda nacional) por concurso. Este pago podrá realizarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, en las cajas recaudadoras del organismo, ubicadas en oficinas centrales sitas en avenida Gastélum número 750, zona Centro, de esta ciudad.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, cualquier condición o término propuesto por los licitantes que varíe en cualquier forma las condiciones impuestas o requeridas por la convocante, se tendrán por no puestas, asimismo y por tratarse de convocatoria pública nacional sólo podrán participar las compañías que se encuentren dentro de los supuestos del artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Las propuestas que se presenten deberán ser firmadas autografamente por los interesados o sus apoderados y no se aceptarán las enviadas por medios electrónicos.

La junta de aclaraciones así como las aperturas de propuestas técnica, económica y fallo, se llevarán a cabo en la fechas y horas indicadas en la sala de juntas de las oficinas centrales del organismo, sitas en avenida Gastélum número 750, zona Centro, de esta ciudad.

La contratación será a precio fijo y la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en peso mexicano. No se otorgará anticipo.

La entrega se hará dentro de las 4 semanas siguientes a partir de la firma del contrato, el lugar de la entrega del suministro será: en el almacén general de la CESPE, ubicado en avenida Club Activo 20-30 esquina con calle San Borja sin número, colonia Josefa Ortiz de Domínguez, código postal 22890, Ensenada, B.C.

No podrán participar en esta licitación las compañías que se encuentren en los supuestos del artículo 49 y 59 fracciones II, III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Las condiciones de pago serán contra la presentación de las facturas para su revisión y pago en oficinas del organismo sitas en avenida Gastélum número 750, zona Centro, de esta ciudad, de acuerdo con los plazos establecidos en el contrato, las cuales se pagarán en un plazo no mayor a 15 días hábiles.

Los licitantes deberán presentar escrito en el que, bajo protesta de decir verdad, manifiesten que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, son producidos en México y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el cincuenta por ciento.

El origen de los fondos para el suministro de las válvulas es con recursos propios del organismo. Esta adquisición se adjudicará por partida.

Demostración de un capital contable de 20% veinte por ciento del monto total de la oferta de cada licitante, la comprobación se realizará con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a opción del licitante, mediante estados financieros auditados, sólo para este efecto.

El organismo con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que, de entre los proponentes reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta evaluada (solvente) más baja en los términos definidos en las bases de licitación.

ENSENADA, B.C., A 23 DE MARZO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

C.P. HUGO ADRIEL ZEPEDA BERRELLEZA

RUBRICA.

(R.- 227600)

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCION ADMINISTRATIVA

DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas o morales mexicanas, que estén en posibilidad de participar en la licitación para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado para la ejecución de la obra que a continuación se describe:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
32111002-002-06	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	31 de marzo de 2006	28 de marzo de 2006 a las 11:00 Hrs.	29 de marzo de 2006 a las 12:00 Hrs.	6 de abril de 2006 a las 12:00 Hrs.

Clave	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1010102	Construcción de la Unidad de Especialidades Médicas (UNEME) en Tijuana, B.C. Ubicado en: Av. Centenario No. 10851, Zona Río	Inicio: 2 de mayo de 2006 Terminación: 30 de septiembre de 2006	152 días naturales	\$7,000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N.)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
32111002-004-06	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	31 de marzo de 2006	28 de marzo de 2006 a las 11:00 Hrs.	29 de marzo de 2006 a las 16:00 Hrs.	7 de abril de 2006 a las 13:00 Hrs.

Clave	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción del CAAPS Guadalupe Victoria, en Mexicali, B.C. Ubicado en: Av. 27 de Enero, s/n, Ejido Guadalupe Victoria	Inicio: 2 de mayo de 2006 Terminación: 31 de julio de 2006	91 días naturales	\$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
32111002-005-06	\$2,200.00 Costo en compraNET \$2,000.00	31 de marzo de 2006	28 de marzo de 2006 a las 14:00 Hrs.	29 de marzo de 2006 a las 14:00 Hrs.	7 de abril de 2006 a las 10:00 Hrs.

Clave	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción del CAAPS Florido Morita, en Tijuana, B.C. Ubicado en: lote 01, manzana 504, Fracc. Hacienda las Fuentes	Inicio: 2 de mayo de 2006 Terminación: 31 de julio de 2006	91 días naturales	\$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.)

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Conservación y Mantenimiento del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de B.C., ubicado en avenida Pioneros número 1005, Palacio Federal, planta baja, Centro Cívico y Comercial de Mexicali, B.C., de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas, previo pago de la cantidad señalada en el recuadro anterior mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California o, en su caso, acudiendo a pagar en efectivo a la ventanilla de la Pagaduría del Instituto o mediante depósito en la cuenta número 40-19177690, del mismo Instituto, en el Banco HSBC, anotando en el cuerpo de la ficha de depósito el número de la licitación que corresponda y el nombre del licitante, siendo uno de los requisitos para participar la presentación del comprobante de pago de las bases.
- La junta de aclaraciones, acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en las fechas y horarios indicados en el recuadro anterior, en la sala de juntas del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de B.C., ubicada en avenida Pioneros número 1005, Palacio Federal, planta baja, Centro Cívico y Comercial de Mexicali, B.C., a excepción de las visitas a los lugares de los trabajos.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- Las cotizaciones de las proposiciones deberán presentarse en peso mexicano.

- No se podrán subcontratar partes de la obra salvo a previa autorización de la convocante.
- Se otorgará un anticipo por inicio de los trabajos de 30%.
- Los interesados deberán acreditar su capacidad técnica, así como la de su personal técnico entregando la documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos de características, complejidad y magnitud similares a las requeridas en esta convocatoria mediante curriculums de la empresa y de su personal técnico, la relación de la maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad o arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales y su disponibilidad en el caso de que resulte ganador.
- Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la administración pública, federal o estatal, como con los particulares.
- Los interesados deberán acreditar su capacidad financiera mediante la presentación de documentación consiste en estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de reciente creación, debiendo presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta, y
- Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
- Los interesados deberán acreditar su existencia legal mediante documentación consistente en:
- Tratándose de personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía y escrito mediante el cual la persona física manifieste, bajo protesta de decir verdad, que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada. Tratándose de personas morales: denominación o razón social, clave del Registro Federal de Contribuyentes, descripción del objeto social de la empresa participante, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio y, del representante, nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Criterios de adjudicación: en la evaluación de las proposiciones, se verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación, la falta de alguno de ellos será motivo para rechazar la propuesta, que el programa de ejecución sea factible de realizar dentro del plazo solicitado con los recursos considerados por el licitante y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean las requeridas en las bases de licitación; hecha la evaluación de las proposiciones el contrato se adjudicará a aquél cuya propuesta resulte solvente por ser remunerativa en su conjunto y en sus partes y reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones; si resultare que dos o más proposiciones son solventes por satisfacer todos los requerimientos solicitados el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios, Relacionados con las Mismas.

- No podrán presentarse propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás ordenamientos legales aplicables.

MEXICALI, B.C., A 23 DE MARZO DE 2006.
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. ALEJANDRO MARCHENA MIRANDA
RUBRICA.

(R.- 227720)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL**No. GEGTO/SOP/2006-004**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LA SIGUIENTE OBRA LICITACION NUMERO 40005001-004-06 CONSTRUCCION DEL PUENTE EL TORREON, MUNICIPIO DE OCAMPO, GTO.

COSTO DE BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
\$2,500.00 EN CONVOCANTE Y \$2,300.00 EN COMPRANTE	28/MARZO/2006	29/MARZO/2006 10:00 HRS.	29/MARZO/2006 11:00 HRS.	6/ABRIL/2006 9:00 HRS.

DESCRIPCION DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	FECHA ESTIMADA DE TERMINO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
LICITACION NUM. 40005001-004-06. GEGTO/SOP/EK/LP/RF/2006-009 CONSTRUCCION DEL PUENTE TORREON, MUNICIPIO DE OCAMPO, GTO.	24/ABRIL/2006	20/SEPTIEMBRE/2006	150 DIAS NATURALES	\$5'000,000.00

PARA CONSULTA Y VENTA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS, UBICADAS EN CONJUNTO ADMINISTRATIVO POZUELOS, CIRCUITO SUPERIOR 5, SEGUNDO PISO, EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., DE 9:00 A 14:00 HORAS, TELEFONOS (01-473) 73 5-23-00, EXTENSIONES 8120 Y 8203 Y FAX 73-5 23 94, O BIEN CONSULTAR EL CONTENIDO DE ESTA CONVOCATORIA EN compraNET: <http://www.compranet.gob.mx>, MEDIANTE EL PAGO DE \$2,300.00 (DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

LA OTRA FORMA DE PAGO SERA POR CUOTA DE RECUPERACION DE \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), EL CUAL SE EFECTUARA DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, UBICADAS EN PASEO DE LA PRESA NUMERO 172, EN GUANAJUATO, GTO., MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO POR INSTITUCION DE CREDITO DEL PAIS, A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. "EL PAGO NO SERA REEMBOLSABLE".

LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRAN SER NEGOCIADAS.

ASIMISMO, PARA ESTAS OBRAS NO SE PODRA SUBCONTRATAR PARTE O LA TOTALIDAD DE LA MISMA.

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE OBRA PUBLICA, UBICADA EN EL CIRCUITO SUPERIOR 5, EN GUANAJUATO, GTO., EL DIA Y HORARIO SEÑALADOS CON ANTERIORIDAD Y EL FALLO SE DICTARAN DENTRO DE LOS 40 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE TUVO LUGAR LA ETAPA DE APERTURA DE PROPUESTAS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

LOS INTERESADOS EN ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA PRESENTE EN CALIDAD DE OBSERVADORA, TENDRAN QUE REGISTRAR SU ASISTENCIA PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS.

REQUISITOS PARA REGISTRO DE LICITANTES:

EL REGISTRO DE LICITANTES SE EFECTUARA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA 30 MINUTOS ANTES DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS; SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA LA CONDICION DE HABER ADQUIRIDO SUS BASES DENTRO DE LA FECHA LIMITE QUE MARCA ESTA CONVOCATORIA PRESENTANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1.- SOLICITUD DE REGISTRO PARA LA LICITACION EN REFERENCIA.
- 2.- ESCRITO EN EL QUE SEÑALE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO.
- 3.- ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA ESTOS EFECTOS LA CONVOCANTE SE ABSTENDRA DE ACEPTAR LA PARTICIPACION DE AQUELLAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN CUALESQUIERA DE ESTOS SUPUESTOS.
- 4.- COPIA CERTIFICADA DE LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL EN DONDE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO. ADICIONALMENTE ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS DOS ULTIMOS AÑOS CON UN COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, Y ESTADOS FINANCIEROS CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES ELABORADOS POR CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES. **NOTA:** LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBEN SER ORIGINALES, ADJUNTANDO PARA TAL EFECTO COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LA CERTIFICACION ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES DEL PROFESIONISTA QUE ELABORO LOS ESTADOS FINANCIEROS; CON EL OBJETO DE CONOCER: **A)** SI EL CAPITAL NETO DEL LICITANTE ES SUFICIENTE PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, **B)** LA CAPACIDAD DEL LICITANTE PARA PAGAR SUS OBLIGACIONES, **C)** EL GRADO EN QUE EL LICITANTE DEPENDE DEL ENDEUDAMIENTO Y **D)** LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA.
- 5.- ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, ADEMAS PODERES DE REPRESENTACION EN CASO DE PERSONAS MORALES O IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS.
- 6.- LOS LICITANTES INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO CON LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA, DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO.

EN CASO DE EMPATE TECNICO ENTRE LOS LICITANTES, LA OBRA SE ADJUDICARA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, A LA EMPRESA QUE TENGA EN SU PLANTA LABORAL UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYA ALTA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HAYA DADO CON SEIS MESES DE ANTELACION AL MOMENTO DEL CIERRE DE LA LICITACION PUBLICA.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE LES OTORGARA EL 30% DE ANTICIPO DE LA PRIMERA ASIGNACION CUYO MONTO ASCIENDE A \$7'000,000.00 INCLUYE IVA; DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY, Y MEDIANTE ESTIMACIONES QUE NO ABARQUEN PERIODICIDAD MAYOR DE UN MES, POR TRABAJOS EJECUTADOS.

GUANAJUATO, GTO., A 23 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LIC. JAIME ANTONIO MORALES VIVEROS

RUBRICA.

(R.- 227746)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de concreto estampado en el Centro Histórico de Parras (segunda etapa) en el Municipio de Parras, Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de propuestas	
35002001-011-06	\$3,450.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	31/03/2006	30/03/2006 12:00 horas	29/03/2006 10:00 horas	6/04/2006 11:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Concreto estampado en el Centro Histórico de Parras (segunda etapa), en el Municipio de Parras, Coahuila			17/04/2006	64	\$465,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila, teléfono (844) 416-55-55 extensión 5570, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de marzo de 2006 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, ubicada en bulevar Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 6 de abril del 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, bulevar Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 29 de marzo de 2006 a las 10:00 horas en la Dirección de Construcción de la Subsecretaría de Obra Pública de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, ubicada en bulevar Venustiano Carranza número 2490, 1er. piso del edificio la Fuente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- Ubicación de la obra: calles Reforma e Isidro Treviño entre Ramos Arizpe y Francisco I. Madero y calle Ramos Arizpe entre Reforma y Heroico Colegio Militar, en el Centro Histórico de Parras de la Fuente, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar la documentación y cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la licitación.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compraNET, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberán acudir a la dirección arriba citada.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: A.- La adjudicación del contrato será de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. B.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido a satisfacción del residente de supervisión de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SALTILLO, COAH., A 23 DE MARZO DE 2006.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA
LIC. EDUARDO OLMOS CASTRO
RUBRICA.

(R.- 227751)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA
DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de proyectos diversos para: ampliación de Bulevares en Saltillo (35002001-012-06); construcción de prolongación del bulevar Constitución y pavimentación de calle Jiménez en Monclova (35002001-013-06); ampliación de carretera La Unión-La Partida en Torreón (35002001-014-06) y construcción de puente vehicular y construcción del 2o. cuerpo de bulevar Revolución en Monclova (35002001-015-06), todos en el Estado de Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de propuestas
35002001-012-06	\$1,725.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	31/03/2006	30/03/2006 13:00 horas	29/03/2006 10:00 horas	6/04/2006 16:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Proyectos diversos para ampliación en bulevar Nazario Ortiz Garza y en el bulevar Isidro López Zertuche, ambos en Saltillo, Coahuila	17/04/2006	45	\$95,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de propuestas
35002001-013-06	\$1,725.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	31/03/2006	30/03/2006 14:00 horas	29/03/2006 10:00 horas	6/04/2006 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto para construcción de prolongación del bulevar Constitución y proyecto para pavimentación de calle Alamo, ambos en Monclova, Coahuila	17/04/2006	62	\$100,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de propuestas
35002001-014-06	\$1,725.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	31/03/2006	30/03/2006 16:30 horas	29/03/2006 10:00 horas	6/04/2006 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto para la ampliación de la carretera La Unión-La Partida del bulevar El Tajito al 2o. Periférico, en el Municipio de Torreón, Coahuila	17/04/2006	62	\$125,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de propuestas
35002001-015-06	\$1,725.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	31/03/2006	30/03/2006 17:15 horas	29/03/2006 11:00 horas	6/04/2006 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto para la construcción de puente vehicular y construcción del 2o. cuerpo del bulevar Revolución Mexicana, ambos en el Municipio de Monclova, Coahuila	17/04/2006	45	\$200,000.00

- Las bases para las cuatro licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en bulevar Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila, teléfono (844) 416-55-55, extensión 5570, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a las 18:00 horas. La forma de pago es, en convocante con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre de la

Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones para las cuatro licitaciones se llevará a cabo el día 30 de marzo de 2006 a las 13:00, 14:00, 16:30 y 17:15 horas, respectivamente, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, ubicada en bulevar Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas de las cuatro licitaciones se efectuará el día 6 de abril de 2006 a las 16:30, 12:30, 14:00 y 9:30 horas, respectivamente, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, bulevar Venustiano Carranza número 2490-3er piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos para las cuatro licitaciones se llevará a cabo el día 29 de marzo de 2006. Para la licitación (35002001-012-06) a las 10:00 horas, en la Dirección de Construcción de la Subsecretaría de Obra Públicas, en bulevar Venustiano Carranza número 2490, 1er. piso del edificio De La Fuente, código postal 25280, Saltillo, para la licitación (35002001-013-06) a las 10:00 horas en la calle Barranquilla y Zacatecas número 417, en la colonia Guadalupe en Monclova, para la licitación (35002001-014-06) en el edificio Coahuila, planta baja, en Periférico Lic. Raúl López Sánchez y Libramiento Río Nazas sin número, en Torreón y para la licitación (35002001-015-06) a las 11:00 horas en la calle Barranquilla y Zacatecas número 417, en la colonia Guadalupe, en Monclova, todas en el Estado Coahuila.
- Ubicación de las obras: para la licitación (35002001-012-06) en bulevar Nazario Ortiz Garza (obra 1) y en bulevar Isidro López Zertuche (Obra 2), ambas en Saltillo, para la licitación (35002001-013-06) en bulevar Constitución de calle Jiménez a la carretera 57 (obra 1) y en calle Alamo de carretera 57 a calle Campesinos Unidos (obra 2) en Monclova, para la licitación (35002001-014-06) carretera La Unión-La Partida del bulevar El Tajito al 2o. Periférico en Torreón y para la licitación (35002001-015-06) en bulevar Revolución Mexicana cruce con Arroyo (obra 1) y en bulevar San José a Libramiento Oriente (Obra 2) en Monclova, todas en el Estado de Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones para las cuatro licitaciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones para las cuatro licitaciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de las obras para ninguna de las cuatro licitaciones.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10% para cada una de las cuatro licitaciones.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados en participar en cualquiera de las cuatro licitaciones consiste en: presentar la documentación y cumplir con los requisitos solicitados en las bases de las licitaciones.
- Las bases de cada una de las licitaciones podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compraNET, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar en cualquiera de las cuatro licitaciones, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación deberán acudir a la dirección arriba citada.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: **A.-** La adjudicación del contrato será de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **B.-** Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado; así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago para cada una de las cuatro licitaciones son: las estimaciones por servicios ejecutados se pagarán por parte de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiera recibido a satisfacción del residente de supervisión del servicio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar en ninguna de las cuatro licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SALTILLO, COAH., A 23 DE MARZO DE 2006.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

LIC. EDUARDO OLMOS CASTRO

RUBRICA.

(R.- 227749)

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA MULTIPLE

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipamiento Hospital Torreón, ambulancias y equipamiento UNEMES, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35100001-002-06 Equipamiento Hospital Torreón	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	4/04/2006	4/04/2006 10:00 Hrs.	10/04/2006 10:00 Hrs.	18/04/2006 10:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	00000000000	Citoscopio		1	Equipo
2	00000000000	Broncoscopio pediátrico, cable de fibra óptica y fuente luz		1	Equipo
3	00000000000	Incubadora para cuidados neonatales		1	Equipo
4	00000000000	Fonodetector de latidos fetales		1	Equipo
5	00000000000	Mesa de expulsión		1	Equipo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35100001-003-06 Ambulancias	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	4/04/2006	4/04/2006 12:00 Hrs.	10/04/2006 12:00 Hrs.	18/04/2006 12:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	00000000000	Ambulancia de traslado, que incluye únicamente el equipamiento la ficha técnica deberá cumplir con lo norma NOM-020-SSA2-1994 en lo que especifica lo relacionado con las unidades móviles terrestres de urgencias, como complemento con la norma internacional de la KKK-A-1822E, conforme a lo especificado, aspectos que están implementados en esta ficha técnica de ambulancia, instalación de domo, en que la ambulancia obtenga una altura del área médica libre interior de 1.70 mt. +/- 5 cm; cumpliendo con la norma NOM-020-SSA2-1994 en lo que especifica lo relacionado con la ambulancia de unidades móviles terrestres de urgencias		2	Ambulancia

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35100001-004-06 Equipamiento UNEMES		\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	4/04/2006	4/04/2006 14:00 Hrs.	10/04/2006 14:00 Hrs.	18/04/2006 14:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	00000000000	Esfigmomanómetro digital de pared			8	Equipo
2	00000000000	Estetoscopio biauricular doble cápsula			8	Equipo
3	00000000000	Estuche de diagnóstico con oftalmoscopio			6	Equipo
4	00000000000	Martillo para reflejos			6	Pieza
5	00000000000	Negatoscopio de pantalla de acrílico opal			6	Equipo

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.coahuila.compranet.gob.mx>, o bien en boulevard Saltillo número 431 esquina calle Reynosa, colonia República Poniente, edificio La Jolla, código postal 25265, Saltillo, Coahuila; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante: en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de los Servicios de Salud de Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en el almacén estatal de los Servicios de Salud de Coahuila ubicado en calle Chihuahua número 303 esquina con calle Candela, colonia República Poniente en Saltillo, Coahuila México, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: para todas las licitaciones: del 19 de abril al 19 de mayo de 2006.
- Las condiciones de pago serán: hasta 30 días naturales contados a partir de la fecha en que se entregue la factura original previa recepción de las mercancías a satisfacción de la convocante.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas, la apertura de las propuestas técnicas y la apertura de las propuestas económicas, de las licitaciones; se llevarán a cabo de acuerdo a las fechas y horarios programados en esta convocatoria, en la sala de juntas del sexto piso de las oficinas centrales de los Servicios de Salud de Coahuila, ubicada en boulevard Saltillo número 431 esquina calle Reynosa, colonia República Poniente, código postal 25265, edificio La Jolla en Saltillo, Coahuila.
- Fallos: la fecha del fallo de las licitaciones, será dado a conocer en los actos de las aperturas económicas.
- Los Servicios de Salud de Coahuila, no otorgarán anticipo alguno para estas adquisiciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALTILLO, COAH., A 23 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
DR. JESUS DAVILA CAMPOS
RUBRICA.

(R.- 227758)

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA

SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD

CONVOCATORIA MULTIPLE**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de centros ambulatorios para prevención y atención del sida e infecciones de transmisión sexual (CAPACITS), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 35074001-001-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	31/03/2006	31/03/2006 13:00 horas	31/03/2006 11:00 horas	7/04/2006 10:00 horas	7/04/2006 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080102	Construcción de clínica o centro de salud		17/04/2006	105	\$600,000.00

Licitación pública nacional número 35074001-002-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	3/04/2006	3/04/2006 13:00 horas	3/04/2006 11:00 horas	10/04/2006 10:00 horas	10/04/2006 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080102	Construcción de clínica o centro de salud		17/04/2006	105	\$600,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en boulevard Saltillo número 431, colonia República Poniente, código postal 25265, Saltillo, Coahuila, teléfono 018444388330, extensión 4674, los días 23, 24, 27, 28, 29, 30 y 31 de marzo de 2006, para la licitación número 35074001-001-06 de Torreón, los días 23, 24, 27, 28, 29, 30, 31 de marzo y 3 de abril para la licitación número 35074001-002-06 de Saltillo, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado, de caja a favor de los Servicios de Salud de Coahuila, o bien en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Visita de la obra de la licitación número 35074001-001-06: es avenida Fco. Villa número 98 Norte, colonia División del Norte, Torreón, Coahuila, México.
- La junta de aclaraciones, se llevará acabo en la Jurisdicción Sanitaria número 6, sita en Serapio Santiago y José Cueto sin número, colonia Ampliación los Angeles, código postal 27000, Torreón, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones se efectuará en Servicios de Salud de Coahuila, Subdirección de Desarrollo de la Infraestructura Física, 3er. piso, edificio La Jolla, boulevard Saltillo número 431, colonia República Poniente, código postal 25265, Saltillo, Coahuila.
- Visita de la obra de la licitación número 35074001-002-06: es, calle Juan García Ponce sin número, colonia Satélite Sur, en Saltillo, Coahuila.
- La junta de aclaraciones se llevará acabo en Servicios de Salud de Coahuila, Subdirección de Desarrollo de la Infraestructura Física, 3er. piso, edificio La Jolla, boulevard Saltillo número 431, colonia República Poniente, código postal 25265, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones se efectuará en Servicios de Salud de Coahuila, Subdirección de Desarrollo de la Infraestructura Física, 3er. piso, edificio La Jolla, boulevard Saltillo número 431, colonia República Poniente, código postal 25265, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en, los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera, presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros dictaminados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de licitación respectiva.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación. Las propuestas tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre cerrado, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los Servicios de Salud de Coahuila, con base en el análisis comparativo de las propuestas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que corresponderá a la solvente cuyo precio sea el más bajo. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales por los trabajos ejecutados y el contratista deberá presentarlas en el área de supervisión de la Subdirección de Desarrollo de la Infraestructura Física, de los Servicios de Salud de Coahuila, dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALTILLO, COAH., A 23 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
DR. JESUS DAVILA CAMPOS
RUBRICA.

(R.- 227603)

SERVICIOS DE SALUD DE YUCATAN

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
002
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
16/03/2006
No. de registro en Diario Oficial
R.- 227511

No. de licitación
60001004-003-06

Ubicación del documento
Fecha límite para adquirir bases

Dice:	Debe decir:
27/03/2006	24/03/2006

MERIDA, YUC., A 23 DE MARZO DE 2006.

SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE YUCATAN

DR. JORGE LUIS SOSA MUÑOZ

RUBRICA.

(R.- 227835)**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN**

OFICIALIA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATAN

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo de computación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

Número de licitación 60014001-001-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,066.00 Costo en compraNET: \$969.00	5/04/2006	4/04/2006 13:00 horas	12/04/2005 13:00 horas	12/04/2005 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200000	Computadoras de escritorio	6	Equipo
2	I180000000	Equipo de conectividad switch	3	Equipo
3	I180000148	No break	9	Equipo
4	I180000162	Impresora láser	6	Equipo
5	I180000162	Impresora láser	3	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en 17 x 10 y 10-A número 117-A, colonia Prado Norte, código postal 97139, Mérida, Yucatán, teléfono 999 948 32 90, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado en Calle 60 sin número Altos Bazar García Rejón, Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de abril de 2006 a las 13:00 horas en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios, ubicado en Calle 17 x 10 y 10-A número 117-A, colonia Prado Norte, código postal 97139, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán el día 12 de abril de 2006 a las 13:00 y 13:01 horas, respectivamente, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios, Calle 17 x 10 y 10-A, número 117-A, colonia Prado Norte, código postal 97139, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos. Plazo de entrega: 30 días naturales.
- Lugar de entrega: Calle 17 número 117-A x 10 y 10-A Fraccionamiento Prado Norte, código postal 97139, Mérida, Yucatán, México, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- El pago se realizará: 10 días naturales, a partir de recepción de factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptará envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MERIDA, YUC., A 23 DE MARZO DE 2006.

OFICIAL MAYOR

Q.I. RAUL ARCEO ALONZO

RUBRICA.

(R.- 227832)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE CELAYA, GUANAJUATO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

NOTA ACLARATORIA A CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. MCE/DOP/2006-002

En virtud de ampliar el periodo de difusión se aclara lo siguiente:

Donde dice:

2. El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Estrategias Sectoriales Integrales, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el siguiente contrato:

No. de licitación	No. de contrato	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Fecha de fallo
40309001-001-06	DOP/BIRF-001/010-2006	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,500.00	24/03/2006	20/03/2006 9:00 horas	22/03/2006 14:00 horas	30/03/2006 9:00 horas	6/04/2006 14:00 horas
Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Construcción de pavimento de concreto hidráulico en Prol. de avenida 2 de Abril (tramo: Av. Constituyentes-Libramiento) Cad. 0+000-3+377.61 (dos carriles) del Municipio de Celaya, Gto.				24/04/2006	20/09/06	150	\$10,000,000.00

Debe decir:

2. El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Estrategias Sectoriales Integrales, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el siguiente contrato:

No. de licitación	No. de contrato	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Fecha de fallo
40309001-001-06	DOP/BIRF-001/010-2006	24/03/2006	31/03/2006 9:00 horas	3/04/2006 14:00 horas	10/04/2006 9:00 horas	24/04/2006 14:00 horas
Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución
Construcción de pavimento de concreto hidráulico en Prol. de avenida 2 de Abril Sur (1a. Etapa) del Municipio de Celaya, Gto.				1/05/2006	27/09/06	150

Andador Góngora 101-B Altos, Zona Centro, Celaya, código postal 38000, Gto., teléfonos 01-461-61-35231 y 01-461-61-35226.

CELAYA, GTO., A 21 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
ING. DANIEL MIRELES VASCO
RUBRICA.

(R.- 227684)

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO

DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA Y ADQUISICION DE VALES DE GASOLINA CON COBERTURA AMPLIA EN EL ESTADO DE HIDALGO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL 42107001-001-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	31/03/2006	28/03/2006 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	3/04/2006 9:00 HORAS	3/04/2006 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C210000000	FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR CREMA, MARCA ECONO FILE	18,533	PIEZA
2	C210000000	FOLDER TAMAÑO OFICIO COLOR CREMA, MARCA ECONO FILE	12,637	PIEZA
3	C210000000	CARTULINA BRISTOL COLOR BLANCO, MARCA CRISOBA	3,953	PLIEGO
4	C210000000	SOBRE BOLSA TAMAÑO CARTA, COLOR ANTE C/RONDANA E HILO	3,239	PIEZA
5	C210000000	SOBRE BOLSA TAMAÑO DOBLE CARTA COLOR ANTE C/RONDANA E HILO	2,731	PIEZA

LICITACION PUBLICA NACIONAL 42107001-002-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	31/03/2006	28/03/2006 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	3/04/2006 13:00 HORAS	3/04/2006 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO

1	C811005000	VALES DE GASOLINA CON COBERTURA AMPLIA EN EL ESTADO DE HIDALGO	550	VALE	\$22,000.00	\$55,000.00

- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADO POR EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL COBAEH, EL DIA 8 DE MARZO DE 2006.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CIRCUITO EX-HACIENDA DE LA CONCEPCION NUMERO LOTE 17, COLONIA SAN JUAN TILCUATLA, CODIGO POSTAL 42160, SAN AGUSTIN TLAXIACA, HIDALGO, TELEFONOS 01 (771) 71 4 21 88, 71 4 17 99, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 16:00 HORAS.
LA FORMA DE PAGO ES, PAGO EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORARIO INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA DIRECCION GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO (EDIFICIO CECYTEH Y TELEBACHILLERATO), UBICADO EN CIRCUITO EX-HACIENDA DE LA CONCEPCION NUMERO LOTE 17, COLONIA SAN JUAN TILCUAUTLA, CODIGO POSTAL 42160, SAN AGUSTIN TLAXIACA, HIDALGO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EN EL DIA INDICADO EN LA CONVOCATORIA, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA DIRECCION GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO (EDIFICIO CECYTEH Y TELEBACHILLERATO), CIRCUITO EX-HACIENDA DE LA CONCEPCION NUMERO LOTE 17, COLONIA SAN JUAN TILCUAUTLA, CODIGO POSTAL 42160, SAN AGUSTIN TLAXIACA, HIDALGO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EN EL DIA INDICADO EN LA CONVOCATORIA, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA DIRECCION GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO (EDIFICIO CECYTEH Y TELEBACHILLERATO), CIRCUITO EX-HACIENDA DE LA CONCEPCION NUMERO LOTE 17, COLONIA SAN JUAN TILCUAUTLA, CODIGO POSTAL 42160, SAN AGUSTIN TLAXIACA, HIDALGO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: CARRETERA PACHUCA-ACTOPAN KILOMETRO 6.3, COLONIA LA LOMA, PACHUCA, HGO., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 20 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
- EL PAGO SE REALIZARA: PAGO TOTAL-CONTRA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, REVISION Y APROBACION DE LAS FACTURAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

SAN AGUSTIN TLAXIACA, HGO., A 23 DE MARZO DE 2006.

DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. NARCISO GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 227601)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.
COMISION NACIONAL DEL AGUA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
EN ZONAS URBANAS (APAZU-2006)
CONVOCATORIA 003

Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 28 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a empresas contratistas mexicanas y que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos. El contrato se adjudicará mediante las licitaciones que a continuación se describen:

No. de licitación	Fecha límite de inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
48104001-008-06	11/Abr./2006 13:00 horas	10/Abr./2006 11:00 horas Oficinas de SADM Ciénega de Flores, N.L., ubicadas en 5 de Mayo No. 325, Cabecera Municipal de Ciénega de Flores, N.L.	11/Abr./2006 10:00 horas Dirección de Municipios Foráneos	17/Abr./2006 9:00 horas Coordinación de Control de Obras

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido en miles de pesos
00000	Construcción de línea de conducción de agua potable, con tubería de asbesto-cemento, y rehabilitación de tomas domiciliarias, en la localidad Villas Campestres (tramo 1), en la Cabecera Municipal del Municipio de Ciénega de Flores, N.L.	2/May./2006 al 29/Ago./2006	120 días naturales	3,000

No. de licitación	Fecha límite de inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
48104001-009-06	11/Abr./2006 13:00 horas	10/Abr./2006 11:00 horas Oficinas de SADM Ciénega de Flores, N.L. ubicadas en 5 de Mayo No. 325, Cabecera Municipal de Ciénega de Flores, N.L.	11/Abr./2006 10:30 horas Dirección de Municipios Foráneos	17/Abr./2006 10:30 horas Coordinación de Control de Obras

Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de los trabajos	Fecha estimada de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido en miles de pesos
00000	Construcción de línea de conducción de agua potable, con tubería de asbesto-cemento, y rehabilitación de tomas domiciliarias, en la localidad Villas Campestres (tramo 2), en la Cabecera Municipal del Municipio de Ciénega de Flores, N.L.	2/May./2006 al 29/Ago./2006	120 días naturales	2,000

No. de licitación	Fecha límite de inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones

48104001-010-06	11/Abr./2006 13:00 horas	10/Abr./2006 11:00 horas Oficinas de SADM Salinas Victoria, N.L., ubicadas en Zaragoza No. 210, Cabecera Municipal de Salinas Victoria, N.L.	11/Abr./2006 11:00 horas Dirección de Municipios Foráneos	17/Abr./2006 12:00 horas Coordinación de Control de Obras	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de los trabajos		Fecha estimada de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido en miles de pesos
00000	Construcción de línea de conducción de agua potable, con tubería de asbesto-cemento (tramo El Carmen-Salinas Victoria 1), en la Cabecera Municipal del Municipio de Salinas Victoria, N.L.		2/May./2006 al 29/Ago./2006	120 días naturales	2,000

No. de licitación	Fecha límite de inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de acleraciones	Presentación y apertura de proposiciones
48104001-011-06	11/Abr./2006 13:00 horas	10/Abr./2006 11:00 horas Oficinas de SADM Salinas Victoria, N.L., ubicadas en Zaragoza No. 210, Cabecera Municipal de Salinas Victoria, N.L.	11/Abr./2006 11:30 horas Dirección de Municipios Foráneos	17/Abr./2006 16:00 horas Coordinación de Control de Obras

Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de los trabajos		Fecha estimada de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido en miles de pesos
00000	Construcción de línea de conducción de agua potable, con tubería de asbesto-cemento (tramo El Carmen-Salinas Victoria 2), en la Cabecera Municipal del Municipio de Salinas Victoria, N.L.		2/May./2006 al 29/Ago./2006	120 días naturales	3,000

Adquisición de bases: las bases, especificaciones y planos estarán a disposición de los interesados para su consulta y venta a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones señalada en la convocatoria, en las oficinas de la Coordinación de Control de Obras, con domicilio en Matamoros 1717 Poniente, colonia Obispado, en esta ciudad, en días hábiles, de 9:00 a 13:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

Costo de las bases: \$1,400.00 en convocante y en compraNET: \$1,100.00.

La forma de pago es, en convocante, en efectivo o con cheque certificado o de caja a favor de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., en compraNET, por medio del recibo que para tal efecto genera el sistema, el costo de las bases antes mencionadas incluyen IVA.

Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D. no está en condiciones de recibir propuestas por uso de medios remotos de comunicación electrónica.

El sitio de reunión para la realización de la junta de aclaraciones se efectuará en el horario y fecha señalados, en la Dirección de Municipios Foráneos, ubicada en avenida Benito Juárez y Corregidora, Palacio Federal, 2o. piso, Guadalupe, N.L.

La presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo en la Coordinación de Control de Obras, ubicada en Matamoros 1717 Poniente, colonia Obispado, Monterrey, N.L.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los interesados deberán presentar los siguientes documentos en original y copia, por separado a sus propuestas, y otorgarán en su caso las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad, personas físicas y/o morales que deseen participar en forma conjunta deberán sujetarse a lo dispuesto en los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 del Reglamento.

Requisitos que deberán cumplir los interesados para poder participar en la licitación.

- 1.- Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
- 2.- Copia del acta constitutiva de la empresa con sus respectivas modificaciones según su naturaleza jurídica, con el sello del Registro Público de la Propiedad Sección de Comercio.

- A.- Instrumento jurídico idóneo que acredite los poderes necesarios a favor de quien firma las propuestas y, en su caso, el contrato que se derive.
- B.- En caso de ser persona física, su alta ante la SHCP, cédula de identificación fiscal y copia de su acta de nacimiento, identificación oficial vigente con fotografía.
- 3.- Comprobación de la capacidad financiera o capital contable mínimo requerido, con base en estados financieros auditados por contador público independiente, anexando copia del mismo y cédula profesional, o la declaración fiscal anual, ambos del ejercicio inmediato anterior.
- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad:
 - A.- De no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - B.- Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
 - C.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- 5.- Escrito mediante el cual la persona manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:
 - A.- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - B.- Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- 6.- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en: precisar empresas, montos, lugares, plazos de ejecución y descripción de las obras similares realizadas tanto para la Administración Pública, como particulares, así como el curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargan de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica documento AT-4.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán presentar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común. Con relación a la documentación legal, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación en las oficinas de la Coordinación de Control de Obras, sitas en Matamoros 1717 Poniente, colonia Obisado, Monterrey, N.L., a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas; en el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las que no cumplan con los requisitos solicitados por la convocante.

Independientemente de que se efectúen revisiones preliminares, el interesado deberá presentar su documentación legal, a elección del contratista dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

- Las presentes licitaciones no se realizarán bajo la cobertura de algún tratado.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más conveniente para la institución.
- Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- Anticipos: para inicio de la obra y para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos se otorgará el 30% de anticipo (el cual no tendrá derecho a ajuste de costos).

MONTERREY, N.L., A 23 DE MARZO DE 2006.
 SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.
 DIRECTOR GENERAL
ING. LOMBARDO V. GUAJARDO GUAJARDO
 RUBRICA.

(R.- 227604)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
 SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.
 COMISION NACIONAL DEL AGUA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
EN ZONAS URBANAS (APAZU-2006)
CONVOCATORIA 002

Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 28 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a empresas contratistas mexicanas y que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos. El contrato se adjudicará mediante las licitaciones que a continuación se describen:

No. de licitación	Fecha límite de inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
48104001-004-06	6/Abr./2006 13:00 horas	5/Abr./2006 10:00 horas Oficinas de SADM Montemorelos, N.L., ubicadas en 5 de Mayo Sur, en la cabecera municipal de Montemorelos, N.L.	6/Abr./2006 10:00 horas Dirección de Municipios Foráneos	12/Abr./2006 9:00 horas Coordinación de Control de Obras

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido en miles de pesos
00000	Construcción de colector de drenaje sanitario zona Norte (1a. etapa) Cad. 0+000 al 5+980 en la cabecera municipal del Municipio de Montemorelos, N.L.	2/May./2006 al 29/Ago./2006	120 días naturales	2,000

No. de licitación	Fecha límite de inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
48104001-005-06	6/Abr./2006 13:00 horas	5/Abr./2006 10:00 horas Oficinas de SADM Montemorelos, N.L., ubicadas en 5 de Mayo Sur, en la cabecera municipal de Montemorelos, N.L.	6/Abr./2006 10:30 horas Dirección de Municipios Foráneos	12/Abr./2006 10:30 horas Coordinación de Control de Obras

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido en miles de pesos
00000	Construcción de colector de drenaje sanitario zona Norte (2a. etapa), Cad. 5+980 al 10+083 en la cabecera municipal del Municipio de Montemorelos, N.L.	2/May./2006 al 29/Ago./2006	120 días naturales	2,000

No. de licitación	Fecha límite de inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
48104001-006-06	6/Abr./2006 13:00 horas	5/Abr./2006 10:00 horas Oficinas de SADM Montemorelos, N.L., ubicadas en 5 de Mayo Sur, en la cabecera municipal de Montemorelos, N.L.	6/Abr./2006 11:00 horas Dirección de Municipios Foráneos	12/Abr./2006 12:00 horas Coordinación de Control de Obras

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido en miles de pesos
00000	Construcción de colector de drenaje sanitario zona Norte (3a. etapa) Cad. 10+083 al 14+203 en la cabecera municipal del Municipio de Montemorelos, N.L.	2/May./2006 al 29/Ago./2006	120 días naturales	2,000

No. de licitación	Fecha límite de inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
48104001-007-06	6/Abr./2006 13:00 horas	5/Abr./2006 10:00 horas Oficinas de SADM Montemorelos, N.L., ubicadas en 5 de Mayo Sur, en la cabecera municipal de Montemorelos, N.L.	6/Abr./2006 11:30 horas Dirección de Municipios Foráneos	12/Abr./2006 16:00 horas Coordinación de Control de Obras

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido en miles de pesos
00000	Construcción de colector de drenaje sanitario zona Norte (4a. etapa) Cad. 14+203 al 17+712 en la cabecera municipal del Municipio de Montemorelos, N.L.	2/May./2006 al 29/Ago./2006	120 días naturales	2,000

Adquisición de bases: las bases, especificaciones y planos estarán a disposición de los interesados para su consulta y venta a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones señalada en la convocatoria, en las oficinas de la Coordinación de Control de Obras, con domicilio en Matamoros 1717 Poniente, colonia Obispado, en esta ciudad, en días hábiles, de 9:00 a 13:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

Costo de las bases: \$1,400.00 en convocante y en compraNET: \$1,100.00.

La forma de pago es, en convocante, en efectivo o con cheque certificado o de caja a favor de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D. en compraNET, por medio del recibo que para tal efecto genera el sistema, el costo de las bases antes mencionadas incluye IVA.

Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D. no está en condiciones de recibir propuestas por uso de medios remotos de comunicación electrónica.

El sitio de reunión para la realización de la junta de aclaraciones se efectuará en el horario y fecha señalados, en la Dirección de Municipios Foráneos, ubicada en avenida Benito Juárez y Corregidora, Palacio Federal, 2o. piso, Guadalupe, N.L.

La presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo en la Coordinación de Control de Obras, ubicada en Matamoros 1717 Poniente, colonia Obispado, Monterrey, N.L.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en la propuesta presentada por el licitante, podrán ser negociadas.

Los interesados deberán presentar los siguientes documentos en original y copia, por separado a sus propuestas, y otorgarán, en su caso, las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad,

personas físicas y/o morales que deseen participar en forma conjunta deberán sujetarse a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 28 del Reglamento.

Requisitos que deberán cumplir los interesados para poder participar en la licitación.

- 1.- Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
- 2.- Copia del acta constitutiva de la empresa con sus respectivas modificaciones según su naturaleza jurídica, con el sello del Registro Público de la Propiedad Sección de Comercio.
 - A.- Instrumento jurídico idóneo que acredite los poderes necesarios a favor de quien firma las propuestas y, en su caso, el contrato que se derive.
 - B.- En caso de ser persona física, su alta ante la SHCP, cédula de identificación fiscal y copia de su acta de nacimiento, identificación oficial vigente con fotografía.
- 3.- Comprobación de la capacidad financiera o capital contable mínimo requerido con base en estados financieros auditados por contador público independiente, anexando copia del mismo y cédula profesional, o la declaración fiscal anual, ambos del ejercicio inmediato anterior.
- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad:
 - A.- De no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - B.- Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
 - C.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- 5.- Escrito mediante el cual la persona manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:
 - A.- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - B.- Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- 6.- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en: precisar empresas, montos, lugares, plazos de ejecución y descripción de las obras similares realizadas tanto para la Administración Pública, como particulares, así como el curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargan de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica documento AT-4.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán presentar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Con relación a la documentación legal, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación en las oficinas de la Coordinación de Control de Obras, sitas en Matamoros 1717 Poniente, colonia Obispado, Monterrey, N.L., a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas; en el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las que no cumplan con los requisitos solicitados por la convocante.

Independientemente de que se efectúen revisiones preliminares, el interesado deberá presentar su documentación legal, a elección del contratista dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Las presentes licitaciones no se realizarán bajo la cobertura de algún tratado.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más conveniente para la Institución.

Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Anticipos: para inicio de la obra y para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos se otorgará el 30% de anticipo (el cual no tendrá derecho a ajuste de costos).

MONTERREY, N.L., A 23 DE MARZO DE 2006.
SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.
DIRECTOR GENERAL
ING. LOMBARDO GUAJARDO GUAJARDO
RUBRICA.

(R.- 227607)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003 (C-SEDURBECOP-007/2006)

El Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en cumplimiento con el artículo 27 fracción I, 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las personas físicas o jurídicas que cuenten con experiencia en el tipo de obras o servicios que se describen a continuación, a participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es), para la adjudicación de los contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, según corresponda a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
50008001-003-06	En compraNET: \$2,100.00 En la SEDURBECOP: \$2,500.00	30/03/2006	30/03/2006 9:00 horas	29/03/2006 9:00 horas	4/04/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
0	Construcción de la carretera Huejotzingo-Nealtican del km 0+000 al 10+800 con una longitud de 10.80 kilómetros, en la localidad de Huejotzingo, Municipio de Huejotzingo	12/04/2006	120	\$10'000,000.00

Disposiciones generales:

- Los licitantes podrán adquirir las bases de licitación y demás documentos en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en el kilómetro 4.5 recta Puebla-Cholula número 3003, Municipio de San Andrés Cholula, a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria y hasta la fecha y hora, señaladas como límite de inscripción, en el horario de 8:00 a 13:30 horas de lunes a viernes, previo pago del derecho no reembolsable indicado para cada uno de los concursos, el cual se realizará en la oficina recaudadora de la Secretaría de Finanzas y Administración, ubicada en el kilómetro

5.5. de la recta Puebla-Cholula, debiendo al momento de solicitar la inscripción presentar orden de pago emitida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas o bien en Internet <http://compranet.gob.mx>, previo pago del derecho no reembolsable indicado para el concurso, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, para mayor información comunicarse al teléfono 01 222 2 25 47 43, extensión 111.

- 2.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, siempre y cuando se registre previo al inicio de cada acto.

Los licitantes deberán acreditar lo siguiente:

- A).- Su existencia legal la cual será a través de: tratándose de persona moral mediante un escrito en el que manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá de la persona moral; clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y del representante; nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y tratándose de personas físicas deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía. Previo a la firma del contrato, el licitante deberá presentar para su cotejo original y copia certificada de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.
- B).- Su experiencia y capacidad técnica, la cual será mediante, curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares; y con los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación para lo cual deberán anexar documentación comprobatoria (contratos, finiquitos de obra, actas entrega recepción de los trabajos correspondientes, etc.).
- C).- La capacidad financiera será acreditada con los estados financieros de 2004 (auditados) y 2005, y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En el caso de empresas de reciente creación o personas físicas de reciente inscripción ante las autoridades fiscales competentes, con los estados financieros actualizados o con las declaraciones provisionales de impuestos respectivamente.

- D).- El capital contable mínimo requerido, el cual será con la declaración fiscal al ejercicio fiscal del año 2004.

Requisitos generales:

- 1.- Se aclara a los participantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación o en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- 2.- Se otorgará anticipo por el 30% en caso de obras y 10% en caso de servicios relacionados con las mismas. El importe de los anticipos que se otorguen a los contratistas será el que resulte de aplicar el porcentaje señalado, al monto total de la propuesta, si los trabajos se realizan en un solo ejercicio. Cuando los trabajos se realicen en más de un ejercicio, el monto se obtendrá aplicando el porcentaje señalado a la asignación presupuestaria aprobada para el contrato en el ejercicio de que se trate.
- 3.- Los licitantes que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, no podrán participar en la presente licitación.
- 4.- El licitante deberá presentar, carta poder simple en la que la persona facultada para obligarse a nombre de la empresa, autorice a quien la representa en el proceso de licitación e identificación oficial con fotografía; tratándose de persona física, identificación oficial con fotografía.
- 5.- Cuando se indique de manera específica en las bases de licitación correspondientes, se podrán subcontratar partes de los trabajos motivo de la misma.
- 6.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 7.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Presentación de proposiciones y fallo:

- 1.- El punto de reunión para efectuara la visita al sitio de los trabajos, así como la celebración de los actos de: junta de aclaraciones; de presentación y apertura de proposiciones, así como de fallo, se llevarán a cabo en las fechas y horas indicadas en la presente convocatoria, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en el kilómetro 4.5 recta Puebla-Cholula número 3003, Municipio de San Andrés, Cholula.
- 2.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte más conveniente para el Estado.
- 4.- Las persona física o jurídica deberán presentar por escrito, manifestación bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal, de que en cumplimiento por lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al punto 3.1.11 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2005, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de mayo de 2005, se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones previstas por las disposiciones fiscales.

ATENTAMENTE
 "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."
 SAN ANDRES CHOLULA, PUE., A 23 DE MARZO DE 2006.
 EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ING. JOSE JAVIER GARCIA RAMIREZ
 RUBRICA.

(R.- 227747)

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERETARO

PROGRAMA DE CALIDAD, EQUITAD Y DESARROLLO EN SALUD
 SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 001

1. El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento con número 7061-ME en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud. Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la presente licitación.

Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general para este proyecto publicado en la edición del Development Business volumen 648 del 16 de febrero de 2005.

2. Servicios de Salud del Estado de Querétaro a través de la Subdirección de Adquisiciones, invitan a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas a través de documentos impresos o de medios remotos de comunicación electrónica, en un sobre cerrado para el suministro de equipo médico y de laboratorio.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
51105001-001-06	Sin costo costo en compraNET: Sin costo	8 mayo-2006	No habrá junta de aclaraciones	9-mayo-2006 a las 10:00 horas	9-mayo-2006 a las 10:01 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Ventilador volumen y presión pediátrico adulto	9	Equipo
2	Máquina de anestesia con mezclador eléctrico de gases	4	Equipo

3	Central de monitoreo con 12 monitores (ecg, presión arterial no invasiva, Spo2, capnografía, Fc, Fr, temperatura dual)	1	Equipo
4	Mesa quirúrgica eléctrica	7	Equipo
5	Ventilador de volumen y presión neonatal	5	Equipo

3. El licitante deberá elegir solo uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto SFP, de acuerdo con lo señalado en la sección IX de los documentos de licitación de este procedimiento.
4. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en la oficina de la Subdirección de Adquisiciones, de Servicios de Salud del Estado de Querétaro, con domicilio en circuito Moisés Solana sin número, fraccionamiento Vista Alegre 1a. sección, Santiago de Querétaro, Qro., código postal 76070, teléfonos y fax (52) 01-442 213-80-79 extensión 112, en el horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, o en compraNET, en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>.
5. Los Licitantes que elijan presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán obtener los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el licitante interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.
6. Los licitantes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de compraNET en su dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>.
7. Las disposiciones contenidas en las Instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos estándar de licitación pública internacional para México con posibilidad de utilizar medios remotos de comunicación electrónica: Adquisición de Bienes, del Banco Mundial.
8. Las ofertas deben entregarse en la oficina de la Subdirección de Adquisiciones, de Servicios de Salud del Estado de Querétaro, con domicilio en circuito Moisés Solana sin número, Fraccionamiento Vista Alegre 1a. Sección, Santiago de Querétaro, Qro., código postal 76070, a las 09:00 Horas del día 8 de mayo de 2006 o antes. El Licitante que elija enviar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema a través de compraNET, a más tardar, una hora antes de la hora y fecha indicada en el párrafo 10 de esta convocatoria.
9. Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
10. Las ofertas técnicas y económicas serán abiertas a las 10:00 horas del día 9 de mayo de 2006, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la sala de juntas de Servicios de Salud del Estado de Querétaro, ubicada en avenida 16 de septiembre 51 Oriente, colonia Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro., código postal 76000.
11. Los bienes objeto de estas licitaciones deberán ser suministrados en los Hospitales General de Querétaro, de Especialidades del Niño y la Mujer, General de San Juan del Río y General de Cadereyta, a más tardar dentro de los 60 días naturales, contados a partir de la notificación del fallo de la licitación, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación, Sección VI.
12. El pago se realizará dentro de los 20 días naturales, posteriores a partir de la entrega total de los bienes conforme al plan de entregas indicado en el documento de licitación.
13. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
14. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 23 DE MARZO DE 2006.
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERETARO
C. MARIO ALBERTO DELGADO CID DE LEON

RUBRICA.

(R.- 227698)

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

NOTA ACLARATORIA

RELATIVO A LA CONVOCATORIA NUMERO 002 EXPEDIDA POR LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, A TRAVES DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES (LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 61001001-002-06), PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, ORGANO DE GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TOMO DCXXX, No. 12, MEXICO, D.F., DE FECHA JUEVES 16 DE MARZO DE 2006, PAGINAS DE LA 105 A LA 106 (R-227251, R-227455), LA CUAL EN SU PARTE FINAL:

DICE:

T.A.E. LORENA CUELLAR LOPEZ

(FIRMA)

JEFE DE ADQUISICIONES Y PRESIDENTA DEL COMITE

ESTATAL DE COMPRAS

DEBE DECIR:

T.A.E. LORENA CUELLAR LOPEZ

(FIRMA)

JEFA DE COMPRAS DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA

DE LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

EN EL ESTADO DE ZACATECAS.

ZACATECAS, ZAC., A 23 DE MARZO DE 2006.

JEFA DE COMPRAS DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA

DE LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

EN EL ESTADO DE ZACATECAS

T.A.E. LORENA CUELLAR LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 227667)

JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE ZACATECAS

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
61104001-012-06	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,250.00	4/04/2006 14:30 HORAS	6/04/2006 10:00 HORAS	5/04/2006 9:00 HORAS	18/04/2006 10:00 HORAS	18/04/2006 10:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	RECONSTRUCCION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE Y REVESTIMIENTO			2/05/2006	45	\$1'500,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: EL TEJUAN-E.C. SAN JERONIMO/ABREGO.
- TRAMO: DEL KILOMETRO 0+000 AL 12+000.
- MUNICIPIO: FRESNILLO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE ABRIL DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN EL KILOMETRO 0+000 DEL CAMINO ANTES MENCIONADO.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE ABRIL DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN SALA DE LICITACIONES DE LA J.E.C.Z., UBICADA EN CARRETERA RAMAL A COSIO KILOMETRO 1, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 98640, GUADALUPE, ZACATECAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 18 DE ABRIL DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA J.E.C.Z.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 18 DE ABRIL DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA J.E.C.Z.
- LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES DEL FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS ESTADOS (FIES) CON OFICIO DE APROBACION NUMERO PLA-AP/1873/05 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2005.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
61104001-013-06	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,250.00	4/04/2006 14:30 HORAS	6/04/2006 10:30 HORAS	5/04/2006 9:00 HORAS	18/04/2006 11:30 HORAS	18/04/2006 11:30 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTO Y SEÑALAMIENTO			2/05/2006	120	\$2'500,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: CASA BLANCA-FRANCISCO E. GARCIA (LOS RANCHEROS).

- TRAMO: DEL KILOMETRO 5+970 AL 8+970.
- MUNICIPIO: GUADALUPE.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE ABRIL DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN EL KILOMETRO 5+970 DEL CAMINO ANTES MENCIONADO.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE ABRIL DE 2006 A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA J.E.C.Z., UBICADA EN CARRETERA RAMAL A COSIO KILOMETRO 1, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 98640, GUADALUPE, ZACATECAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 18 DE ABRIL DE 2006 A LAS 11:30 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA J.E.C.Z.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 18 DE ABRIL DE 2006 A LAS 11:30 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA J.E.C.Z.
- LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES DEL FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS ESTADOS (FIES) CON OFICIO DE APROBACION NUMERO PLA-AP/1873/05 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2005.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
61104001-014-06	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,250.00	4/04/2006 14:30 HORAS	6/04/2006 11:00 HORAS	5/04/2006 8:00 HORAS	18/04/2006 13:00 HORAS	18/04/2006 13:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTO Y SEÑALAMIENTO			2/05/2006	105	\$2'500,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: LA CONCEPCION-EL LOBO-E.C. SAN MARCOS/LA ALQUERIA.
- TRAMO: DEL KILOMETRO 5+000 AL 7+400.
- MUNICIPIO: LORETO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE ABRIL DE 2006 A LAS 8:00 HORAS, EN EL KILOMETRO 5+000 DEL CAMINO ANTES MENCIONADO.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE ABRIL DE 2006 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA J.E.C.Z., UBICADA EN CARRETERA RAMAL A COSIO KILOMETRO 1, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 98640, GUADALUPE, ZACATECAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 18 DE ABRIL DE 2006 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA J.E.C.Z.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 18 DE ABRIL DE 2006 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA J.E.C.Z.
- LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES DEL FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS ESTADOS (FIES) CON OFICIO DE APROBACION NUMERO PLA-AP/1873/05 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2005.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

61104001-015-06	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,250.00	4/04/2006 14:30 HORAS	6/04/2006 11:30 HORAS	5/04/2006 9:00 HORAS	18/04/2006 14:30 HORAS	18/04/2006 14:30 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTO Y SEÑALAMIENTO			2/05/2006	60	\$1'500,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: COLONIA HIDALGO-E.C. LUIS MOYA/LORETO.
- TRAMO: DEL KILOMETRO 0+000 AL 0+800.
- MUNICIPIO: LORETO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE ABRIL DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN EL KILOMETRO 0+000 DEL CAMINO ANTES MENCIONADO.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE ABRIL EL 2006 A LAS 11:30 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA J.E.C.Z., UBICADA EN CARRETERA RAMAL A COSIO KILOMETRO 1, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 98640, GUADALUPE, ZACATECAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 18 DE ABRIL DE 2006 A LAS 14:30 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA J.E.C.Z.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 18 DE ABRIL DE 2006 A LAS 14:30 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA J.E.C.Z.
- LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES DEL FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS ESTADOS (FIES) CON OFICIO DE APROBACION NUMERO PLA-AP/1873/05 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2005.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
61104001-016-06	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,250.00	4/04/2006 14:30 HORAS	6/04/2006 12:00 HORAS	5/04/2006 10:00 HORAS	19/04/2006 10:00 HORAS	19/04/2006 10:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTO Y SEÑALAMIENTO			2/05/2006	60	\$1'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: PASO POR LA ALQUERIA.
- TRAMO: DEL KILOMETRO 15+000 AL 15+880.
- MUNICIPIO: LORETO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE ABRIL DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN EL KILOMETRO 15+000 DEL CAMINO ANTES MENCIONADO.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE ABRIL DE 2006 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA J.E.C.Z., UBICADA EN CARRETERA RAMAL A COSIO KILOMETRO 1, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 98640, GUADALUPE, ZACATECAS.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 19 DE ABRIL DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA J.E.C.Z.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 19 DE ABRIL DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA J.E.C.Z.
- LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES DEL FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS ESTADOS (FIES) CON OFICIO DE APROBACION NUMERO PLA-AP/1873/05 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2005.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
61104001-017-06	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,250.00	4/04/2006 14:30 HORAS	6/04/2006 12:30 HORAS	5/04/2006 11:00 HORAS	19/04/2006 11:30 HORAS	19/04/2006 11:30 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTO Y SEÑALAMIENTO			2/05/2006	60	\$1'500,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: EL LOBO E.C. SAN MARCOS/LA ALQUERIA.
- TRAMO: DEL KILOMETRO 2+500 AL 5+000.
- MUNICIPIO: LORETO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE ABRIL DE 2006 A LAS 11:00 HORAS EN EL KILOMETRO 2+500 DEL CAMINO ANTES MENCIONADO.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE ABRIL DE 2006 A LAS 12:30 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA J.E.C.Z., UBICADA EN CARRETERA RAMAL A COSIO KILOMETRO 1, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 98640, GUADALUPE, ZACATECAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 19 DE ABRIL DE 2006 A LAS 11:30 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA J.E.C.Z.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 19 DE ABRIL DE 2006 A LAS 11:30 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA J.E.C.Z.
- LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES DEL FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS ESTADOS (FIES) CON OFICIO DE APROBACION NUMERO PLA-AP/1873/05 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2005.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
61104001-018-06	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,250.00	4/04/2006 14:30 HORAS	7/04/2006 10:00 HORAS	5/04/2006 9:00 HORAS	19/04/2006 13:00 HORAS	19/04/2006 13:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTO Y SEÑALAMIENTO			2/05/2006	60	\$1'500,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: BERRENDOS-HUEJUQUILLITA-E.C. HUEJUCAR/MONTE ESCOBEDO.
- TRAMO: DEL KILOMETRO 2+500 AL 3+500.
- MUNICIPIO: MONTE ESCOBEDO.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE ABRIL DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN EL KILOMETRO 2+500 DEL CAMINO ANTES MENCIONADO.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE ABRIL DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA J.E.C.Z., UBICADA EN CARRETERA RAMAL A COSIO KILOMETRO 1, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 98640, GUADALUPE, ZACATECAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 19 DE ABRIL DE 2006 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA J.E.C.Z.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 19 DE ABRIL DE 2006 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA J.E.C.Z.
- LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES DEL FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS ESTADOS (FIES) CON OFICIO DE APROBACION NUMERO PLA-AP/1873/05 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2005.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
61104001-019-06	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,250.00	4/04/2006 14:30 HORAS	7/04/2006 10:30 HORAS	5/04/2006 9:00 HORAS	19/04/2006 14:30 HORAS	19/04/2006 14:30 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTO Y SEÑALAMIENTO			2/05/2006	60	\$1'500,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: ORGANOS- E.C. SOMBRERETE/DURANGO.
- TRAMO: DEL KILOMETRO 5+000 AL 6+000.
- MUNICIPIO: SOMBRERETE.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE ABRIL DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN EL KILOMETRO 5+000 DEL CAMINO ANTES MENCIONADO.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE ABRIL DE 2006 A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA J.E.C.Z., UBICADA EN CARRETERA RAMAL A COSIO KILOMETRO 1, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 98640, GUADALUPE, ZACATECAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 19 DE ABRIL DE 2006 A LAS 14:30 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA J.E.C.Z.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 19 DE ABRIL DE 2006 A LAS 14:30, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA J.E.C.Z.
- LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES DEL FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS ESTADOS (FIES) CON OFICIO DE APROBACION NUMERO PLA-AP/1873/05 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2005.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
61104001-020-06	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,250.00	4/04/2006 14:30 HORAS	7/04/2006 11:00 HORAS	5/04/2006 9:00 HORAS	20/04/2006 10:00 HORAS	20/04/2006 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTO Y SEÑALAMIENTO	2/05/2006	90	\$2'500,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: TABASCO-CALVILLO.
- TRAMO: DEL KILOMETRO 4+200 AL 5+500.
- MUNICIPIO: TABASCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE ABRIL DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN EL KILOMETRO 0+800 DEL CAMINO ANTES MENCIONADO.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE ABRIL DE 2006 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA J.E.C.Z., UBICADA EN CARRETERA RAMAL A COSIO KILOMETRO 1, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 98640, GUADALUPE, ZACATECAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 20 DE ABRIL DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA J.E.C.Z.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 20 DE ABRIL DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA J.E.C.Z.
- LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES DEL FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS ESTADOS (FIES) CON OFICIO DE APROBACION NUMERO PLA-AP/1873/05 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2005.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
61104001-021-06	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,250.00	4/04/2006 14:30 HORAS	7/04/2006 11:30 HORAS	5/04/2006 9:00 HORAS	20/04/2006 11:30 HORAS	20/04/2006 11:30 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTO Y SEÑALAMIENTO			2/05/2006	105	\$2'500,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: E.C. GUADALUPE/SAUCEDA DE LA BORDA-TACOALECHE.
- TRAMO: DEL KILOMETRO 1+700 AL 3+600.
- MUNICIPIO: VETAGRANDE.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE ABRIL DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN EL KILOMETRO 0+800 DEL CAMINO ANTES MENCIONADO.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE ABRIL DE 2006 A LAS 11:30 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA J.E.C.Z., UBICADA EN CARRETERA RAMAL A COSIO KILOMETRO 1, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 98640, GUADALUPE, ZACATECAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 20 DE ABRIL DE 2006 A LAS 11:30 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA J.E.C.Z.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 20 DE ABRIL DE 2006 A LAS 11:30 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA J.E.C.Z.
- LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES DEL FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS ESTADOS (FIES) CON OFICIO DE APROBACION NUMERO PLA-AP/1873/05 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2005.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
61104001-022-06	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,250.00	4/04/2006 14:30 HORAS	7/04/2006 12:00 HORAS	5/04/2006 12:00 HORAS	20/04/2006 13:00 HORAS	20/04/2006 13:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTO Y SEÑALAMIENTO			2/05/2006	60	\$1'500,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: VILLA GARCIA-NIGROMANTE.
- TRAMO: DEL KILOMETRO 12+000 AL 13+000.
- MUNICIPIO: VILLA GARCIA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE ABRIL DE 2006 A LAS 12:00 HORAS, EN EL KILOMETRO 12+000 DEL CAMINO ANTES MENCIONADO.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE ABRIL DE 2006 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA J.E.C.Z., UBICADA EN CARRETERA RAMAL A COSIO KILOMETRO 1, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 98640, GUADALUPE, ZACATECAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 20 DE ABRIL DE 2006 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA J.E.C.Z.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 20 DE ABRIL DE 2006 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA J.E.C.Z.
- LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES DEL FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS ESTADOS (FIES) CON OFICIO DE APROBACION NUMERO PLA-AP/1873/05 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2005.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
61104001-023-06	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,250.00	4/04/2006 14:30 HORAS	7/04/2006 12:30 HORAS	5/04/2006 13:00 HORAS	20/04/2006 14:30 HORAS	20/04/2006 14:30 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTO Y SEÑALAMIENTO			2/05/2006	60	\$1'500,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: ESTANCIA DE ANIMAS-E.C. OJOCALIENTE/PINOS.
- TRAMO: DEL KILOMETRO 12+000 AL 13+000.
- MUNICIPIO: VILLA GONZALEZ ORTEGA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE ABRIL DE 2006 A LAS 13:00 HORAS, EN EL KILOMETRO 12+000 DEL CAMINO ANTES MENCIONADO.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE ABRIL DE 2006 A LAS 12:30 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA J.E.C.Z., UBICADA EN CARRETERA RAMAL A COSIO KILOMETRO 1, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 98640, GUADALUPE, ZACATECAS.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 20 DE ABRIL DE 2006 A LAS 14:30 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA J.E.C.Z.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 20 DE ABRIL DE 2006 A LAS 14:30 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA J.E.C.Z.
- LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES DEL FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS ESTADOS (FIES) CON OFICIO DE APROBACION NUMERO PLA-AP/1873/05 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2005.

DISPOSICIONES GENERALES

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CARRETERA RAMAL A COSIO KILOMETRO 1 SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 98640, GUADALUPE, ZACATECAS, TELEFONOS (01 492) 92 3-45-51 Y 92 3-54-40, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE ZACATECAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%, 20% PARA COMPRA DE MATERIAL Y 10% PARA INICIO DE TRABAJOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
- **A).- DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, COMPROBAR EL CAPITAL CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL O, EN SU CASO, LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO REGISTRADO, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR, ASI COMO COPIA DE SU REGISTRO DE LA SHCP Y EL BALANCE LO DEBERA PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR.**
- **B).- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE CAMINOS. CON UNA ANTIGÜEDAD NO MENOR DE CINCO AÑOS A ESTA FECHA, PRESENTANDO DOCUMENTACION DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA EXCLUSIVAMENTE DE LA EMPRESA.**
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
- **A).- COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.**
- **B).- SOLICITUD DE INSCRIPCION PARA PARTICIPAR EN CADA UNA DE LAS LICITACIONES; TODA ESTA DOCUMENTACION ASI COMO LA MENCIONADA EN EL PUNTO ANTERIOR, DEBERA PRESENTARSE INTEGRADA EN LA DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA DE LAS BASES DE LICITACION.**
- **C).- COMPROBANTE DE PAGO, EL CUAL DEBERA DE FORMAR PARTE EN LA DOCUMENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA.**
- **D).- REGISTRO DE PADRON DE CONTRATISTAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, O EN SU DEFECTO EL RECIBO DE PAGO QUE NO EXCEDA DE 15 DIAS.**
- CRITERIOS DE ADJUDICACION DEL CONTRATO.
- PARA LOS EFECTOS DE LOS PRESENTES CRITERIOS, LA "PROPUESTA ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO", DEBERA ENTENDERSE COMO AQUELLA QUE EN TERMINOS DEL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LOS ARTICULOS 28 Y 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASEGURE LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACION PARA EL ESTADO EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, Y QUE ADEMAS DE RESULTAR SOLVENTE POR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES DE ORDEN LEGAL, TECNICO Y ECONOMICO REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, OTORGUE MAYOR CERTEZA EN LA EJECUCION Y CONCLUSION DE LOS TRABAJOS QUE PRETENDAN CONTRATARSE.
- SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR "LA CONVOCANTE", EL CONTRATO, EN SU CASO, SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO.

- UNA VEZ DETERMINADAS LAS PROPUESTAS QUE RESULTAREN SOLVENTES PORQUE CUMPLEN LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR "LA CONVOCANTE", LA PROPUESTA ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO SERA AQUELLA QUE REUNA LA MAYOR PUNTUACION LA CUAL SERA DETERMINADA MEDIANTE LOS CRITERIOS Y PARAMETROS DESCRITOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES CON UNA PERIODICIDAD NO MENOR DE UN MES.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN LA SITIO DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS: <http://jec.zacatecas.gob.mx/licitaciones.htm>.

GUADALUPE, ZAC., A 23 DE MARZO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE LA J.E.C.Z.

ING. MANUEL AMBRIZ MEDINA

RUBRICA.

CONTRALORA INTERNO DEL GOBIERNO DEL ESTADO

M. EN A. NORMA JULIETA DEL RIO VENEGAS

RUBRICA.

(R.- 227724)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de mobiliario y equipo para aulas de medios de la ampliación de red escolar 2006, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
55002001-001-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	31/03/2006	31/03/2006 10:00 y 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/04/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Estaciones de trabajo, tarjeta de red inalámbrica y CD-R	2,220	Equipo
2	I180000000	Servidores, tarjeta de red inalámbrica y CD-RW/DVD	180	Pieza
3	I180000000	Tarjetas de red inalámbricas	25	Pieza
4	I180000000	Ruteadores inalámbricos	180	Pieza
5	I180000000	Fuentes (UPS)	180	Pieza

Nota: el resto de las partidas y especificaciones técnicas mínimas de los bienes a adquirir, se detallan en las bases de licitación.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en L.D. Colosio Final Poniente sin número, colonia Las Quintas, código postal 83240, Hermosillo, Sonora, teléfono 01-662-289-76-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, a través de cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de marzo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de Consejo de la Secretaría de Educación y Cultura, ubicada en L.D. Colosio Final Poniente sin número, colonia Las Quintas, código postal 83240, Hermosillo, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 6 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de Consejo de la Secretaría de Educación y Cultura, L.D. Colosio Final Poniente sin número, colonia Las Quintas, código postal 83240, Hermosillo, Sonora.

- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacenes regionales, adscritos a la Secretaría de Educación y Cultura, en el Estado de Sonora, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de haberse dictado el fallo correspondiente.
- El pago se realizará: contra la presentación de las facturas de los bienes entregados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará 15 minutos antes de cada uno de los actos señalados en los recuadros de la presente licitación en la sala de Consejo de la Secretaría de Educación y Cultura, sita en avenida L.D. Colosio Final Poniente sin número, colonia Las Quintas, Hermosillo, Sonora.

HERMOSILLO, SON., A 23 DE MARZO DE 2006.

SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA

MTRO. HORACIO SORIA SALAZAR

RUBRICA.

(R.- 227734)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de mobiliario y equipo para escuelas de educación básica en el Estado de Sonora, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
55002001-002-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	3/04/2006	3/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/04/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450200000	Sillas de paleta	17,760	Pieza
2	I450200000	Sillas para jardín de niños	5,504	Pieza
3	I450200000	Mesas para jardín de niños	1,376	Pieza
4	I450200000	Pizarrones	319	Pieza
5	I450200000	Sillas para maestro	318	Pieza

Nota: El resto de las partidas y especificaciones técnicas mínimas de los bienes a adquirir, se detallan en las bases de licitación.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en L.D. Colosio Final Poniente sin número, colonia Las Quintas, código postal 83240, Hermosillo, Sonora, teléfono 01-662-289-76-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, a través de cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de Consejo de la Secretaría de Educación y Cultura, ubicada en L.D. Colosio Final Poniente sin número, colonia Las Quintas, código postal 83240, Hermosillo, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 10 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de Consejo de la Secretaría de Educación y Cultura, L.D. Colosio Final Poniente sin número, colonia Las Quintas, código postal 83240, Hermosillo, Sonora.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacenes regionales adscritos a la Secretaría de Educación y Cultura, en el Estado de Sonora, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de haberse dictado el fallo correspondiente.
- El pago se realizará contra la presentación de las facturas de los bienes entregados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará 15 minutos antes de cada uno de los actos señalados en los recuadros de la presente licitación en la sala de Consejo de la Secretaría de Educación y Cultura, sita en avenida L.D. Colosio Final Poniente sin número, colonia Las Quintas, Hermosillo, Sonora.

HERMOSILLO, SON., A 23 DE MARZO DE 2006.

SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA

MTRO. HORACIO SORIA SALAZAR

RUBRICA.

(R.- 227735)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA

JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de suministro de emulsión y carpeta asfáltica, de conformidad con lo Siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
55112001-009-06	\$4,500 Costo en compraNET: \$4,200	1 de abril de 2006	30 de marzo de 2006 a las 10:00 Hrs.	7 de abril de 2006 10:00 horas	\$1'200,000.00

No. de licitación	Descripción	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
55112001-009-06	Suministro de 3,631,600.00 litros de emulsión asfáltica ECR-65, 1,148,260.00 litros de emulsión asfáltica ECS-60 y 300,000.00 litros de producto asfáltico FM-1, L.A.B. en planta del proveedor, para la conservación y reconstrucción de la Red Estatal de Carreteras Alimentadoras del Estado de Sonora	15 de abril de 2006	261 días

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
55112001-010-06	\$4,500 Costo en compraNET: \$4,200	1 de abril de 2006	30 de marzo de 2006 a las 12:00 Hrs.	7 de abril de 2006 13:00 horas	\$2'500,000.00

Partidas	Descripción	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
Partida 1	Suministro de 1,631.00 m ³ de mezcla asfáltica elaborada en planta (carpeta caliente), para la residencia de Bacobampo, L.A.B. en planta del proveedor	15 de abril de 2006	261 días
Partida 2	Suministro de 550.00 m ³ de mezcla asfáltica elaborada en planta (carpeta caliente), para la residencia de Hermosillo, L.A.B. en planta del proveedor		
Partida 3	Suministro de 774.00 m ³ de mezcla asfáltica elaborada en planta (carpeta caliente), para la residencia de Navojoa, L.A.B. en planta del proveedor		

Partida 4	Suministro de 580.00 m ³ de mezcla asfáltica elaborada en planta (carpeta caliente), para la residencia de Caborca, L.A.B. en planta del proveedor		
Partida 5	Suministro de 5,922.00 m ³ de mezcla asfáltica elaborada en planta (carpeta caliente), para la residencia de Obregón, L.A.B. en planta del proveedor		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en bulevar Ignacio Soto y Pedregal sin número, colonia San Luis, código postal 83160, Hermosillo, Sonora, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en la Junta de Caminos del Estado en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor de la Junta de Caminos del Estado de Sonora. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Autorización del recurso mediante oficio número SH-PAFEF-06-003 de fecha 19 de enero de 2006. Recurso Federal.
- * Los interesados a su elección podrán presentar sus propuestas, ya sea por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica. Ello de conformidad con el artículo 29 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * A los diferentes actos de la presente licitación, podrán asistir en calidad de observadores cualquier persona sin necesidad adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- * La adjudicación de los suministros, será por partida.
- * La junta de aclaración se llevará a cabo en la sala de actos de la Junta de Caminos del Estado de Sonora, ubicada en bulevar Ignacio Soto y Pedregal sin número, colonia San Luis, código postal 83160, Hermosillo, Sonora.
- * La presentación y apertura de las propuestas se llevará a cabo en la sala de actos de la Junta de Caminos del Estado de Sonora, ubicada en bulevar Ignacio Soto y Pedregal sin número, colonia San Luis, código postal 83160, Hermosillo, Sonora.
- * Anticipos.- no se otorgará anticipo.
La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia mínima de tres años en suministros similares a las de esta convocatoria.
- Los requisitos generales que deberán acreditar lo interesados son:
 - 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - 2.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley (artículo 30 fracción III del Reglamento de la Ley).
 - 3.- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido (artículo 29 fracción III del Reglamento de la Ley)
 - 4.- Acreditación del licitante:
En el caso de personas físicas:
Identificación oficial vigente con fotografía.
En el caso de personas morales:
Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 - 5.- Como requisito para participar en la licitación la empresa deberá contar con planta de producción en el Estado de Sonora, debiendo presentar escrito donde manifieste la ubicación de la misma.

Nota: Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, las condiciones legales exigidas, la experiencia, capacidad técnica y recursos necesarios para la ejecución satisfactoria de los suministros objeto de esta licitación.
- Las condiciones de pago son: contra presentación de facturas debidamente autorizadas, las cuales se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la aceptación de las mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

HERMOSILLO, SON., A 23 DE MARZO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

ING. GILBERTO RIVERA FELIX

RUBRICA.

(R.- 227731)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI**LICITACION PUBLICA NACIONAL 29056001/001/06****CONVOCATORIA PUBLICA**

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí en cumplimiento con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí convoca, a personas físicas y morales a participar en el suministro de los bienes y servicios que se describen a continuación, bajo las siguientes bases.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Fecha límite de inscripciones	Fecha y hora de junta de aclaraciones y/o visita a las instalaciones	Fecha y hora de apertura de propuestas técnicas	Fecha y hora de apertura de propuestas económicas	Costo de bases en convocante	En compraNET
29056001-001-06	1 de abril de 2006	31 de marzo de 2006 13:00 Hrs.	6 de abril de 2006 11:00 Hrs.	6 de abril de 2006 11:00 Hrs.	\$3,000.00	\$2,800.00
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1		Mantenimiento de pista de tartán			1	M²

- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación que estarán a su disposición en las oficinas de la División de Finanzas, ubicadas en Alvaro Obregón número 64, primer piso, Zona Centro, en San Luis Potosí, S.L.P., teléfonos 01(444) 826-1319 y 811-1810, correo electrónico jurado@uaslp.mx durante el periodo comprendido del 23 de marzo al 1 de abril del año 2006, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Las bases de licitación estarán a disposición de los interesados previo pago no reembolsable, de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), mediante cheque certificado, de caja o pago en efectivo, a favor de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en las fechas y los horarios señalados en el párrafo anterior.
- Igualmente se podrá consultar y adquirir los documentos de licitación a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales de México denominado compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx> los cuales tendrán un costo de \$2,800.00 (dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), el pago se realizará mediante los recibos que genera el sistema.
- Las propuestas deberán de ser en español.
- Los bienes deberán de ser entregados y/o instalados en San Luis Potosí, S.L.P., en el lugar y tiempo que indican las bases.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación, para lo que deberá de registrarse como observador al correo electrónico jurado@uaslp.mx sin costo alguno.
- El pago se realizará en un plazo mínimo de 30 días posteriores a la aceptación de los bienes, mediante cheque nominativo, en una sola exhibición.
- En la presente licitación no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P.
- Ninguna de las condiciones pactadas en las bases de la licitación, así como de las proposiciones presentadas, podrá ser negociada.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 23 DE MARZO DE 2006.

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C.P. RICARDO SEGOVIA MEDINA

RUBRICA.

(R.- 227831)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA No. 02**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE LA OBRA: ADECUACION Y REMODELACION DE SISTEMA ELECTRICO Y AIRE ACONDICIONADO EN EL EDIFICIO DE LA CASA DE LA CULTURA, UBICADA EN HERMOSILLO, EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE BASES (IVA INCLUIDO)	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES APERTURA TECNICA Y ECONOMICA
55009001-002-06	\$3,500.00 CompraNET: \$3,200.00	28/MARZO/06 10:00 HORAS	28/MARZO/06 12:00 HORAS	6/ABRIL/06 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION
	ADECUACION Y REMODELACION DE SISTEMA ELECTRICO Y AIRE ACONDICIONADO EN EL EDIFICIO DE LA CASA DE LA CULTURA, UBICADA EN HERMOSILLO, EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA	2/MAYO/06	150 DIAS NATURALES

- PARA CUBRIR EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES, SE CUENTA CON EL OFICIO DE AUTORIZACION DE RECURSOS No. SH-FIES-06-030 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2006, EMITIDO POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA, A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA EL DIA 29 DE MARZO DE 2006, EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA DIRECCION GENERAL DE COSTOS, LICITACIONES Y CONTRATOS UBICADA EN EL SOTANO DEL EDIFICIO SIUE, SITO EN BLVD. HIDALGO Y COMONFORT No. 35, COLONIA CENTENARIO, EN HERMOSILLO, MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SON., TELEFONOS 01(662) 217-29-88, Y FAX No. 01(662) 212-70-26, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8:30 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, RECIBO DE PAGO: EN CONVOCANTE; CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA Y EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE MARZO DE 2006, A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES, UBICADA EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SIUE.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, SE EFECTUARA EL DIA 6 DE ABRIL DE 2006 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES, UBICADA EN LA PLANTA BAJA, DEL EDIFICIO SIUE, EN HERMOSILLO, SONORA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE MARZO DE 2006, A LAS 10:00 HORAS, PARTIENDO DE LA SALA DE LICITACIONES, PLANTA BAJA, EDIFICIO SIUE, EN HERMOSILLO, SONORA.
- UBICACION DE LA OBRA: HERMOSILLO, SONORA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%, PARA INICIO DE LOS TRABAJOS Y COMPRA DE MATERIAL.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CONSTRUCCION DE OBRAS SIMILARES A LAS DE ESTA CONVOCATORIA, ACREDITANDOLO MEDIANTE LA PRESENTACION DE CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DE SU PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:

- 1.- DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO ACREDITADO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO DE \$1'500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). ADICIONALMENTE DEBERA ACREDITAR CAPITAL CONTABLE DISPONIBLE NO COMPROMETIDO EN OTRAS OBRAS Y/O CONTRATOS EN VIGOR (ARTICULO 24 FRACCION III, DEL REGLAMENTO DE LA LEY).
 - 2.- ACREDITACION DEL LICITANTE:
EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS:
IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA. (ARTICULO 24 FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY).
EN EL CASO DE PERSONAS MORALES:
 - ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO, ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
 - 3.- LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN ESTA CONVOCATORIA, ADEMAS DE UN CONVENIO DE ASOCIACION. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.
 - 4.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO, QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO. (ARTICULO 24 FRACCION I DEL REGLAMENTO DE LA LEY).
 - 5.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY. (ARTICULO 24 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY).
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES EXIGIDAS, LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS OBJETO DE CADA UNA DE ESTAS LICITACIONES.
 - LAS CONDICIONES DE PAGO SON: CONTRA PRESENTACION DE ESTIMACIONES DEBIDAMENTE AUTORIZADAS, LAS CUALES SE PAGARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA ACEPTACION DE LA MISMA POR LA SUPERVISION DE OBRA.
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS ESTAN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION.
 - CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION, REGISTRANDOSE PREVIAMENTE A CADA UNO DE LOS ACTOS, EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE.

EL SECRETARIO
ING. HUMBERTO VALDEZ RUY SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 227372)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN TABASCO CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipamiento de los talleres de electrónica y confección industrial de ropa, del ICAT de Nacajuca, Tabasco; adquisición de mobiliario para 1000 aulas en el Estado de Tabasco y equipamiento del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Villa La Venta, Huimanguillo, Tabasco, con recursos del Programa Fondos Proporcionales 2004 (oferta complementaria 2004), FIES 2006 y ODES Especial 2005, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

Número de licitación 56100001-064-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,850.00	29/03/2006	4/04/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/04/2006 10:00 horas	7/04/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060400000	Laboratorio básico didáctico interactivo para la enseñanza de la electrónica	1	Laboratorio
2	I150400000	Red de cómputo (instalación)	1	Servicio
3	I420400000	Osciloscopio 150 MHz	5	Pieza
4	I150200000	Generador de video	2	Equipo
5	I450205000	Banco para sentarse	37	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en bulevar del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco, teléfonos 01 (993) 312 9892, 312 2539, 312 2284 y 314 2058, los días de lunes a viernes,; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante depósito bancario a la cuenta 4025936006 del Banco HSBC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de abril de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CAPECE, ubicada en boulevard del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 7 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CAPECE, boulevard del Centro, número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de abril de 2006 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CAPECE, boulevard del Centro, número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del ICAT de Nacajuca, ubicado en el libramiento Nacajuca a Jalpa de Méndez, Municipio de Nacajuca, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que firmen de recibido el pedido y contrato correspondiente.

- El pago se realizará: 15 (quince) días hábiles después de presentada la factura con remisión sellada de Recibido por el almacén del CAPECE, documentación que se deberá presentar en la Dirección Administrativa.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrá estar presente en los diferentes actos de la licitación cualquier persona en calidad de observadora, sin adquirir las bases, previo registro.

Licitación pública nacional

Número de licitación 56100001-065-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,850.00	4/04/2006	6/04/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/04/2006 10:00 horas	11/04/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450225000		32,058	Pieza
2	I450225000	Silla de paleta (asiento y respaldo) nivel profesional	12,069	Pieza
3	I450220000	Pizarrón metálico blanco	1,000	Pieza
4	I450215000	Mesa para maestros	1,000	Pieza
5	I450225000	Silla para jardín de niños	2,686	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco, teléfonos 01 (993) 312 9892, 312 2539, 312 2284 y 314 2058, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante depósito bancario a la cuenta 4025936006 del Banco HSBC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de abril de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CAPECE, ubicada en boulevard del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 11 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CAPECE, boulevard del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de abril de 2006 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CAPECE, boulevard del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo al Programa de Distribución del Mobiliario en el Estado de Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario: de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que firmen de Recibido el pedido y contrato correspondiente.
- El pago se realizará: 15 (quince) días hábiles después de presentada la factura con remisión sellada de recibido por el almacén del CAPECE, documentación que se deberá presentar en la Dirección Administrativa.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Podrá estar presente en los diferentes actos de la licitación cualquier persona en calidad de observadora, sin adquirir las bases, previo registro.

Licitación pública nacional

Número de licitación 56100001-066-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,850.00	6/04/2006	10/04/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/04/2006 10:00 horas	17/04/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Computadora de escritorio	6	Equipo
2	I450400000	Fotocopiadora	1	Equipo
3	I450400000	Impresora láser negro	7	Equipo
4	I450220000	Tarjeta de expansión de 16 unilíneas	1	Pieza
5	I450200000	Módulo para maestros	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en boulevard del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco, teléfonos 01 (993) 312 9892, 312 2539, 312 2284 y 314 2058, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante depósito bancario a la cuenta 4025936006 del Banco HSBC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de abril de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CAPECE, ubicada en boulevard del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 17 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CAPECE, boulevard del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de abril de 2006 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CAPECE, boulevard del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, ubicado en el Circuito Tecnológico número 1, colonia Cuatro, Villa La Venta, Huimanguillo, Tabasco, teléfono (01 923) 323 0325, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que firmen de recibido el pedido y contrato correspondiente.
- El pago se realizará: 15 (quince) días hábiles después de presentada la factura con remisión sellada de recibido por el almacén del CAPECE, documentación que se deberá presentar en la Dirección Administrativa.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrá estar presente en los diferentes actos de la licitación cualquier persona en calidad de observadora, sin adquirir las bases, previo registro.

CENTRO, TAB., A 23 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL
ING. HECTOR MANUEL LOPEZ PERALTA
RUBRICA.

(R.- 227457)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo médico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	31/03/2006	31/03/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/04/2006 10:00 horas	6/04/2006 10:01 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Equipo médico	11	Unidad
Equipo médico	5	Pieza
Equipo médico	5	Pieza
Equipo médico	22	Pieza
Equipo médico	46	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco, teléfono 993 3163480, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en las cajas de la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco, previo oficio expedido por el Departamento de Adquisiciones. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de marzo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, ubicada en avenida Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 6 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de abril de 2006 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de inventarios de la Secretaría de Salud, ubicado en avenida Acero y Plomo, Ciudad Industrial, Villahermosa, Tabasco, teléfono (993) 353-06-78, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días a partir de la fecha del fallo de la licitación.
- El pago se realizará: 30 días a partir de la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 23 DE MARZO DE 2006.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA

L.E. RODOLFO CASTILLO GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 227745)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN TABASCO LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la(s) obra(s) y/o servicios descritos en la presente convocatoria, el costo de los trabajos será cubierto con recursos del Programa FIES 2005, según oficio de autorización número SF-0022/2006 de fecha 2 de enero de 2006, oficio de autorización número SF-RF011/2006 de fecha 10 de enero de 2006, emitidos por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56100001-067-06 Paquete 074	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	31/03/2006	31/03/2006 11:00 horas	30/03/2006 9:00 horas	7/04/2006 10:00 horas	7/04/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Construcción de escuela O9163.- Escuela secundaria general "Profr. Rómulo Hernández García", Macuspana, Mpio. de Macuspana, Tabasco (reparaciones en los edificios A, B, G, H, I y obra exterior)	12/04/2006	120	\$972,214.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56100001-068-06 Paquete 075	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	31/03/2006	31/03/2006 12:00 horas	30/03/2006 9:00 horas	7/04/2006 11:30 horas	7/04/2006 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Construcción de escuela O9209.- Escuela primaria José N. Roviroso No. 1, Macuspana, Mpio. de Macuspana, Tabasco (reparaciones en el edificio A y obra exterior)	12/04/2006	120	\$877,785.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en bulevar del Centro número 302, colonia fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro (Villahermosa), Tabasco, con el siguiente horario: de 9:30 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

- La forma de pago es, mediante una cuota de recuperación de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.). En convocante, mediante depósito en cuenta bancaria que indique el CAPECE. En compraNET, \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) mediante los recibos que genera el sistema. **Nota:** Por razones técnicas, si el pago se efectúa el último día de inscripción, la documentación será entregada el siguiente día hábil.
- No se aceptarán propuestas de los contratistas inscritos en compraNET que presenten recibos de pago con sello de banco después de la fecha indicada del límite para adquirir bases.
- Ubicación de las obras: Municipio de Macuspana, Tabasco.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados, partiendo de la Dirección Técnica del CAPECE, ubicada en bulevar del Centro número 302, Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro (Villahermosa), Tabasco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en la sala de juntas de la Dirección General del CAPECE, ubicada en bulevar del Centro número 302, Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro (Villahermosa), Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día y hora señalados, en la sala antes mencionada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones, gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona jurídica colectiva, y copia certificada del acta de nacimiento y Registro Federal de Causantes con actividad empresarial. Si se trata de persona física.
 - 2.- Relación de contratos de obras realizadas por el licitante y su personal, anotando el nombre del contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer, y las fechas de terminación, acreditando con copias de los contratos. Su experiencia y capacidad técnica en obras y/o servicios similares a las de la presente licitación.
 - 3.- Curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares.
 - 4.- Relación de maquinaria y equipo de construcción necesarios para realizar los trabajos, indicando si son de su propiedad o arrendados, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos, tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendada deberá presentar carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resulte ganador.
 - 5.- Declaración fiscal o balance general auditado, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable.
 - 6.- Estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 23 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL

ING. HECTOR MANUEL LOPEZ PERALTA
RUBRICA.

(R.- 227588)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la obra que a continuación se detalla, el costo de los trabajos será cubierto con fondos provenientes del Gobierno Federal FIES y Ramo 39 (PAFEF2006) según oficio número SF-0013/2006 de fecha 2 de enero de 2006, oficio número SF-AF007/2006 de fecha 17 de febrero de 2006, y oficio número SF-AF004/2006 de fecha 14 de febrero de 2006 emitidos por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 56005001-009-06 SCAOP-DGOP-062-CF/06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$4,505.00 Costo en compraNET: \$4,500.00	28/03/06 12:30 horas	28/03/06 11:30 horas	28/03/06 9:30 horas	10/04/06 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	29351.- Rehabilitación de la ciudad deportiva de Villahermosa (Municipio de Centro, Estado de Tabasco)	21/04/06	180 días	\$12'150,000.00

Número de licitación 56005001-010-06 SCAOP-DGOP-064-CF/06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,005.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	28/03/06 12:30 horas	29/03/06 11:30 horas	28/03/06 9:30 horas	10/04/06 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	25720.- Construcción de pavimento hidráulico en calles de la colonia Los Mangos, ciudad de Paraíso, Tabasco (Municipio de Paraíso, Estado de Tabasco)	21/04/06	150 días	\$1'960,200.00

Número de licitación 56005001-011-06 SCAOP-DGOP-065-CF/06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,005.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	28/03/06 12:30 horas	29/03/06 18:30 horas	28/03/06 9:30 horas	11/04/06 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

00000	29386.- Construcción de puente de concreto en la calle Aquiles Serdán de la ciudad de Paraíso, Tabasco (Municipio de Paraíso, Estado de Tabasco)	21/04/06	150 días	\$5'043,000.00

Número de licitación 56005001-012-06 SCAOP-DGOP-066-CF/06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$4,005.00 Costo en compraNET: \$4,000.00	28/03/06 12:30 horas	30/03/06 10:00 horas	28/03/06 9:30 horas	11/04/06 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	29385.- Construcción de parque recreativo en la colonia Luis Gómez Zepeda de la ciudad de Tenosique, Tabasco (Municipio de Tenosique, Estado de Tabasco)	21/04/06	90 días	\$2'700,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Anacleto Canabal número 223, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco, teléfonos 3-15-92-29 y 3-15-91-72, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, en el Departamento de Concursos de la Dirección Técnica de la Dirección General de Obras Públicas de la SCAOP, ubicado en Anacleto Canabal número 223, colonia Primero de mayo, Villahermosa, Centro, Tabasco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados partiendo de la Dirección Técnica de la Dirección General de Obras Públicas de la SCAOP, ubicada en Anacleto Canabal número 223, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en la sala de concursos de la Dirección Técnica de la Dirección General de Obras Públicas de la SCAOP, ubicada en Anacleto Canabal número 223, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora señalados, en la sala antes mencionada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30% del monto total de la propuesta en una exhibición.
- Sí se podrá subcontratar parte alguna de las obras.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Presentar solicitud de inscripción dirigida al C. ingeniero Gilberto Cano Mollinedo, Director General de Obras Públicas de la SCAOP;
 - 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo; mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - 3.- Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona jurídica colectiva o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física (presentar original en ambos casos para cotejar);
 - 4.- Para la licitación 56005001-009-06 SCAOP-DGOP-062-CF/06 el mayor número de contratos de obras ejecutadas similares a esta licitación, en un plazo máximo de cinco años a partir

- de la publicación de esta convocatoria (ver bases), y para las licitaciones 56005001-010-06 SCAOP-DGOP-064-CF/06, 56005001-011-06 SCAOP-DGOP-065-CF/06 y 56005001-012-06 SCAOP-DGOP-066-CF/06 relación de contratos de obra similar o igual a esta licitación, que tenga celebrado tanto en la Administración Pública Federal y Estatal, así como con los particulares, en los últimos dos años; señalando el importe contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como el plazo de ejecución, indicando fecha de inicio y de terminación; debiendo anexar copia de los últimos contratos que haya celebrado así como curriculum de la empresa y de su personal profesional técnico de los que se derive una experiencia de obras similares (ver bases);
- 5.- Documentación que acredite el capital contable mínimo requerido, con base a la declaración fiscal o estados financieros auditados y dictaminados por contador público externo de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta;
 - 6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - 7.- No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y
 - 8.- Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán presentar convenio privado de conformidad con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: para la licitación 56005001-009-06 SCAOP-DGOP-062-CF/06, la dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y el propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que resulte económicamente más conveniente para el Estado, conforme a los mecanismos de adjudicación de los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública en el Diario Oficial de la Federación de fecha 13 de octubre de 2005 (ver bases). Para las licitaciones 56005001-010-06 SCAOP-DGOP-064-CF/06, 56005001-011-06 SCAOP-DGOP-065-CF/06 y 56005001-012-06 SCAOP-DGOP-066-CF/06, la dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y el propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que resulte económicamente más conveniente para el Estado, la que corresponda a la solvente cuyo precio o monto sea el más bajo.
 - Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales por trabajos ejecutados que se liquidarán en un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - El límite para adquirir las bases será la hora y fecha indicadas.
 - No se aceptarán propuestas de los contratistas inscritos en compraNET, que presenten recibos de pago con sello de banco después de la fecha y hora indicadas del límite para adquirir bases.
 - Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
 - Cualquier persona podrá asistir a los actos de esta licitación, sólo con carácter de observadora, previo registro de participación, sin necesidad de adquirir las bases, conforme al artículo 31 fracción XI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.

VILLAHERMOSA, TAB., A 23 DE MARZO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

ING. GILBERTO CANO MOLLINEDO

RUBRICA.

(R.- 227586)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS

JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE TABASCO

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción y reconstrucción de pavimento, el costo de los trabajos será cubierto con recursos provenientes del Programa Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados, autorizado a la Junta Estatal de Caminos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 56102001-021-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	29/03/2006 14:00 horas	28/03/2006 13:00 horas	28/03/2006 8:00 horas	4/04/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Construcción de obra de pavimentación	2/05/2006	122 días	\$5'400,000.00

- Ubicación de la obra: Boca de Aztlán-Boca de Guanal, del kilómetro 0+000 al 4+147; longitud: 4.147 kilómetros, localidad: Barrancas y Guanal Sección Tintillo, Municipio: Centro, Tabasco.
- Presentar documentación comprobable por la dependencia de que se tiene la disponibilidad del equipo mínimo indispensable (2 motoconformadoras, 1 camión pipa para agua, 1 mezcladora móvil de asfalto, 1 vibrocompactador, 1 camión petrolizadora), para la ejecución de la obra, descritos en una relación indicando su ubicación actual para su verificación (anexar copias de facturas, original para cotejar y/o carta compromiso).

Licitación pública nacional número 56102001-022-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	29/03/2006 14:00 horas	28/03/2006 14:00 horas	28/03/2006 8:00 horas	4/04/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020504	Conservación o mantenimiento de obra de pavimentación	2/05/2006	75 días	\$2'800,000.00

- Ubicación de la obra: Tapotzingo-Jalpa de Méndez; longitud: 3.0 kilómetros, localidad: Tapotzingo, Municipio: Nacajuca, Tabasco.
- Presentar documentación comprobable por la dependencia de que se tiene la disponibilidad del equipo mínimo indispensable (2 motoconformadoras, 1 camión pipa para agua, 1 mezcladora móvil de asfalto, 1 vibrocompactador, 1 camión petrolizadora), para la ejecución de la obra, descritos en una relación indicando su ubicación actual para su verificación (anexar copias de facturas, original para cotejar y/o carta compromiso).

Licitación pública nacional número 56102001-023-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	31/03/2006 14:00 horas	30/03/2006 10:00 horas	29/03/2006 8:00 horas	6/04/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Construcción de obra de pavimentación	2/05/2006	76 días	\$2'700,000.00

- Ubicación de la obra: Palo Mulato-El Filero-El Porvenir, del kilómetro 5+000 al 7+500; longitud: 2.5 kilómetros, localidad: El Porvenir, Municipio: Cárdenas, Tabasco.
- Presentar documentación comprobable por la dependencia de que se tiene la disponibilidad del equipo mínimo indispensable (2 motoconformadoras, 1 camión pipa para agua, 1 mezcladora móvil de asfalto, 1 vibrocompactador, 1 camión petrolizadora), para la ejecución de la obra, descritos en una relación indicando su ubicación actual para su verificación (anexar copias de facturas, original para cotejar y/o carta compromiso).

Licitación pública nacional número 56102001-024-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	31/03/2006 14:00 horas	29/03/2006 13:00 horas	29/03/2006 8:00 horas	6/04/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020504	Conservación o mantenimiento de obra de pavimentación	2/05/2006	91 días	\$3'400,000.00

- Ubicación de la obra: Villahermosa-Comalcalco, tramo: Comalcalco; longitud: 6.0 kilómetros, localidad: Chichicapa, Municipio: Comalcalco, Tabasco.
- Presentar documentación comprobable por la dependencia de que se tiene la disponibilidad del equipo mínimo indispensable (2 motoconformadoras, 1 camión pipa para agua, 1 mezcladora móvil de asfalto, 1 vibrocompactador, 1 camión petrolizadora), para la ejecución de la obra, descritos en una relación

indicando su ubicación actual para su verificación (anexar copias de facturas, original para cotejar y/o carta compromiso).

Licitación pública nacional número 56102001-025-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	1/04/2006 14:00 horas	30/03/2006 11:00 horas	29/03/2006 8:00 horas	7/04/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Construcción de obra de pavimentación	2/05/2006	90 días	\$3'800,000.00

- Ubicación de la obra: Jahuactal-Vicente Guerrero, del kilómetro 11+417 al 14+677; longitud: 3.26 kilómetros, localidad: Vicente Guerrero, Municipio: Balancán, Tabasco.
- Presentar documentación comprobable por la dependencia de que se tiene la disponibilidad del equipo mínimo indispensable (2 motoconformadoras, 1 camión pipa para agua, 1 mezcladora móvil de asfalto, 1 vibrocompactador, 1 camión petrolizadora), para la ejecución de la obra, descritos en una relación indicando su ubicación actual para su verificación (anexar copias de facturas, original para cotejar y/o carta compromiso).

Licitación pública nacional número 56102001-026-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	1/04/2006 14:00 horas	30/03/2006 12:00 horas	29/03/2006 8:00 horas	7/04/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020504	Conservación o mantenimiento de obra de pavimentación	2/05/2006	85 días	\$3'600,000.00

- Ubicación de la obra: Barrial-Paso de la Mina, del kilómetro 0+000 al 4+300; longitud: 4.3 kilómetros, localidad: Paso de la Mina 2a. sección, Municipio: Huimanguillo, Tabasco.
- Presentar documentación comprobable por la dependencia de que se tiene la disponibilidad del equipo mínimo indispensable (2 motoconformadoras, 1 camión pipa para agua, 1 mezcladora móvil de asfalto, 1 vibrocompactador, 1 camión petrolizadora), para la ejecución de la obra, descritos en una relación indicando su ubicación actual para su verificación (anexar copias de facturas, original para cotejar y/o carta compromiso).
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas señalados, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, sita en Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- Los actos de presentación de proposiciones y aperturas de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán los días y horas señalados, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.

- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán los días y horas señalados, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- Las visitas a los lugares de los trabajos se llevarán a cabo los días y horas señalados en la Subdirección de Caminos y Subdirección de Conservación, de la Junta Estatal de Caminos, sita en Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, Villahermosa, de donde se partirá a los sitios de ejecución de los trabajos, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco, teléfono 315-24-82, extensión 237, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria autorizada para operar en el lugar de la inscripción, expedido a nombre de la Junta Estatal de Caminos o en efectivo; una vez efectuado el pago, éste no será reembolsable. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- No se aceptarán propuestas de los contratistas inscritos en compraNET, que presenten recibos de pago con sello de banco después de la fecha y hora indicada del límite para adquirir bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- De acuerdo a lo establecido en el artículo 31, numeral XI, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

1. Solicitud de Inscripción dirigida al C. Julio César Yáñez Burelo, Director General de la Junta Estatal de Caminos.
2. Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona jurídica colectiva o copia certificada del acta de nacimiento y Registro Federal de Causantes con actividad empresarial, si se trata de persona física (presentar original en ambos casos para cotejar).
3. Relación de contratos de obras realizadas por el licitante y su personal, anotando el nombre del contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer, y las fechas de terminación e información para contactar a la persona responsable de la supervisión por parte del contratante; debiendo anexar copia de los tres últimos contratos que haya celebrado para acreditar su experiencia y capacidad técnica en obras similares a las de la presente licitación.
4. Curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares.
5. Declaración fiscal o balance general auditado, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable.
6. Estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
7. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
8. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas necesarias, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y resulte económicamente más conveniente para el Estado.

9. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
10. Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en la que se hubieran aceptado y firmado por las partes.
11. Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán asentar en un documento privado, el acuerdo para participar en forma solidaria y mancomunada para presentar conjuntamente la proposición, designar a un representante común e indicar la denominación de la asociación, dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello, de conformidad con los testimonios legales de cada una de las empresas.
12. La reducción de plazos para las licitaciones números 56102001-021 y 022-06, fue autorizada por el C. Julio César Yáñez Burelo, Director General de la Junta Estatal de Caminos en fecha 8 de marzo de 2006.

VILLAHERMOSA, TAB., A 23 DE MARZO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR YANEZ BURELO

RUBRICA.

(R.- 227458)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TLAXCALA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de materiales e insumos para la impresión y reproducción de formatos oficiales, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C.P. J. Abraham D. Lemus Hernández, con cargo de Director de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud el día 14 de marzo de 2006.

Licitación pública nacional número 58056001-004-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	27/03/2006	28/03/2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/03/2006 12:00 horas	4/04/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660400000	Papel autocopiante t/4 cartas inicial blanco de 28 kg	430	Millar
2	C660400000	Papel autocopiante t/4 cartas intermedio verde 30 kg	300	Millar
3	C660400000	Papel bond t/4 cartas blanco 36 kg	565	Millar
4	C660400000	Papel autocopiante t/4 cartas final color azul 28 kg	430	Millar
5	C660400000	Papel Bond t/doble oficio color blanco 50 kg	170	Millar

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono 012464620450, los días del 23 al 27 de marzo de 2006; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de marzo de 2006 a las 14:00 horas en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicado en Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de marzo de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de abril de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén estatal de la Secretaría de Salud de Tlaxcala, con dirección en José Aramburu esquina con Venustiano Carranza sin número, colonia San Martín de Porres, Apizaco, Tlaxcala, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 12 de abril de 2006.
- El pago se realizará: 40 días después de la entrega total de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

TLAXCALA, TLAX., A 23 DE MARZO DE 2006.
SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO
DR. JULIAN VELAZQUEZ LLORENTE
RUBRICA.

(R.- 227814)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TLAXCALA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C.P. J. Abraham D. Lemus Hernández, con cargo de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud el día 7 de marzo de 2006.

Licitación pública nacional número 58056001-003-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	27/03/2006	29/03/2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/04/2006 13:30 horas	7/04/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	5623 Blanqueador concentrado en polvo c/50 kg	202	Bulto
2	C420000000	5529 Pino multilimpiador líquido con 20 litros	1,068	Porrón
3	C420000000	5508 Hipoclorito de sodio 6% de cloro libre con 20 litros	1,626	Porrón
4	C420000000	5608 Bolsa negra de polietileno para basura	5,246	Kilo
5	C420000000	5599 Toallas de papel c/100 piezas	16,470	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000,

Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono 012464620450, los días del 23 al 27 de marzo; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de marzo de 2006 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Salud de Tlaxcala, ubicada en Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de abril de 2006 a las 13:30 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Salud de Tlaxcala, Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de abril de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Salud de Tlaxcala, Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: almacén estatal de la Secretaría de Salud, José Aramburu esquina Venustiano Carranza sin número, colonia San Martín de Porres, Apizaco, Tlax., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: del 2 al 4 de mayo.
- El pago se realizará: 30 días después de la entrega total de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

TLAXCALA, TLAX., A 23 DE MARZO DE 2006.
SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO
DR. JULIAN VELAZQUEZ LLORENTE
RUBRICA.

(R.- 227813)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 30 fracción I, y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI) convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de los trabajos que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
58004002-002-06	En convocante: \$1,500.00 En compraNET: \$1,400.00	31-marzo-2006 10:00 horas	31-marzo-2006 14:00 horas	6-abril-2006 10:00 horas
Capital contable requerido	Obra-Descripción		Ubicación	Periodo de ejecución y probable fecha de inicio
\$700,000.00	Ampliación y rehabilitación del Sistema de Agua Potable: tren de descarga, línea de interconexión, tanque elevado capacidad 100 M ³ , cerco de malla galvanizada, aforo del pozo existente, videograbación del pozo existente, red de distribución zona alta, red de distribución zona baja		San Juan Huatzinco, Municipio de San Juan Huatzinco, Tlaxcala	112 días naturales. Inicio: 24-abril-06

No. de licitación	Costo de las bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
58004002-003-06	En convocante: \$1,500.00 En compraNET: \$1,400.00	31-marzo-2006 10:00 horas	31-marzo-2006 16:00 horas	6-abril-2006 12:30 horas
Capital contable requerido	Obra-Descripción		Ubicación	Periodo de ejecución y probable fecha de inicio
\$1'500,000.00	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales (primera etapa): emisor, colectores, cárcamo de bombeo (electrificación), cárcamo de bombeo I (electrificación), cárcamo de bombeo II (electrificación), cárcamo de bombeo (obra civil y equipo), cárcamo de bombeo I, (obra civil y equipo), cárcamo de bombeo II (obra civil y equipo), electrificación de 34500 volts, caseta de controles, merete de acometida, subestación eléctrica, pretratamiento		Tlaxco, Municipio de Tlaxco, Tlaxcala	112 días naturales Inicio: 24-abril-06
No. de licitación	Costo de las bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
58004002-004-06	En convocante: \$1,500.00 En compraNET: \$1,400.00	31-marzo-2006 10:00 horas	31-marzo-2006 17:00 horas	6-abril-2006 16:00 horas

Capital contable requerido	Obra-Descripción	Ubicación	Periodo de ejecución y probable fecha de inicio
\$2'250,000.00	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales (primera etapa): planta de tratamiento de aguas residuales, alcantarillado sanitario (primera etapa), electrificación	Santo Toribio Xicohtzinco, Municipio de Xicohtzinco, Tlaxcala	112 días naturales Inicio: 24-abril-06

Las bases de licitación se encuentran disponibles, para su consulta y venta, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de SECODUVI, en la siguiente dirección: kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, en la ciudad de Tlaxcala, teléfonos [246] 46 2 0599, 46 2 0676 y 46 2 0101, extensión 4025, de lunes a viernes, en horario: de 10:00 a 14:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones correspondientes Hrs. Una vez acreditada su documentación podrán adquirirlas mediante recibo de pago expedido por la dependencia; el pago se hará en sucursal bancaria.

- La reunión para la visita al lugar de la obra o los trabajos será en la Subdirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Dirección de Obras Públicas de la SECODUVI, en el kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, código postal 90000, ciudad de Tlaxcala,
- La reunión para la junta de aclaraciones, actos de proposiciones de apertura y fallo correspondiente, será en la sala de juntas de la SECODUVI, en el kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, código postal 90000, ciudad de Tlaxcala.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se podrán subcontratar partes de la obra y no se proporcionará material alguno.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La SECODUVI otorgará a la contratista a la que se le adjudique el contrato un anticipo de 30%, el cual será: 10% (diez por ciento) para el pago de mano de obra y 20% (veinte por ciento), para la compra de materiales.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta dependencia, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones, que deberán cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto, mismas que abarcarán periodos quincenales como máximo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de concurso, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Requisitos de inscripción:
- Solicitud de inscripción a la licitación por escrito, en papelería con membrete de la empresa (sólo en convocante).
- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 33 fracciones XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (sólo en convocante).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, y en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto (sólo en convocante).
- Para personas morales: acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, y poder notarial del representante legal, en original y copia.
- Para personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía y firma, y acta de nacimiento, en original y copia.
- Declaración anual del ejercicio fiscal 2003, declaración anual del ejercicio fiscal 2004 y último estado financiero de la empresa al 28 de febrero de 2006 elaborado por contador público externo a la empresa, anexando copia de la cédula profesional del auditor y su registro actualizado ante la Dirección de Auditoría Fiscal Federal.
- Pagos parciales del ejercicio fiscal 2006 (enero y febrero); alta y registro ante la SHCP, alta y registro ante el IMSS, y registro del INFONAVIT.
- Curriculum empresarial donde demuestre la capacidad y experiencia técnica en obra similar a la que se está licitando.

TLAXCALA, TLAX., A 23 DE MARZO DE 2006.

SECRETARIO

ING. SERGIO GONZALEZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 227821)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Sexagésimo Tercero de Paz Civil

EDICTO

Se convocan postores.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por Maldonado Pérez Vertti Víctor Ricardo en contra de Gerardo Becerril de los Santos y otro, expediente número 368/2003.

EL C. Juez señala las once horas del día cuatro de abril del dos mil seis, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble embargado, a los demandados consistente en el inmueble denominado calle Cerrada de Ignacio Zaragoza número 17, lote 17, manzana 6 colonia La Lonja Delegación Tlalpan y al respecto se convocan postores sirviendo de base para el remate la cantidad de seiscientos cuarenta y seis mil pesos 00/100 precio del avalúo siendo postura legal para el remate la que cubra las dos terceras partes del avalúo.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 20 de febrero de 2006.

La C. Secretaria de Acuerdos "B"

Lic. Martha Rodea Monroy

Rúbrica.

(R.- 227105)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, con residencia en Piedras Negras, Coahuila
Juicio de Amparo 679/2005
EDICTO

Miguel Angel Adán Cervantes, y José María Castro Quintero, con fundamento en el artículo 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se les emplaza con el carácter de terceros perjudicados, de la demanda de amparo promovida por la quejosa Blanca Leticia Mondragón Cárdenas, a la cual le correspondió el número 679/2005, en auto admisorio del catorce de noviembre de dos mil cinco, contra el acto reclamado de las autoridades responsables denominadas Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y Actuario de su adscripción, ambas de esta ciudad, consistente en el embargo relativo a la fuente de trabajo ubicada en la carretera 57 kilómetro 10.5, de Nava, Coahuila, conocida como "Transportes Primero de Mayo", propiedad de Rolando Villanueva Navarro, dentro de los autos del expediente laboral número 44/04, radicado en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, de esta ciudad, para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado que pueda representarlos, requiriéndolos para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con apercibimiento que de no señalarlo, las subsecuentes se les harán por rotulón. Quedan en la Secretaría, copias de la demanda para que impongan de ellas. El presente edicto se publicará por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico o diario de mayor circulación en la República Mexicana.

Tercera publicación.

Piedras Negras, Coah., a 24 de febrero de 2006.

El Secretario de Acuerdos

Lic. José Pedro Torres Rosales

Rúbrica.

(R.- 227235)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**EDICTO**

En los autos del Juicio de Amparo 1067/2005, promovido por Víctor Manuel Benhunea Maples, contra actos de la Tercera Sala Civil así como del Juez Trigésimo Octavo de lo Civil ambos del Tribunal Superior de Justicia, admitida la demanda el cinco de diciembre de dos mil cinco, y con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, mediante proveído de dieciséis de febrero de dos mil seis, se ordenó emplazar a juicio a la tercera perjudicada Asociación de Colonos de Colinas del Bosque, A.C., haciéndole saber que se puede apersonar a juicio por conducto de quien legalmente le represente, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación que se haga por edictos; con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le harán por lista, conforme a lo previsto en el párrafo segundo del artículo 30 de la Ley invocada; dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda que nos ocupa.

México, D.F., a 13 de marzo de 2006.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Juan Carlos Contreras Ayala

Rúbrica

(R.- 227555)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito
Tijuana, B.C.
EDICTO**

Emplazamiento a juicio al tercero perjudicado Abel Mata Hernández.

Juicio de Amparo número 485/2005 promovido por Josefina Zetina Esquivel, contra actos del Juez Primero de lo Civil en esta ciudad y otra autoridad, consistentes en la orden de detención y de sacar de la circulación al vehículo Marca MG, modelo MG ZR, color gris metálico X Grey Power, placas de circulación número AHC-6821 y que resulta ser de mi propiedad, el cual fue indebidamente embargado, en el expediente número 107/04 radicado en el Juzgado Primero en Materia Civil en esta ciudad de Tijuana, Baja California y el cumplimiento que pretenden dar a dicha orden emanada de la anterior las autoridades ejecutoras" (sic).

---Por auto de esta fecha se acordó emplazar a Usted por edictos, los cuales se publicarán tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, "Excelsior" de la Ciudad de México, Distrito Federal y "El Mexicano" de esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente día al de la última publicación, por sí o por medio de apoderado si a sus intereses conviene, apercibido que de no hacerlo, ulteriores notificaciones le surtirán por lista en los estrados de este Tribunal. Señalándose las diez horas con treinta minutos del día veintinueve de mayo del dos mil seis, para la celebración de la audiencia constitucional en este juicio.-

Tijuana, B.C., a 27 de febrero de 2006.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado

Lic. Luis Enrique Rodríguez Beltrán

Rúbrica.

(R.- 227614)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jal.
EDICTO**

A: Interactive Technologies Inc. e Interlogix Inc.

(A decir del quejoso hoy Ge Security Inc.)

A través de quienes resulten ser sus representantes legales.

En el Juicio de Amparo 898/2005-IV, promovido por Omar Bejar Orozco, Apoderado General Judicial para pleitos y cobranzas y actos en materia laboral de Lourdes del Rocío Machado Piña, contra actos del Juez Duodécimo de lo Civil de esta ciudad, ordenándose emplazarlo por edictos para que comparezca si a su interés conviene en treinta días contados del siguiente al de la última publicación; para la celebración de la audiencia constitucional se fijaron las nueve horas con cincuenta minutos del diecisiete de marzo de dos mil seis.

Guadalajara, Jal., a 1 de marzo de 2006.

La Secretaría

Lic. Karla Marisol Ruiz Bonilla

Rúbrica.

(R.- 227115)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación**

Hidalgo
Juzgado Primero de Distrito
Pachuca, Hgo.
Sección Amparo
EDICTO

Sindicato Nacional de Obreros, Obreras y Empleados de Productos Alimenticios, Almacenes y Casas Comerciales de la República Mexicana CTM.

Donde se encuentre.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de trece de febrero de dos mil seis, dictado en el expediente 1295/2005-V, promovido por José Alberto Martínez Guzmán, en su carácter de Secretario General del Sindicato Industrial de Trabajadores de Expendios de Gasolina y Derivados del Petróleo, Establecimientos de Servicio de Automotores, Refaccionarias, Similares y Conexos del Estado de Hidalgo, contra actos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Hidalgo, dentro del cual fue señalado como tercero perjudicado y en el que se ordena convocarlo a usted por medio de edictos por ignorarse su domicilio, de conformidad con el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, a efecto de que se apersone en el presente juicio de garantías y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, apercibido que de no hacerlo así, las ulteriores, aun las de carácter personal, se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado Federal. Se le hace de su conocimiento que debe de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, el presente edicto deberá de ser publicado por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico diario de mayor circulación en la República Mexicana.

Pachuca, Hgo., a 16 de febrero de 2006.

Por acuerdo del Juez Primero de Distrito en el Estado de Hidalgo, el Secretario

Lic. Juvenal Hernández Rivera

Rúbrica.

(R.- 226441)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo del Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

NOTIFICACION A POSTORES A REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil número 176/2003-VI, promovido por José Gregorio Celis Trujillo, endosatario en propiedad y cesionario de los derechos litigiosos sobre los pagarés base de la acción, que se lleva en este Juzgado, se acordó que con fundamento en los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio, con reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y seis, se saque a remate en primera almoneda los bienes inmuebles embargados en autos, los cuales se encuentran ubicados en: **1)** Calle Esquinapa número cuatrocientos ocho, lote veinte, manzana ciento dos, colonia Valle Oriente, Torreón, Estado de Coahuila, código postal 27277, identificado también como "predio de mira al sur de la calle de Escuinapa, entre la colonia límite de la colonia al Oriente y avenida Valle de Oriente al Poniente, colonia Valle Oriente, Municipio Torreón, código postal 27277, Estado de Coahuila", del cual sirve de base para su remate \$471,100.00 (cuatrocientos setenta y un mil pesos 00/100 moneda nacional), y **2)** Lote número once, manzana siete, zona tres, del poblado de Zaragoza, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila, identificado también como "el predio que mira al sur de la calle primera, entre la calle Alamos al Oriente y calle sin nombre al Poniente, colonia Ampliación Ejidos Zaragoza, Municipio Torreón, Estado de Coahuila", respecto del cual sirve de base para su remate \$167,700.00 (ciento sesenta y siete mil setecientos pesos 00/100 moneda nacional), señalándose para el remate las diez horas con cuarenta minutos del diez de abril de dos mil seis; por lo tanto, convóquese postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces, dentro del término de nueve días, en el Diario Oficial de la Federación, Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, en la tabla de avisos de este Juzgado Federal, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad capital, uno de circulación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila, en la Presidencia Municipal de dicha ciudad, en la puerta o estrados del Juzgado Federal que por cuestión de turno deba conocer del exhorto con dicha convocatoria, así como en la Gaceta Oficial del Estado de Coahuila.

Atentamente

México, D.F., a 13 de febrero de 2006.

El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Sergio Raúl Núñez Cajigal

Rúbrica.

(R.- 226969)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

**Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Baja California
con residencia en la ciudad de Ensenada**

EDICTO

Al público en general.

En cumplimiento al auto de fecha quince de febrero de dos mil seis, dictado dentro de los autos del Juicio de Amparo número 622/2005, radicado en este Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Baja California, promovido por "Productos Pesqueros Isla de Cedros, Sociedad Anónima de Capital Variable", contra actos del Secretario de Hacienda y Crédito Público y otras autoridades; se ordenó el emplazamiento por edictos al diverso tercero perjudicado "Productos Pesqueros de Bahía Tortugas, Sociedad Anónima de Capital Variable", los que deberán ser publicados por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, en el periódico "El Universal" y en el periódico "El Mexicano" de circulación estatal, donde se le hará saber al citado tercero perjudicado, que el expediente en que se actúa queda a su disposición para que se imponga de autos en la Secretaría del Juzgado, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aun las personales, se le harán por lista y, que la audiencia constitucional del presente juicio tendrá lugar el primer día hábil después de los treinta días naturales siguientes a la última publicación de los edictos, y si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo y con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo.

Para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, en el periódico "El Universal" de la capital de la República y en el periódico "El Mexicano" de circulación estatal, por tres veces de siete en siete días.

Ensenada, B.C., a 15 de febrero de 2006.

La Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Baja California

Lic. Irma Beatriz Vidales González

Rúbrica.

(R.- 226989)

**Estados Unidos Mexicanos
Supremo Tribunal de Justicia del Estado**

Jalisco

Tercera Sala

EDICTO

Por este conducto emplácese a Juan José Esparragoza Moreno, a efecto de hacerle saber de la demanda de amparo promovida por Jorge Alberto Najera González, acto reclamado, sentencia definitiva de fecha 30 treinta de septiembre de 2005 dos mil cinco, dictada dentro de los autos del Toca de Apelación 793/2005, relativo al Juicio Civil Ordinario, expediente 1139/2002 promovido por Jesús Héctor Najera Marroquín, María Hermelinda González de Najera, Héctor Eduardo, Linda Patricia, Ana Octavia y Jorge Alberto de apellidos Najera González, María Alejandra Fernández Vázquez como apoderada General Judicial para Pleitos y Cobranzas y actos de administración y limitada para actos de dominio de Linda Patricia Najera González, Alejandra Mora Espinosa, Jorge Alberto Najera González, Luis Antonio Romero Hurtado, Alfonso Hernández Morales, Fidela Carranza Olivera, María del Roció Ampudia Lomelin, Carmen de los Dolores Campos Dorador, José Luis Hernández Montiel, Gabriela Catalina Zamudio Vargas, Federico Pérez Castillo, Héctor Eduardo Najera González, Ana Octavia Najera González, Gabriel Orozco de la Mora, José Luis Orozco de la Mora, Luis Arturo Salinas Navarrete, Carla Berenice del Sagrario Contreras Loyola y Juan Manuel Pérez Garay; Oscar Iñiguez Labrador como apoderado especial de Alejandro Lomelin Ruiz en contra de Juan José Esparragoza Moreno, María Guadalupe Gastelum Payan en lo personal y como representantes de sus hijos Juan Ignacio, Brenda Guadalupe, Nadia Patricia y Cristian Ivan de apellidos Esparragoza Gastelum, y Juvencio Ignacio González Parada, para que comparezca ante el H. Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito en turno, dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, artículo 167 de la Ley de Amparo. Copias de demanda de garantías queda a su disposición en la Secretaría de la Sala.

Para publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico "El Excelsior" y "El Diario Oficial de la Federación". Artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Guadalajara, Jal., a 2 de marzo de 2006.

El Secretario de Acuerdos de la Tercera Sala

Lic. María Guadalupe Peña Ortega

Rúbrica.

(R.- 227118)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Primero de Distrito
en Materia Civil en el D.F.

EDICTO

En los autos del Juicio número 739/2005-III, Salomón Cohen Cababie, por propio derecho, promovió demanda de amparo contra actos de la Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y otra autoridad; por auto de quince de agosto de dos mil cinco, se admitió la demanda de amparo promovida por el quejoso en mención y se tuvo entre otros como terceros perjudicados a Inmobiliaria y Comercial Marconi, Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Comercial Florencia, Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Comercial Guerrero, Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Comercial Grecia, Sociedad Anónima, Suites Imperiales Niza, Sociedad Anónima, Convertidores Catalíticos Gran Premio, Sociedad Anónima de Capital Variable, Arrendadora y Constructora Xel-ha, Sociedad Anónima de Capital Variable, Jacobo Cohen Cababie y José Luis Vázquez Galindo; en dicha demanda se señaló como acto reclamado: Las resoluciones de veinticuatro de junio de dos mil cinco, dictadas en los tocas 447/2003/20 y 447/2003/22, del índice de la Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en las que se resolvió confirmar las interlocutorias de diecinueve y veintiuno de abril del presente año, dictadas en el Juicio Ordinario Mercantil 887/2001, promovido por Salomón Cohen Cababie, contra Super Servicio Florencia y otros, interlocutorias que, respectivamente, declararon infundados los incidentes de falsedad de documento y de acumulación de autos, promovidos por el actor Cohen Cababie Salón, ahora quejoso, así como su ejecución. Es la fecha que no se ha emplazado a los terceros perjudicados antes citados, a pesar de solicitar la investigación de los domicilios a la Agencia Federal de Investigación de la Procuraduría General de la República, Administración Local de Recaudación del Centro del Distrito Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Relaciones Exteriores y Teléfonos de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, misma que resultó infructuosa. Hágase del conocimiento de los citados terceros perjudicados que deberán presentarse por conducto de sus apoderados o representantes legales, en los casos de las sociedades mercantiles y personalmente en los casos de las personas físicas ante el Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, sito en el Palacio de Justicia Federal, ubicado en Sidar y Rovirosa número dos esquina Eduardo Molina, colonia Del Parque, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, dentro de treinta días y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, de no hacerlo, se les harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista que se fije, en los estrados de este Juzgado. Se expide el presente edicto, en cumplimiento a lo ordenado en auto de uno de febrero de dos mil seis.

Dos firmas ilegibles. Rúbricas.

México, D.F., a 1 de febrero de 2006.

La Secretaria

Lic. Elvia Lidia Esquivel Pérez

Rúbrica.

(R.- 226334)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco
EDICTO

A: Carmelo Javier Magaña Rojas.

En el Juicio de Amparo 1454/2005-6, del índice de este órgano jurisdiccional, promovido por Asociación de Colonos de Providencia Sur, Asociación Civil y Raúl Chávez Guajardo, contra actos del Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco y otra autoridad, se ordenó emplazarlo por edictos mediante proveído de quince de febrero de dos mil seis para que comparezca si a su interés conviene en treinta días, a partir de la última de las publicaciones del presente edicto, para la celebración de la audiencia constitucional se fijaron las nueve horas con treinta y seis minutos de diecinueve de mayo de dos mil seis.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico de mayor circulación en la República.

Guadalajara, Jal., a 20 de febrero de 2006.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco

Lic. Héctor Pérez Pérez

Rúbrica.

Yucatán

(R.- 227122)

Poder Judicial del Estado de Yucatán
Tribunal Superior de Justicia
Sala Civil
Actuaría
EDICTO

"Limpieza Técnica Peninsular", "Rexroth de México" y "Barro Mex", todas Sociedad Anónima de Capital Variable. Domicilios ignorados.

Asunto: demanda de amparo directo promovida por Edgar Eduardo Martín Sánchez, como cesionario de los derechos de acreedor que le correspondían a BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer ahora, antes Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bancomer.

Acto reclamado: la sentencia de fecha veintidós de abril del año dos mil cinco, dictada en el Toca número 77/2005, relativo a los recursos de apelación interpuestos por Víctor Manuel Erosa Lizárraga, Patricia Pesqueira Pino, Miguel Solís Erosa, Alfredo Pesqueira Pino, Edgar Eduardo Martín Sánchez, Eric Xavier Castillo López, Manuel Alberto Rosado Ceballos y Víctor Emilio Bolio Andrade, el primero nombrado en lo personal y como Presidente del Consejo de Administración y Delegado Especial de la asamblea de accionistas de "Siderúrgica de Yucatán", Sociedad Anónima; los cuatro siguientes de los nombrados por su propio y personal derecho; el sexto nombrado como apoderado de "Central de Baleros de Mérida", Sociedad Anónima; el séptimo nombrado como apoderado de las sociedades denominadas "Aerosiyusa", "Aceros y Perfiles Peninsulares", "Inmobiliaria Vel" y "Materiales Calfin", todas Sociedad Anónima y el último de los nombrados como apoderado de Ernesto Rosado Arrigunaga así como de las sociedades "Refacciones y Controles Industriales", Sociedad Anónima, "Sideref", Sociedad Anónima de Capital Variable, "Tecnologías Minerales de México", Sociedad Anónima de Capital Variable y "Rodamientos Automotrices e Industriales del Sureste", Sociedad Anónima; en contra de la sentencia de reconocimiento, rectificación y graduación de créditos de fecha dieciocho de mayo del año dos mil cuatro, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio de suspensión de pagos promovido por la Sociedad "Siderúrgica de Yucatán", Sociedad Anónima, en contra de diversos acreedores.

Conceptos de violación: se reclaman como violados los artículos catorce y dieciséis constitucionales.

Autoridad responsable: la Sala Segunda del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán.

Y por cuanto se asegura que ustedes son de domicilios ignorados, procedo a hacerles la notificación, por medio de tres publicaciones de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y de algún periódico de información diaria de mayor circulación en la República Mexicana y les hago saber que deberán presentarse ante el H. Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Décimo Cuarto Circuito, en el expediente número 259/2005, dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, a defender sus derechos si así les convinieren.

Mérida, Yuc., a 20 de febrero de 2006.

La Actuaría

Lic. en Derecho Gertrudis Guadalupe Perera Ojeda

Rúbrica.

(R.- 227552)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,101.00
2/8	de plana	\$ 2,202.00
3/8	de plana	\$ 3,303.00
4/8	de plana	\$ 4,404.00
6/8	de plana	\$ 6,606.00
1	plana	\$ 8,808.00
1 1/2	planas	\$ 13,212.00
2	planas	\$ 17,616.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación
Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito "A" en el Estado de México, con residencia en Naucalpan
EDICTO

Sucesión a bienes de Acosta Raalú Enrique, por conducto de su adjudicataria Olga Stavoli Meraz de Moreno Bonet.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a doce de enero de dos mil seis.

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita el Juicio de Amparo número 1531/2005, promovido por Sólida Administradora de Portafolios, S.A. de C.V., por conducto de su representante Rafael Antonio Pujol Canabé, contra actos del Juez Décimo Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla, con residencia en Huixquilucan, Estado de México y otra, por desconocerse el domicilio de la tercero perjudicada sucesión a bienes de Acosta Raalú Enrique, por conducto de su adjudicataria Olga Stavoli Meraz de Moreno Bonet, se ordenó su emplazamiento por edictos a costa de la parte quejosa, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, en un periódico de mayor circulación nacional, y además se fijará en la puerta de este Tribunal Federal una copia íntegra del edicto, por todo el tiempo del emplazamiento:

"INSERTO: Se comunica a la tercero perjudicada sucesión a bienes de Acosta Raalú Enrique, que en el Juzgado Cuarto de Distrito "A" en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, mediante proveído de veinticinco de octubre de dos mil cinco, se admitió la demanda de garantías promovida por Sólida Administradora de Portafolios, Sociedad Anónima de Capital Variable, correspondiéndole el número 1531/2005, en contra de actos del Juez Décimo Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla, con residencia en Huixquilucan, Estado de México y otra; en la que señaló como acto reclamado: "a) La sentencia interlocutoria de fecha dos de agosto de dos mil cinco, dictada en el expediente 510/2004, relativo al juicio ordinario civil promovido por la sucesión de bienes de Acosta Raalú Enrique en contra de Sólida, Administradora de Portafolios, S.A. de C.V., radicado ante el Juzgado Décimo Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla, con residencia en Huixquilucan, Estado de México, resolución a través de la cual se estableció que el recurso de revocación promovido por mi representada y hoy quejosa, resultó infundado. b) Del mismo modo, se señala como acto reclamado por Sólida Administradora de Portafolios, S.A. de C.V., todos y cada uno de los actos de ejecución consistentes en la notificación y emplazamiento a juicio del tercero que fue llamado extemporáneamente por la parte actora que fueron ordenadas a través del auto de fecha 1 de julio de 2005, que fue a su vez recurrido a través del recurso de revocación que en su contra interpuso la quejosa, medio de impugnación que finalmente fue resuelto a través de la sentencia que se reclama en el inciso que antecede. Dichos actos de ejecución que hoy se reclaman se refieren a la notificación y emplazamiento al referido tercero llamado a juicio a pesar de que dicho llamamiento es totalmente innecesario debido a que el derecho de la actora queda intacto para ejercitarlo en la vía y forma correspondientes, y el derecho del tercero no se afecta ya que la controversia en el juicio natural ha quedado cerrada y la sentencia que se dicte no puede depararle perjuicio al tercero, ya que no forma parte de la controversia y se opuso la excepción de falta de legitimación pasiva en la causa y en el proceso, y el llamamiento a juicio del tercero hace nugatoria esa excepción opuesta y me obliga a litigar hasta que comparezca el tercero, a quien no afecta la resolución que se dicte debido a la forma deficiente en que se encuentra planteada la demanda. c) Con base en ello, también se señala como acto reclamado el propio auto de fecha 1 de julio de 2005, a través del cual se ordenó llamar a juicio a Constructores Unidos Gto., S.A. de C.V., mismo que fue impugnado a través del recurso de revocación que se hizo valer, y cuya resolución constituye acto reclamado en el presente juicio de garantías."

Indíquesele a la tercero perjudicada de mérito, que deberá presentarse en las instalaciones de este Juzgado a fin de apersonarse a juicio dentro del término de treinta días, contados a partir de día siguiente al de la última publicación, de los edictos ordenados.

Lo anterior, a fin de que tenga conocimiento del inicio del presente juicio de garantías el derecho que tiene de apersonarse al mismo si a sus intereses conviniere, y a su vez señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, apercibido que en caso de no hacerlo así, con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley de la materia, en relación con el 305 y 306 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley en cita, las subsecuentes, aun las de carácter personal se les harán por lista que se fija en los estrados de este Juzgado.

Por tanto, quedan a disposición de la tercero perjudicado en la Actuaría de este Juzgado, copias simples demanda de garantías.

Atentamente

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 12 de enero de 2006.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Distrito "A" en el Estado de México

Lic. Marco Antonio González Cortázar

Rúbrica.

(R.- 226821)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Sonora
EDICTO

En el Juicio de Amparo número 401/2004, promovido por Jesús David Martínez Montoya, contra actos del Procurador General de Justicia en el Estado de Sonora, con residencia en Hermosillo, Sonora, y otras autoridades, y por desconocerse el domicilio de la tercero perjudicado Arlette Reza Zambada, por auto de treinta y uno de enero de dos mil seis, se ordenó su emplazamiento mediante edictos, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico "nacional de mayor circulación en la República Mexicana", a publicarse tres veces, de siete en siete días, debiéndose fijar además, en la puerta de este Tribunal, copia del edicto correspondiente por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber a dicha tercero perjudicado, mediante una relación sucinta de la demanda, la existencia del juicio de garantías que nos ocupa, y además que deberá señalar domicilio en esta ciudad, donde oír y recibir notificaciones, apercibida que, de no hacerlo así, las subsecuentes, aun las de carácter personal, le surtirán efectos por lista en términos de la fracción II, del citado artículo 30, de la Ley de Amparo.

A.- Nombre del quejoso:

Jesús David Martínez Montoya.

B.- Terceros perjudicados:

Gabriel Armando Sender Reyna,

Alberto Rodríguez Parra,

Pablo Amaya Arvizu,

Atlette Reza Zambada.

C.- Acto reclamado. "La resolución de fecha diez de julio de dos mil uno, dictada por el Agente Segundo del Ministerio Público Investigador Especializado en Delitos de Querrela donde resuelve la Averiguación Previa número 191/2002, instruida en contra de Alberto Rodríguez Parra, Gabriel Armando Sender Reyna, Pablo Amaya Arvizu y Arlette Reza Zambada.

Así como:

"La resolución de fecha diecinueve de noviembre de dos mil dos, que confirma la Resolución del Agente Segundo del Ministerio Público Investigador especializado en Delitos de Querrela."

Atentamente

Hermosillo, Son., a 24 de febrero de 2006.

El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Sonora

Lic. Fernando Morales Flores

Rúbrica.

(R.- 227554)

AVISOS GENERALES

PROMOTORA RUEDA, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

AL 28 DE FEBRERO DE 2006

(cifras en pesos)

Anticipo al ISR	\$12,935.63
Impuesto al activo de las empresas	39,102.00
Total activo	\$52,037.63
Inversión de los accionistas	
Capital	\$14,193,309.93
Resultado de ejercicios anteriores	\$-13,809,067.89
Resultado del ejercicio	\$-332,204.41
Total inversión de los accionistas	\$52,037.63

El presente balance se publica en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en el entendido de que no existe remanente distribuible para los accionistas.

México, D.F., a 13 de marzo de 2006.

El Liquidador

Maximiliano Gabriel de León Hernández

Rúbrica.

(R.- 227690)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Recaudación
Administración Local de Recaudación de Durango
NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que el contribuyente o deudor Julio Armando Osornio Camejo, con Registro Federal de Contribuyentes OOCJ-570608-G37, no fue localizado en el domicilio señalado por el deudor referido en calle Girasol número 114, Jardines de Durango, Durango, Dgo. En virtud de que dicho domicilio es habitado por persona distinta al deudor, ignorándose su domicilio para efectos de notificación, esta Administración Local de Recaudación de Durango, con fundamento en los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente, artículos 1, 2, 3, 4 y 7 fracciones I, VII y XVIII, 8 fracción III y primero, tercero y cuarto transitorios de la Ley del Servicio de Administración Tributaria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997 y modificada mediante decretos publicados en el mismo órgano de difusión el 4 de enero de 1999 y 12 de junio de 2003, vigentes a partir del día siguiente al de su publicación; artículos 25 fracciones XXII, XXIII, XXXI en relación con el artículo 27, fracción II, primero y último párrafos, así como 37, párrafo primero, apartado "A", en cuanto al nombre y sede de esta Administración Local de Recaudación de Durango, con sede en Victoria de Durango, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria contenido en el artículo primero del "Decreto por el que se expide el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria y se modifícale Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2005, en vigor al día siguiente a su publicación; artículo primero, fracción XV, del Acuerdo por el que se establece la circunscripción territorial de las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria previene, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de noviembre de 2005, en vigor a partir del día siguiente de su publicación, relacionado con el citado artículo 37, primer párrafo, apartado "A" del Reglamento antes invocado, procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación, por un día en un diario de mayor circulación y durante quince días consecutivos en la página electrónica: <http://www.sat.gob.mx>, la Resolución cuyo resumen a continuación se indica.

RESUMEN DEL ACTO A NOTIFICAR

Resolución u oficio a notificar: 08/114/OIC/R/1947/04
Fecha de la resolución u oficio: 17 de diciembre de 2004
Autoridad emisora: Órgano Interno de Control en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
Autoridad que controla: Administración Local de Recaudación de Durango
Resumen de puntos resolutivos contenido en el documento que se notifica:

1.- Que el C. Julio Armando Osornio Camejo en el desempeño de sus funciones como Subdelegado Administrativo de la Delegación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en el Estado de Guerrero, es administrativamente responsable, del incumplimiento a las obligaciones que establece el artículo 47, en sus fracciones I, II, III, XXII y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos vigente, de conformidad con los considerandos II, III y IV de la presente resolución.

2.- Que por esa responsabilidad se le impone al C. Julio Armando Osornio Camejo las sanciones previstas en los artículos 53, fracciones V y VI, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, vigente en la época de los hechos, consistente en inhabilitación por el término de once años para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público y sanción económica por la cantidad de \$205,553.00 (doscientos cinco mil quinientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.).

3.- Notifíquese al C. Julio Armando Osornio Camejo.

4.- Así lo resolvió y firma el Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Lic. Oscar René Martínez Hernández y firma por ausencia con fundamento en el artículo 74 párrafo tercero del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, el titular del área de quejas, licenciado Juan José Herrera Lizaola.

Queda a disposición de Julio Armando Osornio Camejo, en esta Administración Local de Recaudación de Durango el original de la Resolución completa que se notifica por este medio.

Atentamente
Durango, Dgo., a 1 de marzo de 2006.
El Administrador Local de Recaudación de Durango
Jorge Paz Chávez
Rúbrica.

(R.- 227160)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Recaudación
Administración Local de Recaudación de Durango
NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que el contribuyente o deudor Julio Armando Osornio Camejo, con Registro Federal de Contribuyentes OOCJ-570608-G37, no fue localizado en el domicilio señalado por el deudor referido en calle Girasol número 114, Jardines de Durango, Durango, Dgo., código postal 34200. En virtud de que dicho domicilio se encuentra deshabitado, ignorándose su domicilio para efectos de notificación, esta Administración Local de Recaudación de Durango, con fundamento en los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente, artículos 1, 2, 3, 4 y 7 fracciones I, VII y XVIII, 8 fracción III y primero, tercero y cuarto transitorios de la Ley del Servicio de Administración Tributaria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997 y modificada mediante decretos publicados en el mismo órgano de difusión el 4 de enero de 1999 y 12 de junio de 2003, vigentes a partir del día siguiente al de su publicación; artículos 25 fracciones XXII, XXIII, XXXI en relación con el artículo 27, fracción II, primero y último párrafos, así como 37, párrafo primero, apartado "A", en cuanto al nombre y sede de esta Administración Local de Recaudación de Durango, con sede en Victoria de Durango, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria contenido en el artículo primero del "Decreto por el que se expide el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria y se modifícale Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2005, en vigor al día siguiente a su publicación; artículo primero, fracción XV, del Acuerdo por el que se establece la circunscripción territorial de las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria previene, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de noviembre de 2005, en vigor a partir del día siguiente de su publicación, relacionado con el citado artículo 37, primer párrafo, apartado "A" del Reglamento antes invocado, procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación, por un día en un diario de mayor circulación y durante quince días consecutivos en la página electrónica: <http://www.sat.gob.mx>, la Resolución cuyo resumen a continuación se indica.

RESUMEN DEL ACTO A NOTIFICAR

Resolución u oficio a notificar: 08/114/OIC/R/1573/04
Fecha de la resolución u oficio: 30 de septiembre de 2004
Autoridad emisora: Organismo Interno de Control en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
Autoridad que controla: Administración Local de Recaudación de Durango
Resumen de puntos resolutivos contenido en el documento que se notifica:

1.- Que el C. Julio Armando Osornio Camejo en el desempeño de sus funciones como Subdelegado Administrativo de la Delegación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en el Estado de Sonora, es administrativamente responsable, del incumplimiento a las obligaciones que establece el artículo 8o., en sus fracciones I, II y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos vigente, de conformidad con los considerandos II y III de la presente resolución.

2.- Que por esa responsabilidad se le impone al C. Julio Armando Osornio Camejo las sanciones previstas en los artículos 13 fracciones IV y V, y 16 fracciones III y IV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, vigente, las cuales deberán ejecutarse en términos del artículo 30 de la citada Ley, consistente en inhabilitación por el término de un año para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público y sanción económica por la cantidad de \$16,570.00 (dieciséis mil quinientos setenta pesos 00/100 M.N.).

3.- Notifíquese al C. Julio Armando Osornio Camejo.

4.- Así lo resolvió y firma el Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, licenciado Oscar René Martínez Hernández.

Queda a disposición de Julio Armando Osornio Camejo, en esta Administración Local de Recaudación de Durango el original de la Resolución completa que se notifica por este medio.

Atentamente
Durango, Dgo., a 1 de marzo de 2006.
El Administrador Local de Recaudación de Durango
Jorge Paz Chávez
Rúbrica.

LUMO, S.A. DE C.V.

(R.- 227161)

PRIMERA CONVOCATORIA

Con fundamento en la cláusula décimo octava de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la celebración de una Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de abril de 2006 a las 12:00 horas, en el domicilio social ubicado en el kilómetro 2.5 carretera a Tequisquiapan, colonia Zona Industrial Valle de Oro, código postal 76800, San Juan del Río, Querétaro, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Nombramiento o confirmación, en su cargo, de los miembros del Consejo de Administración y del comisario.
- II. Nombramiento de delegados especiales.

Se recuerda a los señores accionistas que a dicha Asamblea podrán comparecer personalmente o mediante apoderado designado por carta poder firmada ante dos testigos.

México, D.F., a 16 de marzo de 2006.

Comisario

Lic. Alejandro Ortega Rivero

Rúbrica.

(R.- 227616)

MECANORMA, S.A. DE C.V.

AVISO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 90. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica al público en general, que mediante asamblea extraordinaria de accionistas verificada el día 13 de enero de 2006, en su domicilio social en la Ciudad de México, Distrito Federal, la sociedad denominada Mecanorma, S.A. de C.V., acordó reducir su capital social en la suma de \$5'466,757.00 (cinco millones cuatrocientos sesenta y seis mil setecientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), retirándose de circulación 8,300 acciones del capital social mínimo y 5'458,457 acciones del capital variable de esta sociedad, todas ellas con valor nominal de \$1.00 M.N., por acción.

Se comunica por este medio para todos los efectos legales.

México, D.F., a 23 de febrero de 2006.

Mecanorma, S.A. de C.V.

Presidente del Consejo de Administración

José Sanz Pérez

Rúbrica.

(R.- 226696)

GRUPO PRIMEX, S.A. DE C.V.

COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL CAMESA, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

Grupo Primex, S.A. de C.V. (en adelante "PRIMEX") y Comercializadora Industrial Camesa, S.A. de C.V. (en adelante "CAMESA") en asambleas generales extraordinarias de accionistas celebradas el 8 de octubre de 2005, resolvieron fusionarse, subsistiendo la primera de ellas y extinguiéndose la última.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican los acuerdos de fusión tomados en las asambleas indicadas y pactados en el convenio de fusión celebrado el 8 de octubre de 2005.

CLAUSULAS

Primera.- Las partes convienen en fusionarse de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el presente convenio de fusión, en la inteligencia de que PRIMEX subsistirá como sociedad fusionante y CAMESA desaparecerá como sociedad fusionada.

Segunda.- La fusión se realizará con base en los respectivos balances generales de PRIMEX y CAMESA con cifras al 31 de agosto de 2005 y en los términos de lo dispuesto en los artículos 223 y siguientes de la Ley General de Sociedades Mercantiles y demás leyes aplicables a la materia.

Tercera.- En virtud de que PRIMEX subsistirá como sociedad fusionante, dicha sociedad se convertirá en titular de su patrimonio, por lo que adquirirá todos los activos y asumirá todos los pasivos de CAMESA sin reserva ni limitación alguna.

En consecuencia, PRIMEX se subrogará en todos los derechos y acciones que corresponden a la sociedad fusionada hasta esta fecha y se sustituirá en todas las obligaciones contraídas por la misma, que deriven de contratos, licencias, permisos, concesiones y, en general, de actos u operaciones realizados por CAMESA, o en los que dicha sociedad haya intervenido, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda.

Cuarta.- Entre las sociedades que se fusionan y sus accionistas, la fusión surtirá efectos a partir de la firma del presente convenio y se realizará con cifras al 31 de agosto de 2005.

Quinta.- La fusión surtirá efectos ante terceros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Sexta.- Como consecuencia de la fusión, el capital social suscrito y pagado de PRIMEX quedará representado por 4'823,843 acciones sin expresión de valor nominal, del cual corresponderá al capital fijo \$102,000.00 (ciento dos mil pesos 00/100 M.N.), representado por 102,000 acciones serie "A" y al capital variable 4'721,843 acciones serie "B".

Por otra parte, los accionistas de CAMESA, recibirá 3.49 acciones de PRIMEX a cambio de cada acción, de las que al día de hoy sean propietarios.

Séptima.- Las partes están de acuerdo en someterse a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México, D.F., respecto de todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento de este convenio y renuncian expresamente a cualquier fuero distinto que por cualquier razón presente o futura pudiera corresponderles.

El presente convenio se firma por duplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 8 de octubre de 2005.

Fusionante
Grupo Primex, S.A. de C.V.
Delegado
Ricardo Gutiérrez Muñoz
Rúbrica.

Fusionada
Comercializadora Industrial Camesa, S.A. de C.V.
Delegado
Armando Vallejo Gómez
Rúbrica.

GRUPO PRIMEX, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 2005
(en miles de pesos)

Activo	
Activo circulante	\$ 1,494,843
Activo fijo	901,781
Activo diferido	44,233
Suma activo	\$ 2,440,857
Pasivo y capital	
Pasivo circulante	\$ 1,371,003
Pasivo largo plazo	300,961
Capital social	4,824
Otras cuentas de capital	764,069
Suma pasivo y capital	\$ 2,440,857

COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL CAMESA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 2005
(en miles de pesos)

Activo	
Activo circulante	\$ 535
Inversión en acciones de subsidiarias y asociadas	768,893
Activo diferido	1,186,344
Suma activo	\$ 1,955,772
Pasivo y capital	
Pasivo circulante	\$ 77,898
Pasivo a largo plazo	525,000
Capital social	1,381,918
Otras cuentas de capital	(29,044)
Suma pasivo y capital	\$ 1,955,772

GRUPO PRIMEX, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL PROFORMA POR FUSION AL 31 DE AGOSTO DE 2005
(en miles de pesos)

Activo	
Activo circulante	\$ 1,495,378
Activo fijo	901,781
Activo diferido	1,230,577
Suma activo	\$ 3,627,736
Pasivo y capital	
Pasivo circulante	\$ 1,448,901
Pasivo largo plazo	825,961
Capital social	1,381,918
Otras cuentas de capital	(29,044)
Suma pasivo y capital	\$ 3,627,736

Director de Finanzas
C.P. Armando Vallejo Gómez
Rúbrica.

(R.- 227643)

Comisión Federal de Electricidad
División Distribución Noroeste
LICITACION PUBLICA No. LPDNO0206
CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas y Bases Generales para la Baja y Disposición Final de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día 6 de abril de 2006, en la licitación pública número LPDNO0206 para la enajenación de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

No. de lote	Descripción	Cantidad y unidad de medida	Valor para venta \$	Depósito en garantía \$
1 al 14	Vehículos de diferentes marcas, tipo y modelos	14 U.I.	102,916.37	15,437.46
15	Pintura caduca y gelada	185 L.	0.4910	13.63
16	Postes de concreto	200 Pza.	17.3927	521.79
17	Postes de madera	18,200 kg	0.1752	478.30
18	Cobre desnudo	924 kg	*	*
19	Desecho ferroso de segunda	6,104 kg	0.8284	758.49
20	Artículos de porcelana con herraje	14,607 kg	0.3046	667.40
21	Llantas segmentadas y/o no renovables	888 kg	0.1196	15.94

* Los interesados en adquirir este lote, deberán acudir a la Oficina de Enajenación de Bienes, ubicada en calle Juárez y San Luis Potosí, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, los días 4 y 5 de abril de 2006, de 10:00 a 13:00 horas, donde, por sí o por interposición persona, debidamente identificada y acreditada con carta poder del adquirente de las bases, se le informará por escrito el importe del valor para venta y del depósito en garantía de este lote.

Los bienes se encuentran localizados en varios almacenes de esta División de Distribución Noroeste, ubicados en los estados de Sonora y Sinaloa que se indican en las bases respectivas. Los interesados podrán obtener las bases de la licitación, acudiendo a las oficinas del Departamento Div. de Concursos y Contratos, ubicado en calle Juárez entre San Luis Potosí y Nuevo León, planta alta, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, con el ingeniero Adrián Rubí Rosales, Jefe del Departamento Div. de Concursos y Contratos, teléfono (lada: 01-662) 259-11-31, de 8:00 a 16:00 horas, o con el ingeniero José Manuel Martínez Basterra, Jefe de la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles, ubicada en Río Ródano número 14, 8o. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06598, México, D.F., teléfono (lada: 01-55) 5-229-44-00, extensiones 7839 o 7906, de 10:00 a 13:00 horas, del 23 de marzo al 4 de abril de 2006, en días hábiles, presentando para tal efecto identificación con validez oficial y copia del Registro Federal de Contribuyentes. Las bases tendrán un costo de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) más IVA y deberán pagarse en efectivo. La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan del 23 de marzo al 5 de abril de 2006, en días hábiles, en horario de 9:00 a 15:00 horas. El registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases para tal efecto se efectuará el 6 de abril de 2006, en horario de 9:00 a 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Estratégica de la Gestión de la Calidad, ubicada en calle Juárez y San Luis Potosí, colonia Centro, Hermosillo, Sonora. Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheque de caja o certificado, expedido por institución de crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 6 de abril de 2006 a las 10:15 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Estratégica de la Gestión de la Calidad, ubicada en calle Juárez y San Luis Potosí, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y, en caso contrario, no podrán participar en el evento. El acto de fallo correspondiente se efectuará el 6 de abril de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Estratégica de la Gestión de la Calidad, ubicada en calle Juárez y San Luis Potosí, colonia Centro, Hermosillo, Sonora. Una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a la subasta en el mismo evento de los lotes declarados desiertos. El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de pago de los mismos. A fin de dar transparencia a las licitaciones públicas que CFE realiza, esta área invitará a participar en el presente evento a un notario público de la localidad, que dará fe del acto de apertura de ofertas, sin derecho a voz ni voto.

Atentamente
Hermosillo, Son., a 23 de marzo de 2006.
Gerente División Distribución Noroeste
Ing. J. Manuel García Martínez
Rúbrica.

(R.- 227566)

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN-SHF-01-06

La Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 79 y 82 de la Ley General de Bienes Nacionales y la norma vigésima novena de las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de Sociedad Hipotecaria Federal y demás normatividad aplicable para la afectación, baja y destino final de bienes muebles, convoca a todas las personas físicas o morales interesadas en participar en la licitación pública nacional para la enajenación de 430 bienes muebles de activo fijo, mismos que se adjudicarán en una sola partida, la cual se describe a continuación:

No.	Descripción	Precio base
1	430 bienes muebles de activo fijo	\$69,000.00

1.- Venta de bases: las personas interesadas en participar podrán adquirir las bases con cheque de caja o certificado a favor de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. y se podrán adquirir en avenida Ejército Nacional número 180, piso 8, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, D.F., con teléfonos 5263-4522 y 5263-4500, extensión 4922 y mediante depósito en cuenta de cheques número 4020855722, sucursal 019, que el Banco HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, le lleva a la convocante, en el que deberá anotar el nombre de la persona moral o física. Las bases se encuentran disponibles en el domicilio antes señalado, así como en Internet, en la dirección electrónica: www.shf.gob.mx a partir de la publicación y hasta el 4 de abril de 2006, de 10:00 a 13:00 horas en días hábiles bancarios.

2.- Costo de las bases: es de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), mediante pago en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. y se podrán adquirir en la dirección de la convocante, y mediante depósito en cuenta de cheques número 4020855722, sucursal 019, que el Banco HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, le lleva a la convocante, en el que deberá anotar el nombre de la persona moral o física. Las bases se podrán adquirir a partir de la publicación y hasta el 4 de abril de 2006, de 10:00 a 13:00 horas en días hábiles bancarios.

3.- Inscripción de los participantes: será de 10:00 a 13:00 horas, a partir de la publicación y hasta el 4 de abril de 2006, en días hábiles bancarios, en avenida Ejército Nacional número 180, piso 8, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, D.F.

4.- Verificación de bienes: los bienes a enajenar se podrán verificar previa autorización de la Subdirección de Recursos Materiales, de 10:00 a 13:00 horas a partir de la publicación y hasta el 4 de abril de 2006, en días hábiles bancarios, en avenida Ejército Nacional número 180, piso 8, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, D.F.

5.- Acto de junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 4 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación número uno, del segundo piso, ubicada en avenida Ejército Nacional número 180, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, D.F.

6.- Acto de apertura de ofertas: se llevará a cabo el día 6 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación número uno, del segundo piso, ubicada en avenida Ejército Nacional número 180, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, D.F.

7.- Comunicación de fallo: se dará a conocer el día 6 de abril de 2006 a las 16:00 horas, en la sala de capacitación número uno, del segundo piso, ubicada en avenida Ejército Nacional número 180, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, D.F.

8.- La garantía para el sostenimiento de la oferta: se realizará en moneda nacional, mediante cheque certificado o cheque de caja expedido por una institución de crédito, a favor de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., por un importe de 10% del valor de venta de 430 bienes de activo fijo.

9.- Otras consideraciones: en caso de que no se logre la venta de los 430 bienes de activo fijo se procederá a la subasta de los mismos, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor para venta considerado para la licitación, y un 10% menos en segunda almoneda.

El retiro de los 430 bienes de activo fijo será a más tardar en un término de tres días hábiles bancarios contados a partir de la fecha de emisión del fallo, por cuenta y cargo de los propios licitantes adjudicados.

México, D.F., a 22 de marzo de 2006.

El Subdirector de Recursos Materiales

Lic. René Conde Ayala

Rúbrica.

(R.- 227683)